

El presente volumen es resultado del proyecto “Hacia una historia de las prácticas electorales en México, siglo XIX”, surgido a finales de 2010. Este proyecto, desarrollado en el Instituto Mora —con el auspicio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programa de Ciencia Básica) y el apoyo del Instituto Federal Electoral (ahora INE)—, ha reunido a un nutrido grupo de especialistas de diversas instituciones del país y ha participado de un diálogo abierto con colegas de otras latitudes, todos comprometidos con nuevos acercamientos a la historia electoral.

Libros publicados en el marco del proyecto:

Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana*, México, Instituto Mora, 2016.

Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora/TEDF, 2016, 2 tt.

Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015.

Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014.

David Vázquez, *Mirando atrás: los trabajadores de origen mexicano de Los Ángeles y el Partido Liberal Mexicano, 1905-1911*, México, Instituto Mora, 2016.

Arturo D. Ríos A., *La prensa como arena política. El polémico retorno de Leonardo Márquez a México (1895)*, México, Instituto Mora, 2015.

Ángel Omar May González, *Los primeros años de la posrevolución en Campeche (1921-1929)*, México, Instituto Mora, 2013.

La violencia es un tema que tiene hoy un lugar central en las preocupaciones del mundo entero. En particular, en países latinoamericanos como el nuestro, se viven tiempos de incertidumbre, desconfianza y temor. Nos movemos en escenarios de violencia social y política muy graves ligados a la acción de actores armados, a la delincuencia organizada y a respuestas desestructuradas de Estados nacionales a los que se cuestiona cada vez más la legitimidad del monopolio del recurso a la violencia para mantener el orden. Partidos, elecciones y los poderes mismos del Estado son puestos hoy en cuestión como no lo habían sido nunca antes. Pero, ¿cómo entender el desafío que tenemos enfrente si no nos adentramos, con auténtico compromiso, en la comprensión de nuestro pasado, en este caso, en el de esa violencia “tradicional” que parece haber mutado en direcciones insospechadas?

Ante este escenario, se impone la tarea del estudio de lo que la violencia ha significado para la sociedad y sus instituciones políticas en otras épocas. En este volumen proponemos un acercamiento a temas que nos permitan empezar a entender lo que pudo haber significado la asociación entre elecciones y violencia en el siglo XIX mexicano, así como a algunos de los actores que en ella participaron —gobiernos, grupos, comunidades, individuos y el mundo de los impresos, auténtico actor político de la época— y de los contextos en que se movieron.



CUANDO LAS ARMAS HABLAN, LOS IMPRESOS  
LUCHAN, LA EXCLUSIÓN AGREDE...  
VIOLENCIA ELECTORAL EN MÉXICO, 1812-1912

Fausta Gantús  
Alicia Salmerón  
coordinadoras



CONACYT



Instituto

Mora



35

ANIVERSARIO

historia  
política

Fausta Gantús

Investigadora del Instituto Mora. Especialista en la historia política del siglo XIX mexicano, así como en el análisis de la imagen como fuente para la historia, particularmente de la caricatura política. Autora del libro *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888* (2009) y coordinadora de varios volúmenes sobre historia de las elecciones y la prensa, entre ellos: *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas* (2016); *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes* (2015); *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el siglo XIX* (2014); *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica* (2013).

Alicia Salmerón

Maestra en Historia por El Colegio de México, investigadora del Instituto Mora. Especialista en historia política del México del siglo XIX. Autora de diversos artículos y capítulos de libros en este campo y coordinadora de varios libros, entre ellos: *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana* (2016); *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el siglo XIX* (2014); *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas cerca de los partidos políticos en México, siglo XIX* (2012); *Méjico: un siglo de historia constitucional. 1808-1917* (2009).

**CUANDO LAS ARMAS HABLAN,  
LOS IMPRESOS LUCHAN,  
LA EXCLUSIÓN AGREDE...**

VIOLENCIA ELECTORAL EN MÉXICO, 1812-1912

Fausta Gantús  
Alicia Salmerón  
coordinadoras

*historia*  
política



29DEWEY  
324.972  
CUA.I

LC  
JL1292  
C8

Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrede... Violencia electoral en México, 1812-1912 / Fausta Gantús y Alicia Salmerón, coordinadoras. – México : Instituto Mora, 2016.

432 páginas ; 23 cm. – (Historia política)

Primera edición

Incluye referencias bibliográficas

1. Elecciones – México – Historia. 2. Elecciones – México – Publicaciones periódicas – Historia. 3. Elecciones – México – Opinión pública – Historia. 4. Violencia – México – Aspectos políticos – Historia. 5. Cultura política – México – Historia. 6. Prensa – México – Aspectos políticos – Historia. 7. Caricaturas – México – Aspectos políticos – Historia. I. Gantús, Fausta, coordinador. II. Salmerón, Alicia, coordinador. III. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Ciudad de México).

Imagen de portada: "En abierta campaña electoral" (fragmento), *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1892. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

Primera edición, 2016

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,  
03730, Ciudad de México  
Conozca nuestro catálogo en <[www.mora.edu.mx](http://www.mora.edu.mx)>

ISBN: 978-607-9475-42-0

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

## ÍNDICE

Introducción. La violencia como parte del juego político-electoral  
*Fausta Gantús y Alicia Salmerón*

7

1812: un año crítico. Violencia y elecciones en Veracruz  
*Matilde Souto Mantecón*

39

Nana Rosa *vs.* Anita la Tamalera. Una controversia de la  
folletería satírica en torno a la exclusión política de la mujer.  
Ciudad de México, 1826

*Alejandra Sánchez Archundia*

73

Amenazas de violencia y violencia libertaria. Discursos de la  
prensa de la ciudad de México en la coyuntura de la elección  
presidencial de 1828

*Juan Carlos Sánchez Montiel*

95

¿Una región abstraída a la violencia política nacional?  
La elección presidencial de 1828 vista desde la prensa periódica  
chiapaneca

*Maria Eugenia Claps Arenas*

117

La hiel de una elección frustrada por un Congreso hostil.  
La violencia de una movilización popular y una prensa dispuesta a  
justificarla: la caída del Ayuntamiento conservador en 1849

*Edwin Alcántara Machuca*

147

Motín, revolución. La violencia que culminó en la  
“elección” presidencial de Martín Carrera

*Regina Tápia*

177

Agentes de desacreditación: prensa oficial y otros impresos  
en los comicios para gobernador de Guanajuato en 1867

*Carlos Armando Preciado de Alba*

201

Por el honor y los votos. Prensa, sátira y violencia en las  
elecciones en Aguascalientes, 1869

*Francisco Javier Delgado Aguilar*

225

Sabotear los comicios desde el humor. Caricatura y  
violencia electoral en la ciudad de México, 1876-1910

*Fausta Gantús*

271

El periódico y la curul. La diputación frustrada de  
José Ferrel (1896)

*Arturo D. Ríos A.*

311

Prensa que juzga, que obliga... Dos casos de violencia  
electoral en el México rural: Papalotla, 1902; Kanasín, 1905

*Alicia Salmerón*

343

La violencia electoral: fundamento del sistema político  
mexicano

*Elisa Cárdenas Ayala*

397

Sobre los autores

425

## INTRODUCCIÓN LA VIOLENCIA COMO PARTE DEL JUEGO POLÍTICO-ELECTORAL

La violencia es un tema que ocupa hoy un lugar central en las preocupaciones del mundo entero. Violencia social, política, religiosa, racial, de género, entre muchas otras, son una constante en todas las sociedades. En particular, en países latinoamericanos como el nuestro, se viven tiempos de incertidumbre, desconfianza y temor porque nos movemos en escenarios de violencia social y política muy graves, en ocasiones ligados a la acción de actores armados, a la delincuencia organizada y a respuestas desestabilizadas del Estado nacional al que se cuestiona cada vez más la legitimidad del monopolio del recurso a la violencia para mantener el orden. Partidos, elecciones y los poderes mismos del Estado son puestos hoy en cuestión como no lo habían sido nunca antes.

En el siglo XIX se veía a los partidos con desconfianza por considerarlos generadores de división antes que representantes de los intereses diversos de la sociedad; también se asociaba a los comicios con conflictos violentos. Sin embargo, las contiendas políticas en Latinoamérica durante el siglo XIX, al igual que durante el XX, con toda la distancia que pudieran llegar a tomar con respecto a las electorales, giraban en torno a la defensa o al desafío del poder del Estado, no al cuestionamiento de su existencia misma.<sup>1</sup> El reto que enfren-

<sup>1</sup> Kees Koonings y Dirk Krujt identifican la proliferación de acciones coercitivas de esa variedad de actores armados y de la delincuencia organizada en pos de objetivos igualmente diversos, siempre en el ámbito de los regímenes formalmente democráticos latinoamericanos, como una “nueva” violencia social y política. Una violencia que puede venir de cualquier lugar y por cualquier razón y que, por tanto, hace de cualquier persona una “víctima potencial”. La distinguen de una violencia “tradicional” y de la de los regímenes autoritarios, propia de los siglos anteriores, articulada

tamos hoy parece distinto. Pero, ¿cómo entenderlo y valorar su magnitud si no nos adentramos, con auténtico compromiso, en la comprensión de nuestro pasado, en este caso, en el de esa violencia “tradicional” que parece haber mutado en direcciones insospechadas? Ante este escenario se impone la tarea de emprender el estudio de los vínculos que las instituciones políticas han guardado con la violencia en otras épocas. En este volumen proponemos un acercamiento particular a lo que pudo haber significado la asociación entre elecciones y violencia en el siglo XIX mexicano, así como a algunos de los actores que en ella participaron –gobiernos, grupos, comunidades, individuos y el mundo de los impresos, auténticos actores políticos de la época– y de los contextos en que se movieron. El estudio de la historia de la institución electoral en México es una tarea emprendida de manera relativamente reciente y aún más la cuestión de la violencia comicial considerada desde una perspectiva histórica.

“Ese ‘gesto inaugural’ de lo político –afirma Nicole Loraux en un estudio que tiene como escenario a la Atenas antigua, la ciudad política por excelencia, “allí donde la política ‘fue inventada’”– es el ‘reconocimiento del conflicto en la sociedad’”<sup>2</sup> Efectivamente, y seguimos ahora a Pierre Rosanvallon en sus reflexiones sobre la historia contemporánea, lo político comprende el proceso “siempre conflictivo” mediante el cual un conjunto de personas se constituye en comunidad, se da reglas –implícitas o explícitas– y, por ese camino, se va definiendo como *polis*, como república en el sentido de comunidad política.<sup>3</sup> La *polis* antigua o la comunidad moderna se “inaugura” entonces con la aceptación del conflicto, con el reconocimiento de su participación en su proceso constitutivo y de recreación constante. El conflicto es asumido como parte de la manera en que se entrelazan las vidas de personas y de grupos en comunidad; lo es también como el resultado de relaciones de poder entre unos y otros, porque tal es el tipo de nexo que está tras el conflicto. El conflicto es la oposición entre personas o conjuntos de ellas que conviven en un mismo espacio y que se oponen entre sí con el fin de modificar esas condiciones, de alterar las relaciones de poder establecidas.<sup>4</sup>

en torno a la disputa por el control del poder del Estado o, en todo caso, en torno a la redefinición de los regímenes políticos. Koonings y Krujt, “Armed”, 2004, pp. 8 y 13.

<sup>2</sup> Nicole Loraux retoma esta idea de Claude Lefort y Marcel Gauchet, “Sur la democratie: le politique et l’institution du social”, *Textures*, núms. 2-3, 1971. Loraux, *Ciudad*, 2008, p. 20.

<sup>3</sup> Rosanvallon, *Historia*, 2003, pp. 15-16.

<sup>4</sup> Wieviorka ofrece esta definición de conflicto con plena conciencia de que se trata de una definición estrecha, pero la considera útil como apoyo a su análisis del tema de la violencia. Wieviorka, *Violence*, 2005, p. 24.

Ahora bien, el conflicto remite a la idea de lucha, de pelea, incluso de combate,<sup>5</sup> pero no a la de ruptura y menos a la de aniquilación.<sup>6</sup> El conflicto no es la guerra, una de las formas por excelencia de la violencia. No lo es de entrada, aun si puede dar lugar a distintas formas de violencia y, de no encontrar otras salidas, a la guerra misma.<sup>7</sup> Pero el conflicto así definido, como oposición entre partes en pos de reacomodos de posiciones de poder, sin fines aniquiladores, constituye una fuerza que, en el contexto de las transformaciones sociales, puede tener una connotación positiva; una fuerza que ha sido propuesta por pensadores de la talla de Carlos Marx y Georg Simmel como el motor de la historia o, de manera incluso más provocadora, como una forma de socialización y, en sí misma, “como una resolución de la tensión entre contrarios”<sup>8</sup>.

Muchos de los conflictos que atraviesan la vida de una comunidad se desvanecen, duran poco o se transforman rápido; otros son más bien cardinales y son susceptibles de “estructurar” a la república. El conflicto pone frente a frente a adversarios que pueden estabilizar sus relaciones e, incluso, institucionalizarlas sobre la base de reglas que les permitan negociar sin romper los lazos comunitarios.<sup>9</sup> Este sería el caso, por ejemplo, de la institución electoral moderna. La distribución de parcelas de poder –mediante los cargos de representación popular– constituye un principio central del conflicto político del mundo moderno y, de entrada, los comicios participan de su articulación.<sup>10</sup> Efectivamente, en el marco de sociedades organizadas políticamente que tienen como base gobiernos representativos –aunque no sean necesariamente democráticos, o bien se trate de democracias sesga-

<sup>5</sup> Diccionario, 2014.

<sup>6</sup> Wieviorka, *Violence*, 2005, p. 24.

<sup>7</sup> No todo es negociable en un conflicto, de manera que siempre puede quedar un espacio abierto a la violencia. Así, aunque el conflicto puede neutralizar la violencia, también puede prefigurarla. Por otra parte, conflicto y violencia, aun considerándolas opuestas como lo hace Wieviorka, conviven e, incluso, pueden llegar a confundirse. La realidad, sostiene, es muy compleja: “Las dos lógicas, que debemos distinguir analíticamente, pueden encontrarse, respaldarse y no sólo enfrentarse. El conflicto no suprime el odio, y su resolución no agota necesariamente el sentido de antagonismo. La violencia tiene su lugar en los márgenes del conflicto, ahí donde es inoperante, impotente, para asegurar la ‘unidad’ de las partes involucradas; encuentra también su lugar cuando el odio o una hostilidad irreductible se encuentran en el corazón de la acción. Pero en lo fundamental, violencia y conflicto responden a registros diferentes, que son más contradictorios que complementarios.” Traducción propia. Wieviorka, *Violence*, 2005, pp. 24-25, 45, y Rodríguez, *Historia*, 2010, p. 31.

<sup>8</sup> Simmel, *Conflict*, 2010, pp. 17 y ss.

<sup>9</sup> Wieviorka, *Violence*, 2005, pp. 45-46.

<sup>10</sup> Sobre el carácter estructurador de algunos conflictos y de la institucionalización de pugnas y enfrentamientos, si bien no aplicado por este autor al tema electoral, véase *ibid.*, cap. 1.

das-, las elecciones constituyen un eje fundamental y vertebrador de las mismas. Esto es así porque es a través de ellas que los representados eligen a sus representantes, en quienes delegan el ejercicio del poder, la defensa de la soberanía, el diseño y emisión de leyes, la observación de su cumplimiento, la aplicación de la justicia, la toma de decisiones que afectan la vida de conjunto, en pocas palabras, delegan en ellos la conducción del Estado. En principio, lo que se persigue entonces con los procesos comitiales es la creación de espacios que permitan a una comunidad política dirimir el conflicto y eludir la violencia que supone el nombramiento de sus representantes. Sin embargo, la pretensión no logra siempre imperar del todo. Si bien los comicios posibilitan un amplio margen de civilidad, lo cierto es que en muchas ocasiones la violencia termina por estallar. Llegar a la elección de quienes conforman el cuerpo político, el de los representantes, implica un largo proceso que se articula en diferentes niveles y etapas. Prácticamente todas las fases de ese proceso –con excepciones– están marcadas por confrontaciones y tensiones entre los actores que en ellas toman parte y que pueden llegar a derivar en formas de violencia.

Ahora bien, a lo largo del siglo XIX mexicano –no sólo del mexicano y ciertamente no sólo a lo largo del siglo XIX, pero aquí nos limitaremos a ellos– la violencia política acompañó a un buen número de procesos electorales. En estos casos, la violencia pudo haber cerrado las posibilidades de debate y negociación, o haber sido el resultado de su ruptura, y desembocando en guerras civiles –de hecho, esto sucedió más de una vez. Pero también fue táctica política –como el tumulto al que recurrieron innumerables veces las comunidades indígenas– o práctica de reagrupación de fuerzas políticas regionales –como el pronunciamiento que dominó las primeras décadas de la vida política mexicana.<sup>11</sup> Desde luego que el siglo XIX representa un periodo muy extenso, a lo largo del cual hubo transformaciones en las prácticas electorales, en el juego político y en la cultura política, así que también cambiaron las formas de violencia asociadas a ellos. Lo hicieron ciertamente

<sup>11</sup> De acuerdo con Peter Guardino, el tumulto constituyó una táctica política utilizada con gran frecuencia por las comunidades indígenas en el contexto novohispano, una táctica de la que continuaron sirviéndose durante buena parte del siglo XIX, si bien ya entonces en convivencia con formas modernas de hacer política como las electorales. Guardino, “Carácter”, 2003. Por su parte, Will Fowler define el pronunciamiento como una práctica insurreccional, pero una práctica que constituyó “la” forma por excelencia de hacer política durante las primeras décadas de vida del México independiente. Fowler, *Independent*, 2016, pp. IX-XIII. Del mismo autor véase también “Legalidad”, 2010; además de Guerra, “Pronunciamiento”, 2000.

en su intensidad, en su recurrencia y, como sugiere Elisa Cárdenas en el capítulo final, posiblemente también en su naturaleza.

El término violencia designa un enorme abanico de fenómenos. De hecho, califica tal cantidad de experiencias que plantea un problema conceptual de entrada.<sup>12</sup> Comprende por igual violencia con fines disuasivos, coercitivos o de desafío. Incluye desde manifestaciones aisladas hasta las generalizadas y organizadas por el Estado; acontecimientos y conductas individuales o colectivas; ataques a personas o a comunidades en su conjunto. Comprende formas de embate verbal y actitudes discriminatorias; incluye agresión de carácter físico –que lastima o aniquila–, moral o, incluso, simbólico; y adopta formas tan diversas como la humillación, el acoso, el crimen, la revuelta, el terrorismo, la guerra, el genocidio...<sup>13</sup> Si hacemos nuestra la célebre frase de Gandhi: “La pobreza es la peor forma de violencia”, también habremos de considerar que hay un tipo de violencia de exclusión: económica, racial, xenófoba, de género... Porque, efectivamente, hay formas de violencia que se encuentran más integradas a la vida cotidiana de las sociedades, en cierto sentido “interiorizadas” por ellas, “normalizadas”, lo que las hace menos visibles, pero no por ello menos fuertes y devastadoras, más aún si tienen un carácter sostenido.<sup>14</sup> La violencia física y la del discurso público, en cambio, se manifiestan de manera abierta y, por tanto, resultan más llamativas, parecen “excepcionales” y más severas. No lo son, no necesariamente y no siempre. Desde luego, la violencia política –física, discursiva, normativa–, tiene una proyección especial en razón de su carácter público, ejercida en el marco de las disputas por el poder político, por el control de instituciones y recursos. Por último, habría que agregar que, según el tipo de violencia de

<sup>12</sup> Para un panorama de la multiplicidad de enfoques desde los cuales ha sido abordado el tema de la violencia –algunos de ellos contradictorios y casi todos muy criticados, pero aun así, en gran medida vigentes–, véase Wieviorka, *Violence*, 2005.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>14</sup> Algunos estudiosos del fenómeno de la violencia establecen una diferencia entre violencia y explotación e injusticia. Apoyan su propuesta en la idea de que la violencia es un método de lucha y que “las víctimas de la explotación y de la injusticia pueden padecer prejuicios más graves que las víctimas de la violencia, pero la explotación y la injusticia no son métodos de lucha y se refieren menos a actos que a relaciones”. Pontara, “Violencia”, 2001, p. 1660. Por otra parte, desde la consideración de la historicidad del concepto de violencia, hay quienes sostienen que esta ha sido asociada tradicionalmente al uso de la fuerza física para dañar, someter o aniquilar, y que sólo de manera muy reciente se ha considerado la violencia como daño moral. En realidad, al menos desde principios del siglo XIX, el modelo hegeliano de “las tres formas de reconocimiento en cuya búsqueda podían explicarse los motores de los conflictos de las relaciones sociales” señalaban ya con gran claridad la “herida moral” que podía infringir la mirada del otro. Salmerón, “Educación”, 2009.

que se trate, el actor o actores que la ejerzan y la condición de sus víctimas, la valoración social que de ella se hace y su caracterización como legítima o no, puede interpretarse desde registros muy distintos. En el contexto del mundo moderno han convivido dos visiones en torno a algunas formas de violencia. Una que las ha considerado legítimas en tanto instrumento revolucionario; otra para la cual la violencia, toda, representa regresión frente a un proceso de “civilización” en curso.<sup>15</sup>

La violencia –sus sujetos, tipos, formas, intensidad, finalidades, desafíos, discursos, representaciones–, así como la valoración que de ella se ha hecho varían de un lugar a otro y de un periodo histórico a otro. Lo que se entiende y define como violencia es, finalmente, una construcción cultural que responde a los condicionantes de tiempo y espacio, esto es, remite a una dimensión histórica. Esta circunstancia dificulta una definición “universalista”, más bien la hace imposible.<sup>16</sup> Tratar de entender la violencia sólo como “daño infringido por la fuerza a la integridad física, intelectual o moral de una persona o de un conjunto de personas, así como a sus posesiones”, lo que el sociólogo francés Michel Wieviorka califica como una “definición objetiva”, deja fuera de consideración, precisamente, las variaciones impuestas por tiempo y espacio; deja fuera “la subjetividad individual o colectiva del autor, la víctima o el observador”.<sup>17</sup> En suma, existen diferentes formas de pensar y experimentar la violencia. Unas más útiles para pensar ciertas experiencias; algunas para pensar otras tantas. En este volumen estamos interesados en estudiar la violencia política, la ejercida en torno a las elecciones –antes, durante o después de ellas. La que responde a una definición objetiva como la arriba enunciada, que hacemos nuestra, pero también la que considera los aspectos subjetivos de la violencia. Nos

<sup>15</sup> Uno de los exponentes de la reivindicación de la violencia como fuerza revolucionaria de carácter positivo es Federico Engels; el principal exponente de la segunda interpretación es Norbert Wieviorka, *Violence*, 2005, p. 11.

<sup>16</sup> No hay una única y exclusiva definición de violencia, ni siquiera a nivel de diccionarios generales de época los cuales no ofrecen, desde luego, ni pretenden hacerlo, categorías analíticas. Aquí una muestra de lo variable de esas definiciones: al iniciar el siglo, la primera acepción del concepto en el diccionario de la lengua era “fuerza o ímpetu en las acciones, especialmente en las que incluyen movimiento”, en tanto la tercera era “la fuerza con que a alguno se le obliga a hacer lo que no quiere por medios a que no puede resistir”. *Diccionario*, 1803. La definición se mantuvo sin cambios a lo largo del siglo (al menos hasta 1884), pero al finalizar el mismo se registró una modificación importante y se estableció como “calidad de violento. Acción y efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. Acción de violar.” *Diccionario*, 1899. Tal definición, con lo vaga que es, ha perdurado hasta la actualidad, *Diccionario*, 2014.

<sup>17</sup> Wieviorka, *Violence*, 2005, p. 13. Traducción propia.

interesa la violencia que acompaña a los comicios, que participa de los procesos de selección de candidatos y de su promoción, de la organización de los procesos mismos, de su impugnación o desconocimiento, y a las formas en que era vivida y representada.

La violencia política ha sido considerada por algunos autores como “un modo de acción social [...] que actúa como instrumento de la política”.<sup>18</sup> Esta definición que destaca el carácter “instrumental” de la violencia resulta útil para analizar la conducta de algunos actores del sistema político, pero quizás no de todos. En su lucha, las partes apelan a recursos como el dinero, las redes de sociabilidad, la influencia y, con esta idea de “utilidad”, pueden apelar también a la violencia.<sup>19</sup> Pero los grupos sociales que participan de estas luchas, que las protagonizan de entrada o se suman a ellas, pueden responder a otros móviles como afectos, experiencias compartidas, ideología, memoria, cultura...<sup>20</sup> Los autores que colaboramos en este volumen hemos intentado considerar ambas dimensiones. A partir de ellas nos propusimos analizar las fuentes históricas que hemos localizado y nos hemos planteado preguntas que van desde la frecuencia de las manifestaciones de violencia, de sus tipos, medios y formas, hasta las que tocan a las motivaciones de los diferentes actores. Asimismo, considerando el lugar que tuvo la prensa en la vida política del México decimonónico y de su fuerte injerencia en los comicios, nos hemos preguntado también si los medios tuvieron una responsabilidad en la violencia y si la violencia de la que ellos daban cuenta sería un elemento real que afectaba los comicios o si, más bien, se trataba de una estrategia discursiva utilizada para desacreditarlos.

El proyecto colectivo de investigación del que este libro forma parte arrancó como un esfuerzo por entender el significado de las elecciones en el siglo XIX en México y por contribuir al derrumbe de la “Leyenda negra”

<sup>18</sup> Irurozqui y Galante, “Introducción”, 2011, p. 21.

<sup>19</sup> De hecho, la violencia puede ser “instrumental” incluso en tanto puede favorecer una forma de cohesión social. Irurozqui y Galante, “Introducción”, 2011, p. 21; Wieviorka, *Violence*, 2005, pp. 174-176.

<sup>20</sup> Para Wieviorka la violencia no puede considerarse sólo como “instrumental” –determinada por intereses y como medio para conseguir fines– en tanto es algo que “tiene que ver con la subjetividad de los actores, y no sólo con sus cálculos e intereses; [que] remite a orientaciones de la acción, y no sólo a estrategias individuales y colectivas” y que, además no siempre está organizada y articulada ideológicamente –como pudiera hacerlo el Estado–, sino que puede tener elementos más “expresivos”: impulsivos y espontáneos. Pero él mismo aclara que, en realidad, la violencia es una combinación de ambas características, la instrumental y la expresiva. Wieviorka, *Violence*, 2005, pp. 174-176 y *Espacio*, 1992, pp. 159-162.

que negaba su lugar en la vida política del país. Una de las formas que la historiografía tradicional utilizó durante años para la descalificación de los comicios decimonónicos fue su asociación con la corrupción y con la violencia. En este volumen mostramos que efectivamente hubo violencia electoral –en los primeros libros del proyecto también dimos cuenta de prácticas de corrupción y manipulación.<sup>21</sup> Pero no es el hecho en sí de reencontrar estas prácticas lo que podría hacernos cambiar nuestras hipótesis iniciales y acercarnos a esa historiografía tradicional descalificadora, sino el esfuerzo por entender –que no justificar– su significado. Aquí nos ha interesado tratar de comprender en qué sentidos y de qué formas operó la violencia como parte del sistema, lo confrontó, lo debilitó y obligó a su redefinición.

\*\*\*

En el presente volumen nos hemos propuesto acercarnos, a partir de un conjunto de estudios de caso, al lugar de la violencia en los procesos electorales del México del siglo XIX. Desde hace unos años un grupo de investigadores venimos trabajando de manera colegiada en torno a la historia de las prácticas electorales de esta época de la historia mexicana.<sup>22</sup> Siempre sobre la base de estudios de caso, hemos seguido procesos electorales en diferentes épocas y regiones del país, para diferentes niveles de elección –nacional, provincial o estatal, municipal–, comicios organizados sobre la base de sistemas electorales diversos –indirectos en distintos grados, obligados con definiciones desiguales de ciudadanía, atentos a criterios diversos de división seccional y distrital, sujetos a variados sistemas de calificación electoral... Nos hemos interesado ante todo por un estudio de las prácticas electorales, más que de su legislación –aunque la consideración de la norma ha sido

<sup>21</sup> Véanse de Gantús, *Elecciones*, 2015, y *Elecciones*, 2016.

<sup>22</sup> El grupo de trabajo, de carácter interinstitucional, se conformó en el marco del proyecto “Hacia una historia de las prácticas electorales en México, siglo XIX” que desde 2010 se ha desarrollado en el Instituto Mora y que ha contado con el auspicio del CONACYT (a través de su programa de Ciencia Básica), del Instituto Nacional Electoral (antes IFE) y del propio Instituto Mora. Versiones preliminares de los trabajos que integran este volumen fueron presentadas para su discusión en el marco del IX Encuentro Internacional de Historiadores de la Prensa, celebrado en Querétaro, del 29 al 31 de octubre de 2014; en el seminario-taller “Violencia, elecciones y prensa”, llevado a cabo en la ciudad de México, el 14 de noviembre de 2014, y en el coloquio “Violencia electoral. Impresos batalladores. México 1812-1912”, también realizado en la ciudad de México, el 20 de febrero de 2015. En este último contamos con la colaboración, en carácter de comentaristas, de Israel Arroyo, Carlos Bravo, Laurence Coudart, María Dolores Lorenzo y Alejandro de la Torre. A todos ellos expresamos nuestro agradecimiento.

tarea obligada–, y por hacer investigación “a ras de suelo”, como dirían los historiadores sociales, es decir, por acercarnos al ejercicio de las tareas más cotidianas que había tras los comicios. Este enfoque nos ha obligado a una consideración especial de la parte de la organización comicial que, en la época, estuvo a cargo principalmente de las autoridades municipales y estatales. Por este camino nos hemos acercado a los diferentes momentos del proceso electoral: desde la definición misma de candidaturas, las campañas de agitación electoral y las tareas de organización del voto, hasta el levantamiento de padrones, reparto de boletas electorales, celebración de las jornadas comiciales, calificación de los resultados electorales, pasando por los recursos de denuncia y demandas judiciales posteriores a los comicios. Asimismo, hemos identificado a muchos de los actores de estos procesos, atestiguado el ingenio con el que salvaban problemas en coyunturas específicas y reconocido algunos de los medios de los que llegaron a servirse para ganar una elección.<sup>23</sup>

Lo que ha interesado de manera principal a nuestras investigaciones ha sido seguir, a lo largo del siglo XIX, el complejo proceso de construcción de una institución central del régimen representativo: la electoral, y valorar su funcionalidad en términos políticos. El diseño de la institución electoral en México supuso una compleja labor de búsqueda y experimentación que tomó décadas, por no decir que la centuria completa. Se ensayaron diversos sistemas y el adoptado finalmente por la Constitución de 1857 para las elecciones nacionales se fue afinando poco a poco. Aunque en realidad, deberíamos seguir hablando de sistemas, en plural, pues la república mexicana se constituyó sobre la base de un pacto federal que buscó salvaguardar la soberanía de los estados, lo que significó que cada uno pudiera definir con gran libertad su propio sistema electoral para comicios locales –municipales y estatales. Nuestro propósito ha sido acercarnos al valor político de los comicios en el México del siglo XIX, bajo la consideración de algunas de sus variantes en el tiempo y en algunas de sus regiones.

<sup>23</sup> En estas tareas nos hemos servido de las fuentes más diversas, fundamentalmente de expedientes electorales generados a nivel municipal y estatal, así como de expedientes judiciales. A la luz de las preguntas que nos han inquietado, hemos interrogado también fuentes más tradicionales para la historia de las elecciones, como la folletería, la prensa periódica y la correspondencia política. A partir de todo este tipo de fuentes hemos ensayado esa investigación “a ras de suelo” para acercarnos a las prácticas electorales de la época. Los resultados obtenidos hasta ahora están plasmados en tres libros colectivos: Gantús y Salmerón, *Prensa*, 2014; Gantús, *Elecciones*, 2015, y Gantús, *Elecciones*, 2016.

Hemos trabajado sobre la base de estudios de caso, es decir, de acercamientos a lo singular que, si bien no pierden de vista el peso de condiciones estructurales, responden a la coyuntura y a decisiones de una multiplicidad de actores. Sin embargo, el conjunto de casos que hemos logrado poner a la vista permite advertir que los comicios no sólo fueron una constante en la vida pública del país –aun en épocas de crisis, incluidos tiempos de invasión por tropas extranjeras–, sino que los mecanismos electorales de designación y legitimación de representantes populares, a todos los niveles de gobierno, cumplían importantes funciones como ordenadores de la vida política. Las cumplían en tanto espacios abiertos a la participación de la sociedad política y, por tanto, al enfrentamiento de partidos y facciones; también a la negociación y al acuerdo político entre actores en diferentes niveles de gobierno. En principio, las elecciones abrían posibilidades para dirimir conflictos o, al menos, para acordar repartos de poder. Si bien el clientelismo, el fraude, la corrupción y la manipulación caracterizaron en buena medida los comicios decimonónicos, contamos con indicios que nos permiten decir que dichas prácticas respondían a una cultura política con fuertes herencias corporativas y que, en su momento, tuvieron una función y un significado diferentes al que podrían tener entre nosotros hoy en día.<sup>24</sup> En este sentido, nuestros estudios de caso nos han permitido sumarnos a una revaloración de los comicios como forma importante de hacer política, una revaloración iniciada hace poco más de un par de décadas –por lo que toca a la historiografía latinoamericana, contamos con obras cardinales como *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, coordinada por Antonio Annino, y *Elections before Democracy*, coordinada por Eduardo Posada-Carbó.<sup>25</sup>

Ahora bien, a lo largo de estos años en que hemos estudiado las prácticas electorales del siglo XIX en México nos hemos encontrado, de manera invariable, con la presencia de diversos tipos de violencia política en torno a los comicios. Desde luego, trabajos como los de Virginia Guedea, Alfredo Ávila y Richard Warren y, para períodos posteriores del siglo XIX, otros como los de Laurens B. Perry, habían centrado su atención en importantes

<sup>24</sup> Más aún, Marta Irurozqui, en sus estudios históricos sobre Bolivia, afirma que este tipo de prácticas podrían actuar aun como elementos de inclusión política. Irurozqui, “Vienen”, 1999, p. 297.

<sup>25</sup> Annino, *Historia*, 1995, y Posada-Carbó, *Elections*, 1996. Desde luego, el estudio de François-Xavier Guerra sobre la cultura de la representación al momento de la revolución liberal en Hispanoamérica fue fundamental para este movimiento renovador de la historiografía electoral en nuestros países. Guerra, *Modernidad*, 1993. Para esta revaloración en el caso de la historia europea, véanse los estudios seminales O’Gorman, *Vóters*, 1989 y Gueniffey, *Revolución*, 2001 [primera edición en francés: 1993].

manifestaciones de violencia en coyunturas electorales precisas.<sup>26</sup> Pero más allá de lo que estudios como estos nos dicen acerca de los vínculos entre elecciones y violencia en determinados momentos y circunstancias, lo que nos resultó particularmente significativo fue lo que parece ser una asociación persistente de este binomio a lo largo de todo el siglo. Es verdad que si consideramos a la violencia como uno de los instrumentos de la política, el nexo comicios-violencia cobra cierto sentido. Ahora bien, hay muy diferentes tipos de violencia y manifestaciones de ella de muy desigual intensidad. De lo que parecía haber expresiones persistentes a lo largo del XIX, incluidas las décadas finales del siglo –las reconocidas como las de mayor estabilidad política en México– es de formas de violencia explícita –física, discursiva y normativa– de gran fuerza e impacto. Parecía así difícil hablar de elecciones sin violencia abierta en el México decimonónico. Con esta preocupación en mente y tras la lectura de autores que han avanzado importantes ideas en este camino para otras experiencias latinoamericanas, nos preguntamos si podría decirse realmente que la violencia era “consustancial” a los comicios en aquella época, como lo han propuesto Posada-Carbó, para el caso colombiano, o Marta Irurozqui, para Bolivia. O si, como sugiere Carlos Malamud –refiriéndose a la Latinoamérica decimonónica, en general–, la presencia de la violencia electoral, aun con su componente “omnipresente” en los comicios, ha sido sobredimensionada por un ejercicio historiográfico que guarda registro de jornadas electorales

<sup>26</sup> Véanse Guedea, *Busca*, 1992; Ávila, “Partido”, 2004; Warren, *Vagrants*, 2001; Warren, “Elecciones”, 2010, y Perry, *Juárez*, 1996. La primera mitad del siglo XIX mexicano ha sido reconocida como de mayor inestabilidad política y, quizás, por tanto, sujeta a mayores manifestaciones de violencia política. La historiografía sobre estos períodos de la historia nacional es amplísima y, en las últimas décadas, ha desentrañado mucho del significado de este tipo de manifestaciones. Pero también la segunda mitad del siglo vivió violencia política y, ciertamente, mucha de ella en coyunturas comiciales. La obra clásica de Daniel Cosío Villegas, que estudia la política a lo largo de casi cinco décadas, su *Historia moderna de México*, da cuenta de innumerables manifestaciones de violencia en contexto electoral; y el balance de Alan Knight sobre el porfiriato, el momento de mayor estabilidad política del siglo, registra igualmente manifestaciones de oposición y violencia, en diferentes niveles, durante todo el período. Véanse Cosío, *Historia*, 1955, y Cosío, *Historia, 1970-1972*; Knight, *Revolución*, 1996. Para estudios recientes de violencia local en la segunda mitad del siglo, véanse, por ejemplo, Pérez, “Reelecciónismo”, 2014, y Salmerón, “Causa”, 2015. Del carácter violento del discurso impreso mediante hojas volantes y de folletos –auténtico “veneno impreso”, en palabras de Rafael Rojas– y de prensa periódica en coyunturas electorales durante el siglo XIX mexicano, encontramos también ejemplos en Rojas, *Escritura*, 2003; Camacho, “Bandidos”, 2014; Guerrero, “Ojo”, 2014. Vale la pena agregar aquí una consideración más todavía: la violencia en torno a procesos electorales no es privativa de la cultura moderna. Las elecciones corporativas en Nueva España conocieron también la violencia, física incluso. La violencia político-electoral tiene un arraigo en la cultura política del México independiente que viene de tiempo atrás. Véase Rubial, “Votos”, 2002.

que finalizaron con muertos y heridos, sin ponerlas frente a tantas otras que se desarrollaron con gran tranquilidad. En cualquier caso, lo que parece prudente es tomar en consideración lo dicho por Michel Hastings, en su estudio de este problema para el caso francés: “sería falso querer oponer, cara a cara, revuelta y elección. A lo largo de los siglos XIX y XX, esas dos formas de expresión política mantienen con frecuencia lazos complejos, a veces de complicidad. El insurgente no siempre renuncia a la boleta para votar y el elector emplea a veces el fusil y el sable.”<sup>27</sup>

Y a las preguntas anteriores habrían de sumarse otras, de carácter más general, como ¿han tenido las elecciones en nuestros países una capacidad pacificadora o desestabilizadora? O como las que han animado algunos trabajos recientes de Hilda Sabato sobre Argentina: esa violencia recurrente en América Latina crepresentó una interrupción en los procesos de construcción y consolidación de los Estados nacionales o fue partícipe de ellos? ¿Y qué tanto y en qué sentidos fue variando ese lugar central que alcanzó la violencia política en nuestros países en el siglo XIX?<sup>28</sup> Interrogantes como estas animaron nuestras investigaciones, de las cuales presentamos ahora algunos resultados. Sin embargo, las respuestas a cuestiones de esa magnitud demandarán todavía de mucho trabajo. En todo caso, contamos con que las propuestas que se desprenden de los casos explorados en el presente volumen abonen en dirección a posibles respuestas.

A partir de los estudios de caso que hemos reunido en este libro es posible adelantar la idea de que, efectivamente, la violencia formó parte del juego electoral del siglo XIX mexicano. Se trató de violencia de tipos e intensidades diversas, y que tuvo verificativo en escenarios muy diferentes. Hubo violencia electoral, por ejemplo, en ambientes generados por circunstancias ajenas a los propios comicios: un cerco militar, una guerra civil, una crisis económica, sanitaria y de abasto, una revolución en curso, con desórdenes en las ciudades y quema de propiedades en el campo... Tal fue el caso de las elecciones de 1812 en Veracruz, analizadas por Matilde Souto, y de las de la designación presidencial en 1855, que estudia Regina Tapia. En esas circunstancias, no sólo se exaltaban con mayor facilidad los ánimos de quienes parti-

<sup>27</sup> Hastings, “Révoltes”, 1989, p. 235. Traducción propia.

<sup>28</sup> Posada-Carbó, “Civilizar”, 1995; Irurozqui “Vienen”, 1999; Malamud, “Elecciones”, 2008; Sabato, *Buenos*, 2008. De estos mismos autores, véanse además Posada-Carbó, *Wars*, 1995; Irurozqui, *Bala*, 2000; Irurozqui y Galante, *Sangre*, 2011, y Malamud y Dardé, *Violencia*, 2004. La historiografía que valora el lugar de la violencia en la política latinoamericana del siglo XIX es ya bastante significativa. Véase, por ejemplo, la selecta bibliografía referida en Irurozqui, “Presentación”, 2009.

cipaban en los procesos electorales, sino que los menores gestos de violencia cobraban dimensiones que aparecían como desproporcionadas y provocaban reacciones igualmente exageradas. Hubo también violencia originada por repartos de poder en contextos políticos generales mucho más estables.

La primera década de vida independiente del país vivió conflictos electorales muy importantes en comicios de carácter estatal y nacional, los cuales dieron lugar a manifestaciones significativas de violencia verbal y física. Algunos derivaron en tumultos y motines, con saldo de sangre y prisión. Detrás de los comicios de esos años estaba el fantasma de la guerra, de la lucha armada prolongada que se había vivido antes y se viviría después. La ciudad de México –centro político y económico del país– fue escenario de muchos de ellos. Pero conforme hubo mayor estabilidad política a nivel nacional y un Estado más fuerte, las expresiones de violencia más explícitas pasaron a manifestarse en elecciones de carácter estatal y local –aun si en ellas se disputaran alianzas de proyección nacional. Ahora bien, habría que agregar que el carácter local/regional de los conflictos podía exacerbar los ánimos de las comunidades más aún que la lucha por posiciones de poder a nivel nacional. De hecho, un “furioso motín” en 1902 en Papalotla, un pequeño poblado de Tlaxcala, como el analizado por Alicia Salmerón, podía llevar a la cárcel a muchos más inconformes que el motín de la Acordada y el saqueo del Parián ocurrido en 1828. Y es que los resultados de unas elecciones locales impactaban en la vida cotidiana de los habitantes de los pueblos, villas y ciudades de manera mucho más inmediata y perceptible de lo que pudiera hacerlo una elección estatal y, más aún, una nacional. En todo caso, parece posible afirmar, efectivamente, que conforme avanzaba el siglo y se consolidaban las instituciones del Estado, la violencia electoral disminuía, aunque nunca, ni en los años porfirianos más estables –digamos por ejemplo, el lustro de 1900-1905– los actos de violencia explícita asociados a procesos electorales desaparecieron del todo.<sup>29</sup>

Formas de violencia más evidentes son reveladas por varios de los estudios de caso aquí reunidos. Pero hubo también otras formas más sutiles que, si bien en el momento resultaron menos obvias, violentaban derechos

<sup>29</sup> En su capítulo Alicia Salmerón seleccionó justo ese lustro, con la idea de valorar qué tanto podía haber disminuido entonces la violencia electoral. Y efectivamente, no parece haber habido conflictos a nivel de las elecciones federales en esos años, pero una rápida revisión de prensa periódica arrojó una veintena de casos, de violencia menor unos, pero de enfrentamientos mayores otros, como los conflictos que llevaron acciones de violencia física importante en Coahuila y Nuevo León.

políticos y afectaban a la dignidad de las personas. También algunas de estas son reveladas en este libro. Nos referimos, en particular, a acciones como las que buscaron excluir a militares pardos de los comicios, a pesar de que la Constitución gaditana les otorgaba el derecho a votar y ser votados en razón de los servicios que habían prestado a la patria –estudiadas por Matilde Souto–; o a la franca descalificación del triunfo de diputados federales en la elección intermedia de 1912, en razón de su filiación política y de sus alianzas –acción analizada por Elisa Cárdenas. Excluyente también fue la legislación decimonónica que ignoró a las mujeres como sujetos de derechos políticos, pero cuando a ello se sumaba la mofa de aquellas que hubieran podido aspirar a un cargo de representación popular –como muestra el estudio de Alejandra Sánchez–, la violencia de género se manifestaba en toda su crudeza.

La violencia física en torno a los procesos electorales parece haber estado presente a lo largo de todo el siglo. Desde las manifestaciones de ánimos exaltados que se traducían en manotazos sobre las mesas y el quiebre de cristales de las casas de los rivales, hasta los enfrentamientos arma en mano que infringían heridas y quitaban la vida del contendiente. Y entre unas y otras las amenazas, el acoso, el reclutamiento militar forzado de los opositores, el cese de empleados públicos, la expulsión de instituciones de educación, el cierre de periódicos, la incautación de bienes y la cárcel. También la alteración del proceso electoral: intimidación del votante en favor de un candidato, obstaculización de la jornada electoral, destrucción de boletas y actas, o boicot del proceso mismo –llegando a casos extremos, como el que estudia Edwin Alcántara para el año de 1849. Violencia ejercida desde el Estado, apoyado por policías y ejército; otras veces desplegada por sus oponentes; unas veces contra el votante, el elector, el periodista o, incluso, el aspirante a candidato –un ejemplo de ello lo ofrece en este libro Arturo D. Ríos–; otras veces contra la autoridad. Violencia para conservar el orden; violencia para romperlo, transformar, revolucionar...; violencia para descalificar los procedimientos electorales seguidos y obligar a su reposición, como fue el caso del motín de Papalotla en 1902.

Por su parte, y con lenguaje guerrero, la violencia discursiva acompañaba las campañas electorales. Los impresos –hojas sueltas, folletos y prensa periódica– armados de discursos agresivos y mediante la difusión de rumores, amenazaban, difamaban, humillaban, calumniaban, ofendían, intimidaban, atemorizaban, provocaban y fomentaban una mayor violencia. Ejemplos de ello se ofrecen en casi todos los capítulos que integran este li-

bro, y de manera muy especial en los estudios sobre la prensa como agente de desacreditación en Guanajuato, en 1867, de Carlos Armando Preciado y la confrontación “por el honor y los votos” en 1869, en Aguascalientes, de Francisco Javier Delgado. La prensa actuaba en política, constituía el armazón de las campañas electorales y, muchas veces, ella misma construía una imagen de elecciones violentas. De manera señalada, en este punto, el discurso satírico visual hizo su parte, y no fue menor, como lo muestra el capítulo de Fausta Gantús. La caricatura habla de violencia electoral, pero desvirtuaba los hechos, y por esa vía, en la práctica, construyó una imagen en la que elección y violencia iban muchas veces de la mano.

¿Y violencia para qué? ¿Con qué objetivos Estado, prensa, comunidades e individuos recurrieron a estos diversos tipos de violencia electoral? Para conquistar posiciones políticas; para colocar en lugar destacado a sus partidos frente al Estado, en sus diversos niveles, y defender o desafiar el poder de ese Estado. Y en ese sentido, para “ganar” la elección. Para ello la descalificación del contrincante, la obstaculización de sus campañas, el atemorizar al electorado, la cancelación de la jornada electoral, el acallamiento del opositor o hasta su eliminación física fueron recursos socorridos durante el siglo XIX mexicano. Asimismo, la violencia puede ser acto de resistencia o respuesta desesperada contra la arbitrariedad y el abuso durante el proceso electoral. Y funcionar también para justificar posiciones de poder, aun cuando las candidaturas no estuvieran realmente en disputa. O como franca alternativa a los comicios, aun si después de un triunfo se celebraban elecciones para legitimar al grupo llegado al poder por la vía de la fuerza. Pero vale la pena decir que la apelación a la violencia llega a aparecer, también, como el camino para exigir que los comicios funcionaran como era usual que lo hicieran o como los involucrados creían que deberían funcionar: como espacios de negociación. Pues la elección es espacio para negociar y si no hay negociación, el conflicto salta a la arena de la lucha “cuerpo a cuerpo”. Este fue el caso, por ejemplo, del motín electoral rural de Tlaxcala al abrir el siglo XX. Y por ello, es posible decir que las elecciones, como mecanismos para la selección de autoridades, estaban bastante interiorizadas entre los mexicanos al cerrar el siglo XIX.

Ahora bien, sigue en pie la cuestión acerca de si la violencia electoral constituyó más una excepción que una regla. Dado el calendario electoral tan intenso que México tenía –a lo largo de todo el siglo, con pocos momentos de excepción, la mayoría de los municipios del país organizaban al menos una elección al año–, el registro que pudieramos hacer de eventos de

violencia física podría resultar relativamente corto. Sin duda hubo momentos de violencia física mayor, pero hacia finales del siglo todo parece indicar que se encontró más focalizada. Sin embargo, la violencia discursiva de la prensa parece haber mantenido su tono durante todo el siglo. En cualquier caso, lo que es posible afirmar es que la violencia, de un tipo u otro, formó parte del juego electoral del siglo XIX mexicano. Si esta presencia persistente contribuyó a construir y consolidar las instituciones del Estado o las minó de manera sistemática, es algo todavía difícil de responder. Lo que sí atestiguan los estudios de caso aquí reunidos es que, en muchas ocasiones, tanto la violencia física como la ejercida por la prensa desestimaron a la institución electoral, y lo que desacredita, debilita. Aunque no faltaron casos, como el motín rural de Papalotla referido, en que la violencia parece haber buscado la afirmación de los comicios en tanto mecanismo de negociación. En cualquier caso y a pesar de esa labor de desestimación, para el caso mexicano podemos sumarnos a lo dicho por Elías Palti: a final de cuentas, durante el siglo XIX, la violencia en los comicios no disminuyó realmente su “valor como mecanismo de legitimación y acceso al poder”.<sup>30</sup>

\*\*\*

Desde el inicio de nuestras investigaciones sobre las prácticas electorales habíamos visto con claridad el carácter imbricado de la relación entre prensa y elecciones.<sup>31</sup> Esta relación volvió a ponerse en evidencia durante nuestro acercamiento a la violencia electoral. Decidimos entonces intentar en este volumen una valoración especial del lugar de los impresos en lo que corresponde a los casos de violencia electoral. De esta suerte, los diferentes capítulos de este libro buscan identificar la manera en que se encontraban entrelazados actores y formas de hacer política a través de elecciones, recurso a la violencia y actividad de la prensa. De hecho, nos parece que hubiera sido difícil, si no es que imposible, acercarnos al tema de la violencia electoral con abstracción de prensa, publicistas e impresores.

En el marco de las contiendas electorales decimonónicas, especialmente en las desarrolladas en ámbitos urbanos, los impresos fueron un actor

fundamental del quehacer político.<sup>32</sup> Por un lado, las imprentas –las del propio gobierno o las de particulares–, resultaban imprescindibles para la organización de los comicios mismos. En ellas se editaba y se reproducía toda la papelería oficial para el proceso electoral: convocatorias, legislación electoral, bandos, avisos –referentes a la geografía electoral, así como a los sitios donde se instalarían juntas y colegios electorales–, boletas, partes de resultados comiciales... Por el otro, y de singular relevancia, a través de las páginas de folletos, hojas sueltas y periódicos –de diversas regularidades: diarios, semanarios, bisemanarios...– se hacía política en el día a día. Esto es, la prensa escrita, como afirma Ariel Rodríguez Kuri, “no es entonces sólo una fuente para entender la política, sino con frecuencia es ella misma la política sin más”<sup>33</sup>

Los procesos electorales constituyan entonces, como hoy, parte esencial de la vida política nacional, regional y local del país. Entendidos en su sentido amplio –más allá del momento en que se convoca abiertamente a la participación ciudadana en torno a las campañas y las urnas–, los procesos electorales incluían los entrelazados que les iban dando forma, los que iniciaban con gran antelación, meses y en ocasiones años antes de la jornada electoral. Nos referimos a esos entramados, no siempre visibles, de la organización interna de grupos y partidos, a sus enfrentamientos y conflictos; también a las negociaciones y acuerdos definidos a “puerta cerrada” que formaban parte de los reacomodos de cara a la contienda electoral. Estos complejos procesos incluían negociaciones, conflictos y, a veces, violencia; asociados con ellos –a la violencia inclusiva–, las elecciones y los impresos participaron en la construcción del poder político y en la definición de algunos de los aspectos fundamentales del espacio público. El mundo de los impresos, en particular, y en el contexto en que nos interesa a nosotros ahora, participó en la definición de los sentidos político-electorales y de la relación que llegaron a guardar comicios y violencia. Los impresos tomaron parte, ellos mismos, en tanto actores políticos, en la gestación, difusión, promoción, producción y reproducción de la violencia; también lucharon contra ella, la atacaron y la criticaron. Por esos caminos construyeron y trasmisieron una imagen del significado de las elecciones en su asociación con la violencia.

<sup>30</sup> Palti, “Diarios”, 2004, p. 178.

<sup>31</sup> Hace un par de años coordinamos un libro con la idea central del carácter casi indisoluble entre prensa y elecciones como formas de hacer política en el México del siglo XIX. Gantús y Salmerón, *Prensa*, 2014.

<sup>32</sup> Sobre el tema de la prensa como actor político véase *ibid.*

<sup>33</sup> Rodríguez, *Historia*, 2010, p. 29.

Folletos, hojas volantes y periódicos poblaron el XIX mexicano. Los primeros en mayor número durante las dos primeras décadas de vida independiente; los otros de presencia más continua e incluso creciente a lo largo del siglo –aunque los periódicos decimonónicos tuvieron, los más, una vida efímera, surgían siempre nuevos títulos.<sup>34</sup> A lo largo del siglo, y desde muy temprano, hubo una prensa que, con agendas propias, circuló regularmente, y contribuyó a dar vida y dinamismo a la esfera pública.<sup>35</sup> Durante los procesos electorales esta prensa se sumaba a la contienda y tomaba partido. Pero de manera paralela a ella, cabe destacar la aparición sistemática de lo que podríamos llamar una prensa de coyuntura, la cual tenía la especificidad de su carácter electoral. Este tipo de impresos, que podemos llamar prensa electoral, circulaba no sólo en la capital de la república, sino en todo el territorio nacional, y proliferaba particularmente con motivo de la elección del poder ejecutivo federal, es decir, del presidente. El fenómeno se repetía en los estados para los comicios que tenían como finalidad la designación de gobernadores.

Esta prensa electoral era efímera, pero mayoritaria en términos numéricos a lo largo del siglo XIX: decenas de periódicos surgían en cada coyuntura electoral y desaparecían con ella. Diarios o semanarios eran creados a lo largo y ancho del país, con muy diversos títulos; a veces ofrecidos a la venta, otras distribuidos de manera gratuita. Periódicos voceros de grupos políticos y clubes electorales –estos últimos tan efímeros como los periódicos que creaban–, publicados con el único objetivo de promover candidaturas para puestos de elección popular; pasados los comicios y cumplida su misión, se desvanecían. Alguna historiografía ha utilizado el calificativo de “electorera” para este tipo de prensa, como si por la tarea que cumplían merecieran trato tan desdenoso.<sup>36</sup> La palabra no era de uso común en la prensa del México

<sup>34</sup> Durante las primeras décadas del siglo XIX, al menos hasta 1830, los folletos, panfletos y libelos fueron más importantes que la prensa periódica. Posteriormente, esta última ganaría fuerza y se afirmaría como el medio impreso de mayor relevancia en el espacio público y la vida política. Coudart, “Torno”, 2004, y Coudart, “Diario”, 2009.

<sup>35</sup> El lugar de la prensa en la construcción de la esfera pública, al lado de nuevas formas de sociabilidad, fue señalada desde hace muchos años por Guerra en su libro *Modernidad e independencias*, 1993. En ese mismo sentido, pueden verse trabajos como Guerra y Lempérière, *Espacios*, 1998, y Sabato, “Citizenship”, 2001.

<sup>36</sup> Rojas, “Periódicos”, 1982. La fórmula propuesta por este autor se volvió de uso común entre quienes se dedican al estudio de los impresos. A partir de entonces el término fue reproducido sin mayores cuestionamientos, sin considerar su carácter ideologizado. Sucedió así porque su enfoque cuadraba con el de una historiografía dominante que tendía a descalificar el periodo histórico en

del siglo XIX, pero sobre todo no era tal la percepción que se tenía de esos periódicos en la época: los periódicos electorales no eran necesariamente intrigantes y maniobreros, como podría sugerir la palabra “electorero”; si bien el universo de sus preocupaciones giraba en torno al proceso electoral, cumplían entonces la importantísima función de promocionar a los candidatos a puestos de elección popular y se le reconocía como tal. Para la prensa de este tipo en otros países de América Latina se ha utilizado el adornado apelativo de “elecciónaria” que, en realidad, significa electoral.<sup>37</sup> Quizás lo más justo y puntual sería llamarla precisamente prensa electoral, como aquí proponemos.

Los periódicos electorales eran publicaciones creadas con el objetivo específico de hacer campaña, sostener un candidato y abanderar un partido de cara a los comicios. Así, defendían o atacaban personajes, grupos y causas; pretendían adoctrinar y hacían proselitismo. Había también prensa electoral preocupada, por ejemplo, por instruir a la ciudadanía en los procedimientos comiciales, explicarle su funcionamiento, sentido e importancia; prensa obligada con la difusión de conceptos básicos del lenguaje electoral y contenidos legales, así como con el combate del abstencionismo. Y la había comprometida con un partido u otro, pero que buscaba especialmente promover y organizar la participación ciudadana en manifestaciones públicas y, desde luego, su concurrencia a las urnas.<sup>38</sup> No faltaron también los periódicos electorales que buscaron lo contrario: desalentar la participación ciudadana y manifestar su oposición a los comicios del momento. De todo hubo. Pero este tipo de prensa fue muy importante por estar especialmente destinada y orientada a cumplir una labor comicial.<sup>39</sup>

El impreso electoral –como otros tipos de publicaciones– estuvo presente prácticamente a lo largo de todo el periodo que aquí estudiamos. A veces aparecía en menor o mayor número, según las posibilidades materiales de los grupos contendientes –posibilidades económicas y tec-

que se encuadraba su análisis –el porfiriato– y que también consideraba a las elecciones como una farsa. Tiempo es, sin embargo, de repensar el apelativo desde una perspectiva más comprensiva y de someter a revisión su sentido y validez. Tiempo es, también, de pensar de nuevo en el papel que desempeñó la prensa electoral en el espacio público.

<sup>37</sup> Posada-Carbó, “Prensa”, 2008, p. 482.

<sup>38</sup> Esta prensa participaba así del proceso que Eduardo Posada-Carbó ha identificado con la expresión de “civilizar las urnas”. Posada-Carbó, “Civilizar”, 1995.

<sup>39</sup> Durante el porfiriato este tipo de prensa proliferó particularmente, pero estuvo presente a lo largo de todo el siglo. En este sentido, no es “típica del porfiriato”, como lo propusiera Romeo Rojas Rojas hace ya varias décadas. Rojas, “Periódicos”, 1982.

nológicas-,<sup>40</sup> pero también condicionado por imperativos socioculturales –difusión de prácticas de lectura colectiva o crecimiento del alfabetismo, por ejemplo. Su proliferación obedeció igualmente a intereses políticos coyunturales o a momentos de mayor participación ciudadana, de mayor empuje de los partidos, de mejor organización de las autoridades... Todas esas condiciones dotaron a ese tipo de impresos de un carácter particular: fueron un espacio de construcción cívico-político de las elecciones, que acompañó la puesta en práctica de los comicios celebrados de manera regular. Así, pensar las elecciones decimonónicas, en el arco temporal que va de un siglo a otro y que es el que aquí nos interesa (1812-1912), supone pensar también en esos impresos –los que se sumaban y los que se creaban– que conforman la prensa electoral. Una prensa que acompañó a los comicios, pero que fue, ella misma, partícipe en la construcción de discursos sobre la violencia y, en muchas ocasiones, promotora o generadora de la misma.

Los impresos eran instrumentos políticos y su accionar era una forma de hacer política, y su importancia posicionó a los dueños de imprentas e impresores como agentes protagónicos de la esfera pública. El peso de algunos de esos personajes se puso en evidencia en los comicios, en algunos de los cuales llegaron a participar como electores, es decir, como representantes ciudadanos para elegir gobernantes y, en ciertos casos, ocuparon también cargos de representación popular. Efectivamente, como lo muestra el primer capítulo de este libro, el de Matilde Souto Mantecón, el impresor de la ciudad de Veracruz, el único que había en el lugar, resultó actor clave en los comicios para elegir al primer Ayuntamiento constitucional de la ciudad. En ocasiones, agentes como él protagonizaron o dieron pie a actos de violencia. Pero el mayor número de estudios de caso reunidos en este volumen toca a la prensa protagonica, más que a sus dueños e impresores. Esa prensa que participaba en la contienda electoral, tanto la regular como la de coyuntura, que definió lenguajes y construyó discursos –escritos y gráficos– en torno a las elecciones y a la violencia; que difundió relatos y visiones sobre los actores, los partidos, las autoridades y los procesos mismos –no siempre

<sup>40</sup> Por ejemplo, en las primeras décadas del siglo las imprentas eran escasas, en especial fuera de la capital del país. Era así por su alto costo y por las dificultades de su traslado, instalación y operación. Pero conforme avanzó el siglo, se multiplicaron las posibilidades de adquirir imprentas a menores costos, también se contó con más y mejores equipos –hasta llegar al cambio de las prensas a las rotativas–, y se conformaron grupos de trabajo especializados para operarlas.

justos con una realidad compleja, como lo muestran de manera muy clara las colaboraciones de Edwin Alcántara y Carlos Armando Preciado–, pero muchas veces sí con un impacto importante.

La palabra sirvió para generar temor o miedo en la población, crear o alentar enemistades y odios. Así sucedió, por ejemplo, en la ciudad de México, en el marco de la disputada elección presidencial de 1828 que estudia Juan Carlos Sánchez Montiel. Aunque, incluso en coyunturas tan agitadas como la de los comicios de ese año, hubo “remansos” de no violencia. Uno de ellos parece haber sido el que estudia María Eugenia Claps para esa misma elección de 1828, en la alejada Chiapas, recién incorporada a México. Desde luego que la sociedad política chiapaneca se dividió entonces frente a la contienda presidencial, pero la debilidad de sus alianzas con las fuerzas políticas nacionales parece haber mantenido los ánimos menos agitados que en otras regiones del país. El discurso de la prensa periódica y de las autoridades políticas fue entonces, en cierto sentido, “conciliador”. Si bien llegó a manejar ideas e información para generar incertidumbre y hasta temor entre la población, de alguna manera prevaleció su “civilidad”. Ese discurso era, desde luego, el de los sectores de las élites que se beneficiaban con la “legalidad” y la “calma” a la cual apelaban, es decir, con la afirmación del partido triunfante en los comicios. De todas maneras, tras la aparente calma, hubo una forma de violencia discursiva. Esa prensa supuestamente apaciguadora trabajaba también para favorecer a sus candidatos y se ocupaba con afán en el descrédito de sus contrincantes. Esto no era excepcional en la época. Cabe, sin embargo, reflexionar aquí sobre la contradicción interna de un discurso periodístico que, en apariencia, perseguía la preservación del orden, pero que, al mismo tiempo, buscaba soliviantar el ánimo de sus lectores en contra de ciertos actores del proceso. Esto era, sin duda, una actitud generadora de temor e incertidumbre, y en tanto tal, manifestación de una forma de violencia.<sup>41</sup> Sin duda alguna que hubo comicios tranquilos en diversos lugares y momentos de la historia del México decimonónico, pero si una prensa manejaba un doble discurso y con ello intimidaba a su

<sup>41</sup> En muchas ocasiones los periódicos no sólo no construyeron discursos coherentes sino que, francamente, sus contenidos eran contradictorios. Pensemos, por ejemplo en lo relativo al voto ciudadano. Por un lado, hay periódicos que llamaban reiteradamente a que se cumpliera con la obligación constitucional de acudir a las urnas y emitir su voto; del otro lado, los había que francamente desalentaban la participación ciudadana en los comicios señalando lo inútil del voto en la medida en que los resultados estaban acordados. Pero además de esas abiertas posiciones antagónicas, nos encontramos con periódicos en cuyas propias páginas encontramos ambas estrategias.

público, esa prensa agredía. Las formas de violencia discursiva en el ámbito electoral en que participó la prensa de la época fueron muy variadas.

El folleto satírico, por ejemplo, género literario muy popular en la década de 1820, a través del cual se debatían con gran libertad temas políticos, constituyó un medio muy “efectivo” para criticar, combatir y humillar al contrincante. El capítulo de Alejandra Sánchez Archundia se ocupa del estudio de unos folletos publicados en el contexto de la elección del Congreso nacional de 1826. Se trata de unos folletos –dos de ellos de un autor satírico por excelencia, José Joaquín Fernández de Lizardi– que debatían de política y candidaturas, pero que tocaron también al tema del lugar de las mujeres en la vida pública. El discurso de esos folletos, de acuerdo con Sánchez Archundia, muestra la violencia verbal de la cual podían ser objeto las mujeres en la época, una forma de agresión que se sumaba a la representada ya por su marginación de los derechos políticos.<sup>42</sup>

La retórica periodística en torno a la violencia estuvo presente también en la producción de la gráfica satírica, que al tiempo que denunciaba la violencia contribuía también a generarla, como propone Fausta Gantús. La violencia también pasaba por el ataque mutuo entre periódicos de distinto sello, como Francisco Delgado analiza para el caso de la prensa de Aguascalientes, y Arturo Ríos para la de la ciudad de México. Esas visiones de la realidad construidas por los periódicos podían servir, en casos de situación extrema, como la que estudia Regina Tapia, para justificar el desarrollo de acciones abiertamente violentas, como un motín. En ocasiones, si bien extraordinarias, el poder del discurso periodístico rebasaba las márgenes del papel impreso y, de alguna manera, lograba que la presión ejercida por sus palabras obligara a la autoridad a dar cuenta de sus actos, como lo muestra Alicia Salmerón en su análisis del caso de *La Revista de Mérida* en 1905. Dado el relevante papel que desempeñaron los impresos opositores en el marco de los comicios, en ocasiones, fueron ellos mismo objetos de violencia. Así, sufrieron no sólo censura sino el cierre de sus periódicos, la confiscación de sus prensas y la prisión, como sucedió con el director de *La Libertad*, en Guadalajara, según señala en su colaboración Elisa Cárdenas Ayala.

Así, los estudios reunidos en estas páginas dan cuenta del estrecho e indisociable vínculo que prevaleció entre la política electoral, las formas y estrategias de la violencia, que en múltiples ocasiones la caracterizaron,

<sup>42</sup> Desde una perspectiva actual, esta forma de violencia satírica podría ser calificada como auténtica “violencia de género”.

y el mundo de los impresos. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que al menos por lo que toca a la violencia discursiva, y con los impresos como sus principales protagonistas, esta formaba parte de la cultura política de la época. Con todo, es preciso insistir en que está lejos de nuestro interés querer presentar la idea de que todos los comicios fueron violentos; tampoco queremos trasmitir una imagen de acuerdo con la cual el conflicto, en tanto elemento consustancial de la política, y en este caso, el conflicto electoral, sólo hubiera encontrado solución mediante el recurso de la violencia. Lo que nos interesa en esta obra es destacar que, en reiteradas ocasiones y de muy diversas maneras, la violencia se hizo presente en los procesos electorales y que, en el marco de los mismos, los impresos produjeron, reprodujeron o generaron variadas formas de violencia. Pero también queremos dejar claro que no podremos entender la esfera pública, las dinámicas políticas y los procesos comiciales que marcaron este ciclo secular –1812-1912–, si no asumimos que la violencia también formó parte de él y, en alguna medida, contribuyó a definirlo. Entender y explicar esa violencia posibilitará una mejor comprensión de la historia política mexicana de la época.

\*\*\*

El libro que ofrecemos ahora al lector está lejos de constituir una serie de episodios que, sumados, den un panorama completo de lo que significó la violencia electoral a lo largo del siglo XIX mexicano. Lo que hemos hecho es reunir un conjunto de estudios de caso que ejemplifican una realidad de violencia electoral –violencia de muy diversos tipos– presente en algunos momentos y lugares del país durante el siglo antepasado. Pero a partir de ahí –y esto sí ha sido nuestra intención– creemos posible proponer algunas lecturas del fenómeno de la violencia política a lo largo del siglo y, quizás, adelantar la idea de que la violencia política fue uno de los componentes de la dinámica electoral mexicana de entonces. Con la intención de que nuestros ejemplos, por más limitados en número que pudieran ser, nos dieran esa perspectiva secular que buscábamos, intentamos recoger en este libro investigaciones que tocaran a diversos períodos de la historia política de nuestro siglo XIX y que lo atravesaran todo: desde la revolución liberal de 1808-1812 hasta la revolución social que estalló en 1910, que abrió la puerta a nuevos regímenes políticos. Los cortes que hemos definido son, de manera más precisa, los de 1812 y 1912 que, siempre en el marco de las grandes transformaciones señaladas, responden a una lógica político-

electoral: el primero, a la puesta en marcha en territorio novohispano de la primera ley fundamental que dispone elecciones modernas; el segundo, a los primeros comicios de carácter nacional que consideraron la participación ciudadana mediante el voto directo.<sup>43</sup>

Ahora bien, el presente volumen contiene sólo doce capítulos, de manera que tenemos conciencia de los vacíos enormes que hemos dejado en nuestro intento. Y debemos agregar que nos pesa particularmente la ausencia aquí de estudios de caso para las dos décadas menos investigadas de nuestra historia decimonónica: los años treinta y cuarenta –si bien el texto de Edwin Alcántara se inscribe en la frontera de esos años: centra su atención en un conflicto electoral del año de 1849. El libro abre con un estudio que se acerca a las primeras elecciones constitucionales en Nueva España, en el Veracruz de 1812; los dos capítulos siguientes estudian casos de diversos tipos de violencia física y discursiva en la coyuntura de comicios estatales y federales en la década de 1820, casos vistos desde la ciudad de México. Para esa misma década –de hecho, para la misma elección presidencial de 1828 estudiada en uno de los capítulos anteriores–, el cuarto capítulo se pregunta acerca de la forma en que se posicionó la clase política chiapaneca frente a la elección presidencial y a la violencia generada en torno a ella. El siguiente capítulo es el que analiza el conflicto electoral que tuvo lugar en 1849, en la ciudad de México, con motivo de la renovación de la mitad del Ayuntamiento.

Para la segunda mitad del siglo XIX este libro cuenta con estudios de caso que tocan a todas las décadas y a diferentes lugares del país: un nombramiento presidencial a cargo de una Junta designada, en 1855, en la ciudad de México; una difícil elección para gobernador en Guanajuato, en 1867; un proceso electoral en Aguascalientes, en 1869, analizado a través de la confrontación de la prensa local, incluida la gubernamental; otros tantos procesos, vistos ahora desde el discurso gráfico: la caricatura capitalina, para el periodo que va de 1876 a 1910; y varias elecciones de diverso nivel en el periodo porfiriano en la ciudad de México (1896), Tlaxcala (1902) y Yucatán (1905). El último capítulo del libro nos traslada a la realidad

<sup>43</sup> En 1912 –como resultado de la reforma a la Ley Electoral federal decretada el 22 de mayo de 1912–, se llevaron a cabo elecciones directas para nombrar a los integrantes del Congreso de la Unión. Las elecciones para los poderes ejecutivo y judicial nacional se mantuvieron indirectas en el momento. La Ley Electoral del 6 de febrero de 1917 estableció el voto directo para los cargos electivos de los poderes nacionales.

político-electoral de Jalisco, en 1912, si bien el caso de violencia electoral que la autora destaca particularmente tiene lugar en la ciudad de México, al momento de la calificación de la elección de los diputados por Jalisco a cargo de la Cámara federal. No todas las décadas del siglo XIX, y menos aún todas las regiones del país, están representadas por esta serie de ejemplos. Con todo, el libro reúne un conjunto significativo de estudios de caso que permiten avanzar algunas propuestas. Una de ellas, la principal, es que la violencia formó parte, de alguna manera, del juego político-electoral del siglo XIX mexicano.

¿De qué tipo de violencia estamos hablando? ¿Ejercida en qué condiciones? ¿Por quién, contra quién y por qué medios? ¿Practicada en qué momentos, con qué intenciones y con qué efectos? ¿Y qué discursos justificadores acompañaban un tipo u otro de violencia? Hablamos siempre de violencia política, pero de muy diversas índoles: desde las manifestaciones más brutales de agresión física, hasta las más sutiles, por calificarlas de alguna manera, de segregación, discriminación y exclusión presentes en el discurso. De violencia abierta y desembarazada o encubierta. De violencia generada en ambientes de gran inestabilidad política, de guerra incluso, o vivida en condiciones de mayor control social y político. Hablamos de violencia ejercida por los aparatos del Estado, por grupos opositores o por la prensa misma; de una violencia contra el crítico y el contrincante, o contra la autoridad; también en contra del mulato, el indio, la mujer... Los estudios de caso aquí presentados analizan violencias expresadas de manera verbal, escrita o gráfica, o con los puños y las armas en la mano; también de violencia producida por una aplicación torcida de la ley o por su franca violación. Encontramos violencia ejercida antes, durante y después de la celebración de los comicios, incluido el proceso de la calificación de la elección. Se trata de violencia que intenta manipular, controlar, amedrentar, acallar o francamente anular al contrincante. Violencia que amenaza, presiona, acosa, insulta, humilla, se mofa, difama, criminaliza, engaña y deforma realidades; violencia que censura, incauta bienes, expulsa y priva de la libertad o de la vida. Los casos hablan de violencia para conservar el orden, vulnerarlo o revolucionarlo; para impedir elecciones o hacer valer sus resultados, o incluso, para obligar a hacer de ellas lo que entonces se esperaba que fueran: espacios de negociación política más que de competencia. Violencia que busca su justificación en amenazas reales o supuestas de mayor violencia o violencia presentada como acción legítima y liberadora. De alguna manera, todas estas formas de violencia, de protagonistas, de condiciones y

motivaciones, de estrategias y de justificaciones, aparecen ejemplificadas en los capítulos de este volumen. Todas ellas permiten constatar la presencia de múltiples acciones violentas que marcaron los comicios de una época.

Como ha quedado dicho, el libro arranca con un estudio de caso fechado en 1812 y cierra con otro que alcanza hasta el año de 1912, un siglo después. Pero vale la pena insistir en la relevancia de este arco temporal y, sin entrar en ello aquí, advertir la profundidad de las rupturas que marcan sus extremos: el primero de los capítulos, el que toca a 1812 –de la autoría de Matilde Souto–, da cuenta del inicio del complejo tránsito de prácticas electorales corporativas, de antiguo régimen, hacia otras de lógica liberal; el último, escrito por Elisa Cárdenas, remite al agotamiento de un modelo de gestión política pero que, con un pie puesto ya en la revolución, toca también al anuncio del surgimiento de otro. El estudio del lugar de la violencia política en el sistema construido a partir de la revolución que estalló entonces y a lo largo del siglo siguiente no forma parte de los objetivos de este libro. Pero el capítulo con el que concluye el volumen, no sólo permite hacer un cierre en términos del acercamiento que hemos intentado con este libro a la cuestión de la relación entre elecciones y violencia política en el siglo XIX mexicano, sino que tiende puentes para acercarse a lo que tal cuestión podría haber significado en el XX. En este sentido, este último capítulo funciona también como un epílogo.

Efectivamente, Cárdenas Ayala propone que el modelo político-electoral decimonónico –el agotado, aunque bastante exitoso en su momento en términos de la estabilidad política alcanzada–, había hecho de la institución electoral construida a lo largo del siglo un gozne entre negociación y orden. Pero muestra también cómo, para 1909-1910, las instituciones y la vieja clase política habían sido rebasadas por las exigencias de una sociedad cada vez más amplia y compleja que había acabado por abandonar el camino de la negociación en favor de una violencia extendida. Ese abandono de la negociación –suplido por la violencia, que no por la competencia con base en reglas claramente definidas– había vaciado de significado la elección y llevado a la ruptura del orden. Así, en su estilo ensayístico, Elisa Cárdenas recapitula sobre el significado de las elecciones en el siglo XIX mexicano y el lugar de la violencia en la cultura política de una época. Pero también toma distancia del objetivo central del libro –es decir, del estudio de una experiencia decimonónica–, y presenta además una visión muy propia acerca del lugar que habría de ocupar la violencia en el sistema político mexicano a raíz de la revolución de 1910. Se trata de

una propuesta provocadora, pero también estimulante en tanto constituye uno de los primeros esfuerzos por zanjar esa brecha entre los estudios sobre los procesos electorales en el siglo XIX y los del XX, una brecha identificada desde hace ya casi una década por Elisa Servín.<sup>44</sup> Existen hoy estudios sobre la historia de las elecciones en el México del siglo XX –no todos los que necesitaríamos, ni síntesis propiamente dichas, pero hay avances importantes en esa dirección.<sup>45</sup> Los historiadores que hemos centrado nuestra atención en el XIX podríamos comenzar a dialogar con ellos; deberíamos hacerlo. Habrá que intentar ese diálogo; es un reto que debemos asumir si queremos entender nuestro presente y la profundidad de los desafíos que como sociedad tenemos frente. El capítulo-epílogo de Elisa Cárdenas constituye una invitación en ese sentido.

Fausta Gantús y Alicia Salmerón  
México, D. F., a 17 de noviembre de 2015

## FUENTES CONSULTADAS

Anmino, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995.

Ávila, Alfredo, “El Partido Popular en México”, *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 11, 2004, pp. 35-64.

Camacho, Julián, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876” en Fausta Gantús y

<sup>44</sup> Servín, *Oposición*, 2006, p. 14.

<sup>45</sup> Desde la década de 1980, en el contexto de una creciente apertura a la participación política electoral en México y bajo el estímulo de innovadores trabajos sobre representación y elecciones de autores como François-Xavier Guerra y Antonio Anmino, comenzaron a cobrar fuerza investigaciones que analizan, desde la disciplina de la historia, los comicios en el México de los siglos XIX y XX. En otros textos hemos hecho algún recuento del camino avanzado por la historiografía de las elecciones en el México del siglo XIX, pero hemos de decir aquí que, por lo que toca en particular a la del siglo XX, contamos hoy con significativos estudios de autores como Elisa Servín, Martha Singer, Alicia Tecuanhuey, Georgette José, Pablo Serrano, Paul Gillingham, Pablo Javier Becerra Chávez, Josefina Mac Gregor, Soledad Loaeza, Juan Molinar Horcasitas, Luis Medina, Mauricio Merino, Javier Garcíadiego, Alicia Hernández, Carlos Bravo, Javier Mac Gregor y Felipe Ávila. Véanse, por ejemplo, el balance historiográfico de Servín, *Oposición*, 2006; los libros colectivos de Medina, *Siglo, 2010*, y José, *Candidatos*, 2012, así como el núm. 23 de la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (enero-junio, 2002).

Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 79-102.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes, 1970-1972.

\_\_\_\_\_, *Historia moderna de México. La república restaurada. La vida política*, México, Hermes, 1955.

Coudart, Laurence, “El Diario de México y la era de la ‘actualidad’” en Esther Martínez Luna (comp.), *Bicentenario del Diario de México. Los albores de la cultura letrada, 1805-2005*, México, IIF-UNAM, 2009, pp. 197-225.

\_\_\_\_\_, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’” en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, FFYL-UNAM, 2004, pp. 67-107.

*Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española*, Madrid, Viuda de Ibarra, 4a. ed., 1803. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>>. [Consulta: 15 de noviembre de 2015]

*Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y Compañía, 13a. ed., 1899. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>>. [Consulta: 15 de noviembre de 2015]

*Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 23a. ed., 2014.

Fowler, Will, “Entre la legalidad y la legitimidad: elecciones, pronunciamientos y la voluntad general de la nación, 1821-1857” en José Antonio Aguilar (comp.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, IFE/FCE, 2010, pp. 95-122.

\_\_\_\_\_, *Independent Mexico. The Pronunciamiento in the Age of Santa Anna, 1821-1858*, Lincoln, Universidad de Nebraska, 2016.

Gantús, Fausta (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015.

\_\_\_\_\_, (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora/TEDF, 2016.

Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014.

Guardino, Peter, “El carácter tumultuoso de esta gente’. Los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853” en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrua, 2003, pp. 181-205.

Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, México, UNAM-IIH, 1992.

Gueniffey, Patrice, *La revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII*, México, IFE/FCE, 2001.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1993.

\_\_\_\_\_, “El pronunciamiento en México. Prácticas e imaginarios”, *Tráce*, núm. 37, junio de 2000, pp. 15-26.

Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière (comps.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE/CEMCA, 1998.

Guerrero, Gabriela, “Ojo por ojo y diente por diente’. *El Debate* y la sucesión presidencial de 1910” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 215-244.

Hastings, Michel, “Révoltes populaires et répressions électorales”, *Sources. Travaux Historiques. Révolte et Société*, núms. 17-18, primer y segundo trimestres de 1989, t. I, pp. 231-238.

Irurozqui, Martha, “¡Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivarianas, 1884-1925” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, COLMEX/FCE/Fideicomiso Historia de las Américas, 1999, pp. 296-297.

\_\_\_\_\_, “A bala, piedra y palo”. *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.

\_\_\_\_\_, “Presentación”, *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 246, 2009, pp. 9-16.

Irurozqui, Martha y María Galante (comps.), *Sangre de ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Polifeno, 2011.

\_\_\_\_\_, “Introducción” en *Sangre de ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Polifeno, 2011, pp. 7-24.

José Valenzuela, Georgette (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la república restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, IIS-UNAM, 2012.

Knight, Alan, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. I. Porfiristas, liberales y campesinos*, México, Grijalbo, 1996.

Koonings, Kees y Dirk Krujt, “Armed Actors, Organized Violence and State Failure in Latin America: a Survey of Issues and Arguments” en Kees Koonings y Dirk Krujt (eds.), *Armed Actors. Organized Violence and State Failure in Latin America*, Londres/Nueva York, Zed Books, 2004.

Loraux, Nicole, *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*, Madrid, Katz, 2008.

Malamud, Carlos, "Elecciones, partidos y ciudadanía: de la madurez a la crisis" en Enrique Ayala Mora (dir.) y Eduardo Posada-Carbó (codir.), *Historia general de América Latina. Volumen VII. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*, París, UNESCO, 2008, pp. 201-227.

Malamud, Carlos y Carlos Dardé (coords.), *Violencia y legitimidad política y revoluciones en España y América Latina, 1840-1910*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004.

Medina, Luis (coord.), *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010.

O'Gorman, Frank, *Voters, Patrons and Parties. The Unreformed Electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Clarendon, 1989.

Palti, Elías, "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la república restaurada (1867-1876)" en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2004, pp. 167-181.

Pérez Domínguez, Marisa, "Reelecciónismo y antireelecciónismo: el enfrentamiento por la gubernatura de Yucatán en 1897" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 191-214.

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz. Continuidades y rupturas en la política mexicana*, México, UAM/Era, 1996.

Pontara, Giuliano, "Violencia", *Diccionario de ética y de filosofía moral*, México, FCE, 2001, t. II, pp. 1659-1664.

Posada Carbó, Eduardo, "Civilizar las urnas. Conflictos y control en las elecciones colombianas, 1830-1930" en Carlos Malamud (comp.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica. 1830-1930*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995 (mimeo), vol. I, pp. 145-166.

\_\_\_\_\_, *Wars, Parties and Nationalism: Essays on Politics and Society of Nineteenth Century Latin America*, Londres, London Institute of Latin American Studies, 1995.

\_\_\_\_\_, (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Londres/Nueva York, MacMillan/St. Martin, 1996.

\_\_\_\_\_, "Prensa y opinión pública" en Enrique Ayala Mora (dir.) y Eduardo Posada Carbó (codir.), *Historia general de América Latina. Volumen VII. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*, París, UNESCO, 2008, pp. 469-485.

Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, COLMEX, 2010.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, CIDE/Taurus, 2003.

Rojas Rojas, Romeo, "Periódicos electoreros del porfiriato", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XXVIII, núm. 109, 1982, pp. 31-38.

Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Collège de France. Lección inaugural impartida el 28 de marzo de 2002*, Buenos Aires, FCE, 2003.

Rubial García, Antonio, "Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 26, enero-junio de 2002, pp. 51-83.

Sabato, Hilda, "On Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", *American Historical Review*, núm. 106, 4, octubre de 2001, pp. 1290-1315.

\_\_\_\_\_, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.

Salmerón, Alicia, "De causa instruida por abusos en los comicios... y de cómo acercarse a un proceso judicial para el estudio de prácticas electorales. Elecciones presidenciales de 1871, en el sur de Veracruz" en Fausta Gantús (coord.), *Historia de las elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes*, México, Instituto Mora, 2015, pp. 329-358.

Salmerón Castro, Ana María, "Educación y justicia, una contribución de la teoría de la lucha por el reconocimiento" en *Actas del VI Congreso Internacional de Filosofía de la Educación*, Madrid, Dykinson, 2009, pp. 351-357.

Servín, Elisa, *La oposición política*, México, CIDE/FCE, 2006 (Herramientas para la Historia).

Simmel, Georg, *El conflicto: sociología del antagonismo*, Madrid, Sequitur, 2010.

Warren, Richard A., "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en José Antonio Aguilar (ed.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, IFE/FCE, 2010, pp. 27-54.

\_\_\_\_\_, *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Wilmington, Scholarly, 2001.

Wiewiora, Michel, *El espacio del racismo*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1992.

\_\_\_\_\_, *La violencia*, París, Pluriel, 2005.

## 1812: UN AÑO CRÍTICO. VIOLENCIA Y ELECCIONES EN VERACRUZ\*

Matilde Souto Mantecón

1812 fue un año señalado en la historia de la ciudad de Veracruz. Fue un año de guerras, hambre y muerte, pero también fue el año en que se inauguró un nuevo ciclo político. Ese año entró en vigencia la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz y en virtud de ella se celebraron los primeros comicios de la historia veracruzana para formar un Ayuntamiento: los ciudadanos del puerto elegirían por vez primera a sus representantes en el gobierno de la ciudad y con ello los cargos capitulares dejarían de ser comprados y convertidos en parte del patrimonio familiar. No fue un cambio sencillo ni inmediato, ni siquiera duradero, pues la Constitución fue abolida en 1814 y se ordenó que se restableciera el antiguo estatus, pero fue el primer paso de un nuevo sistema político. Este trabajo trata de esas primeras elecciones constitucionales de 1812 en la ciudad de Veracruz y de la violenta contienda política a la que dieron lugar cuando se fragmentó la oligarquía y se enfrentaron los grupos adversarios.

\* Quiero agradecer los excelentes comentarios que recibí en el coloquio “Violencia electoral. Impresos batalladores. México 1812-1912” celebrado el 20 de febrero de 2015 en el Instituto Mora, en especial de Laurence Coudart. Asimismo agradezco a Oscar Mendoza Verplancken la ayuda que me prestó en la búsqueda de documentos en el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional para la elaboración de este trabajo.

## LA CIUDAD DE VERACRUZ: SOCIEDAD, ECONOMÍA Y GOBIERNO

Hacia 1812 la población de la ciudad de Veracruz fluctuaba alrededor de los 20 000 residentes. En su mayor parte –tal vez más de 70%– eran pardos y morenos; a ellos les seguían los mestizos y los españoles en una proporción que podía ser cercana a 28%; la presencia indígena en la ciudad era escasa. Además de estos residentes permanentes, el puerto era transitado por una inmensa población flotante de marinos, arrieros, comerciantes ambulantes y pasajeros que llegó a calcularse en más de 15 000 personas.<sup>1</sup> Veracruz era una ciudad amurallada y en su interior los edificios y las calles ocupaban una superficie de sólo 500 000 metros cuadrados.<sup>2</sup> Aunque la población desde luego ya se había desbordado y había creado barrios fuera de la muralla en el entorno inmediato, en el interior la densidad era enorme y se debía vivir codo contra codo, por así decir.<sup>3</sup> En el principal barrio de la ciudad vivían 846 personas y la composición étnica de ese sector urbano nos indica que en los patrones de asentamiento existía una diferenciación racial, pues en esa privilegiada zona de la ciudad 34% eran españoles, 25% mulatos y pardos, 23% mestizos y 18% indios,<sup>4</sup> una composición muy distinta a la distribución étnica del conjunto de la población de la ciudad señalada en un principio.

En Veracruz las actividades de la mayor parte de los habitantes estaban ligadas al comercio, la marina y el ejército. Era el principal, de hecho el único, puerto mayor habilitado en el Golfo de México, lo que lo convertía en la llave o antemural del virreinato de Nueva España, un sitio clave en el sistema defensivo del imperio español en América. Desde el siglo XVI se organizaron en Veracruz cuerpos para la defensa: en 1550 las primeras unidades de milicianos de pardos y morenos libres; en 1599 se organizaron los piquetes de lanceros,<sup>5</sup> y a partir de 1764, cuando se instituyó el ejército pro-

<sup>1</sup> Estas cifras fueron publicadas por el Consulado de Veracruz y son para 1807: Lerdo, *Apuntes, 1850-1853*, vol. 1, pp. 381-383, si bien los porcentajes que doy sobre su composición étnica están calculados a partir de las cifras de 1799 que da Booker, *Veracruz*, 1984, p. 77. Utilizo estas cifras de población porque son las únicas conocidas para esa época.

<sup>2</sup> García, *Tierra*, 2011, p. 868.

<sup>3</sup> Una pequeña parte de la población veracruzana vivía en la fortaleza militar en el islote de San Juan de Ulúa.

<sup>4</sup> Estas cifras están tomadas de Gil, "Nuevas", 1996, pp. 153-169.

<sup>5</sup> Vinson, "Milicianos", 2005, p. 48, y Serna, "Integración", 2005, p. 65.

fesional en todo el virreinato, Veracruz fue la pieza estratégica de los planes militares.<sup>6</sup> Se instalaron nuevos regimientos que se agregaron a las antiguas milicias de pardos y morenos. Hacia 1799 el cuerpo de lanceros tenía mil hombres que vivían en la zona extramuros y en 140 ranchos alrededor de la ciudad, en el territorio del mayorazgo de Santa Fe.<sup>7</sup> Los cuerpos militares veracruzanos estaban compuestos básicamente por hombres de sangre negra, como también lo eran la mayor parte de los que se ocupaban de las faenas portuarias, los que trabajaban en el muelle alijando y cargando barcos y después como arrieros acarreando los fardos y toneles a lomo de mula.

En cuanto al comercio, Veracruz fue siempre el puerto al que llegaron los barcos desde España, pero ganó importancia como sede mercantil sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el volumen del comercio y la frecuencia de la llegada de los barcos aumentaron con el fin del sistema de flotas y la instauración del comercio libre pero protegido, como fue llamado en la época.<sup>8</sup> Fue entonces cuando se formó en el puerto una poderosa comunidad mercantil con gran influencia política, consolidada con el establecimiento de su propio Consulado.<sup>9</sup> En esta institución se agruparon los principales mercaderes dedicados al giro marítimo y fueron ellos los que constituyeron la clase principal de Veracruz, los hombres que amasaron grandes fortunas, poder y prestigio social. Todos ellos eran españoles, mayormente europeos y sólo algunos americanos.

En los últimos años del siglo XVIII y antes de la promulgación de la Constitución de Cádiz, el gobierno de la ciudad de Veracruz estaba en manos del gobernador e intendente –quien además tenía el mando de toda la provincia o intendencia de Veracruz– y del Ayuntamiento. Este lo constituyan doce regidores perpetuos nombrados por el virrey, cuatro diputados del común que se renovaban por mitad cada año a partir de una propuesta hecha por el propio Ayuntamiento y aprobada por el virrey, un síndico, dos alcaldes mayores y un mayordomo depositario

<sup>6</sup> Archer, *Ejército*, 1983, cap. 2.

<sup>7</sup> Serna, "Integración", 2005, pp. 65 y 67.

<sup>8</sup> Conviene recordar que el sistema de comercio libre se estableció en Veracruz en 1789 y significó que los barcos podían venir desde España navegando de manera aislada sin tener que hacerlo en flotas custodiadas por barcos de guerra como lo hacían desde el siglo XVI, pero siguió siendo un comercio protegido porque continuó restringido a los españoles, esto es, estaba prohibido que barcos extranjeros arribaran a Veracruz. A partir de 1796, durante las guerras contra Gran Bretaña, este sistema cambiaría al permitirse la llegada de ciertos barcos extranjeros bajo condiciones especiales, fundamentalmente que navegaran bajo bandera neutral: Souto, *Mar*, 2001, cap. v.

<sup>9</sup> *Ibid.*, cap. II.

de propios elegidos anualmente por el mismo Ayuntamiento. En asuntos navales y militares también tenía voz el castellano o comandante de San Juan de Ulúa, subordinado al gobernador intendente y sobre quien recaería el mando en caso de que el gobernador falleciera. Ambos, el gobernador intendente y el comandante, eran designados directamente por el rey.<sup>10</sup> Las otras autoridades en materia militar eran el coronel del Regimiento de Infantería Fijo de Veracruz y el comandante de las Compañías de Pardos y Morenos de Veracruz.

### UN AÑO CRÍTICO

En 1812 la ciudad portuaria fue azotada por la guerra, el hambre y la muerte. El eco de las batallas libradas a lo largo del siglo XVIII entre los grandes imperios atlánticos todavía resonaba en Veracruz. Desde que en la catastrófica guerra de los Siete Años la Gran Bretaña invadió La Habana y la retuvo bajo su dominio cerca de un año (1762), siempre se temió un ataque de la armada británica y naturalmente las guerras marítimas de 1796-1802 y de 1804-1808 encendieron la alarma. Pero en 1808, además, surgió un nuevo enemigo cuando las tropas francesas invadieron la península ibérica y comenzó la desarticulación política de todo el imperio español. A la sombra de una metrópoli en guerra contra la usurpación del trono por parte de Napoleón Bonaparte y su hermano José, comenzaron las movilizaciones políticas en Nueva España y estas pronto se convirtieron en una insurrección armada que estalló en distintos puntos del virreinato. Por la intendencia de Veracruz la guerra se esparció en 1811 y penetró en el interior de la ciudad portuaria en 1812. Este año un grupo de conspiradores vinculados a la insurgencia planeó granjearse la confianza de los soldados apostados en Veracruz para que colaboraran en la destitución de las autoridades reales y tomaran el control del puerto, pero los conspiradores fueron descubiertos, capturados y ejecutados públicamente en julio de ese año. No obstante, los insurgentes consiguieron aislar la ciudad bloqueando los caminos de tierra adentro y la redujeron a un estado miserable.

El sitio impuesto por la insurgencia provocó que los alimentos comenzaran a escasear de manera alarmante, tanto que el gobierno tuvo que

<sup>10</sup> Lerdo, *Apuntes*, 1850-1853, vol. 1, pp. 381-383.

tomar medidas extremas para abastecer la ciudad. Por un lado intentó convencer a los grandes comerciantes para que aportaran dinero para financiar una expedición que comprara harina en Estados Unidos. Ante el escaso entusiasmo de los comerciantes por colaborar, en septiembre de 1812 el Ayuntamiento se dirigió a una de las figuras más conspicuas del comercio veracruzano, Pedro Miguel de Echeverría,<sup>11</sup> y le ofreció que si compraba harina en el extranjero podría venderla libremente en Veracruz a precios corrientes de mercado. Ante la oferta de liberar el mercado veracruzano de harina varios comerciantes se unieron y se consiguió reunir un fondo de 40 000 pesos. La expedición fue enviada e incluso el gobernador de Veracruz facilitó un bergantín armado para que le sirviera de escolta. Pero el comercio libre de harina no se permitió a todos por igual. Poco después el Ayuntamiento veracruzano empleó mano dura contra otros comerciantes menos connotados, como Luis de San Román, a quien le requisó el cargamento de harina que había comprado en Estados Unidos en septiembre de 1812 y lo obligó a aceptar el precio impuesto por el gobierno de la ciudad bajo el argumento del bien común. Ante la flagrante injusticia el gobernador intervino y ordenó que la venta de harina se realizara a precios de mercado. De cualquier manera, resultó que siempre eran los grandes comerciantes vinculados con el Ayuntamiento los que conseguían los mejores precios de venta. La escasez de alimentos y la carestía de la vida en el puerto condujeron a que el Ayuntamiento tomara otras medidas extremas. Comenzó a tolerar a los regatones, baratilleros y demás vendedores ambulantes que vendían al por menor maíz y otros alimentos en las calles de la ciudad, abriendo así una rendija para que sobreviviera la creciente población que había emigrado procedente del campo.<sup>12</sup>

La emigración rural y la llegada constante de forasteros por mar o de tierra adentro provocaron que la población en la ciudad de Veracruz creciera desmedidamente en los últimos años, tanto que ya vivía hacinada en el interior del recinto amurallado y se había desbordado por los terrenos extramuros. Se hicieron planes para ampliar la traza urbana y después de varios intentos al fin, en noviembre de 1811, el Ayuntamiento consiguió que

<sup>11</sup> Comerciante de origen navarro que fue alcalde ordinario del Ayuntamiento de Veracruz en 1805; comisionado de la Real Caja de Consolidación de los Vales Reales en 1806 y teniente de cónsul y consiliario del Consulado de Veracruz en diversas ocasiones: Souto, *Mar*, 2001, apéndice 2, Glosario de comerciantes veracruzanos.

<sup>12</sup> Widmer, *Comerciantes*, 2009, pp. 290-296.

se dictara la real orden que aprobó el proyecto de ampliación, pero la autorización llegó en mal momento.<sup>13</sup> En plena guerra dentro y fuera del virreinato nadie puso en marcha las obras necesarias y la ciudad quedó reducida al mismo espacio. El hacinamiento en el que vivían los veracruzanos, codo contra codo como dijimos, era uno más de los factores que contribuían a la insalubridad del puerto. La falta de agua potable, la deficiencia del desague de las aguas negras y las calles sin impedir permitían que se formaran charcos lodosos y pestilentes en los que se albergaban los mosquitos portadores de una de las mayores desgracias que aquejaban a la ciudad: el vomito prieto, como se llamaba entonces a la fiebre amarilla.<sup>14</sup> Después de varios años de inactividad, en 1794 la enfermedad volvió a brotar en Veracruz y hubo epidemias intermitentes, pero la de 1812 cobró una virulencia terrible. Ese año estaban acantonadas dentro de la ciudad y en San Juan de Ulúa dos guarniciones constituidas por soldados procedentes de España y del interior del virreinato, forasteros que no estaban aclimatados y que no tenían ninguna forma de inmunidad frente al vomito prieto, lo que los convirtió en las víctimas preferidas de la enfermedad. Sólo ese año murieron en la ciudad de Veracruz 2 545 personas –una proporción enorme si consideramos que la población podía rondar los 35 000 habitantes sumando residentes y transeúntes–, lo que la convirtió en la peor catástrofe sanitaria registrada hasta entonces.

Corrían tiempos realmente difíciles y el ambiente en la ciudad portuaria era opresivo. Con una población en condiciones miserables, hacinada, con hambre y miedo a la guerra y a la muerte, las autoridades veracruzanas y los ciudadanos notables resolvieron tomar medidas precautorias para preservar el buen orden reforzando el sistema policial, síntoma claro del temor a un levantamiento popular. En 1810 se había reformado el reglamento de los comisarios de barrio y se establecieron patrullas nocturnas en el interior del recinto amurallado. Dos años después, el Ayuntamiento creó el puesto de juez de policía y nombró en el cargo a José Javier Olazábal<sup>15</sup> con las instrucciones de perseguir “a los vagos, ociosos y mal entretenidos que tanto inquietan la tranquilidad de los pueblos” para castigarlos con arreglo

<sup>13</sup> González, “Salud”, 2004, p. 33.

<sup>14</sup> Nombres dados a la enfermedad por dos de sus síntomas más visibles, la ictericia y los vomitos con sangre.

<sup>15</sup> Nacido en Azpeitia, vivió en Veracruz desde los diez años; fue cónsul y consiliario del Consulado de Veracruz y miembro del Ayuntamiento perpetuo y luego del Ayuntamiento constitucional en los años de 1820-1822: Souto, *Mar*, 2001, apéndice 2, Glosario de comerciantes veracruzanos.

a las leyes. Aquellos cuya presencia en la ciudad fuera indeseable debían ser expulsados, mientras que los hombres útiles “que vivían sin arbitrio conocido, decente y honrado” debían ser reclutados para servir en las armas. Extramuros “los vecinos honrados” harían rondas a caballo para limpiar de “personas sospechosas” los alrededores. Además, por iniciativa de Olazábal se implantó en junio del mismo año de 1812 una carta de identidad para todas las personas mayores de siete años cuyo porte sería obligatorio dentro y fuera de la ciudad.<sup>16</sup>

Pero en medio de todas las desgracias que aquejaban a la población de Veracruz, a cuestas con la violencia y las muertes causadas por la guerra, el hambre y la epidemia, en 1812 tuvo lugar un proceso nuevo que sería un parteaguas en el quehacer político veracruzano. Ese año entró en vigencia la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo y en virtud de la cual se celebraron los primeros comicios de la historia veracruzana para formar el Ayuntamiento. Ese año los ciudadanos del puerto eligieron por primera vez a sus representantes en el gobierno de la ciudad y así lo harían regularmente de acuerdo con la Constitución, de suerte que a partir de ese momento los cargos en el cabildo, hasta entonces comprados, debieron dejar de ser parte del patrimonio familiar. El Ayuntamiento sería elegido periódicamente y representaría la voluntad de los ciudadanos. Sin duda esto significó un gran cambio, el inicio de un nuevo ciclo político, pero desde luego la transformación no sería inmediata ni mucho menos sencilla. El proceso para conseguir un gobierno urbano representativo sería largo y sufriría varios tropiezos y retrocesos.

## LA JURA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y EL PRIMER PROCESO ELECTORAL

La Constitución de Cádiz y las órdenes del Congreso para instalar un nuevo gobierno constitucional en Nueva España llegaron al puerto novohispano el 26 de julio de 1812.<sup>17</sup> El 7 de septiembre fueron recibidas por el gobernador Juan María de Soto y enseguida las puso en ejecución. Se reunió con el Ayuntamiento en funciones y acordaron la publicación y jura de la Constitu-

<sup>16</sup> Widmer, *Comerciantes*, 2009, p. 344. Por cierto que esta cédula de identidad pudo haber sido utilizada como base para el padrón electoral, pero no hay ninguna pista al respecto.

<sup>17</sup> Souto, “Primer”, 2016, p. 57.

ción, señalando el 24 de septiembre para celebrar la ceremonia respectiva en los barcos anclados en el puerto y el 14 de octubre en la ciudad. El 2 de octubre se publicó un bando anunciando las buenas nuevas a los veracruzanos.<sup>18</sup> La ceremonia en la ciudad se realizó efectivamente con toda la solemnidad que fue posible y sin escatimar gasto alguno, a pesar de la severidad de la crisis.<sup>19</sup> Se comisionó al regidor Martín María de Cos para que acordara con el cura y vicario todo lo relacionado con la jura civil; al diputado del común José Domingo Couto se le encargó la iluminación y adorno de las casas capitulares; a Mateo Lorenzo Murphy que se ocupara de disponer los tablados donde se efectuaría la ceremonia, y a José Gutiérrez Zamora se le pidió que supervisara la publicación de los bandos, convites y acuerdos del gobernador. La Constitución sería festejada en la medida de lo posible como si se tratara de la jura de un nuevo monarca.

El estado de aislamiento al que los insurgentes tenían reducida a la ciudad hacía imposible cualquier comunicación con el virrey y la Audiencia, así que el gobernador Soto y el antiguo Ayuntamiento perpetuo dispusieron por su cuenta el procedimiento que se seguiría para celebrar las elecciones. El mecanismo que idearon fue resultado de combinar los textos legales enviados por las Cortes desde Cádiz, concretamente el decreto de 23 de mayo de 1812 y los artículos 312, 313 y 314 de la Constitución.<sup>20</sup> Estos artículos indicaban que cada año los ciudadanos elegirían por mayoría de votos a un número de electores proporcional a su vecindario. En el caso veracruzano serían 17 electores –caracterizados por tener la residencia en Veracruz y gozar del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos– los que a su vez elegirían por mayoría de votos a dos alcaldes, doce regidores y dos procuradores síndicos, que era el número de concejales que correspondían a Veracruz por el tamaño de su población. Lo primero que se hizo fue anunciar cómo se realizarían las elecciones por medio de la publicación de un bando fechado el 19 de octubre.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Bando ordenando la publicación y jura de la Constitución del 2 de octubre de 1812, en Archivo Histórico Municipal de Veracruz (en adelante AHMV), Fondo Ayuntamiento, 1811-1812, caja 97, vol. 120, ff. 431-467.

<sup>19</sup> Un indicio de los gastos en los que se incurrieron es que el 4 de noviembre se celebró un cabildo extraordinario en el que se dijo que no era posible cobrar el préstamo forzoso que se solicitó para publicar el código gaditano. Este préstamo aumentó la presión que ya existía sobre las rentas públicas y generó una situación aún más difícil: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente virreinal (Ayuntamiento), caja 2769, exp. 19, ff. 1-97v.

<sup>20</sup> La mecánica operativa de estas elecciones está descrita en Souto, “Primer”, en 2016, pp. 55-92.

<sup>21</sup> Bando del 19 de octubre de 1812, AHMV, Fondo Ayuntamiento, 1811-1812, caja 97, vol. 120, fs. 431-467; Decreto CLXIII, de 23 de mayo de 1812, en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido*

En él se dio aviso que el domingo 25 de octubre, a las nueve de la mañana, se realizaría una junta parroquial en las casas capitulares a la que debían acudir todos los ciudadanos para elegir a los electores, los que a su vez se encargarían de designar a los miembros del nuevo Ayuntamiento. Esta junta parroquial estaría presidida por el gobernador y comenzaría con el nombramiento de dos escrutadores y un secretario elegidos por y entre los ciudadanos que estuvieran presentes.<sup>22</sup> El procedimiento establecido para emitir el voto fue que cada nominante pasaría por delante de la mesa donde estaría el presidente de la junta y en voz alta y clara diría su nombre y el de los electores que nombraba para que el secretario tomara nota por escrito. Es decir que se anunció que el voto sería cantado.

En el bando veracruzano del 19 de octubre también se estableció que nadie podía portar armas durante la junta parroquial y que no se consentiría que se mezclaran los ciudadanos que debían componer la junta con las personas que no tenían parte en la nominación de electores –es decir, las personas que no gozaban de derechos ciudadanos y por lo tanto no podían votar. Se insistió en este aspecto en el quinto punto del bando al señalarse textualmente: “A los individuos que carezcan del derecho de nombrar electores, si intentaren concurrir, lo que no es de esperar, se les obligará a que se ausenten, para que la multitud no cause confusión ni que con este motivo se retarde la conclusión del acto.”

Y de nueva cuenta en el décimo punto del bando se insistió en mantener alejados a los que no fueran ciudadanos: “Para el buen orden de la

<sup>22</sup> Las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812, t. 2, pp. 231-234, en <[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7-002185cc6064\\_246.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7-002185cc6064_246.html)>. [Consulta: 6 de julio de 2012.]

<sup>23</sup> En el propio bando se estableció que los ciudadanos lo eran de acuerdo con los artículos 21, 28 y 29 de la Constitución que disponían que la base de la representación nacional era la misma en ambos hemisferios; que esta base era la población compuesta de los naturales que por ambas líneas fueran originarios de los dominios españoles y de aquellos que hubieren obtenido de las Cortes carta de ciudadanía, así como los hijos legítimos de extranjeros nacidos en los dominios españoles. Se omitió mencionar el artículo 22 que señalaba que los españoles que por cualquier línea fueran “originarios del África, les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos”. Las Cortes podrían conceder carta de ciudadano a los hombres de sangre negra que hicieran servicios calificados a la patria, a los que se distinguieran por su talento, aplicación y conducta, siempre y cuando fueran hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos, que estuvieran casados con mujer ingenua y avecindados en los dominios de las Españas, ejerciendo alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio. Este era, sin duda, un artículo muy importante para un vecindario, como el veracruzano, en el que la mayor parte de la población era de sangre africana.

junta habrá en la galería de estas casas capitulares la guardia que se considere suficiente del distinguido regimiento de voluntarios, la que estará a las órdenes del presidente, tanto para alejar del lugar de la elección a los no votantes como para que no se lleven armas, y se conserve el buen orden que es necesario en acto tan serio e importante.”

El temor al desorden puede entenderse teniendo en cuenta el ambiente que se vivía en la ciudad. No hacía mucho que se había descubierto una conspiración y los insurgentes estaban merodeando por los alrededores, pero también se puede ver que el bando otorgó gran importancia a restringir el acceso exclusivamente a los ciudadanos, a las personas que cumplieran plenamente con las cualidades para votar y ser votadas “para que la multitud no cause confusión”. El asunto no era menor y, como lo demostrarían los sucesos que siguieron, fue motivo importante de conflicto.

La anunciada junta parroquial se verificó efectivamente los días 25 y 26 de octubre. Comenzó con el nombramiento como secretario de Manuel López Bueno,<sup>23</sup> quien debía ser un personaje bien conocido en la ciudad como propietario de la única imprenta que existía en el puerto de Veracruz y, por lo tanto, ser el impresor oficial del Cabildo y del Consulado y el autor del primer periódico veracruzano, el *Jornal Económico Mercantil*. Inmediatamente después fueron elegidos como escrutadores el presbítero Ignacio José Jiménez y el comerciante Pedro García de la Lama.<sup>24</sup> Hechos

<sup>23</sup> Manuel María López Bueno nació en Veracruz en 1761. En su juventud trabajó en los Almacenes Reales del puerto; durante la guerra contra Gran Bretaña fue cabo principal del Regimiento de Veracruz y después puso su propio negocio con la primera imprenta del puerto. Desde que solicitó el permiso para establecerla supo que, por la naturaleza de la vida en el principal puerto de comercio marítimo del virreinato, la imprenta no sería un instrumento provechoso para la difusión de textos “de sabios escritores y literatos”, sino que se dedicaría a la impresión de documentos relacionados con el comercio. No especificó exactamente qué documentos tenía en mente, pero no es difícil suponer que pensaba en las balanzas de comercio y las memorias político-económicas del Consulado, entre otros papeles útiles y necesarios en las actividades mercantiles. Desde luego también imprimió otras cosas y, de hecho, el impresor veracruzano más antiguo que se conoce salió de la prensa de López Bueno en 1794 y es de carácter religioso: *Alabanzas al Nombre Santísimo del Glorioso Patriarca San José*. Un año después imprimió la Real Cédula de erección del Consulado de Veracruz y en 1796 el *Almanak mercantil o guía de negociantes*. López Bueno se ocuparía también de imprimir devocionarios, avisos y los bando dictados por el gobernador, sobre los cuales dijo que ya impresos se podrían encuadrinar por años y servirían como un código auxiliar y particular del país, lo cual sin duda hubiera sido muy útil. Véanse: Zárate, “Albores”, 1995; Souto, *Mar*, 2001; Souto, “Acerca”, 2000, pp. 177-198, y la ficha genealógica elaborada por Javier Sanchiz y Víctor Gayol, en Geneanet, <<http://es.geneanet.org/>>. [Consulta: 1 de octubre de 2014.]

<sup>24</sup> Testimonio de las juntas de parroquia y elecciones, celebradas en la ciudad de la Nueva Veracruz, en los días 25, 26 de octubre, y 1 y 8 de noviembre de 1812, AGN, Indiferente virreinal (Ayuntamiento), caja 2769, exp. 19, ff. 1-97v.

estos nombramientos se procedió a las elecciones y a lo largo de dos días se presentaron a votar 220 ciudadanos que designaron a los 17 electores. Para ello se siguió un procedimiento mixto; en el primer día se cantaron los votos –tal y como se había anunciado–, pero en el segundo los ciudadanos se presentaron con sus votos por escrito para acelerar el paso de las elecciones. Cuando se cerraron los comicios el gobernador Soto, como presidente de la junta, y los escrutadores Jiménez y García de la Lama manifestaron estar de acuerdo en que todos los que se habían presentado a votar y todos los que habían sido votados reunían plenamente las cualidades de ciudadanos, por lo que el proceso se consideró válido y ningún voto fue excluido. Tal cual quedó asentado por mano del secretario de la junta Manuel López Bueno en un libro dispuesto específicamente para dar cuenta legal del proceso. El 27 de octubre se procedió al conteo de los votos y en cuanto se tuvieron los resultados se hicieron públicos y se convocó a las 17 personas votadas como electores para que se presentaran el siguiente domingo 1 de noviembre, en las casas consistoriales, para que realizaran las elecciones de los concejales. Todos los avisos y notificaciones fueron impresos en carteles que se fijaron a las paredes para noticia de todo el pueblo veracruzano. López Bueno, como secretario de la junta electoral, fue quien levantó el acta del proceso y la asentó en el libro destinado para ello y sin duda también fue él, como dueño de la única imprenta de la ciudad, quien se encargó de imprimir los carteles para publicar los resultados.

Hasta aquí la puesta en marcha de las órdenes gaditanas parecía ir por buen camino, pero el ambiente de tensión que se vivía en la ciudad de Veracruz en los días que se celebraron las elecciones se percibe con claridad en un informe que el gobernador Soto redactó para al ministro de Guerra el 25 de octubre, exactamente el mismo día que se reunió la junta parroquial para dar comienzo a los comicios. Soto refería que las huestes insurgentes tenían bloqueado el camino hacia la ciudad de México y que ni siquiera permitían a los habitantes de la plaza alejarse más allá de la distancia que alcanzaba el disparo de un cañón apostado en el baluarte de la muralla. Casi no llegaban víveres a la ciudad y lo hacían a precios exorbitantes. La mayor parte de los soldados que componían la guarnición de la ciudad estaban enfermos o convalecientes en los hospitales. Las cajas reales estaban vacías y casi no circulaba el numerario. Apenas se lograba recaudar algunos derechos a partir del comercio, la principal actividad económica del puerto, y esas cortas sumas ni siquiera alcanzaban para socorrer a los militares. El gobierno tenía ya una deuda enorme con los comerciantes y con los proveedores de víveres.

res y pertrechos. Suerte similar corría la marina. Sus hombres sufrían toda clase de privaciones y ni siquiera se les daba las gratificaciones de mesa. Los buques flotaban en las aguas del mar sin poder ser reparados ni obtener los repuestos navales indispensables para las faenas. La insurgencia se expandía desde Barlovento a Tampico y no existían recursos para contenerla. La situación era tanto más grave porque muchos de los soldados del batallón de Fernando VII recién llegado de España estaban desertando para unirse a los insurgentes.<sup>25</sup>

En medio de ese panorama el domingo 1 de noviembre, día designado para continuar con los comicios, el proceso comenzó a complicarse. Uno de los electores, Bruno Barnoya, avisó que le resultaba imposible asistir por estar enfermo, así que el gobernador decidió reemplazarlo por Casimiro Elguezabal, que había obtenido el mayor número de votos después de los primeros 17 elegidos. En cuanto Elguezabal llegó a la sala del Ayuntamiento, los electores comenzaron a pronunciar sus votos. Una vez terminado el proceso, los resultados fueron leídos en voz alta y el gobernador ordenó que todos los concejales que habían sido elegidos fueran convocados para que dos días después, el 3 de noviembre a las ocho de la mañana, se les diera posesión de sus cargos.<sup>26</sup> El resultado de la votación es sin duda interesante, pues de los 16 cargos del Ayuntamiento, nueve fueron para las mismas personas que actuaron como electores y de entre ellos por lo menos uno, Manuel Gil y Cosío,<sup>27</sup> ya había sido concejal en el antiguo Ayuntamiento, además de ser miembro de una de las familias de comerciantes más connotadas del puerto.<sup>28</sup> Por cierto que Gil y Cosío, nombrado en estas elecciones como

<sup>25</sup> Juan María de Soto, gobernador de Veracruz al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, Veracruz, 25 de octubre de 1812, en Ortiz, *Veracruz*, 2008, p. 86.

<sup>26</sup> Testimonio de las juntas de parroquia y elecciones, celebradas en la ciudad de la Nueva Veracruz, en los días 25, 26 de octubre, y 1 y 8 de noviembre de 1812, AGN, Indiferente virreinal (Ayuntamiento), caja 2769, exp. 19, fs. 1-97v.

<sup>27</sup> Veracruzano de nacimiento, su padre fue Andrés Gil de la Torre, uno de los fundadores del Consulado de Veracruz, y su madre Rosa María Josefina de Cossío y Cossío, hija de Pedro Antonio de Cossío. Gil y Cosío fue alcalde de segundo voto en el Ayuntamiento de Veracruz en 1809; teniente coronel de artillería y fue mencionado como uno de los veracruzanos que participó en el golpe que destituyó a Iturrigaray en 1808. Prosiguió los negocios de su padre y fue su albacea: Souto, *Mar*, 2001, apéndice 2, Glosario de comerciantes veracruzanos.

<sup>28</sup> La importancia de la familia Cosío en Veracruz data de mucho tiempo atrás, por lo menos se remonta a la época del abuelo de Manuel Gil y Cosío, don Pedro Antonio de Cossío, un comerciante de origen montañés que hizo su fortuna en Veracruz y logró encumbrarse a las altas esferas del gobierno novohispano al convertirse en el favorito y hombre de confianza de José de Gálvez en la década de los sesenta del siglo XVIII: Salvucci, "Costumbres", 1983, pp. 226, 257, y Real y Heredia, "Martín", 1968, t. II, p. 52.

segundo regidor en el Ayuntamiento constitucional, fue el concejal que más votos tuvo en todas las elecciones: catorce de los 17 posibles.

Sea como fuere, el 3 de noviembre de 1812 –el anunciado día para inaugurar el primer Ayuntamiento constitucional de la Nueva España– ocurrió un acontecimiento que descalabraría todo el proceso. El impresor de la ciudad y secretario de la junta electoral don Manuel López Bueno impugnó los comicios y provocó que se suspendiera la toma de posesión de los concejales elegidos. La víspera de la inauguración del Ayuntamiento López Bueno presentó al gobernador Soto una denuncia en contra del proceso electoral tildándolo de inválido bajo los siguientes cargos: 1) no haberse hecho un escrutinio formal para calificar la identidad de los ciudadanos y confirmar que tuvieran pleno uso de sus derechos; 2) haber suplantado a uno de los electores (se refería a que Elguezabal reemplazó a Barnoya), y 3) haber prohibido por el artículo quinto del bando publicado en 19 de octubre que la junta parroquial fuera presenciada por quien no fuese ciudadano, privando al pueblo bajo de un derecho del que no lo despojaba la Constitución, cometiendo el mismo error los electores que votaron en junta privada sin presencia ni aun de los mismos ciudadanos que los habían designado como sus representantes.<sup>29</sup>

La maniobra del impresor sorprendió a muchos, incluso les pareció tanto más escandalosa porque él solo presentó la demanda y ese hecho, que un único individuo fuera capaz de suspender las elecciones, fue muy comentado. Actuara de manera individual o no, el caso fue que al enterarse de la denuncia presentada por López Bueno el gobernador Soto decidió consultar con su asesor letrado Pedro Telmo Landero. La primera reacción del asesor fue hacer a un lado la demanda de nulidad y que se siguiera adelante con el proceso para que el Ayuntamiento constitucional entrara en funciones. En su opinión, anular las elecciones provocaría un escándalo y era preferible no hacer olas en medio de la crisis por la que atravesaba la ciudad;<sup>30</sup> sin embargo, terminó por aceptar que se consultara a los diputados a Cortes que en ese momento se encontraban en el puerto para saber cómo proceder ante una situación tan insólita. Los dos diputados que en ese momento estaban en Veracruz eran José Miguel Guridi y Alcocer y Joaquín Maniau y Torque-

<sup>29</sup> Testimonio de los seis expedientes suscitados en este gobierno sobre nulidad y validación de las juntas de Parroquia y elecciones para la creación del nuevo Ayuntamiento constitucional, celebradas en los días 25, 26, 1 y 8 de noviembre de 1812, AGN, Indiferente virreinal, caja 2833, exp. 10.

<sup>30</sup> *Ibid.*

mada, pero sólo el primero intervino en el asunto. Se le pasó el expediente y con su dictamen, como lo consideraban una autoridad por haber presidido las Cortes de Cádiz, se aceptó la demanda interpuesta por López Bueno y se abrió el proceso para anular las elecciones. Guridi consideró que eran causas suficientes para anular las elecciones el que no se hubiese calificado la calidad de los ciudadanos; que se hubiese subrogado a un elector, ya que con 16 electores había quórum, y que no se hubiera permitido que el público presenciara las elecciones, cargo este que en su opinión era el más grave.<sup>31</sup> Por todo lo anterior, Guridi recomendó que suspendiera la toma de posesión y que las elecciones se repitieran en cuanto fuera posible. Mientras tanto, el antiguo Ayuntamiento tuvo que volver a entrar en funciones para no dejar sin gobierno a la ciudad.

Dado que López Bueno tenía la única imprenta que había en Veracruz, sin duda en su taller se imprimieron todos los documentos que fueron dando cuenta del proceso electoral del Ayuntamiento constitucional veracruzano: los bandos, los rotulones o carteles convocando a las juntas y publicando los resultados de los comicios y también desde luego el aviso en el que se anunció al público la suspensión de la toma de posesión de los oficios del Ayuntamiento hasta que se decidiera en justicia el recurso de nulidad interpuesto por el ciudadano López Bueno, fechado el 2 de noviembre de 1812.<sup>32</sup> No puede menos que llamar la atención el hecho de que fuera precisamente López Bueno quien iniciara la demanda y sobre todo que hubiera esperado hasta la víspera de la toma de posesión de los concejales constitucionales para presentarla al gobernador, pues López Bueno fue el secretario de la junta parroquial y como tal, él se encargó de dejar constancia escrita de las elecciones para dar fe del proceso, él estuvo presente desde que comenzaron los comicios hasta que el presidente de la junta y los escrutadores lo cerraron y declararon estar todos conformes, señalando concretamente que todos los que votaron y fueron votados gozaban de los derechos ciudadanos. Encima, como el impresor del Ayuntamiento, él debió de encargarse de imprimir y

<sup>31</sup> “Finalmente es nulidad aún mayor que las anteriores la falta de publicidad de la elección mandada por las Cortes para todo acto concerniente al público, observada por ellas rigurosamente, y prevenido para el caso de elecciones en los artículos 48, 68 y 82 de la Constitución sin que obste el 53 que habla de los compromisarios porque estos se retiran a conferencia a un lugar separado en acto continuo y sin disolverse la junta lo que no sucede con los electores que mediando días proceden a la elección”, *ibid.*

<sup>32</sup> Puede verse la recopilación de todos los avisos en Díaz, *Bibliografía*, 1937, t. I, por ejemplo en las pp. 28-29.

publicar los resultados. Es inevitable preguntarse por qué López Bueno no denunció el proceso antes, por qué no presentó sus objeciones cuando estaba en marcha el proceso y lo hubiera podido detener, incluso corregir si era el caso, por qué presentó su impugnación la víspera de la toma de posesión. Es ineludible pensar, como se hizo en el momento en el que estaban ocurriendo los hechos, que efectivamente presentó la demanda cuando se enteró de quiénes habían sido elegidos concejales y no antes. También es inevitable preguntarse si López Bueno actuó solo y por su propia iniciativa o si actuó enviado por alguien más, de acuerdo con algún grupo. El ambiente político de Veracruz en esa época nos puede dar algunos indicios para tratar de entender qué pudo haber detrás de la anulación de las elecciones.

#### SOBRE EL IMPRESOR, LOS PERIODISTAS, EL DIPUTADO Y LOS INTERESES ENCONTRADOS

El 1 de marzo de 1806 Manuel López Bueno imprimió el primer periódico editado en el puerto, al que llamó *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*. El periódico tuvo una vida corta, pues desapareció el siguiente 31 de julio.<sup>33</sup> Un año después, el 1 de julio de 1807, José María Almansa publicó el *Diario Mercantil de Veracruz* de acuerdo con un prospecto que se publicó en el *Diario de México* el 10 de junio de 1807. En este se explicaba que el periódico veracruzano se dedicaría al comercio, al arte y la agricultura, que se proponía continuar con el proyecto del *Jornal Económico* de López Bueno,<sup>34</sup> y que sería publicado conforme al permiso que le había concedido el virrey Iturriigaray.<sup>35</sup> Ahora bien, aunque el *Diario Mercantil* publicó básicamente información de interés local

<sup>33</sup> No fue raro que duraran tan poco los periódicos de la época; sobre esa prensa incipiente, frágil e ilustrada véase Coudart, “*Diario*”, 2014, p. 133.

<sup>34</sup> Para fundar el *Jornal Económico Mercantil de Veracruz* López Bueno partió de la idea de que siendo Veracruz el único y más importante puerto de comercio con España sería utilísimo que se imprimieran en la misma plaza todas las noticias sobre los cargamentos que traían los barcos, para que de manera inmediata todos los mercaderes hicieran sus planes de negocios. Con el apoyo del Consulado de Veracruz la iniciativa fue aprobada y el periódico logró salir a la luz pública en marzo de 1806. López Bueno debió hacer el *Jornal Económico* en estrecha comunicación con algunos empleados del Consulado, como José María Quirós, secretario de la institución y autor de las *Balanza de comercio marítimo* y de la *Guía de negociantes*, además de varias de las memorias político-económicas del Consulado. Esta colaboración debió refrendar los nexos con algunos miembros de la comunidad mercantil, aunque también pudo ser el origen de algunas desavenencias: Zárate, “Albores”, 1995; Toribio en la introducción al libro de Díaz, *Bibliografía*, 1937, y Palacio, “Prensa”, 2000, p. 10.

<sup>35</sup> Sobre la posición relativa de ambos periódicos veracruzanos en el contexto del sistema periodístico de Nueva España véase Coudart, “*Diario*”, 2014, pp. 149-150.

para Veracruz, también incluyó algunas noticias sobre el mundo, lo cual fue motivo suficiente para que el famoso y agresivo periodista Juan López Cancelada arremetiera violentamente en su contra,<sup>36</sup> tal cual lo había hecho en contra del *Diario de México*, uno de los periódicos de la ciudad de México. En el caso veracruzano, el resultado del ataque lanzado por López Cancelada fue que Almansa tuvo que poner fin a su *Diario Mercantil* el 8 de julio de 1808.<sup>37</sup>

En el caso del *Diario de México* lo que ocurrió fue lo siguiente. En octubre de 1805, López Cancelada comenzó a trabajar con Manuel Antonio Valdés en la *Gazeta de México*. Muy poco antes de la incorporación de López Cancelada a ese periódico, se inició la publicación del *Diario de México*, fundado por Jacobo de Villaurrutia, alcalde del crimen de la Audiencia de México, y por Carlos María de Bustamante. López Cancelada desplegó una campaña en contra de este periódico bajo la acusación de que publicaba información oficial que los editores de la *Gazeta* consideraban que sólo a ellos correspondía publicar.<sup>38</sup> El pleito entre López Cancelada y Villaurrutia fue creciendo y ganando aspereza en medio de los gravísimos sucesos que ocurrieron en 1808 –la invasión francesa a la península ibérica, la abdicación de los reyes de España forzada por Napoleón, el desconcierto que esto generó en Nueva España al preguntarse a quién correspondería la soberanía del reino, la deposición del virrey Iturrigaray por haber vacilado y dejado la impresión de que convocaría a una Junta General del Reino que favorecería el proyecto de autonomía de los novohispanos. Con su acostumbrada acrimonia, López Cancelada apoyó al grupo conservador que dio el golpe en contra del virrey, un grupo que quería evitar a toda costa cualquier cambio político en Nueva España. López Cancelada denunció a los que creía partidarios de un gobierno autónomo, en particular a Jacobo de Villaurrutia, acusado de instigar a Iturrigaray para que convocara a un Congreso nacional. Su acusación llegó al extremo de decir que había fundado el *Diario de México* con el propósito de propagar “las máximas de independencia”<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Cuando López Cancelada se dedicó al comercio en Nueva España tuvo contactos en Veracruz con Pedro Miguel Echeverría, Domingo Salguero y José Ignacio de la Torre: Zárate Toscano, “Juan”, 1986, p. 21.

<sup>37</sup> Zárate Toscano, “Prensa”, 1982, pp. 46-47.

<sup>38</sup> Zárate Toscano, “Juan”, 1986, p. 27. Sobre los privilegios de la *Gazeta* y lo que esto significó en la labor periodística novohispana véase Coudart, “Diario”, 2014, p. 146.

<sup>39</sup> El caso pareció absolutamente desproporcionado al Real Acuerdo, que condenó a López Cancelada por calumniar a uno de sus ministros togados y le ordenó pagara una multa de 500 pesos; además la Audiencia resolvió que el asunto fuera archivado en secreto: Zárate Toscano, “Juan”, 1986, p. 31.

La combatividad de López Cancelada alcanzó otras esferas y en particular tocó a otro de los protagonistas del proceso de anulación de las primeras elecciones municipales veracruzanas: Guridi y Alcocer. El asunto estaba relacionado con la política comercial discutida en las Cortes de Cádiz. Los diputados americanos promovieron en las Cortes que el comercio marítimo americano comenzara a gozar de mayores libertades, tales como poder exportar productos a otros países que fueran aliados o neutrales y que las importaciones pudieran recibirse en barcos extranjeros. Los comerciantes agremiados en los consulados de Cádiz, México y Veracruz –por lo menos un grupo importante de este–, se opusieron a esa política comercial en la medida en que semejantes libertades acabarían con el control que hasta ese momento habían ejercido. López Cancelada apoyó esta postura y fue su vocero.<sup>40</sup> El partido contrario, el de los defensores del comercio libre para Nueva España,<sup>41</sup> fue defendido por Servando Teresa de Mier y Guridi y Alcocer precisamente, con quienes López Cancelada sostuvo aclaradas controversias. Aquí nos interesa sobre todo la rivalidad que tuvo con Guridi,<sup>42</sup> a quien López Cancelada reprochaba –y esto es importante– proponer demasiadas medidas que favorecían a los criollos, lo que al cabo conduciría a que se proclamara la independencia de Nueva España.<sup>43</sup> Algo digno de notarse es que en sus escritos López Cancelada siempre arremetía contra Guridi sacando a relucir su calidad de cura nacido en Tlaxcala; por su parte Guridi acusaba a López Cancelada de ser un “asalariado” de los intereses monopolistas.

Atando cabos, resulta que Almansa –que en su faceta de periodista se había propuesto continuar con la obra de López Bueno– tenía en común con el diputado Guridi y Alcocer el hecho de que ambos fueron afectados seriamente por los ataques de López Cancelada, vocero de los intereses más conservadores de Nueva España. En relación con los periódicos, López Cancelada atacó a la competencia porque consideraba que la *Gaceta de México* tenía el privilegio de publicar ciertas noticias en exclusiva; en cuanto al

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 118.

<sup>41</sup> La propuesta de un comercio libre ya sin el adjetivo de protegido, esto es, que se permitiera el acceso a los extranjeros: al respecto véase la nota 8.

<sup>42</sup> Guridi fue elegido como diputado a Cortes por Tlaxcala y su nombramiento fue aprobado en diciembre de 1810.

<sup>43</sup> Guridi basó sus argumentaciones en las Cortes en tres principios: libertad para cosechar, manufacturar y vender a quien estuviera dispuesto a comprar: Zárate Toscano, “Juan”, 1986, pp. 156-157.

comercio, se oponía con vehemencia a su apertura a los extranjeros y desde luego se oponía a cualquier gesto de autonomía, sin que haga falta decir que la independencia le producía horror absoluto. En esos años se fue fraguando en el Consulado de Veracruz una fractura en la comunidad mercantil entre los que apoyaban la libertad comercial, considerando que era la única medida con la que conseguirían sacar a Veracruz de la severa crisis en la que estaba sumergida, y los que defendían a ultranza el proteccionismo. En cierta forma, la autonomía política y el libre comercio, aunque no fueron posturas ideológicas totalmente identificadas, sí eran cercanas y por momentos compartidas por algunos personajes. Guridi desde luego defendió la apertura comercial; de Almansa sabemos, por lo menos, que no defendió públicamente el proteccionismo,<sup>44</sup> y de ambos podemos decir que, llegado el momento, apoyaron la independencia de México. En cuanto a López Bueno, parece muy probable que actuara en las elecciones como parte de un grupo cercano a Almansa.

José Mariano Almansa era una figura con un enorme prestigio en Veracruz. Mexicano de nacimiento (bautizado en el Sagrario de la capital), fue sobrino de Miguel Ignacio de Miranda, uno de los principales fundadores del Consulado de Veracruz. Se dedicó al comercio, ramo en el que destacó en la venta de libros, si bien no menospreció otros renglones, como el del cacao. Por lo menos desde 1795 formaba parte del gobierno municipal veracruzano, donde ocupó diversos cargos, como diputado y síndico personero del común,<sup>45</sup> regidor y alférez real,<sup>46</sup> cargo este último por el que en 1805 pagó 1 200 pesos.<sup>47</sup> Ese mismo año de 1805 pidió permiso para ausentarse de su oficio en el cabildo, pero sus cargos le fueron confirmados en 1806. Al parecer primero se trasladó a Puebla y en 1807 estableció su domicilio en la ciudad de México, por lo que tuvo que solicitar al Ayuntamiento de Veracruz una nueva licencia de ausencia. Sin embargo, sabemos que en 1812 estaba de regreso en Veracruz y que sí votó en la primera ronda electoral, si bien su actuación fue mucho más destacada en la segunda ronda, la que se montó tras la anulación de las primeras elecciones.

<sup>44</sup> Por lo menos no firmó la famosa representación de los 115 proteccionistas: AGN, Consulado, caja 252, exp. 7.

<sup>45</sup> Agradezco esta información a Javier Sanchíz: AHMV, caja 69, vol. 79, f. 19.

<sup>46</sup> AHMV, caja 59, vol. 68, fs. 32-65 y caja 87, vol. 98, fs. 441-445, información que también agradezco a Javier Sanchíz.

<sup>47</sup> Además tuvo que pagar 72 pesos y 6 reales por concepto de media anata: Widmer, *Comerciantes*, 2009, p. 277.

## EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PROCESO ELECTORAL

Suspendida la toma de posesión del Ayuntamiento constitucional recién elegido que hubiera debido efectuarse el 3 de noviembre, el gobernador siguió el consejo del diputado Guridi y convocó a un nuevo proceso electoral. Para realizarlo, una junta de abogados redactó nuevas bases legales con las que se intentaron remediar algunos de los errores que se habían cometido en las primeras elecciones.<sup>48</sup> El 7 de noviembre se publicó por medio de bando la nueva convocatoria para los comicios: el día 8 se elegirían a los electores y el domingo 15 de noviembre, a las 7:30 horas, después de examinar y aprobar las certificaciones de los electores –esta fue una de las novedades, pues fue un documento que no existió en las primeras elecciones–, la junta de electores procedería a votar para designar a los concejales. Otra novedad en este segundo proceso electoral fue autorizar que los que no fueran ciudadanos sí pudieran estar presentes como meros espectadores, siempre y cuando se comportaran con la moderación y compostura debidas.

El día designado para realizar el segundo proceso electoral comenzó con el nombramiento de secretario y escrutadores y para sorpresa de muchos, la concurrencia eligió de nuevo al impresor Manuel López Bueno como secretario, lo que indica que debía gozar de buena opinión y fama en el vecindario veracruzano. Como escrutadores fueron elegidos José Ignacio Pavón y Muñoz y Tomás O'Horan y Argüello. Acto seguido se inició la emisión de los votos y allí las cosas se empezaron a torcer. El primer contratiempo se produjo cuando uno de los escrutadores, José Ignacio Pavón, votó para designar como electores a dos militares de sangre negra, al capitán José Montero y al teniente Pablo Carrillo, de la compañía fija de pardos y provinciales de Veracruz. Enseguida los ánimos de muchos de los concurrentes a la junta se enardeceron al grado de que llegaron a gritar “con voces desacompasadas e insultantes” exigiendo que se expulsara de la sala al escrutador Pavón. Este explicó que él tenía entendido que las Cortes de

<sup>48</sup> En esta junta participaron el asesor letrado de la intendencia Pedro Telmo Landero y los letrados Juan Mariano Ladrón de Guevara, Tomás de O'Horan, José Antonio López de Santa Anna y José María Troncoso, quienes trabajarían con varios documentos para perfeccionar la convocatoria: la propia Constitución de Cádiz, el decreto de 23 de mayo, el bando veracruzano del 19 de octubre pasado y varios números del *Diario de La Habana* en los que se daba cuenta de las elecciones celebradas en ese puerto cubano, con el testimonio de los seis expedientes suscitados en este gobierno sobre nulidad y validación de las juntas de parroquia y elecciones para la creación del nuevo Ayuntamiento constitucional, celebradas en los días 25, 26, 1 y 8 de noviembre de 1812, AGN, Indiferente virreinal, caja 2833, exp. 10.

Cádiz sí habían permitido que se votara por militares de sangre negra que se hubiesen distinguido en el servicio de la nación. El diputado Guridi lo confirmó,<sup>49</sup> pero la concurrencia se sublevó y les negó el voto, menospreciando incluso la autoridad del diputado al que llegaron a calificar de “impostor, falsario, pícaro”. Para sosegar los ánimos, el escrutador Pavón prefirió cambiar su voto, pero un nuevo contratiempo volvió a encender las pasiones. Primero se presentó a votar un menor de edad y después un individuo cuyos derechos ciudadanos estaban suspendidos por quiebra y deudas con la Real Hacienda. La crispación del ambiente fue en aumento y se expresó por medio de voces altisonantes y manotazos en la mesa, concluyendo con la salida intempestiva de algunos de los concurrentes. La agitación puso “en confuso movimiento al pueblo, el que también gritaba, pero sin saberse qué pedía, si no era por sus gestos y acciones desordenadas de querer atropelladamente acabar con todo”.

No se llegó a las manos ni tuvo que intervenir la guardia armada, pero sin duda este segundo proceso tuvo una marcha mucho más agitada que el primero, incluso fue violento.<sup>50</sup> Concluido el zafarrancho, se levantó el acta correspondiente por mano del propio López Bueno como secretario de la junta y en ella dejó asentadas otras faltas graves: resultó claro que muchos de los votos habían sido convenidos con anticipación, porque eran idénticos o habían sido emitidos por individuos de casas de comercio y militares transeúntes que carecían de vecindad y que ni siquiera conocían a las personas por las que habían votado, evidencia –según se dijo– de que su voluntad había sido en el mejor de los casos comprada. De todo esto resultó que once de los 17 elegidos fueron precisamente aquellos cuyos nombres se repetían en las boletas que se consideró fueron amañadas. Pero lo más interesante fueron los resultados, pues de los 17 electores nombrados, en realidad sólo dos fueron elegidos por primera vez, los otros quince habían sido electos en el primer proceso, así es que podemos decir que la voluntad ciudadana se expresó casi en el mismo sentido en ambos procesos electorales. Los únicos

<sup>49</sup> Nadie mencionó el artículo 22 de la Constitución en el que se establecía que los descendientes de africanos podían obtener la ciudadanía bajo ciertas condiciones; véase la nota 22 de este trabajo.

<sup>50</sup> Además hubo otros detalles, como que dos ciudadanos votaron sólo por 16 nombres, en lugar de los 17 que correspondían y que dos personas –Juan Felipe de Laurnaga y José Givert– quedaron empatadas con el mismo número de votos, por lo que se tuvo que hacer un sorteo para que sólo quedara uno (la suerte recayó en el primero). Testimonio de las juntas de parroquia y elecciones, celebradas en la ciudad de la Nueva Veracruz, en los días 25, 26 de octubre, y 1 y 8 de noviembre de 1812, AGN, Indiferente virreinal (Ayuntamiento), caja 2769, exp. 19, f. 70v.

dos electores diferentes en el segundo proceso fueron nada menos que los dos ilustres periodistas: Manuel López Bueno y José Mariano Almansa. Un detalle que no podemos pasar por alto es que en la lista de los resultados el nombre de Almansa fue antecedido por las partículas “Exmo. Sr. D.” –Excelentísimo Señor Don– cosa que no ocurrió con ningún otro nombre y que da clara cuenta del lugar social que ocupaba Almansa en la sociedad veracruzana.<sup>51</sup> El caso fue que, a pesar de todas las irregularidades descritas en el segundo proceso, la mayor parte de los electores fueron exactamente los mismos que los elegidos en el primer proceso y los únicos dos nuevos fueron Almansa y López Bueno (otra diferencia fue que se eligió directamente a Elguezabal y ya no a Barnoya, que probablemente seguía enfermo). Sea como fuere y a pesar de todos los tropiezos, la segunda ronda de comicios pasó a la siguiente etapa, en la que los 17 electores debían votar para designar a los concejales, pero las cosas no hicieron sino empeorar.

## PROTESTAS Y SUSPENSIÓN DEL SEGUNDO PROCESO ELECTORAL

El 14 de noviembre, víspera de las elecciones, los electores fueron convocados para escuchar misa en la iglesia de la Parroquia en compañía del gobernador Soto, los escrutadores Pavón y O’Horan y el secretario López Bueno. Esa fue una mañana lluviosa y destemplada, y sólo se presentaron nueve de los 17 electores.<sup>52</sup> Al día siguiente, el 15 de noviembre, sí se reunieron todos los electores, excepto uno que se reportó enfermo, Manuel Revilla Alvarado, pero no todos los que se presentaron lo hicieron para votar. Seis de ellos declararon que sólo hacían acto de presencia para protestar en contra de la anulación de las elecciones realizadas el 1 de noviembre y para exigir que sus resultados prevalecieran. Se trataba de Juan Manuel Muñoz, Manuel Gil y Cosío, José Ignacio de la Torre, Manuel de Viya y Givaxa, Pablo Frayle y

<sup>51</sup> Todos los demás nombres iban acompañados por el don, excepto el de José Ignacio de la Torre, al que se le incluyó “Señor Don”.

<sup>52</sup> Concurrieron José Mariano de Almansa, Ignacio López de Luna, Pedro Miguel de Echeverría, Casimiro Elguezabal, Ignacio de la Puente, José Xavier de Olazábal, Juan Antonio Fernández, Juan Felipe Laurnaga y Manuel López Bueno. Se excusaron por falta de salud Manuel de Viya y Givaxa, Manuel Gil y Cosío, Juan Manuel Muñoz, Manuel de Revilla Alvarado, Juan Antonio Agúilar, Félix de Aguirre y Pablo Frayle y Santa María, y por tener que asistir al tribunal del Consulado se excusó José Ignacio de la Torre: AGN, Indiferente virreinal (Ayuntamiento), caja 2769, exp. 19, fs. 69v-70.

Santa María y Félix de Aguirre. Una vez más el gobernador Soto se abstuvo de tomar partido sin consultar a su asesor letrado, así que mandó llamar a Telmo Landero, y en lo que este llegaba, los ánimos de los asistentes a la junta se fueron encrespando y comenzaron a levantarse voces diciendo que era inconcebible que una sola persona –el impresor López Bueno– hubiera conseguido que las elecciones se anularan y que era más escandaloso aún el que no se hubiera dicho públicamente cuáles eran las razones por las que se pretendía la anulación. López Bueno, que estaba presente en la reunión –recuérdese que lo habían vuelto a elegir como secretario–, trató de explicar por qué presentó el recurso de nulidad, pero no logró convencer a nadie y mucho menos consiguió apaciguar los ánimos. Las voces de la concurrencia subieron de tono hasta convertirse en gritos y la tensión llegó a tal grado que cinco de los electores abandonaron airadamente la sala.<sup>53</sup> A pesar de todo se trató de continuar con los comicios, pero los electores restantes fueron negándose sucesivamente a votar. El primero que lo hizo fue Juan Felipe Laurnaga, explicando que él sabía que el vecindario de Veracruz sufría una “división temible” (textualmente así está escrito en el expediente) y que lo mejor sería suspender las elecciones, rehabilitar el Ayuntamiento antiguo y consultar qué hacer al gobierno superior. Pedro Miguel de Echeverría lo secundó y agregó a lo dicho por Laurnaga “que según la fermentación de los ánimos y la exaltación de los hombres, temía que a él y a los demás los hicieran pedazos”.<sup>54</sup> Al final sólo quedaron seis electores dispuestos a votar, pero el propio gobernador Soto fue de la idea de que era mejor suspender el proceso para evitar una catástrofe, así que las elecciones para concejales no se realizaron. Resultó pues que el segundo proceso fue mucho peor, más agitado, incluso violento.

#### LA CRISIS VERACRUZANA EN AUMENTO: EL RELEVO DEL GOBERNADOR INTENDENTE

Tres días después del fracaso de la segunda ronda electoral, el 18 de noviembre de 1812, el propio Cabildo antiguo escribió al gobernador Soto expresando su inquietud ante todo lo que había ocurrido y declarando que se es-

<sup>53</sup> Los electores que se retiraron fueron Muñoz, Gil, Givaxa, Torre y Aguirre.

<sup>54</sup> El entrecomillado indica que así está dicho textualmente en el documento, véase Testimonio, AGN, Indiferente virreinal, caja 2833, exp. 10.

taba violando la Constitución al detenerse la instalación del Ayuntamiento elegido. En sus propias palabras, las autoridades municipales decían:

¿Qué concepto formarán las gentes menos instruidas de este vecindario? [...] Nuestros mismos enemigos, esos desgraciados y ciegos insurgentes, seducidos por las más bajas pasiones y obstinados en proseguir la causa más detestable y desesperada que se encontrará en la historia ¿qué juicio formarán estando a media legua de esta plaza de las promesas del gobierno supremo, de las tareas del augusto congreso nacional y de la regeneración de la nación española? [...] La ciudad se considerará acéfala, porque *los alcaldes ejercen una jurisdicción fenecida*, los regidores una representación contraria a los deseos y derechos del público que ha recobrado el de nombrarlos a su satisfacción, estos funcionarios creen nulos sus procedimientos, y *el pueblo, aunque por efecto de su extraordinaria obediencia y loable fidelidad no los contradice, los reputa inválidos*, y tal desorden no puede permanecer hasta esperar resoluciones ultramarinas, precisamente en un tiempo en el que tenemos al enemigo encima, cortadas todas las comunicaciones, en vísperas de carecer de subsistencias, y de que *el concepto de la ilegitimidad de las autoridades haga más sensibles las desgracias y acaso agote la paciencia imperturbable hasta ahora de un pueblo tan constantemente sufrido*.<sup>55</sup>

Protestando porque no se cumplía con la Constitución y se veía obligado a seguir en funciones, el Ayuntamiento antiguo dejó en claro cuáles eran sus preocupaciones: el ejercicio de un gobierno que ya no era legítimo –“los alcaldes ejercen con una jurisdicción fenecida”– y el enorme riesgo que esto representaba, desde luego por alentar la lucha de los insurgentes que rodeaban la ciudad, pero sobre todo porque podía provocar que el pueblo, el hasta entonces *fiel, obediente e imperturbable* pueblo veracruzano, perdiera la paciencia y se sublevara (se entiende que con derecho) en contra de autoridades que ya no eran válidas. Sin embargo, aunque su exposición era muy clara, el Ayuntamiento perpetuo no recibió ninguna respuesta por parte del gobernador Soto.

Sin duda debían ser días de extrema inquietud para el vecindario veracruzano y no sólo para el gobierno municipal como lo demuestra que, el 19 de noviembre de 1812, once vecinos de Veracruz enviaron a España

<sup>55</sup> Representación del Cabildo de Veracruz al gobernador de Veracruz, 18 de noviembre de 1812, en Trens, *Historia*, 1948, t. III, pp. 172-173; las cursivas son mías.

una representación dirigida al Soberano Congreso denunciando todo lo que había ocurrido con el Ayuntamiento constitucional.<sup>56</sup> Estos once vecinos –diez de los cuales habían sido nombrados electores en los dos procesos y de ellos, siete habían sido elegidos como concejales en el primero– calificaban el recurso de nulidad interpuesto por López Bueno como un hecho notable, intempestivo e ilegal, que causó sensación y alteración en el pueblo, pero más importante aún, consideraban que las reclamaciones por incumplimiento de la Constitución sólo podían representarse ante las Cortes de Cádiz o ante el mismo rey y que cualquier otra autoridad subalterna estaba inhibida de conocer al respecto. Esto era claramente una denuncia indirecta y sin mencionar su nombre en contra del gobernador Soto, con lo cual pusieron en entredicho su conducta.<sup>57</sup> Pero para entonces poco o nada podía hacer Soto. El 21 de noviembre de 1812 el gobernador comunicó al ministro de Guerra que había tenido que entregar interinamente el mando político de la plaza al letrado Pedro Telmo Landero y el mando militar al señor mariscal de campo García Dávila.<sup>58</sup> Soto mismo escribió que estaba enfermo y agotado con 79 años de edad y 65 años de servicio activo como militar, consternado por la guerra y la traición porque en esos aciagos días sumaban ya 53 los individuos del batallón de Fernando VII que habían desertado para unirse a la insurgencia.<sup>59</sup> El día 28 por la noche llegó a Veracruz el brigadier de la armada José Quevedo y Chieza con el nombramiento de gobernador propietario y, en la mañana del 29 de noviembre tomó posesión del gobierno de Veracruz. Por cierto que también se dijo que el reemplazo de Soto por Quevedo y Chieza se debió a que Soto manejó con tanto rigor los ingresos y egresos del ramo de Marina que llegaron muchas quejas a Cádiz y por ello las Cor-

<sup>56</sup> Los once vecinos que escribieron esta representación fueron Juan Manuel Muñoz, Manuel de Viya y Givaxa, Manuel Gil y Cossío, Pedro de Echeverría, José Ignacio de la Torre, Manuel de Revilla y Alvarado, Juan Antonio de Aguilar, Félix de Aguirre, Pablo Frayle y Santa María, Ignacio Jiménez y Casimiro Elguezabal. Todos ellos fueron electores en el primer proceso y también todos repitieron en el segundo, excepto Jiménez.

<sup>57</sup> Señalaron además que los motivos que López Bueno adujo no eran suficientes para entablar un juicio y que, si basaba la nulidad en el hecho de que se presentaron a votar en la junta parroquial individuos que carecían de la calidad de ciudadanos o tenían suspendidos su ejercicio, era inconcebible que en su calidad de secretario no lo hubiera dicho oportunamente y sin estrépito al presidente y escrutadores.

<sup>58</sup> En ese momento García Dávila era gobernador intendente propietario de Puebla, pero había ido a Veracruz para recuperar la salud, según él mismo escribió al ministro de Guerra el 6 de diciembre de 1812. Años antes García Dávila había sido gobernador de Veracruz –al que llamaba su país– durante once años: Ortiz, *Veracruz*, 2008, pp. 95-96.

<sup>59</sup> Juan María de Soto al ministro de la Guerra, Veracruz, 21 de noviembre de 1812, en *ibid.*, p. 92.

tes nombraron como gobernador a un brigadier de marina, Quevedo, un hombre del que se dijo que tenía un “carácter brusco y grosero” y que era “enemigo de las instituciones liberales”. Pero antes de granjearse el desafecto del vecindario veracruzano por tratar a todos como si fueran la tripulación de un barco,<sup>60</sup> resolvió el problema del Ayuntamiento constitucional.

Primero, el nuevo gobernador de Veracruz confirmó la grave crisis que todavía a su llegada se vivía en la ciudad, aislada y acosada por los insurgentes. Sólo existía comunicación hacia las costas, tanto del norte como del sur, con Tampico, Tuxpan, Alvarado, Tlacotalpan, Tuxtla y Acayucan, aunque eran vías constantemente amenazadas por los rebeldes. Con el resto de la provincia no había ningún contacto y de las villas de Córdoba, Orizaba y Xalapa no se tenía noticia alguna. La tropa no era suficiente para resguardar la ciudad portuaria ni tenían pertrechos para armarla; no había dinero ni forma de adquirirlo porque el comercio marítimo estaba suspendido y la escasez y carestía de los alimentos era terrible.<sup>61</sup> Fue hasta el siguiente año, el 6 de febrero de 1813, cuando Quevedo logró al fin enviar su primer comunicado directo al virrey Francisco Xavier de Venegas. En la primera carta que le envió explicaba que había llegado a Veracruz el 28 de noviembre, que había tomado posesión del gobierno militar y político el día 29 y que el 16 de diciembre se había hecho cargo del gobierno de Hacienda. De forma muy escueta escribió que entre esas dos fechas había conseguido allanar las dificultades que habían impedido el cumplimiento del mandato de la Constitución en lo tocante a la formación del Ayuntamiento constitucional.<sup>62</sup> En esa carta lo dijo así, sin más, sin explicar cómo llegó a la decisión que tomó. Simplemente Quevedo consiguió enderezar el entuerto al declarar que las primeras elecciones habían sido válidas y el 5 de diciembre de 1812 dio posesión a los concejales que habían sido elegidos el 1 de noviembre.<sup>63</sup> Sin más explicaciones, el primer Ayuntamiento constitucional de Veracruz entró en funciones y los que habían sido elegidos en la primera ronda al fin ocuparon sus asientos en el Ayuntamiento. De la imprenta veracruzana no salió ninguna noticia, ni de las elecciones ni

<sup>60</sup> Esto lo escribió Bustamante, *Cuadro*, 1961, t. 2, pp. 328-329, y lo transcribieron Lerdo, *Apuntes*, 1850-1853, vol. 2, p. 103; Rivera, *Historia*, 1959, t. II, p. 200, y Trens, *Historia*, 1948, t. III, pp. 176-177.

<sup>61</sup> José de Quevedo a José María Carvajal, 7 de diciembre de 1812, en Ortiz, *Veracruz*, 2008, pp. 96-97.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>63</sup> El gobernador de Veracruz José de Quevedo al virrey Venegas, 11 de febrero de 1813, dando cuenta de todo lo ocurrido con las elecciones constitucionales en el gobierno de su antecesor, AGN, Indiferente virreinal, caja 1276, exp. 14.

de nada más. De hecho, los documentos sobre el primer proceso electoral gaditano en Veracruz fueron los últimos que salieron de la imprenta de Manuel López Bueno. Él y su taller dejaron de figurar en la escena pública.<sup>64</sup>

#### BALANCE FINAL Y CONCLUSIONES: LA VIOLENCIA ELECTORAL DE 1812

Las elecciones municipales de 1812 se desarrollaron en medio de una grave crisis política, económica y sanitaria, lo cual sin duda contribuyó a enervar

<sup>64</sup> Sin duda es tentador explicar su desaparición como secuela del lío que armó al iniciar el proceso para anular las elecciones, pero al parecer no fue así. Los últimos impresos que se conocen de López Bueno son los de 1812, pero curiosamente esos son los últimos impresos veracruzanos correspondientes a esa época de los que se tiene noticia. No se ha encontrado ningún otro impreso hecho en Veracruz en el lapso de 1813 a 1819, ni confeccionado por López Bueno ni por ningún otro impresor. Pudo haber ocurrido que el clima y otros avatares destruyeran todos los impresos de esa época o bien, lo que parece más probable, que en esos años no se imprimiera nada. Las noticias sobre la imprenta en Veracruz reaparecen en 1820, cuando se dice que se reimprimieron en el puerto algunas publicaciones españolas, como una *Gaceta Extraordinaria de Madrid* y un panfleto titulado *El Amante de la Constitución*, y que en 1821 volvió a circular un periódico llamado *Diario Político y Mercantil de Veracruz*. Estas obras fueron hechas en la Imprenta de Priani y Quintana y de Priani y Socios. Se ha especulado que la imprenta de López Bueno pasó a manos de Priani: Palacio, “Imprenta”, 2004, p. 173. La coincidencia temporal entre la desaparición de los impresos veracruzanos y el conflicto electoral provocado por López Bueno llevó a José Toribio Medina a plantear la hipótesis de que López Bueno abandonó Veracruz por causas políticas. Se planteó también la posibilidad de que López Bueno hubiera muerto, pero sabemos que no ocurrió así porque hemos encontrado dos documentos posteriores a esa fecha relacionados con López Bueno. Uno de 1822 sobre el diseño que propuso para el escudo de armas del emperador Agustín de Iturbide a la Secretaría del Consejo de Estado –por cierto, encabezada nada menos que por José Mariano Almansa–: AGN, Gobernación, vol. 19, exp. 19, y el otro es un libro de 1824 titulado *Diario Manual Perpetuo que rige desde el presente año* localizado como calendario en la Hemeroteca Nacional. En su primera página indica que fue dispuesto por Manuel López Bueno, a quien identifica como Comisario de Guerra y Marina y como socio corresponsal de la Sociedad Patriótica de Puebla y su director de Matemáticas. Fue impreso en 1824, pero no tiene pie de imprenta que nos indique dónde ni qué casa impresora se encargó del trabajo. Esta publicación vincula a López Bueno con la Sociedad Patriótica de Puebla, así que puede ser una pista para sugerir que se mudó a esa ciudad y que allí se desempeñaba como director de Matemáticas de esa sociedad. Sin embargo, en su calidad de Comisario de Guerra y Marina y como corresponsal de la Sociedad Patriótica de Puebla, también podemos plantear que siguió viviendo en Veracruz, pero vinculado a esa sociedad poblana. Lo cierto es que sólo podemos afirmar que López Bueno siguió relacionado con el mundo de la letra impresa aunque ya no fuera propietario de una imprenta y que, como dijo Beristáin, también se interesó por las bellas artes, como lo demuestra el que hiciera un diseño para el escudo de armas de Agustín de Iturbide. Sin embargo, por los indicios encontrados no podemos saber si continuó viviendo en Veracruz o si se trasladó a otra parte, a Puebla tal vez. La falta de evidencia después de 1812 sí que sugiere que desapareció de la escena pública veracruzana, pero no podemos demostrar que esto fuera resultado de un ostracismo impuesto por violentar el proceso electoral. Como se ha dicho, 1812 fue un muy mal año y los que siguieron no fueron mejores, así que simplemente pudo ocurrir que su negocio quebró.

el ambiente electoral. Se trató además de un ejercicio electoral que inauguró el sistema político gaditano, de modo que los veracruzanos en cierto modo tuvieron que improvisar la mecánica electoral. El gobernador intendente junto con el Cabildo antiguo idearon el procedimiento electoral combinando las distintas disposiciones legales gaditanas. En principio el proceso electoral se desarrolló correctamente y sin contratiempos en sus dos primeras etapas, es decir, la designación de los electores y el nombramiento de los concejales, pero en la víspera del día en que estos debían tomar posesión de sus cargos, el impresor Manuel López Bueno interpuso un recurso de nulidad y, a partir de allí, los acontecimientos se precipitaron y dieron lugar a un grave conflicto. El Ayuntamiento constitucional no fue instalado, tuvo que regresar a funcionar el Cabildo antiguo y se tuvo que montar un nuevo proceso electoral. Este resultó mucho más conflictivo, incluso violento, y de nuevo se suspendió el establecimiento del Ayuntamiento constitucional.

El estado de emergencia en el que estaba sumida la ciudad sin duda debió generar un clima de tensión y violencia. Esto se percibe y explica que en el primer bando relacionado con las elecciones, el del 19 de octubre, en el que se dispuso que en el proceso estuviera presente un regimiento de voluntarios para mantener el orden y prohibir específicamente que se acercaran los que no fueran ciudadanos –los que no tenían derecho a votar ni ser elegidos– o gente que portara armas. Ya sólo la presencia de una guardia armada vigilando los comicios debió generar tensión. El siguiente acto que alteró el desarrollo de los acontecimientos fue la suspensión de la toma de posesión de los concejales por la impugnación de nulidad. En la descripción de las dos etapas de los comicios –la votación del 25 y 26 de octubre para electores y la del 1 de noviembre para concejales– que puso por escrito López Bueno como secretario de la junta, no reseñó ninguna irregularidad grave y sin embargo, el 2 de noviembre presentó ante el gobernador Soto su recurso de nulidad. Expuso tres argumentos, pero el principal fue la calificación de la ciudadanía, concretamente que no se hubiera hecho un padrón confiable que diera claramente cuenta de los que tenían derecho a votar y ser votados. Llama la atención, entonces como ahora, que López Bueno esperara a la víspera de la toma de posesión de los concejales para presentar la demanda y que no lo hubiera hecho en el momento mismo de las elecciones, siendo él el secretario del proceso. Él presentó la demanda a título individual, pero es poco probable que actuara solo, sino que debió responder a un grupo. No se puede establecer nítidamente la presencia de partidos o grupos definidos en las elecciones municipales, pero sí se pueden identificar partidos que com-

petían entre sí en relación con ciertos conflictos específicos. López Bueno y Almansa habían sufrido el embate de López Cancelada y habían tenido que cerrar el *Diario Mercantil*. El mismo López Cancelada desplegó una campaña en contra de Guridi y Alcocer porque en las Cortes había defendido los derechos americanos al comercio libre y uno de sus argumentos recurrentes había sido acusarlo de favorecer a los criollos, lo que los alentaría a proclamar la independencia de Nueva España; a la menor oportunidad López Cancelada recordaba que Guridi era un cura nacido en Tlaxcala. Entre los comerciantes veracruzanos sí hubo una clara fractura entre los partidarios del libre comercio y los protecciónistas y por lo menos sabemos que Almansa no firmó la famosa representación que los 115 protecciónistas redactaron en 1817 en la que identificaron los intereses de los librecambistas con los de los insurgentes.<sup>65</sup> Esta identificación, claramente expuesta en 1817, se insinuó desde 1812. Concretamente, el partido que protestó en contra de la anulación de las elecciones municipales promovida por López Bueno –el grupo de los once vecinos que escribieron la representación– deslizó una mención que en ese momento podía tener un impacto grave: la “naturaleza indígena” de López Bueno y de quienes corroboraron el fallo. Escribieron a la letra:

Se hace muy reparable la conducta de Bueno, en que habiendo intermediado seis días desde la junta parroquial a la de los electores para el nombramiento del nuevo Ayuntamiento, guardase un profundo silencio hasta que se impuso de los sujetos que debían desempeñar los empleos de república, para formalizar su ocreso de nulidad; y que callando su ejercicio de secretario de la primera, se valga para ello de sólo el título de ciudadano: lo cierto es que abrogándose el gobernador una autoridad soberana, que le es negada, admitió su demanda; y que pasándola a consulta del asesor ordinario, y este al diputado Alcocer, sin contar con los sufragios de los demás vecinos, ni con la natural defensa de los escrutadores y electores, se dieron por nulos ambos actos, corroborándose el fallo por una junta, no de jurisperitos, sino de verdaderos abogados, *de naturaleza tan indígena* como la del autor Bueno.<sup>66</sup>

Además, como ya se dijo, los once vecinos que protestaron en contra de la anulación claramente responsabilizaron al gobernador Soto por

<sup>65</sup> Souto, *Mar*, 2001, p. 230 y anexo 1, pp. 237-239.

<sup>66</sup> Representación al Soberano Congreso, 19 de noviembre de 1821, en Ortiz, *Veracruz*, 2008, p. 90. Las cursivas son mías.

haberse excedido en sus funciones, así como al diputado Guridi y Alcocer y a otros abogados veracruzanos, de los que dijeron que eran *de naturaleza tan indígena* como López Bueno. De entre ellos, sabemos que por lo menos López Bueno y Guridi sí habían nacido en Nueva España, en Veracruz y Tlaxcala, respectivamente.<sup>67</sup> En ese párrafo además se destaca el hecho de que López Bueno esperó el resultado de los comicios de los electores para saber a quiénes nombrarían como concejales y, ya con los resultados en la mano, presentó su demanda declarando que se habían cometido irregularidades en la forma en la que los ciudadanos habían nombrado a los electores. Desde luego parece una maniobra claramente en contra de los elegidos para formar parte del nuevo Ayuntamiento constitucional o, visto desde otro ángulo, una maniobra a favor de alguien que fue excluido en la primera ronda y buscó colocarse en la segunda. Dos nombres destacan, el de Mariano Almansa y el de José Javier de Olázabal. Almansa también había nacido en México, pero Olazábal no, él nació en Azpeitia, pero vivía en Veracruz desde los diez años. Ambos habían ocupado cargos en el antiguo Ayuntamiento perpetuo. En el primer proceso Olazábal sí fue elegido como elector y fue votado para distintos cargos en el Ayuntamiento, pero no ganó ninguno. Almansa no resultó electo en ningún cargo en el primer proceso, pero en el segundo fue elegido como elector junto con López Bueno.

Ahora bien, en el segundo proceso fueron designados como electores prácticamente los mismos que en el primero (para ser exactos, fueron reelegidos quince), y las dos únicas nuevas nominaciones fueron las de Almansa y López Bueno.<sup>68</sup> De esos quince electores digamos “reelectos”, diez de ellos protestaron en contra de la anulación promovida por López Bueno y escribieron esa detallada representación de los once vecinos dirigida al Soberano Congreso denunciando todo lo ocurrido y señalando la naturaleza indígena de López Bueno, de Guridi y Alcocer y de los demás abogados que intervinieron en el proceso de anulación. Ellos, los once, fueron mayoría en la primera y en la segunda elección, así que no protestaban por haber sido desplazados. Eran otros los asuntos que estaban en juego. Uno de ellos fue su reputación, el hecho de que sus nombres, su honor, hubiera sido man-

<sup>67</sup> Sobre López Bueno véase nota 23; Guridi, *Apuntes*, 1984.

<sup>68</sup> Los dos electores de la primera ronda que salieron en la segunda y fueron reemplazados por Almansa y López Bueno fueron Juan Bautista Yzaguirre e Ignacio José Ximénez.

chado al impugnarse el proceso electoral.<sup>69</sup> Pero además de la reputación y el honor había otras cartas políticas sobre el tablero, como la búsqueda de mayores libertades y de autonomía por parte de los americanos, incluso la posibilidad de llegar a reclamar la independencia. Y en el fermento de este ambiente político estaban surgiendo nuevos interlocutores que asustaban a las clases pudientes, a muchos de los hombres honrados y de bien: el pueblo, y dentro de éste los hombres *pobres y de color*.

Precisamente uno de los asuntos que más encendió los ánimos en la segunda ronda electoral fue el hecho de que se hubiera votado como electores a dos miembros del ejército que tenían sangre africana. La posibilidad de que dos individuos pertenecientes a las castas no sólo votaran, sino que además figuraran entre los que podían tener la representación para elegir a los concejales precipitó el desorden. Los mismos once vecinos veracruzanos que señalaban la *naturaleza indígena* de López Bueno, los mismos once ciudadanos designados como electores que desde luego eran miembros prominentes de la sociedad veracruzana, denunciaron ante el Soberano Congreso el peligro que entrañaba que se dejara votar a individuos de raza negra y, sobre todo, que fueran votados para ejercer algún cargo:

[...] la primera [elección] se tuvo por viciosa y nula; porque en la inteligencia buena o mala del secretario Bueno votaron algunos vecinos que tenían suspensos los derechos ciudadanos, y otros que por haberlos él mismo reputado por oriundos de África perdían aquella calidad; y en la segunda, con escándalo e irritación del pueblo dio el escrutador Pavón su voto para electores al capitán y sargento primero de la compañía de mulatos de esta plaza, sosteniendo su propuesta con el dictamen que dio el diputado Alcocer, asegurándose que Vuestra Majestad los había habilitado por un nuevo decreto, que aunque se pidió no pareció ni creemos que parezca nunca.= Ello es que a un mismo tiempo se ha *procurado ofender el buen concepto de algunas personas y familias, dando por instrumento la Constitución; y que llamando la atención de las castas se les ha hecho, o esperar sin fundamento ser elevadas a la clase de ciudadanos, o sentir su exclusión con más eficacia cuando advierten que nos les faltan patronos que les favorezcan*: ejemplo perniciosísimo en todos tiempos, y mucho más en las tristes y sangrientas convulsiones que padece esta América, en las que forman la

<sup>69</sup> En las juntas de abogados que discutieron lo ocurrido se manejó la idea de que el honor de estas personas se había visto afectado: Souto, "Primer", 2016.

fuerza principal *la gente pobre y de color*. Cuando llegue la noticia de estos excesos de Veracruz a otros pueblos interiores, en los que militan diversas y más arriesgadas circunstancias ioh, qué contrastes, y qué resultados tan terribles pueden ocasionar!<sup>70</sup>

Hasta donde hemos podido ver, en Veracruz no hubo ninguna manifestación de carácter popular durante las elecciones y aunque el voto de ciudadanos de origen africano fue motivo de discordia, lo fue entre grupos de la clase pudiente; no conocemos evidencia de que los propios afectados hayan defendido su derecho. Esta fue una diferencia respecto a las elecciones en la ciudad de México, por ejemplo, donde sí hubo manifestaciones de carácter popular en distintos grados y formas.<sup>71</sup> El grupo representado por los once vecinos se negó a reconocer que se hubiera dado la ciudadanía a los militares de sangre negra bajo dos consideraciones. Primero, porque era ofensivo para la gente de bien y, segundo, era peligroso que la gente *pobre y de color* sintiera que podían llegar a contar, que podían ejercer su derecho al voto y además ser elegidos para tener representación: "llamando la atención de las castas se les ha hecho, o esperar sin fundamento ser elevadas a la clase de ciudadanos, o sentir su exclusión con más eficacia cuando advierten que nos les faltan patronos que les favorezcan". Iba absolutamente en contra de las costumbres, de lo establecido y reconocido por la tradición. Desde luego los once veracruzanos que protestaron escribiendo la representación del 19 de noviembre eran todos españoles peninsulares y americanos, miembros del gobierno municipal, en posesión de fortunas que les permitían dedicarse al comercio marítimo y ser parte del Consulado, en una palabra, miembros de la oligarquía.<sup>72</sup> Los once veracruzanos que protestaron eran todos parte de un poderoso grupo social, político y económico de Veracruz, un grupo que representaba el buen orden tradicional y legítimo de *la Monarquía* en un puerto marítimo importante, una de las joyas de *la Corona* que financiaba con su plata al imperio y sus guerras. En opinión de esos once veracruzanos de alcurnia el dar voz y voto a la *gente pobre y de color* era alentar a las masas, hacer creer a ese pueblo hasta entonces *imperturbable, obediente y fiel* que podía

<sup>70</sup> 19 de noviembre de 1821, en Ortiz, *Veracruz*, 2008, pp. 91-92.

<sup>71</sup> Warren, *Vagrants*, 2001, pp. 1 y 39; Aguilar, "Veredicto", 2010, pp. 131 y 133.

<sup>72</sup> Sólo de dos no tenemos ninguna noticia más que las expuestas en este trabajo, del resto sí sabemos que fueron prominentes comerciantes vinculados al Consulado de Veracruz, como puede verse en Souto, *Mar*, 2001, apéndice 2, Glosario de comerciantes veracruzanos.

tomar parte en las decisiones políticas y en el gobierno de la ciudad. Y esto, en una ciudad rodeada por insurgentes, sin duda era algo potencialmente muy peligroso. Pero también eran muy peligrosos los hombres como López Bueno, Almansa o Guridi y Alcocer cuyas voces promoviendo los derechos de los americanos a tener más libertades podían oírse en las Cortes o en la prensa.

En 1812 sin duda ocurrieron sucesos que pueden considerarse un parteaguas en la historia política veracruzana. No hubo ningún levantamiento popular, fue más bien una confrontación dentro de la misma oligarquía, pero no por ello deja de ser el comienzo de una transformación por la que los ciudadanos irían aprendiendo a elegir a sus representantes. No fue un cambio repentino y definido, pero sí el inicio de un nuevo ciclo político que fue madurando con avances y retrocesos a lo largo de todo el siglo XIX y más allá.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

AGN Archivo General de la Nación, México.  
AHMV Archivo Histórico Municipal de Veracruz.

### Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio, "El veredicto del pueblo: el gobierno representativo y las elecciones en México, 1809-1846" en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 121-164.

Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1983.

Booker, Jackie R., *Veracruz Merchants, 1770-1829. A Mercantile Elite in Late Bourbon and Early Independent Mexico*, Boulder, Westview Press, 1984 (Dellplain Latin American Studies, núm. 29).

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1961, 2 tt.

*Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812*, t. 2, pp. 231-234, <[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7002185ce6064\\_246.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7002185ce6064_246.html)>.

[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7002185ce6064\\_246.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/colección-de-los-decretos-y-órdenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-septiembre-de-1811-hasta-24-de-mayo-de-1812-tomo-ii-0/html/0027bda0-82b2-11df-acc7002185ce6064_246.html). [Consulta: 6 de julio de 2012.]

Coudart, Laurence, "Del *Diario y de noticias*: una permanente revolución periodística" en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos*, México, IIB-UNAM, 2014, pp. 129-164.

Díaz Mercado, Joaquín, *Bibliografía general del Estado de Veracruz*, t. I, 1794-1910, México, DAPP, 1937.

García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE/Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, 2011.

GENEANET. Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM <<http://es.geneanet.org>>.

Gil Maroño, Adriana, "Nuevas necesidades espaciales en la traza urbana de la ciudad de Veracruz hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX" en *Historia urbana, Segundo Congreso RNIU: Investigación Urbana y Regional. Balance y perspectiva*, México, GDF/Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Tlaxcala/Red de Investigación Urbana, 1996, pp. 153-169.

González Maroño, María Luisa, "Salud pública en el puerto de Veracruz a principios del siglo XIX", *Ulúa*, vol. 2, núm. 3, enero-junio de 2004, pp. 27-63.

Guridi y Alcocer, José Miguel, *Apuntes. Discurso sobre los daños del juego*, SEP/INBA, 1984.

Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido y de Vicente García Torres, 1850-1853, 3 vols.

Ortiz Escamilla, Juan (comp.) con la colaboración de David Carballo y Paulo César López, *Veracruz en armas. La guerra civil, 1810-1820. Antología de documentos*, Veracruz, Universidad Veracruzana, 2008.

Palacio Montiel, Celia del, "La imprenta y el periodismo en las regiones de México (1539-1820)", *Comunicación y Sociedad*, núm. 2, 2004, pp. 161-184.

\_\_\_\_\_, "La prensa en el puerto de Veracruz, 1794-1855", *Sotavento*, núm. 8, 2000, pp. 9-36.

Real Díaz, Joaquín y Antonia M. Heredia Herrera, "Martín de Mayorga" en José Antonio Calderón Quijano (dir.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972, t. II, pp. 9-224.

Rivera Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Editorial Citlaltépetl, 1959, 2 tt.

Salvucci, Linda K., "Costumbres viejas, 'hombres nuevos': José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1754-1800)", *Historia Mexicana* 130, vol. 33, núm. 2, octubre-diciembre de 1983, pp. 224-264.

Serna H., Juan Manuel de la, "Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpos de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII" en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 61-74.

Souto Mantecón, Matilde, "Acerca de los escritos económico políticos de los secretarios del Consulado de Veracruz: Vicente Basadre, José Donato de Austria y José María Quirós" en Carmen Yuste (coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, IHH-UNAM, 2000, pp. 177-198.

\_\_\_\_\_, "El primer ejercicio constitucional en la Nueva España: la elección del Ayuntamiento en la ciudad de Veracruz en 1812. Descripción de la mecánica electoral" en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora, 2016, pp. 55-92.

\_\_\_\_\_, *Mar abierto. El Consulado de Veracruz en el ocazo del sistema imperial*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2001.

Trens, Manuel B., *Historia de Veracruz*, Jalapa Enríquez, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1947-1950, 6 tt.

Vinson III, Ben, "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México" en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, COLMEX/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, pp. 47-60.

Warren, Richard A., *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Delaware, A Scholarly Resources Inc., 2001.

Widmer Sennhauser, Rudolf, *Los comerciantes y los otros. Costa chica y costa de Sotavento, 1650-1820*, Cuaderno de trabajo núm. 4, México, junio de 2009, Proyecto AFRODESC, en <www.ird.fr/afrodesc>. [Consulta: 22 de diciembre de 2014.]

Zárate Toscano, Verónica, "Juan López Cancelada: vida y obra", tesis de maestría, México, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1986.

\_\_\_\_\_, "La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturriigaray", tesis de licenciatura, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1982.

\_\_\_\_\_, "Los albores del periodismo veracruzano: el *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*, como fuente histórica", *Secuencia*, núm. 33, 1995, pp. 103-127.

**NANA ROSA VS. ANITA LA TAMALERA. UNA  
CONTROVERSIAS DE LA FOLLETERÍA SATÍRICA EN  
TORNO A LA EXCLUSIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.  
CIUDAD DE MÉXICO, 1826\***

Alejandra Sánchez Archundia

Desde los debates gaditanos y a lo largo de todo el proceso de construcción del Estado mexicano tuvieron lugar importantes discusiones acerca de la forma de organizar las elecciones de los integrantes de los poderes públicos, así como de los criterios para definir quiénes tendrían derecho a votar y a ser votados para cargos de representación popular. La gama de posibilidades que se abrió entonces fue muy amplia: elecciones directas e indirectas en diversos grados; exigencias censitarias, de clase o sólo de vecindad y luego de "modo honesto de vivir". Las variantes normativas fueron muchas, sobre todo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX –primero definidas por las Cortes de Cádiz, luego por leyes fundamentales nacionales y legislaciones estatales.<sup>1</sup> Sin embargo, hubo un presupuesto en torno a la ciudadanía que fue común a todas ellas: el que el ciudadano habría de ser varón adulto. Este supuesto fue una constante de todas las Constituciones mexicanas a lo largo del siglo XIX y se mantuvo hasta 1953.<sup>2</sup> Las mujeres eran consideradas dependientes del varón cabeza de familia y se asumía que estaban políticamente representadas a través de él. El mensaje tras este

\* Agradezco las acuciosas lecturas de la maestra Alicia Salmerón y de mis colegas Francisco Beltrán, Arturo Ríos y Donají Morales a las diversas versiones de este trabajo.

<sup>1</sup> Las variantes fueron muchas y convivieron unas con otras, según se tratara de elecciones nacionales, estatales, provinciales o municipales. Las normas no definían criterios uniformes para todo el país y variaron a lo largo de los años. Warren, "Elecciones", 2010, p. 48. Véase el cuadro de Arroyo, *Arquitectura*, 2011, pp. 533-536.

<sup>2</sup> El derecho político de las mujeres a votar y ser votadas a nivel nacional en México fue reconocido en 1953. "Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 17 de octubre de 1953.

supuesto era que el espacio de desarrollo de las mujeres era el doméstico, no el mundo de la política.<sup>3</sup>

Ahora bien, a pesar de la limitación de los derechos políticos para las mujeres en México hasta concluida la primera mitad del siglo XX, el tema fue discutido desde fechas muy tempranas en el país. Ya en 1821, José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano*,<sup>4</sup> trataba abiertamente la cuestión de los derechos políticos de las mujeres en su folleto *Cincuenta preguntas de El Pensador a quien quiera responderlas*. Y en los siguientes años, el mismo autor volvió a poner a discusión la cuestión del lugar de las mujeres en la vida pública mexicana. Si el tema hubiera sido tan irrelevante en el momento, no lo hubiera tocado siquiera. No fue el caso.

Siete de las *Cincuenta preguntas* que lanzó Fernández de Lizardi a la opinión pública en 1821 estaban referidas al lugar que habrían de tener las mujeres, como parte del pueblo, en la política de la nueva nación.<sup>5</sup> ¿Podrían asistir a las reuniones de Cortes, ya fuera como espectadoras o como diputadas ellas mismas? ¿Podrían siquiera votar por quienes habrían de representarlas a ellas y al pueblo, en general, en el Congreso mexicano? Las mujeres ilustradas, aseveraba *El Pensador Mexicano*, habían participado en la política a lo largo de la historia del mundo y podrían hacerlo igualmente en México: “¿Por qué se le ha de hacer al sexo tamaña injusticia, privándolo de la parte que le toca en su representación, y a la nación, del beneficio que pudiera resultarle de la elocuencia de una mujer?”<sup>6</sup> Porque las mujeres podían ser elocuentes, como decía Fernández de Lizardi, en el mejor sentido de la palabra, aunque también seductoras, que era algo que muchos les objetaban. Pero si los hombres del Congreso, sostuvo en ese documento *El Pensador*, llegaran a sucumbir a los intentos de seducción femenina, eso sólo hablaría de la debilidad de ellos, no de la incapacidad de las mujeres para la política.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Esta consideración fue similar en todo el mundo occidental decimonónico. Véase, por ejemplo, Rosanvallon, *Consagración*, 1999, pp. 39-40.

<sup>4</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827) firmó sus escritos con los siguientes nombres: El Amante de la Unión; El Amigo de El Pensador; D. J. F. de L. (la D. corresponde a “Don”); D. J. J. F. de L.; E. P. (iniciales del seudónimo El Pensador); E. P. M. (iniciales del seudónimo El Pensador Mexicano); J. F. de L.; J. F. L.; J. F. de L. o sea el preguntón; J. J. F. de L.; Juan de Buena Alma; El Pensador; El Pensador Mexicano. Ruiz y Márquez, *Catálogo*, 1985, p. 85.

<sup>5</sup> Fernández de Lizardi, *Cincuenta*, 1821.

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 7.

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 8. Este folleto fue contestado en su momento, al menos por una voz: una nota anónima publicada en periódico poblano *El Farol*. La nota anónima decía que las pretensiones de Fernández de Lizardi de dar espacio a las mujeres harían del Congreso un coliseo. “Noticia”, *El Farol*, 16 de diciembre de 1821.

Fernández de Lizardi no pensaba que fuera posible que se reconocieran derechos políticos a las mujeres; quizás tampoco los demandaba realmente, pero consideraba necesario debatirlo.<sup>8</sup> Y ciertamente suponía digno de consideración el que se les permitiera a las mujeres al menos asistir a las sesiones del Congreso, que “oigan discutir sobre lo que les interesaba tanto como a los hombres”.<sup>9</sup> Sobre el tema del lugar de las mujeres en la historia y de sus derechos políticos, Fernández de Lizardi volvería en los años subsiguientes. Lo hizo en sus calendarios de 1824 y 1825, en los que reconoció el lugar de mujeres mexicanas en la historia de México, como heroínas de la lucha por la independencia.<sup>10</sup> Pero lo hizo también en un par de folletos satíricos publicados el año de 1826, un año electoral particularmente complejo en el que se renovaría a los integrantes del Congreso. Se trató de dos folletos de ocho páginas cada uno, que dialogaban entre sí: *Anita La Tamalera ha dado en ser diputada y Respuesta del Pensador Mexicano a Anita La Tamalera*.<sup>11</sup> En estos folletos parece haber quedado más clara su postura personal frente al tema de las mujeres en la política.

El folleto satírico era un género discursivo muy importante en la época, a través del cual se debatían temas de política con bastante liberalidad. En el momento de la publicación de estos dos folletos de Fernández de Lizardi, se enfrentaban en contienda electoral yorkinos y escoceses, y los primeros reclamaban con gran energía la exclusión de los clérigos –de la Iglesia católica– de la política. Se asumía que las mujeres, con frecuencia identificadas con la religión, podrían aplaudir la presencia de clérigos como candidatos a diputados, de manera que la recuperación de una voz femenina en contra de los escoceses debe haber parecido una buena idea a un liberal radical como Fernández de Lizardi.<sup>12</sup> Sólo que, una vez puesta a hablar

<sup>8</sup> Fernández de Lizardi era un hombre de su época y pensaba que, en última instancia, el lugar de la mujer era el hogar. Las mujeres debían ser ilustradas y, en tanto madres responsables, debían educar a los hijos como futuros ciudadanos, con valores cívicos. Galván, “José”, 1995. Pero había mujeres interesadas en la política y eso lo reconoció siempre.

<sup>9</sup> Fernández de Lizardi, *Cincuenta*, 1821, p. 8.

<sup>10</sup> Este tipo de calendarios, con formato de bolsillo fueron de común aparición desde 1822. Su atractiva presentación, sus grabados y la clara intención pedagógica que los animaba hicieron del género una literatura muy popular. Fernández de Lizardi, *Calendarios*, 2010, pp. 15-19.

<sup>11</sup> El primero de los folletos fue publicado el 5 de septiembre de 1826. El segundo papel el 14 del mismo mes. [Fernández de Lizardi], *Anita*, 1826; [Fernández de Lizardi], *Respuesta*. Las elecciones primarias se habían llevado a cabo en el Distrito Federal a finales de agosto de ese año; las secundarias se celebrarían a principios de septiembre. Es posible que ambos folletos hayan aparecido ya celebrados los comicios, aunque quizás no calificados todavía. Guerrero y Ruiz, *País*, 2012, p. 42, y Costeloe, *Primera*, 1996, pp. 76, 79.

<sup>12</sup> El folleto satírico solía servirse de personajes femeninos para tratar temas de interés políticos. Eran un recurso retórico muy común, tras el cual se expresaban las ideas de los autores de los folle-

“Anita La Tamalera” en contra de los clérigos-políticos, el autor la “dejó” discurrir también acerca del interés de las mujeres por la política. Los folletos de *El Pensador Mexicano* provocaron una respuesta airada del bando escocés, bajo la misma forma de un papel satírico: *Consejos de Nana Rosa a Anita La Tamalera*.<sup>13</sup> Este folleto defendía la participación de los eclesiásticos en la política y criticaba la movilización popular favorecida por sus contrincantes, pero además se burló con saña de las pretensiones políticas de una mujer “escandalosa” y “malcriada” como Anita La Tamalera. Este último fue un folleto francamente ofensivo en contra de las mujeres. Las siguientes páginas se proponen analizar el discurso de estos folletos y mostrar la violencia verbal de la cual podían ser objeto las mujeres en la época, agresión que se sumaba a la de su exclusión política.

La polémica que rescato en este capítulo se inscribe en el marco de unos comicios muy difíciles –elección federal para la renovación del Congreso en 1826. La elección de ese año era fundamental porque de sus resultados dependería el control del Congreso y, ese control podría asegurar la silla presidencial a uno u otro candidato en la elección de 1828.<sup>14</sup> Fueron también comicios de una gran relevancia por la excepcional movilización popular alcanzada. Particularmente los yorkinos condujeron a importantes grupos capitalinos hacia las urnas y sus candidatos resultaron electores primarios.<sup>15</sup> En este contexto es que aparecen los folletos que habrán de enfrentar a *Nana Rosa la de la Orilla* con Fernández de Lizardi y su *Anita La Tamalera*, a partir de los cuales buscaré analizar las características de un discurso electoral satírico y agresivo en contra de las mujeres interesadas en la política.

tos. En general, estos personajes eran mujeres del pueblo, con nombres como “la mujer ignorante”, “doña Petra”, “doña Clara Verdad”, “Anita la Respondona”. Tecuanhuey, “Imagen”, 2003, p. 72.

<sup>13</sup> Este folleto anónimo apareció firmado por “Nana Rosa la de la Orilla”. Cabe mencionar que el nombre no era fortuito, pues Nana Rosa de la Orilla fue una almuercería ubicada en un pequeño jardín que estaba, precisamente, a orillas de la acequia del paseo del canal de la Viga, célebre por el buen carácter y los ricos guisos, como los famosos envueltos de Nana Rosa. Fernández de Lizardi, *Periquillo*, 2006, p. 29. Esta comida era una especie de taco o enchilada, muy elaborada, pues se rellenaban de huevos revueltos o picadillo, decorados con cebolla rebanada, aceitunas y chiles, almendras mondadas en cuartos, pasas, piñones, acitrón, hebras de carne frita o de jamón magro también frito. Pilcher, “¡Tacos, joven!” Cosmopolitismo proletario y la cocina nacional mexicana”, *Dimensión Antropológica*, vol. 37, mayo-agosto de 2006, pp. 85-127 en <<http://www.dimensionantropolologica.inah.gob.mx/?p=460>>. [Consulta: 14 de noviembre de 2015.] La referencia fue tomada de una obra contemporánea o al menos más cercana a la existencia de la almuercería de Nana Rosa. [Anónimo], *Cocinero*, 1831, p. 183.

<sup>14</sup> Warren, “Elecciones”, 2010, p. 37.

<sup>15</sup> Aguilar, “Veredicto”, 2010, p. 139.

Para acercarme a esta polémica, destacaré primero la importancia de la folletería política en el debate público de la época, así como la estrategia discursiva a la que Fernández de Lizardi recurrió en sus folletos: el uso del diálogo como recurso didáctico. En segundo lugar, analizaré los dos impresos de Fernández de Lizardi, la postura de *El Pensador Mexicano* frente a las mujeres en política y la agresiva respuesta de la que fueron objeto por su crítico anónimo.

#### FOLLETERÍA POLÍTICA Y LIBERTAD DE IMPRENTA: LAS IMPLICACIONES DEL ESTILO SATÍRICO

El folleto fue un género discursivo que alcanzó gran influencia en México durante las primeras décadas de vida independiente. Se trataba de un tipo de impreso muy efectivo como difusor de ideas, así como espacio de debate y auténtico instrumento de lucha política. Al menos hasta el año de 1836, el folleto fue un medio de comunicación de gran peso político en las ciudades mexicanas, mayor incluso que la prensa periódica del momento;<sup>16</sup> parece haber tenido una mejor recepción, en buena medida gracias a su estilo satírico –estilo que continuaba una tradición de papeles sueltos y hojas volantes generados en la coyuntura política de 1808. Sin embargo, desde la insurrección de 1810, este tipo de impresos –“libelos infamantes”– era asociado con protestas y violencia. De hecho, las élites políticas lo combatieron por ello hasta que, finalmente, la prensa periódica terminó por desplazar al folletoto –nunca desapareció del todo, pero perdió peso político. Y es que, efectivamente, las estrategias discursivas de los folletos estaban muy cerca de esquemas de oralidad, del rumor y del manuscrito, formas de comunicación arraigadas de tiempo atrás, a las que se sumaba la siempre atractiva sátira. La combinación era llamativa y capaz de encender fácilmente los ánimos del público. De hecho, algunas fórmulas del habla como los diálogos y la recuperación de elementos del lenguaje cotidiano –por ejemplo, las representaciones de la voz de las clases populares– estaban presentes en la folletería política de la época, lo que la hacía fácil de adaptar a la lectura en

<sup>16</sup> Giron, “Proyecto”, 1997. En las dos primeras décadas del siglo XIX, la producción de folletos alcanzó la cifra de alrededor de 1 600 ejemplares, mientras que entre 1822 y 1855 se crearon unos mil periódicos, la mayoría de efímera vida. Coudart, “Diario”, 2014, pp. 135-136; Coudart, “Torno”, 2004, p. 89.

voz alta, por sí misma muy atractiva y, por tanto, “efectiva”. Desde luego, la autoridad y las élites consideraban entonces al folleto como “peligroso”.<sup>17</sup>

Los folletos se ocupaban de política e, inevitablemente, también de las elecciones. De hecho, elecciones e impresos políticos fueron formas de hacer política íntimamente entrelazadas.<sup>18</sup> Grupos y facciones publicaban papeles para promover sus posiciones en los comicios; los folletos eran armas electorales en manos de las diferentes fuerzas políticas –quienes los financiaban–, si bien también existieron autores desligados a los grupos políticos más organizados. Tal parece haber sido el caso de Joaquín Fernández de Lizardi, quien escribía, producía y pagaba sus propios impresos.

El folleto de los años veinte era un medio de comunicación caracterizado por un lenguaje áspero y formas discursivas provocadoras. Muchas veces era francamente agresivo, violento. Las formas que tomaba esta violencia eran, básicamente, las del insulto a nivel personal. A veces se atacaba la calidad moral del contrincante y otras se hacía mofa incluso de sus características y defectos físicos. En este sentido, los folletos a veces desacreditaban, denigraban, injuriaban, humillaban... Atacaban personas, pero también partidos, particularmente en los contextos electorales. Así que no es extraño encontrarse con literatura de la época que calumniaba o acusaba a un grupo de calumniador; que falseaba información y protestaba porque la facción contrincante lo hubiere hecho. Los folletos daban una lucha a nivel de la apenas naciente opinión pública y “agitaban” a la sociedad. Elites y autoridades temían que perturbaran la tranquilidad.<sup>19</sup> Buscaban evitar cuestionamientos a los proyectos que se querían poner en marcha, pero temían muy especialmente la manera en que los folletos lo hacían. En este sentido, los diferentes gobiernos –y muy especialmente los centralistas a partir de la década de 1830– favorecieron todo lo que pudieron la prensa periódica por sobre los folletos como instrumento político y medio para la “ilustración nacional”.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Coudart, “*Diario*”, 2014, p. 135.

<sup>18</sup> Gantús y Salmerón, “Introducción”, 2014, pp. 11-12.

<sup>19</sup> *Memoria*, 1823, pp. 14-15. De hecho, hacia 1820, al restablecerse la libertad de imprenta suspendida en 1813 en la metrópoli española y sus territorios (Nueva España entre ellos), la efervescencia política llevó al virrey conde del Venadito a decretar en bando la suspensión de la libertad de imprenta “por las peligrosas circunstancias de la capital y del reino”. Reyna, *Prensa*, p 17.

<sup>20</sup> Una muestra de esta preocupación es el registro en la *Memoria* de 1827 sobre la proporción de impresos –periódicos y folletos– publicados durante ese año. Evidentemente, la localidad que tenía mayor número de impresos era el Distrito Federal, pues el gobierno nacional solicitaba a los estados la remisión de sus impresos a la capital, pero no siempre llegaban. Para el caso que me ocupa, las

Para historiadores como Rafael Rojas, muchos de los autores de folletos –los llamados panfletistas– eran liberales radicales, “demonios para los sacerdotes, los notables y el pueblo”, cuyas ideas rozaban a veces “el anarquismo”. La afirmación puede ir muy lejos, porque no sería el caso de todos, pero es verdad que el lenguaje del que muchos folletos se servían era no sólo rústico –en un intento por identificarse con personajes del pueblo–, sino agresivo y provocador. En general, tampoco los folletos eran impresos bien cuidados: estaban llenos de erratas y mal impresos. Muchos de los panfletistas parecían poco instruidos, “con una cultura adquirida a retazos” –con algunas excepciones, como las de Fernández de Lizardi y Francisco Ibar, cuyos escritos eran ciertamente más refinados. En opinión de Rojas, la escritura política de tales autores encarnaba la maldición de las llamadas “clases peligrosas” en un momento de reajustes políticos, sociales y culturales suscitado en el contexto de la revolución liberal y la independencia.<sup>21</sup> Y las características físicas y de lenguaje de los folletos, según Rojas, deben haber ayudado a su eficacia: eran voceados en las calles, leídos en lugares de reunión y lograron infiltrarse incluso en la comunidad de los lectores de los políticos notables.

Ahora bien, no toda la folletería era agresiva, la había también de intenciones más didácticas, si bien con frecuencia recurría a la sátira y estaba escrita desde posturas políticas francas. Fue el caso de muchos de los impresos de la autoría de Fernández de Lizardi –claramente fue el de sus *Cincuenta preguntas del Pensador*.<sup>22</sup> Un recurso literario común en el folleto era el diálogo: diversos protagonistas intercambiaban ideas y enseñanzas; cuestionaban y discutían. Muchas de las críticas contenidas en los folletos de *El Pensador Mexicano* estaban razonadas, aunque finalmente escribía sátira y la sagacidad de sus personajes no siempre fue bien recibida. A veces, en lugar de risa, provocaba la indignación del “ofendido” y respuestas agresivas; en lugar de réplicas argumentadas, recibía insultos y mofas. No faltaron folletos que se burlaran, por ejemplo, de que era tonto. Respondían con agresiones verbales a la crítica política. Pero sería injusto decir que el insulto era la característica más señalada de todos los folletos de la época. Muchos

cifras son las siguientes: con tres periódicos diarios, dos semanarios y al menos 415 impresos sueltos entre los que seguramente se encuentra la copiosa folletería. *Memoria*, 1827, pp. 27-28.

<sup>21</sup> Rojas, *Escríptura*, 2003, pp. 175-176.

<sup>22</sup> Para tener un panorama de la producción de Fernández de Lizardi entre 1813 y 1820, una vez reinstalada la libertad de imprenta, véase Ozuna, “Géneros”, 2009, pp. 14-15.

de sus redactores se pronunciaron en contra de los ataques personales exacerbados y en favor de un debate político franco.<sup>23</sup>

José Joaquín Fernández de Lizardi fue uno de los exponentes más notables de este género discursivo –del folleto satírico. Su variada producción de impresos apeló al lenguaje popular como una forma de llegar a un público más amplio que el de las élites políticas y culturales. Ya *El Diario de México*, desde 1805, había llamado la atención de sus lectores a partir de la publicación de remitidos o cartas del público. Este periódico publicaba cartas supuestamente enviadas por sus lectores, aunque es probable que hubieran sido escritas por los propios editores del cotidiano: buscaba dar la impresión de diálogo con su público, de estar abierto al debate con él. Pero lo que quiero destacar aquí especialmente es que esas cartas estaban escritas en un lenguaje común, accesible a un público diverso.<sup>24</sup> Fernández de Lizardi –como otros folletistas– retomó esta idea, este lenguaje. Y lo llevó más lejos que *El Diario de México*: buscó servirse de él para crear una literatura que fuera más allá de las élites, que participara de un esfuerzo por ilustrar a grupos sociales más amplios, capaz de formar ciudadanos.<sup>25</sup>

Además, buena parte del estilo cáustico de Fernández de Lizardi se basó en el uso del diálogo, género discursivo a través del cual se planteaban situaciones sacadas de la realidad de sus lectores, es decir, de su propio entorno, pero envueltas en la ficción. El diálogo y la sátira de Fernández de Lizardi conjuntaban el ataque (crítica), el ridículo (elementos jocosos) y la lección (la moralidad).<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Mucho se debatió en estos folletos sobre prácticas políticas, clientelismo, partidos, tácticas de campañas electorales, votaciones... Véase Warren, *Vagrants*, 2001, p. 79.

<sup>24</sup> Por este camino, *El Diario de México* abrió un espacio público de expresión a las voces populares, pues exhortó el envío de cartas. Estas podrían estar escritas en castellano o en lenguas indígenas. Al margen de que fueran ficticias o no, su publicación sugiere una apertura a voces diversas como parte de esa opinión pública naciente. Bécerril, "Voces", 2015, pp. 341-371.

<sup>25</sup> Barrera, *Lectores*, 2010, pp. 138-139. Otra iniciativa de *El Pensador* durante la década de 1820 fue la de establecer un gabinete de lectura, al que llamó "Sociedad Pública de Lectura". Este gabinete tenía como objetivo ilustrar a sectores sociales distintos a las élites tradicionales, darles a conocer noticias e ideas. Tal espacio "permitiría [a] todo aquél que tuviera tiempo" y un real, la consulta de cuanto impreso hubiere disponible en el día, teniendo incluso la opción de poder copiar el papel con "el recado para escribir", que sería proporcionado en el lugar. Dicha Sociedad estuvo situada en la accesoria A de la calle de Cadena, hoy en día Venustiano Carranza. La Sociedad no prosperó. Entre las razones de su fracaso se contó el desacuerdo de los libreros por la competencia que les representaba. Ozuna y Guzmán, "Que", 2001, p. 277. Véase Suárez, "Los gabinetes de lectura", en prensa.

<sup>26</sup> Ozuna, "Géneros", 2009, p. 14.

### ANITA LA TAMALERA

*Anita La tamalera ha dado en ser diputada. Carta primera a El Pensador Mexicano* fue un folleto escrito y publicado en 1826, por Joaquín Fernández de Lizardi. Se trataba de un breve impreso presentado bajo la forma de una carta dirigida por una mujer del pueblo a *El Pensador Mexicano*, es decir, al propio Fernández de Lizardi –a la manera de aquellas cartas supuestamente dirigidas por sus lectores a *El Diario de México*. También bajo la forma de carta, *El Pensador Mexicano* contestaba: *Respuesta del Pensador a Anita La Tamalera*. Ambos folletos tienen un tema doble: el de la política electoral del momento –la elección de diputados al Congreso nacional de 1826– y el del lugar de las mujeres en la vida política de la nueva nación.

Ambas cartas –ambos folletos– eran muy críticas del proceso electoral en curso. No tanto de la organización de los comicios ni de la movilización popular que los acompañaba, como de la intervención de "una chusma de clérigos" como candidatos, es decir, de la continuación de la participación directa de la Iglesia en la política.<sup>27</sup> Eran críticos también de algo que consideraban un hecho: que muchos de los diputados electos vivían del erario público sin llevar a cabo sus funciones como el país lo demandaba, es decir, con compromiso con la libertad y la ilustración del pueblo. Todo parecía indicar, decía Anita La Tamalera, que para ser diputado bastaban "buenas posaderas para oprimir las sillas y manos largas para apañar doscientos cincuenta duros cada mes".<sup>28</sup> Mejor que ellos, se desempeñarían mujeres diputadas, era parte del reclamo del primer folleto, el de *Anita La Tamalera ha dado en ser diputada*, quien a partir de ese argumento exigía derechos políticos para las mujeres.

Tratándose de folletos político-satíricos, podría tenerse la impresión de que Fernández de Lizardi utilizaba la figura de las mujeres con poco respeto para afirmar, burlonamente, que hasta ellas podrían desempeñarse mejor en la política que los clérigos-diputados y "fanáticos y de montón", hombres sin ilustración. Sin embargo y a pesar de que el autor del folleto no apoyaba el reclamo de Anita La Tamalera, el ridiculizar a las mujeres no parece haber sido su intención. De hecho, el primer folleto –*Anita La Tamalera ha dado en*

<sup>27</sup> Los clérigos en el Congreso no representarían a la parte "sana" de la nación, afirmaba *El Pensador*. Argumentaba que ellos nunca aceptarían la tolerancia religiosa; dejarían al pueblo "enclenque en la superstición y el fanatismo", preso de su ignorancia. [Fernández de Lizardi], *Respuesta*, 1826, p. 4.

<sup>28</sup> [Fernández de Lizardi], *Anita*, 1826, p. 2.

ser diputada- alude directamente a las *Cincuenta preguntas del Pensador*, publicadas en 1821 –aquel folleto en el que Fernández de Lizardi había defendido, de manera franca y abierta, el derecho de las mujeres a participar, aunque fuera mínimamente, en la vida pública.<sup>29</sup> Pero aun si no tuvo la intención de burlarse de los reclamos de igualdad de Anita La Tamalera, El Pensador Mexicano la apoyó en sus críticas a los clérigos en la política, pero la dejó descubierta en sus reclamos de un lugar en la política.

Joaquín Fernández de Lizardi ciertamente no pretendía hacer la defensa de mujeres diputadas. Aun si en sus *Cincuenta preguntas* de 1821 había dejado clara su convicción de que las mujeres tenían la capacidad para hablar, aconsejar, dirigir y que debían tener el derecho a hacerlo, o si en 1826 reconocía que habían tenido un lugar en la historia del mundo como dirigentes, pensaba también que ellas tenían un papel central en la vida doméstica y que era en casa el lugar desde el que más podían hacer en favor de la transformación social.

Entonces, ¿por qué poner a Anita La Tamalera a hablar contra los clérigos en el Congreso –algo con lo que ciertamente Fernández de Lizardi coincidía–, y “dejarla” reclamar derechos políticos propios para descalificarla por ello? Posiblemente sólo para dejar claro que ni las mujeres aprobaban la presencia de curas, frailes y canónigos en el Congreso. Además, en la literatura ha sido recurrente apelar a la voz de la mujer como símbolo de pureza y honradez, la mejor voz para denunciar a los políticos mexicanos que carecían de ella. Sin embargo, Anita La Tamalera finalmente no fue dibujada como una mujer común del pueblo en general, sino como un personaje particularmente inquieto. ¿Por qué la requeriría así la crítica política de Fernández de Lizardi? No es clara la razón por la que Fernández de Lizardi haya mezclado el tema de las elecciones del momento con los reclamos políticos de las mujeres. ¿Sería acaso sólo un recurso retórico –hacerla hablar de dos temas, para apoyarla en uno y descalificarla en otro– y proyectar así a El Pensador como juez y autoridad? O quizás era sólo para mostrar, en un juego literario, que los personajes de sus sátiras podían adquirir voz propia, que no eran siempre él mismo hablando, que su voz podía pertenecerles a sus personajes realmente. En todo caso, el resultado fue que, de alguna manera, él mismo acabó ironizando y burlándose de las mujeres, además de haber provocado una respuesta mucho más agresiva: la de su crítico anónimo, el autor de los *Consejos de Nana Rosa*.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 1.

“No, no se ría usted”, le decía Anita La Tamalera a El Pensador Mexicano en el primer folleto de 1826, tras opinar que algunas mujeres harían mejor papel como diputadas que muchos hombres.<sup>30</sup> Pero en su respuesta, El Pensador parecía burlarse de ella. Primero asumió una actitud de superioridad: le recordó que la había conocido como “sirvienta” suya años atrás. Asimismo, si bien se refería a ella como “vivaracha, aplicada a leer y bachillerita de estrado” desde muy joven, manifestaba extrañeza por esa carta que le ha hecho llegar: no la creía capaz de “poner un papel tan zaragate”.<sup>31</sup> Pero si bien el calificativo de “zaragate” podría remitir sólo una actitud picaresca, no necesariamente reprobable, inmediatamente se pregunta: ¿será que en verdad una tamalera sería capaz de escribir esa carta?<sup>32</sup> El Pensador expresaba desprecio por el oficio de esta persona del pueblo –mujer con menos calidad que una que vendiera patos, por ejemplo.<sup>33</sup> Podía reconocerle capacidad reflexiva a una mujer –“alegas con justicia”, le dice claramente a Anita–, pero no a cualquier mujer, no a una tamalera.<sup>34</sup> Además, parecía preferir recordarla como mujer “bonita”, es decir, por sus atributos físicos que no por sus capacidades intelectuales y de liderazgo.<sup>35</sup> Era verdad, decía El Pensador, que la historia había demostrado que había “mujeres ilustres en talento, valor, patriotismo, resolución, honor y juicio”.<sup>36</sup> Pero ello no bastaba, afirmaba finalmente, para

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>31</sup> [Fernández de Lizardi], *Respuesta*, 1826, p. 1. Con “bachillerita” se hacía referencia a quien “habla[ba] mucho fuera de propósito, y sin fundamento”; el estrado era el aposento donde se sentaban las mujeres para recibir visitas. Fernández de Lizardi, *Obras*, 1995, p. 889. La palabra “zaragate” significaba truhan o pícaro simpático. *Ibid.*, p. 889. También se podía entender como persona traviesa, inquieta. Real Academia de la Lengua Española, <<http://lema.rae.es/drae/?val=zaragate>>. [Consulta: 17 de abril de 2015.] Llama la atención aquí, como en otros lugares del folleto el que una “sirvienta” de la época supiera leer. Este tipo de paradojas que participan de la ironía propia del género.

<sup>32</sup> [Fernández de Lizardi], *Respuesta*, 1826, p. 1.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 1. En el caso expuesto por El Pensador, considero que, posiblemente, la diferencia que él establece entre la tamalera y la vendedora de patos podría remitir a la postura en la que ambas ofertaban sus mercancías: mientras que la primera estaba sentada, como puede verse en numerosas representaciones costumbristas de la época, la otra deambulaba por las calles ofertando su mercancía. En la organización de la venta ambulante quienes vendían sentadas a ras de suelo ocupaban una posición más humilde.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> El Pensador señalaba que los hombres no sólo no eran más que las mujeres, “sino que a veces somos menos” y que ellas contaban con “un predominio admirable”. Ejemplificaba lo anterior con alusiones a mujeres citadas en el texto bíblico, a las que llamó “heroínas de la Santa Escritura”; explicaba luego que la historia profana también había tenido representantes ilustres en imperios como el romano, el ruso, el austriaco e, incluso, “nuestra misma patria, en la revolución pasada hemos tenido mujeres heroínas que han prestado servicios distinguidos de valor y desinterés”. *Ibid.*, p. 2.

que se considerara que, en general, las mujeres fueran “convenientes” para dirigir la política como lo hacían los hombres. Y en este punto descobraba por completo a Anita la Tamalera.

Las mujeres, en general, no pueden ser “magistradas y otros cargos propios de los hombres” explicaba *El Pensador* en su respuesta a Anita la Tamalera:

En primer lugar, porque no tienen por lo regular ni el talento ni la educación necesaria; en segundo, porque son destinadas por la naturaleza para la alta dignidad de madres, y es más útil una mujer desempeñando aquel título, y cuidando de sus hijos y marido, que ocupándose en otros ejercicios; y finalmente, porque las hermosas tienen muy a mano el medio más eficaz para la seducción. Con dos lindas, hábiles y maliciosas que hubiera en un Congreso, sobraba para enredar a todos los diputados y obligarlos a dictar leyes infernales.<sup>37</sup>

En 1826, Fernández de Lizardi parecía haber olvidado ya su folleto de 1821, *Cincuenta preguntas de El Pensador a quien quiera responderlas*, en el que afirmaba que un diputado hombre que se dejara seducir por mujer congresista sería más responsable del fallo por permitirlo que ella por intentarlo. Pero en realidad, el autor tampoco en las *Cincuenta preguntas* había mantenido una exigencia de derechos políticos plenos para las mujeres, sólo de aceptación de la presencia femenina en ciertos espacios públicos. La cita anterior revela las ideas de *El Pensador* sobre el lugar de la mujer en la vida política, ideas que, además, ya había expresado antes. Por ejemplo, en *La Quijotita y su prima* (1818), Fernández de Lizardi concedió un lugar muy especial a la mujer en el mejoramiento y reforma de la sociedad, pero sobre todo por la vía de la educación de los hijos. Las mujeres debían prepararse, incluso aprender algún oficio que les evitara caer en la miseria y el vicio, pero los asuntos de su incumbencia habrían de ser, antes que ningún otro, los “negocios de familia, no los del Estado”.<sup>38</sup> Las razones no eran falta de inteligencia y capacidades; eran más bien falta de preparación y, sobre todo, una determinación biológica: ellas daban a luz y eso las ponía en obligación de dedicarse en exclusiva a los hijos.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>38</sup> Fernández, *Quijotita*, 2009, p. 348.

En consecuencia con esa idea, para Fernández de Lizardi Anita La Tamalera podía expresar sus opiniones, pero a través de un intermedio: un hombre, un escritor, él mismo, *El Pensador Mexicano*. No debía expresarse directamente, no en el Congreso. Fernández de Lizardi se presentaba a sí mismo como un puente, participaba de un juego de espejos que permitía expresarse al otro, mujeres incluidas: “Si lo que deseas es hablar en público y dar tu voto en lo que quieras, escríbeme, que te proporcionaré ese gusto, imprimiendo tus producciones, con lo que conseguirás ambos objetos.”<sup>39</sup>

#### LA AGRESIVA RESPUESTA DE *NANA ROSA* A *ANITA LA TAMALERA*

La respuesta a Anita La Tamalera no se hizo esperar. Ese mismo año de 1826 –posiblemente en el mismo mes de septiembre, aunque no está fechado– apareció el folleto anónimo *Consejos de Nana Rosa a Anita La Tamalera*, un impresio de ocho páginas que tomaba la forma de una nueva carta, ahora escrita por “Nana Rosa la de la Orilla y como su secretario Guditos”. En principio, tratándose de una respuesta en contra, podría pensarse que este folleto haría la defensa de la participación de los clérigos en la política y rebatiría los argumentos en favor de la participación de las mujeres. Pero estaba muy lejos de ser un folleto que debatiera ideas, era más bien denostador. Poco se ocupó del tema de la Iglesia y la política –aunque bien dijo que personajes como Fernández de Lizardi sólo desacreditaban “nuestro glorioso sistema”–,<sup>40</sup> y nada observó sobre la cuestión electoral, pero ciertamente se burló de ese personaje femenino por boca de quien había hablado Fernández de Lizardi. El lenguaje fue ofensivo, verbalmente violento en contra de mujeres con interés en la política. También fue muy agresivo en contra del propio autor de los folletos que quería refutar.

De entrada, para levantar la voz y situar a Nana Rosa en una posición jerárquica superior frente a Anita La Tamalera, el autor anónimo definió una diferencia de edades entre ambos personajes: la primera era vieja, con el imperio que da la edad; la segunda ya había sido presentada como joven por

<sup>39</sup> [Fernández de Lizardi], *Respuesta*, 1826, p. 3.

<sup>40</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, p. 8.

el propio Pensador Mexicano. Ambas eran mujeres, pues para responder a una “loca” y sus “despropósitos” no había menester apelar a los hombres, otra mujer podía callarla –si bien para hacerlo mejor y consecuente con su idea acerca del lugar subordinado de la mujer en la sociedad, Nana Rosa no dejó de apelar a lo que opinaban de la carta de Anita La Tamalera unos “caballeros muy decentes y muy buenos mozos”.<sup>41</sup>

Para afirmar su posición jerárquica superior, también se puso Nana Rosa al frente de un comercio “establecido”. Ambas mujeres vendían comida en la calle, pero no eran iguales. La mayor tenía una almuercería, un puesto que contaba con autorización para instalarse cotidianamente alrededor de la plaza. Además, atendía clientela de clase baja, pero también a comerciantes e, incluso, a funcionarios de gobierno.<sup>42</sup> Frente a ella, una tamalera como Anita estaba bastante desvalida: su venta callejera sería tolerada, pero carecía de reconocimiento por parte de la autoridad de la ciudad. Además, Nana Rosa decía conocer a Anita desde que tenía cinco años de edad –pues era la hija de la cocinera de su casa, de su “sirvienta”, recurso similar al utilizado por Fernández de Lizardi para rebajar su categoría social–, lo que le daba autoridad moral sobre ella, más aún porque había sido en la casa de la propia Nana Rosa donde Anita se había enseñado a cocinar los tamales. Y ese “conocimiento” previo que Nana Rosa tenía de ella y la calidad de patrona de su madre y de ella misma cuando era muy joven, le permitía descalificarla mejor. Decía recordarla entrometiéndose en conversaciones de adultos: “eras demasiado intrusa y bisbirinda”, apuntaba.<sup>43</sup> Por último, el folleto deja claro otro elemento de “superioridad” de Nana Rosa sobre Anita: la primera era una buena católica, mientras la segunda, desde chica, había manifestado resistencia a rezar la doctrina y asistir a misa.<sup>44</sup>

De entrada, Nana Rosa no le reconocía a Anita La Tamalera inteligencia alguna ni capacidad de iniciativa propia. Lo que hacía y decía, sosténía la vieja dueña de la almuercería, era por la mala influencia de El Pensador, del que en alguna ocasión anterior ya había tenido que salvarla ella misma: ya la había librado de las garras de aquel “hombre tuerto” –clara referencia a Fernández de Lizardi, quien efectivamente no tenía un ojo–, quien había

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 2-4.

<sup>42</sup> Rosas, “Representaciones”, 2014, p. 47.

<sup>43</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, p. 1. “Bisbirinda” es un mexicanismo que quiere decir vivaracho, alegre. Real Academia de la Lengua, <<http://lema.rae.es/drae/?val=bisbirindo>>. [Consulta: 2 de abril de 2015.]

<sup>44</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, p. 1.

estado incluso en la cárcel.<sup>45</sup> Para Nana Rosa, Anita la Tamalera había sido mal aconsejada por Fernández de Lizardi o, quizás, hasta obligada por él a escribir esa carta sobre mujeres diputadas. Le aconsejaba tomar distancia de personajes como ese para evitar caer en “el fango pestífero que te preparan”. Mejor era no juntarse con compañías sospechosas, porque

ya sabes que quien con lobos anda a aullar se enseña, y si ahora has dado en el frenesí de querer ser diputada, dentro de breves días, ya escribirás contra el Papa y los concilios, contra la Iglesia y sus ministros, contra la república, y su presidente, contra la nación y sus representantes: en una palabra, te soltarás de escritora mamarrachera imitando el estilo de tu protector, y de otros bárbaros que sólo consiguen alterar los ánimos y desacreditar nuestro glorioso sistema.<sup>46</sup>

De manipulable, “tonta” y “loca” no la bajaba el folleto de Nana Rosa. Anita no tenía la inteligencia para haber pensado ella sola la carta publicada por El Pensador, era el argumento de Nana Rosa y de los señores cuyas opiniones oía con tanto cuidado.

Nana Rosa es presentada como una mujer con autoridad –por edad, por oficio, por experiencia de la vida–, pero ignorante y orgullosa de serlo: no acostumbraba leer ni comprar folletos, pues carecía de tiempo para ello y no quería “mantener holgazanes” a costa de su trabajo. De hecho, se había enterado de la carta de Anita La Tamalera por comentarios de clientes suyos, hombres respetables, ellos sí. Las mujeres no tenían por qué leer –aunque por ahí refiere haber leído un libro–, con ello sólo perdían tiempo y dinero. ¿Y qué mejor personaje para humillar a Anita La Tamalera que una persona rústica y malhablada? Porque efectivamente, el lenguaje utilizado para descalificar a la joven que “ha dado en ser diputada” era grosero y ordinario. *Consejos de Nana Rosa* califica reiteradamente a Anita La Tamalera de “loca”, “boba”, “tonta” y “mujer simple”; la acusa de irreflexiva, irrespetuosa e interesada. Consentida desde chica por la madre fue siempre una “majadera”, ahora convertida en hacedora de “maldades” y “fechorías”. A quienes la querían bien, como la propia Nana Rosa, sólo les daba “ratos bien amargos” y les hacía pasar vergüenzas. Era una muchacha de “mala cabeza”, de cabeza “atronada”, que sólo buscaba inquietar al próximo. Pre-

<sup>45</sup> *Ibid.* El folletista estuvo en prisión durante seis meses en 1812 debido a un texto satírico publicado en su periódico *El Pensador Mexicano* en contra del virrey Venegas. “Fernández”, 1995.

<sup>46</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, pp. 7-8.

suntuosa y soberbia, nada había sido suficiente para ponerla “en juicio y en orden”. Con fama de “charlatana y patarata”,<sup>47</sup> Anita sólo daba de qué hablar, de qué murmurar.

Todos estos son los apelativos utilizados por Nana Rosa al hablar de Anita La Tamalera, de una mujer que se había atrevido a decir que le hubiera gustado ser diputada. Son expresiones y calificativos que denigran, humillan, rebajan... Ningún argumento fue utilizado en contra de sus “ambiciones”. Tras los insultos sólo estaba la idea del lugar subordinado que había de guardar la mujer en la sociedad. Efectivamente, para Nana Rosa, las mujeres no debían meterse “en camisa de once varas; nuestro sexo no permite salir de la esfera en que estamos colocadas, y según dice un libro que tengo leído, y guardo mucho, la mujer se hace más amable y más respetada, cuánto más retirada vive del comercio de las gentes”.<sup>48</sup>

El folleto descalificaba toda demanda de derechos políticos para las mujeres y lo hacía con lenguaje ofensivo y agresivo. En coyuntura electoral, el folleto agredía a una figura femenina que reclamaba derechos y, en general, defendía el *statu quo*. Pero no lo hacía con razones, sino con la descalificación de sus oponentes. Por ejemplo, sin decir nunca que podría ser importante que los clérigos participaran en política, lo que hacía era presentar a quienes los criticaban como enemigos de la religión, gente llena de “odio personal” en contra la Iglesia y las autoridades eclesiásticas.<sup>49</sup> Sin embargo, el folleto no buscaba realmente discutir problemas políticos y electorales. Tampoco le interesaba abordar las aspiraciones políticas de las mujeres. Su verdadero propósito fue en todo momento atacar al autor de los folletos sobre Anita La Tamalera, a Joaquín Fernández de Lizardi. Y lo atacó de manera personal, no en sus ideas y propuestas. Se burló de sus defectos físicos; descalificó sus críticas a los clérigos-diputados en razón de antiguos conflictos “personales” con la Iglesia que habían terminado en excomuniones;<sup>50</sup> lo acusó de profano; explicó sus críticas a los políticos a

<sup>47</sup> “Patarata”: dícese de una cosa ridícula y despreciable, o de una expresión, demostración afectada y ridícula de un sentimiento o cuidado, o de un exceso en cortesías y cumplimientos. Real Academia de la Lengua Española, <<http://lema.rae.es/drae/?val=patarata>>. [Consulta: 12 de marzo de 2015.]

<sup>48</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, p. 7.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>50</sup> A principios de 1822 las autoridades eclesiásticas mexicanas habían dado a conocer las bulas papales que condenaban la francmasonería. Mientras tanto, el 13 de febrero de ese año, Fernández de Lizardi publicó la *Defensa de los francmasones*, y nueve días después se publicó el edicto de excomu-

partir de aspiraciones propias frustradas. Lo presentó como animado por el rencor, la mala voluntad y su “decidida oposición a los bienes ajenos”, además de un mal escritor: autor de textos “escandalosos, escritos ultrajantes, y escritos llenos de la ponzoña más venenosa”. Además, era un interesado, un “truhan”, decían los *Consejos de Nana Rosa*, un “bicho” que solo divertía a “majaderos” con sus “sandeces”.

Fernández de Lizardi era el verdadero blanco de los *Consejos de Nana Rosa*, no una mujer que quería ser diputada. Aunque al final, ambos eran el mismo. De hecho, *Consejos de Nana Rosa* insiste en varias ocasiones en que la carta de Anita La Tamalera había sido escrita por el propio Fernández de Lizardi. Primero se dice que Anita se había acercado a mal consejero: “no es una ignorancia crasa que esa mujer busque luz en las tinieblas? ¿Será posible que esta Anita sea tan *tonta* que se abrigue de tan mala sombra?”<sup>51</sup> Pero muy pronto se plantea la cuestión de la verdadera autoría de la carta de Anita La Tamalera: “qué Anita ni que calabazas; esas todas son invenciones de ese bicho [El Pensador Mexicano] para mantener la ganga de la imprenta, para propagar el implacable odio que le tiene a las autoridades eclesiásticas, para zaherir a la Iglesia, y sus ministros, y para sostener su familia con el relato que les arranca a los majaderos que se divierten con sus sandeces”.<sup>52</sup>

Así, Anita La Tamalera y El Pensador eran el mismo y, en opinión de *Consejos de Nana Rosa*, pecaban de los mismos defectos. Pero aunque la intención fuera atacar a Fernández de Lizardi, en el camino, las mujeres con aspiraciones políticas resultaron insultadas y verbalmente agredidas.

## CONSIDERACIONES FINALES

La forma en que prensa, elecciones y violencia verbal en contra de las mujeres que intentaban acercarse a la vida pública se entremezclaban es puesta en

nión en su contra. Esto representaba “una sentencia terrible en el México de aquella época y significaba la marginación casi total”. Fernández de Lizardi publicó entonces sus *Cartas del Pensador al papista*, en las que manifestaba que no se excomulgaba con los mismos criterios según a quien se juzgaba. Raffi-Bérroud, Catherine, “José Joaquín Fernández de Lizardi. Apunte bibliográfico”, en <[http://www.cervantesvirtual.com/portales/fernandez\\_lizardi/apunte\\_bibliografico/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/fernandez_lizardi/apunte_bibliografico/)>. [Consulta: 22 de mayo de 2015.] El 21 de diciembre de 1822, Fernández de Lizardi volvió a ser excomulgado mediante el edicto del provisor del arzobispado, la causa: la publicación de la segunda parte de la *Defensa de los francmasones*. Chávez, *Público*, 2009, p. 51.

<sup>51</sup> [Anónimo], *Consejos*, 1826, p. 3.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 3-4.

evidencia por los folletos publicados por José Joaquín Fernández de Lizardi en 1826 y, sobre todo, por la respuesta anónima de la que fueron objeto.

Más allá del lugar que Fernández de Lizardi pensara que correspondía a las mujeres en política –una postura de avanzada por el hecho mismo de plantear el tema, aunque sólo podía hacer propuestas desde su época–, el que haya puesto en voz de una mujer del pueblo sus críticas a los políticos del momento y que, a la par, le haya hecho demandar derechos políticos para sí, la dejó como blanco fácil para sus opositores. Ligó la cuestión del lugar de las mujeres en la vida pública con uno de los tema políticos más álgidos del momento –el lugar de la Iglesia en la política de la nueva nación– en medio de una contienda electoral muy agitada. Ambos temas graves y no necesariamente ligados, no por todos, no entonces. ¿Cuál fue la intención de Fernández de Lizardi para ligarlos en aquella coyuntura electoral? No está claro. Pudo haber sido el recurso a una voz femenina considerada diáfana o a la voz de un tipo de personaje usualmente ligado a la tradición y a la Iglesia, para darle más peso a su crítica de los clérigos-diputados. Pudo haber sido también sólo un recurso literario para afirmarse como intermedio entre la voz del pueblo y el mundo de la política, y para proyectarse como juez y autoridad en el ámbito de la opinión pública.

En todo caso, la respuesta del folleto anónimo firmado por Nana Rosa la de la Orilla –seguramente otro varón tras la pluma– resolvió con notable violencia verbal la “pretensión” de Anita La Tamalera de opinar sobre política y de querer participar ella misma en los negocios públicos. Ese discurso violento y agresivo iba más dirigido en contra de Fernández de Lizardi, pero golpeó la figura de las mujeres. Se apelaba a ese tipo de discurso porque resultaba atractivo para cierto público y la elección de 1826 había traído consigo una importante agitación política y movilización popular. La lucha política entre grupos y facciones tomaba forma a través de folletos de este tipo y, en este caso, a costa del maltrato de la figura de la mujer en un contexto en el que, por su exclusión de los derechos políticos, se encontraba ya de por sí violentada.

## FUENTES CONSULTADAS

### Hemerografía

*Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México.  
*El Farol*, Puebla.

### Memorias

*Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Esteriores de la República Mexicana. Leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1827.

*Memoria que el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Esteriores presenta al Soberano Congreso Constituyente. Sobre los negocios de la Secretaría de su cargo leída en sesión de 8 de noviembre de 1823*, Impresa del orden del Soberano Congreso, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1823.

### Folletería

[Anónimo], *Consejos de Nana Rosa a Anita La Tamalera*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1826.

Fernández de Lizardi, [José] Joaquín, *Cincuenta preguntas de El Pensador a quien quiera responderlas*, México, Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1821.

[Fernández de Lizardi, José Joaquín], *Respuesta de El Pensador a Anita La Tamalera*, México, Oficina de la Testamentaría de Ontiveros, 1826.

[Fernández de Lizardi, José Joaquín], *Anita La Tamalera ha dado en ser diputada. Carta primera a El Pensador Mexicano*, México, Oficina de la Testamentaría de Ontiveros, 1826.

### Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio, “El veredicto del pueblo: el gobierno representativo y las elecciones en México, 1809-1946” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/IFE/CONACULTA/CONACYT, 2010, pp. 123-164.

[Anónimo], *El Cocinero mexicano o colección de las mejores recetas para guisar al estilo americano y de las más selectas según del método de las cocinas española, italiana, francesa e inglesa*, México, Imprenta de Mariano Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831.

Arroyo García, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

Barrera Enderle, Víctor, *Lectores insurgentes: la formación de la crítica literaria hispanoamericana (1810-1870)*, México, Jus/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2010.

Becerril, Elizabeth, "Las voces populares en el *Diario de México, 1805-1817*" en Rosalina Ríos Zúñiga y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (Méjico, siglo XIX)*, México, IISUE-UNAM/Bonilla Artigas Editores, 2015, pp. 341-371.

Chávez Lomelí, Elba, *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)*, México, 2009, UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. Manuel Fernández Gasalla, México, FCE, 1996.

Coudart, Laurence, "Del *Diario* y de noticias: una permanente revolución periodística" en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate. Hacia una definición de conceptos*, México, IIB-UNAM, 2014, pp. 129-164.

Coudart, Laurence, "En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y 'opinión pública'" en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, UNAM, 2004, pp. 67-107.

"Fernández de Lizardi, José Joaquín", *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 6a. ed. corregida y aumentada, 1995, pp. 1272-1273.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras XIII. Folletos (1824-1827)*, recop., edic., notas e ind. de María Rosa Palazón Mayoral e Irma Isabel Fernández Arias, pról. María Rosa Palazón Mayoral, México, UNAM, 1995.

\_\_\_\_\_, José Joaquín, *El Periquillo Sarniento. IV*, Barcelona, Red ediciones, 2006.

\_\_\_\_\_, José Joaquín, *La Quijotita y su prima*, intr. María del Carmen Ruiz Castañeda, México, Porrúa, 2009.

\_\_\_\_\_, *Calendarios de... 1824-1825*, presentación de Laura Herrera Serna, INAH, 2010.

Galván Gaytán, Columba Camelia, "José Joaquín Fernández de Lizardi y la educación de las mujeres: notas sobre las heroínas mexicanas", *AHI. Actas XII*, 1995, pp. 204-208.

Gantús, Fausta y Alicia Salmerón, "Introducción", en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones: formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 11-25.

Giron, Nicole, "El proyecto de folletería mexicana del siglo XIX: alcances y límites", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 39, 1997, pp. 7-24.

Guerrero Flores, David y Emma Paula Ruiz Ham, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, INEHRM, 2012.

Ozuna Castañeda, Mariana, "Géneros menores y ficcionalidad en el periodismo de Fernández de Lizardi", *Literatura Mexicana*, vol. XX, núm. 1, 2009, pp. 5-40.

Ozuna Castañeda, Mariana y María Esther Guzmán Gutiérrez, "Para que todos lean: La Sociedad Pública de Lectura de *El Pensador Mexicano*" en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, edic. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora/UNAM, 2001, pp. 273-284.

Pilcher, Jeffrey M., "¡Tacos, joven!" Cosmopolitismo proletario y la cocina nacional mexicana", *Dimensión Antropológica*, vol. 37, mayo-agosto de 2006, pp. 85-127 en <<http://www.dimensionantropolologica.ovah.gob.mx/?p=460>>. [Consulta: 14 de noviembre de 2015.]

Raffi-Béroud, Catherine, "José Joaquín Fernández de Lizardi. El autor: Apunte biobibliográfico", en <[http://www.cervantesvirtual.com/portales/fernandez\\_lizardi/apunte\\_biobibliografico](http://www.cervantesvirtual.com/portales/fernandez_lizardi/apunte_biobibliografico)>. [Consulta: 22 de mayo de 2015.]

Reyna, María del Carmen, *La prensa censurada, durante el siglo XIX*, México, SEP, 1976.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, CIDE/Taurus, 2003.

Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, trad. Ana García Bergua, México, Instituto Mora, 1999.

Rosas Barrera, Blanca Azalia, "Representaciones del vendedor ambulante en la ciudad de México, 1821-1857: la visión del viajero europeo", tesis de maestría en Historia, México, 2014.

Ruiz Castañeda, María del Carmen y Sergio Márquez Acevedo, *Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, UNAM, 1985.

Suárez de la Torre, Laura, "Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux" en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, en prensa.

Tecuanhuey, Alicia, "La imagen de las heroínas mexicanas" en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pp. 71-90.

Warren, Richard A., *Vagrants and citizens. Politics and the Mases in Mexico City from Colony to Republic*, Wilmington, Delaware, SR Books, 2001.

Warren, Richard, "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 27-54.

AMENAZAS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA  
LIBERTARIA. DISCURSOS DE LA PRENSA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO EN LA COYUNTURA DE LA  
ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1828

Juan Carlos Sánchez Montiel

En 1828, en el contexto de las elecciones presidenciales, la prensa capitalina –en particular los periódicos *El Sol* y *el Águila Mexicana*– construyó un discurso en el cual los sectores populares aparecían asociados a una violencia real o potencial. La prensa que hiló este discurso apoyaba la candidatura para presidente del secretario de Guerra, Manuel Gómez Pedraza. Su principal contrincante periodístico fue el yorkino *Correo de la Federación*, quien apoyaba la candidatura de Vicente Guerrero, y para quien la amenaza de violencia estaba representada, más bien, por las fuerzas armadas en apoyo, precisamente, de Gómez Pedraza.

De acuerdo con la Constitución federal de 1824, entonces vigente, el presidente de la república era electo por votos de las legislaturas estatales: cada una de ellas emitía un voto en favor de alguno de los candidatos, y resultaba electo quien obtuviera la mayoría absoluta de los votos de los Congresos de los estados.<sup>1</sup> Las elecciones presidenciales se celebraron en los estados el 1 de septiembre de 1828 y, en principio, los votos serían contabilizados por la Cámara de Diputados nacional a partir del 6 de enero del año siguiente.<sup>2</sup> Desde luego, la contienda electoral tuvo lugar en función de esos votos que emitieron las legislaturas estatales en septiembre de 1828;

<sup>1</sup> Artículo 79 constitucional: “El 1º de septiembre del año próximo anterior a aquel en que deba el nuevo presidente entrar en ejercicio de sus atribuciones, la legislatura de cada estado elegirá, a mayoría absoluta de votos, dos individuos, de los cuales, uno por lo menos, no será vecino del estado que elige.” Artículo 84: “El que reuniere la mayoría absoluta de votos de las legislaturas será el presidente.”

<sup>2</sup> Artículos 81 a 84 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada en 1824.

también se dio en torno a las elecciones de agosto de ese mismo año para nombrar al Congreso federal, pues la Cámara de Diputados sería la responsable de calificar la elección presidencial. La prensa, auténtico actor político, tuvo un lugar destacado en esas duras contiendas.

La campaña emprendida por la prensa en favor de sus candidatos y en contra de sus rivales adquirió un tono agresivo y acusatorio. Se agredió mediante el discurso y se acusó al contrincante de inducir a la violencia. En las siguientes páginas nos acercaremos a este discurso en la prensa capitalina, particularmente al de los periódicos *El Sol* y *el Águila Mexicana*. Presentaré primero el panorama de la lucha entre las logias y facciones de cara a las elecciones federales de 1828, con el de la prensa cercana a ellas, para pasar después a las acusaciones de incitación a la violencia –ya fuera que se considerara que esta tendría como origen a las fuerzas armadas o a la movilización popular. A manera de ejemplos, retomaré el discurso de estos periódicos capitalinos frente a varios casos de violencia física desatados en la ciudad de México o fuera de ella; algunos referentes a la elección presidencial –en septiembre de 1828–, otros a comicios clave para esa elección como fueron los previos de diputados al Congreso nacional de agosto de 1828.

## PRENSA, LOGIAS Y ELECCIONES

A partir de la guerra de Independencia en México el espacio público había transitado de formas de sociabilidad política comunitaria, vinculadas a las corporaciones civiles y religiosas, hacia nuevas formas de asociación y comunicación de lo político. Entre estas formas de asociación estaban las logias –particularmente la yorkina y la escocesa–, y entre las formas de comunicación estaba la prensa. Efectivamente, la transformación del espacio público caminó de la mano de una intensificación de la publicidad política a través de la opinión escrita.<sup>3</sup> Y entre asociaciones políticas –y facciones políticas, en general– y prensa se dio una vinculación muy importante.<sup>4</sup> De esta manera, desde la primera década de vida independiente, la prensa mexicana intervino con gran fuerza en la política. Dicha prensa fungía como vocera de facciones y articulaba grupos; buscaba consensar ideas y posiciones políticas, tanto como combatir oponen-

<sup>3</sup> Rojas, *Escritura*, 2003, pp. 23-34.

<sup>4</sup> Palti, “Tres”, 2008, pp. 229-230.

tes.<sup>5</sup> Las coyunturas político-electorales eran ocasiones particularmente propicias para actuar de esa manera. En ellas, la prensa ofrecía espacios para el debate y la agitación electoral, y desde sus páginas se descalificaba al contrincante.

En la coyuntura de las elecciones presidenciales de 1828, la oposición a la candidatura de Vicente Guerrero –sostenida por los yorkinos– unió a los periódicos *El Sol* y *el Águila Mexicana* que se posicionaron en favor de la candidatura de Manuel Gómez Pedraza. *El Sol* –fundado por Manuel Codorniú y considerado el órgano de propaganda de los escoceses– sostuvo desde un principio esta candidatura; *el Águila Mexicana* de los imparciales, tan crítico de los yorkinos como *El Sol*, se sumó a la candidatura de Gómez Pedraza un poco más adelante, en respuesta al apoyo recibido por *El Sol* frente a los propios yokinos.<sup>6</sup> Ambos se enfrentaron con el principal periódico yorkino, el que sostenía la candidatura de Vicente Guerrero: *El Correo de la Federación Mexicana*.

Las estrategias periodísticas de quienes así se enfrentaron fueron tanto ofensivas como defensivas: se debatieron propuestas y exaltaron las virtudes del candidato propio; se hizo su defensa y se descalificó al contrario. También se convocó a los lectores a participar en la contienda electoral.<sup>7</sup> Los debates en los que participaron *El Sol*, *el Águila Mexicana* y *El Correo de la Federación Mexicana* contribuyeron a perfilar la identidad política de los candidatos y de los grupos que los apoyaban, y sirvió para movilizar políticamente. *El Sol* y *el Águila Mexicana*, en particular, decían dirigirse a un “público ilustrado” o “distinguido”.<sup>8</sup> La prensa que apoyó a Gómez Pedraza decía hablar para un público de “hombres de bien”, patriotas ilustrados, honrados, hombres de probidad, características que hacían referencia a personas de una calidad moral e instrucción, no tanto de determinada posición social o económica.<sup>9</sup> Y esa misma prensa acusaba a la yorkina de dirigirse a grupos populares proclives a la violencia. Sobre la base de esta supuesta distinción de públicos, *El Sol* y *el Águila Mexicana* tejieron su discurso descalificador de la candidatura de Guerrero y de los grupos que la apoyaban.

Las logias y facciones hacían campañas de prensa en favor de sus candidatos, pero de manera paralela tenían que movilizarse para asegurar los

<sup>5</sup> Coudart, “Torno”, 2004, p. 101.

<sup>6</sup> Vázquez, “Masonería”, 2009, pp. 64-68.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 36-37.

<sup>8</sup> Coudart, “Torno”, 2004, p. 98.

<sup>9</sup> Vázquez, “Masonería”, 2009, p. 69.

votos en favor de ellos.<sup>10</sup> De hecho, ellas actuaban como círculos políticos: hacían reuniones, discutían leyes y políticas, discutían candidaturas y definían estrategias para ganar votos. También y de acuerdo con las acusaciones que se harían entre los partidarios de un candidato u otro, movilizaban a las fuerzas armadas o a grupos populares para presionar a los votantes en un sentido u otro. De esta manera, quienes organizaban la campaña eran los grupos políticos y, de manera muy especial, las logias. Estas se habían convertido en una parte esencial de la cultura política de la época,<sup>11</sup> aunque para 1828 también se encontraban bastante desgastadas.

Efectivamente, las elecciones de 1828 marcaron un punto de inflexión crucial en la masonería. Por un lado, significaron un momento culminante para las logias masónicas en tanto que expresión de militancia política e instrumentos de la lucha partidaria. Pero, por el otro, pusieron de manifiesto ese desgaste sufrido sobre todo en términos de su imagen, un deterioro ante la opinión pública. Las logias eran criticadas por sus formas de hacer política, lo cual llevaría finalmente a su declive y a su prohibición.<sup>12</sup>

La logia escocesa, en particular, llegó a las elecciones presidenciales de 1828 desprestigiada y debilitada. Se la asociaba con sectores sociales privilegiados y favorables a los españoles, así como con una inclinación por formas de gobierno centralistas. También se le vinculaba con algunos levantamientos y conspiraciones proborbónicos. Esto le propinó una imagen pública negativa que no fue capaz de revertir.<sup>13</sup> Pero los yorkinos también eran objeto de críticas, a pesar de que ellos mismos se presentaban como representantes de la mayoría de la nación y fuertes en los estados, así como defensores de los intereses nacionales, del orden republicano y de sus instituciones.<sup>14</sup>

Como respuesta a la crítica contra la masonería apareció entonces un grupo político conocido como “los imparciales” –los editores del *Águila Mexicana*. Este grupo pretendió posicionarse como una opción frente a las logias. De entrada conquistó simpatías entre quienes las rechazaban, pero finalmente resultó un polo de atracción en especial para los grupos opositores a la yorkina.<sup>15</sup> Fue así porque si bien criticaba a la masonería en general –a la que consideraba instrumento de los aspirantes para medrar y hacer fortu-

<sup>10</sup> Costeloe, *Primera*, 1996, p. 57.

<sup>11</sup> Vázquez, “Masonería”, 2009, p. 36, y Costeloe, *Primera*, 1996, p. 56.

<sup>12</sup> Valderrama, “Controversia”, 2010, pp. 168-169.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>14</sup> Ávila y Vázquez, “Orden”, 2012, p. 33.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 35.

na-, atacó de manera muy severa a Vicente Guerrero y a los yoquinos: decía que era facción enemiga del orden, el rito de la ambición y el partido de la dominación universal que había caído en el fango.<sup>16</sup> Por el camino de la feroz crítica en contra de los yoquinos, los imparciales acabaron por apoyar al candidato a la presidencia de la logia escocesa: Manuel Gómez Pedraza.

En ese panorama de desprestigio de las logias, el propio periódico *El Sol* –a quien se identificaba con los escoceses– se sumó a las críticas contra la francmasonería y el faccionalismo que la acompañaba. Presentó a las sociedades secretas y las divisiones políticas como perniciosas para el ambiente público del país. Su ataque a la francmasonería, en general, le permitió deslindarse de la filiación escocesa que se le atribuía; desde esa postura enfilar mejor sus armas en contra de los yorkinos, cuya militancia política era bastante más abierta. A principios de junio de 1828 *El Sol* expresaba su postura: “nuestras censuras se dirigen a toda especie de sociedad secreta, sea de escoceses, de yorkinos o de novenarios”<sup>17</sup> Declaraciones como estas parecían una estrategia para evitar un mayor desprestigio, pero más aún, con seguridad, para poder atacar mejor a sus oponentes.

#### LA MOVILIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL CONTEXTO ELECTORAL. JUSTIFICACIÓN Y RECLAMOS

Las luchas por la independencia del país habían convertido al ejército en un actor político importante. Por sí mismo era un ejército débil, pero actuaba en alianzas con otros grupos o como árbitro en sus disputas faccionales; y con frecuencia lo hacía con apoyo de la movilización popular.<sup>18</sup> Durante las primeras décadas de vida independiente se apeló a la acción directa del ejército para sostener o derrocar gobiernos y, por ese camino, articular intereses.<sup>19</sup> Y efectivamente, en esos años, el ejército encabezó gran cantidad de movilizaciones en todo el país.<sup>20</sup>

Los pronunciamientos militares habían estado presentes desde los primeros años del México independiente, pero al parecer su incidencia en

<sup>16</sup> *Águila Mexicana*, 27 de agosto de 1828.

<sup>17</sup> *El Sol*, 1 de junio de 1828.

<sup>18</sup> Tella, “Cíclos”, 1994, p. 120.

<sup>19</sup> Tella, *Política*, 1994, p. 16.

<sup>20</sup> Hamnett, “Faccionalismo”, 1994, pp. 92-93.

la vida política nacional se había acrecentado hacia 1827, cuando Manuel Gómez Pedraza ocupó la Secretaría de Guerra. El pronunciamiento era una forma de intervenir en la política nacional a partir de alianzas político-militares, donde con frecuencia se apelaba al apoyo de las masas populares. Durante este tiempo Gómez Pedraza había aprovechado su puesto y toda una escalada de pronunciamientos militares para realizar activismo político, con lo cual logró dar origen a una facción “pedracista”. Esa facción marcó una distancia con respecto a los partidos masónicos, particularmente de los yorkinos y de Vicente Guerrero, candidato de estos últimos. En ese contexto fue que los “imparciales” lo hicieron su candidato.<sup>21</sup>

Manuel Gómez Pedraza se lanzó como candidato a la presidencia de la república sin dejar su cargo como secretario de Guerra. Pretendió continuar utilizando su poder como jefe de las fuerzas armadas para llegar a la silla presidencial. Esto fue muy criticado por sus opositores y, en buena medida, sirvió para justificar la revuelta de la Acordada que le arrebató el triunfo electoral.

Ante los cuestionamientos que se dirigían a Manuel Gómez Pedraza por el manejo que estaba haciendo de su posición como secretario de Guerra en la contienda electoral por la presidencia, *El Sol* y el *Águila Mexicana* mantuvieron una postura de defensa de las fuerzas armadas frente a las críticas que hacía la prensa de filiación yorkina. Dicha defensa se centraba en ponderar su papel como garante de la seguridad y la “felicidad del pueblo”, aun cuando el ejército representara el poder coercitivo del Estado y se viera involucrado directamente en actos violentos desatados durante la contienda electoral, como el ocurrido en las elecciones primarias celebradas en la ciudad de Oaxaca, el 15 de agosto de 1828, para renovar el Congreso nacional.

El *Águila Mexicana*, al tratar de defender a Gómez Pedraza de los ataques que le hacían aquellos a quienes consideraba “aspirantes masónicos” –descalificados por el periódico como hombres ciegos, orgullosos, intolerantes, embusteros e inicuos–, invocaba al ejército en su conjunto. Así, en su editorial del 27 de agosto decía:

Dignos militares que formáis el ejército de la república. Ved aquí a los hombres que os desacreditan, a los que en la persona del general Gómez Pedraza os injurian todos los días. Echándole en cara un extravío de opinión, un error involuntario también os lo echan a vosotros, que computéis el ejército trigarante,

<sup>21</sup> Rojas, *Escritura*, 2004, pp. 121-122.

libertador de la república mexicana. Los cuerpos a que pertenece también estuvieron a las órdenes del gobierno de España, pero en su escuela aprendisteis a derrotarlo y librarse a sus garras a la nación de quien sois hijos. Nada de eso ven los irreflexivos facciosos, y os insultan sin mérito a cada paso. Pero no son capaces de obscurecer vuestra gloria, ni de marchitar los laureles que supisteis adquirir en poco tiempo.<sup>22</sup>

Esta defensa del *Águila Mexicana* frente a los ataques en contra de Gómez Pedraza por su pasado realista era ingeniosa en términos de la lucha político-electoral. Lo era porque redirigía la acometida, enfocada en principio contra el candidato, en contra del ejército todo y hacia de las fuerzas armadas un escudo en su favor. Ciertamente este hombre era el secretario de Guerra, pero se le estaba atacando en tanto candidato –y cuando más, por el abuso de su puesto político en favor de su campaña por la presidencia–, no como jefe de las fuerzas armadas. De esta manera, por obra de la retórica, la embestida en contra de un candidato parecía convertirse en una en contra de todos los militares, en una provocación. E irritar a las fuerzas armadas era ponerse en su mira. Si el *Águila Mexicana* lograba que los militares se sintieran agravados, los tendría doblemente a favor de Gómez Pedraza y dispuestos a hacer su defensa con las armas en la mano.

Lorenzo de Zavala, a pesar de su filiación política y de su relación con el periódico *El Correo de la Federación*, reconoció que el ganador legítimo de las elecciones había sido Gómez Pedraza. Sin embargo, consideraba que el no haberse separado de su cargo como secretario de Guerra había sido un error, porque se prestó a suspicacias con respecto a la posibilidad que tenía desde esa posición para utilizar a las fuerzas armadas a su favor en el proceso electoral, o bien para llegar al poder a través del uso de esa fuerza, si los resultados electorales no le favorecían.<sup>23</sup> Zavala creía que si Gómez Pedraza se hubiera separado del cargo hubiera enviado un mensaje claro de que no usaría el poder que le confería esta posición para obtener más votos, “en una república de hábitos militares”<sup>24</sup> Con esta última frase Zavala era contundente en cuanto a la percepción que se tenía acerca del papel que hasta ese momento había tenido el ejército en la política nacional, con lo cual quedaba plenamente justificada la desconfianza de que era objeto, par-

<sup>22</sup> *Águila Mexicana*, 27 de agosto de 1828.

<sup>23</sup> Zavala, *Ensayo*, 1985, p. 48.

<sup>24</sup> *Ibid.*

ticularmente en medio de la contienda electoral, situación que se agravaba aún más con la realización de desplazamientos del ejército en vísperas de las elecciones, y por el hecho de que quien estaba al frente de estas fuerzas era uno de los candidatos.

La publicación del *Águila Mexicana* del 27 de agosto confirma la percepción de Zavala, dado que en el discurso político difundido en la prensa se acabó identificando a las fuerzas armadas entre los grupos que apoyaban a Gómez Pedraza, así que cualquier ataque contra él era tomado como una afrenta contra las fuerzas armadas que encabezaba, lo que las colocaba como uno de los actores políticos de la disputa electoral, y por tanto las enfrentaba con los simpatizantes de Guerrero. Esta era una forma de propiciar el estallido de la violencia en las elecciones y la insurrección, dado que el ejército aparecía como un actor político inmerso en la lucha de facciones, plenamente asociado con uno de los candidatos y el bando político que lo apoyaba.

El *Águila Mexicana* había publicado durante agosto un supuesto diálogo entre un yorkino y un imparcial, en el que, al final, el segundo lograba quitarle las vendas de los ojos, y al darse cuenta de los vicios que había entre los miembros de esta facción masónica decidía apoyar la candidatura de Gómez Pedraza. En esta fase del diálogo, el yorkino expresaba el temor de que algunos de sus antiguos hermanos de partido que eran muy exaltados pudieran armar una revolución, a lo que el imparcial le respondía que no había que temer por algo así, pues le aseguraba que: "La mayor parte del ejército está por el Sr. Pedraza, muchos particulares patriotas antiguos y también los yorkinos desengañados y hombres de bien."<sup>25</sup> Nuevamente el *Águila Mexicana* hacía esta asociación entre el ejército y Gómez Pedraza, en la que el grupo opositor, y que representaba el peligro de revolución, era el que respaldaba la candidatura de Guerrero, lo cual nominalmente presentaba ya a dos grupos con potencial de protagonizar un enfrentamiento, el de Pedraza, respaldado por el ejército y los hombres de bien, y el de Guerrero, respaldado por los yorkinos exaltados, por aspirantes masónicos y por un sector del pueblo ignorante y manipulable.

En Oaxaca las elecciones primarias, llevadas a cabo el 15 de agosto, fueron el escenario de un enfrentamiento violento entre los partidarios de Vicente Guerrero, vinculados a la facción yorkina local, conocida como "los

<sup>25</sup> *Águila Mexicana*, 24 de agosto de 1828.

vinagres", y las fuerzas armadas destacadas en la capital del estado. El hecho, en el cual hubo derramamiento de sangre, provocó acusaciones mutuas a través de la prensa entre quienes denunciaban una intervención directa de las fuerzas armadas en el proceso electoral y quienes consideraban que ellas sólo habían actuado frente a las provocaciones de la francmasonería y en cumplimiento de su deber. Para los primeros, tales hechos enrarecían el ambiente previo a la celebración de las elecciones presidenciales del 1 de septiembre, eran una clara amenaza contra las legislaturas que decidieran apoyar a Vicente Guerrero y una muestra de que Gómez Pedraza y sus partidarios harían uso de la fuerza contra sus opositores para lograr el triunfo en la carrera electoral.

*El Sol* respaldaba a Gómez Pedraza y la acción de las fuerzas armadas en los hechos violentos ocurridos en Oaxaca. En su editorial del día 21 acusaba a los editores de *El Correo de la Federación* y sus auxiliares de perturbar la tranquilidad del estado y tratar de implicar en ello a Gómez Pedraza, pero también señalaba como culpables a los masones yorkinos como provocadores de la irritación que se manifestaba en la capital de Oaxaca, aunque informaba que, a pesar de estas acciones de los yorkinos, el estado permanecía en paz.<sup>26</sup> En refutación de las acusaciones que implicaban a Gómez Pedraza como responsable de la acción de las fuerzas armadas contra los partidarios de Guerrero, *El Sol* retaba a la francmasonería a continuar sus acciones de terror, ya que consideraba que al fin el pueblo se volvería contra ellos:

Sigan, sigan, en hora buena su sistema favorito, propaguen en todas partes el terror, para que pueda desengañarlo el pueblo mexicano, y temeroso de que recaiga sobre él mismo su funesta influencia liberarse de los horrores a que la ceguedad pública conducirle conozca y evite el maquiavelismo, la ambición y la infamia de la francmasonería para alejar y curar los males de la patria.<sup>27</sup>

En su editorial del día siguiente, *El Sol* era categórico al reconocer que la tranquilidad se había perturbado en Oaxaca. Las acusaciones se centraban en la francmasonería, como una facción refractaria, enemiga de la paz y de las instituciones. En esta ocasión el periódico daba más detalles de los sucesos haciendo una descripción que se valía de una argumentación justificadora de

<sup>26</sup> *El Sol*, 21 de agosto de 1828.

<sup>27</sup> *Ibid.*

la acción de las tropas, bajo la cual se exculpaba de toda responsabilidad a Gómez Pedraza, y se mostraba a los facciosos francmasones locales como culpables tanto de los muertos y heridos que hubo en el enfrentamiento, como de usar la fuerza y el desorden en las elecciones para acceder al poder.<sup>28</sup>

Bajo tal lógica, este suceso había sido una violación al derecho sagrado del voto y un atropello a la soberanía nacional. En la crónica de *El Sol*, la tropa aparecía también como víctima de los francmasones que habían tomado por asalto las elecciones: los muertos y heridos habían sido producto de un fuego cruzado entre los facciosos, quienes alarmaron a la ciudad al intentar tomar por asalto un cuartel y echarse sobre la tropa para apoderarse de sus armas. Tal relato de los hechos parecía inverosímil, sobre todo en lo tocante a la forma en que la tropa pudo repeler a los manifestantes, sin herir ni asesinar a nadie, y que todos los heridos y muertos hubieran sido producto del fuego amigo. Sin embargo, en el discurso público, esta versión servía muy bien en el cometido de exponer y ejemplificar a partir de la descripción de los hechos quiénes eran los enemigos de la nación, y los que deseaban violentar las elecciones y exaltar los ánimos populares con el fin de satisfacer sus ambiciones de poder y su “furioso aspirantismo”:

Ahora se puede decir que se ha perturbado la tranquilidad de Oaxaca, pero por una facción refractaria y enemiga de la paz y de nuestras instituciones. Haciéndose en lo del corriente las elecciones primarias en la capital de dicho estado, y según se nos avisa por nuestros correspondentes, las estaba ganando su juiciosa mayoría, cuando cierta facción que inútilmente había intentado apoderarse de ellas, perdidas las esperanzas de conseguir sus fines por los medios decorosos y legales, apeló al infame y criminal recurso de alarmar a la ciudad, tratando de apoderarse por sorpresa de las armas y de un cuartel, echándose sobre las guardias. Las tropas como era de su deber, los repelieron, aunque esto no ha impedido que la ciudad se haya puesto en la mayor consternación al ver la audacia y temeridad de ciertos francmasones, que no mereciendo la confianza y opinión de los pueblos quieren hacer elegir por medio de la fuerza y del desorden.<sup>29</sup>

El *Águila Mexicana* dio una versión similar a la de *El Sol* acerca de los acontecimientos ocurridos en Oaxaca. Señaló que tales sucesos habían tenido

por origen la insolencia de unos cuantos demagogos, discípulos yorkinos, que habían perdido la esperanza de ganar en las elecciones y al llamado de “echarse a las armas” habían atacado a los militares, quienes se resistieron a soltar sus armas y de este acto se había producido el fuego que causó la muerte de los revoltosos. Concordaba con *El Sol* en que los muertos y heridos habían caído por el fuego cruzado entre los facciosos, y exclamaba que este resultado tendrían en todas partes los proyectos con que habían tenido el descaro y atrevimiento de amenazar en papeles públicos. La fuente que citaba era, desde luego, el informe oficial emitido por el comandante militar y el gobernador de Oaxaca.<sup>30</sup>

En su publicación del 27 de agosto, el *Águila Mexicana* volvió a abordar el tema de los acontecimientos ocurridos en las elecciones en Oaxaca, y nuevamente se refería a la parte facciosa de la masonería como la responsable de los hechos violentos que para quitarse la responsabilidad por ello quería culpar a Gómez Pedraza como autor de tales desgracias, con el fin de formar opinión, por lo cual la calificó de insensata, y recordaba que la opinión se formaba con la verdad y la razón.

Tras la experiencia de Oaxaca hubo gran suspicacia frente a las acciones de Gómez Pedraza quien, como secretario de Guerra, movilizó destacamentos armados hacia los estados justo en víspera de las elecciones del 1 de septiembre. Se le acusó entonces de utilizar a las tropas como agentes de coerción e intimidación de las legislaturas locales para obtener el voto mayoritario de las mismas. Fue el caso, por ejemplo, de la acusación en su contra por el envío de un destacamento de dragones a la capital del Estado de México, que entonces se hallaba en Tlalpan.

El Estado de México era un estado particularmente conflictivo por su fuerza, su cercanía con la ciudad de México y, sobre todo, porque estaba gobernado por Lorenzo de Zavala, identificado con la facción yorkina y contrario a la candidatura de Gómez Pedraza. El envío del destacamento de dragones a Tlalpan en vísperas de la elección para presidente de la república generó recelo y preocupación en el estado. Se entendió como un acto intencional para coaccionar el voto de la legislatura local en favor del secretario de Guerra. Los días 30 y 31 de agosto de ese año, con ese motivo, hubo un cruce de comunicaciones escritas entre el gobernador Lorenzo de Zavala, el presidente de la república y el presidente de la legis-

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *El Sol*, 22 de agosto de 1828.

<sup>30</sup> *Águila Mexicana*, 23 de agosto de 1828.

latura del Estado de México. Vicente Barquera presidía la legislatura y se tomó la facultad de entrar en comunicación directa con el presidente de la república para solicitar que no fueran retiradas las tropas de Tlalpan. *El Sol* publicó esa correspondencia días más tarde.<sup>31</sup> La carta del presidente de la república señalaba que la presencia de los militares era precisamente una medida del supremo gobierno para garantizar la libertad en la elección; buscaba proteger a la legislatura local de cualquier agresión y garantizar así que pudiera deliberar sin presiones, sin que nadie la coaccionara para obtener su voto. La misma carta acusaba a quien podría, eventualmente, intentar dicha coerción: el gobernador de la entidad, reconocido yorkino, quien “por un conflicto de intereses o sentimientos [...] pudiera hacer] caso omiso a algún auxilio que le pidiese”<sup>32</sup>

La pugna entre ambos partidos era clara. Aunque la publicación de la correspondencia por parte de *El Sol* buscaba justificar la acción gubernamental, lo cierto era que también ponía en evidencia lo que el secretario de Guerra estaba haciendo: movilizar tropas hacia los estados. Esto podía interpretarse como garantía de elecciones libres, pero también como presión sobre las legislaturas estatales para obtener un voto en su favor. Pero la correspondencia publicada por *El Sol* buscaba justificar el desplazamiento del destacamento de dragones a Tlalpan con una razón más. Este argumento constituía otra acusación en contra de los yorkinos: la de propiciar la violencia en las calles. Los yorkinos, se decía, iban a organizar una movilización popular tras la elección y eso siempre ponía en peligro la paz pública.

Efectivamente, en el Estado de México se hacían preparativos para salir a las calles a vitorear al candidato una vez celebrada la elección. Se rumoraba que el gobernador participaba en dichos preparativos y se recordaba lo sucedido apenas la noche del 23 de agosto anterior, cuando un grupo de personas salió a las calles a “escandalizar”. En su momento aquel acto había sido calificado por *El Sol* y por el *Águila Mexicana* como una verdadera asonada.<sup>33</sup> Se temía que el 1 de septiembre, si el voto de la legislatura local no favorecía a los yorkinos, una manifestación como aquella se tornara en un desorden mayor. A decir de Vicente Barquera, era algo que podía suceder: exaltados por la elección y al calor de un desaire por un resultado

<sup>31</sup> *El Sol*, 9 de septiembre de 1828.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> *Ibid.*, y *Águila Mexicana*, 28 de agosto de 1828.

que posiblemente no les favoreciese, pudieran pasar de la burla, la chifla, las vivas y exclamaciones, a la sangre y las muertes.<sup>34</sup> El que Barquera se hubiera dirigido al presidente de la república con la petición de que no se retiraran las tropas le costó, a final de cuentas, que se le siguiera causa ante el Congreso local.<sup>35</sup>

### LA MOVILIZACIÓN POPULAR Y EL FANTASMA DE LA VIOLENCIA ELECTORAL

La acusación de *El Sol* y el *Águila Mexicana* en el sentido de que la movilización popular promovida por los yorkinos llevaría la sangre al río fue constante en la coyuntura electoral de 1828. Estaba animada por experiencias anteriores en las que, efectivamente, a la toma de calles por grupos populares habían seguido estallidos de violencia. Lo que no quería decir que esa violencia hubiera sido provocada necesariamente por esos grupos. Pero así quisieron presentarlo *El Sol* y el *Águila Mexicana*, era parte de su estrategia electoral. De hecho, habían recurrido a esa estrategia para dar noticia del conflicto electoral en Oaxaca, en agosto de ese mismo año.

Los yorkinos promovían movilizaciones populares para ganar las elecciones. Lo hacía porque los electos en los comicios estatales y federales lo eran en su carácter de representantes populares, al margen del carácter indirecto de los comicios. Para ellos, las movilizaciones populares eran un recurso tanto para festejar triunfos como para expresar descontento frente a resultados comiciales que consideraban no expresaban la voluntad popular. Aun si las elecciones indirectas se habían concebido como una fórmula para alejar a la “chusma” de la decisión electoral,<sup>36</sup> había espacios para la acción político-electoral de los sectores populares: el voto ciudadano en la elección primaria era uno de esos espacios, al margen de que el ciudadano eligiera electores y no directamente gobernantes, jueces y legisladores; otro de ellos era, desde luego, la movilización y toma de las calles.

La movilización popular era una forma de presión. También era, de acuerdo con Torcuato Di Tella, formadora de opinión, tanto entre los propios sectores populares como entre las élites y los cuadros militares mis-

<sup>34</sup> *El Sol*, 9 de septiembre de 1828.

<sup>35</sup> Zavala, *Ensayo*, 2010, p. 59.

<sup>36</sup> Warren, “Elecciones”, 2010, p. 34.

mos.<sup>37</sup> El *Águila Mexicana* y *El Sol* así lo vivían, sin duda alguna, por eso combatieron tanto esa forma de hacer política. De ahí que cualquier manifestación popular callejera con motivo de la contienda electoral, o la apelación misma a estas fuerzas en el discurso político, eran percibidas por ambos periódicos como una amenaza. Por razones tácticas, reconocían a las movilizaciones populares como un potente actor político capaz de influir en la orientación del voto y las preferencias políticas, pero advertían siempre que, de desbocarse, podían degenerar en actos tumultuosos o revoluciones. Y ese tipo de violencia contrariaba la vía institucional de acceder al poder establecida a partir del régimen electoral.

Lo cierto es que el país vivía tiempos de inestabilidad política y el recurso a la violencia formaba parte del juego político. De alguna manera, la lucha entre logias y facciones había dado continuidad a la guerra civil iniciada durante el proceso de independencia, y la violencia –su amenaza o su realidad– seguía presente en el debate público y el discurso periodístico.<sup>38</sup> Al parecer, la prensa misma estaba convencida de que México se encontraba apenas al inicio de ese difícil trayecto que “debían” seguir las naciones recién independizadas para recuperar la paz. El *Águila Mexicana* afirmaba en un artículo sobre las revoluciones, publicado el 26 de agosto de 1828, que México no estaba acostumbrado todavía a pasar de la exaltación a la calma como lo hacían algunos países europeos, de manera casi milagrosa. En su opinión, México había tenido una “mala educación” durante su infancia debido a gobiernos tiránicos; quedaban en el país prácticas viciadas que consideraban justificado llevar la libertad de opiniones por encima de la debida sumisión a las leyes. Por eso pedía firmeza a los dirigentes del país y, en particular, daba el siguiente “consejo” al presidente de la república, a quienes lo sucedieren, a los diputados...

El actual presidente, el venidero, las presentes y futuras Cámaras, y todas las autoridades, persigan y escarmienten al que dé el menor indicio de revolución bajo el pretexto de que la próxima elección toca de derecho a éste o aquél, que los patriotas quieren que recaiga en tal o cual sujeto. La menor apatía, la más pequeña condescendencia, el más ligero disimulo en los funcionarios, los hará cómplices de los revoltosos, y la nación verá en ellos

<sup>37</sup> Tella, “Ciclos”, 1994, pp. 120-121.

<sup>38</sup> Tella, *Política*, 1994, p. 15.

unos criminales, que lejos de ser sus defensores, no han sido unos que sus verdugos.<sup>39</sup>

En la ciudad de México, como sucedía al mismo tiempo en Oaxaca, las elecciones primarias para nombrar al Congreso nacional, en agosto de 1828, fueron conflictivas y hubo violencia física. Esa violencia dio lugar a una guerra de prensa: descalificaciones entre las facciones contendientes, quienes se inculpaban mutuamente de lo sucedido. Esta lucha entre los periódicos tuvo como eje la cuestión de la movilización popular.

Durante la elección primaria de la ciudad de México, celebrada el 15 de agosto, hubo manifestaciones de protesta popular. De ellas dio cuenta, de manera somera, *El Sol*. El periódico afirmó que los desmanes habían sido provocados inicialmente por un reducido grupo de personas –unos 30 individuos–, pero que el grupo pasó a ser, hacia las primeras horas de la noche, de unos 200. Todo esto, decía, debido a las acciones de la francmasonería yorkina, siempre dispuesta a incitar a la protesta popular en favor de su candidato, Vicente Guerrero. Pero el grupo, según la versión de *El Sol*, se componía de muchachos que gritaban lo que les indicaban sus dirigentes, era gente manipulada; su acción no era una protesta “espontánea”. Los manifestantes estaban manipulados y la movilización buscaba amedrantar a la legislatura para que votara por Guerrero. *El Sol* mismo hablaba de un rumor de acuerdo con el cual habría movilizaciones similares en todas las capitales de los estados. Tanto su acusación de manipulación como el supuesto rumor tenían la intención de descalificar a los yorkinos. Y todavía agregaba *El Sol* algo que sonaba a amenaza: las fuerzas dispuestas para brindar seguridad a las elecciones, y el frustrado intento yorkino en la capital por exaltar los ánimos del pueblo, harían inútil cualquier esfuerzo de la francmasonería por desatar la violencia.<sup>40</sup>

La campaña de *El Sol* en contra de Vicente Guerrero y sus partidarios a partir de la estrategia de asociarlos con acciones violentas fue constante. Días después de la “denuncia” anterior, por ejemplo, acusó a la francmasonería yorkina de incitar al pueblo para destruir las imprentas de *El Sol* y del *Águila Mexicana*. Nadie había entrado a sus imprentas, pero decía basar su delación en un anónimo. A esta acusación siguió una denuncia en contra del administrador de correos –presumiblemente asociado con los yorkinos–

<sup>39</sup> *Águila Mexicana*, 26 de agosto de 1828.

<sup>40</sup> *El Sol*, 19 de agosto de 1828.

por haber detenido la circulación foránea de los periódicos *El Sol* y el *Águila Mexicana* de los días 10, 11, 12 y 13. Ejemplares de esos periódicos debían haberse enviado a suscriptores de fuera de la ciudad de México pero no había sido posible mandarlos. Con ello, esta persona había incurrido en delito grave, en una violación a la fe pública, en un golpe a la libertad de imprenta e, incluso, en un ataque violento a la propiedad particular, si se consideraba que los periódicos ya habían sido pagados por los suscriptores.<sup>41</sup>

Los yorkinos eran, desde el discurso de *El Sol*, una amenaza para la estabilidad política. Habían dado muestras, decía, de que no respetarían el resultado de las elecciones a menos que les favoreciera. Y no sólo estaban movilizando a sus redes en los estados para influir sobre las legislaturas locales en favor de su candidato, sino que estaban tratando de organizar manifestaciones para que sectores de la sociedad “poco juiciosos” protagonizaran actos públicos de inconformidad. Lo hacían, en opinión de *El Sol*, para intimidar a quienes se interpusieran en sus objetivos políticos. Eso demostraba, en su opinión, que a la menor queja sobre la forma en que se realizaran las elecciones o sobre sus resultados, apelarían a la violencia como medio para acceder al poder. En su editorial del 19 de agosto, *El Sol* se refería a la francmasonería yorkina como “aquellos amigos de la obscuridad y las tinieblas” que intentaban llevar a cabo movilizaciones tanto en la capital como en los estados contra Gómez Pedraza y quienes lo apoyaban, incluidas las imprentas del *Águila Mexicana* y *El Sol*.<sup>42</sup>

#### UN DEBATE EN TORNO A LA LEGALIDAD O LEGITIMIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

Una vez realizadas las elecciones del 1 de septiembre de 1828, y conforme se fue conociendo el sentido del voto de cada legislatura local, los ataques entre los partidarios de las dos candidaturas cobraron mayor encono y se tornaron más violentos. La prudencia no parecía caber en ninguno de los dos bandos: ni en el de Gómez Pedraza, quien se veía cada vez más favorecido por los resultados de la elección, ni en el de Vicente Guerrero, que se encontraba cada vez más relegado y, sintiéndose vencido, impugnaba los

resultados. El 7 de septiembre *El Sol* alardeaba ya de los primeros resultados de la elección favorables a su candidato y se burlaba de sus contrincantes: los editores de *El Correo de la Federación*, decía, se encontraban de tan mal humor que “parece [que] están poseídos de todas las furias del infierno según la rabia que vomitan en sus infames libelos: van perdiendo a gran prisa estos miserables sus criminales esperanzas de continuar engañando a la magnánima nación mexicana”.<sup>43</sup>

*El Sol* insultaba de esa manera a los yorkinos, pero era cierto que estos no parecían conformarse con el triunfo de Gómez Pedraza y descalificaban la elección: decían que el voto de las legislaturas locales no reflejaba la voluntad del pueblo y que, en esos términos, dejaba de ser legítima. Llamaban entonces a manifestar la inconformidad popular a través de reuniones públicas que exhibieran esa discordancia entre lo que deseaba el pueblo y lo que habían decidido la mayoría de las legislaturas estatales.

En Veracruz, por ejemplo, el descontento por los resultados de la elección presidencial había tomado un rumbo álgido: el Ayuntamiento de Jalapa, el cual se inclinaba por Vicente Guerrero, había desconocido los resultados de la elección. *El Sol* daba la noticia y “explicaba” que el Ayuntamiento se pronunciaba contra el Congreso local porque este había “desatendido” su orden de votar por quien le habían indicado. Desde luego, *El Sol* buscaba desprestigiar a un Ayuntamiento que pretendía dar órdenes al Congreso, cuando lo que el Ayuntamiento reclamaba era que la legislatura local había desatendido lo que consideraba ser la voluntad popular del estado. De esa manera, *El Sol* presentaba a los yorkinos como unos rebeldes que reclamaban soberanía para sí por sobre la Constitución y las leyes; buscaba hacerlos ver como un grupo minoritario de “prostituidos”, autores de una asonada, que pretendían expresar la opinión del estado y desatar una serie de pronunciamientos similares por todo el país.<sup>44</sup>

La elección presidencial sería contabilizada y calificada por el Congreso hasta enero de 1829, de manera que pasados los comicios de septiembre, continuaron los debates en la prensa. La rebelión del Ayuntamiento de Jalapa se discutía todavía a fines de octubre. El 25 de ese mes, por ejemplo, *El Sol* publicó parte del debate de la sesión permanente de la legislatura de Veracruz, en que se discutía la insubordinación del Ayuntamiento de Jalapa.

<sup>41</sup> *El Sol*, 20 de agosto de 1828.

<sup>42</sup> *El Sol*, 19 de agosto de 1828.

<sup>43</sup> *El Sol*, 7 de septiembre de 1828.

<sup>44</sup> *El Sol*, 6 de diciembre de 1828.

En esos debates, la actitud del Ayuntamiento era calificada de acto criminal, atentatorio en contra de la Constitución; un Ayuntamiento, se decía, no podía descalificar la elección hecha por la legislatura local fundado en que iba en contra de la “voluntad del pueblo” representada por los Ayuntamientos. El artículo 79 constitucional otorgaba a las legislaturas el derecho a elegir al presidente de la república, independientemente de la voluntad de los pueblos y de sus Ayuntamientos. Además, se recordaba a los integrantes del cabildo jalapeño que habían jurado respetar la Constitución y sus leyes, y no contrariarla por actos que la destruyen. Se exigió entonces su disolución.<sup>45</sup>

Días después del desconocimiento de la legislatura local por el Ayuntamiento de Jalapa –el 16 de septiembre de 1828–, el general Antonio López de Santa Anna se levantó en armas con el Plan de Perote. Se pronunció por el desconocimiento de los resultados de la elección presidencial que daban como ganador a Gómez Pedraza; también abogó por la expulsión de los españoles a quienes se asociaba con los partidarios de este último. *El Sol* respondería enarbolando la bandera de la legalidad y burlándose de esa asociación que el Plan de Perote hacía entre Gómez Pedraza y los españoles. En su artículo “Rumores”, de fecha 15 de septiembre, *El Sol* decía que parecía que un partido enemigo de las libertades proclamaría como virrey de Nueva España a Gómez Pedraza, bajo un plan que tenía como fin restaurar el dominio español. Tras ridiculizar el Plan, hacía un llamado a los mexicanos para respetar la decisión de las legislaturas locales en la elección presidencial:

Mexicanos: todo el imperio de la ley es el que puede hacer respetable la federación. Una nación apoyada sobre fundamentos tan sólidos, no puede ser intimidada ni mucho menos atada por enemigos exteriores. La ley fundamental atribuye a las legislaturas la elección de presidente de la república. Los juramentos que con tanta solemnidad hemos prestado ante el eterno, nos obligan a esperar con cívica decisión las deliberaciones de estas augustas asambleas, que son los órganos legales observantes del pacto nacional en que nos hemos comprometido.<sup>46</sup>

El eje del debate era la legalidad y la legitimidad de las elecciones. Los pedracistas argumentaban tener ambos de su parte; los yorkinos reclama-

ban para sí la legitimidad en tanto representantes de la voluntad popular. El discurso de los primeros identificaba a los segundos con la violencia. El 15 de septiembre *El Sol* se mostraba indignado ante un artículo del *Correo de la Federación* en que se atacaba a las legislaturas que habían votado por Gómez Pedraza, acusándolas de haber sido compradas por el oro de los españoles. *El Sol* consideraba esta acusación como una denigración y ofensa para las legislaturas, una venganza contra ellas por haber dado su voto a Gómez Pedraza, pero además destacaba su carácter subversivo.<sup>47</sup>

#### EPÍLOGO: VIOLENCIA CON SENTIDO LIBERTARIO

Finalmente, sería un pronunciamiento el que definiría la sucesión presidencial y no el proceso electoral, no de entrada al menos, aunque nuevas autoridades se legitimaran luego por esa vía. Los editores de *El Sol* insistieron en que los partidarios de Vicente Guerrero no habían tenido razones para cuestionar la elección –nunca argumentaron maniobras ilegales, listas impresas, ni léperos borrachos que sufragaran hasta diez y 20 veces–; la elección se había efectuado conforme a la ley y el orden constitucional, y las legislaturas habían actuado libremente.<sup>48</sup> Nada dijo ya de la movilización de fuerzas armadas por órdenes de su candidato, el secretario de Guerra. Los yorkinos sostuvieron lo contrario: cuestionaron el que las legislaturas hubieran sufragado con libertad y que el voto que habían emitido hubiera respondido al sentir del pueblo, a la opinión de la nación. Por lo tanto calificaron de ilegítimas a las elecciones. Con este argumento justificaron primero la rebelión del Ayuntamiento de Jalapa y el pronunciamiento de Santa Anna; después las movilizaciones populares que llevaron al motín de la Acordada y al asalto al mercado del Parián, la noche del 30 de noviembre de 1828. Silvia Arrom considera que estos acontecimientos representan la primera vez que, en el México independiente, se apeló al pueblo para resolver conflictos de poder entre las élites mexicanas.<sup>49</sup> Nosotros podríamos agregar que esa apelación al pueblo estuvo presente a lo largo de toda la contienda electoral de 1828, que lo estuvo como discurso a través de la prensa, pero que también tomó la forma de movilizaciones populares a lo

<sup>45</sup> *El Sol*, 25 de octubre de 1828.

<sup>46</sup> *El Sol*, 15 de septiembre de 1828.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Arrom, “Protesta”, 2004.

largo de toda la campaña. La movilización popular, tan temida por *El Sol* y el *Águila Mexicana*, esa movilización que quisieron presentar como fuente de violencia, fue clave para la campaña electoral de los yorkinos en favor de su candidato Vicente Guerrero.

El motín de la Acordada convulsionó política y socialmente a la ciudad de México y al país. Los actos violentos que iniciaron con la toma del edificio de la Acordada por un cuerpo de artillería, continuaron los siguientes días con enfrentamientos en las calles, en que la tropa y el pueblo se entregaron al saqueo. Para Lorenzo de Zavala estos hechos habían provocado una profunda consternación al tener a la vista los terribles efectos que podía producir la guerra civil, en la que grupos populares y fuerzas armadas habían desempeñado un papel protagónico.<sup>50</sup> Frente a los sucesos de la Acordada, *El Sol* fue sumamente prudente. Su publicación del 1 de diciembre no refirió nada acerca de lo que ocurría. *El Correo de la Federación* informó de ello, pero además señaló que la causa del pronunciamiento había sido la indulgencia con que la que el gobierno había tratado a los españoles y el encarnizamiento con que se había comportado con los mexicanos. Advertía haber prevenido acerca de lo que podía suceder si se actuaba de esa manera: política tortuosa y medidas sanguinarias no era el modo de gobernar a una nación que deseaba ser libre. En este proceso, para *El Correo de la Federación* la prensa gómez-pedracista –el *Águila Mexicana* y *El Sol*– habían sido “la ignominia de la ilustración” y los provocadores de la revolución.<sup>51</sup>

Para yorkinos como Lorenzo de Zavala y José María Lobato la violencia manifiesta durante el motín de la Acordada pudo haber sido lamentable, pero también había sido digna de una patria que había sabido mantener su orgullo cívico para defender la libertad; un pueblo que había sabido oponerse a la ambición y abuso del poder de un “tirano” seductor. Porque efectivamente, era el argumento yorkino, Gómez Pedraza había “sorprendido” a la mayoría de las legislaturas locales del país y, con ello, había colocado a la nación en una posición difícil. Los patriotas habían tenido que decidir entre la libertad y su defensa mediante las armas, o el apego a las instituciones, que los hubiera obligado a depositar la presidencia en unas manos aún manchadas con la sangre de los mártires de la nación.<sup>52</sup> Los triunfadores

justificaban la violencia como el camino para defender la libertad, como un recurso legítimo frente a un tirano amenazador.

Bajo este discurso, la violencia tomó un sentido libertario, era un acto del pueblo contra la opresión y la tiranía, aunque ello implicara el violar las leyes y el orden constituido. Gómez Pedraza había ganado, pero no de manera legítima; había agraviado al pueblo y abusado de su poder como secretario de Guerra. Con ello, de acuerdo con *El Correo de la Federación*, había disgustado al “espíritu público” y se había convertido en “mercenario”, “advenedizo” y “demagogo”; había impuesto en México un reinado de terror del que sólo el patriotismo del pueblo y el sacrificio de muchos ciudadanos lo habían salvado.<sup>53</sup> El tema de la violencia en el discurso de *El Correo de la Federación* acerca del motín de la Acordada tenía un sentido legitimador: se trataba de un estallido de violencia necesario en última instancia para la salvaguarda de la propia Constitución. Se trataba de un sentido muy distinto al de amenaza del orden público que se le había dado a la idea de violencia durante todo el proceso electoral de 1828. Con el sentido de entonces se sembró temor e incertidumbre. Aquella también era una forma de violencia “justificada” en aras de la estabilidad política. La violencia física de finales del año de 1828 se presentó como libertaria y restauradora.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Hemerografía*

*El Sol*, ciudad de México.

*Águila Mexicana*, ciudad de México.

*El Correo de la Federación*, ciudad de México.

### *Bibliografía*

Arrom, Silvia M., “Protesta popular en la ciudad de México. El motín del Parián en 1828” en Silvia M. Arrom y Servando Ortoll (coords.), *Revuelta en las ciudades*.

<sup>50</sup> Zavala, *Ensayo*, 2010, pp. 92-93.

<sup>51</sup> *El Correo de la Federación*, 1 de diciembre de 1828.

<sup>52</sup> *El Correo de la Federación*, 8 de diciembre de 1828.

<sup>53</sup> *Ibid.*

*Políticas populares en América Latina*, México, UAM/Colegio de Sonora/Miguel Ángel Porrua, 2004, pp. 83-116.

Ávila, Alfredo y María Eugenia Vázquez, "El orden republicano y el debate por los partidos, 1825-1828" en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE/CONACULTA/IIH-UNAM, 2012, pp. 21-50.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1996

Coudart Laurence, "En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y 'opinión pública'" en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, UNAM, 2004, pp. 67-107.

Hamnett, Brian R., "Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: Un ensayo interpretativo" en Josefina Vázquez (coord.), *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. 75-109.

Palti, Elías, "Tres etapas de la prensa política mexicana en el siglo XIX: el publicista y los orígenes del intelectual moderno" en Carlos Altamirano (dir.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 227-241.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, CIDE/Taurus, 2003.

Tella, Torcuato S. Di, "Ciclos políticos en la primera mitad del siglo XIX mexicano" en Josefina Zoraida Vázquez (comp.), *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. III-33.

\_\_\_\_\_, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.

Valderrama Romero, Ana, "Una controversia en la elección presidencial de 1828: los atributos de las legislaturas: ¿seleccionar o designar?" en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 165-195.

Vázquez Samedeni, María Eugenia, "Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 38, julio-diciembre de 2009, pp. 35-83.

Warren, Richard, "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 27-54.

Zavala, Lorenzo, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Instituto Cultural Helénico/FCE, 2010.

## ¿UNA REGIÓN ABSTRAÍDA A LA VIOLENCIA POLÍTICA NACIONAL? LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1828 VISTA DESDE LA PRENSA PERIÓDICA CHIAPANECA\*

María Eugenia Claps Arenas

El objetivo de este trabajo es estudiar la forma en que la prensa chiapaneca vivió y proyectó el proceso electoral mexicano para la renovación del ejecutivo de la república federal en 1828, mismo que dio el triunfo a Manuel Gómez Pedraza en septiembre de ese año. Nos interesa también su actitud frente a los eventos posteriores, básicamente la repercusión en la entidad del pronunciamiento encabezado por el general Antonio López de Santa Anna y el Plan de Perote –documento en el que se desconocía el resultado oficial de las elecciones y con el que se buscaba, entre otras cosas, la llegada de Vicente Guerrero a la presidencia de la república.<sup>1</sup> Asimismo, nos acercaremos a la manera en que se posicionó frente las manifestaciones de violencia abierta que caracterizaron la revuelta de la Acordada y el motín del Parián, acaecidos en ciudad de México entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre de 1828, con el desenlace de la anulación de los resultados electorales y el arribo a la presidencia de Vicente Guerrero en abril de 1829.<sup>2</sup> El análisis propuesto se llevará a cabo a partir fundamentalmente de

\* Agradezco a los participantes en el coloquio "Violencia electoral, impresos batalladores, México 1812-1912", la cuidadosa lectura y los atinados comentarios y sugerencias hechas al primer borrador de este trabajo, así como el material bibliográfico enviado por las coordinadoras Alicia Salmerón y Fausta Gantús, que me han servido para mejorarla.

<sup>1</sup> Plan de Perote: 16 de septiembre de 1828.

<sup>2</sup> Dado que en el capítulo que precede al mío en este volumen se estudia el discurso de la prensa de la capital del país durante el proceso electoral para la renovación de la presidencia de la república en 1828, en el presente sólo haré una breve referencia al mismo, para centrarme en el caso de la prensa chiapaneca.

dos periódicos chiapanecos de la época: *La Campana Chiapaneca* (1827-1830) y *El Pararrayo de la Capital de Chiapa* (1827-1830).<sup>3</sup>

La pertinencia de abordar esta temática en un libro que se ocupa de la relación entre la prensa, las elecciones y la violencia electoral está en el hecho de que, como dice Romero Valderrama, este proceso “constituyó la primera ocasión en que la máxima autoridad ejecutiva resultó decidida por una asonada no fundacional, y para numerosos testigos e historiadores edificó una tradición política de incesantes pronunciamientos y gobiernos establecidos fuera de la prerrogativa constitucional”.<sup>4</sup> Así, los comicios presidenciales de 1828 en México constituyen un claro ejemplo del uso de la fuerza para alterar las reglas del juego político.<sup>5</sup> En el marco de este panorama político nacional tan accidentado y de manifiestas acciones de violencia, vale la pena preguntarse acerca del significado de ese esfuerzo, que analizaremos a continuación, llevado a cabo por parte de las autoridades de un estado recién anexado a la federación –el de Chiapas– y de la prensa local por “calmar los ánimos” en el lugar.<sup>6</sup> Al respecto cabe preguntarse también ¿hasta dónde el llamado insistente a conservar la calma denotaba lo delicado del momento y lo cerca que se estaba de llegar a estadios de violencia? Interrogarnos sobre las particularidades del caso chiapaneco nos permitirá pensar si fue esta, y en qué medida, una región abstraída a la violencia de la política nacional.

Por otra parte, es importante apuntar que una de las consecuencias del levantamiento de López de Santa Anna, así como de los hechos ocurridos en ciudad de México hacia fines de 1828, fue que el concepto de “opinión pública” comenzaría a ser utilizado con mucha mayor restricción en el país

<sup>3</sup> La referencia completa del material hemerográfico chiapaneco revisado es la siguiente: *El Pararrayo de la Capital de Chiapa* (la ortografía de *Pararrayo* se ha actualizado, ya que en el original aparece escrito de la siguiente forma *Para=Rayo*), Ciudad Real, Imprenta de la Sociedad, 1827-1830, y *La Campana Chiapaneca*, Tuxtla, Vicente García, 1827-1830. Es importante señalar que para el caso de *La Campana* faltan en los repositorios consultados los ejemplares correspondientes a todo el año de 1829; no obstante, considero que con el material disponible se puede hacer un análisis de la información relativa a las elecciones de 1828, así como de la posición adoptada por sus editores sobre ese proceso. Por último, quisiera aclarar que para el caso de los semanarios chiapanecos la referencia al número de página de donde se toma una cita textual o una referencia se hará explícita en la nota cuando sea legible en el material.

<sup>4</sup> Romero, “Prensa”, 2015, p. 9.

<sup>5</sup> González, “Violencia”, 2010, p. 284.

<sup>6</sup> La elección de Gómez Pedraza, así como el recurso a la revuelta como vía de acceso al poder, provocó la relajación de los significados de “orden natural” y “nuevo orden”. De esta manera, ante lo que se temía fueran los primeros fracasos del país independiente, la justificación común fue considerarlos como algo “normal” en el orden recientemente instaurado. Roldán, “Méjico”, 2014, p. 165.

hacia la década de 1830; y a mediados del siglo XIX el significado clásico del mismo como expresión independiente y razonada que orientaba a gobiernos y particulares, y que regulaba las relaciones entre la sociedad y el Estado, se transformó en la expresión de una fuerza política movilizadora e incontrolable, incapaz de uniformidad.<sup>7</sup>

La elección que nos ocupa, como todas las elecciones nacionales del siglo XIX mexicano, se llevó a cabo de manera indirecta,<sup>8</sup> pero esta se decidió, como estaba establecido en la Constitución de 1824, en las legislaturas de los estados. De hecho, la Constitución otorgaba a estos últimos el derecho de definir la ciudadanía, así como de regular el proceso electoral dentro de su entidad.<sup>9</sup> Así, el 19 de agosto de 1828 apareció en *El Pararrayo* una convocatoria del gobernador chiapaneco, José Diego Lara, para que el Congreso estatal celebrara sesiones extraordinarias a fin de, entre otros asuntos, elegir al presidente y vicepresidente del país.<sup>10</sup> Ahora bien, aunque en los estados se decidían cuestiones de carácter electoral, si los votos de las legislaturas de todos los estados no alcanzaban una mayoría absoluta en favor de alguno de los candidatos, la responsabilidad de la designación presidencial recaería en el Congreso nacional.<sup>11</sup> Uno de los candidatos fuertes a suceder a Guadalupe Victoria en la presidencia de la república era el secretario de Guerra, Manuel Gómez Pedraza. Oriundo de Querétaro, Gómez Pedraza era apoyado por sectores de profesionistas, administradores e intelectuales, así como por las fuerzas armadas.<sup>12</sup> Provenía de una familia acomodada y estaba bien situado entre los círculos poderosos e influyentes de la otrora Nueva España.

Otro de los aspirantes destacados para ocupar la presidencia de la república era Vicente Guerrero, el abanderado de los yorkinos. Héroe mestizo de las guerras de Independencia, su candidatura era bastante popular; las clases bajas se identificaban con él por su extracción humilde y el color de su piel. Además este general, originario de Tixtla, representaba la posibilidad de una movilidad social ascendente para México.<sup>13</sup>

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 1071-1073.

<sup>8</sup> Warren, “Desafío”, 1996, p. 118.

<sup>9</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, citado en Arrom, “Protesta”, 2004, p. 115.

<sup>10</sup> “Supremo gobierno de Chiapas”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapas*, 19 de agosto de 1828, p. 185.

<sup>11</sup> Tella, *Política*, 1994, pp. 214-215.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 211-212.

<sup>13</sup> Arrom, “Protesta”, 2004, p. 101.

La contienda electoral por la presidencia pronto se decantó entre estos dos candidatos, y los grupos políticos del país tomaron partido por uno o por otro. En Chiapas sucedió lo propio.

## CHIAPAS Y SU ANEXIÓN A MÉXICO

Cada región de México tiene sus peculiaridades políticas y Chiapas no sólo no es la excepción, sino que desde principios del siglo XIX las tuvo y grandes. De esta suerte, en estas páginas resulta obligado hacer una breve reflexión sobre las circunstancias que caracterizaron su anexión, primero al imperio, y luego a la república mexicana. Este panorama es indispensable para entender los comicios de 1828 en la entidad y la postura adoptada por la prensa.

El proyecto autonomista que desembocó en la incorporación de la provincia de Chiapas a México tuvo sus antecedentes en la reestructuración política y administrativa llevada a cabo por los Borbones durante las últimas décadas del periodo colonial, lo que tuvo como consecuencia para el caso chiapaneco su paulatino alejamiento respecto de los principales circuitos económicos de Guatemala.<sup>14</sup> Mucho influyó en este proceso la creación de la intendencia de las Chiapas en 1786, territorio que comprendía las alcaldías mayores de Tuxtla y Ciudad Real, así como la gobernación de Soconusco.

Posteriormente, durante la celebración de las Cortes gaditanas, Mariano Robles, el enviado en representación de la provincia de Chiapas, hizo varias solicitudes en beneficio de la misma que apuntaban a una mayor autonomía respecto de Guatemala, como por ejemplo la creación de una diputación provincial y de una universidad.<sup>15</sup> Después, hacia los años de las Cortes madrileñas (1820), el diputado Fernando Antonio Dávila llevó a nombre de la región un documento que reiteraba en España las demandas ya planteadas y, aduciendo “el olvido” en que la había mantenido la audiencia de Guatemala, agregaba la propuesta de unir Chiapas y Tabasco en una provincia que quedara sujeta a Nueva España.<sup>16</sup>

Más adelante, el 28 de agosto de 1821, y en respuesta a las exhortaciones hechas por el Ejército Trigarante desde Oaxaca, el Ayuntamiento

<sup>14</sup> Vázquez, *Chiapas*, 2010, p. 18.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 39.

de Comitán proclamó la independencia según el Plan de Iguala elaborado por Agustín de Iturbide. El resto de las autoridades chiapanecas siguieron ese ejemplo y el 3 de septiembre de ese mismo año, el Ayuntamiento de Ciudad Real, el intendente, así como las autoridades civiles y eclesiásticas proclamaron la adhesión de la provincia al imperio mexicano. De hecho, la declaración de independencia se hizo en Chiapas por los Ayuntamientos de los doce partidos que la conformaban.<sup>17</sup>

Ahora bien, es importante tener presente que, en ese proceso de la incorporación de Chiapas al imperio en septiembre de 1821, las autoridades mexicanas respetaron escrupulosamente la autonomía chiapaneca.<sup>18</sup> Esto respondía a una suerte de pacto implícito, de acuerdo con el cual el naciente país reconocía ciertas prerrogativas a la provincia centroamericana que había tomado la delantera y había decidido su adhesión al Plan de Iguala y al imperio de forma prácticamente unánime. Este es un fenómeno que nos sirve como antecedente para entender el comportamiento de los grupos de poder chiapanecos hacia el México del centro durante los primeros años de la vida independiente.

Por otra parte, en Honduras y Nicaragua se produjo una declaración de independencia siguiendo los mismos derroteros.<sup>19</sup> La antigua Audiencia de Guatemala se fragmentaba, en parte por el desacuerdo que había despertado entre los diversos grupos de poder centroamericanos la supremacía de la capital. El proceso no estuvo exento de episodios de armas y,<sup>20</sup> finalmente, Guatemala misma terminó por secundar el Plan de Iguala e incorporarse al imperio mexicano a comienzos de 1822. Con esta última acción, todo el istmo centroamericano pasó a formar parte del proyecto imperial iturbidista.

Sin embargo, esta situación duró poco, y un par de meses después de la caída de Iturbide, el Congreso centroamericano, reunido a instancias del general Vicente Filisola (capitán general y jefe político de Guatemala nombrado por el emperador), decretó la fundación de las Provincias Unidas de Centro América (1 de julio de 1823). En esta coyuntura, las distintas cabeceras de partido chiapanecas se constituyeron en una Junta Suprema Provisional de

<sup>17</sup> Vos, “Sentimiento”, 1988, p. 39. Los doce partidos que integraban la provincia de Chiapas eran: Ciudad Real, Comitán, Huistán, Ixtacomitán, Palenque, Tonalá, Ocosingo, San Andrés, Simojovel, Tapachula, Tila y Tuxtla.

<sup>18</sup> Vázquez, *Chiapas*, 2010, p. 72.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 46 y 49.

<sup>20</sup> Por ejemplo, el imperio de Iturbide hubo de enfrentar militarmente a grupos que en Guatemala y El Salvador se mostraron reacios a la unión a México.

Chiapas que, al denominarse soberana, decidiría la suerte de la provincia. Es preciso en este punto considerar que Ciudad Real fue reconocida como capital durante la anexión de Chiapas al imperio iturbidista, pero cuando se produjo la caída del emperador mexicano, la situación fue más complicada: los desacuerdos entre los Ayuntamientos chiapanecos surgieron con fuerza, pues en las nuevas circunstancias, sitios como Comitán (primero en promulgar la independencia), y Tuxtla, manifestaron abiertamente sus diferencias con la capital, así como la decisión de hacer prevalecer sus particulares intereses, no siempre convergentes con los de las autoridades coletas.<sup>21</sup>

En realidad, la rivalidad entre Tuxtla y Ciudad Real existía desde el siglo XVIII por lo menos. En efecto, la primera era la población más importante después de la capital. Conformada básicamente por comerciantes y finqueros, se trataba de una villa próspera que había disfrutado entre 1768 y 1786 de la categoría de capital de alcaldía mayor. Sólo que este nombramiento le había sido “rebajado” al de cabecera de partido con la creación de la intendencia, por lo que quedó nuevamente supeditada a la capital de la provincia y con la obligación de contribuir al sostenimiento de su burocracia mediante impuestos.<sup>22</sup> Esta animadversión entre ambas se mantuvo e incrementó a lo largo del siglo XIX, y tuvo su expresión máxima cuando, hacia el año de 1892, se decidió el traslado definitivo de la capital a Tuxtla, hecho que constituyó un verdadero insulto para el vecindario y las autoridades de la anterior Ciudad Real, para entonces denominada San Cristóbal de las Casas.<sup>23</sup>

Pero volviendo al tema que nos ocupa, tenemos que en vista de que, después de la disolución del imperio iturbidista, poblaciones como Comitán y Tuxtla manifestaron simpatías por Guatemala, el secretario de Relaciones de México, Lucas Alamán, decidió intervenir por la vía de las armas en la provincia para asegurar de este modo su incorporación a México. Frente a estos hechos, nuevamente el Ayuntamiento comiteco tomó la iniciativa y proclamó el Plan de Chiapa Libre, mediante el cual se refrendaba la soberanía de Chiapas.<sup>24</sup> Comenzó, así, una etapa de año y medio durante el que las doce poblaciones que constituyan la provincia, convencidas de que por sí solas no podrían subsistir, debatieron la cues-

<sup>21</sup> Se denomina coletos a los originarios de Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas.

<sup>22</sup> Vos, “Sentimiento”, 1988, p. 37.

<sup>23</sup> Este resentimiento de los coletos hacia los tuxtecos pervive hasta nuestros días.

<sup>24</sup> Vázquez, *Chiapas*, 2010, p. 85.

tión de su adscripción nacional. Finalmente, decidieron su incorporación a México mediante una votación.

De acuerdo con los resultados oficiales del sufragio, el 14 de septiembre de 1824 la Junta Suprema de Chiapas declaró la anexión de la provincia a México. Sin embargo, el Ayuntamiento tuxteco elevó una queja formal e impugnó los resultados por no estar de acuerdo con el procedimiento de la elección. Reclamaba el que esta no se hubiera hecho con base en el voto de cada partido, sino apoyada en criterios atentos a la densidad de población, situación que había favorecido a zonas promexicanistas con vasta población indígena, como los Altos, que albergaba a Ciudad Real.<sup>26</sup> No obstante sus reclamos, días después los dirigentes tuxtecos decidieron aceptar formalmente los resultados de la elección, en un ejemplo de lo que sería considerado como un encomiable acto de civismo por algunos autores.<sup>27</sup> Los tuxtecos parecen haber tomado esta decisión, entre otras cosas, para no dar pretexto a Europa de reconquistar América.<sup>28</sup> Este comportamiento contrastó notablemente con el de Tapachula, que decretó la separación del Soconusco de Chiapas y su incorporación a Centroamérica.<sup>29</sup>

A pesar de las fuertes tensiones que acompañaron a la decisión de incorporarse a México y de lo que fue resentido por muchos chiapanecos como un proceso irregular y una decisión impuesta, no hubo manifestaciones de violencia física. Así, quizás no resulte tan extraña la actitud de las élites de Chiapas frente a la elección presidencial de 1828, una elección tan complicada y con manifestaciones de violencia abierta en muchas regiones del país. Con todo, en el estado de Chiapas hubo movimiento de tropas y amagos de violencia, sólo que esta no llegó a concretarse porque se privilegió la negociación. La autoridad estatal terminó por aceptar el triunfo del Plan de Perote, precisamente para evitar problemas mayores.<sup>29</sup> No menor debe haber sido la consideración, como antes, de ese temor a la reconquista

<sup>25</sup> Si el voto hubiera sido por cabecera, el resultado habría favorecido a Centroamérica: *ibid.*, p. 90. De hecho todo el norte, sur y oeste de la provincia era proclive a la unión con Guatemala: Vos, “Sentimiento”, 1988, p. 32.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 47-48.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>28</sup> Para evitar un conflicto bélico entre México y Centroamérica por el Soconusco, esta zona fue declarada neutral (en los hechos una especie de tierra de nadie) y así permaneció entre 1824 y 1842, cuando una incursión armada del general Antonio López de Santa Anna decidió su anexión a México.

<sup>29</sup> *El Purarrío de la Capital de Chiapa*, 25 de diciembre de 1828. Este asunto se desarrolla más adelante, en el inciso titulado “Los resultados de la elección presidencial”.

española que aún gravitaba sobre la región y otros lugares de la Hispanoamérica recién emancipada.

En suma, un factor relevante para entender la singularidad del caso chiapaneco en la coyuntura de la elección presidencial mexicana de 1828 es el hecho de su todavía reciente incorporación a la república mexicana. Los dirigentes locales estaban, de alguna manera, “estrenándose” como actores en el escenario nacional e identificando apenas las fuerzas políticas con las que podrían formar alianzas. Con este antecedente y lo que revelan *La Campana Chiapaneca* y *El Pararrayo de la Capital de Chiapa* para la coyuntura de 1828, creo se puede afirmar que una característica de las élites chiapanecas y de la prensa que le daba voz hacia estos años era la medida respecto de los procesos políticos nacionales. No asumían posiciones férreas, no intervenían con encono ni irritación en asuntos de carácter nacional; no asumían actitudes abiertamente violentas en torno a ellos, como sucedió en otros estados de la república en la elección de 1828.

Lo anterior no quiere decir que la elección para presidente y vicepresidente de la república en 1828 en Chiapas haya sido un proceso terroso y sin altercados, descalificaciones y expresiones altisonantes. Ya que la elección tuvo sus complicaciones en el estado. Y la prensa periódica local hizo una intensa campaña por cada uno de los candidatos, si bien con lenguaje menos virulento que el de los periódicos en otras entidades del país. La violencia física no estalló, pero estuvo latente a lo largo del proceso como permiten intuir esas tensiones, altercados, descalificaciones y demás intercambios rispidos entre los bandos. La violencia estuvo cruzando las relaciones entre los actores y sólo el esfuerzo general y las condiciones de la singularidad chiapaneca lograron contenerla.

#### LOS SEMANARIOS CHIAPANESES Y LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1828<sup>30</sup>

Las dos publicaciones periódicas que se analizan en este capítulo tenían títulos significativos: *La Campana*, instrumento sonoro que comunica mensajes a la población, y *El Pararrayo*, aparato diseñado para proteger de descargas

<sup>30</sup> Cabe aquí apuntar que Sarely Martínez Mendoza ha hecho un trabajo importante de localización y catalogación del material hemerográfico de los siglos XIX y XX en Chiapas. Martínez, *Prensa*, 2004.

eléctricas durante una tormenta, eran periódicos con posturas políticas enfrentadas entre sí. El primero, aparecido en Tuxtla, se acercó a las posturas yorkinas durante la elección presidencial de 1828 y los yorkinos de la ciudad de México eran partidarios de la movilización popular; el segundo, fue una respuesta a esa “peligrosa” campaña, desde la rival Ciudad Real, publicación más cercana a los escoceses y, quizás por ello, se presentaba dispuesta a “parar rayos” más que a generarlos.

A pesar del título de la primera –*La Campana*– ambas publicaciones fueron producidas por y estuvieron dirigidas a los sectores de la población alfabetizados, políticamente influyentes o con aspiraciones de serlo, y con cierto peso económico en la entidad. Es decir, que los editores de estos dos semanarios –tal era su periodicidad y, cabe decir que, en la época, en Chiapas no había diarios– representaban a los grupos medios y altos de la sociedad, minoritarios, de habla castellana, en una zona de vasta población indígena. En consecuencia, esta prensa (como la mayor parte de la producción hemerográfica mexicana de la época) no estaba dirigida a un público muy amplio, sino que funcionaba más bien como instrumento de interlocución y posicionamiento de grupos de élite y medios. Asimismo, *La Campana* y *El Pararrayo* aparecieron, cada uno, en una de las dos ciudades más importantes del estado y reprodujeron la situación de animadversión que existía entre ambas.

*La Campana* fue el primer semanario que circuló en Chiapas, concretamente en la entonces villa de Tuxtla, donde apareció el 3 de mayo de 1827. La iniciativa de elaborarlo se debió a Joaquín Miguel Gutiérrez, quien era a la sazón diputado por Chiapas en el Congreso nacional. Liberal, simpatizante de los yorkinos, y además gobernador constitucional del estado entre 1832 y 1835, Gutiérrez tuvo la intención de impulsar el ideario de la logia de York en su estado natal a través de la circulación de un periódico semanal, con el objeto de “guiar la opinión pública que aún no despertaba del largo sueño colonial”.<sup>31</sup> Para ello contó con la cooperación económica de algunos amigos, gracias a lo cual pudo adquirir una imprenta. Este grupo celebraba tertulias los domingos y días festivos en el cabildo tuxteco. En estas reuniones se decidió que los redactores de la nueva publicación serían el propio Joaquín Miguel Gutiérrez, José Vives, Juan María Balboa, Antonio

<sup>31</sup> Castañón, “Imprenta”, 1957, p. 131. Acerca de la filiación yorkina de Joaquín Miguel Gutiérrez véase Domínguez, *Don*, 1938, p. 6.

Castellanos y Manuel Aguilera, mientras que la responsabilidad de la imprenta recayó en Vicente García, así como en Sebastián Figueiroa.<sup>32</sup>

Ahora bien, a pesar de la energía desplegada por estos individuos para la elaboración de *La Campana*, su publicación tuvo que suspenderse el 19 de enero de 1828, debido a dificultades con la imprenta: “Con harto dolor y sentimiento nuestro, nos vemos en la precisión de anunciar a nuestros suscriptores, y al público todo, la suspensión de *La Campana* [...] mientras no llega la letra que hemos pedido.”<sup>33</sup>

Un poco antes de esto, hacia 1825, durante el proceso de elaboración de la Constitución política del estado de Chiapas,<sup>34</sup> llegaron a Tuxtla tres comisionados de la capital de la república para instalar y formalizar los talleres de las logias yorkinas. Estos comisionados propusieron a Joaquín Miguel Gutiérrez la presidencia de los referidos talleres en el estado, y le otorgaron todas las facultades y prerrogativas para constituirlos. Fue así como el susodicho formó la logia Baluarte Federal Mexicano,<sup>35</sup> un taller en la villa de Tuxtla, y otro en Ciudad Real: “Desde ese momento se estableció una lucha desesperada y sangrienta con las logias escocesas [sic], que hacía tiempo trabajaban en los conventos y sacristías para sostener lo existente y conservar los usos, costumbres e ideas de la dominación española.”<sup>36</sup>

Desde 1826 los yorkinos se habían presentado a la opinión pública mexicana como aquellos patriotas que trataban de eliminar a la aristocracia y como los verdaderos portavoces del pueblo. Fueron, además, defensores del sistema republicano, mismo que, de acuerdo con su discurso, frenaba las tendencias despóticas centralistas de los grupos tradicionalmente poderosos, es decir, de los hombres ricos del centro del país –a quienes identificaban como la fracción de los escoceses.<sup>37</sup>

<sup>32</sup> Castañón, “Imprenta”, 1957, pp. 131-135.

<sup>33</sup> Los editores, “Suspensión de este periódico”, *La Campana Chiapaneca*, 19 de enero de 1828. Se debe apuntar que la tipografía del semanario es de muy mala calidad, y desgraciadamente muchos de sus números resultan ilegibles.

<sup>34</sup> La Constitución se imprimió en el estado de Tabasco, dado que en Chiapas no había imprenta en esos años. Esta fue adquirida en Guatemala por la Sociedad Económica de Amantes [sic] del País de Chiapas y llegó a Comitán el 14 de junio de 1826. Véase López, *Chiapas*, 1942, vol. 2, p. 14.

<sup>35</sup> Vázquez, *Chiapas*, 2010, p. 130.

<sup>36</sup> Domínguez, *Don*, 1938, p. 6.

<sup>37</sup> Vázquez Semadeni, “Interacción”, 2008, pp. 241-242. En este trabajo la autora apunta que a partir de 1826: “en el debate público las identidades políticas de los grupos en contienda se redefinieron con las categorías masónicas de escoceses y yorkinos, en un discurso construido principalmente por estos últimos como estrategia política para deslegitimar a sus opositores”, *ibid.*, p. 241. También véase Vázquez Semadeni, *Formación*, 2010, pp. 113-124.

Por su parte, *El Pararrayo* comulgaba con el liberalismo doctrinario, y fue afín a la tendencia denominada escocesa por los yorkinos. Se elaboró en la imprenta de la Sociedad de Amigos del País en Ciudad Real.<sup>38</sup> Fray Matías de Córdova, su director, había nacido en 1766, en Tapachula, capital del obispado de Soconusco, y tomado el hábito de Santo Domingo en Guatemala, donde se había dedicado a la lectura de la filosofía moderna con autores como Étienne Bonnot de Condillac. En 1800 pasó a Ciudad Real a enseñar en el convento dominico, y formó el proyecto de dividir dicha provincia de la de los dominicos de Guatemala, para darle mejor fomento y administración. Con ese objeto había ido a España en 1802, donde obtuvo la ansiada cédula de división. Vuelto a Ciudad Real en 1810, estableció una escuela de primera enseñanza. Siendo cura de Comitán en 1821, se declaró a favor de la independencia y, con varios comitecos distinguidos, se sumó al Plan de Iguala. Fue uno de los fundadores de la universidad, en donde se desempeñaba como rector al momento de su muerte (17 de octubre de 1828). También tuvo el cargo de director de la Sociedad Económica de Amigos del País y del periódico *El Pararrayo*.<sup>39</sup>

*El Pararrayo de la Capital de Chiapa* apareció el 3 de octubre de 1827.<sup>40</sup> En su prospecto encontramos las siguientes líneas: “1. Vemos en primer lugar escritos seductores y por medio de nuestro periódico los impugnaremos, a efecto de conducirlo al pozo o parte cenagosa del general desprecio.”<sup>41</sup> Es decir, este semanario apareció con el propósito de ser la contrapartida de *La Campana*, pero tuvo también preocupaciones culturales. Así, sus editores manifestaron que abordarían temas como la ilustración, la moral pública, la agricultura, las ciencias, las artes y el comercio.

Aquí cabe considerar la opinión que acerca del cometido de los periódicos publicaron sus editores entre 1827 y 1828. En un principio apuntaron que estos deberían ocuparse principalmente de materias culturales con el fin de difundir y fomentar la ilustración popular.<sup>42</sup> Sin embargo, varios meses después, y en vista de los tiempos que corrían en la república (básicamente el proceso electoral de 1828), sus responsables consideraron que los asuntos

<sup>38</sup> Dicha sociedad, a instancias de su director, el dominico fray Matías de Córdova, había adquirido un linotipo en Guatemala.

<sup>39</sup> Orozco, *Documentos*, 1999, t. 2, pp. 209-210. Véase también “Noticia biográfica de fray Matías de Córdova”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 4 de noviembre de 1828, pp. 133-134.

<sup>40</sup> Castañón, “Imprenta”, 1957, p. 128.

<sup>41</sup> “Prospecto”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 1827.

<sup>42</sup> “Ilustración Popular”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 31 de octubre de 1827, pp. 17-19.

políticos reclamaban un espacio central. De esta manera, a un año de su aparición encontramos en *El Pararrayo* la idea de que los periódicos eran benéficos justamente porque daban lugar a la participación política informada de los ciudadanos, pues a través de su lectura la gente aprendía a expresar sus ideas por escrito y en consecuencia podía tomar parte en los asuntos del gobierno.<sup>43</sup> Esta afirmación confirma el hecho de que ya para este momento se consideraba que la prensa era uno de los instrumentos formadores de opinión pública, indispensable en naciones que aspiraban a constituirse sobre las bases de la soberanía,<sup>44</sup> y refleja también la acepción moderna del concepto como expresión popular bien informada.<sup>45</sup>

A diferencia de *La Campana*, *El Pararrayo* era una publicación mucho mejor impresa. Adoctrinaba, reflexionaba y criticaba al semanario que le antecedió sólo por unos meses. En sus páginas se incluyeron la exposición y debate del pensamiento del utilitarista inglés Jeremy Bentham,<sup>46</sup> así como de Benjamín Constant y del abate de Pradt. También se discutieron algunos de los escritos del mexicano José María Luis Mora, por ejemplo, el “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”. De este último, *El Pararrayo* parecía compartir frases como esta: “Un gobierno es tanto más liberal cuanto menos influye en la persona del ciudadano y esta es tanto más libre cuanta menos relación tiene con los agentes del poder.”<sup>47</sup> Desde una postura liberal, la de un Estado con escaso poder sobre los ciudadanos, parecía comprometerse poco con la agitación política. Pero finalmente sí haría campaña electoral, como *La Campana*.

Con respecto a la manera en que la prensa veía los procesos electorales en general, hay un interesante artículo aparecido en *La Campana* en noviembre de 1827 con motivo de las elecciones para renovar los Ayuntamientos de la entidad. En este artículo encontramos la idea de que “en los estados oponentes todo movía a los partidos para ganar votos, con lo que se favorecía la intriga y la suspicacia”, mientras que en los que no lo eran (como Chiapas)

<sup>43</sup> “Periódicos”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 28 de octubre de 1828, pp. 129-130.

<sup>44</sup> Coudart, “Torno”, 2004, p. 67.

<sup>45</sup> Roldán, “Méjico”, 2009.

<sup>46</sup> El 16 de abril de 1829 comenzó la inserción del escrito de Bentham: “Examen crítico de diversas declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano” texto revisado y comentado por quien firma como “El Censor”. El autor de dicho comentario hace una crítica a Bentham al establecer que no existen los derechos naturales del hombre, pues donde no hay leyes, no puede haber derechos, ni seguridad, ni propiedad.

<sup>47</sup> “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 2 de enero de 1828, p. 55.

la principal preocupación consistía en que los ciudadanos salieran a votar. Según el redactor de ese artículo en estos últimos la ley se cumplía escrupulosamente y los votantes aceptaban los resultados del escrutinio aunque no favorecieran a sus candidatos:

[En ellos] Todo es laudable y cada elector queda lo mismo que los demás ciudadanos [...] aplaudiendo el acierto de la elección, que como esto es tan general, si alguno queda resentido desde luego lo calla absolutamente pues se ignora. Sólo tienen libertad de regañar los nuevamente electos, pero esto no dura, *entrándoles el convencimiento de que la patria exige sus servicios y es necesario hacer en su obsequio cualquier clase de sacrificios. Aconsejamos a nuestros conciudadanos que continúen observando tan juiciosa conducta.*<sup>48</sup>

En esta cita encontramos un inequívoco llamado a la ecuanimidad; esa insistencia en introyectar en el lector la idea de que entre la población de la entidad privaría el consenso, la aceptación y el orden puede ser entendida como una pista que exhibe lo sensible de los ánimos y lo delicado del momento por el que se atravesaba. En efecto, la ausencia de violencia física en Chiapas tras conocerse los resultados de la elección de 1828 y los hechos de armas derivados de ellos en Veracruz y Oaxaca no supone la ausencia de conflicto, sino que revela el deseo de que los ánimos no fueran desbordados y se lograra mantener la calma. Quizá en textos como estos se encuentre el origen de la creencia de que los tuxtecos tenían en mucha estima lo que puede ser interpretado como “cividad,” característica que como hemos visto les reconocen autores contemporáneos como el propio Jan de Vos.

De todas formas, para las elecciones presidenciales de 1828 –las primeras de la república federal–, y debido al difícil contexto nacional e internacional que las enmarcó, la clase política mexicana estuvo consciente de la importancia de que el proceso tuviera éxito. De allí que las legislaturas de los estados trabajaran intensamente para conseguir una elección legitimada por todos los partícipes en ella, pues como los editores de *El Pararrayo* apuntaron repetidas veces: “si se acierta [con los candidatos designados] se salva la patria, y si se yerra nos perdemos para siempre. Es preciso entre los buenos escoger lo mejor”.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> “Elecciones”, *La Campana Chiapaneca*, 10 de noviembre de 1827, p. 66. Las cursivas son mías.

<sup>49</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 5 de agosto de 1828, p. 179.

## VICENTE GUERRERO Y MANUEL GÓMEZ PEDRAZA EN LOS SEMANARIOS CHIAPANESES

*La Campana*, como simpatizante de la facción yorkina y alegando sus intenciones “puramente mexicanas y federalistas”, apoyaba a Vicente Guerrero para la presidencia y a Lorenzo de Zavala para la vicepresidencia. Este semanario había sido suspendido desde enero de 1828 por problemas con su impresión, pero comenzó a circular nuevamente el 16 de agosto de 1828 –prácticamente en las mismas malas condiciones tipográficas que había tenido antes, pero con el evidente propósito de impulsar la candidatura de Guerrero y de contrarrestar la campaña que a favor de Gómez Pedraza abanderaba *El Pararrayo*. Así, aparecía a la vida pública con esta afirmación: “Vemos que las intrigas se cruzan y que algunas de México parecen que no tratan sino de divagar los sufragios de las Honorables Legislaturas.”<sup>50</sup>

*La Campana* reconocía que “la patria” le debía señalados favores al general sureño –Vicente Guerrero–, pues había luchado por la independencia sin indultos, ni otro tipo de “maromas” –quien había hecho “maromas”, parecía querer decir *La Campana*, había sido Gómez Pedraza, a quien no obstante le reconocía grandes conocimientos políticos y una oratoria elocuente. Pero lo que “la patria” necesitaba, continuaba *La Campana*, era la valentía, prudencia e integridad de Guerrero.<sup>51</sup> El queretano Gómez Pedraza no podía compararse con su candidato en congruencia y patriotismo, para demostrar lo cual el periódico tuxteco publicaba una pequeña relación de sus méritos: en 1812 se había unido como capitán al servicio de los patriotas de Oaxaca, sostenido el fuego con un puñado de valientes en medio de apuros y circunstancias críticas y, alcanzada la independencia, había trabajado por la libertad. Comparaba entonces a Guerrero con George Washington, como los partidarios de Gómez Pedraza lo habían hecho antes con su propio candidato.<sup>52</sup>

*El Pararrayo* se inclinaba por Manuel Gómez Pedraza y reprodujo una serie de artículos que le eran favorables aparecidos originalmente en periódicos capitalinos, principalmente en el *Águila Mexicana* –periódico cercano a los escoceses y uno de los más importantes de la ciudad de México. En

<sup>50</sup> “Al respetable público los editores”, *La Campana Chiapaneca*, 16 de agosto de 1828.

<sup>51</sup> “Elecciones”, *La Campana Chiapaneca*, 16 de agosto de 1828.

<sup>52</sup> *Ibid.*

opinión de los editores coletos, el candidato que fuera favorecido en las urnas debía haber manifestado una moral pública intachable, ser un militar de talento y tener buenos conocimientos para gobernarse por sí mismo. Con esto último se hacía alusión a la descalificación que un periódico de la ciudad de México había hecho de Guerrero en el sentido de que ese candidato no tenía la capacidad de gobernar y que requeriría de asesores para dirigir al país.<sup>53</sup> Además, quien resultara electo, decía *El Pararrayo*, tenía que haber dado pruebas de amor y adhesión al sistema federal.<sup>54</sup>

Para abundar en las cualidades del aspirante queretano los editores de *El Pararrayo* transcribieron un artículo que había aparecido en el periódico *El Jalisciense*, retomado a su vez en el *Águila Mexicana*, en donde encontramos la siguiente caracterización: el ciudadano Gómez Pedraza es esclavo de la ley (incluso su apodo era “general ordenanza”) y atinado en sus providencias de guerra. El plan de Bravo y de sus seguidores (Plan de Montaño) fue deshecho por él a pesar de haber sido muy detenidamente combinado y extendido para variar el sistema actual de gobierno. Bajo sus sabias órdenes se aprehendió a los rebeldes en Tulancingo. En suma, para dar una demostración de lo que valía el *Washington mexicano* apuntaron: es hombre de mundo, ha visitado Europa, tiene el don de la palabra y la usa con la sobriedad de un profundo pensador.<sup>55</sup> Como corolario a estos elogios señalaron: “esperamos que la actual legislatura, animada de patriotismo, penetrada de gratitud y ardiente por hacer prosperar la república sufragará por el señor Gómez Pedraza para una de las magistraturas de presidente o vicepresidente de ella, según lo estime más útil y conveniente”.<sup>56</sup>

Más adelante, encontramos en las páginas del mismo *El Pararrayo* las siguientes reflexiones tomadas de un manifiesto procedente de la ciudad de México, en el que los autores se reconocían como miembros de la clase media, equivalente en su concepto a la “clase pensante” y mejor dispuesta para decidir. El manifiesto decía que las cualidades de Guerrero serían de cualquier forma reconocidas por la “nación mexicana”, sólo que él no era

<sup>53</sup> Me refiero a los editores de *El Correo de la Federación Mexicana*.

<sup>54</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 5 de agosto de 1828.

<sup>55</sup> *Ibid.* Las cursivas son mías.

<sup>56</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 5 de agosto de 1828, p. 179.

<sup>57</sup> Otros amantes del bien público, “Contestación al impresario titulado: Oigan todos los congresos el voto de la república, o sea: la expresión de la voluntad general con respecto a los patriotas en quienes debe recaer los altos empleos de presidente y vicepresidente”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 19 de agosto de 1828, pp. 186-187.

el mejor candidato para las circunstancias de momento. No lo atacaba de frente, pero lo descartaba frente al contrincante. Explicaba:

Males interiores y exteriores amenazan la existencia de la república mexicana, de tal forma que el próximo periodo presidencial será el más borrascoso y cercado de escollos, por ello es necesario elegir al piloto más experimentado y diestro para conducir la nave del estado. Quien resulte elegido deberá tener un exacto conocimiento de los hombres, el que sólo se consigue por medio de los viajes y del continuo trato de ellos, los “maquiavelismos” de los gabinetes no deben serle desconocidos, como tampoco el arte de la guerra ni el conocimiento individual de los generales del ejército. Tiene que ser un verdadero liberal esclavo de la ley, laborioso, ilustrado e íntegro, cualidades atribuidas a Gómez Pedraza.<sup>58</sup>

Posteriormente, en el mismo manifiesto, aparece una síntesis biográfica de dicho candidato:

Habiendo sido diputado a las Cortes de Madrid (1820) en las que votó siempre con los liberales, adquirió en ese teatro conocimiento del gran mundo, y perfeccionó las luces que por su continuada lectura tenía ya adquiridas. Vuelto a su patria ya independiente de España, ha merecido la confianza pública y ha ocupado los primeros puestos tanto en Puebla como en la capital. Nadie como él conoce el estado de la marina y del ejército.<sup>59</sup>

Asimismo, el documento afirmaba su distancia de su propio pasado realista:

Es verdad que lo mismo que el general Anastasio Bustamante y otros muchos recomendables ciudadanos, militó antes del grito de Iguala bajo las banderas españolas: pero a más de que la nación, con una previsora política y la mayor solemnidad, ha declarado su voluntad de correr un denso velo sobre los procederes de sus hijos antes de la época citada: el general Pedraza tiene el

<sup>58</sup> Otros amantes del bien público, “Contestación al impreso titulado: Oigan todos los congresos el voto de la república, o sea: la expresión de la voluntad general con respecto a los patriotas en quienes debe recaer los altos empleos de presidente y vicepresidente”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 19 de agosto de 1828.

<sup>59</sup> *Ibid.*

mérito de haber pedido mucho antes su retiro, desengaño sin duda de la justicia con que la joven América intentaba emanciparse y sacudir el yugo de su opresora.<sup>60</sup>

Con este párrafo se pretendía “salvar” a Gómez Pedraza de su pasado realista, un pasado compartido ciertamente por la gran mayoría de los miembros del ejército mexicano. Era indispensable hacerlo, porque sus antecedentes realistas trataban de ser aprovechados por sus opositores en el contexto de la lucha electoral; con base en ello se le quería desacreditar frente a un candidato como Guerrero, que se había mantenido siempre en el bando independentista. En el afán de restarle importancia a sus antecedentes realistas, los editores del semanario advertían que, como miliciano, en el año de 1810, “había tenido” que seguir al jefe de su brigada, general Félix María Calleja; pero que posteriormente, y guiado por su “buena educación”, se había retirado “del servicio español para domiciliarse en la capital dedicándose a la lectura y al trato con los mexicanos más ilustrados y liberales, sin aceptar un ascenso militar que reiteradamente le ofreció el virrey Apodaca”. El año de 1821 había sido nombrado diputado a las Cortes de España por la provincia de México, a donde había partido meses antes de la publicación del Plan de Iguala. A su regreso de España se había encontrado con el imperio de Iturbide, a quien había servido como amigo hasta donde lo permitieron “las aras de la patria, cuya independencia y libertad había jurado”. Por eso en los días aciagos del emperador “hizo prodigios” para conservar el orden en la capital y, establecido el nuevo orden de cosas por el Plan de Casamata, se había retirado “tranquilo” a su casa. El nuevo gobierno lo había nombrado comandante general del estado de Puebla, del que había sido después gobernador; por último, Guadalupe Victoria lo había elevado al alto puesto de secretario de Guerra y Marina.<sup>61</sup> Tal era su carrera militar y política.

En suma, encontramos en las páginas de *El Pararrayo* una notable exaltación del queretano, llegando en esta tarea a tratar de disminuir o incluso obviar ciertos aspectos verdaderamente incongruentes de su carrera política. Ahora bien, lo que no resultaba fácil de justificar eran sus frecuentes cambios de lealtad política y militar dependiendo de lo que resultara más conveniente en cada momento. De esta manera, sus seguidores hicieron par-

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 193.

ticular énfasis en la calidad de su educación, así como en su conocimiento y experiencia del mundo, elementos con los que no contaba Guerrero y que fueron presentados como imprescindibles para quien aspirara a la presidencia de la república. Asimismo, procuraron destacar su trayectoria después de la independencia.<sup>62</sup>

En vísperas de las elecciones, *El Pararrayo* mantenía ese discurso “conciliador” en su lucha en favor de Gómez Pedraza y contra Guerrero: “nuestro objeto es que sin agravio de los héroes de la patria Guerreros, Rayones, Múzquiz, Teranes, Anayas, etc., se conozca el mérito y excelentes circunstancias que adornan al ministro de la Guerra, Manuel Gómez Pedraza”.<sup>63</sup> En el artículo incluido a continuación en el semanario colectivo se argumentaba que la seriedad del asunto ameritaba la atención que se le había brindado, pues “las legislaturas de los estados elegirían el primero de septiembre a dos personas que por espacio de cuatro años regirían la república como presidente y vicepresidente, y del acierto o desacuerdo de ese acto soberano dependería la conservación y consolidación del sistema federal, es decir, la independencia y libertad, o la pérdida de esos grandes bienes”.<sup>64</sup>

Era, pues, fundamental evitar el “espíritu de partido” –la lucha frontal y enconada– para que las legislaturas gozaran de plena libertad al momento de emitir su voto. Había que dejar actuar a los legisladores chiapanecos para que, sin coacción ni amenaza, libre y espontáneamente, eligieran a los candidatos cuyos méritos y virtudes los colocaran al frente de la república: “El interés es de todos, los Congresos y sus diputados son electos por todos, luego estos tienen facultad de elegir libremente; y los pueblos la obligación de obedecer y respetar sus resoluciones”.<sup>65</sup>

En síntesis: durante la campaña electoral, la prensa local exaltaba las cualidades de cada uno de sus candidatos y descalificaba al contrincante. Seguramente había intrigas y conflicto político a nivel local, pero por lo que toca al ámbito discursivo, no parece haber habido agresiones verbales mayores. El discurso de los semanarios, si bien defendía a su propio candidato, aparentaba reconocer las cualidades de ambos. De esta manera, los editores tuxtecos ensalzaron la congruencia y el patriotismo de Guerrero y, aunque

<sup>62</sup> Romero, “Prensa”, 2015, p. 17.

<sup>63</sup> “Nota de los editores”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 26 de agosto de 1828, p. 191.

<sup>64</sup> “Ideas importantes sobre la elección próxima de presidente y vicepresidente de la república mexicana”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 26 de agosto de 1828, p. 191.

<sup>65</sup> Los que aman el orden, “Comunicado”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 26 de agosto de 1828, p. 195.

con ello, se dejaba ver su idea de que el queretano carecía de ellas, no lo decían abiertamente; por su parte, los encargados de *El Pararrayo* subrayaron las capacidades intelectuales y diplomáticas de Gómez Pedraza como “hombre de mundo”, al que no eran ajenos los “maquiavelismos políticos”, con lo que, de alguna manera, apuntaban la deficiente experiencia y formación que en ese sentido tenía Guerrero, pero sin decirlo de frente. Así, ninguno de los dos semanarios parece haberse hecho eco de la violencia discursiva que se puso de manifiesto en la prensa de la ciudad de México, a pesar de que de ella tomaban información y notas periodísticas.

### LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL: LA PRENSA CHIAPANECA RECURRE A LA BURLA

El Congreso del estado de Chiapas votó el 1 de septiembre por los candidatos que ocuparían los cargos de presidente y vicepresidente de la república, resultando favorecidos los generales Manuel Gómez Pedraza y Melchor Múzquiz.<sup>66</sup> *La Campana* no se quedó callada ante la derrota: denunció irregularidades en el proceso, como la llegada del clérigo oaxaqueño José Antonio Cortés a Ciudad Real, lo que en su opinión obedeció al intento de beneficiar a Gómez Pedraza.<sup>67</sup> *El Pararrayo*, en cambio, se congratuló del triunfo que atribuyó a la “voluntad de los verdaderos patriotas chiapanecos” e hizo mofa del semanario que había sido su contrincante, con frases como esta: esta “plausible noticia”, el triunfo de Gómez Pedraza, se debía anunciar “con una estrepitosa salva de ejército y marina y con un sonoro repique en *La Campana Chiapaneca*”.<sup>68</sup> Desde luego, *La Campana* respondió:

Nosotros como hombres libres y escritores públicos hemos emitido nuestra opinión por el señor Guerrero, pero respetando siempre la de nuestros conciudadanos, respetamos la elección hecha por nuestra legislatura, respetaremos y obedeceremos al que resulte electo presidente, pero no por eso seremos inconsistentes con nuestra opinión, antes siempre repetiremos que el más digno por todos los aspectos de ser el presidente de la república es el verdadero *Washington mexicano*, Vicente Guerrero.<sup>69</sup>

<sup>66</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 2 de septiembre de 1828, p. 196.

<sup>67</sup> “Run-Run”, *La Campana Chiapaneca*, 30 de agosto de 1828.

<sup>68</sup> “Comunicado”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 2 de septiembre de 1828.

<sup>69</sup> “Ruedas de fuego”, *La Campana Chiapaneca*, 6 de septiembre de 1828. Las cursivas son mías.

*La Campana* reconocía su derrota, pero no se desdecía. Asimismo, advertía que la legislatura de Chiapas sólo daba un voto, por lo que consideraba que no era correcto que los partidarios de Pedraza cantaran victoria, no todavía.

Posteriormente, tras la lucha partidista que se desató en el país con el pronunciamiento de López de Santa Anna que desconocía el resultado de las elecciones, los semanarios chiapanecos intensificaron el lenguaje irónico para desacreditar al adversario. Así, *La Campana* se lamentaba de la naturaleza de los comunicados aparecidos en *El Pararrayo*, donde su colaboradores, entre ellos uno que firmaba como “Tábano” se burlaba de los conceptos vertidos en la publicación tuxteca relacionados con el manejo electoral en el estado.<sup>70</sup>

Ahora bien, conforme transcurrió el mes de septiembre encontramos que estos semanarios comenzaron a dar noticia, con evidente alarma en el caso de *El Pararrayo*, de los disturbios que se producían en diversos estados de la república. Dada su cercanía, preocupaba particularmente el caso de Oaxaca, cuyos desórdenes fueron atribuidos a las “maniobras de la masonería”.<sup>71</sup> En efecto, los partidarios de Gómez Pedraza (de quien en su momento se señaló como una cualidad que no fuera escocés ni yorkino) responsabilizaron a las logias, pero sobre todo a la de York, de los disturbios y manifestaciones públicas y violentas que se dieron en desacuerdo con el triunfo del queretano.

Abundando en esta idea, encontramos en *El Pararrayo* un artículo que sostiene que la “facción” de los yorkinos se había aliado y era “juguete” de un extranjero *falaz e hipócrita* (clara referencia a Joel R. Poinsett).<sup>72</sup> Por eso, era necesario poner al frente de la nación a un hombre libre del vínculo con las facciones, ya que los yorkinos habían hecho de la masonería el instrumento y el medio para medrar y hacer fortuna. Asimismo, en este material se asienta que el gobierno estaba convencido de que los desórdenes de Oaxaca eran fruto de la desesperación y audacia de la parte facciosa de los masones, es decir, de los yorkinos, que fueron definidos como individuos “miserables aspirantes, hombres ciegos, orgullosos, intolerantes, intrigantes

<sup>70</sup> “Campana”, *La Campana Chiapaneca*, 1 de noviembre de 1828, y “Comunicado”, *La Campana Chiapaneca*, 15 de noviembre de 1828.

<sup>71</sup> “Noticias Nacionales. Oaxaca”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 9 de septiembre de 1828, pp. 103-104.

<sup>72</sup> Joel R. Poinsett fue ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México entre 1825 y 1830; trajo al país los estatutos para la formalización de la logia de York.

sin talentos, embusteros e inicuos”.<sup>73</sup> El lenguaje de *El Pararrayo* comenzaba a subir de tono conforme la situación del país se tornaba más inestable y se daban manifestaciones de violencia en diferentes estados. Parecía comenzar a perder la ecuanimidad que había querido mostrar durante la campaña previa a los comicios.

En otro artículo retomado del *Águila Mexicana* por *El Pararrayo*, encontramos la opinión de que las sociedades secretas eran perniciosas al país. Cualquiera que fuera su denominación y rito, la nación mexicana estaba en contra de esas perversas asociaciones: “la elección del señor Pedraza, que ha sido el blanco de las iras de los escoceses y yorkinos, prueba hasta la evidencia que no quiere ser gobernada por grandes ni pequeñas logias, ni por grandes ni pequeños masones, ni maestros, sino por las autoridades que designó en su ley fundamental”.<sup>74</sup>

Pero dentro del contexto del levantamiento santannista y su amenazadora presencia en Oaxaca, *El Pararrayo* pareció retomar una actitud menos beligerante y publicó un mensaje de la diputación permanente del estado de Chiapas a sus habitantes en el cual se conminaba a los chiapanecos a mantener el orden ignorando las sugerencias de quienes pretendían perturbar la tranquilidad general. Se trataba, en realidad de un pronunciamiento de la legislatura en contra del plan revolucionario del general veracruzano y en favor de Gómez Pedraza, por eso lo publicaba *El Pararrayo*. El documento decía:

el principio conservador de las sociedades es sostener ilegas su Constitución y sus leyes, en el momento en el que estas pierdan su vigor [...] todos vuestros derechos dejaran de ser garantidos [...] *perdido el orden y sembrada una horrorosa anarquía*. La diputación [...] no puede menos que dirigiros la palabra para que cooperéis con ella a conseguir tan loable fin. Está satisfecha de vuestro juicio, de vuestra obediencia a las autoridades legítimas y que derramaréis la última gota de vuestra sangre por conservar nuestro sacroso sistema de república federal. Aunque Santa Anna invoca la soberanía del pueblo, y otros pretextos seductores para llevar a cabo sus anárquicos proyectos, el deber de los pueblos es restablecer el imperio de las leyes.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> “Méjico 27 de agosto”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 16 de septiembre de 1828, pp. 106-107.

<sup>74</sup> “Méjico 22 de septiembre”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 14 de octubre de 1828, p. 122.

<sup>75</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 21 de octubre de 1828. Las cursivas son mías.

La “horrorosa anarquía” –Santa Anna– amenazaba “el orden establecido” –Gómez Pedraza presidente, el candidato por el que había votado la legislatura del estado. Se apelaba entonces a la sensatez de los chiapanecos, cuyo interés debía ser contribuir al restablecimiento de las leyes: lo que equivalía a preservar el legítimo triunfo de Gómez Pedraza. Para reforzar el argumento, se citaba la obra *Derecho de gentes* del filósofo Emer de Vattel: “atacar la Constitución del estado y violar sus leyes es un crimen capital contra la sociedad; y si los que le cometan son personas revestidas de autoridad, añaden al crimen mismo un pérrido abuso”.<sup>76</sup> Referencia esta última que el documento aplicaba, obviamente, al general Antonio López de Santa Anna.

En el mismo sentido de mantener la calma y el orden se pronunció Lino García, gobernador de la diócesis del obispado de Chiapas, y lo propio hizo José Martínez, comandante general de las tropas en el estado, quien afirmó su disposición de marchar contra el enemigo si fuera necesario.<sup>77</sup> El enemigo era Santa Anna. También el gobernador José Diego Lara se manifestó por rechazar a las fuerzas rebeldes. Asimismo, se insertaron los pronunciamientos tanto de Guadalupe Victoria como de Vicente Guerrero llamando a la tranquilidad y a observar las leyes y la Constitución.<sup>78</sup> Hasta aquí parecía que Chiapas se mantendría firme y unida en defensa del triunfo electoral de Gómez Pedraza: la campaña había mantenido un lenguaje moderado y el estado no se sumaría al pronunciamiento militar santannista.

Sin embargo, el 25 de diciembre de 1828 encontramos en *El Pararrayo* la noticia de la adhesión del comandante general de las tropas en el estado, general José Martínez, al Plan de Santa Anna, suceso acaecido el 22 del mismo mes. Como consecuencia de esto, el gobernador Lara convocó a una junta general de gobierno que pidió al comandante lo siguiente:

- 1) Que se detenga en el punto que pueda proporcionar más comodidad a su división.
- 2) Que no hostilice al estado.
- 3) Que este esperará y se conformará con la resolución del supremo gobierno.

<sup>76</sup> “Política”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 18 de diciembre de 1828, p. 164.

<sup>77</sup> “Ciudad Real”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 21 de octubre de 1828.

<sup>78</sup> “Guerrero a los habitantes de la república”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 22 de septiembre de 1828, y “Noticias Nacionales. Proclama del presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus conciudadanos”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 14 de octubre de 1828.

- 4) Que mande retirar a toda la fuerza que existe en [la] capital.
- 5) Que toda la fuerza armada que existe en el estado reconocerá a las autoridades federales y de estado legítimamente constituidas.<sup>80</sup>

Asimismo, se envió una comisión formada por el secretario de gobierno, Mariano Troncoso, y el magistrado Mariano Rojas a dialogar con él, de la que se esperaba el resultado más favorable, pues las autoridades coletas confiaban en la “filantropía” de Martínez.<sup>81</sup> Pero todo intento de resistencia pacífica frente a las tropas comandadas por Martínez se esfumó cuando, el día 26 de diciembre, la municipalidad de Ciudad Real se pronunció también por el Plan de Perote.

Dado el panorama nacional y la realidad en la entidad, en enero de 1829, a pesar del resultado de las elecciones, las autoridades chiapanecas tuvieron que aceptar el Plan de Perote, por el cual Antonio López de Santa Anna y los Ayuntamientos de Veracruz y San Juan del Río, Querétaro, se levantaron, entre otras cosas, en apoyo de Vicente Guerrero.<sup>82</sup> No se llegó a las armas en Chiapas, como sí sucedió en otros estados, pero los pedracistas tuvieron que aceptar su derrota frente al pronunciamiento de las fuerzas armadas del estado y la postura asumida por el Ayuntamiento de Ciudad Real. Así es como José Diego Lara explicó su actitud:

En las circunstancias extraordinarias en que nos hallábamos, me persuadí íntimamente de que no había más recurso que la elección de una alternativa inevitable, a saber, u obrar con total arreglo a las Constituciones y leyes generales y del estado, teniendo por enemigo de la nación al Sr. Martínez, u *obrar según lo exigía la situación con prudencia* y en la manera que exigen estos casos. En el primero de estos el estado quedaba acéfalo, sus autoridades desconocidas, sumido en una anarquía horrorosa o entronizado un gobierno militar. En el segundo que es el adoptado se evita al estado un cúmulo inmenso de desgracias, sea cual fuere la suerte de las armas.<sup>82</sup>

<sup>79</sup> *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 25 de diciembre de 1828, p. 167.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> “Méjico 2 de septiembre”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 23 de septiembre de 1828, p. 111. Para la aceptación del movimiento de Santa Anna por la municipalidad de Ciudad Real véase “Continúan las notas del Supremo Gobierno”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 8 de enero de 1829, p. 177.

<sup>82</sup> “Secretaría del Supremo Gobierno de Chiapas”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 1 de enero de 1829, pp. 171-172. Las cursivas son mías.

¿Prudencia o resignación? El gobernador José Diego Lara aceptaba la derrota. Se afirmaba que la ley había sido violentada, pero en el estado no había habido violencia física. En esta nueva circunstancia nacional, el mandatario chiapaneco, a pesar de su oposición al movimiento del general veracruzano, mantuvo su cargo, pero el Congreso estatal, los Ayuntamientos de las principales poblaciones y el mando de la milicia cívica quedaron en poder de los yorkinos.<sup>83</sup>

*El Pararrayo* sabía, antes incluso del pronunciamiento de Ciudad Real, que el Plan de Perote cobraba fuerza en el estado. Fue cuando publicó un artículo con las atribuciones de los Ayuntamientos y, frente a lo sucedido en los de Veracruz y San Juan del Río, hablaba del deber de “cuidar que los Ayuntamientos no se excedan de la órbita que circunscribe sus atribuciones”.<sup>84</sup> Consideraba un abuso que aquellos que representaban a los pueblos hubieran secundado el levantamiento santannista. Insistía en que los Ayuntamientos no podían colocarse por encima de la Constitución nacional, de la estatal, ni de las leyes particulares de los estados. Puso como ejemplo lo sucedido en la municipalidad de París (Francia) la que, de acuerdo con la apreciación de los autores, fue usurpando sucesivamente todos los poderes y llegó a amenazar y a avasallar al “cuerpo legislativo francés”, estableció la anarquía y echó lo cimientos de la “espantosa y larga” dominación conocida como *régimen del terror*.<sup>85</sup> ¿Buscaba *El Pararrayo* sembrar miedo entre los chiapanecos para evitar que se sumaran al Plan de Perote? Si lo hacía, agredía. Aunque parece haber publicado pocos artículos en ese sentido.

*El Pararrayo* hacía esa comparación con la Francia del *Terror*, pero la afirmación formaba parte de un artículo más bien reflexivo. Decía de los Ayuntamientos, que una cosa era ser electo por el pueblo, y otra considerarse el órgano de su voluntad. Sólo el Congreso nacional y los Congresos estatales eran legítimos representantes del pueblo. A los ayuntamientos únicamente les correspondía el gobierno económico y político de sus habitantes. Así, los Ayuntamientos “tendrán parte en la policía, seguridad, salubridad y ornato, en la instrucción pública, en la administración de los fondos municipales, y acaso en otros ramos, pero de aquí no puede inferirse que sean

<sup>83</sup> Vázquez Olivera, *Chiapas*, 2010, p. 133.

<sup>84</sup> “Méjico 2 de septiembre”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 23 de septiembre de 1828, p. 111.

<sup>85</sup> *Ibid.* Las cursivas son mías.

representantes ni órgano de la voluntad de los pueblos”.<sup>86</sup> Y en apoyo a la citada idea, más adelante apareció en este semanario una nota tomada del *Águila Mexicana*, en la que se informaba que tanto el Ayuntamiento de Jalapa, como el general Antonio López de Santa Anna, habían sido suspendidos de sus funciones por desobedecer al Congreso de Veracruz.<sup>87</sup>

Pero al margen de lo que dijeron el gobernador, la legislatura local y *El Pararrayo*, existieron Ayuntamientos chiapanecos que se negaron a colaborar en la lucha contra Santa Anna desde un principio, y que decidieron mantenerse si no a favor, al menos neutrales frente al Plan de Perote. Así sucedió también con el Ayuntamiento de Comitán, cuyo alcalde, a la sazón Pedro Celis, rehusó auxiliar al general Juan Pablo Anaya, nombrado comandante general de las armas de Chiapas contra el “revoltoso” Santa Anna: “Tan distante estaba Comitán no sólo de organizar una contrarrevolución, pero ni de pensarla, que antes que en Ciudad Real se firmara el convenio del día 27, ya aquella fidelísima ciudad guardaba tácitamente una completa neutralidad.”<sup>88</sup> El convenio al que se hace referencia fue el pronunciamiento hecho por la municipalidad de Ciudad Real el día 26 de diciembre de 1828, en el sentido de apoyar el plan de Santa Anna.

Estas fueron las circunstancias que prevalecieron en Chiapas durante el proceso electoral de 1828 así como el desempeño y las alianzas de los primeros periódicos semanarios de la entidad en esta contienda política nacional.

## CONSIDERACIONES FINALES

En el caso de los primeros semanarios chiapanecos y de su posición respecto del proceso electoral mexicano de 1828 es preciso tener en cuenta la todavía reciente anexión de Chiapas al país para comprender el comportamiento de los grupos políticamente activos que formaban la sociedad del estado en aquella época, mismos que se expresaron a través de la prensa que dirigieron y auspiciaron. Así, encontramos que para estos comicios no

<sup>86</sup> “Méjico 2 de septiembre”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 23 de septiembre de 1828, pp. 111-112.

<sup>87</sup> “Ciudad Real. Noticias Nacionales”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 30 de septiembre de 1828, p. 113.

<sup>88</sup> “Remitido”, *El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, 14 de mayo de 1829, p. 249.

se produjo en la prensa revisada un lenguaje de campaña particularmente agresivo; tampoco hubo un llamado abierto a la rebeldía tras la difusión de los resultados electorales y el pronunciamiento de Santa Anna. A diferencia de lo sucedido en otras regiones del país, no hubo manifestaciones de violencia física, no lo suficientemente significativa como para haber dejado evidencia. Podemos observar mofa del contrincante, ironía y, en algún momento incluso un cierto discurso del miedo, aunque velado, pero el temor a la inestabilidad y a la violencia en el estado parece haber sido la preocupación mayor. Frente a los disturbios que suscitaron los resultados electorales en muchos otros estados de la república, la prensa chiapaneca hizo llamados insistentes a la ciudadanía para mantener la calma, conservar el orden y el respeto a las autoridades.

Esto no parece haber significado desinterés por unos eventos que de manera inevitable repercutirían en el estado, y tampoco indiferencia frente a lo que estaba ocurriendo en el país. En mi interpretación, el comportamiento de autoridades y periódicos habla de cautela, no de indiferencia, precisamente por su reciente incorporación a México y la probable debilidad en las alianzas políticas de los grupos locales y regionales con los nacionales. La prensa estatal asumió esta actitud, pero eso no quiere decir que no respaldara apasionadamente a sus candidatos antes de la contienda, y que no se produjeran recriminaciones, descalificaciones y desacuerdos entre los semanarios revisados una vez que se dio a conocer el resultado. Lo que deja entrever, sino la franca presencia de violencia, sí, al menos, la existencia de fuertes tensiones en el ambiente. Pero en el caso de Chiapas aun si los periódicos considerados hubieran podido participar de la guerra periodística que se libraba a nivel nacional, no parecen haberlo hecho ni menos haber organizado una propia.

Dentro de la circunstancia política nacional de aquel momento, tenemos que mientras *La Campana* se circunscribió a los intereses de la logia de York en el país, y en ese sentido reprodujo sus tendencias y filias partidistas, *El Pararrayo* manifestó claramente su afinidad con los sectores que a la postre se convirtieron en enemigos de los yorkinos, es decir, con quienes manifestaron posiciones más bien moderadas dentro del amplio espectro de la vida política nacional de aquellos años.

Para el caso chiapaneco, la versión tuxtleca de los grupos emergentes de la entidad, que aspiraban a tener una mayor participación política de la que hasta entonces les habían permitido los sectores tradicionalmente influyentes en el estado, en su mayoría asentados en la capital, vieron en la

logia de York la oportunidad de manifestarse y conseguir cambios que les fueran favorables. En efecto, los yorkinos se caracterizaron en México por abrir sus filas a nuevos adeptos sin mayores filtros, particularmente en la provincia; de hecho, se puede decir que su fuerza estuvo en los estados, de allí que incentivarán en ellos la circulación de periódicos cuyo propósito fue difundir sus principales postulados, tales como el federalismo republicano y la participación popular en la vida política. No es, pues, fortuita la aparición de *La Campana* en la villa de Tuxtla, ni el que sus encargados se suscribieran a la logia yorkina y reprodujeran la defensa de los elementos que se han señalado.

Lo que los editores tuxtlecos de *La Campana* destacaron de Vicente Guerrero en esta circunstancia electoral fue su constancia en el bando independentista; es decir, se trataba de un patriota, pero sobre todo, se trataba de un indígena (así fue definido, si bien en realidad su origen racial es más bien mestizo), y por esos dos elementos la nación *le debía* el ascenso a la primera magistratura. En este intento, *La Campana* entró en confrontación directa con los editores del *Pararrayo*, y si bien este último semanario empezó a circular con el expreso objetivo de ser la contraparte del órgano tuxtleco, fue en la campaña electoral de 1828 donde quedaron claramente expresadas sus diferencias.

Así pues, *El Pararrayo*, expresión de un grupo político afincado en la capital chiapaneca y además tradicionalmente influyente –que contaba entre sus filas a dirigentes como el propio gobernador, José Diego Lara, así como a otros chiapanecos de distinguida carrera política y que participaron, por ejemplo, en las Cortes gaditanas, como Mariano Robles–, mostró en esta contienda electoral su adhesión a la candidatura de Gómez Pedraza. Sus editores fueron liberales moderados que suscribieron el temor que desataban en ciertos grupos de la política nacional las propuestas consideradas radicales de los yorkinos. De esta manera, estimaron en el queretano los mismos elementos destacados en las páginas del *Águila Mexicana*, es decir, que era gente de orden, educado, con experiencia, y aunque esto no lo apuntaron, apreciaron su origen acomodado dentro de la sociedad mexicana de la época. Así, manifestaron en las páginas del semanario el temor que les inspiraba lo que en su interpretación fue la política intervencionista de Joel R. Poinsett. Se manifestaba temor y se sembraba temor. *El Pararrayo* hacía ambas cosas.

Dado que el citado ministro plenipotenciario había traído los documentos necesarios para la formalización de la logia de York en México y

era, por lo tanto, identificado plenamente con los yorkinos, se pensaba que con la presidencia de Guerrero se dejaría el país en manos de Estados Unidos. Pero sobre todo, el hecho de que el Héroe del Sur asumiera la presidencia, significaba el arribo del sector popular al ámbito donde se tomaban las decisiones más importantes de la nación. Ahora bien, se argumentó que como Guerrero no tenía una educación que respaldara su llegada a ese puesto, tendría que ser asesorado, en este caso, por individuos como Lorenzo de Zavala, destacado yorkino, o por Poinsett. De aquí se deriva igualmente en el discurso de los pedracistas, y por lo tanto también en el de *El Pararrayo*, el descrédito de las asociaciones y logias masónicas, particularmente las del rito yorkino, consideradas como un núcleos aglutinantes de aspirantistas, alborotadores y oportunistas sin ningún mérito político, ni de otra naturaleza.

Asimismo, encontramos en las páginas de este semanario chiapaneco un manifiesto temor al desorden. A partir del movimiento del general Antonio López de Santa Anna, sus editores plantearon la necesidad de ceñirse a las leyes y constituciones vigentes; lo más importante era el apego a la ley, ya que esto implicaba respetar la voluntad de las legislaturas de los estados expresada en las urnas, misma que había favorecido a Gómez Pedraza. Santa Anna fue caracterizado entonces como un revolucionario, y el Plan de Perote fue considerado un documento ilegal.

Sin embargo, cuando el movimiento nacional definió el éxito del plan santannista y se sumó a él el jefe militar del estado, el gobernador chiapaneco lo aceptó; con su discurso de supuesta prudencia –que era más de resignación– conservó su cargo y terminó su periodo gubernamental. Aunque para conseguirlo tuvo que pactar con los políticos yorkinos surgidos en este contexto, ya que Chiapas no pudo sustraerse a la llegada de Vicente Guerrero a la presidencia del país y a lo que esto implicó –entre otras cosas el triunfo electoral de Joaquín Miguel Gutiérrez en el estado, en 1830, si bien los avatares de la política nacional y la caída de los yorkinos le impidieron asumir la gubernatura en ese momento. En resumen, podemos afirmar que si bien al parecer Chiapas logró sustraerse de la violencia de la política nacional en el contexto de la elección presidencial de 1828, no lo hizo a sus tensiones. E incluso, la prensa llegó a jugar con un cierto discurso del miedo, aunque su compromiso con la política nacional encontró límites. No sería así en ocasiones posteriores, pero ciertamente la forma en que participó en una elección tan llena de violencia como la presidencial de 1828 fue peculiar.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Hemerografía*

*El Pararrayo de la Capital de Chiapa*, Ciudad Real [luego ciudad de San Cristóbal].  
*La Campana Chiapaneca*, Tuxtla.

### *Bibliografía*

Arrom, Silvia, “Protesta popular en la ciudad de México. El Motín del Parián en 1828” en Silvia Arrom y Servando Ortoll (coords.), *Revuelta en las ciudades: políticas populares en América Latina*, México, UAM-Iztapalapa/El Colegio de Sonora/Porrúa, 2004, pp. 83- 116.

Castañón Gamboa, F., “La imprenta y el periodismo en Chiapas”, *Revista Ateneo*, núm. 7, agosto de 1957, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pp. 125-143.

Coudart, Laurence, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y “opinión pública” en Cristina Gómez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, FFYL/Dirección General de Asuntos del Personal Académico/UNAM, 2004, pp. 67-107.

Domínguez, W., *Don Joaquín Miguel Gutiérrez. Político, gobernante, militar, reformador, liberal y revolucionario*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Gráficos del Estado, 1938.

González Calleja, E., “Violencia política. ¿Por qué la política es escenario de violencia?” en J. Sanmartín, R. Gutiérrez, J. Martínez, y J. L. Vera (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Instituto Reina Sofía/Siglo XXI, pp. 277-300.

López Gutiérrez, Gustavo, *Chiapas y sus epopeyas libertarias. Historia general*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 1932, 3 vols.

Martínez Mendoza, Sarely, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, Chiapas, Gobierno de Chiapas/Fundación Manuel Buendía, 2004.

Orozco Jiménez, F., *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas*, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Chiapas, 1999, 2 vols.

Roldán Vera, Eugenia, “Méjico. Opinión pública” en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos 1*, Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1065-1076.

Roldán Vera, Eugenia, "Méjico/Nueva España" en Javier Fernández Sebastián (dir.) y Carole Leal Curiel (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales. IberconceptosII*, t. 6, Madrid, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 159-173.

Romero Valderrama, A., "La prensa 'imparcial' y su propuesta pedracista. La elección presidencial mexicana de 1828: discursiva propagandística y controversia", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, núm. 91, enero-abril de 2015, pp. 9-35.

Tella, Torcuato S. Di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.

Vázquez Olivera, Mario, *Chiapas, años decisivos. Independencia, unión a México y primera república federal*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, UNICACH, 2010.

Vázquez Semadeni, María Eugenia, "La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830", tesis doctoral, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008.

\_\_\_\_\_, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería, México, 1821-1830*, México, UNAM/El Colegio de Michoacán, 2010.

Vos, Jan de "El sentimiento chiapaneco. Cuarteto para piano y cuerdas, opus 1821-1824", *ICACH*, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, 3a. época, núm. 3, julio-diciembre de 1988, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1988, pp. 30-50.

Warren, Richard. "Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el Ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855" en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político 1774-1931*, UAM/El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 117-130.

## LA HIEL DE UNA ELECCIÓN FRUSTRADA POR UN CONGRESO HOSTIL. LA VIOLENCIA DE UNA MOVILIZACIÓN POPULAR Y UNA PRENSA DISPUESTA A JUSTIFICARLA: LA CAÍDA DEL AYUNTAMIENTO CONSERVADOR EN 1849

Edwin Alcántara Machuca

La mañana del sábado 1 de diciembre de 1849 las calles de la ciudad de México amanecieron con unos provocadores carteles fijados en las esquinas que convocaban al pueblo a reunirse a las doce del día en la Cámara de Diputados donde se discutiría un importante asunto; llamaban a la unión de liberales moderados, puros y santannistas contra los conservadores bajo la proclama de "¡Viva la república! y ¡Muera los monarquistas!" El tema que se discutiría en el Congreso era el de las elecciones en las que se renovaría la mitad del cuerpo municipal de la capital justo al día siguiente, 2 de diciembre. Y era al propio Ayuntamiento, presidido por el experimentado político Lucas Alamán e integrado por conservadores, al que le correspondía organizar la elección. Los ediles sabían bien que les esperaba un día difícil, pues se les acusaba de tratar de manipular esos comicios a su favor. Esto era apenas el inicio de un bien orquestado movimiento destinado a impedir que se celebraran esas elecciones y que comenzó en el recinto legislativo pero que culminaría con una noche tormentosa para los conservadores amenazados por una manifestación popular.

Este episodio, que permanecería por largo tiempo como un trauma en la memoria de los conservadores y al que calificarían como un "golpe" al Ayuntamiento y contra la legalidad y los derechos políticos de los ciudadanos, es el que se propone describir este artículo que, paralelamente, intenta mostrar la intervención determinante de la prensa para interpretar y dar significación a estos acontecimientos, pues mientras los diarios liberales legitimaron y aplaudieron la maniobra legislativa para cancelar los comicios así como la movilización popular que la acompañó, para los periodistas conservadores se trató de una ruptura indiscutible del orden legal. En medio del

debate periodístico quedó cuestionado el orden republicano y la legitimidad del mismo, así como el papel que desempeñó el gobierno del presidente José Joaquín de Herrera en este entramado. Pero un tema que estuvo en el centro de la discusión fue el uso de la violencia como método para impedir la realización de las elecciones. Por ello, se hace necesario dilucidar hasta qué punto o de qué modo la prensa formó parte de esa violencia: bien azuzándola, condenándola o ejerciéndola a través de sus escritos.

Los actos de violencia, en sus distintos grados y expresiones, estuvieron presentes en diversos procesos electorales durante los primeros decenios de la vida independiente de México y, en mayor o menor grado, la prensa tuvo un lugar destacado en la tarea de incendiar las pasiones partidistas y los ataques a los candidatos rivales.<sup>1</sup> Por otra parte, si bien las movilizaciones populares durante la primera mitad del siglo XIX tuvieron diversos orígenes, motivaciones y dinámicas, de manera recurrente fueron estrategias de negociación por parte de las élites, partidos y facciones, o bien personalidades militares o políticas, con sectores sociales medios o bajos, cuyas acciones tenían siempre una connotación de violencia ya fuese como amenaza del uso de la fuerza o como agresiones efectivas, con las que se perseguía la aprobación o derogación de una ley, la destitución o designación de un funcionario o gobernante, o bien el apoyo a una causa, movimiento o plan, entre otras demandas.<sup>2</sup>

En el caso que aquí se aborda, la movilización popular tuvo un móvil claramente político-electoral. Lo que se pretende explicar en este estudio es la forma en que se articuló una coalición entre el gobierno nacional y los liberales moderados y puros, en una estrategia concertada que se valió de tres mecanismos complementarios: la acción legislativa, la movilización popular y la intervención periodística para suspender las atribuciones electorales del Ayuntamiento conservador y, con ello, provocar su caída. En el desarrollo de estos sucesos, la violencia jugó un papel eficaz como parte del discurso intimidatorio contra las autoridades edilicias.

<sup>1</sup> Dos casos representativos –si bien no los únicos en las primeras décadas del México independiente–, son las elecciones de diputados en 1826 y las presidenciales de 1828. Los capítulos de Juan Carlos Sánchez Montiel y María Eugenia Claps en este libro ilustran muy bien uno de estos casos: el de 1828. La agresión política desde los folletos en el contexto de la elección de 1826 es abordada en el capítulo de Alejandra Sánchez Archundia.

<sup>2</sup> Tella, *Política*, 1994, pp. 15-19; Warren, *Vagrants*, 2007, pp. 2-3, y Pérez, “Consideraciones”, 2010, pp. 453-456. Si bien estos autores abordan la relación entre élites y movimientos populares, hay que considerar movimientos populares de diversa índole, por ejemplo, los que defendían los intereses indígenas; véase Ducey, “Hijos”, 2008, pp. 144-150.

## LA CRISIS DE LA POSGUERRA Y LA DISPUTA POLÍTICA POR LA CIUDAD DE MÉXICO

En 1849 México aún trataba de restañar sus heridas por la muy reciente guerra contra Estados Unidos. Apenas en junio de 1848 las tropas estadounidenses se retiraban de la capital de un país que se encontraba devastado moral y políticamente. El gobierno del presidente José Joaquín de Herrera, donde los moderados parecían dominar, hacía grandes esfuerzos para tratar de poner en pie a la república de su postración económica, en medio de voraces acreedores nacionales y extranjeros, rebeliones indígenas, levantamientos como el del general Mariano Paredes y el padre Jarauta, la guerra de Castas en Yucatán, la amenaza del regreso de Antonio López de Santa Anna, caminos invadidos de asaltantes, una epidemia de cólera y, sobre todo, una clase política fragmentada que iniciaba un nuevo capítulo en la disputa por el poder, en medio de una profunda crisis del sistema político.<sup>3</sup>

El gabinete del general Herrera, José María Lacunza en el ministerio de Relaciones; Mariano Arista, en el de Guerra; José María Jiménez en el de Justicia y Negocios Eclesiásticos, así como el ministro de Hacienda en turno ya que ese ministerio fue ocupado sucesivamente por Mariano Riva Palacio, Manuel Piña y Cuevas, Francisco de Arrangoiz, entre otros, hacía grandes esfuerzos por mantener la estabilidad política, social y financiera, con el relativo alivio que le permitía la indemnización recibida de Estados Unidos por el territorio nacional perdido en los tratados de Guadalupe-Hidalgo. Los moderados contaban entre sus hombres notables a Mariano Otero, Manuel Gómez Pedraza, José María Lafragua y Luis de la Rosa, entre otros. Los federalistas radicales o *puros*, se encontraban en un relativo desprestigio desde que su figura central, Valentín Gómez Farías, salió de la vicepresidencia del país en 1847, en medio del caos político sufrido en plena guerra, y sus posturas se dividieron entre el apoyo y el rechazo a la intervención estadounidense. Permanecían también en la escena política los santannistas como Juan Suárez Navarro, Ignacio Sierra y Rosso y José Guadalupe Perdigón Garay, que se mantenían activos y dispuestos a hacer lo que fuera necesario para lograr el regreso de su caudillo, Antonio López de Santa Anna, entonces exiliado en Kingston.

<sup>3</sup> En relación con la crisis del sistema político mexicano en la posguerra, véase Palti, *Invención*, 2005, pp. 218-255.

Pero también reaparecía en la escena política el grupo conservador encabezado por el veterano político Lucas Alamán y hombres como Manuel Díez de Bonilla, Hilario Elguero, Francisco de Paula Arrangoiz y Agustín Sánchez de Tagle quienes, si bien ya se habían manifestado abiertamente partidarios de un sistema monárquico para México en 1846, a través de su periódico *El Tiempo*, bajo el gobierno de Mariano Paredes,<sup>4</sup> volvieron al campo de batalla de la opinión pública y de la competencia política con su diario *El Universal*, el cual vio la luz en noviembre de 1848 y comenzó a cuestionar severamente las instituciones republicanas, la igualdad ante la ley, el régimen federal, el sistema electoral y la soberanía popular.<sup>5</sup> En numerosos artículos y continuas polémicas que sostuvo con *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano* este diario sometió a una dura pero acuciosa crítica tales presupuestos pues, por ejemplo, acusaba al sistema representativo de abrir las puertas a la “empleomanía” y consideró que, en nombre de la soberanía del pueblo, se habían cometido toda clase de atrocidades y excesos a lo largo de la vida independiente de México.

Es de destacarse el escepticismo con el que *El Universal* veía las elecciones, de las cuales era un duro crítico ya que sostenía que el pueblo no encontraba ventaja alguna en el ejercicio del sufragio y sólo sufragaba sin interés ni conocimiento de lo que hacía, por lo que salían electos “charlatanes ineptos” que sólo obstruían la marcha política del país y medraban con el erario. Afirmaba que las elecciones no eran sino una “innoble y ridícula palestra”, donde medián sus fuerzas los cabecillas de diversas facciones y se reunían “pillos capitaneados por otros pillos”.<sup>6</sup> Lo paradójico de esta postura es que, no obstante todos los vicios que encontraban en los comicios, los conservadores pronto entraron a la competencia para obtener puestos de representación bajo las reglas electorales vigentes del régimen republicano, pese al sistema electoral que tan fuertemente denostaban.

En el verano de 1849 los conservadores –justificadamente llamados *monarquistas*, dados sus antecedentes– realizaron una sorpresiva e inusitada “fusión” política con los puros, con el objetivo de enfrentar a los liberales moderados en los comicios para elegir al Ayuntamiento de la ciudad de

<sup>4</sup> Sobre la tentativa conservadora de establecer una monarquía en México véase Soto, *Conspiración*, 1998.

<sup>5</sup> Una importante compilación de estas polémicas se encuentra en Palti, *Política*, 1998.

<sup>6</sup> “Sistema electoral”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1848, p. 1, y “Elecciones”, *El Universal*, 19 de diciembre de 1848, p. 1.

México, que se celebrarían en julio. Durante la ocupación estadounidense de la ciudad de México, en 1847, el cuerpo municipal capitalino fue disputado por liberales moderados y puros; estos últimos lo habían arrebatado a los moderados y lo tuvieron en su poder durante dos meses con el apoyo de autoridades norteamericanas e incluso contemporizaron con ellas, situación que se simbolizó con el famoso brindis del Desierto de los Leones en enero de 1848, banquete ofrecido por los ediles puros a los oficiales estadounidenses. Pero los cambios en la administración del gobierno de ocupación condujeron a que dichos municipios fueran destituidos de sus puestos y vuelto a instalar en ellos los moderados.<sup>7</sup>

En este escenario, los conservadores aprovecharon el momento de debilidad de los liberales de ambas alas y la profunda inestabilidad política de la posguerra para regresar a la “arena política” –como ellos mismos lo decían– y presentarse en las páginas de *El Universal* como una “nueva” opción política, confiable, novedosa y fuerte, por lo que se prepararon para disputar, junto con sus aliados puros, el Ayuntamiento capitalino a los moderados en 1849. El resultado fue exitoso, pues en julio de ese año ganaron la elección. Sin embargo, tras el triunfo de la calificada como “fusión monstruosa”, los puros sufrieron un cruel desengaño, ya que los conservadores no les dieron un solo asiento en el Cabildo, lo que acarrearía a Alamán y correligionarios un fuerte resentimiento de los federalistas radicales. La animadversión que despertaban los conservadores no era, pues, casual. Sus adversarios liberales –moderados y puros– tenían buenos motivos para impedir que siguieran ganando elecciones. Si bien los moderados aceptaron la derrota en la elección del Ayuntamiento se mantuvieron vigilantes y críticos del desempeño de los ediles conservadores, además trataban feroz e interminables polémicas en la prensa con los periodistas de *El Universal* ya que no estaban dispuestos a ceder su dominio en el gobierno nacional a unos ascendentes “monarquistas”.

Desde que estaban al frente del Ayuntamiento los conservadores no dejaron de ser blanco de críticas en los diarios, aunque ciertamente a ellos mismos les gustaba provocarlas como lo hicieron en septiembre de 1849 al cuestionar en *El Universal* la actuación de los padres de la independencia y tratar de suplantar a Hidalgo por Iturbide como máximo héroe del país. Para el alcalde de la ciudad, Lucas Alamán, no había resultado nada fácil

<sup>7</sup> Berge, “Mexican”, 1970, pp. 229-239.

el ejercicio de su cargo como presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México y tuvo que enfrentar enormes dificultades en su intento por mejorar los servicios públicos, las obras y la seguridad de la capital,<sup>8</sup> bajo el fuego de los escritos de la prensa. Los diarios liberales mantuvieron una constante crítica al Ayuntamiento conservador porque prevalecían la inseguridad, los asaltos, la carencia de servicios y la insuficiencia de obras públicas.<sup>9</sup> No obstante las críticas a su gestión, Alamán era un hombre acostumbrado a pelear y no se rendía fácilmente. Durante toda su vida pública había sufrido ataques personales y siempre se defendió con éxito. Además, él y sus correligionarios tenían en su diario, *El Universal*, una fortaleza eficaz para defenderse y desde la cual también emprendían ofensivas durante esos difíciles días en el Ayuntamiento.

En medio de este tenso ambiente se celebraron las elecciones para diputados al Congreso general que iniciaron a fines de agosto de 1849. En el Distrito Federal las votaciones primarias dieron por resultado una mayoría de electores afines a los conservadores. Como se sabía bien que los dirigentes de estos, Lucas Alamán y Manuel Díez de Bonilla, se preparaban para ser electos como diputados, la prensa liberal, en particular *El Monitor Republicano*, inició una fuerte campaña de des prestigio contra ambos basada en la revisión de sus antecedentes públicos y personales, especialmente en las antiguas acusaciones que se hacían a Alamán sobre su responsabilidad en el fusilamiento del general Vicente Guerrero. Durante las elecciones secundarias, en la reunión de los colegios electorales a principios de septiembre, la competencia se hizo más intensa, no sólo en la capital del país, sino también en algunos estados como San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Jalisco y México, donde se suscitaron diversos conflictos, pese a los cuales lograron ser electos varios conservadores. Por ejemplo, el colegio electoral de Toluca impidió la elección de Alamán como diputado al ser acusado de no gozar de sus derechos políticos, pero más tarde el dirigente conservador logró ser electo en Guadalajara, lo que tuvo como consecuencia protestas callejeras populares impulsadas por liberales, en las que incluso el elector que postuló a Alamán en la junta electoral fue golpeado por los manifestantes.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Sobre el desempeño de Alamán como alcalde de la capital y el Ayuntamiento conservador, véanse Soberón, “Lucas”, 2001, pp. 33-49, y Rodríguez, “Ayuntamiento”, 2004, pp. 208-225.

<sup>9</sup> Especialmente en noviembre de 1849 *El Monitor Republicano* y *El Siglo Díez y Nueve* publicaron numerosos artículos relativos a la inseguridad pública y la falta de obras en la ciudad, seguramente como parte de su campaña contra los conservadores en el contexto de la lucha electoral.

<sup>10</sup> Para abundar en estos sucesos véase Alcántara, “Elección”, 2014, pp. 27-54.

En el Distrito Federal el predominio de electores conservadores puso en alerta a los liberales, especialmente a puros como Eligio Romero y Francisco Moncada, al igual que a santannistas como José Guadalupe Perdigón Garay e Ignacio Sierra y Rosso, quienes el día de la elección secundaria, el domingo 9 de septiembre, durante el desarrollo de la sesión del colegio electoral, exigieron que las minorías en ese órgano pudieran elegir a sus representantes ya que, según argumentaban, lo permitía la ley electoral de junio de 1847. Al ser ignorados por la mesa directiva en la que dominaban los conservadores y proseguir la elección, los puros abandonaron el salón de sesiones en San Ildefonso y, junto con sus seguidores –gente del pueblo–, comenzaron agresivas protestas con gritos de “¡Viva la república!” y “¡Mueran los monarquistas!”, provocándose un fuerte desorden en el recinto que intimidó a los conservadores, quienes también abandonaron la reunión, quedando suspendida la elección. Pese a los esfuerzos de algunos liberales para lograr el respaldo del gobierno a fin de reanudar la sesión, fue imposible lograrlo y el Distrito Federal quedó sin diputados para el siguiente Congreso.<sup>11</sup>

#### UNA PRENSA QUE SIEMBRA LA “DISCORDIA”

Bajo el belicoso clima político de la posguerra, agudizado por la competencia electoral, la prensa contribuyó no poco a atizar el fuego y, como era habitual, se convirtió en un actor protagónico antes, durante y después de los procesos electorales mencionados, pues en sus páginas se desarrollaron virulentas batallas para ganar adeptos entre los electores, descalificar o contratar a los adversarios y, en general, defender las posiciones y propuestas de los diversos partidos y facciones frente a los comicios. La intervención de la prensa formaba parte del debate público cotidiano para juzgar, descalificar o legitimar, ante el llamado “tribunal” de la opinión pública, las diversas posiciones, propuestas y comportamientos de los grupos políticos.<sup>12</sup> Aunque formalmente respondía a la necesidad de presentar argumentos razonados sobre la gran diversidad de asuntos de interés nacional, lo cierto es que no pocas veces abandonaba el razonamiento y se inclinaba a las diatribas impregnadas de vehemencia e ironía.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 39-41.

<sup>12</sup> Palti, “Tiempo”, 2007, pp. 162-167.

Luego de la crisis que sobrevino con la derrota de la guerra con Estados Unidos, la prensa enfocó sus esfuerzos en hacer ver la necesidad de reformas en todos los ámbitos y comenzó a discutir ampliamente una diversidad de asuntos: los más frecuentes eran el problema hacendario, la deuda interior y exterior, el fomento al desarrollo industrial y al comercio, la necesidad de obras materiales, la inseguridad en los caminos, el contrabando, la función del clero, las reformas al ejército, el papel de la guardia nacional, la política de migración extranjera y la colonización, las rebeliones indígenas y las incursiones de grupos indios hostiles en el norte del país; pero por supuesto, lo que tenía un lugar central en la prensa era la discusión sobre el sistema de gobierno y lo necesario de apuntalar al régimen republicano o reformarlo para lograr los avances necesarios en el país, así como el papel que desempeñaban los llamados “partidos” políticos.<sup>13</sup>

Si bien muchos de estos debates mostraron una notable y aguda argumentación, la contraparte de ello fue la elevada agresividad y la crítica que los diarios ejercían no sólo hacia sus rivales políticos e ideológicos sino también a las acciones del régimen del presidente Herrera. El historiador Niceto de Zamacois refirió que periódicos de oposición como *El Globo*, *La Palanca*, *La Sombra de Jarauta* y *El Universal* atacaban “sin piedad” al gobierno, sembrando la discordia y la división en su contra.<sup>14</sup> Aunque lo cierto es que diarios en los que escribían prominentes moderados, como *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*, también lanzaron críticas severas contra diversas decisiones y acciones –u omisiones– del gobierno. Seguramente este comportamiento de la prensa fue lo que llevó al primer ministro de Relaciones del presidente Herrera, Mariano Otero, a publicar la famosa “Ley Otero”, de junio de 1848, que castigaba la calumnia y ataques a la vida privada de funcionarios públicos; y fue también el motivo para que su segundo ministro de Relaciones, el conservador Luis Gonzaga Cuevas, en su informe al Congreso, señalara que los periódicos “sólo infunden un espíritu de discordia e inmoralidad” y que quienes hacían uso de la libertad de imprenta publicando libelos eran sólo los partidos.<sup>15</sup> En efecto, la mayor parte de los periódicos eran redactados por actores políticos prominentes, funcionarios públicos o legisladores –o bien por gente muy cercana a ellos–, de manera que no sólo eran voceros de

<sup>13</sup> Los temas recurrentes en la prensa pueden constatarse en una revisión de los editoriales de *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano* y *El Universal*, entre 1848 y 1849.

<sup>14</sup> Zamacois, *Historia*, 1880, vol. 13, p. 294.

<sup>15</sup> Cuevas, *Memoria*, 1849, p. 25.

intereses sino un campo de expresión directa de sus ideas, así como espacios de debate frontal con otros protagonistas de la escena pública. Cabe destacar que los impresos periodísticos adquirían una especial relevancia en períodos de competencia electoral en los cuales no sólo se debatían asuntos de la vida pública y problemas que afectaban al país, sino que ocupaban un papel decisivo en la contienda por los puestos electivos en la cual la exhibición de la vida privada, los fracasos y errores previos de los candidatos e incluso los insultos abiertos, pasaban a ocupar un lugar de primer orden, sobre todo en los momentos más álgidos de las campañas periodísticas.

Debido a que la ciudad de México era el núcleo de la actividad política nacional y un centro de intensa sociabilidad, sus periódicos tenían un mayor peso e influencia en la opinión pública. En 1849, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano* y *El Universal* eran los principales actores del escenario periodístico. Aunque de estos diarios se ha escrito ampliamente es conveniente recordar que, para este momento, los dos primeros eran considerados voceros del liberalismo moderado, mientras que *El Universal*, como se ha dicho, emergió junto con el regreso del grupo conservador a la esfera política. Sin embargo, existían muy diversos impresos en la capital que, en mayor o menor medida, participaban del debate público como los santannistas *La Palanca* y *El Globo*, así como *Le Trait d'Union*, *El Tío Nonilla*, *La Civilización*, *La Voz de la Religión*, entre otros. A ello se sumaba una multitud de publicaciones de los estados como *El Fénix* de Campeche, *El Tabasqueño* de Villahermosa, *El Libro del Pueblo* de la capital poblana, *El Arco-Iris* de Veracruz, *La Verdad* de Toluca, así como muchos otros de los cuales tenemos noticia gracias a que los periódicos de la capital reproducían sus artículos.

### “¡MUERAN LOS MONARQUISTAS!”: LOS SUCESOS DEL 1 DE DICIEMBRE

En el ambiente de hostilidad política que había dejado el conflicto de las elecciones para diputados suspendidas en el Distrito Federal, con sus respectivas polémicas periodísticas, se acercaba el momento de los comicios para la renovación de la mitad del Ayuntamiento de la ciudad, que debían celebrarse el 2 de diciembre. De acuerdo con un decreto del presidente José Joaquín de Herrera, del 29 de mayo de 1849, mientras se elaboraba una nueva ley para elecciones de Ayuntamientos del Distrito Federal y territorios de la Federación, las mismas se efectuarían con base en la del 12 de julio de 1830,

la cual fue redactada por el entonces ministro de Relaciones, Lucas Alamán. La disposición de Herrera señalaba que además de las elecciones primarias y secundarias que se realizarían el primer y segundo domingo de julio de 1849 –como, en efecto, había ocurrido–, el 1 de enero del siguiente año, es decir 1850, cesarían sus funciones la mitad de los regidores, los cuales serían renovados en una nueva elección.<sup>16</sup> De acuerdo con la ley de 1830, los Ayuntamientos eran los encargados de dividir a la población en secciones y manzanas, que no pasarían de dos mil habitantes ni serían menos de mil, y un mes antes se empadronarían a los vecinos. Asimismo, se disponía que para el padrón y repartimiento de las boletas electorales se comisionaría por el Ayuntamiento a un ciudadano, vecino de cada manzana o sección, que tuviera el derecho de votar y supiera leer y escribir. Esto significaba que la organización de las elecciones se encontraba en manos de los miembros del Ayuntamiento, en este caso, los conservadores. Ese fue el hecho que inquietó a sus oponentes políticos y los puso en alerta, pues sabían que el grupo conservador contaba ya con un electorado importante que lo apoyaba en la capital.

El 27 de noviembre de 1849 *El Siglo Diez y Nueve* comenzó a dar señales de preocupación, pues comentó que el médico Antonio Nájera, antiguo periodista del diario conservador *El Tiempo*, visitaba con frecuencia el Ayuntamiento desde que este cuerpo trabajaba en la preparación de las elecciones para renovar a sus miembros. Agregaba que Francisco de Arrangoiz, presidente de la comisión de elecciones, no tenía mucho conocimiento de las personas que le podían servir como comisionados, por lo que “no sería extraño” que Nájera fuera quien lo asesorara en esta materia, hecho que sería deshonroso para la comisión y para el Ayuntamiento.<sup>17</sup> Al día siguiente, *El Siglo Diez y Nueve* recordó a sus lectores que se acercaba la elección para renovar el cuerpo municipal y les recomendó a “los buenos mexicanos” no ver con apatía este asunto para evitar que, como ocurrió anteriormente, los “enemigos de las instituciones” obtuvieran fácilmente una victoria.<sup>18</sup> Además de esta advertencia, la prensa

<sup>16</sup> Decreto sobre elecciones municipales en el Distrito Federal, 29 de mayo de 1849, en AHDF, Elecciones de Ayuntamiento, leg. 2, vol. 863, fs. 44-47. Regina Tapia, explica que este decreto tuvo el propósito de regularizar las elecciones del cuerpo municipal, tras la guerra con Estados Unidos y la reciente vuelta al federalismo; también menciona que los miembros del Ayuntamiento conservador deseaban que fuera el mismo colegio electoral que los eligió en julio el que hiciera la renovación de la mitad del Ayuntamiento en la elección de diciembre, a lo cual se negó el ministro de Relaciones, Lacunza, provocando sospechas sobre el intento de manipulación electoral del cuerpo municipal; Tapia, “Derrota”, 2012, pp. 67-69.

<sup>17</sup> “Ayuntamiento”, *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de noviembre de 1849, p. 4.

<sup>18</sup> “Elecciones”, *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de noviembre de 1849, p. 4.

no había hecho hasta ese momento denuncias sobre irregularidades por parte del Ayuntamiento en la preparación de las elecciones.

Así, llegó el sábado 1 de diciembre en que desde las ocho de la mañana se pegaron los carteles que convocaban al pueblo a reunirse al mediodía en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados y se llamaba a la unión de todos los partidos contra los conservadores bajo la proclama de “¡Viva la república!” Según José Ramón Malo, el diputado puro José María del Río fue uno de los que colocaron esos carteles contra los “monarquistas”.<sup>19</sup> Este hecho fue motivo suficiente de alarma para el Ayuntamiento y uno de sus miembros acudió al ministerio de Relaciones para dar cuenta del suceso; ahí el ministro Lacunza ofreció seguridades para el cuerpo municipal. El resto de los integrantes del Ayuntamiento se reunió para redactar una excitativa, firmada por su presidente, Lucas Alamán, al gobernador del Distrito Federal, Pedro María Anaya, que le fue entregada a las dos y media de la tarde. Adjuntaban un ejemplar de los “papeles sediciosos” que se fijaron en las esquinas a propósito de las elecciones primarias para la renovación del Ayuntamiento, y cuya tendencia calificaban los municipios de “anárquica”. En el escrito aseguraban que:

El gobierno del Distrito tiene el deber de hacer cumplir las leyes, y alejar todos los obstáculos que se opongan a su cumplimiento; tiene además el deber de la conservación del orden público y aunque el Ayuntamiento tiene la confianza de que V. S. conoce y sabe cumplir con celo esos deberes, esta corporación cree de suyo ponerle a la vista los amagos de un trastorno cuando se trata de un acto como las elecciones, cuya preparación le ha sido encargada por la ley.<sup>20</sup>

En su respuesta, Anaya comunicó a los municipios que aun antes de que recibiera el oficio del Ayuntamiento él ya se encontraba enterado de los anuncios fijados en las esquinas, y aseguraba haría todo lo que competía a sus facultades por prevenir cualquier desorden.<sup>21</sup> Entre tanto, una multitud acudió a la Cámara de Diputados y ocupó las galerías; también se presentó en el recinto legislativo el ministro de Relaciones, José María Lacunza.<sup>22</sup> En

<sup>19</sup> Malo, *Diario*, 1948, t. I, pp. 347-348, y Riva, “Méjico”, 1962, t. VIII, pp. 729-730.

<sup>20</sup> “Comunicaciones dirigidas al Sr. Gobernador del Distrito por el Ayuntamiento de esta capital”, *El Universal*, 4 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> “Ocurrencias”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1849, p. 4.

la sesión los diputados puros José María Mateos, José María del Río y José María Herrera y Zavala presentaron una representación firmada por varios “ciudadanos” en la que pedían que se modificara la ley electoral para que los miembros del Ayuntamiento no interviniieran en el proceso de elección.<sup>23</sup> En su diario José Ramón Malo, diputado conservador de esa legislatura, afirmaría que la petición estaba firmada por unos “4 ó 6 facciosos de profesión y otros ciento no conocidos ni en la mediana sociedad”, además de que se determinó darle lectura con preferencia a cualquier otro asunto.<sup>24</sup>

Aquella sesión de la Cámara de Diputados resultó intensa y agitada por la premura con que se discutió el tema, ya que las elecciones se efectuarían al día siguiente, y se desarrolló bajo una atmósfera de constantes gritos que profería la gente de las galerías con “vivas” a la república y “mueras” a los “monarquistas”. Tras la primera lectura, la comisión del Distrito Federal, donde figuraban varios puros así como el diputado Yáñez, se retiró a deliberar junto con otros legisladores. Ahí el ministro de Relaciones, Lacunza, presente en la sesión, validó la representación y argumentó que los ciudadanos tenían libertad de ejercer su derecho de petición y que la mayor parte de la prensa, que representaba a la opinión pública, se manifestaba contra el cuerpo municipal y los conservadores.<sup>25</sup> Cuando la comisión discutió sobre la imparcialidad del Ayuntamiento en el proceso electoral varios diputados acusaron que no se elaboraron los padrones, que no se habían recibido las boletas y que la designación de comisionados era extremadamente parcial, todo lo cual dio como resultado que se aprobaran las peticiones de la representación y se las asumiera como dictamen de la Cámara, mismo que fue leído en el recinto ante la presión de la gente de las galerías porque se reanudara la sesión. El acuerdo quedó redactado en estos términos:

Se procederá en el Distrito a hacer las elecciones para el año 1850 conforme a la ley del 12 de julio de 1830, observándose las prevenciones siguientes:

I. Se formará una junta compuesta del gobernador del Distrito y seis ciudadanos.

<sup>23</sup> Según José María Mateos, él y los otros dos diputados que promovieron la representación eran masones del Rito Nacional Mexicano, quienes querían impedir que los conservadores siguieran en el Ayuntamiento de la ciudad; Mateos, *Historia*, 1884, pp. 116-117.

<sup>24</sup> Malo, *Diario*, 1948, t. I, p. 346.

<sup>25</sup> “Ocurrencias”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1849, p. 4.

II. De estos, tres serán nombrados por el gobierno supremo de entre personas que no pertenezcan al actual Ayuntamiento.

III. Los otros tres serán nombrados por el mismo gobierno, de entre individuos de la corporación.

IV. Esta junta presidida por el gobernador, ejercerá todas las atribuciones que la ley del 12 de julio de 1830, concede al Ayuntamiento.

V. El gobernador del Distrito tendrá voto en las juntas de las que hablan las prevenciones anteriores, y ese encargo no podrá recaer en ningún miembro del actual Ayuntamiento, para las funciones de esta ley.

VI. Las juntas primarias de las que habla el artículo 61 de la citada ley, se reunirán el 23 del presente mes, las secundarias el 30 del mismo.<sup>26</sup>

Además de poner los comicios en manos del gobierno nacional, sin duda, el punto más importante era el quinto, pues imposibilitaba a los conservadores participar en la organización de los comicios. Durante la deliberación el diputado Ponciano Arriaga fue el primero en pedir la palabra para denunciar la parcialidad con que el Ayuntamiento conservador de la capital estaba conduciendo el proceso electoral a su favor, razón por la cual no era digno de confianza ya que atentaba contra las instituciones republicanas.<sup>27</sup> El legislador se expresó con vehemencia en estos términos:

El Ayuntamiento de México pertenece al partido conservador; no lo ha negado nadie y resueltamente se ha propuesto hacer uso de la autoridad oficial de que se halla investido para dar un triunfo a su partido y reforzarlo. Puesto que tal conducta es un hecho, el Congreso general, como legislatura del Distrito, está en el estrecho deber de no otorgar su confianza a un cuerpo que abiertamente es contrario a las instituciones que rigen la República.<sup>28</sup>

La intervención de Arriaga culminó, como era de esperarse, con aplausos y gritos estrepitosos de “¡Mueran los monarquistas!”. El diputado Mariano Yáñez tomó la palabra y tuvo que pedir silencio a las galerías para afirmar, entre otros argumentos, que el dictamen restablecía la libertad de

<sup>26</sup> “Congreso general”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1849, p. 4.

<sup>27</sup> De acuerdo con Solares, durante el proceso electoral para renovar al Ayuntamiento, “Alamán manejó los padrones y las boletas de manera parcial y notoria, razón por la cual el gobierno liberal moderado se disgustó; sin embargo su actitud débil propició que el fraude siguiera su camino”; Solares, *Revolución*, 1996, p. 237.

<sup>28</sup> “Ocurrencias”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1849, p. 4.

los ciudadanos para votar.<sup>29</sup> Después de un largo debate el dictamen fue finalmente aprobado por 55 votos contra 16 y, hacia las 7 de la noche, fue enviado de inmediato al Senado.

En este órgano legislativo, cuyas galerías estaban también llenas, se aprobó el acuerdo de los diputados, con excepción del quinto punto, con 19 votos contra quince; los senadores José María Lafragua y Manuel Gómez Pedraza, encargados de analizar el dictamen, lo defendieron impetuosamente, mientras que Mariano Otero y Manuel Robredo hicieron algunas observaciones sobre la forma en que se llevaría a cabo la elección.<sup>30</sup> Merece destacarse la energética intervención del senador Gómez Pedraza quien, además de acusar las maniobras electorales del Ayuntamiento, entre ellas el retraso en la entrega de las boletas, azuzaba contra los “monarquistas” provocadores de la “anarquía”, que publicaban un periódico que combatía al régimen republicano y deturpaba a los héroes de la independencia. Concluía que si no se suspendían las elecciones habría resultados funestos.<sup>31</sup> Este discurso provocó una exaltada reacción de júbilo en las galerías.

Cuando una comisión de senadores llevó el acuerdo a la Cámara de Diputados, donde fue finalmente aprobado, eran cerca de las 12 de la noche y, para celebrarlo, el público de las galerías salió eufórico del recinto legislativo proclamando sus “mueras” a los “monarquistas” y la consigna “¡Muera el asesino de Guerrero!”, en una inequívoca alusión a Lucas Alamán. Acompañados de música y cohetes, ya encendido el furor, los manifestantes fueron a casa del conservador Manuel Díez de Bonilla, miembro del Ayuntamiento, rompieron vidrios de sus ventanas e hicieron lo mismo en la casa del médico conservador Antonio Nájera. Al parecer, también se dirigían a destruir la imprenta del periódico conservador *El Universal*, suceso que no se cumplió por intervención de las autoridades, aunque el propietario del diario, Rafael de Rafael y Vilá, ya se había armado con su gente para defender su negocio.

En sus testimonios sobre ese episodio los conservadores José Ramón Malo y Francisco de Arrangoiz afirmarían que estos sucesos fueron orquestados por el ministro de Guerra, el general Mariano Arista, en combinación con el ministro de Relaciones, Lacunza. Arrangoiz atribuyó a las ambiciones presidenciales del militar recurrir a la “violencia” para evitar que “el pueblo”

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> “Cámara de Senadores”, *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de diciembre de 1849, p. 1.

<sup>31</sup> Gómez, “Discurso”, 2002, pp. 186-189.

se manifestara con libertad en las elecciones pues temía que la elección presidencial de 1850 favoreciera al grupo conservador.<sup>32</sup> Es muy posible que, efectivamente, en estos sucesos estuviera la mano de Arista, quien tenían viejas diferencias con Alamán pues, en 1841, este denunció en un folleto, junto con empresarios como Esteban de Antuñano, Lorenzo Carrera y Antonio Garay, los grandes perjuicios que traería a la industria textil nacional la concesión obtenida por Arista, entonces jefe del Ejército del Norte, para permitir la importación de hilaza inglesa de algodón, cuyos recursos supuestamente serían empleados para sus tropas.<sup>33</sup> Además, hay indicios de que la protesta de aquella noche de diciembre fue organizada por Eligio Romero, un liberal puro hijo del también radical Vicente Romero, ex diputado del Congreso en 1847 y combatiente durante la guerra contra Estados Unidos, quien habría reunido a un centenar de “léperos” a quienes les dio dos reales y un vaso de pulque para participar en la protesta.<sup>34</sup>

#### UN AYUNTAMIENTO SIN CAPITULARES, VARIAS RENUNCIAS Y LA “DICTADURA” DE ARISTA

Como consecuencia de los hechos del 1 de diciembre los integrantes del Ayuntamiento renunciaron a sus cargos y dirigieron una comunicación para explicar sus motivos al gobernador del Distrito Federal, Pedro María Anaya. En ese escrito hacían una reseña de lo sucedido, en la cual destacaban que con la petición enviada al Congreso se perseguía la “destrucción” del derecho que corresponde a la municipalidad capitalina de organizar las elecciones, mismo que siempre se había ejercido y que ahora se ponía en otras manos. Acusaban que las Cámaras hicieron a un lado todos sus asuntos para aprobar la reforma a la ley electoral de una manera “asombrosa y

<sup>32</sup> Malo, *Diario*, 1948, t. I, p. 348-349, y Arrangoiz, *Méjico*, 2000, pp. 404-406. Arrangoiz sostuvo que el 3 de diciembre, en el Hospital de Jesús –que era administrado por Lucas Alamán– en cuya botica se compraba papel viejo que llevaban los criados de las casas, el dirigente conservador encontró una carta del general Arista a un amigo suyo, fechada el 30 de noviembre, en la cual le recomendaba que tuviera lugar, “sin falta”, el motín al día siguiente. Difícil de probar, esta versión al menos demuestra la certeza que creían tener los conservadores acerca de a quién consideraban el autor de aquellos hechos en su contra. *Ibid.*, p. 406.

<sup>33</sup> Alamán, *Documentos*, 1945, t. II, pp. 473-493 y 495-520.

<sup>34</sup> Según González Navarro, Eligio Romero era amigo y colaborador de Juan Álvarez; González, *Anatomía*, 1977, p. 224. En torno a Romero véase también Santoni, *Mexicans*, 1996, pp. 142, 201. Cabe mencionar que Eligio Romero organizó actos de manipulación en las elecciones presidenciales de 1850 y una manifestación popular en la ciudad de Méjico por el triunfo de Arista.

rápida" y que los papeles "sediciosos" que se pegaron en las calles por la mañana permanecieron todo el día, no obstante que se dio parte de ello al presidente de la república y al gobernador del Distrito Federal; y aunque este último ofreció mantener el orden, hacia las doce y media de la noche "algunos grupos de la plebe" irrumpieron en las calles con música, cohetes, gritos e insultos contra el Ayuntamiento, además de haber apedreado la casa de uno de los capitulares. Sostenían que el gobierno supremo y el de la capital se comportaron como "simples espectadores" de los desórdenes, ya que supieron de ellos con anticipación y permitieron que se consumaran, por lo cual recordaban que el deber de las autoridades era hacer cumplir las leyes que prescribían que se reprimiera "severa y oportunamente" a los que perturbaran el orden, la paz y tranquilidad públicas. Este quebrantamiento de las leyes y del respeto a la autoridad municipal era lo que los llevaba a presentar su renuncia, pese a haber sido elegidos en sus cargos por "la libre y espontánea voluntad del pueblo".<sup>35</sup> Firmaban ese comunicado quienes hasta ese momento fueron miembros del Ayuntamiento: Lucas Alamán, Francisco de Arrangoiz, Joaquín Velázquez de León, Manuel Ruiz de Tejada, Faustino Galicia, Luis Hidalgo Carpio, Ramón Alfaro, Agustín Sánchez de Tagle, Manuel Díez de Bonilla, Francisco Páez de Mendoza, Francisco Rodríguez Puebla, Miguel Hidalgo y Terán, Antonio Malo, Agustín Moncada, Antonio Morán, José María de la Piedra y Mariano Esteva y Ulibarri. El 4 de diciembre el gobernador Anaya le contestó a Alamán que aceptaba sus renuncias por los motivos expuestos y los asuntos del Ayuntamiento se pondrían en manos del presidente del próximo gobierno municipal que sería instalado "oportunamente".<sup>36</sup>

En efecto, ante la renuncia de los conservadores al gobierno municipal, Anaya comunicó al presidente del Ayuntamiento anterior, Miguel González de Cosío, que, conforme a la ley y a lo dispuesto por el gobierno nacional, los integrantes del cuerpo municipal que precedió al saliente debían presentarse de inmediato a cubrir las funciones de los capitulares que renunciaron.<sup>37</sup> González de Cosío contestó que, dados los acontecimientos recientes en la ciudad, no existían las condiciones de seguridad para hacerse cargo del gobierno munici-

<sup>35</sup> "Comunicaciones dirigidas al Sr. Gobernador del Distrito por el Ayuntamiento de esta capital", *El Universal*, 4 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

<sup>36</sup> "Renuncia del Exmo. Ayuntamiento", *El Universal*, 5 de diciembre de 1849, p. 4.

<sup>37</sup> "Comunicaciones entre el señor Gobernador del Distrito y los individuos que formaron el Ayuntamiento hasta el 22 de julio último", *El Siglo Diez y Nueve*, 6 de diciembre de 1849, p. 1.

pal y expresaba que "rotos los diques de respeto y subordinación que se debe a las autoridades legítimamente constituidas, y puestos en triunfo el escándalo y la desmoralización, de ninguna suerte me expondría a ser la víctima del ludibrio de los que desconociendo enteramente los derechos y obligaciones del buen ciudadano, comprometen gravemente el orden y la tranquilidad pública".<sup>38</sup>

El ex alcalde Cosío también se reunió con sus compañeros, quienes acordaron no presentarse a ejercer sus antiguos cargos y enviaron un comunicado al gobernador del Distrito Federal en el cual explicaban que, habiendo sido testigos de los sucesos que motivaron la renuncia del Ayuntamiento anterior, no podían cubrir los puestos a los que eran llamados, ya que carecían del respaldo de las "autoridades superiores", no contaban con garantías de que la ley sería observada y no estaban dispuestos a "servir de instrumento a ningún partido".<sup>39</sup>

Ante la negativa de los ex municipales, el ministro de Relaciones, Lacunza, envió un comunicado al gobernador del Distrito Federal, Pedro María Anaya, quien lo remitió a su vez a González de Cosío, en el cual le pedía que insistiera a los miembros del Ayuntamiento electo en 1848 que asumieran los puestos de la corporación, para lo cual contaría con la garantía del ejercicio libre de su autoridad, pues además de ser un asunto que interesaba al bien público era una obligación que les imponían las leyes. González de Cosío contestó a Anaya que él y sus compañeros se rehusaban nuevamente a ocupar los cargos. Recordaba los sucesos del 1 de diciembre en que se atentó contra el Ayuntamiento aun cuando las autoridades supieron que ocurrirían los desórdenes; afirmaba que aquellos municipales debieron tener las mismas garantías que ahora se les ofrecían a ellos. Incluso González de Cosío comparaba esos hechos con el incendio que causó Nerón en Roma. "No me atreveré a investigar la causa por la que aquella sedición ha pasado desapercibida; yo sólo veo las consecuencias y ellas me aconsejan que debo evitar un peligro semejante", agregaba González de Cosío.<sup>40</sup> A su vez, en forma colectiva, los integrantes del Ayuntamiento electo en 1848 comunicaron al ministro Lacunza que se sostenían en su negativa a aceptar los cargos. Lamentaban la situación en que se encontraba el cuerpo municipal

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> "Nuevas contestaciones cambiadas entre el Ayuntamiento anterior y el Gobierno", *El Universal*, 8 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

de lo cual, decían, ellos no eran responsables, y aseguraban que conocían las consecuencias de su decisión.<sup>41</sup> El conflicto político que produjo la ausencia de capitulares en el Ayuntamiento de la ciudad de México habría de prolongarse hasta fines de septiembre de 1850, debido a que también los miembros del cuerpo municipal de 1847 rechazaron asumir sus antiguos puestos, cuando fueron llamados por Lacunza, por el mismo temor que tenían los regidores de 1848.

Pero estas no fueron las únicas renuncias que debió afrontar el gobierno nacional ya que también presentó la suya el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José María Jiménez, quien en una carta al ministro Lacunza, el 5 de diciembre, expuso que el decreto de las cámaras sobre las elecciones del Ayuntamiento de la capital, así como los sucesos de los últimos días, “han cambiado la política del país” en un sentido contrario a los principios que profesaba, a los cuales por ningún motivo estaba dispuesto a traicionar. El mismo día, Lacunza le contestó que, notificado el presidente Herrera de los motivos de su renuncia, este no la admitía porque había mantenido su misma política en forma “constante” e invitaba a Jiménez a permanecer al frente del ministerio. Este último respondió expresando su agradecimiento al presidente, pero afirmaba que no podía cambiar sus convicciones y le pedía a Lacunza que aceptara su renuncia.<sup>42</sup>

Además de la resistencia de algunos funcionarios a colaborar con el gobierno de Herrera, durante aquellos primeros días de diciembre de 1849 había signos de que se vivían momentos de incertidumbre y tensión. Así lo puso de manifiesto *El Siglo Diez y Nueve*, cuando informó que al día siguiente de las manifestaciones populares del 1 de diciembre contra el Ayuntamiento se esparció el rumor de que las cosas no pararían ahí, sino que se proclamaría al general Mariano Arista como dictador, invistiéndose de un poder ilimitado para conservar las instituciones republicanas. Sin embargo, aseguraba ese diario, el rumor sobre una dictadura de Arista no era más que “una gran mentira inventada para desacreditar al gobierno y pintarlo ante las gentes poco cautas como un furibundo y desalmado revolucionario”. Mencionaba que ni remotamente se le había ocurrido tal idea al general Arista, además de que una dictadura tendría que apoyarse en un ejército numeroso, el cual no existía en México, ya que el ministro de la Guerra se

<sup>41</sup> “Nuevas contestaciones cambiadas entre el Ayuntamiento anterior y el Gobierno”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de diciembre de 1849, p. 1.

<sup>42</sup> “El Sr. Jiménez”, *El Universal*, 7 de diciembre de 1849, p. 4.

había ocupado de fomentar las guardias civiles. *El Universal*, por su parte, consideró que el rumor difundido sobre una posible dictadura de Arista no era injustificado, pues tenía su origen en la política seguida por el “gabinete” desde el 1 de diciembre y afirmó que si el gobierno quería desmentirlo tendría que actuar nuevamente conforme a la legalidad. “¿Qué extraño es que el público crea en los mayores absurdos cuando ha visto que el gobierno mismo se ha salido de la ley y ha apelado a la revolución?”, cuestionó el diario conservador.<sup>43</sup>

Al parecer, los sucesos del 1 de diciembre provocaron también temores sobre una revuelta de mayores dimensiones, pues el gobernador del Distrito Federal, Anaya, publicó el 4 de diciembre una proclama en la que pretendía acallar el rumor de que se originaría un trastorno público más grande, mismo que difundían quienes cubrían de “vilipendio” a las instituciones y a los “recuerdos gloriosos” de la patria –con lo que aludía sin duda a los conservadores-. Aseguraba a los ciudadanos que reprimiría cualquier desorden con “incontrastable energía” y daría protección a su seguridad individual. Expresaba que en la época de elecciones es cuando los ciudadanos debían dar mayores pruebas de sus virtudes, por lo cual confiaba en contar con su “cordura” y patriotismo”.<sup>44</sup> Aunque no se suscitaron los hechos violentos que se temían, era claro que se respiraba un ambiente de especulación e inquietud que preocupó al gobierno y que, junto con la renuncia de Jiménez y la resistencia de los ex ediles a colaborar, acentuaban la inestabilidad política imperante.

#### LA POLÉMICA PERIODÍSTICA: UN PAÍS ENTRE EL “ABISMO” Y UNAS CUANTAS VIDRIERAS ROTAS

La intervención de la prensa en todo este episodio fue decisiva ya que puso a debate el significado y la interpretación de los sucesos –especialmente los que involucraron actos de violencia–, así como la legalidad de las decisiones del Congreso y del gobierno para suspender las elecciones. Una intensa polémica tuvo lugar en las páginas de los periódicos que dominaban el espacio público de la capital: *El Universal*, *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*.

<sup>43</sup> “Dictadura del general Arista”, *El Universal*, 9 de diciembre de 1849, p. 4.

<sup>44</sup> “Proclama. Pedro María Anaya, general de brigada y gobernador del Distrito Federal, a sus habitantes”, *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de diciembre de 1849, p. 2

Desde el lunes 3 de diciembre *El Universal* emprendió una fuerte ofensiva periodística para denunciar y condenar los sucesos recientes que representaban un duro golpe asentado a los conservadores, al privar al Ayuntamiento de la organización de las elecciones. Los periodistas de dicho diario calificaron los hechos como una tentativa revolucionaria que violó las leyes, trastornó el orden y privó al “pueblo” de sus derechos constitucionales. No tenían duda de que se trató de un “golpe” contra el “partido conservador”. Consideraban que no había razones plausibles para haber derogado la ley electoral y que sólo se satisficieron intereses personales y de partido, entre estos los de los diputados que eran redactores de *El Siglo Diez y Nueve*.<sup>45</sup> Además, aseguraban que los firmantes de la petición elevada al Congreso eran 35 hombres “oscuros e insignificantes” y que no todo el “populacho” que inundó las galerías, y que fue pagado por los “enemigos del orden”, gritó mueras a los monarquistas. En suma, afirmaban, se impuso la voluntad de unos cuantos sobre la mayoría. Después se quiso lanzar al público a un motín en las calles, pero sólo pocas personas participaron en las manifestaciones por “una recompensa vil”, lo que demostraba que el “pueblo” y la opinión pública estaban con los conservadores, quienes se alejarían del “terreno ensangrentado” de la violencia de las “vías de hecho”, pero sabrían responder a los ataques con los medios a su alcance.<sup>46</sup>

*El Universal* planteó también que cuando por fin el “partido” conservador había descendido a la arena electoral y triunfaba en “casi todos los estados de la República”, se azuzaba al populacho en su contra diciéndole que los “monarquistas” y “retrógrados” querían adueñarse de los puestos públicos, que ocupaban el Ayuntamiento y después las curules, para dominar al país e imponer un sistema “oscurantista”. En un recuento de hechos, hacía referencia a las recientes elecciones para diputados al Congreso nacional, mencionaba los conflictos electorales de estados en los que se intentó impedir que ganaran curules los conservadores, mientras que en el Distrito Federal un fútil pretexto suspendió las elecciones de diputados que con seguridad ganaría ese partido y, finalmente, se quitó la facultad de organizar las elecciones al Ayuntamiento cuando este iba a ser renovado. A propósito de este último acontecimiento, *El Universal* ironizó:

<sup>45</sup> Prieto refiere en sus memorias que pertenecían a la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*, además de él mismo, personajes como Manuel Gómez Pedraza, Mariano Otero, Manuel Payno y José María Lafragua, quienes intervieron en la sesión del Congreso el 1 de diciembre; Prieto, *Memorias*, 2005, p. 320.

<sup>46</sup> “Tentativas revolucionarias”, *El Universal*, 3 de diciembre de 1849, p. 1.

¡Música! ¡Cohetes! ¡Muera el Ayuntamiento monarquista! ¡Viva la Constitución! ¡Viva el imperio de los principios! ¡Caigan hechas mil pedazos las vidrieras de las casas que abrigan a los retrógrados, que al cabo la autoridad duearme y ellos están fuera de la ley! ¿Pues y la soberanía del voto popular en las elecciones? ¿Y la igualdad de derechos ante la ley? ¿Y la voluntad de la nación expresada por el sufragio de las mayorías? ¿Y la plena libertad del pensamiento y de las opiniones? ¿Y la tolerancia política? ¿Y la propiedad y la seguridad garantizadas en la Constitución? ¿No hay quién responda? Lo diremos nosotros: ¡¡ACABARON LOS PRINCIPIOS; COMIENZA LA ANARQUÍA!!!<sup>47</sup>

Con estos cuestionamientos los conservadores sometían a una severa crítica principios fundamentales del sistema republicano como el voto libre, la voluntad popular, la tolerancia y la libertad de opinión, demostrando que eran contrarios a las estrategias del gobierno para frenar su avance electoral. *El Universal* argumentaba también que el partido conservador, al que llamaban del “retroceso” y de la “servidumbre”, era el que caminaba por la senda de la ley, fincándose en los mismos principios de los que hacían alarde sus contrarios. Pero mientras los liberales afilaban los “puñales fraticidas”, enardecían a la multitud y corrompián al pueblo, los conservadores abrían una discusión franca y pacífica, basados en la tolerancia; en tanto estos obedecían unas leyes que no les parecían buenas, aquellos desobedecían las mismas leyes que les parecían las mejores. “Los que han apelado a la revolución, acuérdense de Saturno que devoraba a sus hijos”, sentenciaba el diario conservador.<sup>48</sup>

Asimismo, *El Universal* rememoró el 4 de diciembre que se cumplía un aniversario más de la revolución de La Acordada y que, 21 años después, nuevamente la demagogia, la anarquía y el saqueo asomaban la cabeza con los hechos de los últimos días, lo cual era una “amarga coincidencia”. Comentaba que muchos de los hombres que en 1828 se opusieron al desenfreno popular y tuvieron que huir de la persecución de la demagogia, eran quienes ahora se empeñaban en irritar las pasiones de la muchedumbre,<sup>49</sup> lo que con seguridad era una alusión a Manuel Gómez Pedraza, quien tras la citada revolución renunció como presidente electo y se embarcó con rumbo a Estados Unidos.

<sup>47</sup> “¡¡Acabaron los principios, comienza la anarquía!!”, *El Universal*, 4 de diciembre de 1849, p. 1.

<sup>48</sup> “Situación crítica del país. Contrastes”, *El Universal*, 5 de diciembre de 1849, p.1.

<sup>49</sup> “Aniversarios”, *El Universal*, 4 de diciembre de 1849, p. 4.

Por cierto que *El Universal* dedicó también un editorial a refutar el discurso pronunciado por el senador Gómez Pedraza la noche en que se aprobó la reforma electoral y señaló que, en su intervención, el legislador pronunció la frase: “Las leyes no son más que teorías”, lo cual implicaba que bajo esta idea se podían cometer toda clase de abusos, robos, atropellos por parte de los funcionarios, así como permitir los saqueos y asesinatos de la plebe. Criticaban también al político moderado como un “sofista verboso que, merced a su ronca voz, parola sentenciosa, estilo dogmático y catónico [sic] aspecto, se ha granjeado una reputación que está muy distante de merecer” y que “solamente entre los mexicanos, que tan atrasados están, pueden soportarse sus filípicas, dignas en cualquiera otra parte del ridículo y del desprecio”.<sup>50</sup>

Por otra parte, *El Universal* no desaprovechó la oportunidad de publicar una lista de legisladores que votaron a favor de despojar al Ayuntamiento de sus facultades para organizar las elecciones municipales, con el fin de que la “posterioridad” no olvidara sus nombres, entre los cuales se encontraban, además de los mencionados Arriaga y Yáñez, moderados como Manuel Payno, Guillermo Prieto, Juan José Espinosa de los Monteros y José María Lafragua, y puros como José María Herrera y Zavala, José María Mateos, Vicente Romero, Manuel Reyes Veramendi y Francisco Modesto de Olaguíbel.<sup>51</sup>

En respuesta, *El Siglo Diez y Nueve* refutó cada uno de los editoriales y versiones de *El Universal*. Argumentó que los ciudadanos que enviaron la representación al Congreso para posponer la elección municipal hicieron uso de un derecho para evitar la influencia que ejercerían los capitulares conservadores en la renovación del Ayuntamiento, quienes, para ganar las elecciones, tenían que recurrir al fraude y a la infracción de las leyes. Los redactores del diario liberal explicaban que la premura con que se trató el asunto en las cámaras dependió de su naturaleza misma. Consideraban que los hechos del 1 de diciembre fueron consecuencia de que aspiraran a cargos públicos “hombres excretados por la opinión, que llevan sobre la frente una mancha de sangre” y que buscaban la ruina de la república, abogaban por la

<sup>50</sup> “¡¡¡Las leyes no son más que teorías!!!”, *El Universal*, 6 de diciembre de 1849, p. 1.

<sup>51</sup> “Para la posterioridad”, *El Universal*, 6 de diciembre de 1849, pp. 3-4. En una apreciación semejante, Arrangoiz recordaría que en el Senado varios “hombres de bien” aprobaron la reforma electoral temiendo al “populacho más desarrapado” y afirmaba que mantenía en su poder la lista de aquella votación; Arrangoiz, *Méjico*, 2000, p. 406.

dominación española, carecían de ideas políticas, pertenecían al partido que dio muerte a Iturbide, cuya memoria encomiaban, y que compró a Picaluga la sangre del general Guerrero. Al admitir la renuncia de los miembros del Ayuntamiento –afirmaba *El Siglo Diez y Nueve*–, el gobierno no hizo sino “obsequiar el voto público”. Con respecto a las manifestaciones populares, observaba que los periodistas conservadores omitieron decir que el gobernador del Distrito Federal, Anaya, tomó providencias para guardar el orden de la ciudad y dispuso una fuerza de 40 hombres de la policía para que no se atacara la imprenta de *El Universal*.<sup>52</sup>

*El Siglo Diez y Nueve* también refutó a *El Universal* que los sucesos de aquel 1 de diciembre fueran una tentativa revolucionaria. Argüía que la exposición presentada por ciudadanos se dirigió a la autoridad legal, que era el Congreso, por lo que no hubo violación alguna a la ley. Dicha petición sólo señalaba que no se habían cumplido las formalidades prescritas por la ley electoral y que, como la mayoría de los miembros del Ayuntamiento eran conservadores, simplemente se pedía que se preservara de la influencia de estos la libertad para votar aplazando la elección. En relación con la premura con que se había aprobado la propuesta, el periódico liberal decía que otros asuntos y representaciones ciudadanas habían sido discutidos por las cámaras con urgencia y hasta muy entrada la noche; el de la elección del Ayuntamiento fue votado con la rapidez que requirió por una considerable mayoría entre la cual se encontraban “notables magistrados” lejanos a las exageraciones de los partidos, por lo cual no hubo parcialidad en los cuerpos legislativos. Además, durante la sesión de la Cámara de Diputados, el discurso del diputado Arriaga, quien era franco y de ideas liberales pero no “exageradas”, no dijo nada que ofendiera el decoro en la tribuna y fue aplaudido como ocurría en otras ocasiones que él intervenía. Finalmente rechazaba que todo lo ocurrido fuera un golpe al partido conservador, ya que era sólo una “leve precaución” para que el Ayuntamiento no cometiera el abuso de intervenir en la elección.<sup>53</sup>

*El Monitor Republicano* también se aprestó a combatir los artículos de *El Universal* y criticó que en uno de sus editoriales los despechados conservadores se desataban “contra todo el mundo”, llamaban al gobierno “revolucionario”, buscaron desprestigar a las autoridades y, encima, tenían

<sup>52</sup> “Derrota de los monarquistas o sean los verdaderos anarquistas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1849, p. 4.

<sup>53</sup> “Tentativas revolucionarias”, *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

la audacia de decir que el pueblo que gritó “¡mueran los monarquistas!” estaba con ellos.<sup>54</sup> Con argumentos semejantes a los de *El Siglo Diez y Nueve*, afirmaba que no hubo nada ilegal ni violento en los “trámites” que hicieron los ciudadanos y el gobierno para suspender las elecciones municipales. Aseguraban que no se había cumplido con la ley que ordenaba que los padrones se prepararan con un mes de anticipación y que las boletas se distribuyeran ocho días antes, por lo que el pueblo sólo reclamó el cumplimiento de las leyes. Minimizaban los sucesos del 1 de diciembre expresando: “¿Cuál ha sido el desorden promovido contra el cuerpo municipal?, ¿la representación hecha por los ciudadanos, el acuerdo del Congreso, la música y la boruca del pueblo o los vidrios rotos de la casa del Sr. Bonilla?” Argumentaban que las protestas del pueblo no fueron contra la autoridad municipal, sino en lo particular a los “monarquistas”, y la gente sólo celebraba felizmente por las calles que se vieran cumplidos sus deseos. Sostenía *El Monitor Republicano* que los conservadores clamaban por no degradar ni envilecer a la autoridad, pero era precisamente lo que hacían, además de que, desde el padre Hidalgo hasta los “miserables” habitantes de los barrios de la ciudad enemigos de la monarquía, eran objeto de sus injurias. “Los monarquistas tan mejorcitos, tan nobles, tan santos, son seres humanos tan asquerosos, tan corrompidos, tan malvados como todos los hijos de la carne y del pecado”,<sup>55</sup> afirmaba.

Asimismo, *El Monitor Republicano*, defendió la legalidad del aplazamiento de las elecciones bajo la acusación de que:

El Ayuntamiento dominado por los monarquistas faltó a lo prevenido en la ley electoral al dar los primeros pasos en la elección del nuevo. La falta tuvo por objeto el triunfo de la facción de los loretos: buscar ese triunfo ilegalmente no podía permitirse. [...] La ley previene que los padrones se formen por lo menos con un mes de anterioridad al día de la elección. Muy pocos días antes de ella estaban formándose los padrones. La ley previene que las boletas estén repartidas ocho días antes de la elección: la antevíspera y víspera del día 2 en que la elección debía verificarse se repartieron esas boletas.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> “Mártires, pero no confesores”, *El Monitor Republicano*, 4 de diciembre de 1849, p. 4.

<sup>55</sup> “Farsas y palabras”, *El Monitor Republicano*, 6 de diciembre de 1849, p. 4

<sup>56</sup> “Elecciones de Ayuntamiento del Distrito”, *El Monitor Republicano*, 8 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

No obstante la coalición formada por los diarios liberales los periodistas de *El Universal*, heridos en su orgullo y enardecidos, no dejaron de dar la pelea y advirtieron sobre las consecuencias de los hechos del 1 de diciembre que, al parecer, habían golpeado duramente a los conservadores en sus expectativas para participar en la vida pública por la vía electoral. En un editorial reflexionaban que si la autoridad se desentendía del exacto cumplimiento de la ley, relajaba los derechos y garantías con los cuales debía amparar a los ciudadanos, entonces despedazaba con sus propias manos los fundamentos de su existencia y se arrojaba en los brazos de la revolución, a la cual de esta forma justificaba y sancionaba. Si se había admitido el cambio de la ley electoral y se permitió que una multitud atacara de palabra y de hecho a los miembros del Ayuntamiento, en el futuro las cámaras serían presa de los caprichos de las turbas a las cuales tendrían que complacer aprobando las peticiones más “impolíticas”, con lo que se habría llegado a la absoluta anarquía y a la disolución absoluta de la sociedad. *El Universal* concluía con una sentencia fatídica:

Órgano nuestro periódico de los principios conservadores, jamás ha proclamado los de la rebelión, los de la desobediencia y el desconocimiento de las autoridades [...] ¡Quiera Dios que un nuevo trastorno no venga a abrir los ojos de los que no han querido ver el precipicio en el que nos hallamos! ¡Quiera el cielo que no lloremos, y muy pronto, los amargos frutos de nuestras lidiandades!<sup>57</sup>

Aunque ya había dado por concluida la polémica, *El Siglo Diez y Nueve* no pudo contenerse para dar respuesta a ese editorial del diario conservador e insistió en que el Congreso no tuvo la culpa de que se presentara la petición a la Cámara de último momento sobre un asunto que no podía esperar, pues las elecciones se realizarían al día siguiente. Argüía que si los legisladores tuvieron que abreviar algunos trámites, discutir con premura y asumir como suya la petición fue para que el gobierno pudiera publicar oportunamente el decreto sobre el aplazamiento de las elecciones. Aseguraba que el diputado Yáñez defendió la imparcialidad de esa medida en la tribuna y que se legisló sin temor a la violencia de una “turba desenfrenada”, pues existían motivos legales y fundados para hacerlo como la formación de padrones y

<sup>57</sup> “Un abismo guía a otro abismo”, *El Universal*, 7 de diciembre de 1849, p. 1

repartición de boletas sin la anticipación debida, así como la parcialidad en la designación de los comisionados. Por todo lo anterior, aseguraba *El Siglo Diez y Nueve*, no debía temerse ni la anarquía ni la disolución de la sociedad como pregonaba *El Universal*. El “escandaloso atentado” que los “monarquistas” decían que se perpetró en su contra se redujo a unos cuantos gritos y algunas “vidrieras rotas” en casa de Diez de Bonilla, por lo cual los conservadores hacían demasiada “alharaca”.<sup>58</sup> Las interpretaciones sobre lo sucedido eran, pues, radicalmente contrastantes: lo que en palabras del diario conservador era la caída del país a un precipicio de rebelión e ilegalidad, para los impresos liberales era una nimiedad por la que los conservadores hacían demasiado escándalo. Con esta polémica terminaba para los conservadores un año de altibajos y sinsabores, pues si bien regresaron a la vida pública con victorias electorales y conquistas en puestos de representación, también probaron la hiel de una elección frustrada con la ayuda de un congreso hostil, el mensaje violento de una movilización popular y una prensa dispuesta a justificar esta estrategia.

#### UNA REFLEXIÓN FINAL: UNA SINTAXIS DE LA VIOLENCIA

Los sucesos del 1 de diciembre del 1849 en la ciudad de México permiten una reflexión sobre cómo los procesos electorales podían generar coaliciones entre diversos partidos y articular mecanismos políticos para impedir la realización de los comicios, si estos amenazaban con ser favorables a un grupo considerado como enemigo común. Si en este caso el abrupto cambio a una ley electoral tuvo como campo de legalización al Congreso, se necesitó que la movilización popular dirigida por los liberales –un bloque moderado-puro– hiciera su parte como un componente imprescindible de legitimación.

En el entramado para cancelar la elección de último momento se hizo uso tanto de instrumentos legales como de la violencia con el fin de intimidar a los conservadores. Una violencia que estaba disfrazada de festejo, de júbilo popular, y que tenía la apariencia de una manifestación a favor del “republicanismo” que se pretendía gozaba de un amplio respaldo del “pueblo”, frente a la supuesta amenaza de un deleznable “monarquismo”. Los elementos de la trama se complementaban: crear la impresión de una unión

<sup>58</sup> “Un abismo guía a otro abismo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de diciembre de 1849, pp. 3-4.

de todos los partidos frente a un enemigo común; convocar al “pueblo” a detener a ese adversario; mostrar que la petición de la reforma electoral provenía de los “ciudadanos” y no de un partido; dejar en claro que el Congreso había respondido al clamor del “pueblo” actuando frente a la tentativa de manipulación electoral con una reforma legislativa por vía rápida; enviar un mensaje contundente de que el cambio aprobado en el Congreso gozaba de una popularidad demostrada en los “festejos” callejeros. Así, pues, los gritos de las galerías, los cohetes, la música, las pedradas a las casas de conservadores, forman parte de una sintaxis de la violencia donde la prensa desempeñó también su propio papel.

A la luz de estos agitados sucesos no puede dejar de pensarse en que el ejercicio de la violencia no sólo se limitó a las amenazas o agresiones efectivas de la movilización popular, sino que la súbita reforma a la ley electoral en el Congreso, justo un día antes de las elecciones, representaba en sí misma un acto de violencia –aunque “legalizada”– en tanto que infringía un daño real y arrancaba atribuciones al Ayuntamiento. Parece difícil encontrar en los primeros decenios del México independiente un caso semejante en el que la legislación electoral fuese cambiada de manera tan brusca e inmediata con el fin de dañar a un grupo político. Por otra parte, es de destacarse que si acaso los conservadores incurrieron en irregularidades para conformar el padrón electoral, entregar boletas o designar comisionados, es raro que estos hechos no fueran denunciados oportunamente por la prensa liberal y sólo fueran expuestos por los legisladores en el Congreso. Pero aun suponiendo que los municipios hubieran hecho uso de la manipulación, a ellos correspondía por ley la organización electoral de la que finalmente habían quedado excluidos. Asimismo, resulta significativo el hecho de que moderados y puros no optaran por esperar a impugnar en el seno de la junta electoral unos comicios que creían manipulados por los ediles conservadores, sino que prefirieron no correr el riesgo de que, una vez efectuada la elección, fuera imposible revertir un resultado que seguramente favorecería a sus adversarios políticos. Creyeron más seguro cambiar la ley y ejercer la violencia anticipadamente, que hacer uso de la impugnación por la vía legal.

En el juego de interpretaciones y de disputas por los significados ante los acontecimientos del 1 de diciembre, la prensa actuó como un poderoso artefacto retórico capaz de construir relatos y versiones de la realidad acordes con las percepciones que buscaban difundir los actores políticos involucrados. Los escritores de ambos bandos se comportaban como experimentados sofistas que podían, con sus argumentos, justificar agresiones

y defender violaciones a la ley. No es de extrañarse que los periodistas conservadores, que eran críticos cáusticos de las elecciones y se burlaban de conceptos como soberanía popular, mayorías y voto libre, se convirtieran en los principales defensores de tales principios desde que comenzaron a triunfar en los procesos electorales. Más aún cuando se les privaba de otro triunfo que creían seguro. Lo cierto es que ni liberales ni conservadores tenían reservas para usar la palabra “pueblo”, “voto”, “elecciones libres” o “voluntad popular” a favor de sus propósitos en la disputa electoral.

Fue debido a la intervención de la prensa que las acciones violentas fueron para los liberales un acto de justicia, mientras que para los conservadores eran el anuncio del apocalipsis. Esta construcción de significados e interpretaciones de los impresos periodísticos tuvo como destinatarios a los propios partidarios de las distintas facciones y partidos involucrados, y a un público en el que figuraban los electores y frente al cual buscaban justificar y explicar sus acciones. La prensa y sus escritores eran actores políticos con un peso específico en la lucha electoral que extendían la violencia a su propio campo de combate o la azuzaban eficazmente cuando el caso lo requería.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivo

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México.

### Hemerografía

*El Monitor Republicano*, ciudad de México.

*El Siglo Diez y Nueve*, ciudad de México.

*El Universal*, ciudad de México.

### Bibliografía

Alamán, Lucas, *Documentos diversos*, México, Jus, 1945, iv tt.

Alcántara, Edwin, “La elección de Lucas Alamán y los conservadores como dipu-

tados al Congreso de 1849: *El Universal* frente a los procesos y conflictos electorales” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE/CONACYT, 2014, pp. 27-54.

Arrangoiz, Francisco de Paula de, *Méjico desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 2000.

Berge, Dennis E., “A Mexican Dilemma: the Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty, 1846-1848”, *The Hispanic American Historical Review*, núm. 2, vol. L, mayo de 1970, pp. 229-256.

Cuevas, Luis Gonzaga, *Memoria del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, D. Luis G. Cuevas, leída en la Cámara de Diputados el 5, y en la de Senadores el 18 de enero de 1849*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.

Ducey, Michael T., “Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX” en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán/UAM/UNAM/COLMEX, 2008, pp. 127-151.

Gómez Pedraza, Manuel, “Discurso del Señor Senador Don Manuel Gómez Pedraza pronunciado la noche del 1 de diciembre de 1849, al revisar el Senado el acuerdo de la Cámara de Diputados que disponía transferir las elecciones del Ayuntamiento del Distrito para el domingo 23 del mismo diciembre” en Laura Solares Robles (comp.), *La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, t. II, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, pp. 186-189.

González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, México, COLMEX, 1977.

Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables*, México, Patria, 1948, 2 tt.

Mateos, José María, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, México, La Tolerancia, 1884.

Palti, Elías José, *La política del disenso. La polémica en torno al monarquismo y las aporías del liberalismo (1848-1850)*, México, FCE, 1998.

\_\_\_\_\_, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, FCE, México, 2005.

\_\_\_\_\_, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

Pérez Toledo, Sonia, “Consideraciones sobre la ciudad y la política: la emergencia popular en la ciudad de México en los conflictos de las élites” en Brian Connaughton (coord.), *1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años*, México, UAM/Ediciones del Lirio, 2010, pp. 449-488.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, 2005.

Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, México, Cumbre, 1962, t. VIII.

Rodríguez Piña, Javier, "El Ayuntamiento conservador de 1849" en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, vol. I, México, Instituto Mora/UAM, 2004, pp. 208-225.

Santoni, Pedro, *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War*, Fort Worth, Texas Christian University Press, 1996.

Soberón, Arturo, "Lucas Alamán y la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1849", *Historias*, núm. 50, septiembre-diciembre de 2001, pp. 33-49.

Solares Robles, Laura, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora/SRE/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro, 1996.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica, 1845-1846*, México, Eosa, 1988.

Tapia Chávez, Regina, "Derrota de los monarquistas, o sean los verdaderos anarquistas. Las disputas en la prensa y la suspensión de las elecciones del 2 de diciembre de 1849", *Legajos*, núm. 13, julio-septiembre de 2012, pp. 61-78.

Tella, Torcuato S. di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.

Warren, Richard, *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*, Maryland, SR Books, 2007.

Zamacois, Niceto de, *Historia de México*, Barcelona/México, J. F. Parres y Cía. editores, 1880, 19 vols.

## MOTÍN, REVOLUCIÓN. LA VIOLENCIA QUE CULMINÓ EN LA "ELECCIÓN" PRESIDENCIAL DE MARTÍN CARRERA

Regina Tapia

En el verano de 1855 la nación mexicana se encontró, otra vez, frente al cambio político operado por la vía de la violencia disidente, restructuradora de las instituciones, hija del pronunciamiento. Se esperaba la organización de un nuevo gobierno emanado de *la Revolución*. Así, ante la renuncia a la presidencia de Antonio López de Santa Anna, y al dejar este el país rumbo a Colombia –destino de su último exilio, tras haber sido derrotado por la rebelión de Ayutla<sup>1</sup>, se llevó a cabo en la ciudad de México una serie de negociaciones y arreglos, entre algunos de los actores más relevantes de la escena política capitalina, en vías de determinar los destinos del poder ejecutivo. Si bien los indicios no son contundentes con respecto al origen de lo ocurrido en los días posteriores a la salida de Santa Anna de la capital, el 9 de agosto, parece posible inferir que se trató de evitar –desde más de un frente– que los altos mandos revolucionarios del sur tomaran la presidencia

<sup>1</sup> Movimiento revolucionario iniciado en la zona de Guerrero por el antiguo insurgente Juan Álvarez, el Plan de Ayutla fue pronunciado el 1 de marzo de 1854 por Florencio Villarreal, otro caudillo local que durante la primera mitad del siglo XIX disputó constantemente con Álvarez la hegemonía de la zona de la Costa Chica, algunas veces bajo la protección de Nicolás Bravo, otras bajo la del propio Santa Anna. Es notable que no fue el único de los firmantes del Plan con historia de conflictos territoriales con Álvarez, también los tuvo Tomás Moreno. Sin embargo, en su caso –además de denunciar la tiranía del gobierno santanista y la necesidad de los mexicanos por recuperar su libertad y soberanía, hacia un llamado a cambiar de gobierno– llamaba a Álvarez, Bravo y Moreno a ponerse al frente de las fuerzas libertadoras. Esto se omitió en las modificaciones que hizo Ignacio Comonfort al Plan en Acapulco el 11 de marzo del mismo año. Para las relaciones entre militares en la zona de Guerrero véase, Díaz, *Caudillos*, 1972, p. 260. Los planes de Ayutla y Acapulco fueron consultados en los apéndices a Portilla, *Historia*, 1993, pp. XV-XIX. Un análisis completo de ambos planes está en Tapia, "Jornadas", 2010, cap. 1.

a su llegada a la ciudad de México. Y se trató de evitarlo, primero, con la redacción de dos documentos, un pronunciamiento militar y un acta ciudadana; y, segundo, con un motín popular que recorrió las calles de la ciudad de México demandando la reorganización de la Guardia Nacional y que se entregó a una serie de actos de destrucción justiciera en contra de algunos funcionarios de la recién depuesta administración.

De esa manera, se dieron dos pronunciamientos en la capital –es decir, dos instrumentos de representación política colectiva,<sup>2</sup> que buscaron ajustar los términos en los que la ciudad, desde dos frentes distintos, se adhería a la revolución de Ayutla. Ambos documentos aparecieron muy pronto después que Santa Anna saliera de la sede de los poderes nacionales. El primero fue emitido por la Guarnición capitalina el 13 de agosto, por lo tanto su naturaleza y, evidentemente, su énfasis fueron militares. Se trató básicamente de una adhesión al plan sureño ya triunfante, pero sin reconocer a sus líderes, y nombrando su propio caudillo: el general Rómulo Díaz de la Vega. El segundo se dio unas horas después en la Alameda central de la ciudad, cuando una multitud de “ciudadanos”<sup>3</sup> firmó un Acta a través de la cual “el pueblo de México” se adhería igualmente al Plan de Ayutla, en términos llamativamente generales, y cuya *pièce de résistance* radicaba en las firmas ciudadanas que acompañaron el original y que, por lo tanto, le daban legitimidad popular al “golpe” que el Plan de la Guarnición daba a la jefatura guerrerense con el nombramiento de Vega.

La firma de este último documento se llevó a cabo en un acto público en el que algunos personajes, posibles “orquestadores” del movimiento, como Francisco Zarco, tomaron la tribuna, dieron discursos y ahí –sin que quede claro el reconocimiento del Plan de la Guarnición<sup>4</sup>– se acordó el nombramiento de Rómulo Díaz de la Vega como líder de la revolución. La falta de relación explícita entre ambos documentos, y en realidad entre ambos

<sup>2</sup> Existe una amplia e interesante literatura sobre la naturaleza del pronunciamiento mexicano decimonónico, sus orígenes, usos e incluso la forma en que fueron un instrumento para el ejercicio de fuerza en la arena de la opinión pública. Tapia, “Pueblo”, caps. 2 y 5. Sobre la representación “híbrida” mexicana del XIX con elementos individuales y colectivos: Chiaramonte, “Modificaciones”, 2003; Guerra, “Soberano”, 1999; Marino “Ahora”, 2006, y Arroyo, *Arquitectura*, 2011. Sobre el papel específico del pronunciamiento en la opinión pública: Gantús, “Inconformidad”, 2008. Sobre su función como instrumento de negociación política: Fowler, “Pronunciamiento”, 2009.

<sup>3</sup> Así fueron caracterizados por la prensa del momento, en particular por *El Siglo Diez y Nueve*, diario en esos años editado por Zarco. *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1855.

<sup>4</sup> Analicé los encuentros y desencuentros entre los dos documentos en el segundo capítulo de Tapia, “Jornadas”, 2010.

actos, uno militar y el otro público-ciudadano, pudo ser producto del más sofisticado cálculo político. En cuanto al contenido, sólo como un ejemplo de la distancia real o calculada entre ambos, en el Plan militar se hizo un reconocimiento a Santa Anna, no se vilipendió su gobierno y se subrayó la necesidad de redactar la adhesión a Ayutla ante la renuncia del héroe de Tampico, la imposibilidad de reunión del ejecutivo nombrado por él,<sup>5</sup> y por la responsabilidad de restablecer la “confianza pública”.<sup>6</sup> Por su parte, el Acta de la Alameda tiene una introducción antisantannista declarando que “el pueblo de México” expresa su voluntad reclamando los derechos de los que fue despojado por el tirano.<sup>7</sup>

Aunque *El Monitor Republicano* destacó específicamente la supuesta distancia existente entre el Plan de la Guarnición y lo ocurrido en la Alameda en el mediodía del 13 de agosto –“la voluntad nacional no puede ser lo que quieren unos cuantos jefes del ejército, y ellos y sólo ellos son los que han falsificado, pronunciándose en México, el Plan de Ayutla; porque el pronunciamiento del pueblo de México no es el pronunciamiento de la guarnición de la capital”<sup>8</sup>– la evidencia no parece sostener tal afirmación. Incluso es posible decir que este periódico tenía su propia agenda al publicar esas palabras. Durante la dictadura de Santa Anna, bajo el ejercicio de la estricta ley de imprenta vigente en aquel régimen, conocida como Ley Lares,<sup>9</sup> muchas publicaciones periódicas se vieron obligadas a desaparecer o a simplemente reproducir las actividades del gobierno sin un punto de vista crítico. Bajo esta premisa *El Monitor Republicano* llevaba dos años de ausencia y silencio por lo que puede explicarse el énfasis en separar un plan militar que, finalmente, reconocía la legitimidad del gobierno de Santa Anna, pero que se unía a la revolución sólo en vista de las circunstancias, del acta emanada de un movimiento popular que renegó de aquel régimen y que castigó a algunos de quienes colaboraron en él. Sin embargo, más allá de las intenciones de los editores de este diario por separar un documento del otro, y sobre

<sup>5</sup> Santa Anna dejó nombrado un triunvirato formado por Ignacio Pavón, presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el general Mariano Salas y el propio Martín Carrera. Los suplentes fueron Rómulo Díaz de la Vega e Ignacio Mora y Villamil. Decreto de gobierno. Se nombra triunvirato para sustituir al presidente de la República, 8 de agosto de 1855, Dublán y Lozano, *Legislación*, 1877, vol. VII, p. 553.

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación, caja 448, exp. 1.

<sup>7</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1855. La reprodujo en la misma fecha igualmente *Le Trait d'Union* y unos días después, el 17, *El Monitor Republicano*.

<sup>8</sup> *El Monitor Republicano* 17 de agosto de 1855.

<sup>9</sup> Dublán y Lozano, *Legislación*, 1877, vol. VIII, p. 369.

todo, un acto político-militar del popular, existen otras pistas que nos hablan de su vinculación.

Para ello contamos tanto con la prensa como con la historia testimonial. Empezando por la segunda, Anselmo de la Portilla al relatar estos hechos casi contemporáneamente hizo una síntesis de ambos documentos-actos como si se tratara de uno solo. Expresó que el 13 de agosto fue *el día de las demostraciones populares* gracias al acta levantada por la guarnición de México. Este planteamiento, me parece, combina el documento militar con la participación ciudadano-popular.<sup>10</sup> Unas décadas más tarde, Niceto de Zamacois escribió sobre esos días en su obra histórica, refiriendo que la Guarnición de la capital se pronunció por el Plan de Ayutla, y que “cada cuerpo” levantó por separado “el acta de adhesión al referido plan”. Más adelante, el vizcaíno reportó que “muchos habitantes de la capital” al enterarse de esto, “levantaron otra acta; pero sin modificación alguna, y ceñida en un todo a lo expresado por el Plan de Ayutla. Sin embargo, se acató por entonces el acta de la guarnición”,<sup>11</sup> es decir, al tiempo que reconocía la diferencia entre ambos documentos, entendió que el proceder fue el dictado desde el cuartel.

Por su lado, *El Siglo Diez y Nueve*, entusiasta partícipe del movimiento, reportó cómo Francisco Zarco –editor de dicha publicación– en su discurso ante los participantes de la reunión ciudadana en la Alameda declaró que “el pueblo estaba complacido” pues también el ejército se había unido “al voto nacional”.<sup>12</sup> Este discurso generalizado en la prensa de la ciudad de México de la voluntad del pueblo (capitalino) como expresión de la voluntad nacional resulta llamativo ante la gran coincidencia de los dos documentos: el nombramiento del general Rómulo Díaz de la Vega como caudillo del movimiento, y encargado de nombrar la junta que elegiría al nuevo presidente de México.

Este militar era considerado por sus contemporáneos como un hombre de honor. Había trabajado para la dictadura santannista, primero, como jefe militar de Yucatán y desde finales de 1854 como general encargado de la guarnición de la capital.<sup>13</sup> Manuel Siliceo expresó en su correspondencia con el caudillo guanajuatense Manuel Doblado lo importante que sería para

el partido liberal atraer a este hombre a sus filas.<sup>14</sup> También en la prensa en los meses posteriores a estos acontecimientos se publicó un remitido donde se defendía al general Vega, argumentando que no había propiciado este movimiento en su propio beneficio sino por el bien de la ciudad y la nación que se encontraban en franco estado de ansiedad por la “falta de gobierno”. Incluso se recalcó que el general había llevado a cabo estas acciones sólo hasta que Santa Anna presentó su renuncia, pues le había hecho un juramento de lealtad.<sup>15</sup> Esta indiscutible paradoja no puede pasar desapercibida: se encumbró a un miembro del sistema derrocado como encargado de la organización nacional, posteriormente al triunfo de la revolución que había acabado con él. Además Vega era el dirigente de la guarnición militar que había emitido el plan militar y quien, *coincidentemente*, fue también proclamado como líder en el acto popular donde se repudió el régimen caído. Tampoco debe pasarse por alto su presencia, aunque haya sido como suplente, en el triunvirato nombrado por Santa Anna, ni que el presidente elegido en los días siguientes por la Junta de representantes haya sido Martín Carrera, otro miembro de ese cuerpo gubernativo que nunca tuvo funciones.

De esta forma, la presencia de dos conocidos militares santannistas en el gobierno que los grupos capitalinos trataron de imponer como el resultado de una revolución triunfante contraria a lo que ellos mismos representaban, sugiere la negociación de una pléyade de actores, pertenecientes a distintas fuerzas políticas, quienes juntos podrían neutralizar la inminente toma de poder por parte de los de Ayutla. Esto provenía de la visión que se tuvo, desde el liberalismo moderado, particularmente en la opinión de Manuel Payno, de profunda desconfianza por este movimiento “popular”, como parecía serlo, “con una base endeble incapaz de organizar al gobierno por el que apremiaba el país”.<sup>16</sup> Por ello, Payno parece haber organizado una reunión “en la que se trató de agrupar a los partidos en torno a Martín Carrera”. En ella participaron José María Lafragua, Mariano Riva Palacio, Mariano Yáñez, Joaquín Cardoso, José María Lacunza y Octaviano Muñoz Ledo.<sup>17</sup> Por su lado, años después, Lafragua escribió al respecto diciendo que Carrera lo buscó desde el mismo día que salió Santa Anna de la ciudad

<sup>10</sup> Portilla, *Historia*, 1995, pp. 236-237.

<sup>11</sup> Zamacois, *Historia*, 1882, t. XIV, pp. 52-53.

<sup>12</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1855.

<sup>13</sup> Terrazas, *Inversiones*, 2000, p. 218.

<sup>14</sup> Siliceo a Doblado, 22 de agosto de 1855, en García, *Documentos*, 1974, p. 184.

<sup>15</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de abril de 1856. Vigil también refirió este detalle en Riva Palacio, *Méjico*, 1982, t. V, p. 60.

<sup>16</sup> Córdoba, *Manuel*, 2006, p. 122.

<sup>17</sup> *Ibid.*

con la intención de pronunciarse en cuanto este saliera del país. En general, se refirió a este intercambio con Carrera con desprecio y sugiriendo que el general trató de usar la revolución en su provecho.<sup>18</sup> Esta versión de los hechos fue referida por René Masson, editor del periódico *Le Trait d'Union*, como un falso rumor que corrió en la ciudad en los días anteriores a la movilización popular del 13 de agosto, sugiriendo que la guarnición se había pronunciado por Carrera.<sup>19</sup> Lafragua igualmente habló de la reunión en casa de Carrera, promovida por Payno, refiriéndose a ella como una “ridícula junta” en la que se insistió en modificar el Plan ya triunfante y en la que Carrera daba “sin duda por supuesto que ya gobernaba”. En la opinión de Lafragua la revolución ya había triunfado y era fútil tratar de modificarla, tenían que “sufrir las consecuencias”<sup>20</sup> El futuro ministro de Relaciones bajo el gobierno de Ignacio Comonfort, sin duda las sufrió.

Así, en las semanas siguientes al nombramiento de Martín Carrera como presidente, los involucrados en lo ocurrido en la ciudad de México a mediados de agosto echaron a andar todo un sistema de relaciones, amistades y alianzas políticas para que Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y el resto de los líderes de Ayutla reconocieran en la movilización capitalina la “voluntad nacional”, pero sobre todo que reconocieran la legitimidad de la presidencia de Carrera. Alexis de Gabriac, ministro plenipotenciario de Francia en México en aquel año, refirió el 28 de agosto en un comunicado a su gobierno que Lafragua fue instrumental en los intentos de acercamiento entre Carrera y Comonfort, aprovechando su amistad con este último.<sup>21</sup> De igual manera, el padre de Zarco llevó personalmente a Chilpancingo –donde se encontraba Benito Juárez y cuyo episodio refirió en sus *Apuntes para mis hijos*– el acta de adhesión de la ciudad de México al Plan de Ayutla.<sup>22</sup> En fin, fueron múltiples los acercamientos de grupo capitalino no sólo con los revolucionarios del sur, sino con el resto de los caudillos que se habían levantado aprovechando la oportunidad de ejercer presión sobre la escena nacional. Por ejemplo, Siliceo trató de convencer a Doblado, quien se había pronunciado en Guanajuato, para que reconociera el gobierno de Carrera incluso expresándole que la junta de representantes lo había ratificado como

<sup>18</sup> Lafragua, Tehuantepec, en Biblioteca Nacional de México (en adelante BNM), Colección Lafragua, 398, doc. 44.

<sup>19</sup> *Le Trait d'Union*, 14 de agosto de 1855.

<sup>20</sup> Lafragua, Tehuantepec, en BNM, colección Lafragua, 398, doc. 44.

<sup>21</sup> Versión, 1963, pp. 196-197.

<sup>22</sup> Juárez, *Apuntes*, 1972, p. 29.

gobernador en aquel estado, y en pos de “concluir con la guerra civil”.<sup>23</sup> Los esfuerzos por parte del grupo capitalino por legitimar y procurar la continuidad del gobierno promovido por ellos, de acuerdo con Gabriac, los hizo sentir cierta confianza en que el gobierno elegido en la ciudad de México tendría continuidad.<sup>24</sup>

Más allá de esto, que teleológicamente sabemos no ocurrió así, el análisis de este episodio resulta relevante para agregar a la comprensión de la maquinaria política del siglo XIX en México, y de los mecanismos de participación popular en los procesos de cambio de gobierno. La redacción de los dos documentos mencionados –el Plan de la Guarnición y el Acta de la Alameda– y la elección de un presidente interino en agosto de 1855 se dieron en torno a actos de franca violencia pública que, sin embargo, se leyeron en su momento como actos justicieros y legitimadores. Los intentos de orquestación de los levantamientos militar y popular en la ciudad de México por parte de los grupos de poder nos quedan suficientemente sugeridos por las fuentes testimoniales, sin embargo, no sabemos si fueron o no instrumentales en el motín ocurrido en la tarde del 13 de agosto de 1855, ni la posible vinculación entre estos actos violentos y la “elección” o nombramiento de Martín Carrera como presidente unos días después. Por ello, es preciso revisar lo ocurrido en aquellas jornadas.

Primero, hubo un acto político en la Alameda central de la capital en el mediodía del día 13: ahí se firmó el Acta ciudadana de adhesión al Plan de Ayutla, se pronunciaron distintos discursos refrendando la recuperación de la libertad por parte del pueblo de México, y se terminó con los asistentes vitoreando a los nuevos héroes de la república y gritando “muera” al depuesto dictador y sus colaboradores.<sup>25</sup> Luego, durante la tarde y la noche de ese día, “el pueblo” incurrió en múltiples destrozos, incendios y saqueos a las propiedades de aquellos involucrados con el gobierno caído.<sup>26</sup> Algunos simpatizantes de ese movimiento –desarrollado en la capital, posiblemente promovido por Díaz de la Vega, Carrera, Payno y Lafragua, que buscaba nombrar un gobierno designado localmente en oposición al que pudiera surgir de la revolución triunfante de Ayutla–, como Francisco Zarco –editor

<sup>23</sup> Siliceo a Doblado, 22 de agosto de 1855, en García, *Documentos*, 1974, p. 184.

<sup>24</sup> Versión, 1963, p. 216.

<sup>25</sup> Sobre las consignas gritadas durante esa jornada podrá verse Tapia, “Voz”, en prensa.

<sup>26</sup> La crónica del acontecimiento se publicó en los periódicos *El Siglo Diez y Nueve* y *Le Trait d'Union* al día siguiente del motín, es decir, el 14 de agosto de 1855. En *El Ómnibus* el 15 de agosto de 1855, y en *El Monitor Republicano* el 17 de agosto de 1855.

de *El Siglo Diez y Nueve*–, Francisco Moncada, Félix María Escalante, Pan-taleón Tovar y un “Sr. Mayorga”, según lo relató la prensa,<sup>27</sup> se unieron a ese pueblo –unos miles de habitantes de la capital–,<sup>28</sup> en un recorrido por la ciudad que culminó en el incendio de la imprenta del periódico *El Universal* y en la destrucción de bienes de familiares y colaboradores de Antonio López de Santa Anna. Esto se retrató en la prensa como un acto de la más dirigida justicia en contra de quienes habían colaborado con el opresor régimen santannista. Al día siguiente se nombró una junta que, el 15 de agosto, eligió al general Martín Carrera como presidente provisional del país. Para la reconstrucción de estos hechos violentos y el nombramiento del nuevo gobierno la prensa de la ciudad tuvo un papel protagónico, e inclusive pudo haber participado en la organización de los mismos, muy particularmente *El Siglo Diez y Nueve*. El análisis de los elementos de un movimiento a favor de un gobierno fallido agrega a la comprensión de la cultura política decimonónica y a la relación explícita entre actos de violencia y elección de autoridades en México.

En vinculación con lo anterior, el estudio de este caso visibiliza la medida en la que las nociones de revolución y motín contribuyen a la comprensión de la violencia política como medio para buscar cambios en el ejercicio del poder del México decimonónico. Así, los involucrados, mientras se legitimaron con su propio discurso y con el repertorio de acciones llevadas a cabo durante el ejercicio del motín, a la vez reafirmaron dicha legitimidad al acompañarse de la institución electoral para nombrar la cabeza del nuevo gobierno emanado de estas acciones violentas.

Originalmente, el análisis de lo acontecido entre el 13 y el 15 de agosto de aquel año me había llevado a pensar en las disputas y los arreglos entre élites políticas que pudieron convocar a una movilización popular,<sup>29</sup> para posteriormente extender la reflexión al vínculo entre el motín en las calles de la capital y sus símbolos de confrontación política con la propia elección de Martín Carrera como presidente.<sup>30</sup> En estas páginas, partiendo del significado del uso de la violencia política, llevo estos primeros acercamientos a un

<sup>27</sup> Estos nombres: Zarco, Escalante, Moncada, Tovar y Mayorga fueron compilados de las cuatro crónicas publicadas en los cuatro periódicos ya citados.

<sup>28</sup> En *El Siglo Diez y Nueve* se reportó habían acudido a la Alameda unos diez mil ciudadanos, me refiero a la posible veracidad de esta cifra en Tapia, “Jornadas”, 2010, pp. 96-97.

<sup>29</sup> Tapia, “Jornadas”, 2010.

<sup>30</sup> En la ponencia presentada en Querétaro en el marco del IX Encuentro de Historiadores de la Prensa en octubre de 2014.

terreno más amplio. Tomando como punto de partida la idea de violencia, con la mediación que me ofrecen fuentes como la prensa y los testimonios, elaboro una serie de preguntas sobre la situación de violencia generalizada en el país en aquellos años, la curiosa situación que se presentó a partir del triunfo de la revolución de Ayutla, y el Plan que la promulgó, como nueva opción política ante el final de la última administración de Santa Anna. De igual manera, se hace evidente la decisión tomada desde la ciudad capital para adherirse a ella con múltiples restricciones –notablemente al no reconocer al liderazgo de la rebelión–, no obstante buscando darle legitimidad a las decisiones capitalinas al tomar como medio de adhesión otra manifestación de violencia pública: un motín popular, y al elegir un presidente por medio de una junta con representantes de todos los estados de la nación.

En la búsqueda por el cambio de gobierno en México, iniciado en marzo de 1854 en el sur del país –y que, aunque no culminó con lo ocurrido en los días de agosto de 1855, aquí analizados, sí tuvo en ellos un momentáneo intento por modificar el rumbo de la sucesión política–, se manifestaron otra serie de elementos que es preciso analizar. Por ejemplo, la función que tuvo lo que quedó del gobierno derrocado en la figura de algunos de sus miembros, quienes desempeñaron un papel protagónico en lo ocurrido en la ciudad de México. También se hizo presente la irrupción de grupos contendientes por tomar el control del poder nacional, los cuales lucharon por monopolizar la legitimidad del ejercicio del nuevo poder político, gracias al cambio de régimen.<sup>31</sup> En consecuencia, la multiplicidad de opciones para la reorganización del gobierno nacional generó un ambiente de posibilidades políticas, en el marco del cual la violencia fue protagonista en una gran parte del país. En ese contexto, se revela central el intento de usar la institución electoral, por parte de los grupos capitalinos, como una vía para consolidar dicha legitimidad. Sin embargo, también se pone en evidencia la dudosa actitud de estos grupos con respecto a la participación del *pueblo* en este proceso de cambio político. Se aplaudió esa participación en el acto de amotinarse, pero no parece haberse promovido el uso del sufragio popular para

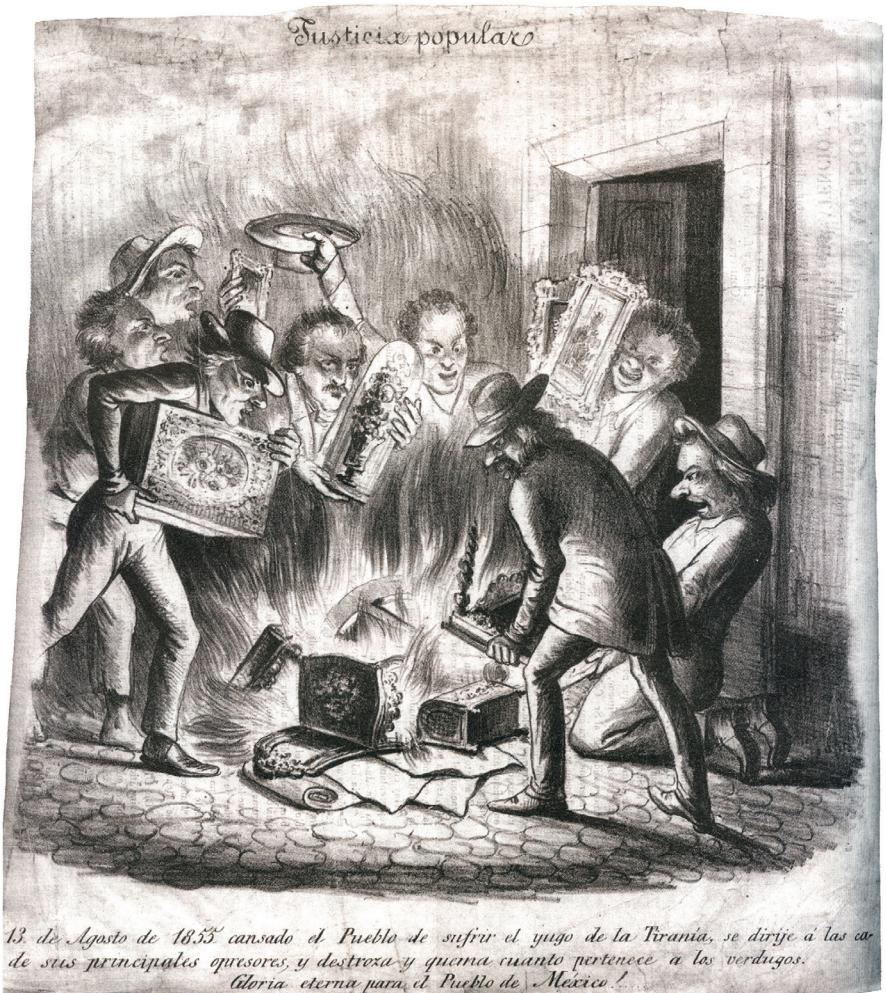
<sup>31</sup> En esos días tuvieron lugar los pronunciamientos del Plan de la Sierra Gorda, el de Lampa-zos y el de San Luis Potosí, además del de la Guarnición de México y el Acta de la Alameda. Estos fueron encabezados, respectivamente, por Manuel Doblado, José López Uraga, Santiago Vidaurri, Anastasio Parrodi junto a Antonio Haro y Tamariz, los militares de la ciudad de México y el grupo liberal moderado capitalino. Todos ellos hacían eco del Plan de Ayutla y la revolución emanada de él, pero proponían un nuevo gobierno bajo sus propios términos.

nombrar, eventualmente, a Martín Carrera como presidente, como opción frente a los líderes de Ayutla. El recurso utilizado para nombrar a Carrera fue la elección por la vía de una junta de notables;<sup>32</sup> esta, a su vez, fue probablemente electa a viva voz, en reunión pública del 14 de agosto –desconocemos su aforo y composición, pero según se reportó acudieron sólo “algunos ciudadanos”. Esto a diferencia del acto del día 13, en el que –en palabras de *El Monitor Republicano*– se había podido admirar “ese bellísimo espectáculo de un pueblo que recobra su libertad”; un acto –el del día 14–, al que acudieron “todos los hombres que viven de su trabajo, unidos, llenos de júbilo”,<sup>33</sup> descripción que, en mi opinión, sugiere una asistencia mucho menor y con una composición social menos plural.

### VIOLENCIA POLÍTICA Y CAMBIO DE GOBIERNO

Una situación de violencia política es aquella que no sólo atenta contra las normas del orden vigente, sino que debe “amenazar o actuar mediante el uso de la fuerza con el propósito de alterar sustancialmente las reglas del juego político”.<sup>34</sup> Si bien la representación de la violencia –en el discurso, en la imagen– tiene que ver con la percepción que el observador tiene de ella,<sup>35</sup> con todo y el cúmulo de testimonios elogiosos con respecto a la manera en la que el pueblo de México ejerció su voluntad e hizo justicia ese 13 de agosto de 1855, todos ellos muestran también la naturaleza profundamente violenta de aquella jornada. Incluso un año después, con motivo del aniversario de la infructífera movilización, se publicó en un periódico cuyo nombre desconocemos, pero se presume fue editado por José M. Contreras, una litografía conmemorando la ocasión titulada, sugerentemente, *Justicia popular* (véase imagen 1).

En ella se lee, al pie de la imagen: “El 13 de agosto de 1855 cansado el Pueblo de sufrir el yugo de la Tiranía, se dirige [sic] a las casas de sus principales opresores, y destroza y quema cuanto pertenece a los verdugos. Gloria eterna para el pueblo de México.” Aunque el título de la imagen y el



Fuente: tomada de Barajas, *Historia*, 2000, p. 190.

<sup>32</sup> Esta forma de nombramiento se había establecido como mecanismo tanto en las Bases de Tacubaya de 1841 como, posteriormente, en el estatuto de 1858.

<sup>33</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de agosto de 1855.

<sup>34</sup> González, “Violencia”, 2012, p. 284.

<sup>35</sup> Sontag, *Regarding*, 2003.

mensaje al pie –muy notablemente usando mayúscula para referirse al “Pueblo”– parecen laudatorios de lo ocurrido en aquella jornada, el trabajo del litógrafo, posiblemente H. Méndez,<sup>36</sup> representa a primera vista una escena de fuerte impacto visual. Algunos de los rostros de quienes participan de la destrucción parecen ávidos ante el incendio, deseando avivarlo. Si la observáramos comparativamente con la litografía *Calle de Roldán y su desembarcadero*,<sup>37</sup> publicada justo hacia 1855-1856 y hecha por el cuidadoso Casimiro Castro para el álbum *Méjico y sus alrededores*, veríamos en esta un retrato de los rostros populares de una forma realista, visualmente muy cercana a la fotografía y al cine que retrató con belleza la ruralidad popular mexicana en la primera mitad del siglo xx. Por su lado, la representación del pueblo en *Justicia popular* tiene cierto rasgo grotesco, que va más allá de la habilidad del dibujante, y pudo tener que ver con la intención que trató de expresar en ellos. Por ejemplo, resultan remarcables los dos personajes al fondo del grupo: el que se encuentra en el extremo izquierdo y el personaje que al centro parece extenderle su sombrero para que el otro ponga en él un cuadro de formato pequeño. Este aspecto del cuadro resuena en cuanto a que todos los demás objetos incendiados tienen un formato mayor por lo que, quienes los llevaron, están alrededor de la hoguera y, por lo tanto, estos dos participantes de la destrucción tratan de alimentar el fuego, desde atrás, quizá aventando a la distancia sus contribuciones a él. Me da la impresión que ante el fracaso del fin último de aquella movilización, por no haber prosperado el nombramiento de Martín Carrera, los editores de esa publicación pusieron énfasis en su único éxito: los actos de venganza popular contra la propiedad de sus opresores, al tiempo que quizás hayan buscado refrendar lo idealistas que fueron las crónicas del momento de aquella jornada de justicia gloriosa, quizás en un acto de crítica a sus colegas de *El Siglo Diez y Nueve*, por ejemplo.

Con respecto al retrato idealista que se hizo del motín en su momento, no sabemos si el uso de la violencia tuvo repercusiones en la vida de las personas y se ocultó. Sólo tenemos los escritos de René Masson en su diario *Le Trait d'Union*, quien reportó que se llevaron a cabo detenciones por parte de la policía ante la ebriedad y comportamiento violento de algunos miembros del motín, ya entrada la noche.<sup>38</sup> No obstante, sin duda hubo suficiente violencia representada de diversas formas, sobre las que se hablará amplia-

mente más adelante. Por ejemplo, en el discurso público emitido por la multitud en la forma en que gritaron “Viva” a la revolución y sus caudillos y “Muera” al dictador, sus colaboradores y la falta de libertad que representó su gobierno;<sup>39</sup> también la hubo en la elección de los lugares visitados durante el motín; y por supuesto la violencia aplicada a la propiedad mueble e inmueble de los involucrados en el régimen opresor: incendio, destrucción, embriaguez pública; y la violencia implícita en la demanda inmediata por la restitución de un cuerpo armado ciudadano –la Guardia Nacional– porque se les dotara de armas de fuego *in situ*.

Sin embargo, lo ocurrido el 13 de agosto en la capital no fue en absoluto un episodio aislado de violencia en el país. Se trató de una más de las múltiples expresiones de violencia política que se venían dando en México en el último año. Niceto de Zamacois, en el último párrafo del tomo trece de su *Historia de Méjico*, resumió la situación al final del año 1854, ya con la revolución de Ayutla pronunciada desde la primavera, con un discurso por demás dramático. Expresó que “la nación” se encontraba en ese momento con “un pedazo menos de su territorio”, en medio de la “guerra de castas” en Yucatán, absorbiendo parte del dinero de la Mesilla para contenerla. Con una sociedad además golpeada por el significativo aumento en las imposiciones fiscales, “con los campos incendiados por uno y otro partido”, ni hablar del norte del país asolado “por las hordas de indios bárbaros”, con la zonas rurales desiertas “por los hombres arrancados de leva”. Para Zamacois, no había manera de arreglar la hacienda, de proteger la industria, el comercio se encontraba muerto y la agricultura arruinada. Todo en el contexto de un gobierno dictatorial que el país no había pedido, y con un Plan para reemplazarlo cuya consiguiente revolución, para él, tampoco inspiraba confianza. Para finalizar este recuento, el autor expresó “a la nación, colocada en medio de dos contendientes que se declaraban eco de la voluntad de ella, y que la desangraban, sin que su voluntad, sin embargo, estuviese representada por ninguno de los dos”.<sup>40</sup>

No obstante que la obra de Zamacois fue escrita décadas después de estos acontecimientos, el autor fue testigo de los hechos desde la ciudad de México y muy probablemente sus palabras recojan algo de la animosidad social de aquel momento. Otro testigo que sí publicó su obra en los años

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>37</sup> *Méjico, 1855 y 1856*, pp. 17-18.

<sup>38</sup> *Le Trait d'Union*, 14 de agosto de 1855.

<sup>39</sup> Tapia, “Voz”, en prensa.

<sup>40</sup> Zamacois, *Historia*, 1882, t. XIII, p. 835.

inmediatos al final de la dictadura santanista, Anselmo de la Portilla, retrató la violencia de las batallas llevadas a cabo entre el ejército del gobierno y el de los rebeldes durante el año y medio que duró la acción revolucionaria promulgada por el Plan de Ayutla.<sup>41</sup> El vívido relato de Portilla es relevante, pues todas estas acciones bélicas no fueron cubiertas por la prensa debido a la estricta reglamentación vigente durante el último régimen de Santa Anna.<sup>42</sup>

Partiendo de esta premisa, la situación que presentaba México en los años 1854-1855 puede definirse como una de franca violencia política. El primer elemento que sustenta esta idea es, sin duda, el levantamiento de una revolución contra el orden político establecido. Este tuvo como consecuencia la salida de Antonio López de Santa Anna de la capital, dejando firmado un documento en el que nombraba un gobierno provisional que quedaba en las manos de tres hombres de su confianza, y su posterior salida del país rumbo a Colombia.

Así, el fin de la dictadura dejó terreno fértil para que de dicha violencia política surgiera un nuevo gobierno. De este modo, la oportunidad fue aprovechada por diversos caudillos y grupos de poder no sólo en la capital, sino también en las regiones, como vemos en los planes pronunciados por Haro y Tamariz, Doblado o Vidaurri.<sup>43</sup> En su decreto de salida, Santa Anna nombró cabeza del gobierno al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Ignacio Pavón, y a los generales Mariano Salas y Martín Carrera. Rómulo Díaz de la Vega y el también general Ignacio Mora y Villamil fueron designados como suplentes.<sup>44</sup> Cabe decir que de los cinco involucrados, tres de los cuatro militares nombrados por Santa Anna como propietarios o suplentes de este gobierno provisional –que no entró en funciones– estuvieron involucrados, de una forma u otra, en los acontecimientos de agosto en la capital. Uno resultó electo presidente provisional (Carrera), otro caudillo del movimiento (Díaz de la Vega) y uno más firmó el Plan de la Guarnición capitalina (Mora y Villamil).<sup>45</sup>

El segundo acto de violencia política es el propio motín popular llevado a cabo en la capital del país. Después de firmar el Acta en la Alameda

y al terminar los discursos, los asistentes al grito de “mueran los conservadores” avanzaron desde la Alameda al Palacio Nacional para demandar al general Díaz de la Vega se reestableciera la Guardia Nacional y se le dotara de armas. A continuación empezó el recorrido de las venganzas justicieras: saqueos e incendios en la casa de la suegra de Santa Anna, en las de los ministros Luis Vidal y Rivas, Manuel Díez de Bonilla y Teodosio Lares; también en las del jefe de policía Lagarde y del ministro de Fomento. Además, la simbólica destrucción de la imprenta de *El Universal*, periódico conservador que fue identificado por la movilización popular como portavoz del gobierno que acababa de caer. En sus recorridos, según la prensa, el uso de la violencia fue contenida y dirigida. Incluso, se habló de la manera en la que, durante esa tarde de justicia, se gritó constantemente “el pueblo castiga, pero no roba”, poniendo énfasis en que se respetó la propiedad de los ciudadanos honrados y que sólo se destruyó aquello que representaba los abusos que había sufrido el pueblo de México durante el régimen de Santa Anna.

De la casa de Vidal y Rivas cayó una “cascada” de muebles, cortinas y “una casaca bordada” –situación que provocó la risa pública. A pesar de que se incendiaron los coches de la casa, la prensa reportó que en los bajos de ella había una sastrería y que la multitud respetó un paño que iba a ser destruido cuando notaron que era del sastre y no del ministro, apelando al “pueblo castiga pero no roba”. Destrozaron los muebles de Díez de Bonilla y arrojaron “con desprecio e indignación” todos los (lujosos) objetos de la casa, inclusive “el rico vino de las bodegas del exministro”. Se reportó igualmente que en las casas de Lares y Lagarde no se encontró nada, mientras que la del ex ministro de Fomento fue respetada para “no tocar al Colegio de Minería”.<sup>46</sup> Así, supuestamente, el pueblo demostró una suma contención en sus acciones, todo esto no obstante la contundente violencia que plantea, por ejemplo, la imagen de los coches de Vidal y los de doña Merced, la suegra de la derrocada *Alteza Serenísima*, encendidos en llamas rodando calle abajo.<sup>47</sup>

Así, tenemos, por un lado, las acciones violentas que el pronunciamiento, desconociendo el gobierno en funciones, había desatado desde mar-

<sup>41</sup> Portilla, *Historia*, 1993.

<sup>42</sup> Este decreto de gobierno fue redactado por el secretario de Relaciones, Teodosio Lares. Doblán y Lozano, *Legislación*, 1877, t. vi, pp. 369-373.

<sup>43</sup> Véase nota 31.

<sup>44</sup> Doblán y Lozano, *Legislación*, 1877, vol. vii, p. 553.

<sup>45</sup> AGN, Gobernación, 448, exp. 1.

<sup>46</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de agosto de 1855.

<sup>47</sup> Tapia, “Jornadas”, 2010, y Tapia, “Voz”, en prensa. *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1855, y *El Ómnibus*, 15 de agosto de 1855.

zo de 1854, y el movimiento armado consecuente que duró desde entonces y hasta la salida de Santa Anna del país, en la forma de una revolución. Por otro, ya al final de este proceso, en una serie de acontecimientos que se acercan mucho al oportunismo político, se da un acto “espontáneo y natural”<sup>48</sup> en la ciudad de México en la que sus habitantes salen a la calle a adherirse al pronunciamiento y la revolución del sur, en el que se desata una muy violenta jornada de destrozos e incendios que fue leída por los periódicos como un día en el que el pueblo de México hizo justicia. Cabe destacar que la prensa que pudo ver con ojos críticos lo ocurrido el 13 de agosto fue desaparecida durante el motín (*El Universal*) o amenazada de serlo (*El Ómnibus*)<sup>49</sup> por lo que, en la capital, sólo se publicaron elogios hablando del episodio como uno de libertad y justicia.

Entonces, tenemos dos procesos de muy distinta naturaleza, pero que finalmente trataron de legitimarse usando el mismo discurso. Por un lado, la revolución emergente de un plan que, desde marzo de 1854, buscó reconstituir la nación, liberarla de la tiranía, fincarla en instituciones y, muy notablemente, en una nueva Constitución.<sup>50</sup> Este movimiento trajo de vuelta exiliados políticos e inició el periodo de la reforma en México y, desde el principio, pretendió ser nacional. Por otro lado, tenemos el movimiento capitalino, en el que un motín político, de dudoso origen, que pudo estar ligado a un pronunciamiento militar, se adhería al Plan de Ayutla bajo sus propios términos. Este último, si bien tiene un momento “glorioso” con la multitud justiciera el día 13 de agosto de 1855, se oscurece hacia el día 14, cuando nombra esa junta con representantes “de todos los estados y territorios” y, más todavía, cuando se tratan de encontrar fuentes y testimonios que den cuenta de la elección de Carrera como presidente.

Así, con el propósito de centrar la segunda parte del análisis en la vinculación de estos hechos violentos en la ciudad de México, revestidos de justicia popular, con la elección en la presidencia de un personaje cuya designación no resulta en absoluto evidente, dado el estado de la política

<sup>48</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de agosto de 1855.

<sup>49</sup> Así lo reportaron tanto *El Siglo Diez y Nueve*, quien le adjudicó el haber detenido la destrucción a “un joven liberal”, como el propio *El Ómnibus*, quien agradeció en un remitido a Pantaleón Tovar el haber controlado a la multitud.

<sup>50</sup> Para un análisis detallado de los planes de Ayutla y Acapulco véase el capítulo 2 de Tapia, “Jornadas”, 2010.

nacional, es necesario pensar en la manera en que la serie de acciones violentas –justificadas como actos de justicia popular ante los agravios perpetrados durante la dictadura– pudieron estar relacionados con la elección de Carrera.

#### PRENSA, INTERPRETACIÓN DE LA VIOLENCIA Y VISIÓN SOBRE EL USO DE LAS ELECCIONES

El papel de la prensa de la ciudad de México en estos acontecimientos fue primordial. Inclusive, podemos decir que el diario *El Siglo Diez y Nueve* fue un actor más en el motín político del 13 de agosto, en el nombramiento de Díaz de la Vega y en la elección final de Carrera. Cabe recordar que en los actos violentos, vengativos y justicieros de esa tarde de agosto, la otra prensa, a la que se identificaba como cercana o amiga del régimen recién derrocado, fue, en alguna medida, víctima de ellos. El pueblo haciendo justicia destruyó e incendió la imprenta de *El Universal*. Otros periódicos, como *El Monitor Republicano* que imprimió su edición relatando los acontecimientos varios días después de su desenvolvimiento, tomaron una posición cuidadosa ante lo ocurrido, haciendo la apología del pueblo gozando de su libertad, pero subrayando sobre algunas dudas, por ejemplo, con respecto al pronunciamiento de la guarnición –a diferencia de *El Siglo Diez y Nueve* o *Le Trait d'Union* que aparecieron al día siguiente con la crónica de los eventos todavía a flor de piel, o *El Ómnibus* que bajo la forma de un “remitido” relató los hechos sin tomar una posición clara, pero agradeciendo se le hubiera *perdonado la vida*.

*El Monitor Republicano*, que había sido víctima de la represión contra la prensa durante el régimen de Santa Anna por sus posturas, en aquellos años, de un liberalismo más radical, fue quizás el más crítico a la hora de relatar lo que ocurrió, y se puede notar incluso cierto sarcasmo en la forma en que insistió –igual que el resto de las publicaciones– en que uno de los principios de la jornada fue el de “el pueblo castiga pero no roba”, fórmula que repitieron todas las crónicas periodísticas inmediatas a los acontecimientos. Además este diario fue mucho más incisivo al puntualizar que lo hecho por la Guarnición de la ciudad violaba el Plan de Ayutla, separando categóricamente este pronunciamiento de la verdadera voluntad del pueblo de México expresada en el Acta de la Alameda. Incluso, en este diario se insistió que para darle mayor valor a lo ocurrido en la ciudad de México,

debía renunciar la junta nombrada por Díaz de la Vega y el general Carrera, con todo y que nadie dudaba de su pundonor.<sup>51</sup>

En cambio *El Ómnibus*, de cariz político más moderado, tomó un tono hasta cierto punto obsecuente al relatar los actos de violencia, habló de los amigos del pueblo que lo acompañaron en su recorrido evitando los excesos, y se desbordó en elogios a hombres como “el joven poeta” Pantaleón Tovar quien evitó se incendiara su propia imprenta. La cautela de estos diarios tuvo también que ver con circunstancias particulares. Con su reaparición, en el caso de *El Monitor Republicano*, pues como ya se ha dicho, había dejado de imprimirse a raíz de la promulgación de Ley Lares; o gracias al “agradecimiento” con el movimiento por perdonarle la existencia, en el caso del *El Ómnibus*. El caso es que todos ellos hablaron en alguna medida apolíticamente de los actos de “justicia popular” que siguieron a la adhesión de la ciudad al Plan de Ayutla y la designación, ¿por lo tanto legítima?, de Martín Carrera como presidente.

De lo que no hay duda, por otro lado, es que la prensa capitalina cumplió el importante papel de divulgar al resto de las entidades la situación legítima de manifestación popular que generó la elección del general Carrera para el cargo máximo de la república. Sin embargo, no es posible encontrar detalles con respecto ni al nombramiento de la junta ni a los trabajos de esta como, digamos, “colegio electoral”. Si bien en los periódicos se publicaron los nombres de los representantes por entidad y el número de votos obtenidos por Carrera (26), Díaz de la Vega (16), Riva Palacio (4), Comonfort (2) y las dos abstenciones, el procedimiento quedó en la oscuridad.

Autores testimoniales como Anselmo de la Portilla –mucho más enfocado a una visión nacional de los acontecimientos, quien escribió muy posiblemente desde el campamento de los de Ayutla– o Niceto de Zamacois –hablando desde la perspectiva de la capital– fueron más minuciosos en cuanto a lo que ocurría en torno al nombramiento de Carrera y a los acontecimientos del día 13, pero tampoco abundaron con respecto a la elección en sí. Zamacois habló de cómo “se le encomendó” a Rómulo Díaz de la Vega “que nombrase dos individuos por cada departamento para que eligiesen presidente interino de la república a la persona que más digna juzgasen. Cumpliendo con este deber, el general Díaz de la Vega nombró la junta de

<sup>51</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de agosto de 1855. El editorialista fue más allá llamándole “santanista”, leal a Santa Anna y por lo tanto incompatible con un gobierno emanado de una revolución pronunciada en contra del veracruzano.

representantes, y el día 14 del mismo agosto se reunieron estos en el salón de la Cámara de Diputados. Habiendo procedido inmediatamente a la elección de presidente de la república”,<sup>52</sup> reproduciendo después casi exacta la cita de *El Monitor Republicano* publicada el 17 de agosto de 1855, dando el número de votos por candidato.

Dos hombres que no participaron de esta junta, pero que escribieron contemporáneamente a los hechos sobre lo que ocurría en la ciudad de México, Manuel Siliceo en su correspondencia con Manuel Doblado, y Alexis de Gabriac, ministro francés en México, por medio de las comunicaciones con su gobierno, expresaron la enorme confianza que parecían mostrar los hombres en torno al nombramiento de Carrera con respecto a que el liderazgo de Ayutla terminaría por reconocer su presidencia. Estas opiniones encuentran eco en cuanto a los acercamientos, ya referidos, que trataron de hacer los de la ciudad de México con Comonfort por medio de José María Lafragua y con los Álvarez, notablemente en la reunión que tuvo el padre de Francisco Zarco con Diego, el hijo del anciano caudillo del sur, haciéndole llegar la adhesión de la ciudad a su Plan.<sup>53</sup>

Estamos ante un caso de violencia política que buscó legitimar un golpe a la revolución que venía triunfante del sur y que pretendía mantener el monopolio de la legitimidad con el Plan que le daba nombre, el que a partir del momento de su victoria se convertía en ley nacional. No obstante, la violencia pública aparece en las fuentes como un problema latente y generalizado en ese momento. Como se mencionó anteriormente, autores testimoniales como Portilla o Zamacois lo recordaron así. También habló de esto José Ramón Malo en su *Diario de sucesos notables*, quien dio el crédito por contener los “connatos de desorden” al “excelentísimo general Vega, que ha hecho que la población se mantenga en paz”.<sup>54</sup> También *El Siglo Diez y Nueve* y *Le Trait d'Union* reportaron sobre una “sorda inquietud en los ánimos” y “una capital contenta y tranquila, al punto que resultaba preocupante”, respectivamente,<sup>55</sup> al describir los días anteriores al movimiento de México.

<sup>52</sup> Zamacois, *Historia*, 1882, t. xiv, p. 64.

<sup>53</sup> Véase Siliceo a Doblado en García, *Documentos*, 1974, p. 184; Gabriac en *Visión*, 1963, p. 196. Todos estos arreglos fueron analizados con más detalle en Tápia, “Jornadas”, 2010, pp. 69-79. Juan Álvarez se encontraba en Texcoco y en cuanto fue notificado ordenó avanzar cuanto antes sobre la ciudad de México.

<sup>54</sup> Malo, *Diario*, 1948, t. 2, p. 429.

<sup>55</sup> Ambos publicados el 14 de agosto de 1855 en *El Siglo Diez y Nueve* y *Le Trait d'Union*.

Es imposible pasar por alto que en el caso aquí trabajado se trató, más que de una elección, de una *designación*. Ahora bien, si estamos hablando de un momento donde las elecciones fueron indirectas, en el nivel nacional casi siempre en tres grados, es decir, que la designación de los altos funcionarios como el presidente se dio por parte de un grupo de notables, la pregunta aquí es si la designación de la junta por parte de Díaz de la Vega respondía o no a los principios del Plan que en ese momento fungía como ley nacional, un plan que sustentaba sus argumentos –y cito– en el principio “que el mexicano, tan celoso de su soberanía, ha[bía] quedado traidoramente despojado de ella” a manos de un poder “absoluto, despótico y caprichoso”.<sup>56</sup> También en el Plan, en su artículo segundo, se estableció que cuando este fuera adoptado “por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada departamento y territorio [...] y por el distrito de la capital para que [...] elijan presidente interino de la república, y le sirvan de consejo durante el corto periodo de su encargo”.<sup>57</sup> En principio, entonces, la legitimidad venía también de este documento y se reforzaba con la voluntad popular expresada en firmas y en la toma de las calles en la capital.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Aunque no estamos hablando, en sentido estricto, de un caso de violencia electoral, lo que invita a la reflexión es la forma en que se relacionaron dos elementos de cultura política que combinan aspectos tradicionales (como el motín) con otros modernos (como un proceso electoral, por más de camillla que haya sido) en un episodio en el que se recurrió a la participación popular para tratar de organizar, por medio de un acto de franco oportunismo político, y tomar cierto control sobre los destinos del país en una coyuntura de cambio de gobierno. Sin embargo, este no podía darse como en el caso de otros episodios ocurridos hacía pocos años, como los arreglos de Arroyo Zarco de 1853 en los que las élites, predominantemente capitalinas, habían logrado el regreso de Santa Anna. Ya en 1855, ante el cambio promovido por una revolución que parecía popular, evidentemente los mecanismos de

<sup>56</sup> Plan de Ayutla reformado en Acapulco, consultado en los apéndices en Portilla, *Historia*, 1993, p. XXII.

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. XXIII-XIV.

transformación política debían ser incluyentes. Los relatos desde las décadas de la independencia aludieron constantemente al temido “populacho” cuando se hizo presente en la escena política –haya sido mediante vítores al emperador Iturbide en 1822, el saqueo del Parián en 1828, o los motines de la ciudad en 1837 y en 1844. De esta forma, su inclusión en este proceso –ya en la segunda parte del siglo– tenía que hacerse cuidadosamente, contenidamente, idealmente en los hechos, pero al menos en la representación y el discurso. Los relatos en la prensa dan cuenta, con o sin ironía, de cierto velo romántico de las acciones de *justicia* de ese *pueblo* que recuperó su *libertad*. Pero no sólo esto, el pueblo, bajo el principio de la soberanía popular como medio, se integró en la erección de la nueva república de Ayutla en la figura de la elección. Si bien esta se dio en el episodio aquí analizado por medio de la designación de una junta –haya sido por medio del voto público o por parte del caudillo–, la participación de los mexicanos en general estaba dada desde que se planteó el pronunciamiento que dio origen al nuevo México de la reforma. Lo vemos en el espíritu del Plan de Ayutla y sus modificaciones en Acapulco, considerando el proceso electoral como un elemento nuclear, desde la designación del gobierno provisional promovido por la revolución, pero más centralmente en la elección popular de un nuevo constituyente para la nación.

Así, en este momento, en donde una revolución dio pie a un motín, se hace visible cómo, en lo ocurrido en la ciudad de México, la revolución y sus lenguajes sólo tuvieron un valor discursivo, mientras que la violencia popular y justiciera del motín del día 13 de agosto se usó de manera pragmática para tomar las riendas del cambio político ante la derrota del gobierno vigente. En este proceso, la prensa –representada por *El Siglo Diez y Nueve*– tuvo un papel predominante como origen y mediadora de esta violencia. En este mismo orden de ideas, en la conmemoración ante el primer aniversario del motín de agosto, en la litografía *Justicia popular* publicada por la prensa periódica en 1856, vemos justamente que lo que trascendió en la memoria inmediata de este episodio fue el motín, el momento en que el pueblo se hizo justicia y no los intentos, muy probablemente orquestados por las más altas élites de la capital, por tomar las riendas de la revolución y el nuevo gobierno. Por último, no está de más subrayar lo violento que fue en sí mismo este intento de arrebatar el liderazgo revolucionario de sus jefes originales y, en tanto tales, *legítimos*.

Por su lado, el proceso electoral, que si bien en este momento no se dio en un periodo regular, ni estuvo institucionalizado o reglamentado –y

que básicamente se trató de una designación, más que de una elección–, es testimonio de una práctica política usada durante el siglo XIX –y a la que se seguiría recurriendo en el futuro– para revestir de legitimidad intentos oligárquicos por mantener el poder o tener cierto control sobre su ejercicio. En este caso, el proceso fue echado a andar de un modo *ad hoc*, consecuente con la coyuntura del momento. Así, el intento por despojar del poder nacional a los líderes revolucionarios triunfantes, resultó sobremanera sintomático de una visión por parte de las élites políticas residentes en la ciudad de México, quienes veían estas instancias del acuerdo político como el problema de unos cuantos y no del pueblo en general, mucho menos de un *pueblo* que venía con su ejército de pintos desde la tierra caliente. Si bien las fuentes no muestran los pormenores del nombramiento de la junta, ni de sus trabajos como Colegio Electoral, la correspondencia de algunos de los miembros de estas élites como Manuel Siliceo, o los informes diplomáticos de Alexis de Gabriac, nos enseñan un poco de la visión que tenían estos hombres con respecto a quien tenía derecho a detentar el poder. De esta manera, parece sostenerse la hipótesis en cuanto a que los procesos electorales no fueron considerados por los hombres del poder como un proceso popular, concebido para ampliar socialmente la participación política, sino simplemente como una institución y un comportamiento para acordar entre pares quién tendría que asumir la autoridad pública, al menos hasta ese momento de cara a la reforma.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

AGN Archivo General de la Nación, México.  
BNM Biblioteca Nacional de México.

### Hemerografía

*El Monitor Republicano.*  
*El Ómnibus.*  
*El Siglo Diez y Nueve.*  
*Le Trait d'Union.*

### Bibliografía

Arroyo García, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

Barajas, Rafael (el Fisgón), *La historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate (1826-1872)*, México, CONACULTA, 2000.

Chiaramonte, José Carlos, “Modificaciones del pacto imperial” en Antonio Annino y François Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 85-113.

Córdoba Ramírez, Irina, *Manuel Payne. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, COLMEX, 1972.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 1877.

Fowler, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 38, julio-diciembre de 2009, pp. 5-34.

Gantús, Fausta, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, enero-junio de 2008, pp. 49-74.

García, Genaro (comp.), *Documentos muy raros o inéditos para la historia de México*, México, Porrúa, 1974.

González Calleja, Eduardo, “Violencia política. ¿Por qué la política es escenario de violencia?” en José Sanmartín Esplugues, Raúl Gutiérrez Lombardo, Jorge Martínez Contreras y José Luis Vera Cortés (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Instituto Centro Reina Sofía/Siglo XXI Editores, 2012, pp. 277-301.

Guerra, François-Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, COLMEX/FCE, 1999, pp. 33-61.

Juárez, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del fallecimiento de B. Juárez, 1972.

Malo, José Ramón, *Diario de sucesos notables, arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas*, México, Editorial Patria, 1948, 2 tt.

Marino, Daniela, "Ahora que Dios nos ha dado padre [...]. El segundo imperio y la cultura jurídico-política campesina en el centro de México", *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 4, abril-junio de 2006, pp. 1353-1410.

Méjico y sus alrededores. *Colección de monumentos, trajes y paisajes. Dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos*, México, Establecimiento litográfico de Decaen, Editor, 1855 y 1856.

Portilla, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna: 1853-1855*, México, FCE/Fundación Miguel Alemán, 1993.

Riva Palacio, Vicente (dir.), *Méjico a través de los siglos*, México, Editorial Cumbres, 1982, v tt.

Sontag, Susan, *Regarding the Pain of Others*, Nueva York, Picador, 2003.

Tapia, Regina, "El pueblo y el poder. Los comportamientos políticos de los capitalinos a mediados del siglo XIX", tesis doctoral en Historia, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 2014.

\_\_\_\_\_, "Las 'jornadas' de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político, y del discurso político de lo social", tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

\_\_\_\_\_, "La voz popular en los 'vivas' del 13 de agosto de 1855 (o de cómo las élites y el 'pueblo' se unieron en un mismo acto político)" en Rosalina Ríos y Juan Leyva (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes* (Méjico, siglo XIX), IISUE-UNAM, en prensa.

Terrazas y Basante, Marcela, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre Méjico y los Estados Unidos durante la dictadura santanista*, México, IHH-UNAM, 2000.

Visión francesa de Méjico. *Informes diplomáticos (1853-1858)*, trad. e introd. Lilia Díaz, México, COLMEX, 1963.

Zamacois, Niceto, *Historia de Méjico: desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, Barcelona, J. F. Parres y Cía. Editores, 1876-1882, 18 tt.

## AGENTES DE DESACREDITACIÓN: PRENSA OFICIAL Y OTROS IMPRESOS EN LOS COMICIOS PARA GOBERNADOR DE GUANAJUATO EN 1867\*

Carlos Armando Preciado de Alba

Que al poner nuestro voto en la urna electoral, obremos según nuestra convicción y conforme a la opinión pública.

Ramón Valle, 1867.

En el segundo semestre de 1867, una vez que el ejército republicano derrotó al imperio, Benito Juárez regresó a la ciudad de Méjico para reíntalar los poderes nacionales. Sus primeras acciones tendieron a fortalecer su posición política. Entre ellas, propuso reformas a la Constitución de 1857 que implicaban una reconformación del poder legislativo, así como atribuciones de veto suspensivo para el ejecutivo. Esta propuesta fue formalizada el 14 de agosto, a través de una convocatoria que además definía las reglas para elegir presidente de la república, diputados al Congreso, presidente y magistrados para la Suprema Corte de Justicia y gobernadores estatales.<sup>1</sup> La convocatoria fue criticada por múltiples políticos, entre ellos el gobernador interino de Guanajuato, León Guzmán, quien había participado de forma activa en el Constituyente de 1856-1857. Guzmán se negó a publicar íntegramente la convocatoria; en su lugar, mutiló lo referente a las propuestas

\* Agradezco los puntuales y atinados comentarios a este texto de Alejandro de la Torre Hernández, así como de los miembros del proyecto "Hacia una historia de las prácticas electorales en Méjico, siglo XIX", coordinado por Fausta Gantús.

<sup>1</sup> "Convocatoria para la elección de los supremos poderes", "Circular de la ley de convocatoria" y "Facultades de los gobernadores" publicados el 14 de agosto de 1867. En Dublán y Lozano, *Colección*, 1878, pp. 44-57.

de reformas constitucionales y se limitó a dar a conocer lo concerniente a los comicios para elegir funcionarios públicos.

Este desafío costó a Guzmán su destitución; además, Juárez dispuso que Florencio Antillón relevara al gobernador “rebelde” y que se encargara de la organización de las próximas elecciones en la entidad. Esto desencadenó un intenso conflicto entre Guzmán y Antillón. Los candidatos registrados para contender por la primera magistratura del estado fueron precisamente Antillón, Guzmán y José de la Luz Rosas; este último, fungía entonces como magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

En los siguientes párrafos me aproximaré a la situación política al finalizar el segundo imperio en Guanajuato, a partir de las pugnas y vicisitudes que enfrentó León Guzmán durante el breve periodo de su gobierno, el cual comprende de marzo a septiembre de 1867.<sup>2</sup> En seguida, abordaré el proceso para elegir gobernador constitucional, poniendo atención en las acciones normativas de Florencio Antillón, en el papel que desempeñó la prensa y otro tipo de impresos de filiación antillónista. En efecto, en ellos no se escatimaron recursos para desacreditar la persona y la candidatura de León Guzmán, mientras se buscaba fortalecer la imagen de su candidato.

Mi intención es integrarme a las discusiones en torno al análisis de los procesos de representación política en el México decimonónico que muestran alguna relación entre prácticas electorales y diferentes formas de violencia. Empero, para los objetivos de este ejercicio, debo hacer una acotación más: tal violencia, ejercida desde el ejecutivo estatal, fue instrumentada a través de espacios editoriales que incluyeron la prensa (periódico oficial y periódicos no oficiales), así como impresos sueltos. En ellos podemos encontrar una sistemática campaña de insidia e, incluso, la publicación de documentos apócrifos e información falsa que beneficiaría a Antillón. En esa campaña electoral el gobierno del estado actuó en contra de algunas publicaciones periódicas que le hacían oposición, llegando a censurar e incluso a clausurar periódicos locales.

Para autores como Eduardo González, la violencia es “un ingrediente fundamental de los juegos del poder”; de tal suerte que esta se presenta como un “factor ineludible en toda sociedad”. En este orden de ideas, es

<sup>2</sup> Poco se ha escrito sobre el gobierno de Guzmán en Guanajuato. Suele pensarse que debido a su nulo arraigo en la entidad fue escasamente aceptado por la sociedad guanajuatense y que su única legitimidad era el nombramiento como gobernador que el propio Juárez le había dado. Sandoval, “Guanajuato”, 2002.

preciso señalar que se han propuesto distintas definiciones en torno a la categoría *violencia política* –definiciones que el propio González discute. Estas van desde las de autores que señalan que la violencia política es un instrumento lícito y vigente para la resolución política de los conflictos –como es el caso de Gude–, hasta otras que destacan la ilegalidad y la ilegitimidad como las características primigenias del hecho político violento –esto es, cuando se emplea la fuerza como el único recurso para “conquistar el poder”.<sup>3</sup> Aunque esta noción de *violencia política* podría ser pertinente para el abordaje de diversas problemáticas, González construye una definición más concreta a partir del análisis de los autores citados líneas arriba. Tal construcción permitirá incorporar de una manera más amplia la serie de acciones instrumentadas desde distintos niveles del aparato estatal para lograr los objetivos electorales y nulificar en el escenario guanajuatense la presencia de un adversario como lo fue León Guzmán. González señala que la *violencia política* implica

el uso consciente (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos o partidos que buscan el control de los espacios de poder político, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias de gobierno y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado [...] abarca desde los llamamientos intelectuales [...] hasta la violencia física, siempre que cumplan dos requisitos: manifiesten intencionalidad y se dirijan a influir en el campo de la estructura política.<sup>4</sup>

En vista de lo anterior, se busca identificar algunos elementos de *violencia política*, los cuales resultan fundamentales para abordar las diversas dinámicas de representación política, entre ellas los múltiples roles que desempeñó la prensa en los procesos electorales del siglo XIX mexicano. En efecto, si asumimos el posicionamiento de algunos periódicos como espacio político de decisión, es necesario que reflexionemos su relevancia. La prensa, y en

<sup>3</sup> González, “Violencia”, 2010, pp. 277 y 283. A esta última postura se adscriben autores como Honderich y Gurr. Eduardo González –a quien sigo en este punto– se basa en las siguientes obras: Gude, “Violence”, 1971; Honderich, “Democratic”, 1974, y Gurr, *Why*, 1971.

<sup>4</sup> González, “Violencia”, 2010, p. 286. Julio Aróstegui coincide en que la *violencia política* implica “toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de ese sistema”. Aróstegui, “Violencia”, 1994, p. 44.

especial la prensa oficial dejó de ser un “portavoz” gubernamental para convertirse en un “actor” o más bien estamos ante un incipiente proceso de su institucionalización?

### LOS PROTAGONISTAS DE LA PUGNA

En términos generales, la historiografía en torno a la figura de Florencio Antillón ha destacado sus acciones de gobierno en un marco de estabilidad política, económica y social, lo que habría propiciado el consenso favorable de la población guanajuatense hacia el régimen. No suele cuestionarse la legitimidad de las dos ocasiones en que prolongó su estadía en la gubernatura a través de igual número de reelecciones; mucho menos se han analizado los procesos y mecanismos electorales en los que participó como candidato para ocupar la primera magistratura de la entidad (1867, 1871 y 1875).<sup>5</sup>

Florencio Antillón nació en la ciudad de Guanajuato, en febrero de 1830. Su padre fue Manuel Antillón, militar de cierto prestigio en el ámbito local. De hecho, se ha ligado la prosapia castrense de Florencio Antillón con Domingo Antillón, quien en las postrimerías del siglo XVIII fue oficial de la Compañía de Granaderos de la Legión Mixta del Príncipe de Guanajuato. La trayectoria militar del futuro gobernador de Guanajuato fue extensa, y su participación en diversos conflictos bélicos siempre se ha asociado a causas y banderas enarboladas por los bandos republicanos y “liberales”.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Rafael Ocampo está estudiando los procesos electorales de 1871 y 1875 como parte de su investigación de tesis para graduarse como licenciado en Historia. En pláticas con él, me ha descrito *grossó modo* las prácticas fraudulentas a través de las cuales Antillón logró reelegirse sin mayores dificultades en ambos momentos.

<sup>6</sup> Desde los catorce años de edad Francisco Florencio Antillón Moreno se incorporó al Segundo Batallón del Primer Regimiento de Guanajuato. A finales de 1847, gracias a su participación en diversas acciones para sofocar el movimiento armado en la Sierra Gorda, fue ascendido a capitán del Tercer Batallón Móvil de Guanajuato. El año siguiente militó bajo las órdenes de Anastasio Bustamante para enfrentar a Mariano Paredes y Celedonio Jarauta, quienes en oposición a los Tratados de Guadalupe Hidalgo habían tomado la ciudad de Guanajuato. En los tiempos de la revolución de Ayutla tuvo un ascenso vertiginoso, llegando incluso a obtener el grado de coronel. Participó en la guerra de Reforma, conflicto en el que fue nombrado general de brigada. Durante la intervención francesa viajó a Puebla, ciudad en donde el 6 de mayo de 1862 se incorporó al victorioso Ejército de Oriente bajo el mando de Ignacio Zaragoza. Antillón permaneció en dicha plaza y un año después fue hecho prisionero luego del largo sitio. No obstante, junto con los generales Porfirio Díaz

Su filiación juarista lo llevó a emprender algunas acciones armadas en territorio guanajuatense durante los años del segundo imperio. De hecho, en una campaña encabezada por Antillón y José Rincón Gallardo, en enero de 1867, se logró recuperar la ciudad de Guanajuato a favor del bando republicano. A través de una circular, Antillón informó el restablecimiento del orden constitucional y el consecuente proceso de organización de la administración pública en todos sus ramos. En seguida se autonombró jefe interino del gobierno del estado y comandante militar del mismo.<sup>7</sup> Sin embargo, como lo veremos más adelante, el ascenso de Antillón a los máximos cargos políticos y militares de la entidad no fue inmediato.

En efecto, tuvo que zanjar diferencias con antiguos compañeros de la causa republicana; pero sobre todo, convencer a Juárez de que su personalidad, pragmatismo para reorientar las visiones liberales, solventar los conflictos regionales y mantener una estrecha cercanía con las políticas dictadas desde la ciudad de México, resultarían las más convenientes para los propósitos del oriundo de Oaxaca. Seguramente tales características, sumadas a la probada habilidad política que durante los siguientes años mostró en el día a día, llevaron a Antillón a encabezar el poder ejecutivo de la entidad durante prácticamente una década: de septiembre de 1867 a diciembre de 1876, momento en que hubo de dejar la gubernatura debido al apoyo que dio a José María Iglesias para que ocupara la presidencia de la república, tentativa conocida como “Movimiento decembrista”.<sup>8</sup>

Volviendo a nuestro relato, en febrero de 1867, mientras se fortalecía la posición política del bando republicano en Guanajuato, Juárez –investido

y Felipe Berriozábal, logró fugarse y pudo regresar a Guanajuato, lugar desde donde acompañó al gobernador de la entidad Manuel Doblado hacia Zacatecas, Saltillo y Monterrey; en estas últimas poblaciones se unió a las fuerzas que resguardaban al presidente Juárez. Guzmán, *Participación*, 1999, pp. 107-109.

<sup>7</sup> Para conocer con mayor detalle las acciones de Antillón durante el segundo imperio, véase Preciado, *Guanajuato*, 2007; en especial el capítulo “La actividad armada”, pp. 143-167.

<sup>8</sup> El 26 de octubre de 1867 se formalizó la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada en la presidencia de la república. José María Iglesias –presidente de la Suprema Corte de Justicia– se opuso abiertamente y con el apoyo político y militar de Antillón viajó a territorio guanajuatense. Desde Salamanca, Iglesias anunció que adoptaría el recurso de las armas para hacer frente a su antiguo aliado juarista. El 30 de octubre el gobierno de Guanajuato reconoció a Iglesias como presidente provisional y este se estableció en la capital del estado. No obstante, en la disputa por la presidencia de la república tuvo mucha más fuerza un tercer protagonista: Porfirio Díaz, quien finalmente logró su cometido al triunfar el movimiento de Tuxtepec. La derrota costó a Antillón un breve exilio en el extranjero, además de su posición y presencia en la política estatal. Para un completo análisis de lo anterior véase Guzmán, *Participación*, 1999.

con facultades extraordinarias— necesitaba elegir al personaje que encabezaría el gobierno y el mando militar en el estado. La importancia de tal decisión era alta: debido al próximo arribo a territorio queretano de Maximiliano, su gabinete y las fuerzas imperiales que aún mantenía, Guanajuato cobraba un fundamental papel estratégico. Mientras Juárez cavilaba su decisión, se hizo cada vez más evidente una pugna por el poder estatal entre Antillón y Benigno Canto, otro de los generales triunfantes en las recientes operaciones. Ambos se proclamaban gobernadores de Guanajuato. Juárez se decidió por una tercera opción al dar su confianza al general León Guzmán,<sup>9</sup> a quien nombró gobernador interino y comandante militar de Guanajuato.<sup>10</sup> Algunos meses antes Guzmán había servido en el ejército republicano bajo las órdenes de Mariano Escobedo, así que quizá tales antecedentes fueron tomados en cuenta por Juárez, pues la principal misión de Guzmán sería el envío de refuerzos y pertrechos militares a las fuerzas republicanas que se encontraban en Querétaro, lideradas precisamente por Escobedo.

Sin embargo, en las siguientes semanas comenzó un acelerado proceso de desgaste y mutuas acusaciones entre Guzmán y Escobedo. En sucesivos mensajes dirigidos a Juárez, el gobernador interino señaló una seria desorganización en el ejército republicano asentado en Querétaro; acusó además de que no existía un plan de operaciones definido. De hecho, culpó a Escobedo por tolerar “el desorden y la inmoralidad en la administración militar”. La respuesta de Escobedo no se hizo esperar. En una comunicación con Juárez pidió la remoción de Guzmán, a quien describió como “un hombre enfermo a quien lo acerbo de sus males lo ponen frecuentemente en un estado que algo se asemeja a la demencia”.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Leonardo Francisco Antonio Guzmán Montes de Oca nació en 1821 en Tenango del Valle, actual Estado de México. Estudió Leyes en el Colegio de San Idelfonso y en el Instituto Literario de Toluca. Fue diputado al Congreso Constituyente de 1856 y posteriormente un leal colaborador de Juárez. Daniel Cosío Villegas lo caracterizó como “un jurista muy entendido”. Quizá una de sus presencias más reconocidas sea su activa participación en el Constituyente de 1856-1857. Además de lo que nos ocupa en este momento, Guzmán tuvo varios cargos en el mundillo de la administración pública, entre los que destacan: redactor de actas en el Congreso del Estado de México, juez de Crimen en el Distrito Federal, ministro de Fomento, Relaciones Exteriores y Gobernación, y procurador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Un estudio de su trayectoria profesional y política lo encontramos en Madrazo, “Apuntes”, 1981.

<sup>10</sup> Luego de esta decisión, Antillón y sus tropas se trasladaron a Querétaro, lugar en donde realizaron diversas acciones militares.

<sup>11</sup> Madrazo, “Apuntes”, 1981, p. 643.

En junio de ese año las pugnas entre ambos personajes parecían insostenibles. Guzmán consideraba que Juárez se inclinaba a favor de Escobedo. A esta percepción se sumó la molestia causada en el gobierno de Guanajuato por una contribución extraordinaria de 30 000 pesos que debía pagar el estado, por decisión del presidente, para solventar los gastos generados por la guerra. Desde la capital estatal se advirtió a Juárez que dicha cuota no sería cubierta. Estas circunstancias motivaron a Guzmán a presentar al presidente su renuncia a la gubernatura y a la comandancia militar.<sup>12</sup> Al parecer no se dio seguimiento al tema de la renuncia presentada por Guzmán. Muy pronto se presentó una nueva situación de seria discrepancia entre el gobernador interino y el gobierno nacional.

#### LA CONVOCATORIA DEL 14 DE AGOSTO Y EL MARCO LEGAL ELECTORAL EN GUANAJUATO

Poco tiempo después de su regreso a la ciudad de México, Juárez dio a conocer una convocatoria nacional para elegir presidente de la república, diputados al Congreso nacional, presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia y gobernadores de los estados. Además de la elección de los cargos ya mencionados, Juárez tenía la firme convicción de fortalecer el poder ejecutivo en su relación con el legislativo. Para ello, se hacía una “apelación al pueblo” para realizar diversas reformas constitucionales, entre ellas la creación de la Cámara de Senadores, la cual no se había contemplado en la Constitución de 1857. Además de lo anterior, se propuso la capacidad del jefe del ejecutivo para poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del legislativo, para que no se pudieran reproducir sino por dos terceras partes de votos de la o las Cámaras en que se depositara dicho poder.<sup>13</sup>

Como ya se mencionó en las primeras líneas de este escrito, Guzmán se negó a publicar de manera íntegra la convocatoria en territorio guanajuatense; en su lugar, mutiló lo referente a las propuestas de reformas y solamente difundió lo relativo a los comicios para elegir autoridades.<sup>14</sup> La

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> Fuentes, “Convocatoria”, 1965; Guzmán, *Participación*, 1999, p. 110, y Moreno, *Guanajuato*, 1989, pp. 22-26.

<sup>14</sup> En la historiografía nacional se han dedicado solamente algunas páginas —y de manera general— a la crítica que Guzmán hizo a estos puntos de la Convocatoria, así como a la negativa de

negativa de Guzmán provocó una fuerte reacción del gobierno federal: el 11 de septiembre salió del despacho de Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Gobernación, la circular en la que el gobierno federal le anunció su destitución de la gubernatura y de la comandancia de Guanajuato, así como el nombramiento de Antillón como gobernador interino.<sup>15</sup> Lo que siguió fue un proceso electoral por demás agitado en el que se enfrentaron ambos personajes.

La confrontación con Juárez por el tema de las reformas constitucionales dio certeza a Guzmán de que sería destituido en pocos días. Ante esto, buscó garantizar que las reglas para la elección de gobernador conviniesen a sus intereses, pues es claro que tenía en mente contender por el cargo. El 7 de septiembre emitió un decreto que establecía las normas de dicha elección.<sup>16</sup> De acuerdo con este decreto, las votaciones para gobernador del estado deberían verificarce un mes después: el 7 de octubre. Por su parte, la fase primaria de las elecciones para integrar el Congreso del estado sería el 22 de septiembre, mientras que la secundaria el 9 del siguiente mes. De este modo, continuaba el decreto, la legislatura del estado debería instalarse el 20 de noviembre, y sería dicho cuerpo el que en un plazo máximo de quince días haría el cómputo y calificación de los votos para gobernador del estado. No obstante, dos días después de emitido el decreto, el propio Guzmán promulgó otro en el que modificaba la fecha para la elección de gobernador. En lugar de realizarse el 7 de octubre, esta se llevaría a cabo dos semanas antes, es decir, el 22 de septiembre, mismo día de la fase primaria para diputados locales.<sup>17</sup>

Los tiempos electorales planeados por Guzmán no le fueron suficientes, pues en la presidencia de la república sabían perfectamente que su intención era postularse como candidato y ocupar la primera magistratura de la entidad de manera constitucional. De este modo, es fácil entender el motivo

publicarla de manera íntegra en Guanajuato. Sólo los gobernadores de Puebla (Juan N. Méndez) y de Sinaloa (Domingo Rubí) se manifestaron en este mismo sentido. Entre los autores que realizan dichos análisis se encuentran José Fuentes Mares, Laurens B. Perry y María Luna Argudín. Fuentes, "Convocatoria", 1965; Perry, Juárez, 1996, y Luna, Congreso, 2006.

<sup>15</sup> *La Iberia*, 20 de septiembre de 1867, pp. 2-3. Al respecto, Fuentes Mares señala que "era mucho, ciertamente, para que Juárez pudiera transigir, y actuó sin dilación: aun cuando, 'como ciudadano', respetaba en León Guzmán el derecho de actuar como lo creyera conveniente, como funcionario público, 'cuyo único título procede del nombramiento del gobierno', no le reconocía derecho alguno 'para desobedecer sus disposiciones'". Fuentes, *Convocatoria*, 1965, p. 435.

<sup>16</sup> *La Voz de la Ley*, 12 de septiembre de 1867, p. 1.

<sup>17</sup> *La Voz de la Ley*, 15 de septiembre de 1867, p. 1.

por el cual, prácticamente desde que asumió la gubernatura del estado, Antillón expidió un decreto en el que se establecieron las reglas de los próximos comicios en función de sus propios tiempos e intereses.<sup>18</sup> Previamente a la promulgación del decreto, Antillón ya había declarado insubstancial los decretos expedidos por Guzmán los días 7 y 9 de septiembre. En su lugar, modificó las fechas para los comicios: tanto las elecciones primarias para diputados al Congreso del estado, como las votaciones directas para gobernador constitucional se realizarían el 27 de octubre (artículo 2).<sup>19</sup> La segunda fase de las elecciones para integrar el Congreso del estado se realizaría en cada cabecera de partido el 10 de noviembre, mientras que el cómputo de dichos votos se haría en la ciudad de Guanajuato el 28 del mismo mes, en sesión solemne presidida por el gobernador interino; es decir, por el propio Antillón. Una vez validados los votos para diputados locales, la legislatura del estado debería instalarse el 12 de diciembre. Sería este cuerpo el encargado de contar los votos y calificar la elección para gobernador. De este modo, el ejecutivo estatal electo tomaría posesión el 1 de enero de 1868.

Además de la Constitución estatal, promulgada en 1861, existía una Ley Orgánica Electoral del Estado de Guanajuato –normatividad diseñada por el Congreso estatal y avalada por el entonces gobernador, Manuel Doblado, el 8 de mayo de ese mismo año.<sup>20</sup> Estos marcos normaban específicamente las formas y los modos como deberían realizarse los procesos electorales en el estado; de ahí que, más allá de las precisiones y adecuaciones en las fechas, Antillón se vio imposibilitado para plantear mayores cambios. Sin embargo, encontró un vacío legal que capitalizó a su favor.

Los artículos 30 y 31 de la referida Ley Orgánica establecían que, al término de la jornada electoral programada para votar de manera directa para gobernador e indirecta para diputados locales, se deberían integrar dos expedientes en cada una de las mesas destinadas para los comicios. Estos expedientes contendrían las boletas, listas de escrutinio y copias de las actas correspondientes al tipo de elección. En un primer momento ambos

<sup>18</sup> Decreto expedido por Florencio Antillón el 6 de octubre de 1867, en Archivo General del Estado de Guanajuato (en adelante AGEG), fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, serie Correspondencia, caja 370, exp. 2.

<sup>19</sup> Este artículo señalaba que, el 27 de octubre, cada uno de los votantes recibiría dos boletas: una para nombrar gobernador y otra para nominar elector. Asimismo, ese día los votantes manifestarían su voluntad acerca de si la próxima legislatura –sin necesidad de observar los requisitos que establece el artículo 116 de la Constitución del estado– podría reformarla o adicionarla sobre los puntos de que habla el artículo 17 de la Convocatoria de 14 de agosto.

<sup>20</sup> *Compilación*, 1993, pp. 97-115.

expedientes se remitirían en pliego cerrado a los presidentes de los Ayuntamientos respectivos; ellos, a su vez, enviarían los sobres de las elecciones para gobernador directamente a la Secretaría del Congreso del estado o, en su defecto, a la diputación permanente para su posterior cómputo y calificación. Los expedientes de los comicios para diputados se quedarían en los Ayuntamientos para luego remitirlos a las juntas electorales de partido.<sup>21</sup>

Como se observa, la Ley Orgánica es perfectamente clara en relación con el procedimiento y a las instancias que debían resguardar los documentos y al conteo de los votos para gobernador. Pero es ahí donde aparece el vacío legal en los comicios de 1867: al momento de celebrar las elecciones no existía Congreso del estado, diputación permanente o algún otro cuerpo legislativo que pudiese resguardar los expedientes y posteriormente procesar los votos. Ante esta vísititud, Antillón estableció que los expedientes en cuestión deberían ser enviados a la Secretaría de Gobierno; es decir, a las oficinas controladas directamente por él mismo.<sup>22</sup> Esto dio pie a múltiples especulaciones en cuanto al destino de los expedientes, a la veracidad de los votos y al manejo de las cifras que se presentaron de manera oficial.

#### PRENSA E IMPRESOS. CAMPAÑA EN CONTRA DE LEÓN GUZMÁN

Desde el momento en que se dio a conocer la destitución de León Guzmán de la gubernatura del estado y el consiguiente nombramiento de Florencio Antillón en su lugar fue notoria la manera en cómo la prensa periódica y otro tipo de impresos apoyaron a uno u otro de estos personajes. Serían ellos los principales candidatos a la gubernatura de estado. Durante las semanas previas a las elecciones, programadas para el 27 de octubre de 1867, *La Voz de la Ley*. *Boletín Oficial de Guanajuato* desempeñó un importante papel político en favor de las aspiraciones del nuevo gobernador. A partir de su número 25 –del 15 de octubre– el editor responsable fue Vicente Chacón, quien relevó a José Fernández, redactor que había estado el frente desde que Guzmán fundó el periódico en junio de ese año.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 104.

<sup>22</sup> Artículo 7. Decreto expedido por Florencio Antillón el 6 de octubre de 1867, en AGEG, fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, serie Correspondencia, caja 370, exp. 2.

Con la llegada de Chacón se percibe claramente una intensificación en la estrategia electoral de Antillón, pues el tono de sus editoriales fue mucho más frontal y agresivo en contra de Guzmán, de sus seguidores e incluso de los periódicos locales y nacionales que lo apoyaban. No es casual dicho relevo, pues las elecciones para gobernador se realizarían en poco más de diez días. Además de *La Voz de la Ley*, algunos periódicos de la ciudad de México, como *El Constitucional* y *La Iberia*, apoyaron abiertamente la destitución de Guzmán, así como la candidatura de Antillón. La tónica de estas publicaciones se mantuvo incluso después de realizados los comicios, bajando de intensidad poco a poco, una vez que se formalizó el triunfo de Antillón y que tomó posesión de la gubernatura el primer día de 1868.

Podemos señalar dos intenciones más que evidentes en las líneas editoriales de tales publicaciones. La primera de ellas fue posicionar y legitimar la llegada de Antillón al ejecutivo estatal, pues no sólo estaba en juego la inmediata conducción de Guanajuato en términos políticos y militares, también se comenzaría a construir al candidato oficial que contendería en los próximos comicios. El segundo propósito fue el des prestigio de Guzmán a partir de una sistemática campaña en su contra. Esta tenía dos propósitos claros: evidenciar su condición de disidente frente al liberalismo juarista, manifiesto en su oposición a la convocatoria de agosto; y desacreditarlo por su actuación al frente del gobierno de Guanajuato.

Como ejemplo de lo anterior tenemos un largo editorial en *La Voz de la Ley* dedicado a la figura de Guzmán en la víspera de las elecciones. En el texto se abunda en su desempeño como gobernador interino, en una serie de presuntos malos manejos de las arcas estatales y en la condición de miseria en que dejó a la hacienda pública una vez que fue destituido. Vicente Chacón no se andaba con medias tintas y como conclusión de su escrito afirmó que Guzmán era un “pésimo gobernante”.<sup>23</sup>

Otra estrategia que puso en evidencia el lugar que tuvo la prensa como espacio de contienda política en aquellos días fue la falsificación, impresión y circulación de un documento que relegó de la lucha electoral a un tercer

<sup>23</sup> *La Voz de la Ley*, 20 de octubre de 1867, p. 1. En ese mismo número se insertan las comunicaciones que gobernadores de diversos estados dieron en respuesta a Guzmán a su invitación de revelarse contra la convocatoria del 14 de agosto. Tales respuestas repudian la acción de Guzmán y atribuyen lamentables actitudes de rebeldía y deslealtad contra las instituciones republicanas y liberales.

candidato a la gubernatura: José de la Luz Rosas.<sup>24</sup> Este abogado guanajuatense había sido postulado por varios simpatizantes prácticamente desde el momento mismo en que se dio a conocer la convocatoria; incluso existen diversas referencias que señalan a Antillón como uno de sus principales promotores. No obstante un relativo reconocimiento local de la figura de Rosas, pesaba sobre él una acusación que, en términos de la convocatoria del 14 de agosto, era un impedimento para contender por la gubernatura: durante el régimen imperial había aceptado ser nombrado prefecto político de Guanajuato. Aunque Rosas nunca llegó a ocupar el cargo, debido a vicisitudes propias de la inestabilidad política y militar del imperio, durante esos años había permanecido en Guanajuato. Para casos como este, la convocatoria establecía que se debería solicitar al gobierno nacional el análisis de las circunstancias particulares y, de estimarse conveniente, se concedería la rehabilitación de los derechos políticos del afectado. Ante esta restricción, Rosas y sus partidarios se apresuraron a solicitar a Juárez la rehabilitación correspondiente.<sup>25</sup>

En las semanas previas a las elecciones para gobernador se hizo circular un impreso entre la clase política guanajuatense con la reproducción de una breve carta, fechada el 18 de octubre de 1867, dirigida al guanajuatense José Guadalupe Lobato y firmada por Pedro Santacilia, secretario particular de Juárez.<sup>26</sup> En la misiva, Santacilia comunicaba a Lobato la decisión que el presidente había tomado en relación con la solicitud de Rosas para que se le concediera la rehabilitación de sus derechos políticos y, de esta manera, pudiera contender por la gubernatura del estado. La carta era contundente: no era posible acceder a la rehabilitación. Se argumentaba que algunos documentos encontrados en la Secretaría de Gobernación probaban que, en efecto, Rosas había aceptado y estado a punto de recibir la prefectura

<sup>24</sup> La trayectoria política de José de la Luz Rosas fue amplia. Es posible que haya nacido en la ciudad de Guanajuato a principios del siglo XIX. Se tituló como abogado en 1834 y, prácticamente de inmediato, se incorporó a la administración pública, pues en las postrimerías de la primera república centralista lo encontramos como miembro del Ayuntamiento de Guanajuato, prefecto del Distrito de Guanajuato, vocal de la Asamblea Departamental y gobernador interino del departamento. Posteriormente ocupó cargos en el Tribunal de Justicia de Guanajuato y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Durante los siguientes años alternó su actividad profesional con su quehacer político, fundamentalmente en las áreas de Justicia. Preciado de Alba, "Clase", 2009.

<sup>25</sup> Los artículos de la Convocatoria relativos a los derechos políticos de las personas que colaboraron con el segundo imperio son del 22 al 26. "Convocatoria para la elección de los supremos poderes", publicada el 14 de agosto de 1867, en Dublán y Lozano, *Colección*, 1878, pp. 44-49.

<sup>26</sup> "Lógica peregrina", *El Boletín Republicano*, 10 de noviembre de 1867, p. 2.

política de Guanajuato en tiempos del segundo imperio. Santacilia concluía la carta lamentando dar a Lobato esa "desgraciada noticia".<sup>27</sup>

Lo inusitado de esta cuestión es que tres semanas después de la fecha en que estaba firmada la carta anterior, Pedro Santacilia se hizo presente en las páginas del *Diario Oficial* para denunciar que él no había enviado, mucho menos escrito o firmado, dicha misiva. Al respecto, precisó que solamente una vez, el 8 de octubre anterior, había escrito a Lobato en calidad de secretario particular de Juárez y que, en aquella brevísima carta, "ni remotamente" se refirió a Rosas. Esto es: la carta era falsa.<sup>28</sup>

Algo que no tomaron en cuenta los autores de este documento apócrifo es que, desde el 14 de octubre –cuatro días antes de la presunta carta de Santacilia a Lobato–, Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, había girado un documento a Rosas en el que le informaba que "en atención a los conocidos principios republicanos y sentimientos patrióticos" y teniendo en consideración que el gobierno del estado lo había empleado en la administración pública de la entidad hacía algunos meses,<sup>29</sup> Juárez le concedía la rehabilitación en todos los derechos de ciudadano mexicano.<sup>30</sup> Basta comparar las fechas de la rehabilitación y la de la carta falsa, para darnos cuenta de lo desacertado del engaño.

Como se menciona líneas arriba, la condición apócrifa de la carta de Santacilia no se dio a conocer en la prensa, sino en el mes de noviembre, una vez que ya se habían realizado las elecciones. Al parecer, entre la clase política guanajuatense, el engaño había cumplido su cometido, pues no hubo denuncia alguna en este sentido. De hecho, el 20 de octubre, una semana antes de celebrarse los comicios, seis políticos guanajuatenses que con gran ahínco habían impulsado la candidatura de Rosas, firmaron una comunicación en la que manifestaban su apoyo a Florencio Antillón. Establecían que "circunstancias imprevistas" habían hecho imposible la candidatura de Rosas. La comunicación no explicaba cuáles habían sido tales circunstancias,

<sup>27</sup> Pese a estar fechada el 18 de octubre, la carta no fue reproducida en la prensa nacional sino hasta el mes de noviembre. Se insertó como parte de una nota titulada "Cosas de Antillón" en al menos dos periódicos de la capital del país: *El Correo de México*, 7 de noviembre de 1867, p. 2, y *El Boletín Republicano*, 8 de noviembre de 1867, p. 3.

<sup>28</sup> *El Constitucional*, 9 de noviembre de 1867, p. 3.

<sup>29</sup> En agosto de 1867, todavía siendo Guzmán gobernador interino, Rosas fue nombrado presidente de la Junta Patriótica encargada de solemnizar el aniversario de la independencia de México. Rosas aceptó sin reparo dicho nombramiento. Dicha Junta se instaló el 12 de agosto, en AGEG, fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, 1867, caja 367, exp. 1.

<sup>30</sup> *El Constitucional*, 9 de noviembre de 1867, p. 3.

pero es claro que se referían a la supuesta negativa de rehabilitación. En el documento, los seis firmantes señalaban que era su deber “evitar males y complicaciones”, así que en acuerdo con el propio Rosas migraban sus preferencias hacia Antillón. Los personajes que firmaron esta postulación fueron: Antonio Lemus, José María Bribiesca, Antonio Rincón, Jesús Garibay, José Guadalupe Lobato –sí, justamente a quien está dirigida la carta falsa– y Pedro Delgado. Otro dato revelador y que hace que se incremente nuestra sospecha de contubernio entre los firmantes y Antillón es que Lemus, Bribiesca, Rincón y Garibay resultaron elegidos días más tarde como diputados locales para integrar el Congreso del estado.<sup>31</sup>

Antillón se limitó a decir que aunque se le atribuía la autoría intelectual de tal falsificación se trataba de una mera conjetura, pues la carta no aparecía dirigida a él, ni tampoco había autorizado su publicación con su firma: “si tal carta es supuesta, otro será el autor de la suposición”.<sup>32</sup>

Además de lo ya señalado, la campaña contra Guzmán se “complementó” –como se apunta líneas arriba– con la circulación de otro tipo de impresos, presuntamente espontáneos e independientes, desde espacios y por actores que no dependían del ejecutivo, como es el caso de los jefes y oficiales de la guarnición de la ciudad de Guanajuato.<sup>33</sup> En su conjunto, esos impresos ayudan a ilustrar el exacerbado ambiente preelectoral.

En un burdo intento por excluir a Guzmán del proceso electoral se hizo circular el impresos titulado “Muy importante. Última comunicación del Sr. D. León Guzmán al Ministerio de Gobernación”, el cual está firmado por Rafael Hernández. En esta hoja suelta se transcribe un documento que envió Guzmán a Sebastián Lerdo de Tejada un par de semanas antes de los comicios. Guzmán interpela a Lerdo respecto a la condición de incertidumbre que vive, pues desde su punto de vista, el gobierno de la república se muestra ambiguo en torno a las acciones y movimientos que deberá emprender el ex gobernador. Guzmán se queja de que ni siquiera están dispuestos a escucharlo en términos de justicia. Al final de la comunicación, ironiza al decir que esperará una mejor época para ser escuchado, pues “el Supremo Gobierno lo quiere así: ciudadano sin derechos, militar sin occupa-

<sup>31</sup> AGEG, fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, 1867, caja 367, exp. 1.

<sup>32</sup> *La Voz de la Ley*, 18 de noviembre de 1867, p. 2.

<sup>33</sup> Manifestación que hacen al público los CC. Jefes y Oficiales de la guarnición de esta Capital, en AGEG, fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, serie Imprenta, caja 374, exp. 14.

ción, sin consideraciones ni haberes, y hombre sin libertad ni garantías”. No obstante tal condición, Guzmán cierra diciendo que manifiesta su profundo respeto por el gobierno. En el impresos en cuestión se afirma que Guzmán se ha declarado “ciudadano sin derechos, militar sin ocupación, sin consideraciones ni haberes, y hombre sin libertad ni garantías”.<sup>34</sup> Es decir, se descontextualiza el sentido de la comunicación y se busca que los destinatarios de tal noticia –Guanajuato capital y “los pueblos todos del estado”–, se enteren de que el ex gobernador abandonará sus aspiraciones políticas. La manipulación de información en torno a decisiones constituye también una forma de violencia política.

En otro impresos firmado en octubre de 1867 por “Tomás Paco”, que lleva por título “Excitativa al pueblo guanajuatense”, se ponen a consideración de la opinión pública algunas reflexiones en torno al próximo proceso para elegir gobernador. Si bien en dicho documento se postula a Remigio Ibáñez como candidato a la primera magistratura del estado, en el texto se observan, en diferentes momentos, cuatro elementos importantes para nuestro análisis: el primero muestra el notorio papel que la prensa y demás medios impresos jugaron en la postulación de los candidatos al gobierno estatal. Como el propio título señala, en el documento se excita a que el pueblo asuma su deber, y tenga un “interés decidido en ejercer el precioso derecho de elección que las leyes le otorgan”. Es por ello, continúa, que los ciudadanos “procuran informarse del sentido en que se encuentra la opinión pública respecto de los candidatos que la prensa propone”.<sup>35</sup>

El segundo elemento está relacionado con las campañas de desprestigio en la prensa, y en otro tipo de impresos. Al referirse a los dos candidatos que había en ese momento –Guzmán y Rosas–, se señala que “Ambos individuos han procurado ser desprestigiados por sus enemigos; y aunque no sean exactas las especies con que se les quiere deshonrar y que han visto la luz pública impresas, bastaría saberse por el pueblo que cualquiera de ellos que triunfara tenía enemigos obstinados que combatir, para que por razón de conveniencia se abstuvieran de votarlos”.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Muy importante. Última comunicación del Sr. D. León Guzmán al Ministerio de Gobernación, en AGEG, fondo Secretaría de Gobierno, sección Secretaría de Gobierno, 1867, caja 367, exp. 1.

<sup>35</sup> “Excitativa al pueblo guanajuatense” firmada por “Tomás Paco”, octubre de 1867, impresos por Albino Chagoyán, en Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato “Alhóndiga de Granaditas” (en adelante AHAG), sección República restaurada y porfirismo (1867-1910), ramo Luchas electorales, candidatos y elecciones, caja 626.

<sup>36</sup> *Ibid.*

Un tercer elemento es una intención manifiesta de infundir temor a la población, de convencer a la opinión pública que ninguna de las dos opciones (Guzmán y Rosas) serían gobernantes que abonarían mucho a la tan deseada estabilidad del estado. En efecto, los autores del manifiesto insistían en que se debía “conservar el estado en perfecta tranquilidad”. Reiteraban que ni una de tales opciones conseguiría dicho objetivo, pues al estar en “perpetua lucha con sus contrarios”, habría una pugna permanente. Esto necesariamente abriría el camino de una “tercera vía” que, en este caso, estaría representada por la figura de Remigio Ibáñez. Sin embargo, estoy convencido de que la intención del escrito fue preparar a la opinión pública para oficializar la candidatura del entonces gobernador interino Antillón, pues más allá de esta alusión, no encuentro más indicios en que se considere como una opción a Ibáñez.

Finalmente, el impreso hace referencia a una condición de ilegitimidad en la candidatura de Guzmán debido a que no nació en territorio guanajuatense.<sup>37</sup> Esto es, se denuncia una situación de advenedizo, de oportunista:

Nuestro estado ha sido siempre cuna de grandes hombres, y no vemos por qué en la actualidad se le deba considerar tan estéril que no encierre en su seno sino sólo dos candidatos para la magistratura de que tratamos. Pues qué, ¿no hay otro individuo que por sus buenas cualidades merezca ocupar este puesto tan codiciado? Vergüenza sería confesarlo si fuese cierto; pero por fortuna no lo es, pues tenemos hombres verdaderamente dignos, porque reúnen a su intachable honradez, patriotismo y talento, firmeza de principios, energía, buen juicio, humildad, popularidad, independencia absoluta y avanzadas ideas republicanas.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Según la Constitución estatal de 1861, en su artículo 57, para ser gobernador de Guanajuato se requería: “1º Ser mexicano de nacimiento. 2º Ciudadano guanajuatense en el ejercicio de sus derechos y 3º Mayor de treinta años al tiempo de la elección, y vecino del estado”. En relación con lo anterior, el artículo 25 establece que se reputarían como “guanajuatenses” los mexicanos avecindados o que en lo sucesivo se avenindaren en el estado. Complementando. El artículo 27 señala que “son ciudadanos del estado los varones que, a la calidad de guanajuatenses, unan las siguientes: 1<sup>a</sup> Haber cumplido 18 años siendo casado o 21 si no lo son, y 2<sup>a</sup> Tener un modo honesto de vivir”. Preciado, *Guanajuato*, 2010, pp. 131-156.

<sup>38</sup> En una nota publicada en el periódico *El Guanajuatense* se inserta una comunicación firmada el 20 de noviembre por alrededor de 70 vecinos de Dolores Hidalgo. En ella señalan que se encuentran “persuadidos de que las riendas del gobierno sólo se les debían encomendar a los ciudadanos guanajuatenses, que son los que tienen en derecho de serlo, según se expresa en la Constitución del estado”. De tal suerte que protestarían “de la manera más solemne contra cualquiera impugnación

## EL GOBIERNO JUEZ Y PARTE. CENSURA Y DESAPARICIÓN DE PERIÓDICOS

Como parte de las múltiples funciones que desempeñó la prensa (oficial y no oficial, proAntillón y proGuzmán), la encontramos también como un espacio que da cuenta de la aparición, existencia, prevalencia y desaparición de diversos y efímeros periódicos nacidos en coyunturas muy concretas, en este caso electorales. La prensa informa de ello, pero en tales informaciones acaso si se mencionan los nombres de las publicaciones y sus lugares de origen. A partir del tono de la noticia y del título (muchas veces “satírico”), podemos intuir alguna línea editorial, filiación política o, al menos, con quién o quiénes simpatizaba. Cuando se informaba que tal o cual periódico dejaba de circular, rara vez se mencionaban las causas de su desaparición; y peor todavía, resulta extraordinario localizar ejemplares. Pese a dichas vicisitudes, es posible plantear a partir de lo anterior, del discurso y de las prácticas políticas antillónistas, algunos aspectos del juego de poder gubernamental en su búsqueda por controlar y nulificar a los grupos antagónicos.

Para el problema que nos interesa, llama la atención el hecho de que tan sólo algunos días después de la destitución de Guzmán como gobernador interino y el consiguiente nombramiento de Antillón, se consignó en las páginas de *La Voz de la Ley* la desaparición de la arena periodística de la entidad de cinco publicaciones locales: *La Época*, *La Democracia*, *El Gran Demonio*, *El Máscara* y *El Tío Canillitas*.<sup>39</sup> Un mes después, el mismo Antillón ordenó que se impidiera la circulación del número 2 del periódico *La Voluntad del Pueblo*, pues según lo dicho en *La Voz de la Ley*, se apoyaba la candidatura de Antillón, a la vez que lanzaban insultos contra José de la Luz Rosas. Esto es, el gobierno del estado sospechaba que el presunto apoyo para Antillón era una maniobra para desacreditarlo, y que en realidad la simpatía estaba con Guzmán.<sup>40</sup>

que se le quiera dar con el objeto de anularlas”. “Excitativa al pueblo guanajuatense” firmada por “Tomás Paco”, octubre de 1867, impreso por Albino Chagoyán, en AHAG, sección República restaurada y porfirismo (1867-1910), ramo Luchas electorales, candidatos y elecciones, caja 626, y “La cuestión de Guanajuato”, *El Constitucional*, 19 de diciembre de 1867, p. 2.

<sup>39</sup> *La Voz de la Ley*, 26 de septiembre de 1867, p. 4.

<sup>40</sup> Vicente Chacón señaló que se dio la orden al impresor de *La Voluntad del Pueblo*, “para que se abstenga de publicar artículos como los de dicho papel. Así pues, no se califica de abuso el postular tal o cual persona para gobernador del estado, sino injuriar a otras personas con el pretexto de elogiar al candidato”. *La Voz de la Ley*, 27 de octubre de 1867, p. 4.

Para Antillón la prensa tenía una alta significación, pues representaba varias funciones. En el editorial de *La Voz de la Ley* del 18 de noviembre, Vicente Chacón sintetizó el lugar principal que la “prensa oficial” tenía en ese momento para el gobierno del estado, así como sus virtudes para que no solamente fungiese como un espacio para transmitir noticias y puntos de vista: se trataba de un instrumento, un actor esencial para trabajar las cuestiones públicas. Si bien se reconocía la existencia de otros medios para la discusión política entre los ciudadanos, como “los clubes o las reuniones populares”, en los cuales se procuraba instruir a sus miembros sobre tales o cuáles asuntos de interés, sus resultados eran “lentos y muy restringidos”, pues –argumentaba Chacón– fácilmente se olvidaban las ideas “que se oyen una sola vez en un discurso, aunque se escuche al orador con mucha atención”. En su lugar, la prensa “lleva la palabra no sólo a los presentes, sino también a los ausentes, despertando ecos por todas partes, y cuyos resultados son más extensos, más pronto y más seguros, porque las ideas estampadas en el papel, llegan a gravarse profundamente en el espíritu del más desmemoriado, a fuerza de repetirse la lectura”.<sup>41</sup>

*La Voz de la Ley* caracterizó a aquellos que plasmaban por escrito sus opiniones políticas como “escritores para el público”. Estos se dividían en dos fracciones: la primera comprendía a todos aquellos que por diversas razones “y no siempre por intereses respetables, sometían a un análisis más o menos concienzudo e ilustrado de todos los actos, todas las miras del gobierno, pero siempre oponiéndose”. Mientras que la segunda se integraba por todos los escritores cuyas producciones apoyaban “la conducta y proyectos del mismo gobierno”. De dicha división se derivaban discusiones públicas que, siendo sostenidas de buena fe por ambas partes, serían favorables para gobernantes y gobernados, pues los primeros, viendo pros y contras de las cuestiones, podrían decidir con seguridad lo que creyeran más conveniente. Por su parte, los segundos se ilustrarían acerca de la realidad de las medidas o disposiciones dictadas. De este modo, concluye Chacón, se haría “más fértil la tarea de los que gobiernan y más ilustrada y general la obediencia de los gobernados”.<sup>42</sup> Es claro el desequilibrio, la verticalidad y jerarquiza-

ción con la que desde el ejecutivo se concibe a la opinión pública. Los destinatarios, los receptores de esta prensa son justamente “los gobernados”; aquellos obligados a mostrar obediencia.

En este mismo sentido se pronunció personalmente Antillón algunas semanas después. En la memoria de gobierno presentada el 12 de diciembre durante la instalación del Congreso del estado, se refirió al papel que desempeñó la prensa en los recientes comicios. Señaló que “pasiones de partido” habían hecho de esta un “resorte poderoso de la moderna civilización, una arma de mala ley” que se había esgrimido no solamente para censurar los actos del gobierno, sino para “aglomerar en su contra odiosas calumnias, y preparar tal vez la subversión del orden público”. Lo anterior obligó a su gobierno, admite Antillón, “a reprimir ese desenfreno con los medios prescritos en las leyes; pues si bien es cierto que la libertad de la prensa es un derecho sagrado cuando se ejerce dentro de los límites legales, también lo es que su abuso produce los efectos más perniciosos a la sociedad, y que por lo mismo debe reprimirse con energía”.<sup>43</sup>

Más aún, Antillón aprovechó el foro frente a la legislatura estatal para indicar los derroteros inmediatos. Señaló a los diputados locales que resultaba indispensable que se dictara una ley sobre libertad de prensa; esta debería ser “a propósito para reprimir eficazmente los abusos, haciendo que recaiga el castigo sobre el verdadero culpable”.<sup>44</sup> En síntesis, para el gobierno quedaban justificadas y perfectamente legitimadas las acciones propias de una violencia política, tales como censura, represión y clausura en contra de las publicaciones que atentaran contra la obediencia que debían mostrar.

## EPÍLOGO

Los resultados oficiales de las elecciones para gobernador del estado arrojaron un aplastante triunfo de Florencio Antillón, quien obtuvo 63 000 votos. Prácticamente duplicó a Guzmán, pues este sólo alcanzó 32 000 vo-

<sup>41</sup> *La Voz de la Ley*, 18 de noviembre de 1867, p. 2.

<sup>42</sup> “La oposición juiciosa y razonada es un servicio, la oposición apasionada, o sistemática es despreciable; la oposición irrespetuosa y calumniadora, y la que tiende a destruir directa o indirectamente la obediencia debida a la autoridad es criminal y merece severos castigos”. *La Voz de la Ley*, 18 de noviembre de 1867, pp. 2-3.

<sup>43</sup> En su respuesta al gobernador, Antonio Rincón –flamante diputado y presidente del Congreso del estado– opinó acerca de la misión de la prensa, la cual debería arrojar “luz sobre las cuestiones y contribuya a formar la opinión, esa opinión que es infalible cuando representa la voz de la conciencia pública”. Antillón, *Memoria*, 1867, pp. 13 y 19.

<sup>44</sup> *La Voz de la Ley*, 18 de noviembre de 1867, p. 3.

tos. A pesar de haberse retirado de la contienda al momento en que declinó a favor de Antillón, a José de la Luz Rosas se le consignaron 8 000 votos. La proporcionalidad de estas cifras crea bastante suspicacia. No se ha logrado localizar ninguna acta de la elección; tampoco está registrado algún conteo en las sesiones del recién instalado Congreso del estado. Fue justamente dicho cuerpo quien, a través de un decreto emitido el 19 de diciembre de 1867, declaró a Antillón como “Gobernador del estado libre y soberano de Guanajuato [...] por haber obtenido la absoluta mayoría de sufragios”.<sup>45</sup>

Pese al descalabro, las trayectorias políticas de los dos candidatos a la gubernatura que no resultaron ganadores siguieron adelante. En las mismas elecciones de 1867, León Guzmán resultó electo procurador de justicia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que repitió en 1873.<sup>46</sup> Por su parte, en diciembre de aquel agitado año, el Congreso del estado de Guanajuato nombró primer ministro propietario del Supremo Tribunal de Justicia del estado a José de la Luz Rosas.<sup>47</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

En una obra reconocida como un referente para entender las rupturas y continuidades del liberalismo en la segunda mitad del siglo XIX mexicano, Charles A. Hale planteó que una vez que se obtuvo la victoria sobre el régimen imperial y se impuso el orden republicano, la doctrina liberal “dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador”. Para Hale, lo fundamental de la idea liberal estaba en el individuo libre, “no coartado por ningún gobierno o corporación, e igual a sus semejantes ante la ley”. En lo que a la esfera pública se refiere –continua el historiador estadounidense– se necesitaba limitar a la autoridad del gobierno nacional a través de las restricciones normativas de una Constitución. Asimismo, resultaba imprescindible garantizar la protección de las libertades civiles, la creación de instituciones representativas, la separación de poderes, el federalismo y

<sup>45</sup> *El Constitucional*, 27 de diciembre de 1867, p. 3.

<sup>46</sup> Madrazo, “Apuntes”, 1981, p. 646.

<sup>47</sup> *La Voz de la Ley*, 22 de diciembre de 1867, p. 4.

la autonomía municipal. Así, garantías e instituciones constitucionales servían para proteger al individuo contra el “despotismo”.<sup>48</sup>

Ese “mito liberal unificador” afectó el debate constitucional y causó confusión y serias confrontaciones entre los doctrinarios defensores de la Constitución de 1857 y aquellos que buscaban adecuarla a las necesidades presentes. En dicho contexto, siguiendo a Alicia Salmerón, los procesos electorales buscarían afianzarse como “el único camino lícito para acceder al gobierno”. Esto es, “en un mundo político que se reorganizaba de acuerdo con una lógica liberal, los comicios eran legitimadores”.<sup>49</sup> En esta dinámica y mecanismos de representación política, la prensa ocupó un lugar privilegiado en la conquista de opinión. La prensa informaba minuciosamente sobre las circunstancias y vicisitudes de los comicios. Ema Cibotti ha dicho que “la prensa levantó la bandera de la participación pública”,<sup>50</sup> sin embargo, a la vista de los mecanismos a través de los cuales Antillón silenció a gran parte de quienes consideraba sus adversarios, podríamos afirmar –retomando la metáfora de la propia Cibotti– que las diversas funciones de la prensa, sobre todo la prensa oficial, colocaron a media asta la bandera del debate electoral.

Tratando de abonar a estas explicaciones, y buscando insertarlas en dinámicas propias de la violencia política he tratado de ponderar el papel de los procesos electorales y la percepción alrededor de ellos, sobre todo a la luz de las prácticas formales y todas aquellas informales que se manifiestan en la producción impresa. Desde la década de 1970 el historiador norteamericano Laurens B. Perry señaló categóricamente que durante la llamada república restaurada se había presentado una contradicción entre el liberalismo y la práctica electoral. Desde su perspectiva, existieron diversos factores que de manera reiterada comprometían las elecciones; entre ellos se encontraban “la masa políticamente inerte, la minoría liberal, el temor a un resurgimiento conservador, los compromisos de los burócratas, el control caudillista de la política local, y las tendencias centralistas del ejecutivo”.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> Hale, *Transformación*, 1991, pp. 15-16.

<sup>49</sup> Salmerón, “Elecciones”, 2010, p. 310.

<sup>50</sup> Cibotti, “Sufragio”, 1995, p. 144.

<sup>51</sup> En 1974 Perry publicó un artículo en el que además de plantear un modelo teórico-legal del estado político de México durante la república restaurada, analizó los factores que exigieron modificar dicho modelo; asimismo, hizo una descripción general de algunas maneras como funcionaba en la práctica el sistema político mexicano. Algunos años después, en 1978, publicó en Estados Unidos un libro en el que profundiza en tales problemáticas. No obstante lo sugerente de sus planteamientos

Las siguientes líneas escritas por José María Vigil evidencian que durante el siglo XIX la confianza pública en las elecciones no estuvo del todo presente: “En México las elecciones no se consideran como el máximo ejercicio de la soberanía popular, sino más bien como el resultado de la intriga y del abuso del poder. En consecuencia, quien pierde la carrera no lo atribuye a la falta de favor por parte de la opinión pública, sino a las prácticas fraudulentas de su adversario, quien en violación del derecho, comete el delito de usurpación.”<sup>52</sup>

De ahí la necesidad de profundizar en el estudio de la representación y conflictos electorales desde la óptica de los usos de las diversas formas de violencia, conquista, manipulación y conservación de los espacios de poder en el amplio espectro de las estructuras políticas.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### Archivos

AGEG Archivo General del Estado de Guanajuato.  
 AHAG Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato “Alhóndiga de Granaditas”.

##### Hemerografía

*El Boletín Republicano*, ciudad de México.  
*El Constitucional*, ciudad de México.  
*El Correo de México*, ciudad de México.  
*El Guanajuatense*, Guanajuato.  
*La Iberia*, ciudad de México.  
*La Voz de la Ley. Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, Guanajuato.

para la historiografía y para el análisis de la política nacional, esta obra se publicó en español hasta 1996. Perry, “Modelo”, 1974, y Perry, *Juárez*, 1996. La referencia de los factores que comprometían las elecciones en Perry, “Modelo”, 1974, p. 665.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 667.

#### Bibliografía

Antillón, Florencio, *Memoria leída por el Ciudadano General Florencio Antillón, gobernador interino del estado de Guanajuato, en la solemne instalación del Segundo Congreso Constitucional, verificada el 12 de diciembre de 1867, y contestación dada por el Presidente de la H. Legislatura, Guanajuato*, impresa por Albino Chagoyán, 1867.

Aróstegui, Julio, “Violencia, sociedad y política: la definición de violencia”, *Ayer*, núm. 13, 1994, pp. 17-55.

Cibotti, Ema, “Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires” en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 143-175.

*Compilación de leyes electorales de Guanajuato. 1812-1991*, Guanajuato, H. Congreso del Estado de Guanajuato/LV Legislatura, 1993.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. Tomo x*, Edición Oficial, México, Imprenta del Comercio, 1878.

Fuentes Mares, José, “La convocatoria de 1867”, *Historia Mexicana*, vol. 14, núm. 3, enero-marzo de 1965, pp. 423-444.

González Calleja, Eduardo, “Violencia política. ¿Por qué la política es escenario de violencia?” en José Sanmartín Esplugues (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Siglo XXI/Centro Reina Sofía, 2010, pp. 277-301.

Guzmán López, Miguel Ángel, *La participación del gobierno de Guanajuato en el Movimiento Decembrista de 1876*, Guanajuato, Ediciones La Rana, 1999.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, FCE/COLMEX, 2006.

Madrazo, Jorge, “Apuntes para un estudio de la vida y obra de León Guzmán” en *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, México, UNAM-IIJ, 1981, pp. 635-651.

Moreno, Manuel, *Guanajuato: cien años de historia (1867-1967)*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.

Perry Ballard, Laurens, “El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada 1867-1876”, *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 4, abril-junio de 1974, pp. 646-699.

Perry Ballard, Laurens, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, UAM/Era, 1996.

Preciado de Alba, Carlos Armando, *Guanajuato en tiempos de la intervención francesa y el segundo imperio mexicano*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2007.

\_\_\_\_\_, “Clase política y federalismo. Guanajuato 1840-1853”, tesis doctoral en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

\_\_\_\_\_, *Guanajuato. Historia de las instituciones jurídicas*, México, UNAM/Senado de la República, 2010.

Salmerón, Alicia, “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral” en José Antonio Aguilar (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1819-1910)*, México, FCE/IFE, 2010, pp. 308-352.

Sandoval Pierres, Armando, “Guanajuato liberal. El proyecto de los liberales para Guanajuato en 1867” en *Centro, textos de historia guanajuatense*, vol. I, núm. 1 [julio de 1998-junio de 1999], 2002, pp. 261-288.

**POR EL HONOR Y LOS VOTOS. PRENSA,  
SÁTIRA Y VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES EN  
AGUASCALIENTES, 1869\***

Francisco Javier Delgado Aguilar

...la sátira de mis compatriotas es vehemente, acre, punzante y mordaz, sin dejar de ser jocosa, irónica y aguda [...]. Es de lamentarse que en algunas de esas composiciones se haya ofendido con los equívocos de palabras a la moral.

En una agudeza, en un chiste, en un *calembourg*, se ha sacrificado el susceptible pudor de la sociedad.

Agustín R. González, 1881.

No es cosa indiferente para los hombres honrados, la impunidad de los delitos de calumnia y difamación.

*El Pueblo*, 1869.

Este texto describe y analiza el papel de la prensa local en las expresiones de violencia que en 1869 acompañaron la elección de diputados federales para Aguascalientes. De esta forma se pretende comprender, desde una perspectiva diferente, la relación entre la prensa como actor político y la evolución de las prácticas electorales. Aunque el estudio se enfoca en un proceso electoral, se procura contextualizarlo y relacionarlo con las características que definieron la vida política del estado antes y después de la

\* Una primera versión de este texto se presentó en el seminario-taller “Violencia electoral. Impresos batalladores. México, 1812-1912”, realizado en el Instituto Mora el 20 de febrero de 2015. Agradezco a todos los asistentes sus comentarios, críticas y sugerencias, que fueron fundamentales en la revisión y planteamiento de las ideas principales.

década de 1860. El análisis se realiza desde una perspectiva que se alimenta de una visión distinta de la función y las características de la violencia, la prensa y las prácticas electorales en el siglo XIX.

El estudio cuidadoso de la prensa y de otras fuentes documentales ha demostrado que los procesos electorales no eran simples puestas en escena manipuladas por la autoridad, sino contiendas reñidas entre actores que construían alianzas, creaban clubes, organizaban manifestaciones y movilizaban partidarios. La competencia iba acompañada de pasiones exaltadas, insultos, encarcelamientos, intimidaciones, amenazas y sobornos que cada rival (incluido el gobierno) utilizaba para imponer sus intereses, desprestigar a su oponente o poner en duda la legitimidad del proceso electoral.<sup>1</sup> Esta violencia no era necesariamente un “mal endémico” de las sociedades decimonónicas, sino un recurso que formaba parte de la lucha por el poder. En consecuencia, se asume que “el juego político nunca es completamente pacífico y la violencia es una forma de gestión de los conflictos en torno al poder”<sup>2</sup>.

Testigo y protagonista de estos hechos, la prensa representó un papel fundamental en el escenario de la lucha política. Durante el siglo XIX, en los periódicos “se postulaban candidatos, se construían campañas, se defendían y atacaban causas y personas, se elaboraban discursos, se polemizaba, se tomaba posición”<sup>3</sup>. En este proceso, la prensa se relacionó de forma casi inevitable con la violencia política: describiéndola, criticándola y denunciándola o recurriendo a ella para desprestigar a los adversarios en turno. Así, se consolidó como un actor de primera línea en el escenario político, sobre todo en coyunturas electorales.

Al hablar de la prensa es obligatorio considerar sus características y expresiones, que dependen estrechamente del género al que se adscribían y del momento y lugar en el que se publicaron, circularon y leyeron los periódicos. En este sentido conviene plantear por lo menos tres preguntas: ¿quién escribía?, ¿para quién escribía?, ¿cuáles eran sus objetivos? Estos cuestionamientos obligan a no perder de vista y distinguir con claridad las cambiantes funciones atribuidas a los impresos periodísticos, ya sea como representantes y voceros de intereses, campo de expresión de las ideas, espacio de debates, instrumentos en la lucha por el poder, o intermedia-

rios entre actores políticos y opinión pública. Tener en cuenta a quién iba dirigido el discurso periodístico también obliga a evaluar el impacto de la publicación y su posible influencia en la movilización, el comportamiento electoral y la creación o reforzamiento de imaginarios colectivos en torno a las prácticas electorales.

Ya fuera oficial, satírico, doctrinario o “electorero” –habría que decir, más bien, electoral–, cada periódico tenía posibilidades y restricciones que era necesario explotar o cumplir, según el caso, para cubrir los requisitos y convenciones del género en el que se inscribía y del momento en que se publicaba. Las condiciones que influían en el discurso de la prensa son evidentes en el caso de los periódicos satíricos, que publicados para desprestigiar al oponente en turno, podían alcanzar extremos de gran virulencia, sobre todo a través de la caricatura hecha para “vulnerar al enemigo perturbando su imagen, alterando la forma en que se habla de él, hiriéndolo performativamente desde la palabra impresa”<sup>4</sup>. Así, los periódicos satíricos y la caricatura política expresan con nitidez las funciones básicas de la prensa en su relación con la lucha político-electoral: instrumento para atacar al oponente, desplegar propuestas y demandas, criticar a la autoridad y ganar voluntades y partidarios.

En México, la sátira y el panfleto presumían una tradición que se remontaba a la primera década del siglo XIX. Fue durante estos años de movilidad política y apertura del espacio público que la escritura panfletaria conoció un auge inusitado. Los panfletistas surgieron como actores políticos marginales que, ligados a las clientelas de los caudillos, cumplían la función esencial de traducir al lenguaje popular –y en el proceso, radicalizar– los proyectos de las clases políticas a la que servían y criticaban. El auge de la literatura panfletaria acabó a inicios de la década de 1830, con la llegada al poder de los “hombres de bien”, encabezados por Lucas Alamán y Anastasio Bustamante quienes, alarmados por la creciente fuerza de la “opinión pública radical”, “reprimieron con eficacia el panfletismo popular en la ciudad de México”<sup>5</sup>.

No pasó mucho tiempo para que el lenguaje panfletario reapareciera en la escena pública. A lo largo de la década de 1840 y al calor de las divisiones y luchas políticas, las facciones y partidos que se disputaban el poder

<sup>1</sup> Gantús, “Espacio”, 2012, pp. 5-6, 15-16 y 21-22.

<sup>2</sup> Irurozqui, “Institucionalización”, 2011, p. 19, y González, “Violencia”, 2010, p. 280.

<sup>3</sup> Gantús y Salmerón, “Introducción”, 2014, pp. 11-22.

<sup>4</sup> Román, “Oralidad”.

<sup>5</sup> Rojas, *Escritura*, 2003, pp. 167-174.

y el derecho a definir el proyecto de nación, recurrieron a la prensa, las hojas sueltas y los panfletos para hacer públicas sus ideas, denostar sus enemigos e influir en la opinión pública. Junto a la prensa liberal, doctrinaria y polémica (representada por *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*), surgió una prensa electoral o de “combate” coyuntural, conformada por periódicos que una facción política creaba expresamente para competir en los procesos electorales, ensalzar candidatos y causas del grupo que financiaba la publicación, así como atacar y criticar a los rivales en turno. Aunque la vida de estos periódicos era breve y pasajera, su existencia animó y fue de la mano del género satírico, que probó ser de larga vida en el panorama de la historia de la prensa.<sup>6</sup>

La generalización de periódicos satíricos o, como también se les denominaba en aquella época –“joco-serios”–, comenzó con la publicación de *El Calavera* y *Don Bullebulle* (ambos en 1847), a quienes les siguió *El Tío Nonilla* (1849) y muchos otros fundados y financiados por partidos y facciones interesados en difundir sus principios, legitimar y reforzar su poder, obtener votos e influir en la opinión pública. Las causas que defendían estos periódicos eran múltiples y cambiantes (pues podían ser críticos del gobierno, oficialistas o anticlericales, según lo exigiera la circunstancia), las más de las veces eran efímeros y aunque eran escritos por y para a la élite política, también encontraban lectores entre grupos de la clase media.<sup>7</sup>

Uno de los medios más socorridos en la prensa satírica era el despliegue de un lenguaje irreverente, agresivo y crítico destinado a denigrar la vida privada y destruir la reputación de los principales personajes de la escena pública. Aunque los periodistas lo llamaban “lenguaje de verduleras”, el discurso escrito y gráfico de la prensa utilizaba un extenso catálogo de metáforas, alegorías, símbolos e imágenes que hacían comprensible la sátira para los lectores.<sup>8</sup> Su exaltación acompañaba reñidos y muchas veces violentos procesos electorales, por lo que no es de extrañar que los comicios desataran pasiones que iban más allá de lo estrictamente político y tocaran sensibilidades privadas y personales. Lo que estaba en juego entonces era el honor y la reputación de los políticos y periodistas ante la opinión pública.

<sup>6</sup> Pérez-Rayón, “Prensa”, 2005, pp. 146, 151; Coudart, “Boom”, 2012, pp. 5-7, y Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 13-16, 43-44, 47, 60, 66, 149, 179, 184 y 195.

<sup>7</sup> Escalante, “Juguetillo”, 2012, pp. 377-394.

<sup>8</sup> Bonilla, “Joaquín”, 2000, pp. 187-188, 197, 210-211 y 232, y Bonilla, “Calavera”, 2001, pp. 72-73 y 77. Sobrino, “José”, 1996, pp. 77-79, y Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 44-45 y 173.

Pablo Piccato ha señalado la estrecha relación entre la noción de opinión pública y la idea de honor, pues además de su “significado estrictamente político (como expresión de la voluntad popular)”, la opinión pública implicaba la evaluación colectiva de la virtud y reputación personales. La idea de “honor republicano” combinaba “la propia autoestima y el derecho al respeto colectivo”, y era altamente sensible a los señalamientos que ponían en entredicho la honradez y la lealtad de los hombres públicos. La razón de esta volatilidad se encontraba en la borrosa división entre esfera pública y privada que tenía su origen en la cultura política del “antiguo régimen” y prevaleció en el mundo de los impresos durante la primera mitad del siglo XIX. Así las cosas, el honor y los derechos políticos de los hombres públicos dependían del juicio de la comunidad sobre sus méritos personales y su vida privada, relación que se fortaleció con la progresiva libertad de imprenta y el surgimiento de impresos que no distingüían entre “opinar sobre la vida pública y privada de un representante”.

No es difícil, entonces, imaginar el efecto de la circulación de periódicos e impresos con toda clase de calumnias, difamaciones y ofensas dirigidas a dañar el honor de los políticos mediante la exposición de su vida privada. Con un lenguaje satírico que escandalizaba a los contemporáneos, se lastimaba de forma irreparable el honor, “lo máspreciado que puede tener el hombre, comparable con la vida misma”. La situación comenzó a cambiar a partir de la década de 1850, cuando se intentó reforzar legalmente la separación entre la esfera pública y privada, vetando a la prensa la intromisión en la vida privada de los políticos.<sup>9</sup> Esto, por supuesto, no detuvo las ofensas y ataques contra el honor lanzados desde los periódicos ni tampoco el hecho de que, cuando se consideraban insultados, políticos y periodistas se sentían impelidos a responder inmediata y violentamente para revindicar sus atributos de heroísmo y virilidad, valores que también formaban parte de su idea de honor.

Así, la noción de honor funcionaba como “una articulación clave entre los aspectos públicos y privados de la vida política” y vinculaba, casi de manera inevitable, la discusión en la prensa sobre las disputas electorales con la vida privada de la élite política. Cuando esta discusión se llevaba al terreno de la prensa satírica –en donde abundaban los insultos personales–, se entraba en el terreno de la violencia, lo que muchas

<sup>9</sup> Chávez, “Público”, 2006, pp. 123-132.

veces desembocaba en la celebración de duelos donde los contendientes defendían su honor.<sup>10</sup>

No resulta raro, entonces, que ya los periódicos satíricos con caricaturas fueran vistos como catálogos de falsedades y sandeces, y que se les calificara en consecuencia como inmorales e indecentes. A mediados de la década de 1840 a *El Calavera*, por ejemplo, se le acusó de sacar “a danzar la vida privada de los altos funcionarios públicos, así como sus defectos físicos”; en 1851, Joaquín Giménez, director de *El Tío Nonilla*, fue retado a duelo por Juan Miguel Losada, poeta cubano, quien se decía calumniado por el periodista español.<sup>11</sup> Las ofensas al honor personal, por supuesto, no se limitaban a la prensa satírica, como lo demuestra el episodio que protagonizaron Santiago Sierra (escritor del periódico *La Libertad*) e Ireneo Paz (director de *La Patria*), quienes en 1880 se enzarzaron en un duelo que desembocó en la trágica muerte de Sierra.<sup>12</sup>

En 1897, cuando se realizaron elecciones para gobernador en Yucatán, las facciones políticas utilizaron la prensa satírica para “ridiculizar al adversario” mediante parodias, versos, apodos y caricaturas. El enfrentamiento fue con tanto encono que se temieron “choques violentos” debido a los ataques a la vida privada realizados desde las páginas de periódicos como *La Dinamita*, *El Pincha Sapos*, *La Metralla* y *El Rebenque*, cuyos títulos dan ya una idea de la retórica violenta que permeó las páginas de la prensa local.<sup>13</sup>

La situación que imperó en Aguascalientes entre 1850 y 1880 presenta muchos de los rasgos arriba descritos. Durante estos años el enfrentamiento de facciones que buscaban controlar el gobierno local derivó en un contexto de inestabilidad política, una reñida competencia electoral y manifestaciones de violencia descritas y protagonizadas por una prensa combativa. Como ocurría en otras regiones del país, la vida de estos periódicos era efímera y estaba estrechamente vinculada a la rivalidad electoral, que llevaba las pasiones a un punto de ebullición, hasta desembocar en enfrentamientos violentos.

<sup>10</sup> Piccato, “Honor”, 2005, pp. 145-146, 149, 151 y 157-159; Piccato, “Populacho”, 2003, pp. 531-579, y Coudart, “Boom”, 2012, pp. 5-7.

<sup>11</sup> Bonilla, “Calavera”, 2001, pp. 78, 83, y Bonilla, “Joaquín”, 2000, p. 229.

<sup>12</sup> Piccato, “Honor”, 2005, p. 151.

<sup>13</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, el rebenque es un “látigo de cuero o cáñamo embreado, con el cual se castigaba a los galeotes”, en <<http://lema.rae.es/drae/?val=rebenque>>. [Consulta: 1 de junio de 2015.]

Conviene entonces preguntarse: ¿qué prácticas electorales se consideraban como violentas? ¿Con qué argumentos se justificaban o criticaban dichas prácticas? ¿Qué nos dice este discurso sobre la cultura política de la época? Al tomar estas preguntas como guía de análisis se procurarán destacar las formas en que la prensa, ya fuera como testigo o actor, se relacionó con la violencia, así como distinguir las posibles influencias e impactos de la narrativa periodística en los procesos electorales y la opinión pública. Lo anterior demanda una reconstrucción dinámica de la coyuntura política que refleje los vaivenes y alianzas cambiantes entre las facciones políticas, así como las características básicas y principales de los procesos electorales. De esta forma se pretende demostrar que en Aguascalientes: 1) la representación de la violencia, el fraude y la corrupción que los grupos políticos plasman en los periódicos formaba parte de las prácticas electorales y se utilizaba como arma política para atacar al adversario y deslegitimarla; 2) para desprestigiar al rival se procuraba no sólo manchar su honor, sino también ubicarlo en un espacio de violencia que viciaba de origen cualquiera de sus discursos o estrategias electorales, y 3) la “narrativa de la violencia”, sobre todo en su versión satírica, reforzó un imaginario colectivo que concebía a las elecciones como fraudes maquinados por una autoridad omnipotente, ocultando la competencia que acompañaba a los procesos electorales.

A partir de este punto, el texto se divide en dos partes. En la primera se presenta un panorama general de la vida política en Aguascalientes entre 1850 y 1867. Este repaso enfatiza la presencia e importancia de la prensa en los procesos electorales y se basa fundamentalmente en el testimonio de Agustín R. González, escritor y periodista que en su *Historia del estado de Aguascalientes*, publicada en 1881, dejó una valiosa descripción sobre la relación entre prácticas electorales y discurso periodístico, actividades en las que fue protagonista y testigo privilegiado.<sup>14</sup> La segunda parte se concentra en los comicios federales de 1869. Para este año, la élite política liberal ya se

<sup>14</sup> Agustín Rómulo González nació en Aguascalientes en 1836 y fue miembro destacado de la élite liberal del estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Como diputado participó en la redacción de las constituciones locales de 1857 y 1868 y colaboró estrechamente con los gobernadores Esteban Ávila (1861-1862) y Jesús Gómez Portugal (1867-1871), ambos de tendencia liberal radical. Fue editor y colaborador de los periódicos oficiales *El Porvenir* (1860) y *El Republicano*, así como de publicaciones satíricas como *La Cotorra* (1860) y doctrinarias como *La Aurora de México* (1866). Incursionó en la poesía, la comedia, el drama y la biografía. Su principal obra es una *Historia del estado de Aguascalientes*, publicada en 1881 y que se apegó a los principios de la historiografía cívica, secular y nacionalista de la segunda mitad del siglo XIX. González, *Historia*, 1881, pp. 310, 311; Delgado, “Agustín”, 2000, pp. 145-174, y Gómez, “Porfirato”, 1988, pp. 377-380.

había dividido claramente en una ala radical y otra moderada, cada una con sus clubes y periódicos listos para intervenir en la liza electoral. El énfasis en esta coyuntura tan específica se justifica por la posibilidad de reconstruir el debate que ocurrió entre el periódico *El Pueblo*, publicado por la facción moderada del grupo liberal, y *El Republicano*, que no dudó en polemizar con la oposición a pesar de ser el periódico oficial del estado.

#### CON “LA TEMPERATURA POLÍTICA A ALTOS GRADOS DE RENCOR”. ELECCIONES, PASIONES POLÍTICAS Y PRENSA DE COMBATE, 1850-1867<sup>15</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX la situación política en Aguascalientes fue muy parecida a la que describe Eduardo Posada-Carbó cuando habla de las elecciones decimonónicas celebradas en Colombia, pues en ambos lugares existía un “apasionado espíritu de partido”, avivado por un calendario electoral intenso que daba pie a un permanente estado de agitación política. Dominaba la excitación pública, las familias se dividían y las amistades se destruían.<sup>16</sup>

Un ejemplo de esta situación ocurrió en las elecciones para diputados locales en 1850. Para estas fechas, y después de una breve experiencia como entidad independiente, Aguascalientes había sido reincorporado como partido del estado de Zacatecas. Bajo estas condiciones se enfrentaron dos facciones políticas: el “partido triple” (dirigido por tres coroneles: Francisco Flores Alatorre, José Longinos Rivera y Celso Díaz) contra el “partido duendil” (conocido así porque publicaba un periódico bautizado *El Duende*).

Según Agustín R. González, ambos partidos “luchaban con toda clase de armas, aun las vedadas por la moral y la decencia” e involucraron a todas las “personas de alguna significación” en un combate “donde las más bajas pasiones se agitaban, manteniendo incesantemente un tumulto escandaloso”. Así las cosas, cuando se realizaron las elecciones,

el colegio electoral fue convertido en una plaza de mercado, en un campo de Agramante. Los contendientes se cambiaron insultos de esos que dejan una huella imborrable, un recuerdo amargo, un odio profundo, y Flores Alato-

<sup>15</sup> La frase entre comillas es de Correa, *Viaje*, 1992, p. 158.

<sup>16</sup> Posada-Carbó, “Civilizar”, 1995, pp. 3-25.

rre se abalanzó sobre Carrión, a quien antes había reclamado, formulando contra él cargos que sólo un juez puede hacer a un reo convicto y profeso. El tumulto concluyó siendo elegidos diputados los licenciados Terán y Jayme.<sup>17</sup>

La disputa no terminó aquí, pues el partido perdedor comenzó a editar *El Duende*, “publicación hebdomadaria, que se decía joco-seria, pero que realmente era un padrón de insultos y calumnias”. Así, con excepción “de algunos artículos o composiciones, en verso, del género ligero”,

lo demás del periódico lo llenaban la calumnia, la injuria, la chocarrería; todo escrito en el lenguaje más vulgar e incorrecto. Sin temor, pero sin pudor también, se hería a todos los contrarios al referirse a sus actos públicos, mintiéndose casi siempre [...]. Sin respeto a la moral y a la decencia, a la sociedad y a la familia, se alzaba audazmente el velo que cubre la vida privada, y aparecían en el periódico los errores, las debilidades del hombre sometido a la influencia de una pasión, agrandados aquellos por la calumnia, exagerados por el odio. En una publicación periódica veía el padre su afrenta y los hijos la vergüenza de su padre; la esposa encontraba hasta las pruebas de las infidelidades del esposo, pruebas que encuentra fácilmente la mujer que ama, y de esta manera se trocaba la vida tranquila y feliz de las familias en una existencia de infortunio y lágrimas. No era aquello la lucha política del club, de la tribuna, de la prensa; era el combate sostenido perseverantemente por el deseo de saciar odios profundos, hasta llevando al hogar doméstico, al lecho nupcial, la hiel de los rencores, el veneno de la discordia.<sup>18</sup>

A los pocos años, según la crónica de Agustín R. González, la revolución de Ayutla impulsó a la prensa liberal a discutir “las graves cuestiones que se ventilaban”, apoyar el “movimiento popular” y hacer “simpática la revolución al estado”. De esta manera, “se formó un gran partido que defendió con la pluma y con las armas la causa de la libertad y la Reforma”. Escritores y políticos liberales como Jesús Gómez Portugal, Agustín R. González y Antonio Cornejo, agrupados alrededor de los gobernadores José María Arteaga y Jesús Terán, imprimieron a la prensa un sello proselitista, que dejaba de lado la retórica satírica y asumía como misión educar al pueblo

<sup>17</sup> González, *Historia*, 1881, pp. 188.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 188-189.

en los principios liberales. Con esta consigna se fundaron *El Artesano* y *El Mentor*. El primero, con la participación protagónica de José María Chávez, “hacía la propaganda de conocimientos útiles, aleccionaba a las clases trabajadoras y establecía una ‘Caja de ahorros’ que proporcionó tantos bienes a despecho del agio”. *El Mentor*, de carácter doctrinario y proselitista, combatía “los errores y los crímenes del pasado” y predicaba “el progreso moral y material de los pueblos”.<sup>19</sup>

La guerra de Reforma no detuvo la actividad periodística de la facción liberal, ocupada en distribuir escritos que aunque “se resentían de las exageraciones de la época, fueron muchos de ellos reproducidos y aplaudidos por la prensa de la república”. Hubo también acaloradas discusiones en clubes y sociedades: “en la sociedad literaria ‘El Crepúsculo’, en el club, en las reuniones, en las plazas y en las calles, se hablaba de religión, de filosofía, de política, no siempre con acierto, como se comprenderá, si se considera que hombres de todas clases y condiciones discutían sobre esas y otras materias”. Según González, “el pueblo acudía al club, a las reuniones en las plazas y en las calles, donde los discursos se improvisaban y se escuchaban y aplaudían las más audaces diatribas, las ideas más subversivas”.<sup>20</sup>

Derrotados los conservadores, la élite política liberal se dividió en un ala moderada y otra de carácter radical. En 1861, los liberales radicales (o “rojos”, como se les conoció entonces) controlaron el gobierno local gracias al ascenso a la gubernatura de Esteban Ávila. El nuevo gobernador recibió el apoyo de los liberales agrupados en el Club de la Reforma, entre quienes destacaron gente como el propio Agustín R. González, Juan G. Alcázar y Martín W. Chávez.<sup>21</sup> Todos ellos participaron también en el mundo del periodismo y defendieron al gobierno de Ávila desde las páginas de *El Porvenir* (periódico oficial del estado) y *La Cotorra*, semanario satírico de “política, literatura, chismografía y avisos”, que prometía a sus lectores “arrancar el antifaz a los hipócritas y ofrecer una purga continua a las beatas”.<sup>22</sup>

Los liberales moderados se agruparon en torno a la figura de José María Chávez, artesano, impresor y empresario destacado de Aguascalientes. Con su apoyo, se opusieron a Ávila desde el Congreso local y

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 209-220 y 225.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 294-296.

<sup>21</sup> Una semblanza detallada de los principales miembros del ala radical del partido liberal se encuentra en Gómez, “Porfiriato”, 1988, pp. 374-386.

<sup>22</sup> Citado en Rodríguez, “Reforma”, 1988, p. 187.

publicaron *Las Protestas* y *La Serenata*.<sup>23</sup> El primero fue acusado de insultar con lenguaje “burlesco” a los miembros del bando liberal-radical, mientras que al segundo se le reprochaba utilizar “ese estilo bufón que repugnan el buen sentido y la civilización del siglo en que vivimos”. Según Agustín R. González, *La Serenata*, editado por Jesús F. López, fue el periódico que con “la sátira, la burla, la caricatura, armas bien esgrimidas a veces por aquél, debilitaron ante la opinión al combatido gobernante”. La facción radical del gobernador Ávila contraatacó con *La Risa*, periódico satírico del que se publicaron sólo dos números. También había “dos o tres semanarios que redactaban el mismo gobernador”, con la ayuda de gente con experiencia en el quehacer periodístico, como Juan G. Alcázar y el mismo Agustín R. González.<sup>24</sup>

En este ambiente, la prensa abandonó “los estudiados y bien escritos artículos que tanto elevaron a Aguascalientes” y enfocó sus baterías “contra las personas y hasta contra la moral”, pues “se incitaba a la revolución o a la tiranía, y por una sátira que revelaba ingenio, por una burla chispeante, aparecían columnas enteras que contenían los más groseros insultos, expresados en el más vulgar lenguaje”. Así las cosas, los periódicos se convirtieron en “libelos” irrespetuosos que retrataban a sus enemigos “con todos sus vicios y debilidades; el ultraje sustituyó a la razón, y la calumnia más cruel intentó manchar las mejores reputaciones”.<sup>25</sup>

El tono crítico y satírico de la prensa local se mantuvo durante los años de la intervención francesa, cuando los ahora opositores liberales atacaron a los funcionarios locales que trabajaban para el imperio de Maximiliano. Así, desde las páginas de periódicos como *La Libertad de México* y *La Aurora de México*, Jesús Gómez Portugal, Agustín R. González y Juan G. Alcázar publicaron “artículos doctrinarios” en un tono atrevido e insolente. Ambas publicaciones circularon gracias a la “eficaz cooperación de D. Trinidad Pedroza, dueño de la imprenta donde se publicaban”.<sup>26</sup> Como ya era costumbre, se recurrió a la prensa satírica, representada por *El Calavera* y *El Pimpollo Imperial*, que dirigido por el impresor Trinidad Pedroza, se presentaba como “travieso, charlador y amigo de chismes y enredos”.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Gómez, “Porfiriato”, 1988, pp. 386-388, y Rodríguez, “Reforma”, 1988, pp. 185-188.

<sup>24</sup> Rodríguez, “Reforma”, 1988, pp. 167-196, Gómez, “Prensa”, 1988, pp. 318-319, y González, *Historia*, 1881, p. 313.

<sup>25</sup> González, *Historia*, 1881, p. 314.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 354.

<sup>27</sup> Rodríguez, “Reforma”, 1988, p. 226, y Gómez, “Prensa”, 1988, pp. 327-329.

Hasta aquí el testimonio de Agustín R. González, que proporciona rasgos de gran interés y utilidad para contextualizar y comprender la relación entre prensa y vida política en Aguascalientes a partir de 1867. De entrada, destaca la estrecha vinculación entre las facciones políticas y la prensa. Junto con los clubes, se consideraba que el periódico era instrumento esencial para cualquier grupo que quisiera presentarse en una lucha electoral caracterizada –como se ha repetido varias veces– por el apasionamiento y la violencia.<sup>28</sup>

González establece una distinción clara entre el discurso de una prensa doctrinaria y de combate dirigida a fortalecer la presencia del ideario liberal entre el pueblo y la sátira burlesca de los periódicos “joco-serios”, que se aventuraban en el terreno vedado de la vida privada y familiar para lastimar el honor de los miembros de la clase política. Como se verá más adelante, esta división no era tajante, pero el hecho de que haya servido como eje narrativo de la historia de González es indicativo de que existía una creencia compartida que asumía la separación entre la vida pública y la vida privada, separación que la prensa satírica no respetaba (principalmente en períodos electorales). La transgresión del discurso satírico agregó un elemento de violencia a la lucha electoral, pues no sólo estaba en juego el control del gobierno local, sino también el honor y la reputación de los miembros de la clase política.

Las referencias a la formación de clubes, las reuniones y discusiones en plazas y calles, los discursos en la “tribuna”, los rumores y el interés del “vulgo malévolos” en las injurias, complementan el espacio público en el que circulaba la prensa satírica. Aunque resulta imposible valorar la recepción y el impacto en los lectores del discurso periodístico, la mención de estos factores sirve para no perder de vista que la prensa formaba parte de un circuito de comunicaciones en donde la oralidad desempeñaba un papel fundamental. Además, es un indicador de que para 1867 existían en Aguascalientes los actores, prácticas y valores que conformaban una opinión pública que influía en los procesos electorales y que tenía a la prensa como actor protagónico.<sup>29</sup> La conjunción de estos elementos en las elecciones realizadas

<sup>28</sup> Jesús Gómez Serrano reitera esta vinculación en un balance general de la evolución de la prensa en Aguascalientes y destaca que en los años de la república restaurada “los periódicos se multiplicaron, convertidos todos en armas ofensivas de las varias facciones en que se descompuso el triunfante partido liberal”. Véase Gómez, “Prensa”, 1988, p. 330.

<sup>29</sup> Al valorar la influencia de la prensa regional, Jesús Gómez identifica a la “opinión pública” con aquellos que “leían los periódicos y tenían en política ideas fundadas, de quienes intrigaban hasta que lograban la caída de un gobierno y su propio enaltecimiento, de quienes formaban la nómina de los diversos partidos y tenían la fuerza suficiente como para hacer de ellos el vehículo

en los primeros años de la república restaurada y la forma en que la prensa discutió, denunció y practicó la violencia se analizarán a continuación.

### ENTRE CALUMNIAS Y DIFAMACIONES: LA OPOSICIÓN DE *EL PUEBLO* CONTRA EL OFICIALISMO DE *EL REPUBLICANO*

En 1867, la caída de las autoridades adictas al imperio en Aguascalientes y la llegada a la gubernatura de Jesús Gómez Portugal, adherido a la facción radical del partido liberal, no cambiaron la dinámica política del estado: en busca del control del gobierno local, los miembros de una dividida élite liberal protagonizaron cerradas competencias electorales y recurrieron a la prensa como arma principal para criticar a sus rivales, hacer propaganda y denunciar los abusos y la violencia. No resulta extraño, entonces, que persistiera un ambiente cargado de odios y animadversiones entre rivales políticos, tal y como se desprende de la observación de Eduardo J. Correa: “más de ocho años lleva de derrumbado el imperio, y todavía en Termápolis arde el resollo de las pasiones” [provocando] un “ambiente donde, manteniéndose la temperatura política a altos grados de rencor, la serenidad y la razón tienen que estar en bancarrota”.<sup>30</sup>

La animosidad latente en la vida política se hizo evidente al menos desde 1868, a raíz de los intentos del gobierno de Jesús Gómez Portugal por allegarse recursos para enfrentar los gastos que demandaba la administración local. El medio elegido fue una reforma fiscal diseñada para incrementar la recaudación mediante la creación de impuestos directos al comercio y la propiedad.<sup>31</sup> La iniciativa corrió a cargo del diputado Juan G. Alcázar, quien el 6 de abril de 1868 presentó un proyecto “sobre valúo de fincas rústicas y urbanas para el efecto de contribuciones directas”.<sup>32</sup> La anterior propuesta se complementó con una Ley General de Hacienda, que

de sus intereses y puntos de vista”. Aunque esta definición deja fuera prácticas y actores populares que también deben ser considerados dentro del espacio de la opinión pública, pone en el centro de la discusión el impacto e influencia de la prensa en la vida política, que es la idea que se tratará de desarrollar en las siguientes líneas. Véase Gómez, “Prensa”, 1988, p. 398.

<sup>30</sup> Correa, *Viaje*, 1992, p. 158.

<sup>31</sup> Gómez, *Aguascalientes*, 1988, t. II, pp. 332-346.

<sup>32</sup> Iniciativa presentada al Congreso del estado en la sesión del 6 de abril de 1868, por el C. Diputado Juan G. Alcázar, sobre valúo de fincas rústicas y urbanas para el efecto de contribuciones directas, en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), Poder Legislativo, caja 3, exp. 16, 6 de abril de 1868.

el tesorero Eusebio Ortiz envió al gobernador del estado el 31 de agosto de 1868.<sup>33</sup>

La aprobación de ambos proyectos ocasionó la oposición de un nutrido grupo de comerciantes y propietarios, quienes en noviembre de 1868 publicaron un folleto titulado *Ocurso que todas las clases del estado elevan a la H. Legislatura del mismo, solicitando que se derogue la ley de presupuesto de 21 de octubre próximo pasado, y su reglamento de 24 del mismo mes*. En el documento se sosténía que el presupuesto de egresos era exorbitante y los impuestos contemplados para cubrir los gastos públicos ocasionarían “la ruina de la riqueza pública del estado, de suyo bien mermada y abatida”. En lugar de esta política fiscal, los contribuyentes demandaban “libertad de trabas fiscales al comercio, la agricultura y la industria”; reducción de “los gastos de administración a lo indispensable”; “asignación suficiente a la instrucción y beneficencia públicas” y “organización inmediata de la guardia nacional” con miras a disminuir los gastos militares incluidos en el presupuesto.

Los firmantes del *Ocurso* también criticaron la falta de información y publicidad que antecedió a la aprobación de la ley del presupuesto para 1869. Según los inconformes, “no habiendo precedido la publicación del proyecto ni la de las actas de su discusión, era imposible que la opinión se formase ni se expresase acerca de asunto tan grave y trascendental”.<sup>34</sup> Fue para contribuir a la formación de esta “opinión” y obligar al gobierno a consultar a la sociedad “acerca de la necesidad, conveniencia y monto de los gastos públicos”, que los opositores a la Ley de Hacienda comenzaron a editar *El Pueblo. Periódico independiente*.

El primer número se publicó el 20 de enero de 1869. Costaba un real y tenía distribuidores en tres partidos del estado: Mateo Guerrero en Rincón de Romos, Hilario Barragán en Calvillo y Bernabé del Valle en Ocampo. Guerrero y Barragán habían firmado el *Ocurso* de 1868 y Bernabé del Valle era propietario de la hacienda de Paredes, que había adquirido junto con su hermano Félix en 1853.<sup>35</sup> Luis Carreón apareció como editor y Sóstenes Chávez en el papel de impresor. En su declaración de principios, los redactores de *El*

<sup>33</sup> Proyecto de Ley General de Hacienda, formado por el C. Eusebio Ortiz, en AHEA, Poder Legislativo, caja 4, exp. 36, 31 de agosto de 1868.

<sup>34</sup> *Ocurso que todas las clases del estado elevan a la H. Legislatura del mismo, solicitando que se derogue la ley de presupuesto de 21 de octubre próximo pasado, y su reglamento de 24 del mismo mes*, Aguascalientes, S. E. Chávez, impresor, Primera calle del Obrador, núm. 10, 1868, pp. 2-3, en AHEA, Folletería, caja 1, sobre 003.1.

<sup>35</sup> Gómez, *Haciendas*, 2000, pp. 172-173.

*Pueblo* aseguraron que, “en su mayor parte”, eran ajenos a “las tareas periodísticas y ocupados en sus quehaceres particulares para sostener a sus familias”.

Acorde con los reclamos fiscales que marcaron su nacimiento, *El Pueblo* comenzó su vida acusando a la administración del gobernador Gómez Portugal de olvidar su “credo político” y tratar de convertir el estado de Aguascalientes en “un yermo, agotando los manantiales de la riqueza pública, gravando fuertemente el capital, la producción y el trabajo”. Por esta razón, continuaba *El Pueblo*, su programa sería “la defensa de la Constitución federal y de las leyes orgánicas que la reglamentan”. Las críticas y denuncias se presentarían, desde luego, en “un lenguaje moderado, decente y que se acomode a todas las inteligencias. Nada de personalidades, que en lugar de convencer, irritan y hacen más difícil el triunfo de la razón, de la justicia y del derecho”.<sup>36</sup>

No obstante esta declaración, resultó inevitable que los señalamientos de *El Pueblo* hicieran mella en dos de las principales figuras del gobierno de Gómez Portugal: el diputado y responsable del periódico oficial, Juan G. Alcázar, y el encargado de la secretaría de Gobierno, Agustín R. González. El reclamo para que se publicaran los gastos públicos de 1867 y 1868, por ejemplo, involucraba directamente a Alcázar, redactor del periódico oficial *El Republicano*, a quien también se la acusó de criticar la existencia de la guardia nacional:

El demócrata C. Juan G. Alcázar dice que es una institución opresiva, vejatoria y un remedio de la esclavitud. ¡A qué absurdos conduce la defensa de una mala causal! ¿Qué deja el Sr. Alcázar para los detractores de nuestras sabias instituciones liberales? ¿Y un representante del pueblo que apellida así a la institución más noble del sistema republicano, a su égida más fuerte, a su guardián más firme, será un defensor de las libertades públicas? No lo parece.<sup>37</sup>

Aunque las críticas contra Alcázar se derivaban de los reclamos fiscales de la oposición y de su adhesión a los principios liberales, la acusación contra Agustín. R. González se basaba en rumores y rozaba peligrosamente los terrenos y el lenguaje de la prensa satírica, o al menos así lo interpretaron y denunciaron los seguidores del gobernador Gómez Portugal. La nota en cuestión aseguraba lo siguiente:

<sup>36</sup> *El Pueblo*, 20 de enero de 1869, p. 1.

<sup>37</sup> *El Pueblo*, 20 de enero de 1869, p. 4.

VIAJE.- Lo ha hecho a la capital de México el Sr. diputado redactor del periódico oficial de esta ciudad, D. Agustín R. González. Se dice por algunas personas que este gran político ha ido a arreglar asuntos del estado; se asegura por otras, que no estando aquel muy contento con tener a la vista a nuestro juez de distrito, va a procurar que lo quiten por cualquier medio; y no pocas, que conocen muy bien a este individuo, aseguran que su mira principal ha sido ir a solicitar habilitación de los derechos de ciudadano que perdió por haberle servido al Imperio.<sup>38</sup>

Las primeras reacciones a la publicación de *El Pueblo* provinieron de *El Republicano*, periódico oficial del estado. Esto no resulta extraño si se recuerda que en el siglo XIX, la prensa oficial era un instrumento que los gobiernos en turno usaban no sólo para pretender instruir al pueblo y publicar leyes sino, sobre todo, para hacerse presente en las deliberaciones políticas del momento. Por esta razón, al igual que la prensa de combate o satírica, los periódicos oficiales fueron armas de combate en la lucha de facciones, editados y redactados por "individuos vinculados a las camarillas del gobernador en turno".<sup>39</sup>

En Aguascalientes, la prensa oficial de la segunda mitad del siglo XIX destacó por el carácter polémico y combativo que le imprimió la facción liberal. El primer periódico oficial que se conoce es *El Patriota*, del cual se publicaron 57 números entre 1847 y 1848. En medio de la invasión estadounidense, *El Patriota* criticó los Tratados de Guadalupe-Hidalgo y defendió la soberanía del estado de Aguascalientes, recién reincorporado al de Zacatecas. Una vez que Aguascalientes recuperó su independencia, comenzó a publicarse *El Mentor* (1858), que rápidamente fue relevado por *El Porvenir* (1860). El primero, dirigido por Esteban Ávila, fue "trinchera del liberalismo radical", mientras que *El Porvenir* (editado por Martín W. Chávez y Agustín R. González) puso mayor énfasis en la educación del pueblo y la difusión de las ideas de libertad y progreso.<sup>40</sup>

En los años previos a la instalación del imperio de Maximiliano, el periódico oficial volvió a cambiar de nombre y pasó a llamarse por primera

<sup>38</sup> *El Pueblo*, 24 de enero de 1869, p. 4.

<sup>39</sup> Pineda, "Periódicos", 2013, pp. 415-437; Celis, "Papel", 2012, pp. 81-97, y Flores, "Gaceta", 2012, pp. 355, 375.

<sup>40</sup> Según anunció su editor Martín W. Chávez, "*El Porvenir* es del pueblo: la redacción de este periódico admite el trabajo de hacerle presentir su ventura: así, este colaborador de la prensa pertenece exclusivamente al pueblo". Véase Rodríguez, "Reforma", 1988, p. 185.

ocasión *El Republicano*. Redactado por liberales radicales como Agustín R. González, Jesús F. López, Juan G. Alcázar y Antonio Cornejo, *El Republicano* defendía con "virulencia" los principios liberales. Como ya se ha señalado con acierto, el solo nombre del periódico "era ya un programa, que lo situaba en el centro mismo de la crucial batalla que se libró en aquellos años: oponía la *república*, el sistema federal y democrático, al *imperio*, que era la encarnación del centralismo y la plutocracia".<sup>41</sup> Restaurada la república, y de nuevo bajo la dirección de Agustín R. González, *El Republicano* —que conservaría su nombre el resto del siglo XIX— regresó a la escena pública con la voluntad declarada de escribir para "el sufrido y heroico pueblo mexicano, que sólo mejoraría su suerte 'a la sombra de un gobierno verdaderamente republicano y justo'".<sup>42</sup>

Es probable que el carácter polémico de la prensa oficial en Aguascalientes derivara en buena medida del hecho de haber sido controlada por miembros insignes del partido liberal radical, como Martín W. Chávez, Jesús F. López, Antonio Cornejo, Esteban Ávila, Agustín R. González y Juan G. Alcázar.<sup>43</sup> De hecho, todos encajan muy bien en el perfil de los periodistas de mediados de siglo XIX que, según Nora Pérez-Rayón, "se desempeñaron a menudo como funcionarios públicos de alto o mediano nivel, un buen número cultivó la literatura, reflexionó sobre la historia, leyó a los escritores y pensadores europeos".<sup>44</sup> Además, varios incursionaron en el periodismo satírico y de combate, como Agustín R. González y Juan G. Alcázar, "maestros consumados en el arte de injuriar por la vía de los impresos".<sup>45</sup> El dato es importante porque fueron estos dos últimos, como editores de *El Republicano*, los encargados de responder a las críticas que *El Pueblo* comenzó a lanzar contra la política fiscal del gobierno del estado.

Al igual que González, Alcázar era un miembro destacado de la facción radical del partido liberal en Aguascalientes. A su experiencia en el

<sup>41</sup> Gómez, "Prensa", 1988, p. 325.

<sup>42</sup> Gómez, "Prensa", 1988, pp. 315-316 y 323-327.

<sup>43</sup> Incluso en períodos de gobernadores identificados con el ala moderada del liberalismo, los radicales convirtieron el periódico oficial en vocero de su posición política. Así ocurrió en 1859, cuando el redactor del periódico oficial fue Martín W. Chávez, hermano del gobernador José María Chávez, liberal de tendencia moderada. Martín, sin embargo, hablaba "en términos que desmentían aquella moderación; y como el gobernador no corrige la exaltación de su órgano, aparecía como inconsciente y falso, puesto que el público creía que eran inspiradas por el gobierno las ideas de su periódico, que sólo toleraba". Véase González, *Historia*, 1881, p. 274.

<sup>44</sup> Pérez-Rayón, "Prensa", 2005, pp. 156-157.

<sup>45</sup> Gómez, "Prensa", 1988, p. 395.

campo periodístico, sumaba su paso por el Congreso local, en donde se desempeñó como diputado en 1857, 1861 y 1868, cuando impulsó la reforma fiscal que desató la oposición contra el gobierno de Jesús Gómez Portugal. En su *Historia de Aguascalientes*, Agustín R. González describe a Alcázar como “apasionado, intolerante, maniático en materias filosóficas, políticas y religiosas [...]. Es teórico en política; pretende ser financiero y le agradan las disputas sobre cuestiones abstractas”.<sup>46</sup>

El carácter “apasionado, intolerante y maniático” de Alcázar, así como su gusto por las “disputas sobre cuestiones abstractas”, quedaron plasmados en los artículos que publicó en el periódico oficial para responder a las acusaciones de *El Pueblo*. El diputado local despachó rápidamente la petición de publicar los estados financieros de la administración con la promesa de que incluiría en el periódico oficial no los presupuestos, sino “las cuentas de lo que *real y verdaderamente se gastó en la administración del estado*”.

No ahondó en el tema de las guardias nacionales, pero aprovechó la oportunidad para hacer profesión de fe republicana y liberal, remitiendo a los redactores de *El Pueblo* a los conflictos de “reforma y la de independencia, en los cuales prestó servicios, si no tan distinguidos como los de la redacción de *El Pueblo*, al menos los que corresponden a un demócrata y amante de su patria”. Finalmente, con respecto a la acusación contra Agustín R. González se limitó a señalar, un tanto enigmáticamente, que “el que deseare saber el verdadero objeto de aquel viaje, puede preguntarle al *buen hombre* del gobernador, en su despacho, en su casa, en la calle y a la hora que guste; él dará cuantas explicaciones se le pidan”.

Alcázar percibió claramente la estrategia opositora de reivindicar los principios liberales a través de la defensa de la Constitución de 1857 y de convertirse en vocera de los derechos del pueblo, como se desprendía del título del periódico. Este intento por arrebatar al gobierno la bandera del liberalismo y la representación popular caló hondo en su ánimo, pues no dudó en lanzar esta advertencia a los opositores:

¡Cuidado Sr. Responsable y Sres. Redactores! Con el pueblo no se juega como antes. Él os conoce bien: sabe que entre vosotros hay quienes en sus *feudos* tratan a sus hermanos los proletarios como a *bestias de carga*; y como la más fiel expresión de vuestras ideas *democráticas* les aplicáis el CEPO y todos aquellos

<sup>46</sup> González, *Historia*, 1881, p. 236.

castigos bárbaros que horrorizan a la humanidad. ¡Cuidado! No invoquéis al pueblo, a quien detestáis de todo corazón, porque él comprende bien lo sanguinario de esa ironía.

Según esta lógica, sólo al gobierno correspondía legítimamente el papel de defensor y representante popular: “El gobierno del estado, emanación del pueblo y *originario* de él, tiene buen cuidado por sus verdaderos intereses; y al trabajar por ese pobre pueblo, cuyo nombre invocan como un sarcasmo, trabaja según su conciencia política, y esto lo tiene tranquilo”.<sup>47</sup>

La tercera vertiente de la respuesta de Alcázar se encuentra en un largo artículo de opinión titulado “Libertad de imprenta”. Aunque no mencionaba a los críticos del gobierno, resulta evidente que los acusaba de abusar de la libertad de imprenta con la publicación de *El Pueblo*. Para Alcázar este punto era muy importante, pues lo utilizó para desacreditar a los inconformes imputándoles el uso deliberado de una retórica vulgar, violenta y personalista que hería el honor, la moral y la vida privada de las personas. En otras palabras, Alcázar denunciaba a *El Pueblo* como un pasquín satírico que había convertido a la libertad de imprenta

en una arma peligrosa para vomitar denuestos contra los hombres del poder y destrozar las reputaciones más acrisoladas en los tiempos de prueba [...] se ha descendido del alto puesto que el decoro designa al escritor público, para descender al cieno de las personalidades; se ha abandonado el lenguaje de la verdad para establecer proposiciones erróneas basadas en el sofisma y argumentos de mala ley; se confunden las cosas con las personas y los vicios de un sistema político se aborrecen en los individuos que los representan, con desprecio de la más sana lógica. Cuestiones hay que debiendo ventilarse con la espada, se ocurre a la prensa para establecer las polémicas más innobles e insustanciales, sin otro resultado que producir la hilaridad de los tontos, la indiferencia de los egoístas y el desprecio de las gentes honradas.

Ante estas circunstancias, continuaba Alcázar, “para combatir a un enemigo personal que nos calumnie o ridiculice, será necesaria una pistola, puesto que la ley es impotente para corregir el abuso que puede hacerse de la libertad de imprenta”. Sin embargo, antes de llegar a estos

<sup>47</sup> *El Republicano*, 28 de enero de 1869, p. 4.

extremos de violencia, era necesario “discutir con calma los intereses del pueblo; enseñémosle, pues, a conocer sus deberes antes que a deducir sus derechos”.

Además de reducir a *El Pueblo* a la categoría de pasquín satírico, el diputado local y redactor del periódico oficial pretendió deslegitimar la existencia misma del grupo opositor al identificarlo como una amenaza a la unión y a las “instituciones democráticas”. Así las cosas, la oposición no era sino

el antagonismo, la resistencia, la falta de voluntad para marchar al unísono a la consecución de un fin; es en suma, la inconsecuencia misma reducida a un sistema, y como tal, la oposición justa, conveniente y razonada, no puede existir en una rigurosa lógica. Porque esa misma oposición, llámese antagonismo, resistencia o inconsecuencia, de cualquier manera que se le considere, anula las fuerzas del poder público, introduce la desconfianza y malestar entre los ciudadanos sumisos a ley, insolenta a los incautos y con ella la muerte de nuestras instituciones democráticas, y principalmente en los solemnes momentos en que tratamos de reconstruir el edificio social, aprovechándonos de la dolorosa experiencia que nos han transmitido muchos años de infortunio.<sup>48</sup>

Alcázar concluyó su réplica a las críticas aparecidas en el primer número de *El Pueblo* con la advertencia de que no volvería a ocuparse de “aquel periódico [pues] han entrado a un terreno en que no lo hemos de seguir”.<sup>49</sup> Aunque se entiende que dicho terreno era el de la calumnia y la difamación, el diputado y redactor del periódico oficial no dudó en incluir una diatriba particularmente violenta contra Víctor Villalpando, quien como opositor a la política fiscal del gobierno, había interpuesto un amparo ante el juzgado de distrito luego de que el jefe político lo encarcelara por fijar en la calle un impresos. Según Alcázar,

Villalpando es vago y tahúr de profesión (pero tahúr de aquellos muy vulgares, o como les dicen *de la cera*) por lo cual ha sido castigado varias veces. Por consiguiente, no es ciudadano y no tiene derecho al amparo de las leyes; ha

<sup>48</sup> *El Republicano*, 28 de enero de 1869, pp. 2-3.

<sup>49</sup> *Ibid.* p. 4.

venido a ser un *mampuesto* en diversa trinchera. Con esta aclaración, provocada por los redactores de *El Pueblo* el C. Juez de distrito sabrá resolver, y Villalpando agradecerlo a quien corresponda.<sup>50</sup>

El asunto de Villalpando se remontaba a fines de 1868, cuando según consignó *El Pueblo*, el gobernador del estado ordenó “una inquisición entre los peticionarios” que aparecían en el *Ocurso* dirigido al Congreso “para que se derogara el monstruoso presupuesto que triplica los anteriores”. Los opositores afirmaron que en aquella ocasión se dispuso que las autoridades políticas preguntaran a los signatarios “si era cierto firmaron ese documento; si supieron lo que hicieron; y si se ratificaba en lo dicho. Todo bajo la protesta de ley y en tono y forma amenazadoras”. Ante esta medida –considerada ilegal e intimidatoria– los afectados interpusieron un amparo ante el juzgado de distrito, que ordenó la suspensión de la indagación. Al saberse la noticia,

los quejoso avisaron a sus compañeros de petición, por medio de un impreso, del amparo concedido. Este aviso lo empezó a fijar en Calpulalpam el Sr. Villalpando, lo que sabido por el Sr. Peña, [jefe político del partido] mandó arrancar los impresos e impuso al primero una multa de cinco pesos o quince días de cárcel. Este se negó a entregar la multa y permaneció detenido algunas horas, hasta que los vecinos del lugar reunieron espontáneamente la multa y la entregaron.

Una vez fuera de la cárcel, Villalpando acusó al jefe político ante el juzgado de primera instancia de la capital del estado por violar la “ley orgánica de la prensa” y los artículos 7 y 16 de la Constitución federal.<sup>51</sup> El asunto no paró aquí, pues cuando los correligionarios de Villalpando leyeron los ataques del diputado Alcázar, lo denunciaron ante el Ayuntamiento de Aguascalientes por insultos y calumnias. El jurado de imprenta formado para conocer el caso declaró el texto “calumnioso [...] por diez votos contra uno, y el responsable, C. Diputado Juan G. Alcázar, se ha querido parapetar con su fuero e inmunidad para no dar obediencia a la ley orgánica de la prensa. El gobierno, que al principio sostuvo lo mismo con el Ayuntamiento

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> *El Pueblo*, 29 de enero de 1869, p. 4, y *El Pueblo*, 25 de abril de 1869, p. 3.

de la capital, tuvo que desistir de su empeño ante la actitud firme y digna de este respetable cuerpo.”<sup>52</sup>

Los redactores de *El Pueblo* aprovecharon los acontecimientos para reforzar su posición como voceros de la opinión pública y defensores la igualdad ante la ley y las garantías individuales.<sup>53</sup> Además, no perdieron oportunidad para destacar de nuevo los nocivos efectos de las calumnias en la vida privada, la moral y el orden:

Es la opinión pública la que arrastra hace pocos días ante el jurado de imprenta al redactor del periódico oficial, indignada al ver que tras la pomposa y hueca declamación que acaba de hacer sobre el abuso de prensa, emplea en el dorso de su mismo escrito, las armas de la difamación y de la calumnia para insultar al C. Villalpando.

Es la opinión pública la que respira en ese jurado, al condenar como culpable por diez votos contra uno al citado redactor. [...] Y es, en fin, el pueblo a quien se quiere enseñar, el que está enseñando que no es importante, sino muy eficaz, la ley orgánica de la prensa para reprimir los inicuos excesos dignos de represión, que son: los que atacan a la vida privada, a la moral y al orden público, y que la prensa misma es demasiado poderosa para corregir las faltas contra la razón y el sentido común.<sup>54</sup>

El primer enfrentamiento entre *El Pueblo* y *El Republicano* tuvo consecuencias importantes en la posición, los argumentos y las estrategias de los actores del escenario político de Aguascalientes en vísperas de las elecciones federales de 1869. Destaco primero que ambas publicaciones no dudaban en propagar rumores para difamar la vida privada, la lealtad a los principios liberales y el honor de su rival. Sin embargo, al mismo tiempo, condenaban el lenguaje ofensivo y agresivo con el que caracterizaban a la prensa satírica y denunciaban a su contrincante por desplegar dicha retórica. *El Republicano* utilizó esta estrategia para colocar a *El Pueblo* el sambenito de periódico satírico y ubicarlo en el espacio de violencia propio de dicho género periodístico, a pesar de que en sus páginas se diera preferencia al debate relacionado con las finanzas públicas del estado.

<sup>52</sup> *El Pueblo*, 23 de febrero de 1869, pp. 3-4.

<sup>53</sup> *El Pueblo*, 29 de enero de 1869, p. 4, y “Alcance al número 6”, *El Pueblo*, 23 de febrero de 1869, pp. 3-4.

<sup>54</sup> *El Pueblo*, 7 de febrero de 1869, pp. 1-3.

Las ofensas intercambiadas entre *El Republicano* y *El Pueblo* también tuvieron consecuencias prácticas en las estrategias de los actores políticos. Como se mencionó, los partidarios de *El Pueblo* demandaron a Juan G. Alcázar por las críticas contra Víctor Villalpando en su disputa con el jefe político Rincón de Romos, lo que seguramente influyó para que Alcázar dejara la redacción de *El Republicano* y asumiera la tarea de fundar un nuevo periódico de corte netamente satírico: *El Agujón*. Quien ocupó su lugar fue Agustín R. González, de cuya carrera política se ha hecho referencia en líneas anteriores. *El Pueblo* también cambió su personal, pues a partir del cuarto número, Diego Pérez Ortigoza sustituyó en el cargo de editor a Luis Carreón, mientras que la función de impresor quedó en manos de Trinidad Pedroza, personajes protagonistas en el ámbito político-periodístico de Aguascalientes a mediados del siglo XIX.<sup>55</sup>

Trinidad Pedroza era dueño de la imprenta que los liberales utilizaron para publicar *La Libertad de México* y *La Aurora de México* en los años de la intervención francesa. Fue además editor de *El Pimpollo Imperial*, periódico satírico publicado en 1867 y, dos años más tarde, se asoció con la viuda de José María Chávez para dirigir la imprenta que este había fundado en 1835. Comenzó así una carrera que duraría el resto del siglo XIX y que lo llevaría, entre otras cosas, a publicar las primeras litografías conocidas de José Guadalupe Posada y a convertirse en dueño de la tipografía más importante del estado.<sup>56</sup>

Diego Pérez Ortigoza también era un miembro destacado del partido liberal y contaba con amplia experiencia en los campos periodístico, militar y político. En 1838 participó en un intento de motín al asaltar el cuartel militar de la capital de Aguascalientes y, al año siguiente, comenzó a publicar el periódico *La Estrella Polar*, uno de los primeros que defendió la autonomía del nuevo departamento, recién separado de Zacatecas. Fue dueño de una de las tres imprentas que existieron en la capital del estado durante la década de 1830 (las otras dos pertenecían a José María Chávez y Vicente Alonso Hinojos) y en 1861 colaboró en *Las Protestas* y *La Serenata*, periódicos publicados por los liberales moderados para criticar la administración del gobernador Esteban Ávila. También tomó las armas para participar en la guerra de Reforma y luchó contra los franceses al lado de José María Chávez y Jesús Gómez Portugal.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> *El Pueblo*, 20 de enero y 7 de febrero de 1869.

<sup>56</sup> Gómez, “Notas”, 1988, pp. 416 y 417.

<sup>57</sup> González, *Historia*, 1881, pp. 122, 189, 226, 252, 258, 313, 346, 376 y 378.

Para 1869, “el señor Ortigoza” (como lo llamaba Agustín R. González) era “conocido por su larga carrera [y] tiene limpia su hoja de servicios como liberal”. También era, en opinión del mismo González, “intransigente en política, y fanático en sus odios y en sus simpatías. Exagerando el principio de autoridad cuando la ha ejercido; pretendiendo deprimir a sus enemigos; inquieto, turbulento, exigente en todo, se filió resueltamente en la oposición, con tanto más ardor, cuanto que había sido objeto de una burla, de la que fue autor Gómez [el gobernador Jesús Gómez Portugal] e instrumentos de algunos jefes militares.”<sup>58</sup>

Aunque el cambio en ambos periódicos aminoró el tono violento del discurso, la disputa continuó con intensidad ante la proximidad de las elecciones para diputados federales.

#### PRENSA, VOTOS Y VIOLENCIA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1869

En Aguascalientes la prensa fue actor fundamental de la movilización política ocurrida a raíz de las elecciones federales de 1869, cuando –como ya era costumbre– las facciones utilizaron periódicos oficiales, satíricos y doctrinarios para justificar las maniobras de los correligionarios y descalificar las de los oponentes. Al hacerlo, construyeron narraciones y discursos que además de su relevancia como fuentes para recrear las prácticas electorales, eran –sobre todo en el caso de la prensa satírica– ejercicios violentos que contribuían a modificar la conducta y estrategia de los actores políticos. En las siguientes líneas, más que confrontar las versiones de cada grupo para dirimir su veracidad o establecer la existencia o alcance del fraude electoral, procuro destacar la forma en que la prensa debatió, describió y ejerció la violencia, en el entendido de que dicho debate influía en la estrategia de los contendientes y proporciona una ventana útil para entender la cultura política subyacente a las prácticas electorales de la segunda mitad el siglo XIX.

Organizo los argumentos de la prensa en torno a tres elementos relacionados con alguna forma de violencia ejercida durante el proceso electoral:

<sup>58</sup> La relación entre Agustín R. González y Diego Pérez Ortigoza arrastraba odios del pasado, pues el primero sostén que durante los años de la intervención francesa, Pérez había sido “uno de mis más crueles enemigos”. *Ibid.*, pp. 335 y 384.

1) el funcionamiento y las características de los clubes políticos; 2) el despliegue de una retórica satírica que atacaba el honor, la vida privada y la reputación política, y 3) las maniobras y estrategias puestas en marcha para movilizar votantes, controlar mesas electorales y obtener el mayor número posible de sufragios.

El 30 de mayo de 1869, el grupo opositor a la política fiscal del gobernador Gómez Portugal y aglutinado desde enero en torno a *El Pueblo*, instaló en la ciudad de Aguascalientes el Club Chávez –bautizado así en honor a José María Chávez, referente y líder moral de los liberales moderados, quien había sido fusilado mientras luchaba contra las tropas invasoras durante la intervención francesa. Según la crónica publicada por el mismo periódico –que desde un principio se asumió como portavoz de la nueva organización–, el club era “una junta popular cuyo principal objeto es procurar que de las próximas elecciones resulten bien y legítimamente representadas en el congreso general las clases trabajadoras y productoras del estado”.

Aunque se sostén que estaba “compuesto hasta ahora en su mayor parte de artesanos y agricultores”, entre los miembros fundadores apareció gente vinculada a *El Pueblo*, como Sóstenes E. Chávez (primer impresor del periódico) y el entonces editor Diego Pérez Ortigoza.<sup>59</sup> También había comerciantes, médicos, ingenieros, hacendados, impresores y miembros de la clase política, en cuyas manos quedó la dirigencia del club.<sup>60</sup> Así las cosas, como presidente y vicepresidente del nuevo club fueron designados “por absoluta pluralidad de votos” Ignacio T. Chávez e Isidro Calera.<sup>61</sup>

En la primera junta se acordó que a las 5 de la tarde del domingo 6 de junio se realizará una nueva reunión para presentar ante el club “un programa que haga relación con los principios que se han de establecer”. Como responsables de la redacción del documento fueron nombrados Miguel Vélázquez de León, Patricio de la Vega y Pascual Arenas. Según la crónica incluida en *El Pueblo*, “a pesar de todas las innobles intrigas puestas en juego para estorbarlo”, el Club Chávez celebró su segunda sesión “en el antiguo taller del Sr. Don José María Chávez”. En esta ocasión

<sup>59</sup> *El Pueblo*, 6 de junio de 1869, p. 1.

<sup>60</sup> Gómez, “Porfirato”, 1988, p. 389.

<sup>61</sup> Ignacio T. Chávez era médico egresado de la Escuela Nacional de Medicina en la ciudad de México. Después de la caída del imperio de Maximiliano se desempeñó como vocal de la Junta de Instrucción de Aguascalientes y director del Instituto de Ciencias del Estado. También fue diputado en el Congreso local de 1867. Véase *ibid.*, pp. 390-391.

la concurrencia fue mucho más numerosa que en la primera sesión; en medio de estrepitosos y repetidos aplausos quedó adoptado el programa que insertamos hoy en nuestra sesión editorial, y enseguida varios CC. pronunciaron discursos alusivos al objeto del club, siendo muy aplaudidos. Quedó acordado que el programa se imprima en un cuaderno separado y que se circule por todos los partidos.<sup>62</sup>

El programa aprobado por la asamblea refrendaba el compromiso inicial de *El Pueblo* de defender la Constitución de 1857, declarada como “el símbolo político de esta junta [...] que reconoce las garantías individuales como base y objeto de toda institución social”. También se pronunciaban “contra toda intervención, protectorado o yugo extranjero” y señalaban la moralidad (ausente en los “hombres públicos” del momento) “como el primer y más indispensable elemento de gobierno”.

La tercera y última sesión de la que se tiene noticia se realizó el 20 de junio, pocos días antes de las elecciones primarias. En la convocatoria, publicada en *El Pueblo*, se invitaba a “los ciudadanos de todas las clases de la sociedad a que concurran a la tercera reunión del Club Chávez, que se verificará hoy a las cuatro de la tarde en la casa de Don Eusebio Carreón (teatro del recreo)”.<sup>63</sup> Como era costumbre, se pronunciaron varios discursos, como el de Urbano N. Marín, que halló espacio en las páginas de *El Pueblo*.

Al mismo tiempo que se organizaba el Club Chávez, se reactivaba el Club de la Reforma, que agrupaba a los partidarios del gobernador Jesús Gómez Portugal identificados con el ala radical del liberalismo local. Desde su origen en 1856, bajo la gubernatura de Jesús Terán, el club fue –según la narrativa liberal– vehículo de organización y expresión de las clases populares de Aguascalientes. En la *Historia del estado de Aguascalientes*, Agustín R. González rememora cómo el agricultor y el artesano “viendo que por vez primera fue llamada la multitud a deliberar sobre asuntos políticos, a designar a sus gobernantes, acudieron al llamamiento que se les hizo y formaron un club, asociación que produjo los mejores resultados y facilitó la práctica de las instituciones democráticas”.<sup>64</sup>

El club dejó de reunirse durante la guerra de Reforma, pero en 1860 el gobernador Esteban Ávila lo reactivó con una convocatoria publicada en

las páginas del periódico oficial *El Porvenir*.<sup>65</sup> Según una nota aparecida en *El Porvenir*, en las reuniones “oradores artesanos, pobres y sin instrucción, ocupan la tribuna y discurren sobre las grandes cuestiones que se agitan con sencillez y acierto, porque hablan lo que sienten y piden luz de quien puede esclarecerles sus ideas”.<sup>66</sup>

En las elecciones federales de 1869, buena parte del impulso para echar a andar las actividades del Club de la Reforma también provino del gobierno, que no tuvo problema en “sugerir” a sus empleados que asistieran a las sesiones. Así las cosas, el 3 de junio el gobernador Gómez Portugal escribió al presidente del Supremo Tribunal de Justicia para informarle que había

recibido una comunicación del ciudadano presidente del Club de la Reforma en esta capital, en la cual se le transcribe un acuerdo de aquella corporación, relativo a que por su conducto se excite a todos los empleados a que concurran a sus sesiones, principalmente ahora que se tratan allí las cuestiones electorales más delicadas. Obsequiando el citado acuerdo, tengo el honor de dirigir a usted la presente para que se sirva excitar a los empleados de su dependencia en el sentido expresado, sin que por esto se haga violencia o coacción a nadie, porque sería un visible ataque a la libertad individual que el Gobierno respeta en toda su extensión.<sup>67</sup>

Tal y como lo hizo *El Pueblo* con el Club Chávez, el periódico oficial del estado reseñó favorablemente todas las actividades del Club de la Reforma, defendiendo incluso la abierta injerencia oficial. Así, en las páginas de *El Republicano*, el Club de la Reforma aparecía como una organización conformada por “ciudadanos amigos de las instituciones democráticas”, cuyas animadas sesiones se realizaban con orden y entusiasmo. A inicios de junio, por ejemplo,

ocupó la tribuna el joven artesano C. Pascual Sandoval, y leyó un discurso que insertaremos en nuestro próximo número a instancias del mismo club que nos lo ha remitido. El autor de esta pieza, ensayo literario de un artesano, fue interrumpido muchas veces por estrepitosos aplausos y vivas al gobierno

<sup>62</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, p. 4.

<sup>63</sup> *El Pueblo*, 20 de junio de 1869, p. 6.

<sup>64</sup> González, *Historia*, 1882, p. 218.

<sup>65</sup> Rodríguez, “Reforma”, 1988, pp. 185-186.

<sup>66</sup> *El Porvenir*, 2 de diciembre de 1860, citado en Rodríguez, “Reforma”, 1988, p. 186.

<sup>67</sup> AHEA, Poder ejecutivo, Secretaría General de Gobierno, caja 4, exp. 5.

de la Unión y al del estado [...]. Felicitamos al club porque ha logrado, como dijo el C. Sandoval, que hablen los que estaban mudos. Bueno, magnífico que las clases trabajadoras se ocupen de las cuestiones políticas y sociales que se ventilan.<sup>68</sup>

Tanto *El Pueblo* como *El Republicano* dedicaron tiempo y gran empeño en desprestigar las actividades de su rival, que se presentaban preñadas de violencia e ilegalidad. Así, *El Pueblo* denunció que el Club de la Reforma se componía “de empleados del estado y de la federación, personas agraciadas por el gobierno local con la exención de los servicios de rondas y de guardia nacional. Esta gracia se convierte en persecución, exigiendo con rigor las cuotas que representan los mismos servicios, a los ciudadanos que no se prestan a ingresar o dejan de concurrir a esa asociación.”<sup>69</sup>

*El Republicano* otorgó el mismo tratamiento al Club Chávez, al criticar los “sediciosos mitotes” en que –según el periódico oficial– los chavistas injuriaban a las autoridades. Así, al reseñar la reunión en la que “se instaló la convención o club opositorista”, se sostuvo que “Guillermo R. Brand, juez suplente de distrito, se permitió lanzar algunos insultos contra el presidente de la república, contra el gobierno del estado y contra el C. Valente Arteaga y su Estado mayor. Pronunció el mismo señor Brand una alocución, o no sabemos cómo llamarle, de la cual no nos es posible reproducir una sola palabra.”<sup>70</sup>

Se ignora el contenido del discurso de Guillermo Brand, por lo que resulta imposible saber cuáles fueron los términos que *El Republicano* calificó como injuriosos. Sin embargo, se conoce el que pronunció Patricio de la Vega después de que el Club Chávez aprobara su programa político. Como se mencionó líneas arriba, De la Vega condenó la intervención del gobierno en las elecciones (práctica de la que se había favorecido el Club de la Reforma desde su nacimiento), pero después subió el tono de su discurso para criticar acremente a *El Aguijón*, el periódico satírico que comenzaron

<sup>68</sup> *El Republicano*, 3 de junio de 1869, p. 4.

<sup>69</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, p. 4, y 27 de junio de 1869, p. 6. En el número correspondiente al 10 de julio, *El Pueblo* reprodujo una nota del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, en donde se aseguraba que las reuniones del Club de la Reforma eran numerosas, “contando con un pie de cien empleados, a quienes es obligatoria la asistencia a esa reunión, tanto como la que deben tener a sus respectivas oficinas y al desempeño de sus empleos”. Véase *El Pueblo*, 1 de agosto de 1869, p. 4. La nota original se puede consultar en *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de julio de 1869, p. 1.

<sup>70</sup> *El Republicano*, 3 de junio de 1869, p. 4.

a publicar los seguidores del gobernador Gómez Portugal con motivo de las elecciones:

Ahí está afuera de este recinto *El Aguijón*, atisbádonos con ojo rencoroso, preparando su lienzo y su brocha gorda, para hacer la caricatura de todos los que llama oradores, aunque no tengan tal jactancia, para escarnecerlos y vejarlos a mansalva, cubriendolos a su placer con los harapos de la calumnia y de la mentira; pero no importa: nuestra idea capital basada en la más estricta justicia, no tardará mucho en ser una verdad práctica; entonces será un hecho que los gobernantes también son esclavos de la ley.<sup>71</sup>

Como sucede con la mayoría de los periódicos satíricos, no se conservan ejemplares de *El Aguijón*, por lo que sólo pueden atisbarse algunas características de su contenido a través de la evidencia fragmentaria incluida en *El Pueblo* y *El Republicano*. Según *El Pueblo*, *El Aguijón* era un “soez libelo” que propagaba insultos y calumnias y que se distribuía sin costo a cargo del gobierno, que utilizaba a los jefes políticos para repartirlo en el territorio estatal. La injerencia oficial se hacía más evidente por el hecho de que los editores del periódico eran Juan G. Alcázar y Antonio Dena, diputados en el Congreso local. El primer número comenzó a circular a principios de junio, cuando *El Pueblo* anunció que un “libelo impreso” había

aparecido en esta ciudad en confirmación de un rumor que circulaba hace muchos días anunciando que uno de los *elementos que se pondrían en juego* en las regiones oficiales para influir en las próximas elecciones, sería el del insulto, la difamación y la calumnia contra las personas que hacen la oposición a este gobierno. La muestra que se nos ha exhibido en el primer número, corresponde perfectamente al programa anunciado. Aparecen como redactores responsables de ese soez libelo los Sres. *diputados* a la legislatura del estado, D. Juan G. Alcázar y D. Antonio Dena, pero la voz pública y el estilo bien conocido de otros altos personajes, denuncian a sus verdaderos autores. Sea de esto lo que fuere, el solo hecho de ver al pie de una publicación de esta especie, los nombres de dos *diputados*, a la vez que da una idea exacta de la sensatez, ilustración y moralidad de sus verdaderos y de sus supuestos redactores, es la mejor prueba de la justicia con que la opinión pública censura a los hombres

<sup>71</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, pp. 2, 3. El discurso también se encuentra en Gómez, *Documentos*, 1992, pp. 465, 466.

de la situación. Bien pueden agotar todo el veneno de su *Aguijón*, la oposición seguirá impasible el programa que se ha trazado; los hombres sensatos de todos los partidos juzgarán.<sup>72</sup>

El testimonio resulta relevante porque remite de nuevo a la presencia y circulación de rumores, elementos anejos al proceso electoral y que encontraban eco en la prensa y los impresos. Destaca también el intento de ubicar a *El Agujón* en el espacio de violencia propio de la prensa satírica, misma maniobra que había realizado *El Republicano* al criticar a *El Pueblo*. En el caso de *El Agujón*, el recurso al “insulto, la difamación y la calumnia” se agravaba por el hecho de que era redactado por diputados adictos al gobernador Gómez Portugal, lo que para *El Pueblo* era un indicio claro de la intromisión ilegal y violenta del gobierno en los comicios, argumento que esgrimirían con constancia a lo largo del proceso electoral.

El primer ataque que *El Pueblo* acusó por parte de *El Agujón* (y uno de los pocos que reprodujo en extenso) era muy parecido al que el periódico opositor había lanzado en uno de sus primeros números contra Agustín R. González, cuando sostuvo (citando rumores) que el funcionario había viajado a la ciudad de México para deslindarse de su pasado imperialista. Ahora, en una carta que la redacción de *El Pueblo* decía haber recibido de los vecinos de la comunidad de Noria de los Ángeles, se aseguraba que

Ha circulado en estos puntos un ejemplar del núm. 1 de *El Agujón*, en el que se le prodigan al Sr. Don Miguel Velázquez de León varias injurias, y entre ellas una notoriamente calumniosa, en un párrafo titulado “¿Será cierto?” En este artículo, fundado en un “Se cuenta por ahí”, se quiere echar en la buena reputación del Sr. Velázquez un negro borrón de infamia, al poner en su boca palabras ultrajantes para la república y dirigidas al general francés Castagny en su paso por este punto.<sup>73</sup>

En agosto de 1869, y para ilustrar la calumnia y los “groseros ataques personales a los redactores de *El Pueblo*”, se transcribió uno de los

<sup>72</sup> *El Pueblo*, 6 de junio de 1869, p. 4.

<sup>73</sup> *El Pueblo*, 20 de junio de 1869, pp. 2-3. Miguel Velázquez de León era ingeniero egresado del Colegio de Minería y dueño de la hacienda de Pabellón, una de las más productivas del estado de Aguascalientes. Fue uno de los primeros y principales opositores a la reforma fiscal del gobernador Gómez Portugal, figuró como miembro fundador del Club Chávez y, como se mencionó líneas arriba, participó en la redacción de su programa. Véase Gómez, “Porfriato”, 1988, pp. 392-393.

párrafos con los que –se sostenía– *El Agujón* ofendía a la moral pública. El texto, breve, se titulaba “Diego” y comenzaba así: “Mira, señor, que estoy entristecido; atribulado está mi corazón, y conturbado mi vientre, porque estoy lleno de amargura. La lectura de *El Agujón* produce en mi estómago los efectos del tártaro emético, y por abajo y por arriba siento que se exhalan mis espíritus”.<sup>74</sup>

Las burlas de *El Agujón* se reforzaban con impresos y hojas sueltas, pues según acusaba *El Pueblo* en una nota titulada “Pasquines” el 11 de junio habían aparecido “varios, muy tontos, en contra del Club Chávez. ¡Qué medios tan decentes! ¡Qué buenos auxiliares tiene nuestro paternal gobierno!” Días después se denunciaba que “algunos miserables [...] guarecidos con la impunidad del incógnito y ocultos por las sombras de la noche se ocupan de fijar papeles en las esquinas” con “insultos soeces” que constituyan un “ataque a la moral pública” y al “buen sentido de nuestra sociedad”.<sup>75</sup>

Pronto, los enfrentamientos rebasaron las páginas de los periódicos y comenzaron a consignarse choques entre los partidarios de los clubes en disputa. En junio de 1869, por ejemplo, Tiburcio Camarena fue encarcelado “dizque porque quería asesinar al vendedor de *El Agujón*”. *El Pueblo* también acusó a Antonio Dena, diputado y redactor de *El Agujón*, de insultar a los artesanos Narciso Hernández y Pedro Anguiano por pertenecer al Club Chávez.<sup>76</sup>

*El Republicano*, que ya había entrado resueltamente a la lid electoral para apoyar al Club de la Reforma, hizo lo mismo en defensa de *El Agujón* y saludó su aparición presentándolo como un periódico “chismo biográfico y de actualidades”, consagrado al servicio del pueblo. Finalmente, además de desechar “larga vida y muchos suscriptores”, el periódico oficial informaba a los interesados el costo de la nueva publicación: “el número suelto de *El Agujón* vale un octavo de real”.<sup>77</sup>

<sup>74</sup> *El Pueblo*, 8 de agosto de 1869, p. 4. Seguramente, el de la voz quejumbrosa era Diego Pérez Ortígoza, editor de *El Pueblo* y uno de los fundadores del Club Chávez. Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, el tártaro emético es un tipo de sal de ácido compuesta de antimonio y de potasio, “de poderosa acción emética o purgante según la dosis”. Véase <<http://lema.rae.es/drae/?val=tártaro>>. [Consulta: 1 de junio de 2015.] La referencia remite a la figura de la “jeringa lavativa”, uno de los tópicos más recurrentes del lenguaje satírico y que se utilizaba para describir el castigo aplicado a los políticos ladrones y corruptos. Véase Bonilla, “Calavera”, 2001, pp. 96 y 120-121.

<sup>75</sup> *El Pueblo*, 27 de junio de 1869, p. 6, y *El Pueblo*, 4 de julio de 1869, p. 4.

<sup>76</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, p. 4.

<sup>77</sup> *El Republicano*, 3 de junio de 1869, p. 4. Vale señalar que *El Agujón* era mucho más barato que *El Pueblo*, que se vendía en un real.

*El Pueblo*, por supuesto, no tardó en criticar esta bienvenida y refrendar su convicción de que no existía diferencia entre *El Republicano* y *El Agujón*, dado que ambos defendían al gobierno y los escribían las mismas personas: “*EL REPUBLICANO* [decía la nota de *El Pueblo*] anunció la aparición de *El Agujón* dando la bienvenida a un campeón tan digno del gobierno que defiende. Con razón lo felicita: si *El Agujón* no es más que la hoja más sucia de *El Republicano*. ¡Honor a la redacción en masa del *Agujón Republicano!*”<sup>78</sup>

La celebración de las elecciones primarias y secundarias daría pie a que ambos periódicos se acusaran mutuamente de utilizar la calumnia y el insulto en aras de ubicar a la facción rival en un espacio de violencia e ilegalidad que desacreditara sus maniobras. En este sentido, *El Pueblo* narró detalladamente lo que consideraba, junto con la sátira que lastimaba el honor de los hombres públicos, el principal factor de violencia en el proceso electoral: la injerencia indebida del gobierno y sus empleados, que muchas veces derivaba en coerción y violencia física contra los ciudadanos.

Al enfocar su atención en la intromisión ilegal y violenta de las autoridades locales, *El Pueblo* destacó la presencia de los jefes políticos quienes, junto con los Ayuntamientos, tenían un papel fundamental en la organización del proceso electoral. En una de sus primeras denuncias, el periódico opositor señaló que los jefes políticos de los partidos de Aguascalientes, Ocampo y Rincón de Rosos habían encarcelado “a algunos ciudadanos que no han podido satisfacer la contribución mensual de guardia nacional, [...] tan injusta y onerosa para las clases pobres”<sup>79</sup>. *El Pueblo* vinculó estas acciones con la voluntad del gobierno de presionar a los campesinos y coaccionar su voto, pues según señaló, en vísperas de las elecciones primarias había circulado “en el campo la falsa especie de que el gobierno del estado tiene que levantar fuerzas y que está autorizado para emplear en esto el medio anticonstitucional de la leva”<sup>80</sup>.

Después de la elección primaria, realizada el 27 de junio, *El Pueblo* publicó una “Crónica electoral del estado”, en donde además de abundar en sus denuncias previas, precisaba “los abusos de poder, las infracciones de ley y los ataques que el gobierno ha dirigido a la libertad del sufragio, falseando las elecciones en todos los lugares donde ha podido tener un agente que represente su autoridad”. El texto describía con detalle la manipulación

<sup>78</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, p. 4.

<sup>79</sup> *El Pueblo*, s. a., alcance al número 8.

<sup>80</sup> *El Pueblo*, 27 de junio de 1869, p. 4.

de la división territorial, los padrones y las boletas electorales y se concentraba en señalar la movilización de funcionarios para controlar las mesas electorales y la emisión del voto.<sup>81</sup>

La movilización oficial continuó en las elecciones secundarias, cuando a la voz de los jefes políticos, los electores designados en las votaciones primarias se dirigieron a la capital del estado para elegir diputados. El miércoles 7 de julio los jefes políticos de los partidos de Ocampo y Rincón de Rosos entraron a la capital

a la cabeza de los electores de sus respectivas demarcaciones, los han alojado en dos posadas y los cuidan solícitamente, hasta el grado de proporcionarles una buena fonda que los asista. Estas dos secciones de electores más parecen dos compañías de soldados bien organizadas, que ciudadanos independientes que vienen a emitir libremente su voto. Y luego dice el *Republicano*, con el mayor descaro, que soñamos en la presión oficial practicada en las presentes elecciones. ¡Más respeto a la verdad, colega oficial!<sup>82</sup>

Los redactores de *El Pueblo* concluyeron su crónica con una condena de las manifestaciones que organizó el Club de la Reforma después de que se diera a conocer la victoria de sus candidatos. En un texto titulado “Desórdenes. Persecuciones”, consignaron que la noche del 12 de julio ocurrieron en la capital “desórdenes lamentables, promovidos por los partidarios del gobierno y tal vez alentados por la autoridad que debe velar por la tranquilidad pública, la seguridad y las garantías de todos los ciudadanos, hasta de aquellos cuyas opiniones le son adversas”. Según la nota de los derrotados miembros del Club Chávez, “el motivo casual de este innoble desahogo ha sido la cuestión electoral”, pues el gobierno y sus partidarios decidieron “solemnizar” su “espléndido triunfo” con “demostraciones indignas de un pueblo civilizado”<sup>83</sup>.

Dichas demostraciones se originaron en el local donde se reunían los miembros del Club de la Reforma, quienes arengados por el secretario de Gobierno del estado, Agustín R. González, salieron “a recorrer las calles, visitando antes la cantina de la sociedad ‘Luz del Siglo’, donde se les dio alguna cantidad de licor”. Al salir de la cantina, los simpatizantes del club

<sup>81</sup> *El Pueblo*, 4 de julio de 1869, pp. 1-3.

<sup>82</sup> *El Pueblo*, 11 de julio de 1869, p. 4.

<sup>83</sup> *Ibid.*

visitaron a sus contrincantes políticos Plutarco Silva y Diego Ortigoza, apedreando sus casas “e infiriendo los insultos más soeces”. Según la crónica de *El Pueblo*, “los gritos eran: ¡Viva el gobernador! ¡Viva la religión! ¡Viva nuestra Sra. de Guadalupe! ¡Muera el Club Chávez! ¡Muera Silva! ¡Muera Pabellón! ¡Mueran Velázquez y Arenas! ¡Muera Ortigoza! ¡Muera el Dr. Chávez! ¡Muera el Dr. Calera! ¡Mueran los Chávez! ¡Mueran los ricos (idea propagada por un diputado) y viva el pueblo!”

El periódico no perdió la oportunidad de señalar que entre los manifestantes –“este grupo de valientes”– se encontraban “los hijos del gobernador y del jefe político, el cabo de serenos Félix Guerrero, Felipe Sandoval, empleado de la Aduana, Librado Romo, jefe de la policía, Pascual Sandoval, socio del Club y otros varios empleados”<sup>84</sup>.

Como era de esperarse, *El Republicano* narró lo acontecido el día de las votaciones primarias de una forma muy diferente a como lo había hecho *El Pueblo*. Según el periódico oficial, a cargo para estas fechas de Agustín R. González,

el domingo 27 del pasado tuvieron lugar en todo el estado las elecciones primarias con el mayor sosiego, a pesar de algunas especial alarmantes que se hicieron circular respecto de que la tranquilidad pública sería alterada.

Esta vez como otras muchas, el pueblo de Aguascalientes ha dado una prueba de que ama la paz y de que sabe ejercer sus derechos en medio de la calma.

En dichas elecciones ha sido derrotada la oposición.<sup>85</sup>

González también acusó a sus contrincantes de utilizar el sarcasmo, el insulto y la calumnia, lo que desacreditaba cualquier clase de crítica o señalamiento realizado al gobierno. Así, las cosas, aunque no llegaba al extremo de su colega y correligionario Juan G. Alcázar, que deslegitimaba la existencia misma de la oposición, González sostenía que al desplegar el lenguaje de la sátira y “predicar al pueblo la desunión, la desobediencia y la rebelión”, la “prensa oposicionista” se prostituía “hasta el grado de desmoralizar a las masas”<sup>86</sup>.

Sinceras o no (hay que recordar que Agustín R. González había sido editor del periódico satírico *La Cotorra*), estas convicciones fundamentaban

la crítica oficial a *El Pueblo* y la narración electoral alterna presentada en las páginas de *El Republicano*, que “recomendaba” a sus lectores revisar “el último número de este papel [refiriéndose a *El Pueblo*] en el que campea el despecho que se ha apoderado de sus autores a consecuencia de la derrota que sufrieron en las elecciones. Dicha publicación se hace cada día más interesante por sus calumnias, como las consignadas en los párrafos ‘Desórdenes-Persecuciones’ y ‘Conspiración.’” Al final de la nota –en la que no se daba ninguna versión distinta a la consignada por el periódico opositor–, *El Republicano* ofrecía “a los señores de *El Pueblo* que si por algún motivo dejan de publicar su periódico, pueden disponer de las columnas de *El Republicano* hasta para insultar al gobierno, con la condición que han de usar del mismo lenguaje que el que han acostumbrado hasta hoy a fin de que el público ‘por el hilo saque el ovillo’”<sup>87</sup>.

Además de estas acusaciones con las que cada facción procuraba deslegitimar a su rival tachándolo de violento e inmoral, conviene señalar la presencia de visiones encontradas sobre el significado de las elecciones y la competencia política. El Club Chávez y *El Pueblo* enfatizaban la importancia del voto como un “derecho sagrado” que el pueblo debía ejercer en absoluta libertad, pues sólo así sería posible la designación como diputados de “personas que ante todo tengan probidad e independencia”. Se afirmaba con certeza que “el pueblo no se equivoca al designar a los hombres verdaderamente aptos y honrados; cuando parece equivocado, es que no fue él, sino sus tutores quienes los designaron”<sup>88</sup>.

El discurso que Patricio de la Vega pronunció durante la asamblea en la que se aprobó el programa de Club Chávez es sintomático de esta postura. En aquella ocasión, De la Vega concentró su atención en la necesidad de que los ciudadanos ejercieran conscientemente su derecho al sufragio y no dejarlo “a merced de las intrigas y torpes manejos que suelen falsear el voto del pueblo”. Esto implicaba, por supuesto, que el papel del gobierno en la “lucha electoral” debía limitarse a la conservación del orden público para “asegurar así a los ciudadanos el libre uso de su derecho”. Cualquier otro tipo de injerencia oficial se consideraba “enteramente contraria al espíritu democrático, porque ella nulificará siempre el voto del pueblo, haciendo triunfar una aristocracia más o menos numerosa”<sup>89</sup>.

<sup>84</sup> *El Pueblo*, 18 de julio de 1869, pp. 3-4.

<sup>85</sup> *El Republicano*, 1 de julio de 1869, p. 4.

<sup>86</sup> *El Republicano*, 11 de noviembre de 1869, p. 3, y 16 de diciembre de 1869, pp. 3-4.

<sup>87</sup> *El Republicano*, 22 de julio de 1869, p. 4.

<sup>88</sup> *El Pueblo*, 30 de mayo de 1869, pp. 1-2.

<sup>89</sup> *El Pueblo*, 13 de junio de 1869, pp. 2-3. El discurso también se encuentra en Gómez, *Documentos*, 1992, pp. 464-465.

La idea de Patricio de la Vega fue retomada y expuesta ampliamente en numerosos editoriales de *El Pueblo*, las cuales, antes, durante y después de las elecciones, señalaron la indebida injerencia oficial y su consecuencia inevitable: “falsear el libre sufragio y hacer ilegítima la elección”.<sup>90</sup> Estas críticas no cayeron en oídos sordos y obligaron al portavoz del gobierno a responder y tratar de justificar lo que a ojos de *El Pueblo* era indefendible: que el gobierno movilizara recursos y simpatizantes para intervenir en las elecciones y apoyar al Club de la Reforma.

En un extenso artículo de opinión *El Republicano* invocó la inclusión y la libertad electoral para justificar la intervención de los empleados del gobierno en el proselitismo electoral, actividad que era vista como un “campo de combate” en el que todos tenían derecho a participar. Según la lógica oficial, “al campo electoral es a donde deben concurrir como en los tiempos pasados a los torneos, todos los que quieran o el triunfo de sus candidatos o pretendan para sí un asiento en las curules; a ese terreno, en donde caben todas las aspiraciones, todos los partidos, es a donde deben ocurrir los que deseen tomar parte en la lucha”. Por este motivo, *El Republicano* deseaba que en el campo electoral “combatan todos los partidos, que los ciudadanos de todos los colores políticos trabajen para obtener el triunfo de sus candidatos, y que estos y aquellos empleen toda su influencia, todos los elementos con que cuentan para lograr el fin de sus deseos. El exclusivismo en materia de elecciones es el error más craso en que puede incurrirse.”<sup>91</sup>

De lo anterior se desprendía que, en nombre de la “libertad electoral”, no se podía impedir a los “empleados o adictos al gobierno” intervenir en los procesos electorales. Así,

si la ley –continuaba *El Republicano*– no les diera a ellos como a los demás el mismo derecho, sería un abuso; pero siendo también libres para elegir, no hacen más que usar de ese derecho legítimo, y esto no es ni puede ser una coacción. Los que opinan que el simple hecho de ser empleado o haber manifestado sus simpatías por el gobierno establecido, por las personas que lo representan, no deben trabajar en las elecciones, sostienen un error, un contraprincipio que solo adopta el ciego espíritu de partido, la intolerancia política que es por su misma naturaleza absurda y despótica.<sup>92</sup>

<sup>90</sup> *El Pueblo*, 30 de mayo de 1869, pp. 1-2.

<sup>91</sup> *El Republicano*, 1 de julio de 1869, pp. 2-3.

<sup>92</sup> *El Republicano*, 13 de mayo de 1869, p. 3.

Para concluir y reforzar su argumento, el editor del periódico oficial señalaba que el “buen juicio del pueblo” era la principal “garantía de acierto en la elección de sus mandatarios”, por lo que no se debían temer los posibles efectos que pudieran tener las “despreciables pasiones” que entraban en juego a lo largo del combate electoral. De esta forma, se sostenía que “la fuerza moral de los partidos y la física del gobierno, nada pueden contra las aspiraciones de un pueblo” y “si han de combatir todos los partidos y todos los ciudadanos sin ninguna distinción odiosa, sin nada de exclusivismo, el pueblo probará que conoce mejor que antes sus derechos, se tendrá con la actividad de las masas una garantía más del acierto de la elección y se obsequiarán las aspiraciones de la opinión pública a pesar de la influencia de los partidos”.<sup>93</sup>

Una vez concluido el proceso electoral, el combate que caracterizaba a las campañas políticas debía dar paso a la paz y la unión en torno a las autoridades constituidas. Así las cosas, “tras de las elecciones vendrá la calma, tras las luchas electorales vendrá la paz y demás bienes que ella trae consigo. Así es de esperarse del buen sentido de nuestro pueblo y de su amor a las instituciones democráticas.”<sup>94</sup>

*El Pueblo* respondió a los argumentos de *El Republicano* con dos editoriales titulados “El cohecho oficial en las elecciones” y “Más sobre elecciones”. En ellos calificaba de “insidiosos” los argumentos del periódico oficial, pues aunque no negaba que los empleados del gobierno tenían derecho a “votar como ciudadanos”, no se podía ignorar que

los elementos que tienen en sus manos todas las personas dependientes del poder público en todas sus variedades y categorías, no son los simples elementos legales de la persuasión y el convencimiento, de que disponen todos los demás ciudadanos, sino verdaderos medios de coacción [por lo que] nosotros no vacilamos en negar a los empleados y a todos los funcionarios revestidos de carácter público el derecho de trabajar en las elecciones.<sup>95</sup>

Aunque con menos énfasis, también se hacía referencia a las elecciones como “lucha” y “combate”, sólo que en este caso era el pueblo quien debía luchar “pacíficamente, oponiendo firmeza, independencia y valor civil a los

<sup>93</sup> *El Republicano*, 13 de mayo de 1869, p. 3, y 1 de julio de 1869, p. 3.

<sup>94</sup> *El Republicano*, 8 de julio de 1869, pp. 2-3.

<sup>95</sup> *El Pueblo*, 23 de mayo de 1869, pp. 1-2.

halagos, a las amenazas y aún a las persecuciones con que se quiera hacer doblegar su voto”<sup>96</sup>

El 15 de julio de 1869, a una semana de realizadas las elecciones secundarias, *El Republicano* anunció el resultado de la votación en los cuatro distritos en que se dividía el estado de Aguascalientes y aclaró con discreción, al final de la nota, que las elecciones se habían verificado “con la mayor tranquilidad”<sup>97</sup> Tres días después, el 18 de julio, *El Pueblo* publicó la misma lista y aprovechó la ocasión para criticar el hecho de que “la mayor parte” de los diputados electos eran personas

perfectamente desconocidas, como para ellas debe serlo nuestro estado, y mal pudiera el voto popular *fijarse* en nombres que acaso oye por la primera vez, en personas que nunca han pisado o sólo han pisado de paso nuestro territorio, y que por brillantes cualidades que tengan, carecen de la principal, que es conocer lo que van a representar, y contar con la voluntad y confianza de los representados.

Después de defender así el “requisito de vecindad”, considerado indispensable para lograr la inclusión de los intereses de las localidades en la representación nacional, *El Pueblo* aseguraba que la “picante anécdota que circula en esta ciudad, de que muy pocos de los electores recuerdan los nombres de los diputados que salieron nombrados en sus respectivos colegios, dará a las personas agraciadas la medida de la espontaneidad y legitimidad del sufragio. Muy aptas, muy honradas, muy distinguidas pueden ser, pero el estado no las conoce.”<sup>98</sup>

Según anunció *El Republicano*, tanto *El Pueblo* como *El Agujón* desaparecieron de la escena periodística a fines de julio y principios de agosto de 1869.<sup>99</sup> En su último número, publicado el 25 de julio, *El Pueblo* afirmó su convicción en el fraude electoral cometido por el gobierno y se despidió de la escena periodística con una copla en el tono satírico que el gobierno le atribuyó desde su primer número: “Dizque *El Agujón* triunfó / En la lucha electoral: / Siendo el combate ilegal, / Perdiendo *El Pueblo*, ganó.”<sup>100</sup>

<sup>96</sup> *El Pueblo*, 16 de mayo de 1869, pp. 1-2.

<sup>97</sup> *El Republicano*, 15 de julio de 1869, p. 4.

<sup>98</sup> *El Pueblo*, 18 de julio de 1869, pp. 1-3.

<sup>99</sup> *El Republicano*, 12 de agosto de 1869, p. 4.

<sup>100</sup> *El Pueblo*, 25 de julio de 1869, p. 4.

## CONSIDERACIONES FINALES

El debate entre *El Pueblo* y *El Republicano* durante las elecciones federales de 1869 es una ventana privilegiada para observar las intrincadas relaciones entre prensa, violencia y prácticas electorales en la segunda mitad del siglo XIX. Esto es así gracias a la división de una élite política liberal envuelta en una constante y reñida competencia electoral por el control de la representación y de la estructura de gobierno. Los procesos electorales derivaron a su vez en una espiral ascendente de agresiones físicas y verbales en donde los periódicos se convirtieron en instrumentos para atacar al rival en turno, pero también en espacios de debate en donde se discutía lo que debía considerarse como violento o ilegal. Aunque *El Pueblo* y *El Republicano* asumían y reproducían los grandes valores del discurso liberal (y ensalzaban las ideas de democracia, soberanía popular, defensa de la patria, paz y progreso),<sup>101</sup> se embarcaron en una ruda polémica sobre la definición de violencia, corrupción o ilegalidad. Este debate era central en las estrategias y prácticas electorales, pues servía para descalificar las estrategias del bando contrario y legitimar las propias.

En su papel de periódico opositor, *El Pueblo* denunció y criticó con denuedo la injerencia del gobierno en el proceso electoral: el reclutamiento forzoso de seguidores a través del Club de la Reforma; la coacción y las amenazas contra los votantes (especialmente en el campo); la manipulación de padrones y boletas; el control de las mesas electorales, la movilización de los electores y las violentas manifestaciones públicas fueron algunos de los procedimientos que *El Pueblo* señaló como violentos e ilegales. En la base de esta denuncia se encontraba un ideal electoral que servía como norma y parámetro de lo que debía ser una competencia limpia y justa. Este ideal no sólo se activaba al momento de criticar al gobierno, sino sobre todo a la hora de narrar las estrategias del Club Chávez, descritas como ejemplo de movilización ciudadana independiente, liberal y popular.

*El Republicano*, por supuesto, utilizó la misma estrategia y procuró a cada momento lustrar las acciones del Club de la Reforma con la dignidad que otorgaba la representación popular. En este caso, debe destacarse que los redactores de *El Republicano* no dudaron ni un momento en debatir con *El Pueblo* y refutar sus acusaciones. Aunque la tarea no era sencilla, *El Re-*

<sup>101</sup> Pérez-Rayón, “Prensa”, 2005, pp. 148-153.

*publicano* invocó la inclusión y la libertad para legitimar la participación del gobierno en la contienda electoral, describiéndola como un campo de batalla en donde todos los contendientes podían entrar y utilizar los elementos necesarios para obtener la victoria.

Aunque los rivales tenían desacuerdos con respecto a los valores y reglas que debían regir las prácticas electorales, compartían una convicción profunda que, paradójicamente, fomentaba las pasiones y la violencia en los momentos de confrontación política. Esta convicción daba a la idea de honor un papel central en la vida pública y condenaba radicalmente cualquier intento por desacreditar la reputación de los hombres públicos, sobre todo cuando se hacía por medio de la sátira que atacaba la vida privada. Sabedores de esta situación, las facciones utilizaban la prensa satírica para desprestigiar a su enemigo o en su defecto, acusarlo de esgrimir el despreciable “lenguaje de las verduleras” para manchar el valor más preciado para la clase política: el honor.

Durante las elecciones federales celebradas en Aguascalientes en 1869 las facciones publicaron periódicos satíricos y se acusaron mutuamente de lastimar el honor mediante ofensas y calumnias. El campeón de esta estrategia fue el Club de la Reforma, que además de recibir el apoyo del periódico oficial, publicó *El Agujón*. A través de *El Republicano* se trató de reducir a *El Pueblo* a la categoría de libelo satírico, mientras que *El Agujón* (que sin duda lo era) daba rienda suelta a la burla y la ironía destinadas a ridiculizar y desprestigiar el honor. En cada elección no sólo se ponían en juego la representación política y el control del gobierno, sino también y sobre todo el honor y las reputaciones personales, por lo que no era difícil ser demandado por el delito de calumnia, amenazado por algún miembro del club político rival o terminar en la cárcel.

Es importante no perder de vista que los periódicos compartían el escenario de la lucha electoral con otro tipo de impresos, desde folletos y ocurratos doctrinales y de protesta (como el que se publicó a fines de 1868 contra el proyecto fiscal del gobernador Gómez Portugal), hasta pasquines y hojas sueltas que circulaban subrepticiamente en la calle o se leían y discutían en las sedes de los clubes y otros lugares públicos. Además, periódicos, folletos y pasquines se alimentaban de rumores y chismes que corrían por la calle y que podían resultar atractivos o amenazadores para el “vulgo malévolos, ávido de novedades y calumnias”, como lo calificaba el ilustre liberal Agustín R. González. Este fenómeno remite a un aspecto pendiente de estudio y difícil de elucidar: la recepción del mensaje im-

preso y la influencia de las formas de comunicación oral en los procesos electorales.<sup>102</sup>

Lo que sí es seguro es que cada facción de la clase política leía y estudiaba con suma atención y cuidado cada uno de los periódicos, folletos y ocurratos que publicaba su rival y que dicha atención tenía consecuencias en el curso de la lucha electoral, desde denuncias hasta agresiones físicas e insultos que exaltaban las pasiones, lastimaban el honor y dificultaban la negociación de acuerdos y pactos. Es por ello que puede considerarse a la prensa como un actor fundamental que además de describir, ejercía, provocaba y era objeto de violencia.

Muchos de los procesos electorales celebrados en la república restaurada y primeros años del porfiriato estuvieron marcados por el mismo ánimo de exaltación y competencia que marcó a los comicios federales de 1869. Cada convocatoria electoral, ya fuera de carácter local o federal, era motivo para la organización o reactivación de clubes y la publicación de impresos, hojas sueltas, manifiestos y, por supuesto, periódicos. En este contexto, la prensa conservó su papel protagónico y como también era costumbre, cultivó ampliamente el género satírico con periódicos que ridiculizaban y exhibían a los contrincantes y circulaban con nombres que llamaban a la agresión y el ataque, como *El Jicote* (1871), *La Jeringa* (1871), *La Ametralladora* (1873) y *El Cascabel* (1873).<sup>103</sup>

Fue hasta la década de 1880 cuando aparecieron algunos indicios de cambio en las prácticas electorales y en el ánimo con que participaban los contendientes políticos. Resulta revelador el testimonio de Jesús Bernal con respecto a las elecciones de 1883 para gobernador del estado.

En esta vez –y era por cierto de llamar la atención– no se notaba entre los habitantes ninguna zozobra, ninguna inquietud como había acontecido en otras ocasiones; los ánimos permanecían tranquilos y sólo se esperaba con ansia el decreto de la declaratoria oficial [...]. Desde las nueve de ese día, las casillas distribuidas por la ciudad, instaladas debidamente, comenzaron a funcionar, y en ellas los votantes iban depositando sus cédulas con el mayor

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 157.

<sup>103</sup> Gómez, “Posada”, 1996, p. 42. Resulta notoria la similitud de títulos de la prensa satírica de Aguascalientes con la de Yucatán, en donde también por estos años se publicaron periódicos como *El Escorpión* (1870), *Don Anadeto* (1872), *El Duende* (1872), *El Cáustico* (1880), y *El Bota-Fuego* (1887). Lamentablemente, en ningún caso se conservan ejemplares de dichos periódicos. Escalante, “Juguetillo”, 2012, p. 386.

orden, sin que nadie las impidiera ejercer este acto verdaderamente democrático. ¡Ni un grito, ni una protesta, ni una muera, ni una injuria lo llegaron a interrumpir!<sup>104</sup>

Más que la exactitud del testimonio, importa destacar aquí el asombro del testigo ante la celebración de elecciones “pacíficas”, sin gritos, injurias o desórdenes, que hasta entonces habían sido parte integral de los comicios. Aunque no se puede asegurar que esto implicó la desaparición de la violencia, sin duda significó el inicio de una nueva etapa en la historia de las elecciones y con ello, la reconfiguración del papel de la prensa en la escena política.

#### FUENTES CONSULTADAS

##### Archivo

AHEA Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

##### Hemerografía

*El Pueblo*, Aguascalientes.

*El Republicano*, Aguascalientes.

*El Siglo Diez y Nueve*, ciudad de México.

##### Bibliografía

Bernal Sánchez, Jesús, *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta de Alberto E. Pedroza, 1928.

Bonilla Reyna, Helia Emma, “Joaquín Giménez y el Tío Nonilla”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 76, 2000, pp. 179-235.

Bonilla Reyna, Helia Emma, “El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 79, 2001, pp. 71-134.

<sup>104</sup> Bernal, *Apuntes*, 1928, p. 40.

Celis de la Cruz, Martha, “El papel del periódico oficial en la formación del Estado mexicano: 1822-1876” en Luis Felipe Estrada Carreón (coord.), *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, 2012, pp. 81-97.

Chávez Lomelí, Elba, “Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos” en Celia del Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, Universidad de Guadalajara/CONACYT/Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 121-132.

Correa, Eduardo, *Un viaje a Termápolis*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.

Coudart, Laurence, “El boom de la caricatura periodística”, *Revista Zócalo. Comunicación. Política. Sociedad*, núm. 1, marzo de 2012, pp. 4-7.

Delgado Aguilar, Francisco Javier, “Agustín R. González y su *Historia del estado de Aguascalientes*. Un análisis historiográfico”, *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 4, núm. 7, enero-junio de 2000, pp. 145-174.

Escalante Tió, Felipe, “De juguillo a punta de lanza. Repensar la prensa satírica regional mexicana. Yucatán 1847-1915” en Luis Felipe Estrada Carreón (coord.), *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, 2012, pp. 377-394.

Flores Zavala, Marco Antonio, “La *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas. Notas sobre el primer periódico oficial (1828-1830)*” en Luis Felipe Estrada Carreón (coord.), *El papel de la prensa en la construcción de un proyecto de nación*, México, UNAM, 2012, pp. 355-375.

Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2009.

\_\_\_\_\_, “Un espacio para la confrontación: la caricatura política de *El Rasca-Trípas* y las elecciones, México 1881-1883”, *Patrimonio e Memoria*, vol. 8, núm. 1, enero-junio de 2012, pp. 4-26.

Gantús, Fausta y Alicia Salmerón, “Introducción” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE/CONACYT, 2014, pp. 11-22.

Gómez Serrano, Jesús, “El porfirato” en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Un pueblo en busca de identidad*, t. I, vol. II, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1988, pp. 371-456.

\_\_\_\_\_, “La prensa, escenario de discordias” en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Sociedad y cultura*, t. III, vol. II, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1988, pp. 309-405.

\_\_\_\_\_, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Los embates de la modernidad*, t. II, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1988.

\_\_\_\_\_, “Notas sobre literatura y cultura regionales” en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Sociedad y cultura*, t. III, vol. II, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1988, pp. 407-446.

\_\_\_\_\_, *Documentos para la historia del liberalismo en Aguascalientes, 1835-1876*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.

\_\_\_\_\_, “Posada, *El Jícate* y la caída del gobernador Gómez Portugal” en Jaime Soler y Lorenzo Ávila, (coord. editorial), *Posada y la prensa ilustrada: signos de modernización y resistencias*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1996, pp. 39-51.

\_\_\_\_\_, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fomento Cultural BANAMEX, A. C., 2000.

González, Agustín, *Historia del estado de Aguascalientes*, México, Librería, Tipografía y Litografía de V. Villada, 1881.

González Calleja, Eduardo, “Violencia política. ¿Por qué la política es escenario de violencia?” en José Sanmartín Esplugues, Raúl Gutiérrez Lambardo, Jorge Martínez Contreras y José Luis Vera Cortés (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Siglo XXI Editores/Centro Reina Sofía, 2010, pp. 277-301.

Irurozqui Victoriano, Marta, “La institucionalización del Estado en América Latina. Justicia y violencia política en la primera mitad del siglo XIX”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, 2011, pp. 15-25.

Pérez-Rayón, Nora, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II: publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, pp. 145-158.

Piccato, Pablo, “El populacho’ y la opinión pública: debates y motines sobre la deuda inglesa en 1884” en Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM/Porrúa, 2003, pp. 531-579.

\_\_\_\_\_, “Honor y opinión pública: la moral de los periodistas durante el porfiriato temprano” en Cristina Sacristán y Pablo Piccato (coords.), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, UNAM/Instituto Mora, 2005, pp. 145-178.

Pineda Soto, Adriana, “Los periódicos oficiales: otro legado de la prensa mexicana en el siglo XIX” en Adriana Pineda Soto y Fausta Gantús (coords.), *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2013, pp. 415-437.

Posada-Carbó, Eduardo, “Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 32, núm. 39, pp. 3-25.

Rodríguez Varela, Enrique, “Reforma e intervención” en Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia 1786-1920. Un pueblo en busca de identidad*, t. I, vol. I, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1988, pp. 167-229.

Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus/CIDE, 2003.

Román, Claudia, “Oralidad, escritura e imagen en la prensa satírica rioplatense del siglo XIX” en Noé Jitrik (comp.), *Aventuras de la crítica. Escrituras latinoamericanas en el siglo XXI*, Córdoba, Alción, 2007, en <[http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensaxix\\_roman.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensaxix_roman.pdf)>. [Consulta: 1 de junio de 2015.]

Sobrino, María de los Ángeles, “José Guadalupe Posada y Francisco Montes de Oca: la ilustración al servicio del periodismo independiente, popular y comercial” en Jaime Soler y Lorenzo Ávila (coord.), *Posada y la prensa ilustrada: signos de modernización y resistencias*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1996, pp. 73-87.

SABOTEAR LOS COMICIOS DESDE EL HUMOR.  
CARICATURA Y VIOLENCIA ELECTORAL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO, 1876-1910\*

Fausta Gantús

Que la prensa es un actor político fundamental del espacio público es una idea que tiene ya, desde hace varias décadas, carta de naturalización en los estudios del siglo XIX para América Latina, y México no es la excepción.<sup>1</sup> No se pone en duda, hoy por hoy, el incuestionable papel que desempeñó el periodismo como agente político, representante de los intereses de grupos, facciones y partidos, vehículo de sus expresiones y posiciones, intermediario entre los protagonistas y la opinión pública e instrumento de acciones estratégicas en las luchas por el poder gubernamental, entre otras funciones.<sup>2</sup>

\* Agradezco a los autores que conforman este libro los diálogos sostenidos en las reuniones de trabajo en las que se discutieron versiones de este texto y a Alejandro de la Torre sus observaciones. En igual sentido, por sus lecturas y comentarios estoy en deuda con Elisa Cárdenas Ayala, Laurence Coudart y Alicia Salmerón.

<sup>1</sup> Existe una amplia producción de estudios sobre la prensa, en México y América Latina, de diferentes facturas y calidades. Para el caso mexicano las referencias de obras de autor son numerosas y sería imposible enlistarlas aquí, desde los trabajos pioneros de Miguel Verges, Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda –una de quienes más bregaron en el tema–, hasta los de María del Carmen Reyna, Florence Toussaint Alcaraz, Irma Lombardo y Nora Pérez Rayón, entre varios otros. Para los interesados en el tema, de manera general, remitimos a los trabajos de más reciente publicación que reúnen un conjunto importante de aportaciones individuales como son los coordinados o editados por Miguel Ángel Castro, y por él y Guadalupe Curiel; Belem Clark de Lara y Elisa Speckman; Irma Lombardo; Celia del Palacio; Adriana Pineda, –y en algunos casos por ambas–; Laura Suárez de la Torre, y por ella y Lise Andries, y Esther Martínez Luna, entre otros. Son importantes también las aportaciones en la materia provenientes de tesis de los diferentes grados generadas en las principales instituciones educativas del país.

<sup>2</sup> En el caso de estudios que ponen el acento en las vinculaciones entre la prensa, la política y las elecciones en lo que refiere a México, si bien centrados en el siglo XX, remitimos a los trabajos de González, *Prensa*, 1992; y González, *Prensa*, 2006; y para el México decimonónico véase Gantús y Salmerón, *Prensa*, 2014.

Integrada a la prensa periódica y protagonista igualmente relevante en la construcción del debate y del discurso político: la caricatura; a la cual se ha prestado menos atención al momento de elaborar reflexiones históricas sobre las diferentes realidades y épocas que las produjeron.<sup>3</sup> Estamos conscientes de que el uso de la caricatura no se construyó exclusivamente a las páginas de la prensa regular, pues también formó parte de otros formatos impresos, como las hojas sueltas, los folletos, los carteles y los calendarios, principalmente, y que muchas veces pudo circular de manera independiente, o casi.

Sabemos también que la caricatura, además de los asuntos políticos, se ocupó de otros muchos temas, sirvió a diversos intereses y dio cauce a variadas preocupaciones; sin embargo, consideramos que, en el caso mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, la caricatura encontró su papel más relevante en el ámbito de lo político y su lugar más destacado en las páginas de los periódicos, donde sirvió como expresión de intereses, estrategia de confrontación y espacio de crítica a la autoridad, entre otras; pero, especialmente, donde funcionó como un poderoso articulador, constructor, promotor y difusor de realidades, discursos e imaginarios.

Y si la prensa y con ella la caricatura tuvieron un lugar relevante en la construcción del espacio público y las dinámicas políticas, otro aspecto fundamental en su constitución fueron los procesos electorales, los cuales resultan imprescindibles para comprender buena parte de la organización y funcionamiento de la vida política.<sup>4</sup> En el caso mexicano, las elecciones decimonónicas, y especialmente las que corresponden al último cuarto del siglo, sufrieron un profundo des prestigio. El descrédito de los comicios se

<sup>3</sup> Aunque en mucho menor medida que en el caso de la prensa, la producción de trabajos sobre caricatura en México es importante y sería imposible referir a todos ellos, baste citar trabajos pioneros como los de Salvador Pruneda, Mauel González Ramírez y José Guadalupe Zuno. Entre los diversos estudios de factura más reciente destacamos las aportaciones de autores como Esther Acevedo, Rafael Barajas, Helia Emma Bonilla, Thelma Camacho Morfin, Laurence Coudart, Fausta Gantús, Luciano Ramírez y Agustín Sánchez, entre otros. El interés por la caricatura en relación con la historia ha ido cobrando importancia en los últimos años y también hay ya una interesante producción de investigaciones en el ámbito de las tesis.

<sup>4</sup> Sobre el tema electoral las referencias también son amplias. Anotamos los nombres de algunos autores que han estudiado el caso mexicano decimonónico: Israel Arroyo, Marco Bellingeri, Elizabeth Bertola, Elisa Cárdenas Ayala, Marcelo Carmagnani, Carlos Bravo Regidor, Eduardo Castellanos Hernández, Fausta Gantús, María José Garrido, François Xavier Guerra, Alicia Hernández, Cecilia Noriega, Marisa Pérez Sarmiento, Sonia Pérez Toledo, María Eugenia Ponce Alcocer, Ariel Rodríguez Kuri y Alicia Salmerón, entre varios otros. Y a los libros coordinados por Emmerich, *Elecciones*, 2005; Aguilar, *Elecciones*, 2010; y José, *Candidatos*, 2012.

construyó principalmente por una hemerografía y, posteriormente, una historiografía que vieron en ellos sólo la expresión de una actividad fraudulenta, sin mayor relevancia que legitimar regímenes, fueran estos considerados autoritarios o no. Estudios recientes, que forman parte de una importante corriente revisionista, tienden a mostrar que las elecciones constituyeron procesos complejos que tuvieron diferentes alcances y significados, que sirvieron para algo más que para legitimar gobiernos y que el fraude y la manipulación son sólo algunas de las aristas que las caracterizaron. La misma complejidad de los procesos obliga a estudiarlos y repensarlos a partir de viejas y nuevas interrogantes que posibiliten otras interpretaciones respecto de sus sentidos y alcances.

En esta ruta, la de la búsqueda para ampliar las interpretaciones respecto a los comicios, y en estrecha asociación con ellos, hay un cuarto elemento que nos importa recuperar en nuestro estudio: el de la violencia.<sup>5</sup> La violencia es una característica sin duda estrechamente vinculada a la conducta humana, pero aquí nos interesa su carácter en el contexto de la política<sup>6</sup> y, en particular, de las elecciones,<sup>7</sup> así como su uso en la caricatura de la prensa periódica. En términos políticos-electORALES entendemos la violencia como una forma de intervención y de lucha que a través de discursos o acciones pretende incidir sobre la realidad para modificarla, procurando condicionar o definir un proceso en determinada dirección, recurriendo para ello a diversas estrategias para provocar y/o generar temor, cuando no francamente miedo, valiéndose principalmente de las palabras pero llegando, en algunos casos, a causar algún tipo de daño físico para amedrentar el ánimo

<sup>5</sup> Existe una profusa producción de trabajos que, particularmente en las últimas décadas, se han publicado sobre el tema de la violencia los cuales centran la atención en diversos aspectos –desde el género y la familia hasta la educación y los medios de comunicación, por mencionar sólo algunos del gran abanico que comprende–, y se efectúan desde diferentes disciplinas –lo mismo la sociología que la politología, la psicología, la pedagogía y la historia, también la lista es larga.

<sup>6</sup> Nos interesa en particular aquella que pone atención al vínculo entre violencia y política. Al respecto resulta sugerente la lectura de Gómez Calleja quien hace una revisión de las definiciones que sobre el concepto se han ensayado en diferentes momentos y lugares; Gómez, "Violencia", 2010. Cabe señalar que una versión de este texto, con sólo algunas pequeñas variaciones, se encuentra disponible en internet bajo el título "El papel de la violencia en la vida política" <[catalogo.artium.org/sites/default/files/GonzalezCalleja.pdf](http://catalogo.artium.org/sites/default/files/GonzalezCalleja.pdf)>.

<sup>7</sup> Sobre la relación entre violencia y elecciones los estudios, que también provienen de diferentes disciplinas, atienden preferentemente a los casos registrados en el siglo XX y lo que va del XXI y ponen atención a diferentes tipos de violencia y la forma como afectan a los procesos comicios. Entre otros trabajos, para el caso de Colombia véase Losada, "Violencia", 2000; y para México, tratando de entender los vínculos entre la violencia criminal organizada y las elecciones, consultese Bravo, Grau y Maldonado, *Elecciones*, 2014.

individual y colectivo y así influir, someter, torcer o forzar la decisión de los actores que toman parte en ellos.<sup>8</sup> En este contexto, el uso de la violencia en lo político y en la política implica, entre otras varias modalidades de acción, desde la arenga hasta la coacción, desde infringir leyes hasta deponer regímenes, desde la intimidación verbal o gráfica hasta el uso de la fuerza física o de las armas, entre otras varias que resultaría largo enumerar aquí.

En lo que se refiere a los discursos, consideramos que no sólo el llamamiento excitado o enardecido a la realización de determinadas acciones que contravienen y alteran el orden es un recurso de la violencia, sino que tenemos que preguntarnos: ¿si ciertas estrategias de denuncia de la violencia pueden ser consideradas en sí mismas una forma de violencia? Y, en ese contexto, pero centrados en la caricatura, planteárnos ¿si la alusión a la violencia como parte de la crítica visual, entendida como medio pero en función de su fin último, constituye una estrategia de violencia?<sup>9</sup> Y, por último, ¿hasta qué punto la caricatura está sustancialmente cargada de violencia?

## EL ESCENARIO Y LA PROPUESTA

En el marco de la política electoral y en términos del discurso estimamos, a manera de hipótesis, que la generación de ciertas ideas o representaciones, difundidas a través de escritos o imágenes, constituyen también formas de violencia que persiguen condicionar la percepción de los receptores, así como orientar su voluntad o influir en ella.<sup>10</sup> Nos referimos en concreto a discursos que se asumen generalmente como estrategias de denuncia o de crítica de condiciones o situaciones dominantes, que eventualmente pueden ser extraordinarias, las cuales buscan exponer y situar como parte de los temas del debate público. En particular, se supone que esos discursos pre-

<sup>8</sup> Después de elaborada esta propuesta de definición encontramos la de Iglesias Rodríguez que se encuentra en la misma línea que la nuestra, aunque refiriéndose a lo que denomina “violencias señoriales” en el contexto de la violencia y la criminalidad en la edad moderna, al respecto de la cual apunta: “Por violencia no debe entenderse sólo la agresión personal directa, sino toda clase de imposición arbitraria con uso de la coacción, la fuerza o el poder”. Iglesias, “Tensiones”, 2012, p. 54.

<sup>9</sup> Benjamin sostiene que “la violencia, para comenzar, sólo puede ser buscada en el reino de los medios y no en el de los fines”. Benjamin, *Crítica*, 2010, p. 87.

<sup>10</sup> Por supuesto, nos referimos sólo a las intenciones que se pueden intuir, reconocer o descifrar detrás de tales discursos y no a su efectividad en términos concretos; esto es, sabemos que es imposible determinar si las pretensiones que los motivaban lograron traducirse en los hechos, si lograron afectar la decisión de los receptores y modificar el sentido de su voto.

tenden tan sólo exhibir la existencia de ciertas circunstancias y la aplicación de diversos tipos de estrategias, en ocasiones marcadas por el uso de la fuerza, a través de las cuales diferentes actores, identificables o no, alteran las condiciones de normalidad del espacio público y de la vida política electoral. Pero la acción de patentizar la situación, consideramos, tiene un fin último, que no es sólo el de combatir las condiciones hegemónicas, sino el de constituirse en medios para intervenir en las dinámicas mismas de los procesos para orientarlos en un determinado sentido, valiéndose para ello del recurso de la violencia.

Es en este marco, proponemos, que se inscribe la creación, realización y difusión de la caricatura política con tema electoral como vía de denuncia o crítica de las irregularidades que las alteran, pero también como constructor y generador de una idea de violencia electoral y como partícipe de la misma. En efecto –y esto constituye el eje vertebral de nuestra hipótesis– la caricatura de la prensa opositora al gobierno, un segmento de ella, y en ocasiones algunos integrantes de la misma ligada al oficialismo, a lo largo de los años y de manera reiterada, con sustento o sin él, construyeron un discurso visual que afirmaba y difundía la idea del uso de la violencia como un recurso del que de forma constante se valían las autoridades para intervenir y controlar los comicios.

En tal sentido, sostendemos que parte de la prensa, valiéndose del uso de la caricatura política, generó y fomentó la idea de la existencia de diversas formas de influencia e intervención en las elecciones, especialmente el fraude y la manipulación, ejecutados por los gobiernos, de todos los ámbitos y niveles, denunciando que para la obtención de resultados se recurría bien a la orquestación de puestas en escena que aparentemente se desarrollaban de manera pacífica y ordenada, pero mediante las cuales se quebrantaba la voluntad colectiva, o bien se valían los interesados en determinar los resultados del franco uso de la fuerza física y las armas, las amenazas, el sometimiento y la represión.<sup>11</sup> En el mismo contexto, consideramos que esas caricaturas no tenían como único fin evidenciar la violencia que caracterizaba a los procesos comiciales, sino la muy clara intención de valerse tanto de

<sup>11</sup> La idea de las elecciones como una representación lleva a pensar en lo que Guerra y, siguiendo a este, Cárdenas Ayala consideran la “ficción democrática” que caracterizó a la política encabezada por Díaz. Veáse Guerra, *Méjico*, 1995, en particular las pp. 197-200, si bien la idea de “ficción” se desarrolla más ampliamente en las pp. 182-201; y Cárdenas Ayala, *Derrumbe*, 2010, pp. 47-51, 61-63, aunque la idea está presente a lo largo de buena parte del libro.

la existente como de construir una propia al exagerar, desvirtuar, modificar y/o descontextualizar la realidad a la que aludían, para incidir en el ánimo de los lectores. La apuesta era la de generar una corriente de descrédito respecto a los actos electorales y las autoridades y condicionar así la forma de participación de la ciudadanía; esto es, sus autores y promotores buscaban influir en los procesos y sus resultados. De esta suerte, la caricatura política sobre violencia electoral –fuera la violencia franca o soterrada, tanto en los propios procesos como en la caricatura– fungió como la articuladora de imaginarios desfavorables a los comicios que se constituían en una estrategia para sabotear y modificar la realidad.

Ahora bien, es necesario preguntarse: ¿es posible pensar en elecciones sin asociarlas a alguna forma de violencia? ¿Hasta qué punto las elecciones están marcadas por la violencia? ¿O acaso debemos considerar que elecciones y violencia son consustanciales? Si bien en términos ideales –y desde el presente– se suele pensar en las elecciones como espacios impolitos en el que las autoridades deben servir sólo como organizadoras del proceso, los contendientes deben observar una conducta proba y los ciudadanos ejercer su voto de manera libre, esto es, como espacios absolutamente democráticos y pacíficos, y se piensa que cualquier tipo de influencia las pervierte y que el fraude y la manipulación son anomalías de las mismas, lo cierto es que, en muchos casos, las elecciones estuvieron marcadas por diferentes formas de violencia. Lo que hace la caricatura entonces, por un lado, es evidenciar esa violencia, es cierto; pero también, es sumar o asociarle una carga de violencia que muchas veces se fabrica desde la misma sátira visual. Así, la caricatura exhibe, desnuda esa violencia intrínseca al proceso, pero también la genera.

En este contexto, nuestro propósito es tener un acercamiento a la caricatura política de la prensa periódica que se produjo en México durante el último cuarto del siglo XIX y la primera década del XX para descubrir las formas en que esta se ligó con el tema de la violencia asociada a los procesos electorales. Nos interesa especialmente entender cómo se construyó ese discurso satírico visual, analizar los recursos de que se valió para representar los comicios, esto es, si las caracterizaciones que elaboró sobre las elecciones influyeron en el demérito de las mismas y desentrañar algo acerca de los fines que perseguía. Nuestro objetivo se centra en ubicar en la prensa satírica capitalina, a partir de 1876 –momento inaugural del tuxtepecanismo– y hasta 1910 –cuando el régimen encabezado por Porfirio Díaz llegaba a su final–, algunos ejemplos de la producción de caricaturas políticas relacionadas, especial, aunque no únicamente, con los comicios presidenciales, para identificar

las formas en que ligaban el sufragio con la violencia, y con qué tipo de violencia. Pero, fundamentalmente, nos preocupa reflexionar en torno a cómo se construyó y de qué maneras se articuló y utilizó la idea de la violencia desde la caricatura; esto es, analizar la forma como la caricatura se valió de la violencia misma con la intención de generar en los lectores ciertas percepciones que condicionarán su participación en los comicios.

Durante los 34 años que abarca este estudio –1876-1910– se celebraron de manera regular en México sufragios para la elección de autoridades municipales, estatales y federales de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Ello significa que en la capital del país, espacio en el que centramos nuestra investigación por su importancia como eje rector de la vida política y como centro fundamental del periodismo satírico con caricaturas,<sup>12</sup> todos los años se celebró al menos un proceso electoral y en la mayoría de ellos dos; aunque, como ya hemos apuntado, en este estudio analizaremos preferentemente las referidas a las elecciones del poder ejecutivo federal. En esos mismos años la caricatura política generada en los principales periódicos satíricos atendió de forma reiterada el tema de los comicios dando cauce a diferentes denuncias que incluían la instrumentación de diversos mecanismos y estrategias para afectar el desarrollo de las contiendas, destacando el fraude y la manipulación como el signo que los caracterizaba. Esto es, la caricatura política dedicada al tema electoral encontró en la denuncia de esas condiciones un filón inagotable y muy exitoso para explotar.

Un amplio número de periódicos, principalmente satíricos o de humor aunque también otros de los pretendidos serios, se valieron de la gráfica visual como estrategia para criticar los comicios.<sup>13</sup> Resulta difícil precisar el número de impresos que durante los años en estudio utilizaron la caricatura, pues no existen índices precisos que den cuenta de ello.<sup>14</sup> Coudart, por

<sup>12</sup> Si bien en las décadas finales del siglo XIX en algunos estados empezaron a producirse periódicos con caricaturas esa práctica sólo se consolidaría hasta la centuria siguiente. La ciudad de México fue el lugar donde se editaron, en cantidad y en importancia, el mayor número de tales impresos.

<sup>13</sup> Consideramos que la clasificación de la prensa en dos grandes contingentes: serios y jocosos, de humor o satíricos, que durante mucho tiempo ha imperado en los estudios históricos sobre el tema, resulta parcial e insuficiente como estrategia de caracterización pues los contenidos de los impresos exige una tipificación mucho más compleja. Sin embargo, lo usamos aquí de una manera elemental para dejar en claro que no sólo los periódicos de humor se valieron de la caricatura, sino que su uso fue más amplio.

<sup>14</sup> Un trabajo pionero sobre el tema es el de María del Carmen Ruiz Castañeda, quien intentó una primera relación estadística de periódicos con caricaturas publicados entre 1876 y 1910. Ruiz, “Caricatura”, 1986. Otra aportación en el mismo sentido es la que realizó Esther Acevedo, quien

ejemplo, estima que en las décadas de 1860 a 1900 se fundaron aproximadamente 110 en la ciudad de México.<sup>15</sup> Hay que precisar que esa cifra incluye todos los periódicos con caricaturas, lo que supone que muchas de esas publicaciones no eran de tipo político. De los periódicos con caricaturas que se publicaron la mayoría tuvieron vidas efímeras, algunos alcanzaron sólo uno o dos números, otros vivieron apenas uno o dos meses, unos cuantos llegaron al año o lo rebasaron. En realidad fueron pocos los que circularon por un par de años y menos aún los que, como *El Hijo del Ahuizote* o *La Patria Ilustrada*, lograron estar en el espacio público por más de una década.

En nuestro caso, en un primer acercamiento, si bien parcial, a las publicaciones generadas en el periodo en estudio revisamos 40 títulos que incluyeron caricaturas políticas.<sup>16</sup> El somero examen de las imágenes que aparecieron en esos impresos permite tener una idea general, aunque no sistematizada, de la crítica que desde ese ámbito se produjo en torno al tema electoral.<sup>17</sup> Pero no pretendo aquí hacer una revisión exhaustiva de las imágenes que se publicaron a lo largo de estos años, lo que importa es observar, a partir de unos pocos casos, la forma en que desde la caricatura se construyó y reiteró a través de estas décadas la supuesta asociación entre las elecciones y la violencia.

Es necesario puntualizar también el papel que desempeñaron los caricaturistas en el contexto de los comicios y los enfrentamientos por el poder gubernamental. Retomo aquí la definición que he dado antes sobre los caricaturistas, esto es, que los entendemos como profesionales que valiéndose del recurso de las imágenes ejercen el periodismo, particularmente de tipo político. Y que siendo el recuadro de la caricatura un

elaboró una relación de los periódicos con caricaturas que abarca el periodo 1861 a 1877 pero constreñida a los que se conservan en la Hemeroteca Nacional, señalando que fueron 41. Acevedo, *Caricatura*, 2000, pp. 8 y 31-32. En mi caso, para el periodo tuxtepecano, que va de 1876 a 1888, ubiqué 35 publicaciones que incluían caricatura política. Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 45-47.

<sup>15</sup> Coudart, "Espejo", 2009, p. 263.

<sup>16</sup> Todos editados en la ciudad de México y publicados entre 1874 y 1910. La consulta se realizó en la Hemeroteca Nacional y la Hemeroteca Nacional Digital de México, ambas de la UNAM, la Hemeroteca del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" (INAH) y la Biblioteca "Miguel Lerdo de Tejada".

<sup>17</sup> Cabe aclarar que se trata de un acercamiento cualitativo a las imágenes producidas, pues aunque estamos conscientes de la necesidad de un trabajo estadístico que pudiera permitirnos establecer el número total de caricaturas producidas en el periodo, desagregando las relativas a las cuestiones de la vida política, y poder precisar las dedicadas al tema electoral, esa labor rebasa nuestras posibilidades y, sobre todo, excede las pretensiones y alcances de la investigación realizada para la elaboración de este capítulo.

espacio en el que deben sintetizarse la posición y las ideas fundamentales de un periódico, el caricaturista es una especie de editorialista sagaz que, recurriendo al humor satírico, debe aprehender y transmitir en unos cuantos trazos el mensaje primordial que se quiere comunicar al receptor y que lo hace mediante la ridiculización de lo que se dibuja.<sup>18</sup> Es cierto, con algunas excepciones, que los caricaturistas eran personajes que en términos políticos ocupaban un lugar secundario –esto reduciendo la política estrictamente a la toma de decisiones– y difícilmente podían aspirar a un cargo de elección popular o ser beneficiados con un puesto burocrático.<sup>19</sup> Sin embargo, desde ese lugar en apariencia secundario, en realidad tuvieron una importante participación política a través del desempeño de su labor en el mundo de los impresos. Así, partimos de considerar a los caricaturistas como actores políticos, esto es, de entenderlos como individuos comprometidos, aliados o al servicio de las causas de grupos o partidos que actuaban en el espacio público. Si bien muchas veces es difícil saber con precisión la filiación política que observaron en lo personal, es verdad que lo relevante es tener en claro que la misma quedaba subordinada a la empresa para las que prestaban su ingenio. En lo general, los caricaturistas carecían de libertad para ejecutar sus imágenes pues las mismas debían responder, y respondían, a los lineamientos de los periódicos en los que colaboraban. También es necesario considerar que la forma de trabajo imperante entre los dibujantes e ilustradores de periódicos en el México decimonónico tenía un carácter colectivo. Esto es, generalmente funcionaban como pequeños talleres en los que había un maestro o responsable, que era quien tenía poder de decisión, pero muchos de los trabajos se elaboraban de forma común. Los mismos caricaturistas con carácter de titulares en esos talleres tampoco eran independientes, ellos trabajan en coordinación con los redactores y directores de los impresos.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Gantús, *Caricatura*, 2009, p. 87.

<sup>19</sup> Entre los casos de excepción destacan José María Villasana y Daniel Cabrera, cuya labor no se redujo a la de ilustrar las páginas de algunos impresos pues también, y más importante aún, editaron, dirigieron o fundaron periódicos –y es necesario recordar que los periódicos jugaban un papel fundamental en el espacio público. Fueron también actores de la vida política, en la que participaron de diversas maneras. En lo que se refiere a Villasana, fue diputado federal por Chiapas en cuatro ocasiones, en las legislaturas XVIII, XIX, XX y XXI, esto es, de 1896 a 1904. Por su parte, Daniel Cabrera logró un cargo de elección popular como regidor en el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo en dos ocasiones, 1896 y 1897. Agradezco la información sobre Cabrera a Gretel Ramos.

<sup>20</sup> Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 87-106.

Al considerar que a través de las caricaturas se perseguían ciertos fines políticos no nos referimos a que los caricaturistas de manera independiente los tuvieran. No son sus fines ni sus intereses los que están detrás de las imágenes. Entendemos que las caricaturas que realizaban daban forma a las pretensiones de los grupos políticos que eran los que producían los impresos.<sup>21</sup>

### LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS CARICATURAS

Partiendo del análisis de las narrativas visuales podemos identificar dos tipos de discursos generados en torno a las estrategias desplegadas para hacer posible el control de los resultados: el primero, y del que existe una prolífica producción, es el del discurso satírico visual en torno a las formas de influencia sobre los procesos y el control de los resultados que se construyó desde la caricatura y que aunó las dinámicas electorales al franco uso de la violencia. El segundo, en cuyo caso el número de caricaturas es considerablemente menor, el que presentaba la celebración de actos comiciales como aparentemente pacíficos, esto es, aquel en el que la alusión a la violencia se encuentra de forma soterrada. De la primera de estas vertientes daremos cuenta en las siguientes páginas.

La exhibición de artefactos agresivos o intimidatorios, desde aquellos destinados al castigo y la tortura hasta los implementados para la ejecución, la exposición de armamentos –cuchillos, sables, espadas, pistolas, rifles, cañones..., la lista es larga–, la presentación de cuerpos policiales o militares movilizados, la alusión a los golpes, las amenazas físicas, la intimidación corporal, así como el uso de animales, bichos y criaturas monstruosas, entre otros, fueron recursos gráficos de los cuales se valieron las caricaturas para asociar las elecciones con la violencia. Todos esos referentes sirvieron para construir imaginarios en los cuales los gobernantes y los hombres en el poder, así como en ocasiones miembros de partidos o facciones, aliados de ciertos personajes y funcionarios de mediano rango, entre otros, valiéndose

<sup>21</sup> En cuanto a los caricaturistas, también es necesario recordar que asumían una posición precisa con respecto a lo que se representa en la caricatura y, en consecuencia, lo enfocan desde una determinada perspectiva, intentando influir en la opinión de sus lectores para generar ciertas percepciones en torno al tema, asunto o personaje aludido. Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 87-88.

del uso de la fuerza perseguían lograr imponer candidatos, suplantar el voto ciudadano y determinar los resultados de las contiendas. De esta manera, supuestas condiciones y situaciones de abierta provocación, hostilidad, amenaza, represión, coerción y sometimiento, por enumerar sólo algunas, fueron explotadas por la caricatura de la prensa periódica como elementos indisolubles de los comicios. Para dar cuenta de la elaboración de este discurso visual analizaremos algunos ejemplos que permiten tener una mirada de conjunto del periodo en estudio.

#### *Las disposiciones oficiales como recursos intimidatorios*

En 1876 *El Ahuizote*, semanario profundamente antilerdista, en el marco del proceso para renovar autoridades federales, en particular el cargo presidencial, denunciaba los supuestos recursos de los cuales se valdría Sebastián Lerdo de Tejada, por entonces presidente en funciones, para lograr su reelección (imagen 1).<sup>22</sup> Se trataba de la aplicación de medidas gubernamentales que la caricatura representa como marcadas por la violencia –pues con ellas se amedrenta, hostiliza, domina y atemoriza a los habitantes de la república–, las cuales engendran a un ser fantástico, hombre-tarántula, que encarna y representa a la propia “señora doña reelección soñada de Lerdo”. Esto es, la aspiración reeleccionista es representada como un delirio de la imaginación nocturna del mandatario. La burla a las pretensiones presidenciales es evidente, pero en cambio es muy seria la denuncia de las estrategias gubernamentales pues todas ellas son presentadas como funestas para la población.

El personaje que encarna la reelección posee una gran cantidad de brazos y en cada una de sus manos sostiene lo que se supone ha sido una acción o decisión de la administración mediante la cual se ha sometido el ánimo popular al imperio de la voluntad presidencial: una pistola en la que está impresa la leyenda Ley Fuga; la Constitución de 1857 absolutamente desgarrada; un decreto de Tarifas; un rifle en cuyo cañón está inscrita la palabra “Facultades”; una daga que tiene grabado el término “Letrina”; una hoja que contiene el texto “Contribución Extraordinaria”; el dibujo de una

<sup>22</sup> Hay que tener presente que la producción de esta imagen y que el desarrollo mismo del proceso comicial tenía lugar en ese año de 1876 en medio de una situación crítica provocada por el estallido del pronunciamiento de Tuxtepec en contra de la reelección de Lerdo de Tejada.



Imagen 1. "Verdadero retrato de la Sra. Dª. Reelección Sonada de Lerdo de Tejada", *El Ahuizote*, 12 de mayo de 1876. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

jerina; un gran candado sobre el cual está escrito "Libertad de Imprenta", y se muestran, además, una horca, un grillete y una tea ardiendo. La ironía más evidente parece encontrarse en la paradoja que supone que la cabeza de ese monstruo antropomorfizado esté coronada por una caperuza que, en cierta forma, remite al gorro frigio, símbolo de la libertad.<sup>23</sup> Libertad expresamente contrapuesta al sentido que evocan todos esos instrumentos violentos.

La reelección, en opinión de José María Villasana, el autor de la caricatura, y del semanario que la publica, sólo es posible gracias al uso de medidas extremas que afectan desde la economía de los habitantes hasta su libertad y llegan a atentar contra sus vidas. Y, parece sugerir la sátira visual, serían esas mismas condiciones las que continuarían imperando en caso de que el presidente lograra reelegirse. De esa forma podemos descubrir en la imagen la intención de amilanar el ánimo general mediante la evocación de ciertas controversiales y criticadas decisiones de gobierno pero, sobre todo, de hacerlo contundentemente a través del uso de implementos y artefactos que representan de manera abierta a la violencia y con cuya exhibición se buscaba generar un imaginario que asociara la figura de Lerdo y sus acciones como primer mandatario con el hostigamiento y la represión. Cabe destacar que lo que exhibe esta caricatura no es la acción directa del Estado o de sus representantes sobre la elección misma sino que hace patente, por un lado, la táctica de los gobernantes para permanecer en el poder y, por el otro, la irremediable amenaza a la seguridad de los habitantes del país, que es aquí el factor principal en juego, que supone la decisión que tomen los ciudadanos a la hora de ejercer su derecho de voto.

A lo que la caricatura no alude, sin embargo, es a las condiciones locales y nacionales que dieron pie a varias de esas disposiciones oficiales. Descontextualizada del escenario alterado por una rebelión, la de Tuxtepec, que había estallado unos meses atrás y que el propio *Ahuizote* apoyaba, algunas de esas medidas parecen un abuso de la autoridad como, por ejemplo, el recurrir a facultades extraordinarias para poder gobernar. Pero lo que importa aquí es ver cómo se sirve de ellas la sátira visual para promover los fines que persigue el semanario, esto es, forjar en los lectores la idea de un país incendiado: golpeado por contribuciones y tarifas, burlado por reformas

<sup>23</sup> Alejandro de la Torre realizó un excelente trabajo sobre la construcción en la caricatura de címonónica mexicana de lo que denomina bestiario político. Torre, "Bestiario", 2009; en particular, para el caso de Lerdo véanse pp. 138-148.

constitucionales, sin posibilidad de libertad de expresión, amenazado por la muerte. Todo esto, claro, sólo queda sugerido por el lápiz del caricaturista, pero es de suponerse que se logrará el efecto deseado: generar en el lector, el potencial votante, un sentimiento de inseguridad, de incertidumbre, de temor y con ello desalentar su apoyo al gobierno lerdisto.

En lo que respecta a la denuncia de cuestionadas acciones gubernamentales como estrategia de la sátira visual para influir en el ánimo electoral, algo similar encontramos en lo que toca a la administración de Porfirio Díaz. Aunque en esta otra caricatura la relación con los resultados que se esperan obtener en el proceso comicial es evidente (imagen 2). Como en el ejemplo anterior, es la aplicación de medidas implementadas por el gobierno lo que permitirá a las autoridades actuar sobre el ánimo popular para condicionar su participación y determinar el sentido del voto ciudadano. En opinión de los redactores y caricaturista de *El Hijo del Ahuizote* no se requiere apelar a las armas para lograr los resultados deseados, basta con poner en funcionamiento algunas disposiciones –unas legales y otras no– para lograr intimidar a los votantes. Al destapar el propio presidente la urna del Sufragio libre ante el Pueblo que acude a la casilla electoral a depositar su boleta, vemos emerger de ahí feroces serpientes que llevan inscritas las leyendas: “Ley fuga”, “Ley riña”, “Psicología”, “Leva”, “Cuartel”, “Belén” y “A Yucatán”.

El contenido que encierra la urna y que es liberado revela las dimensiones de lo que anida en el sufragio libre. Asimilado a una especie de Pandora, al destapar la urna electoral Díaz libera los males, no del mundo, sino de la política. Lo que brota de la urna del sufragio libre sorprende y “asusta” al Pueblo que, temeroso, se retrae.

En esta caricatura la ironía se plasma también en la contradicción evidente entre lo que dicen los textos –en el título y el diálogo–, y lo que pinta la imagen: “Con confianza, amigo; elija vd. con toda confianza”, dice Díaz al hombre que llega a la casilla. Pero lo cierto es que dadas las condiciones que se dibujan no hay forma de que “la elección sea libre”, en opinión del caricaturista de *El Hijo del Ahuizote*, muy probablemente Daniel Cabrera.<sup>24</sup> El voto está amenazado y, por tanto, no es posible confiar en los resultados. La sátira visual invita a suponer que, intimidado, atemorizado el ciudadano por las consecuencias que pudiera tener el hacer uso de su derecho evitará ejercerlo.

<sup>24</sup> Como carece de rúbrica es difícil saber si fue Cabrera quien realizó la imagen o si fue sólo el autor del tema de la misma y otro de los colaboradores del semanario quien le dio forma. Hay que recordar que trabajar de manera colectiva una caricatura no era extraño en la época.

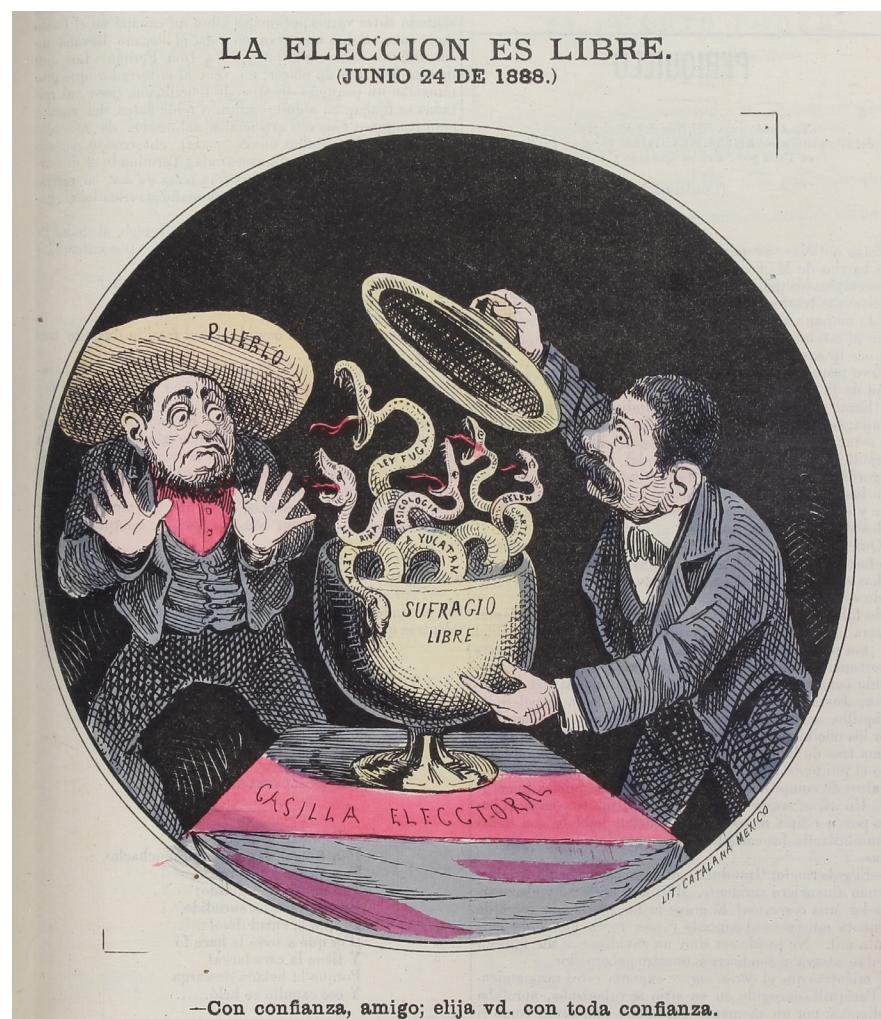


Imagen 2. “La elección es libre”, *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1888. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

Ambas caricaturas dan cuenta de la violencia que desde las más altas cúpulas del poder se ejerce en contra de la población con la finalidad, en uno y otro caso, de influir en los comicios para hacer posible la reelección presidencial. Lo singular de estas imágenes es que la denuncia se centra, en algunos casos, en la instrumentación de medidas gubernamentales que se aplican casi siempre al amparo de un marco de legalidad; aunque también algunas son extralegales o francamente ilegales. Esto es, la particularidad de esta forma de violencia desplegada por parte de las autoridades es que no requiere del apoyo de las armas o de los cuerpos policiales y militares para intervenir en los resultados del proceso. Basta con poner en práctica una serie de disposiciones que al ser percibidas como dañinas por la ciudadanía desalentarán su participación en las votaciones y, por tanto, darán el control del sufragio a los gobernantes. Lo interesante también es ver cómo los caricaturistas representaron esas medidas de gobierno caracterizándolas en la forma de instrumentos violentos, animales peligrosos o bestias fantásticas para generar la idea del riesgo y peligro que esos mandatarios suponen para los mexicanos. De esa forma, los mismos recursos de que supuestamente se valen las autoridades para tratar de influir en el ánimo de los votantes y obtener resultados favorables a sus fines son utilizados por los caricaturistas para lograr el efecto contrario.

#### *Las armas imponen su dominio*

Diferente es el caso de las caricaturas que ligaban la realización de las elecciones con el uso expreso de las armas y de las fuerzas policiales y militares como formas de intervención directa de las autoridades sobre el proceso. Este aspecto fue, a no dudarlo, el más explotado por la sátira visual en el marco de todo tipo de comicios, fueran municipales, estatales o federales, aunque fue en el último donde puso mayor énfasis.<sup>25</sup>

Un referente particular por el número de imágenes que produjo en las que ligaban el sufragio a la violencia es el del semanario *El Padre Cobos*, cuya quinta época se publicó en 1880 bajo la dirección de Ireneo Paz –quien se supone apoyaba a Trinidad García de la Cadena–, en el marco de la

<sup>25</sup> Esta apreciación se basa en la revisión cualitativa de las imágenes satíricas con tema electoral pues, como ya apuntamos en una nota anterior, no podemos presentar balances estadísticos al respecto de la producción de caricaturas del periodo.

contienda de elecciones federales para la renovación de la máxima magistratura.<sup>26</sup> En una de las varias caricaturas en las que aparece representado Manuel González, uno de los candidatos que aspiraban a la presidencia (imagen 3), se le pintó al frente de un cuerpo del ejército avanzando de forma contundente e imponiéndose mediante el uso de las armas al Sufragio libre en diferentes estados de la república, como Sonora, San Luis Potosí, Jalisco y Sinaloa.<sup>27</sup> Destaca aquí el carácter militar del candidato y el hecho de que se valiera de las fuerzas bajo su mando para forzar las voluntades regionales pero, especialmente, para avasallar la soberanía de los estados. Sobresale también la espada que el propio candidato sostiene de forma férrea con su única mano, así como el gran número de bayonetas que llenan todo el recuadro con la finalidad de dar una idea del tamaño de las tropas que comanda.<sup>28</sup>

La imagen alude a la designación que, en medio de las fuertes tensiones nacionales por la decisión sobre quién sería el candidato a la presidencia, Díaz tomó de nombrar a González como responsable del Cuerpo del Ejército de Occidente, “la fuerza militar más poderosa de todo el país”.<sup>29</sup> De esta forma “el territorio bajo su mando militar se ext[endió] a los estados de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Jalisco, Durango, Sonora, Sinaloa y los distritos de Tepic y Baja California”.<sup>30</sup> En el marco de la contienda, teniendo fuertes opositores, González, respaldado por Díaz, hace uso del mejor recurso –quizá del único– que tiene que es el del poder del ejército como vía para concretar sus ambiciones.<sup>31</sup>

<sup>26</sup> Si la violencia se hacía presente en el contexto de elecciones presidenciales, las federales para elegir diputados, senadores y magistrados también estarían marcadas por el mismo sello. Así, en una caricatura de 1882 titulada “Sufragio libre” y publicada en *El Rasca-Tripas*, la casilla electoral se transforma en una especie de salón en el que los casilleros comen y beben en un festejo anticipado de los resultados favorables a sus intereses los cuales se presumen garantizados por la ausencia de los electores, la suplantación del voto ciudadano orquestado por los funcionarios municipales y efectuada por los empleados de menor rango, así como por la presencia intimidante de las fuerzas armadas que con sables y cañones desalientan el cumplimiento del ejercicio ciudadano. “Sufragio libre”, *El Rasca-Tripas*, 25 de junio de 1882.

<sup>27</sup> Para una comprensión general del proceso sucesorio de 1880, como en general para todo el periodo, sigue siendo un referente obligado Cosío Villegas, *Historia*, 1970, pp. 515-571. De esta elección también se han ocupado, entre otros autores, Ponce, *Elección*, 2000.

<sup>28</sup> “Su cuerpo de Ejército lo constituyen once batallones, seis regimientos y cuatro cuerpos rurales”. Cosío Villegas, *Historia*, 1970, p. 536.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> Cabe apuntar que el jefe de la zona militar fungió, en general, como el representante de los intereses del ejecutivo federal en los estados; esto es, a través suyo el presidente negociaba muchas cuestiones políticas con los gobernadores y con los poderes regionales.



Imagen 3. "Sufragio libre", *El Padre Cobos*, 17 de enero de 1880. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

Enfrentadas sus propias aspiraciones a las de Justo Benítez, Manuel María de Zamacona, Trinidad García de la Cadena, Ignacio Vallarta, y aun las menos posibles pero igualmente existentes de Ignacio Mejía, Juan N. Méndez, Gerónimo Treviño, Miguel Negrete y del propio Vicente Riva Palacio, la lucha por la silla presidencial fue intensa.<sup>32</sup> Así, la actitud con la que González es pintado en la caricatura deja entrever que es necesaria toda la fuerza de las armas para imponerse a esos territorios, que importaban especialmente porque en ellos los intereses estatales inclinaban la balanza electoral hacia otros de los candidatos, y eso podía arrebatarle el triunfo.<sup>33</sup> Tal era, por ejemplo, el caso de Jalisco cuyo gobernador, Fermín González Riestra, a pesar de considerarse que no tenía compromisos con candidato alguno, en realidad era probable que brindara su apoyo a Vallarta, un destacado hijo de Guadalajara y quien había gobernado al estado de Jalisco en la década anterior (1871-1875).<sup>34</sup> En tanto Sonora, gobernada por Luis E. Torres, y Sinaloa, por Francisco Cañedo, eran entidades asociadas al benitismo; y Carlos Díez Gutiérrez, al frente de San Luis Potosí, era un público aliado de Díaz que había promovido la reelección del presidente.<sup>35</sup>

La feroz actitud de González devela que muy probablemente no serán los únicos estados dominados por el poder militar y sojuzgados por la tiranía gubernamental, pues quizás se haga necesario ejercer similares estrategias en Puebla –de donde era oriundo Zamacona y Méndez había sido gobernador ahí en un par de ocasiones–, o Zacatecas –donde nació, había sido y era gobernador García de la Cadena. Como quiera, dejando de lado las especulaciones, lo que sugiere la caricatura es que los comicios en varios de los estados no serían, en ningún caso, libres. La contienda electoral quedaba así marcada y determinada por la fuerza que desde la presidencia y con el respaldo del ejército se imponía para obtener los resultados favorables a los deseos de los militares, Díaz y González. Fuerza que atentaba directamente

<sup>32</sup> En palabras de Cosío Villegas, "el Occidente del país está dividido entre Vallarta y los generales García de la Cadena y González; Méndez domina en el Oriente, si bien no escasean los partidarios de Vallarta y García de la Cadena; el Norte se lo dividen por igual Gerónimo Treviño y García de la Cadena; el Sur lo tiene ganado el general Ignacio Mejía, aunque hay alguna simpatía por González; por último Benítez y Riva Palacio privan en la región central del país". *Ibid.*, p. 525.

<sup>33</sup> Miguel Ángel Sandoval muestra cómo Justo Benítez obtuvo la mayoría de votos en varios distritos de la capital. Aunque fueran insuficientes para cambiar el resultado general en favor de González, esos pequeños triunfos de Benítez dejan ver lo dividido y fraccionado que estaba el país y la clase política. Sandoval García, "Elecciones", 2015, pp. 21-31 y 61-67.

<sup>34</sup> "La cuestión electoral", *El Socialista*, 17 de noviembre de 1879.

<sup>35</sup> *Ibid.*, y Cosío Villegas, *Historia*, 1970, p. 539.

contra el pacto federal al arrebatar a los estados su carácter soberano. El supuesto dominio del poder ejecutivo federal sobre los ejecutivos estatales, así como la imposición de ese mismo poder, el ejecutivo, sobre el legislativo, en el marco de las decisiones y acciones en torno al sufragio fue una denuncia que, con fundamento o sin él, elaboraron de manera reiterada los caricaturistas.

La soberanía de los estados se vería amenazada constantemente por el poder del ejecutivo federal, al menos esa sería una idea expresada de forma reiterada en diversos espacios de la prensa. Así, según la caricatura (imagen 4), sería la violencia de la espada del primer mandatario del país la que se impondría a los gobernadores de las entidades federales para que aprobaran las reformas constitucionales que permitirían la creación de la vicepresidencia, para lo cual se requería modificar los artículos 79, 80, 82 y 83. El propio Díaz extiende su sombrero de copa a modo de urna para que los representantes de los estados depositen su voto favorable. El “poder” para convencerlos radica en el arma que descansa a un lado de la Constitución.

En realidad, la reforma a esos artículos, concretada en abril de ese año, lo que posibilitó fue limitar la participación del poder judicial en el ejercicio del gobierno ejecutivo. En tal sentido, las ausencias del presidente –temporales o absolutas– ya no serían cubiertas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, sino por el secretario de Relaciones Exteriores o, en su defecto, por el de Gobernación. Pero, más allá de exponer la caricatura una pretensión y no un hecho, lo que importa observar es la denuncia del uso de la violencia, expresada en la fuerza de la espada que obliga a los otros representantes a plegarse a las políticas presidenciales. Violencia reforzada por la frase pronunciada por Díaz: “Y a quien no le agrade el fuste...”, que remite al refrán popular que se complementa con la oración “que lo tire y monte en pelo”; esto es, una clara alusión a la imposición de condiciones cuya desobediencia o falta de acatamiento llevaría al disidente a perder el apoyo federal. Los gobernadores de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, entre otros, depositan su voto favorable a la iniciativa de reforma. Unos lo hacen atemorizados, otros a disgusto, otros más con diligencia y alguno con actitud cómplice.

El subtítulo de la caricatura refuerza el mensaje que construye la imagen: “Una votación unánime, espontánea y popular.” Con este texto se ironiza sobre la dependencia de los estados al ejecutivo federal, que les ha conculado cualquier posibilidad de acción o decisión que implique el ejercicio de su soberanía. El pacto federal es exhibido como inexistente

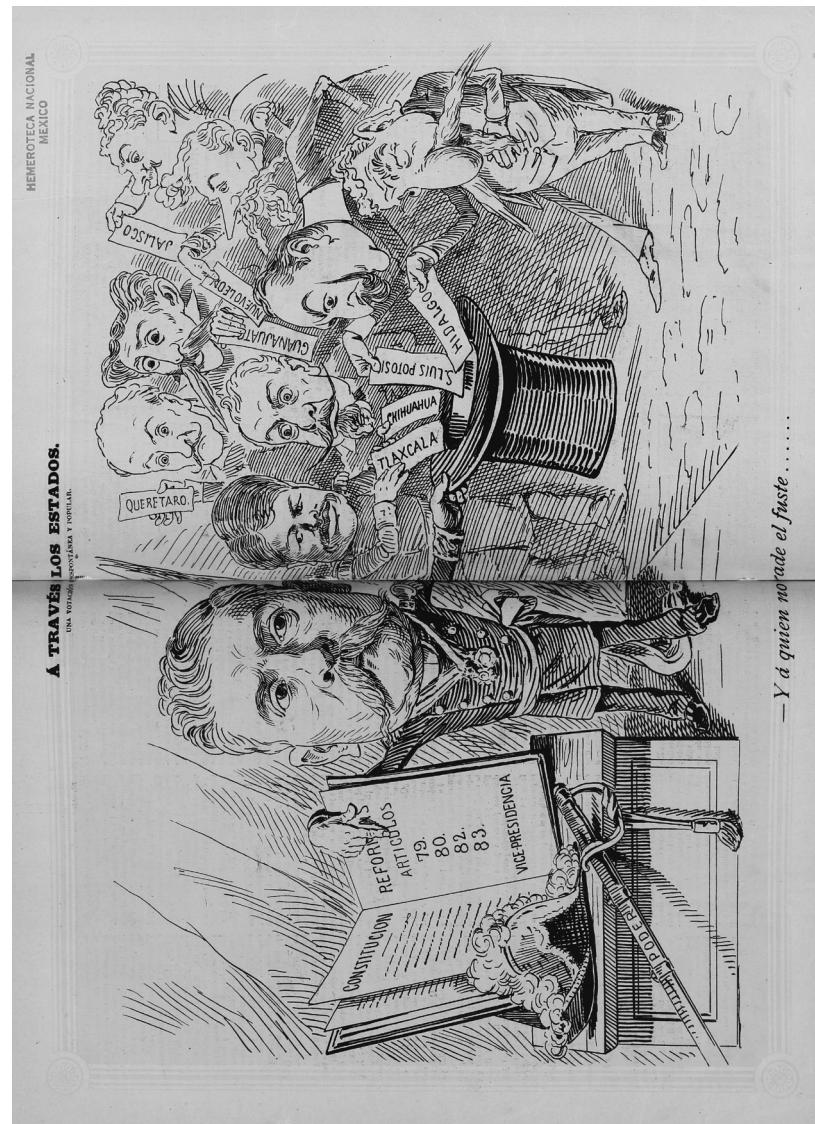


Imagen 4. “A través de los Estados. Una votación unánime, espontánea y popular”, *El Hijo del Ahuizote*, 19 de enero de 1896. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

pues en los hechos, según la sátira, todo se reduce al sometimiento de las entidades de la república a las políticas y, aún podría decirse, a los caprichos presidenciales.

### *La manipulación presidencial*

Si las imágenes anteriores ponen en evidencia la confrontación entre los poderes ejecutivos federal y estatales, esto es, el enfrentamiento entre la política orquestada en el centro del país y las que se desarrollaban en las diferentes entidades, otro filón explotado por la caricatura fue la denuncia de la supuesta imposición de la voluntad presidencial, sobre los comicios pero ya no valiéndose del recurso de la instrumentación de medidas de gobierno tendientes a coaccionar y desalentar el voto, como en las primeras imágenes que analizamos, sino mediante la evidente manipulación del proceso con base en el uso de las fuerzas armadas (imagen 5).

Para la elección presidencial de 1892, año particularmente conflictivo por la organización de manifestaciones antirreelecciónistas que implicaron desde el posicionamiento de los periódicos hasta la toma de las calles por parte de estudiantes, obreros y distintos miembros de la sociedad civil, el presumible uso de la fuerza, de la violencia como estrategia electoral continuaría siendo exhibida en las caricaturas.<sup>36</sup> De nuevo era *El Hijo del Ahuizote* quien daba cuenta de ello representando a los grupos armados –el ejército y la policía–, transformados en votantes que toman por asalto la mesa electoral y se apoderan de la urna. Así el caricaturista dibuja rifles, sables, espadas, pistolas y cañones que, animados de vida propia, se esconden bajo trajes y sombreros y, mediante la violencia, logran hacer de los resultados comiciales los esperados por Díaz y sus aliados.<sup>37</sup>

En la misma línea de construcción desde la sátira visual de un discurso en que se asocia al gobierno, a las elecciones y a la violencia se

<sup>36</sup> Sobre la situación política y pública en el año de 1892 y el proceso electoral veáñse Salmerón, “Campaña”, 2012, y Gutiérrez, *Mundo*, 2011, pp. 155-183.

<sup>37</sup> Unos años antes, en el marco de las elecciones presidenciales de 1888 caracterizadas por la afirmación de la idea del “hombre necesario”, *El Hijo del Ahuizote*, semanario considerado por algunos estudiosos como un referente en la lucha de oposición al gobierno –pero cuyas ligas con el poder deben ser revisadas–, denunciaría la imposición de la fuerza de las armas, resumida en el predominio del militarismo sobre las voluntades del país, que sería el último peldaño de la escalera que le permitía a Díaz mantenerse en el poder. “La escala mágica”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888.

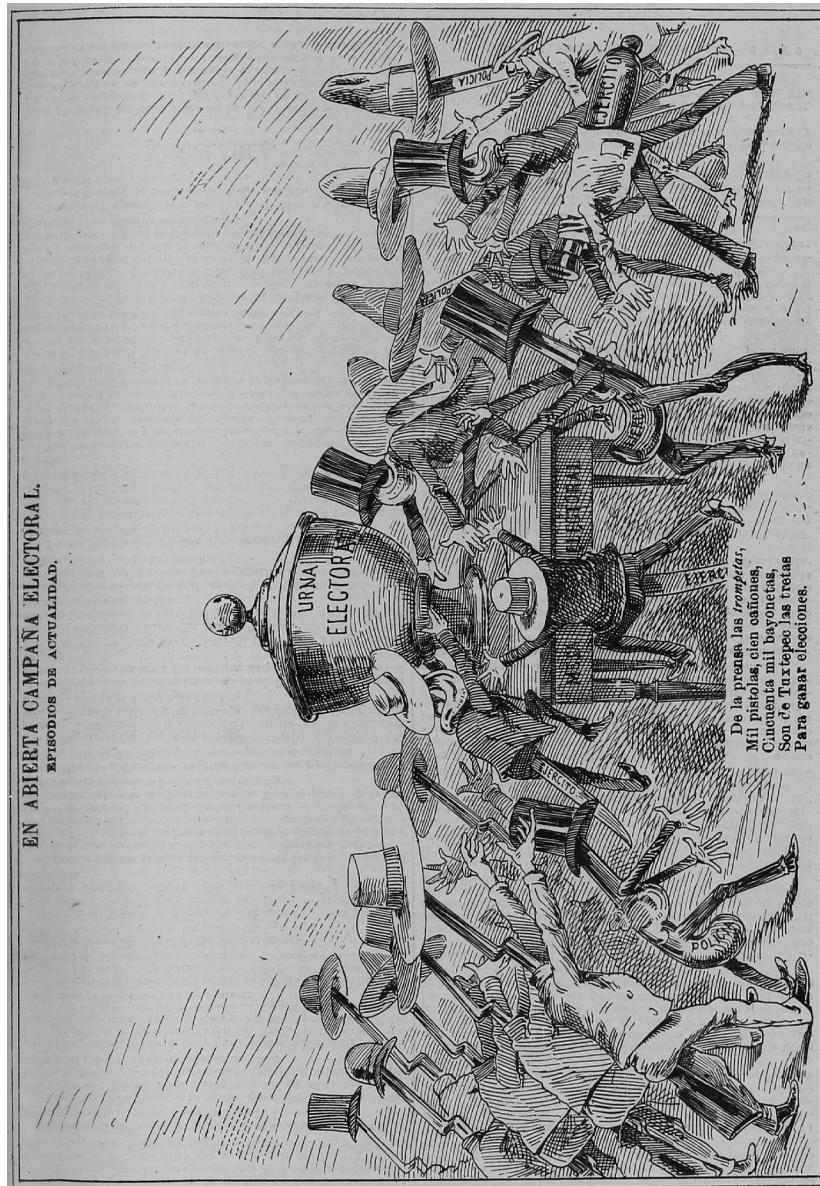


Imagen 5. “En abierta campaña electoral”, *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1892. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

especularía que para mantenerse en el poder Porfirio Díaz amparado en la legalidad, como también lo hicieran en su momento según las expresiones gráficas satíricas Lerdo y González, se había valido durante todos los años de su presidencia y continuaría aún recurriendo a diversas estrategias intimidatorias entre las que destacaba muy especialmente el uso de las armas, en las cuales se apoyaba y se sostenía. Así lo muestra una imagen publicada en los inicios de 1905 (imagen 6) en la cual la espada, el rifle y el traje militar aluden y representan al ejército que, según sugiere la caricatura, constituía la fuente principal de poder del general. De tal forma, pese a las condiciones imperantes en el país, para los grupos y ciudadanos que se oponían a la permanencia del mandatario, la reelección alcanzada en 1904 –en esta ocasión la sexta–, convertida en el gran paraguas bajo el cual se cobijaba Díaz, había sido posible gracias al bastón, muy parecido a un rifle, que la sostiene. En opinión del caricaturista de *El Ahuizote Jacobino* ninguna tormenta, incluidas las provocadas por los “achaques” de un Díaz que se hacía cada vez más viejo, podrían arrebatarle la presidencia a la que se aferraba con ambas manos.

De esta suerte, según la caricatura, las elecciones presidenciales de 1892 y la de 1904, y podemos suponer que las que quedan comprendidas entre ambas –1896 y 1900–, sólo fueron posibles mediante la imposición gubernamental respaldada en la fuerza de las armas. Sin embargo, un breve vistazo al espacio público de la época permite observar un escenario más complejo. Si bien, a no dudarlo, el fraude, la manipulación y la violencia estuvieron presentes en esos comicios, y también hubo grupos y actores que desde distintas trincheras y sectores se opusieron a las reelecciones de Díaz, no se puede desconocer que también las mismas contaron con el apoyo de aliados políticos y hasta de ciudadanos comunes.

Como es posible darse cuenta en el conjunto de las cuatro últimas imágenes, la violencia ejercida por la imposición de la fuerza de las armas fue, además de la más sentida y denunciada por la crítica visual, la que en opinión de los caricaturistas sojuzgó a las elecciones, dejándolas sin más sentido práctico que el de legitimar a los gobernantes. Al parecer, si nos quedamos sólo con la lectura de las representaciones satírico visuales, las elecciones nunca fueron libres, siempre estuvieron marcadas por la imposición de la voluntad de las autoridades y en cada ocasión la participación de la policía y ejército fue el elemento imprescindible para dar el triunfo a los gobernantes. Habría que preguntarse, sin embargo, si realmente ello fue así y si lo fue en todos los casos o en qué medida.



Imagen 6. “La onda fría en Palacio”, *El Ahuizote Jacobino*, 9 de febrero de 1905.

*Votantes y electores violentados*

Otro tipo de denuncia de la violencia explícita marcó también, aunque de manera ocasional, la crítica de las caricaturas; nos referimos a la que cuestionaba el uso de la agresión sobre quienes ejercían el derecho de voto en cualquiera de los niveles del sufragio. En los años en estudio en la ciudad de México las elecciones, tanto las municipales como las federales, eran indirectas.<sup>38</sup> Las elecciones indirectas se caracterizaban por la existencia de un segmento intermedio entre la ciudadanía y la designación de autoridades, esto es, los ciudadanos debían elegir a sus electores quienes, reunidos en los colegios electorales, eran los encargados, a su vez, de emitir su voto a favor de quienes ocuparían los cargos de gobierno.

Así, aunque de manera ocasional, encontramos imágenes en las que la representación de la violencia física la ejercen directamente policías o soldados en contra de civiles, esto es, de los votantes, en particular de los electores. La dominación se hace efectiva mediante golpes y ahorcamientos, o valiéndose de la presencia de las fuerzas armadas que obligan a la sumisión de la voluntad de quienes tienen la facultad de decidir.

En lo que toca al caso de los electores, en el marco de los comicios federales de 1880, en una caricatura de *El Padre Cobos* los vemos llegar al Colegio electoral fuertemente custodiados por una unidad armada (imagen 7). Los trajes y las bayonetas que portan los soldados no deja lugar a dudas de la violencia con la que el gobierno arrebata a los ciudadanos que observan la escena y a sus representantes cualquier posibilidad para decidir con libertad. Ante el imperio de la fuerza que amenaza su seguridad, y quizás sus vidas, el sentido del voto de los electores estará determinado por la imposición gubernamental, según expresa la caricatura.

Publicada después de celebradas las reuniones de los colegios electorales, que se habían efectuado al mediar el mes de julio, y que era el espacio en que se votaba por los diferentes cargos de representación, la sátira visual exhibe la falta de libertad que supuestamente imperó en los comicios. Valdría la pena preguntarse si, como afirmaban algunos periódicos, Ireneo Paz, director

<sup>38</sup> A diferencia de lo que ocurría en otras partes del país donde convivían los dos tipos de elecciones: las directas, que se aplicaban casi siempre en las municipales, y en algunas entidades de la república también para las estatales, en las cuales los ciudadanos elegían, sin intermediación, a sus representantes; y las indirectas, o indirectas en primer grado, para las de carácter federal –ejecutivas, legislativas y judiciales.

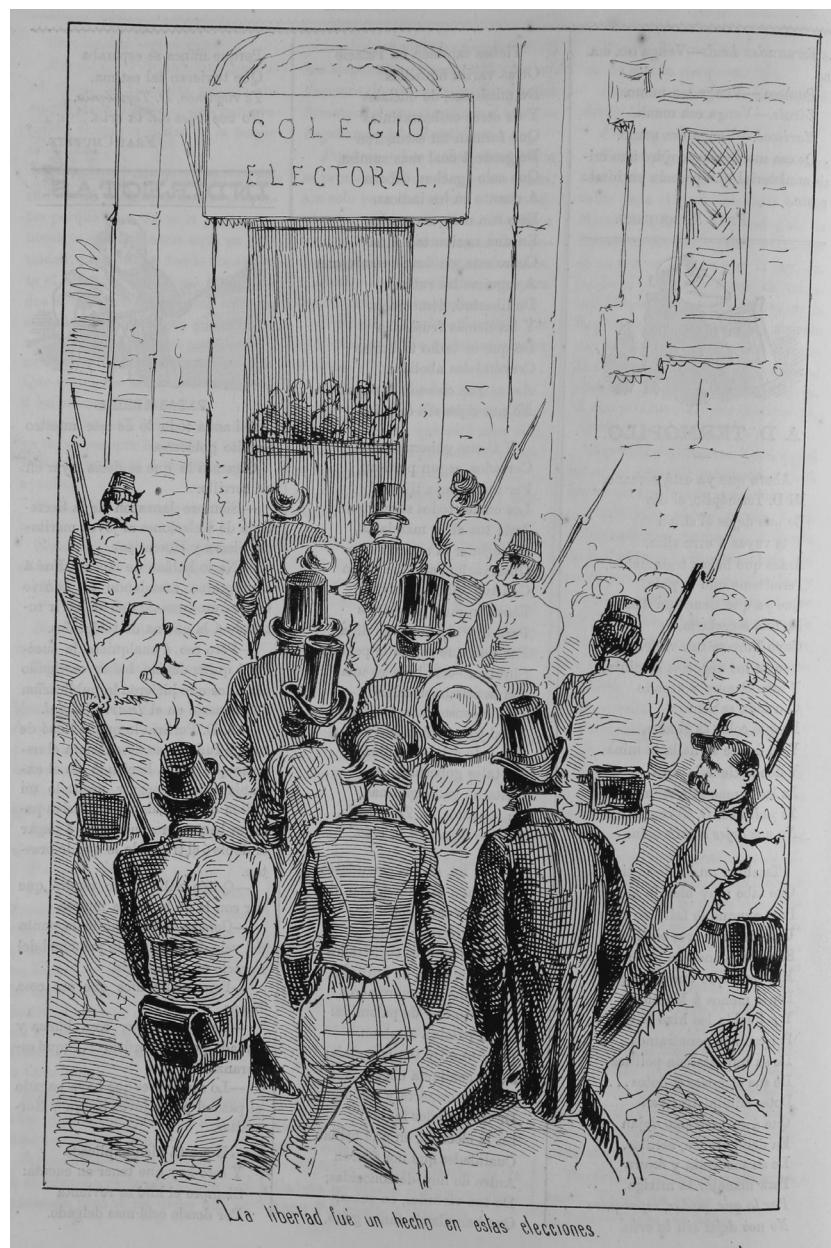


Imagen 7. "La libertad fue un hecho en estas elecciones", *El Padre Cobos*, 31 de julio de 1880. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

del semanario, apoyaba la candidatura de García de la Cadena y era ese el motivo que lo lleva a cuestionar el resultado. A pesar de que la historiografía suele asumir que en esas elecciones el triunfo de González fue contundente, un análisis muy reciente efectuado por Sandoval sobre las elecciones en los seis distritos que integraban la ciudad de México, muestra cómo el resultado estuvo dividido entre González y Benítez, a pesar de que este último no sólo no contaba con el apoyo oficial sino que había sido blanco de una intensa campaña de descrédito en la prensa.<sup>39</sup> A pesar de ello Benítez obtuvo la victoria en cuatro de esos seis distritos con porcentajes arriba de 60 por ciento. Así pues, cabe preguntarse, más allá de lo que exhibe la imagen, si realmente los electores estuvieron amenazados por las fuerzas del Estado?

Escena similar se representa unos pocos años después, en 1884, ahora en la celebración de elecciones municipales de la ciudad de México<sup>40</sup> (imagen 8). Los policías, armados con sus porras someten con brutalidad a los votantes. Sin duda, según la caricatura, eso de ejercer un derecho como el voto libre se vuelve un asunto riesgoso para todo el que lo intente. Los ciudadanos son aquí despojados salvajemente de su autonomía.

La lectura de esa imagen no es sencilla porque en la misma se dibujan elementos que corresponden a distintas fases de la elección. Si bien en la leyenda que complementa la caricatura se lee: “De como el oficio de elector suele tener sus contratiempos”, con lo que parece remitir al cargo de electores y no a los ciudadanos, es necesario tener presente que el que se dibuje en la imagen una casilla electoral y no Colegios electorales, nos permite suponer también que a quien se está representando es a la ciudadanía votante.<sup>41</sup> La caricatura se publicó el 29 de diciembre, después de realizadas ambas fases de la elección, pero resulta evidente que su antecedente inmediato es la reunión de los electores en los colegios, por lo que parece aludir a las elecciones secundarias. Otro aspecto interesante, sin embargo, es el hecho de que los sufragantes son representados con su voto en las manos; de nuevo, esa imagen puede aludir a los ciudadanos, quienes acudían a la casilla electoral con sus boletas –las cuales les eran previamente entregadas por los empadronadores<sup>42</sup>, o referirse directamente a los electores, que redactaban

<sup>39</sup> En los distritos primero, segundo, cuarto y sexto. Sandoval García, “Elecciones”, 2015, p. 66.

<sup>40</sup> Sobre las elecciones municipales de 1884 véase Salmerón, “¿Quién?”, 2013.

<sup>41</sup> Son los ciudadanos quienes acuden a las casillas en tanto los electores se reúnen en los colegios.

<sup>42</sup> Ley Orgánica Electoral, 12 de febrero de 1857, en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1877, t. VIII, p. 410.

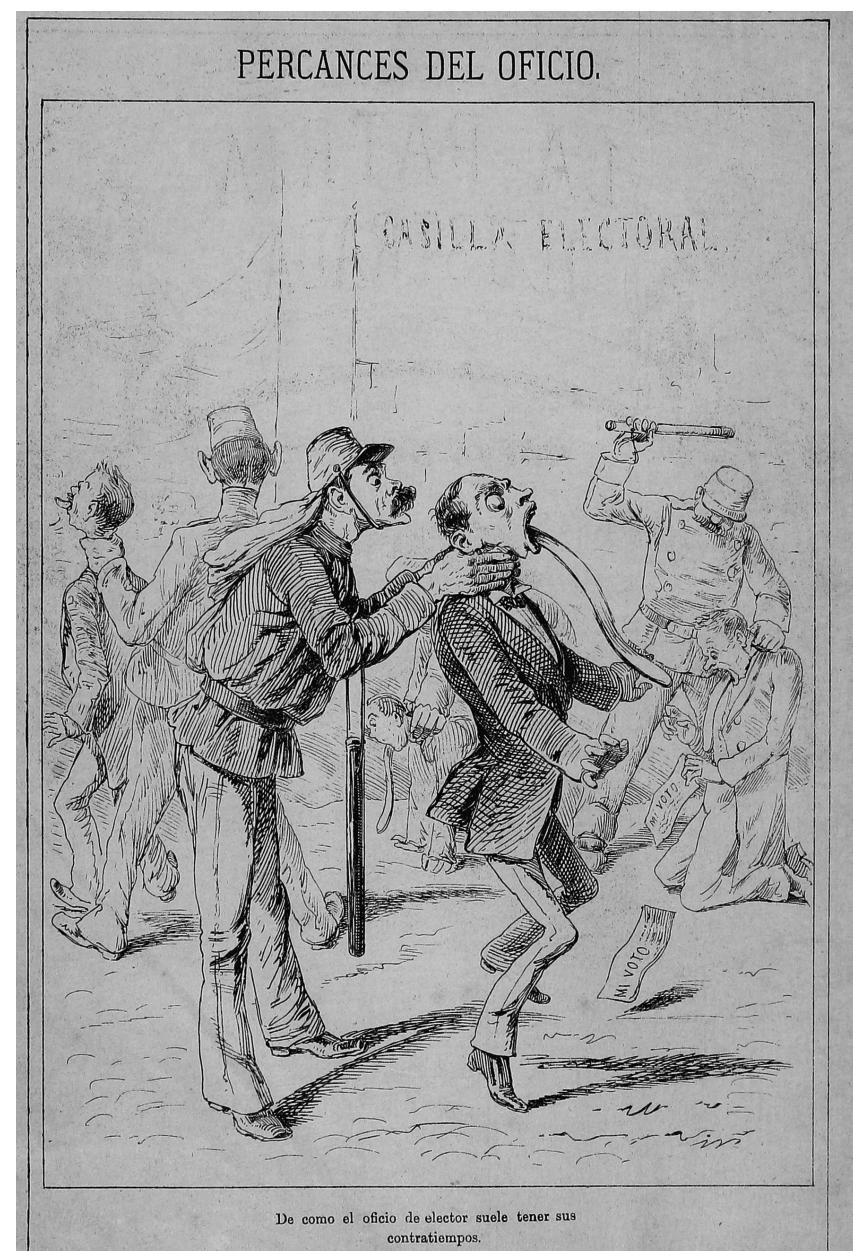


Imagen 8. “Percances del oficio”, *La Patria Ilustrada*, 29 de diciembre de 1884. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

su voto durante la reunión de los Colegios. En fin, que más allá de las confusiones que genera la imagen respecto del actor al que representa, y sin poder precisar si a quienes se dibuja son a los ciudadanos o a los electores –aunque parece que se trata de estos últimos–, lo importante es que lo que la sátira pretende mostrar es el poder policial que se despliega en contra de los ciudadanos, ya sea en su carácter de votantes o de electores.<sup>43</sup>

Diez años más tarde el uso de la intimidación mediante la amenaza de la violencia sobre los electores sería franca y expresamente achacada al propio presidente de la nación. En efecto, el debate público electoral estaba dominado por el tema de la definición de quién ocuparía la vicepresidencia, en cuanto constituía el camino para la eventual sucesión/sustitución de Díaz al frente del país. La importancia asignada al cargo llevó a que los grupos partidistas cercanos al primer magistrado se enfrentaran por lograr que el candidato a ese puesto saliera de sus filas. En medio de esas tensiones una caricatura de época (imagen 9) muestra al general ataviado con su traje de gala dirigiéndose, desde un salón de Palacio Nacional, al frente de lo que parece la misma silla presidencial, a un nutrido grupo de individuos que, descubrimos en el texto que acompaña a la imagen, son “Electores”, quienes tienen en su decisión el poder de elegir al vicepresidente.<sup>44</sup> Es a ellos a quienes Díaz se dirige con contundencia pero sobre todo con amenazante actitud reforzada por la gigantesca espada apretada contra su costado izquierdo, apoyada en el cuerpo y sostenida con todo el brazo y la mano. La espada es aún mayor que el propio presidente quien, ya de por sí, es representado con dimensiones bastante mayores a la de los electores. La imposición del poder ejecutivo sobre la decisión de los votantes queda así claramente expresada.

Como podemos observar, todas las imágenes en torno a los sufragios que hemos mostrado y analizado tienen un denominador común: el uso de la violencia como el recurso para obtener los resultados deseados por las autoridades. Si bien de manera sesgada y parcial, el conjunto de las imágenes presentadas permiten empezar a vislumbrar rutas de reflexión que nos posibiliten entender el papel que la asociación de la violencia con las elecciones

<sup>43</sup> Ambas caricaturas se publicaron en periódicos de los que era propietario o director Ireneo Paz, un hombre fuertemente ligado al presidente pero que, sin embargo, se permite una actitud crítica en relación con los mecanismos y estrategias electorales. Esto deja entrever que el grupo liberal que apoyaba a Díaz también tenía sus fisuras.

<sup>44</sup> “Ya me conocen mi flaco / Electores de la homilía / Aunque sea más feo que Caco / Elegirán a un Oaxaco / Para que quede en familia”, en “La Vice-Presidencia. Nota preventiva”, *El Ahuizote Jacobino*, 1 de enero de 1904.

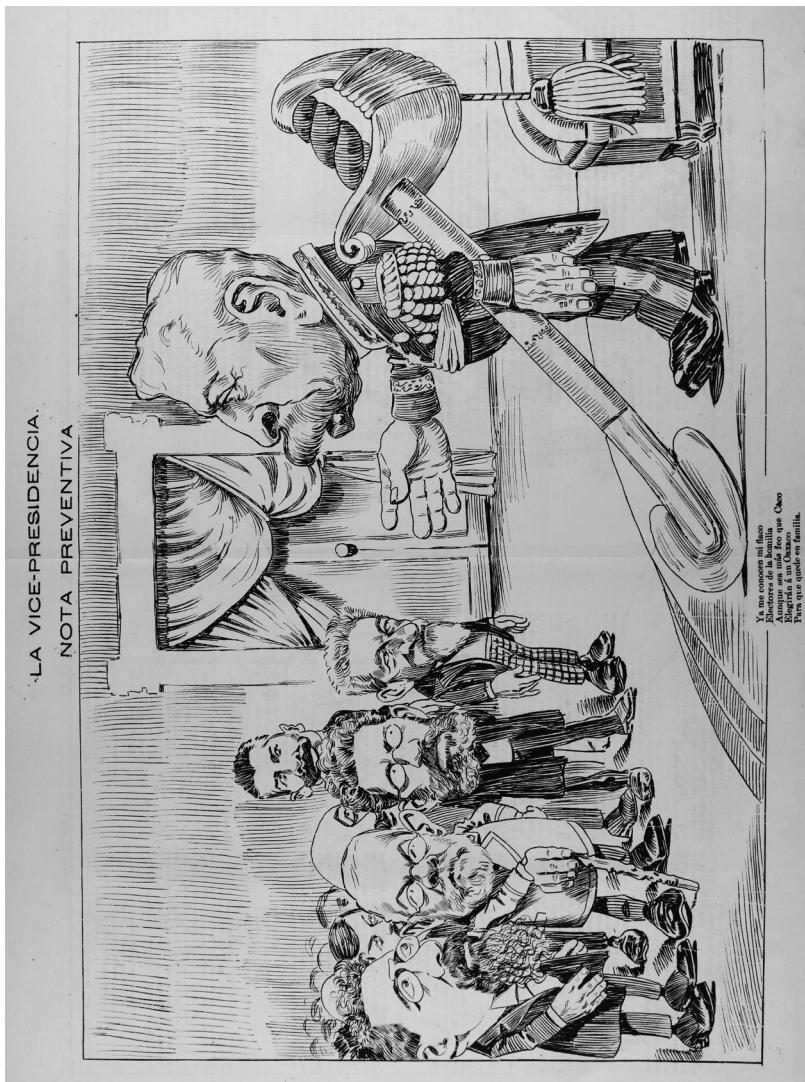


Imagen 9. “La Vice-Presidencia. Nota preventiva”, *El Ahuizote Jacobino*, 1 de enero de 1904. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

a través del humor gráfico jugó en el contexto de la vida política y poder estimar si el recurso de la violencia violentó a su vez el espacio público.

### LA OPOSICIÓN TAMBIÉN ES VIOLENTA

Finalmente, una forma diferente de amedrentar, que implicaba también el uso de la violencia, cobró fuerza en el periodismo satírico en el marco de los renovados tiempos políticos que imperaban en el país desde hacía unos años y que adquirieron mayor fuerza en el contexto de la elección presidencial de 1910.

Con la presencia del fuerte movimiento antirreelecciónista en contra del gobierno, los periódicos aliados al régimen emprendieron una dura campaña para desacreditar a los opositores.<sup>45</sup> Así, con un “enemigo” claro al cual enfrentar, los impresos satíricos con caricaturas al servicio de la causa gubernamental también se valdrían de la denuncia del uso de la violencia. Pero no era ya el Estado el culpable de ejercerla de todas las formas posibles, como vimos en las imágenes anteriores, sino que ahora se denunciaba su supuesto uso por parte de los otros actores políticos, de los rivales del régimen (imagen 10).

La sátira visual gubernamental acusó a los integrantes del movimiento antirreelecciónista de usar de la fuerza para intimidar al pueblo, a los votantes, para obligarlos a elegir en su favor y por sus candidatos que, según lo expresaba la caricatura, no eran otros que ellos mismos. Como se puede ver, la estrategia de mostrar a los opositores como uno mismo duplicado, buscaba generar la idea de la pobreza de su movimiento, conformado por apenas unos cuantos descontentos con el sistema.

Las pretendidas buenas intenciones de los antirreelecciónistas, señaladas con las aureolas, son desmentidas por el gesto duro y sardónico que se dibuja en los rostros idénticos. Pero, sobre todo, esos supuestos generosos propósitos se contradicen claramente con los látigos con cuyo uso buscan imponer su programa y sus aspiraciones políticas a la sociedad, en especial a los ciudadanos, que aparecen simbolizados en el pequeño y sometido hombrecito que aparece al fondo de la imagen. Además, la descalificación

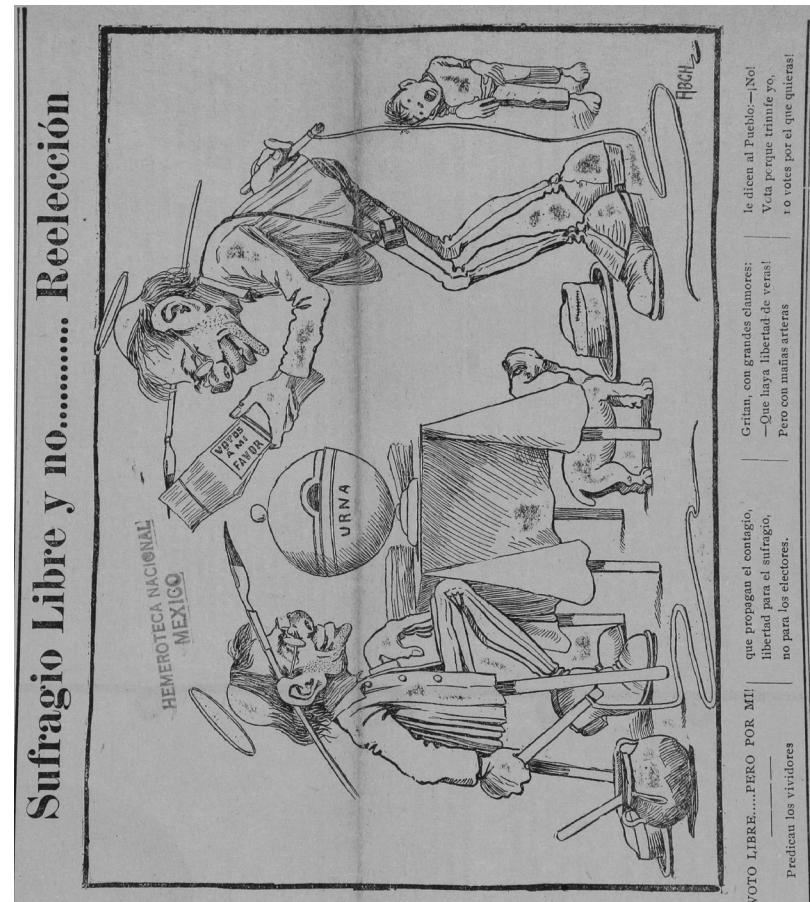


Imagen 10. “Sufragio Libre y no..... Reelección”, San Lanes, 14 de febrero de 1910. Hemeroteca Nacional de México-UNAM.

<sup>45</sup> La estrategia de descalificación de los opositores al régimen no es nueva, se encuentra en periódicos oficialistas a lo largo del régimen; especialmente en 1892, en el marco del movimiento antirreelecciónista que tuvo lugar en ese año, algunos impresos aliados al gobierno se valieron de tal recurso para desacreditar a los integrantes del movimiento y a sus seguidores.

al movimiento opositor se consolida justamente con la representación del votante a quien somete, esto es, sólo pueden dominar a los miembros más pobres e ignorantes del pueblo, como queda expresado por la ropa humilde y los pies descalzos del individuo al que obligan a presentarse a las urnas y a quien conculcan cualquier posición autónoma. Con esta representación se hace evidente también la visión dominante en la clase política en el poder respecto de una parte de la ciudadanía a la que continuaban considerando como incapaz de ejercer con responsabilidad y convicción propia su derecho a sufragar. A través de estos trazos se denigraba a los opositores organizados políticamente, pero también se agravaba a quienes simpatizaban con ellos.

El control de las casillas y, por tanto, de las urnas, también es otro elemento de la denuncia en contra de los opositores, pues supone la violación a los deseos de los votantes mediante la manipulación del proceso y la obtención, en consecuencia, de resultados fraudulentos. El mensaje es reforzado con el texto que acompaña a la imagen en el que los tildan de "vividores" que trabajan en su propio provecho y no del electorado, al que imponen su voluntad para obtener resultados favorables a sus intereses.

A partir de esta caricatura es interesante observar cómo, después de décadas durante las cuales los periódicos opositores al régimen explotaron la denuncia de la violencia, del fraude y de la manipulación como elementos asociados a la actuación de las autoridades, las nuevas circunstancias políticas condujeron a los aliados del sistema a usar también de la crítica, valiéndose para ello de los mismos argumentos esgrimidos por los detractores del gobierno, para acusar a los antirreelecciónistas de acudir al uso de esas prácticas pervertidas. Estos giros periodísticos son una clara evidencia del cambio sustancial en las dinámicas del espacio público que marcarían el fin de una etapa y el inicio de otra en la vida política del país.

## CONSIDERACIONES FINALES

Algunos procesos electorales realizados durante las últimas décadas de la centuria decimonónica y la primera de la siguiente estuvieron marcados, en cierta medida, por fenómenos o características violentas. En ese sentido, se podría ceder al impulso de afirmar que la denuncia de la caricatura sobre los comicios lo único que hacía era exhibir esa violencia; pero lo cierto es que debemos recelar del mensaje construido desde la sátira visual y entender el papel que la misma desempeñaba como medio de intervención en el espa-

cio público de los grupos con intereses políticos que se encontraban detrás de los impresos. Esto es, la caricatura muchas veces se limitó a mostrar la violencia que formaba parte de la dinámica comicial, es cierto, pero también en muchas ocasiones, como hemos podido observar a lo largo de estas páginas, construyó una idea de violencia que poco tenía que ver con la realidad o que si bien encontraba sus referentes en ella, al obviar el contexto que la producía viciaba su propia crítica y, en ocasiones, llegaba a representar situaciones imaginarias.

Es pertinente considerar que al representar los hechos, personajes, temas o asuntos la caricatura tiende a descontextualizarlos; al prescindir de una visión de conjunto que permita la comprensión cabal de lo que expone la sátira visual puede alterar o modificar el sentido del referente al que alude. Y si bien se podría esgrimir que ello es así en función de la exigencia de síntesis a la que obliga el recuadro de la caricatura, lo cierto es que también hay una intencionalidad evidente en ello. La caricatura, su crítica, no es inocente; el dibujante decide qué muestra y qué omite, qué nombra y qué calla y, sobre todo, qué forma le da a cada cosa que dibuja.

Pensemos, por ejemplo, en la primera imagen que analizamos, en la que se alude a las facultades extraordinarias que detentaba Lerdo y se las transforma en un rifle. Sin duda se recurre a pintarlas así, como una arma de fuego, porque se busca condensar y exhibir en la potencia de esa figura la existencia y uso de un poder que puede resultar peligroso. De acuerdo, pero también la imagen sugiere que la posesión de ese rifle –por tanto, de esas facultades– por parte del presidente es producto de la arbitrariedad, del abuso de las prerrogativas de su cargo, por eso está puesta en manos de un ser monstruoso y fantástico; una tercera interpretación posible es que ese rifle alude al poder que las facultades extraordinarias conceden al presidente para disponer con libertad del uso de la fuerza física, de las fuerzas armadas, así el rifle simbolizaría la presencia del ejército mismo como respaldo del poder gubernamental. Lo más importante, sin embargo, es que se evita cualquier referencia al hecho de que la atribución de esas facultades está ligada a un contexto y a circunstancias de alteración del orden en buena parte del país, provocada por la presencia de una rebelión que atentaba contra el régimen constitucional. Al presentar esas facultades como arbitrarias y riesgosas para la población lo que se pretende es simplemente mostrar a Lerdo como un gobernante autoritario y despótico que a capricho busca imponerse a la sociedad. ¿Por qué? Porque sólo desestimando sus acciones al frente de la nación se podría inclinar el ánimo del votante para que optara

por no reelegir al mandatario. La caricatura elige la violencia, elige mostrar las cosas de forma violenta y elige también crear una idea de violencia que, muchas veces, sólo existe en la propia caricatura.

Hay que tener presente que la caricatura tiene a favor suyo la característica de que no requiere demostrar ni fundamentar sus dichos, lo que se expresa es, en realidad, sólo una opinión sobre aquello a lo que alude. Pero esa opinión puede resultar tan convincente que casi adquiere, para algunos, carácter de información o de argumento –aunque equivocadamente, porque una caricatura ni proporciona información ni argumenta. Así, la caricatura fomenta y genera una idea de violencia, valiéndose de diferentes estrategias y circunstancias. A lo largo de esta exposición pudimos identificar y mostrar tres tipos de asociación entre los comicios y la violencia que explotó la sátira visual.

El primero, el que hace de las disposiciones y medidas promovidas y ejecutadas por el gobierno –cuando son ilegales, pero también a pesar de ser legales en algunos casos– elementos intimidatorios, al presentarlos como recursos que atentan contra la población, que afectan la cotidianidad, la seguridad o directamente la vida de los habitantes del país. La caricatura las exhibe como estrategias a través de las cuales las autoridades persiguen influir en los comicios para condicionar el sentido del voto ciudadano. Sin embargo, al caracterizarlas como objetos peligrosos y amenazantes la caricatura se apropiá y revierte el uso de esas disposiciones y construye su propio sentido de la violencia.

El segundo, la abierta referencia al uso de diversos armamentos y a la intervención de los cuerpos policiales y militares como estrategia para manipular los procesos; esa presencia amenazante se deja sentir por igual en contra de los votantes, de la soberanía de los estados y aun de la clase política. Aquí la violencia en la construcción del discurso reside en desconocer la existencia de grupos que favorecen también la elección de ciertas autoridades, y en hacer parecer que todos los comicios estuvieron siempre determinados por la presencia de las armas.

El tercero, la intimidación directa de votantes y electores mediante el recurso de la fuerza, desde los golpes hasta la presencia de grupos armados autorizados por los gobernantes como método para socavar las decisiones y arrebatar la libertad de los sufragantes. Más allá de situaciones poco comunes en que la presencia de uniformados que atentaran contra los votantes fuera un hecho, más allá de su posibilidad de realidad, la caricatura pretendía difundir la idea de que las autoridades atentaban contra la segu-

ridad de ciudadanos y electores y también buscaban atemorizar el ánimo del votante.

Ahora bien, en todos los casos anteriores la sátira visual fue producida por una prensa opositora al régimen, que lo responsabilizaba del uso de la violencia para afectar los resultados de los sufragios. Sin embargo, también mostramos que la estrategia de denuncia de su uso en los comicios podía hacerse desde la prensa favorable al gobierno en detrimento de sus contrincantes políticos, en este caso de los antirreelecciónistas. Esto es, la descalificación de las formas de participación de autoridades, así como de grupos y partidos políticos en las elecciones, y en particular la denuncia del uso del recurso de la violencia, fue esgrimida por unos y por otros. Tal estrategia buscaba afectar la credibilidad de gobiernistas y de opositores, según por quién fuera producida, pero, en los hechos, lo que hizo fue afectar la credibilidad de todo el proceso y contribuir a generar una visión sobre los comicios que encontraría amplia repercusión en la construcción de la historia oficial posrevolucionaria.

A reserva de futuras constataciones, podemos decir que ciertas caricaturas son violentas y fomentan una idea de violencia porque lo que buscan es incidir en la dinámica electoral a través de influir sobre el ánimo de los receptores. Son violentas también porque si bien lo que exponen atiende a sucesos de la realidad, en general suelen descontextualizar el asunto para modificar la realidad misma a la que remiten. La denuncia es verídica pero es parcial. Lo que quizás no previeron quienes elaboraban ese discurso visual, tanto oficialistas como opositores, es que tales imágenes terminarían por minar el proceso en su conjunto, contribuyendo al descrédito no sólo de los objetos de sus críticas sino del sistema todo.

Como hemos podido empezar a ver, en las últimas décadas del siglo xix y la primera del xx la caricatura de la prensa periódica se dio a la tarea de construir un discurso visual satírico en torno a la violencia como elemento constitutivo de los procesos electorales. Ese discurso ocupó un lugar protagónico en la prensa decimonónica y constituyó, las más de las veces, una clara estrategia de operación e injerencia en y sobre el espacio público. Si bien es difícil establecer en este primer acercamiento al tema hasta dónde los discursos se traducen o pueden traducirse en acciones concretas –ni está en nuestro ánimo tratar de dilucidarlo–, lo que sí podemos reconocer es que los mismos constituyen formas de intervención que buscan moldear la opinión pública y generar ciertos imaginarios colectivos. Consideraremos que hemos podido mostrar que los discursos elaborados a través de la caricatura

por un sector de la prensa capitalina en relación con los comicios tuvieron como finalidad incidir sobre el comportamiento de los votantes; esto es, con ese discurso se buscaba alentar o desalentar ciertas ideas, prácticas y actuaciones de los ciudadanos que se tradujeran en el éxito o fracaso de los comicios. O que al menos produjeran en ellos, en los lectores, la idea de que las elecciones estaban amañadas y eran controladas a través de métodos violentos. El inconveniente es que esa estrategia rebasó los límites de sus propias pretensiones y afectó la visión sobre el sistema electoral mexicano del último tercio del siglo XIX y la primera década del XX.

## FUENTES CONSULTADAS

### Hemerografía

*El Ahuizote*, ciudad de México.  
*El Ahuizote Jacobino*, ciudad de México.  
*El Hijo del Ahuizote*, ciudad de México.  
*El Padre Cobos*, ciudad de México.  
*La Patria Ilustrada*, ciudad de México.  
*El Rasca Trípas*, ciudad de México.  
*San Lunes*, ciudad de México.  
*El Socialista*, ciudad de México.

### Bibliografía

Acevedo, Esther, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, CONACULTA, 2000.  
Aguilar Rivera, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, CONACULTA/FCE/IFE, 2010.  
Benjamín, Walter, *Crítica de la violencia*, ed. de Eduardo Maura, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010.  
Bravo Regidor, Carlos, Marc Grau Vidiella y Gerardo Maldonado Hernández, *Elecciones, violencia y estructura social (EVES). Base de datos integral de municipios mexicanos*, México, CIDE, 2014, en <[http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Informe\\_Final\\_TomoI-BaseEVES.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Informe_Final_TomoI-BaseEVES.pdf)>. [Consulta: 10 de enero de 2015.]

Cárdenas Ayala, Elisa, *El derrumbe. Jalisco, microcosmo de la revolución mexicana*, México, Tusquets, 2010.  
Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México, "El porfiriato. La vida política interior"*, primera parte, México, Hermes, 1970  
Coudart, Laurence, "El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica" en Laura Suárez de la Torre y Lise Andries (coords.), *Impresiones de México y de Francia*, México, Instituto Mora/Fondation Maison des sciences de l'homme, 2009, pp. 255-274.  
Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, t. VIII, México, Edición oficial, 1877.  
Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, UAM/IEDF, 2005.  
Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2009.  
Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014.  
González Calleja, Eduardo, "Violencia política. ¿Por qué la política es escenario de violencia?" en José Sanmartín Esplugues, Raúl Gutiérrez Lambardo, Jorge Martínez Contreras y José Luis Vera Cortés (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Siglo XXI Editores/Centro Reina Sofía, 2010, pp. 277-301.  
González Marín, Silvia (coord.), *La prensa partidista en las elecciones de 1988*, México, UNAM, 1992.  
González Marín, Silvia, *Prensa y poder político. La elección presidencial de 1940 en la prensa mexicana*, México, Siglo XXI Editores/UNAM, 2006.  
Guerra, François-Xavier, *Méjico: del antiguo régimen a la revolución*, t. I, México, FCE, 1995.  
Gutiérrez, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, COLMEX, 2011.  
Iglesias Rodríguez, Juan José, "Tensiones y rupturas: conflictividad, violencia y criminalidad en la edad moderna" en Juan José Iglesias Rodríguez (ed.), *La violencia en la historia. Análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 41-91.  
José, Georgette (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la república restaurada al México de la alternancia, 1867-2006*, México, IIS-UNAM, 2012.  
Losada Lara, Rodrigo, "Violencia y elecciones en Colombia: año 2000" en Fernando Giraldo, Rodrigo Losada y Patricia Muñoz (eds.), *Colombia: Elecciones 2000*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 2001, pp. 27-50.

Ponce Alcocer, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: preludio de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, "La caricatura política durante el porfiriato", *Historia del Arte Mexicano: Arte del siglo XIX*, IV, México, SEP/Salvat, 1986, t. 12, pp. 1740-1753.

Salmerón, Alicia, "La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional" en Georgette José (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la república restaurada al México de la alternancia, 1867-2006*, México, IIS-UNAM, 2012, pp. 149-177.

\_\_\_\_\_, "¿Quién gobierna la ciudad? De los ediles del Ayuntamiento de México, 1883-1884" en Fernando Aguayo y Alicia Salmerón (coords.), *Instantáneas de la ciudad de México. Un álbum de 1883-1884*, México, Instituto Mora/UAM-Cuajimalpa/BANAMEX/CMCH, 2013, pp. 211-236.

Sandoval García, Miguel Ángel, "Las elecciones presidenciales de 1880 en la ciudad de México. Un análisis a escala municipal del proceso electoral", tesis de licenciatura, México, Instituto Mora, 2015.

Torre, Alejandro de la, "Bestiario político. Caricatura, poder e imaginario político radical, 1860-1914", tesis de maestría, México, UNAM, 2009.

## EL PERIÓDICO Y LA CURUL.

### LA DIPUTACIÓN FRUSTRADA DE JOSÉ FERREL (1896)

Arturo D. Ríos A.\*

#### I

En 1896 Porfirio Díaz fue reelecto por cuarta ocasión para ocupar la presidencia hasta 1900. No significó ninguna sorpresa, pues si para estos momentos había un consenso robusto entre la clase política, era su porfirismo tan sincero como oportunista.<sup>1</sup>

Así, en las elecciones federales, y con esto quiero decir sobre todo en las disputas y negociaciones que se llevaban a cabo antes de las elecciones y que debían ser ratificadas el día de los comicios, no se compitió por la presidencia, pero sí, presumiblemente, por los escaños en el Congreso. La brega tenía lugar a partir de mecanismos informales, pero reconocidos por todos para incidir en los resultados, entre ellos la prensa, los clubes políticos y las negociaciones que podían establecer directamente las élites. Desde luego, estos lugares de la política no se excluían unos a otros, pues sin duda cada grupo hacia política de salón, apoyaba periódicos favorables a sus causas y fundaba o se asociaba a clubes electorales, jugando en todas las pistas posi-

\* Agradezco al Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la UNAM por el apoyo para realizar esta investigación, así como la asesoría de Rubén Ruiz. También a quienes leyeron versiones previas de este trabajo en la UNAM y el Instituto Mora. Un agradecimiento especial a Aline Pettersson por su conversación y por permitirme asomar a los recuerdos de su abuelo.

<sup>1</sup> No quiere decir que hacia 1896 no hubiera movimientos más o menos críticos del régimen o que no se escucharan voces aisladas que proponían candidatos improbables. Entre los primeros, puede mencionarse al Grupo Reformista y Constitucional; entre los segundos, el caso de Bernardo Reyes, que siempre procuró desvincular su nombre de aquellas voces o el del chusco Nicolás Zúñiga y Miranda, quien se creía capaz de predecir movimientos telúricos. Véase Ponce, "Busca", 2016.

bles a un mismo tiempo.<sup>2</sup> Ahora bien, con el conocimiento que tenemos a nuestra disposición es más que aventurado generalizar acerca del peso que finalmente tenían estas prácticas en la conformación del Congreso.

Una de las cosas que sí sabemos es que, hacia la década de 1890, el poder central había logrado predominar sobre las regiones en su conformación y sus prácticas. En efecto, las Cámaras habían perdido paulatinamente su carácter como representantes “de los diversos poderes de los estados” y, de este modo, uno de sus objetivos otrora fundamentales, a saber, frenar una eventual expansión del poder federal. Síntoma de ello es que las importantes reformas durante esta década encaminadas a fortalecer a la federación y restar atribuciones a los estados en diferentes materias, no tuvieron oposición vigorosa o de plano alguna oposición en el Congreso.<sup>3</sup> Esta paulatina preponderancia del poder federal sobre las regiones sería uno de los asuntos políticos más importantes del porfiriato, pues se trataba de una relación que había sido conflictiva desde el nacimiento mismo de la nación, para la cual el régimen de Díaz pareció encontrar respuestas suficientemente aceptables y efectivas.<sup>4</sup> Lo preciso no sería decir que la federación anuló las autonomías locales o regionales, sino que logró convertirse en el horizonte definitivo de las disputas políticas en tanto se volvió capaz de negociar con todas las regiones y, por lo tanto, con unas en contra de otras si llegaba el caso o, en el interior de alguna región, con los diferentes municipios o facciones que componían la sociedad política. De la mano del progreso material que guió el acuerdo político se llegó al entendimiento de que las lealtades debían reportarse al centro, asignando a estas “un valor igual al atribuido a la lealtad al país, es decir, hacia México.”<sup>5</sup>

En este contexto, la mayor injerencia del poder central en el Congreso no se expresó únicamente en su actuación, sino también en su conforma-

<sup>2</sup> Alicia Salmerón ha estudiado recientemente el interesante caso del Club Político Morelos y su vinculación con los periódicos *La Paz Pública* y *La Vanguardia*. Salmerón, “Prensa”, 2014.

<sup>3</sup> María Luna señala que hacia la década de los noventa el Congreso había sido reducido, en lo relativo a las reformas más importantes, a mero “órgano consultivo”. Luna, *Congreso*, 2006, p. 348. Respecto a la importante política presupuestal, Carmagnani ha mostrado que el Congreso, aun en este periodo, jugaba un interesante papel como espacio de equilibrio y tensión entre los distintos grupos de interés que se encontraban ahí representados. Para estos años, véase Carmagnani, *Estado*, 1994, pp. 145-188.

<sup>4</sup> En este proceso hubo astucia política y quizás algo de suerte (sobre todo al principio), “pero la razón más importante fue que la mayor parte de las élites aceptaron y apoyaron la política económica que emprendió el presidente, que entonces se manifestaba en una rápida reactivación de las actividades económicas”. Luna, *Congreso*, 2006, p. 296.

<sup>5</sup> Bertola, Carmagnani y Riguzzi, “Federación”, 1991, p. 247.

ción. Según Bertola, fue entonces que se convirtió en práctica común que al gobernador que aceptaba las indicaciones del presidente para candidatos a diputados federales se le reconocía el derecho a nombrar a sus sustitutos: “Esta designación de los sustitutos era particularmente importante porque ellos [tenían] fuertes probabilidades de ser efectivos. La praxis es aquella señalada por un gobernador a Díaz, según la cual se ‘favorezcan los candidatos que deseamos aquí de acuerdo con las indicaciones de allá’”<sup>6</sup> De lo perdido lo encontrado, los gobernadores terminarían aceptando –podemos asumir que cada caso tendría sus peculiaridades– que lo mejor que podían hacer respecto a las elecciones para diputados era negociar, aun cuando la voz cantante estuviera en el presidente. Un síntoma de esta situación que resulta importante para este trabajo es que los aspirantes al Congreso, desde luego bien enterados de los mecanismos prácticos para acceder a las Cámaras –se piensa sobre todo en la de diputados– comenzaron a enviar sus solicitudes de recomendación cada vez con mayor normalidad directamente al presidente. Cuando se enviaban al gobernador “del estado en que se presentan como candidatos”, no era para solicitarles la curul, sino “una recomendación cercana a Díaz”<sup>7</sup>

El problema es que, como señala Carlos Bravo, decir que el presidente elegía los nombres de los agraciados que aparecerían en las listas enviadas a los gobernadores no aclara en ningún modo cómo era elegida esa lista.<sup>8</sup> El juego político para entrar al Congreso, pues, debió ser bastante complejo, pues si los gobernadores seguían pugnando por hacerse dueños de las suplencias o incluso en algunos casos de las “proprietarias”, puede pensarse que tampoco las tenían siempre aseguradas, ya que como señala Bertola, cada vez se hizo más común y amplia “la práctica de reservar puestos parlamentarios a un grupo de dignatarios federales independientemente de la representación regional”<sup>9</sup> Esta creciente centralización dotó de mayor poder

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 252.

<sup>7</sup> Bertola, “Oportunidades”, 1995, p. 189. Respecto a las recomendaciones de los gobernadores, acaso para establecer la primacía federal, no son excepcionales los casos en que un aspirante, con el apoyo del gobernador o de algún funcionario importante, obtiene una curul, pero se le da en un estado distinto del que proviene la recomendación. Parecen más bien excepcionales los casos de diputados que obtenían y conservaban por varios periodos la curul en el estado en que tenían mayores vínculos. Por ejemplo, el caso de Rosendo Pineda, que a partir de 1886 y hasta 1911 fue nombrado diputado no sólo por el estado de Oaxaca, sino por su distrito de origen, Juchitán. Véase Salmerón, “Política”, 1997, p. 50.

<sup>8</sup> Bravo, “Elecciones”, 2010, p. 260.

<sup>9</sup> Bertola, Carmagnani y Riguzzi, “Federación”, 1991, p. 252.

e importancia a los secretarios de Estado, quienes representaban al poder federal y se hallaban estrechamente vinculados a la realidad social y económica de la capital, donde despachaban junto al presidente.<sup>10</sup> Ello sin olvidar que diversos secretarios de Estado adquirieron preeminencia en el gobierno federal debido justamente al peso específico que tenían a nivel regional (es el caso de Joaquín Baranda, quien ocupará un lugar en las siguientes páginas). Así pues, además de la negociación o competencia entre la federación y las regiones había una tensión entre las facciones del poder central por incrementar sus cuotas de poder, en los ministerios, la burocracia, la prensa y el Congreso.

En las siguientes líneas no procuraré siquiera dar respuesta a las preguntas que enuncié más arriba, las cuales –esperamos– irán perfilándose a medida que haya más trabajos al respecto que permitan esgrimir generalizaciones mejor fundadas, sino mostrar las características que podían tomar las disputas en la prensa de la capital asociadas a diferentes facciones –verdaderas guerras que en ocasiones trascendían lo meramente verbal– y la repercusión que podían llegar a tener en la conformación del Congreso. Procuraré no perder de vista que los periodistas también eran o aspiraban a ser parte de la clase política y no sólo el eco que repetía lo que algún poderoso decía en otro lugar.<sup>11</sup> Para ello, me valdré del caso de José Ferrel y, casi a la par, del de Ramón Prida, ya que las trayectorias periodísticas y políticas de ambos se cruzaron rumbo a las elecciones de 1896.

<sup>10</sup> *Ibid.* Así, las solicitudes de recomendación para Díaz se solicitarían a los gobernadores, pero también a los secretarios de Estado u otros políticos relevantes de la capital. En los archivos de Chousal y de Limantour hay diversos ejemplos. El siguiente da cuenta de la candidez a que podía llegarse: en el marco de las elecciones de 1896, el señor M. Ibarra pidió a Rafael Chousal, secretario particular del ejecutivo, que le ayudara con Díaz a fin de obtener una curul. Le decía: “Quiero satisfacer un deseo de toda mi vida, quiero ser diputado aunque sea suplente. Perdone Ud. mi pretensión, pero todos los hombres tenemos nuestras debilidades y esa es la mía. Será ridícula, si Ud. quiere; pero es una ilusión que me nació en la escuela y desde entonces abrigó”. M. Ibarra a Chousal, 27 de mayo de 1896, en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, fondo Rafael Chousal (en adelante AHUNAM-RC), c. 13, exp. 162, f. 232.

<sup>11</sup> Desde luego y como es natural, dependiendo de la capacidad, las aspiraciones, las relaciones, etc., hubo periodistas que destacaron más que otros. En una sociedad como la de aquellos años, en la que todos los que tenían ambiciones políticas parecía que debían ser porfiristas, además de las relaciones era muy importante el estilo, que podía trazar las diferentes maneras de serlo. Ya Cosío Villegas lo había observado con su habitual perspicacia, pero no siempre se le da la importancia que merece. Hay, empero, algunos estudios que lo han tomado en cuenta de manera interesante. Por ejemplo, Palti, “Introducción”, 1998; para el caso de la caricatura, donde esta relación es más evidente, pero acaso no más importante, Gantús, *Caricatura*, 2009.

## II

En mayo de 1896 el presidente recibió una carta en la que Manuel Ortega Reyes aseguraba haber hecho un servicio que, aunque requerido por nadie, acarrearía muchos beneficios.<sup>12</sup> Su motivación primera había sido, sin embargo, “cortar el disgusto” que habría causado al presidente “ese escandalito de articulillos” en que se había enfrascado *El Universal* con los defensores de Joaquín Baranda, secretario de Justicia e Instrucción Pública. Ortega, al parecer y siempre de acuerdo con su narración, se presentó ante Ramón Prida, director del diario, para reconvenirlo acerca de la actitud que había manifestado su periódico en los últimos tiempos. Le habría obligado a escuchar de qué manera no era bueno que un periódico encomiara tanto a Limantour mientras atacaba a Baranda, pues este como aquel eran ministros de Díaz, que no podía ver con buenos ojos la animadversión a que se había llegado. En particular le recordó, o mejor sería decir reprochó, la manera en que se habían manejado con este secretario algunos de sus redactores, sobre todo Francisco Bulnes y Manuel Flores, quienes habían impulsado “esos artículos” teniendo en mente la “reelección de las Cámaras”. Al fin, gracias a esa “y otras muchas razones” que le expuso “bastante convincentes”, Prida le había hecho la “oferta solemne” de no escribir más en contra de Baranda, noticia que tenía el gusto de informar.<sup>13</sup>

Cabe destacar que la disputa que refiere Ortega no es la que ha gozado de mayor preocupación historiográfica para estos años, a saber, la guerra entre liberales y conservadores o entre positivistas y jacobinos o entre porfiristas e independientes; se trata, en cambio, de una disputa genuinamente política entre dos facciones del régimen que contaban, además, con miembros tan connotados como podían ser los secretarios Limantour y Baranda. Por otro lado, aunque íntimamente relacionado con esto, vale la pena preguntarse acerca del motivo por el cual, según asienta Ortega Reyes, había una relación entre los ataques que se hacían a Joaquín Baranda y la elección de las Cámaras.

Para desentrañar el sentido cabal de dicha carta es necesario hacer un recorrido por el estado que guardaba la prensa en relación con la política en aquella coyuntura, lo que de algún modo es el objetivo mismo de este trabajo.

<sup>12</sup> Ortega fue el padre de Delfina Ortega Díaz, la primera esposa de Porfirio.

<sup>13</sup> M. Ortega a Díaz, 11 de mayo de 1896, Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana (en adelante CPD), L. XXI, doc. 7684.

En 1895, Ramón Prida, a sus 33 años, era considerado por la prensa como un hombre importante: hijo de empresario, ya se había hecho él mismo propietario de la fábrica de cerillos La Latina; se le consideraba cercano o incluso amigo de políticos importantes como, por nombrar al más importante, José Ives Limantour;<sup>14</sup> había sido edil del Ayuntamiento de la ciudad de México a los 22 años y para la época que nos ocupa era diputado suplente por Oaxaca aunque, por ausencia del titular, tenía acceso a la Cámara. Además, era propietario de *El Universal*, el periódico más rico que circulaba en la capital, el único que se publicaba “doble”, según decían sus colegas para referir que tenía ocho páginas en vez de las usuales cuatro. A este diario, además, se le tenía por el vocero no oficial del grupo científico y, para corroborar sus importantes ligas políticas, tenía una redacción hecha de diputados: además del propio Prida, lo eran Francisco Bulnes, Manuel Flores, Carlos Díaz Dufou, Manuel Gutiérrez Nájera. Al año siguiente, también el administrador del diario, Enrique Pérez Rubio, obtendría una curul como suplente.

*El Universal* había sido fundado por Rafael Reyes Spíndola en 1888. Sin embargo, cinco años después y aun cuando se le reconocía cierta afinidad hacia el grupo que a la postre sería conocido como “científico”, lo traspasó a Ramón Prida, quien sería el encargado de apoyar desde la prensa la iniciativa que dicho grupo, por medio de Justo Sierra, había presentado ante el Congreso para conseguir la inamovilidad de los jueces que, idealmente, dotaría de mayor autonomía al poder judicial.<sup>15</sup> Desde ese momento quedó claro para sus colegas que *El Universal* y en particular Ramón Prida pertenecían a aquella agrupación y, por lo tanto, respondían de algún modo al secretario de Hacienda, José Ives Limantour, que ya despuntaba como su cabeza más visible.<sup>16</sup> No por casualidad este periódico solía encomiar, tal como señala el señor Ortega en la carta referida, la actuación de este secretario de Estado.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Además de Limantour, sostuvo una relación aún más cercana con Manuel Romero Rubio, quien fuera el primer impulsor del grupo “científico”. Véase Zondowicz, “Porfirismo”, 1988, pp. 57-59.

<sup>15</sup> Limantour conoció personalmente al diputado Reyes Spíndola hasta diciembre de 1891. De hecho, es Díaz quien mediante una epístola se lo presenta, pidiéndole lo ayude con unos proyectos para la explotación de *El Universal*. P. Díaz a Limantour, 16 de diciembre de 1891, Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México, fondo José Ives Limantour (en adelante AHCEHM-AL), c. 18, doc. 4652.

<sup>16</sup> Hale, *Transformación*, 2002, pp. 202-203.

<sup>17</sup> De los múltiples ejemplos que se encuentran en sus páginas y que pueden consultarse abriendo al azar, véase uno con retórica muy cargada: “La crisis conjurada. El informe del Sr. Limantour”, *El Universal*, 11 de mayo 1895, p. 1.

Así pues, aun cuando la carrera política del grupo científico no sería todo miel sobre hojuelas –en buena medida porque otros grupos habían decidido oponérseles como resultado de su acelerada notoriedad–, al despuntar 1895 se le presentaba a Prida un horizonte en verdad bonancible.

Por otro lado, es natural que *El Universal* tuviera en los rivales políticos de Limantour a sus propios adversarios. Uno de los que por entonces manifestaría más claramente su oposición en la prensa, según se desprende de nuestra carta, fue el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda.<sup>18</sup> En el medio periodístico de la época, se daba por sentado que el periódico que apoyaba a Baranda era *La Patria*, del viejo y célebre periodista Ireneo Paz.<sup>19</sup> Al consultar ambos periódicos, es claro que había incompatibilidad de pareceres e incluso poca simpatía entre ellos, sin embargo, no hay polémicas demasiado agrias o desproporcionadas según los cánones de la época, así que bien puede pensarse que el señor Ortega estaba exagerando la importancia de su intervención o que los “defensores de Baranda” a que hace referencia, eran otros distintos a los de *La Patria*. Considero que es lo último.

Si las elecciones eran más un proceso con hitos regulares que un evento, es claro que las tensiones a que daban lugar, mismas que podían tomar la forma de negociaciones o de batallas –no siempre es fácil distinguir la frontera que las separa–, se manifestaban anteriormente al día de los comicios, quizás aún con más razón en el caso de las elecciones para conformar las Cámaras, que a diferencia de la presidencial, tenían mayor margen de incertidumbre.<sup>20</sup> Así, buena parte de las intenciones que perseguían los actores políticos en los movimientos polémicos o francamente guerreros que sostenían entre ellos tenían su desenlace evidente en las elecciones, pero se trabajaban con anticipación. Al iniciar 1895, Joaquín Baranda se hizo de un instrumento insospechado para sus adversarios y, por lo mismo, efectivo para atacarlos: *El Demócrata*, periódico que dos años atrás había obtenido celebridad en el medio como órgano de férrea oposición a Díaz, renació entonces dentro de su órbita de influencia.

<sup>18</sup> En efecto, este ministro, hombre fuerte en Campeche junto con su hermano Pedro Baranda, sostendría durante años una pugna política con Limantour y su grupo, misma que se resolviera definitivamente y en su contra hacia 1900, cuando merced al pacto celebrado en las altas esferas de la política, quedaron como facciones preponderantes la de Limantour y la de Bernardo Reyes, siendo desplazados otros políticos que habían sido importantes. Salmerón, “Elecciones”, 2010, pp. 312-13.

<sup>19</sup> Prida, *Dictadura*, 1914, p. 140.

<sup>20</sup> Y, sin embargo, los eventos públicos y discursos de las campañas organizados por los clubes electorales con motivo de las elecciones federales solían enfocarse en la unánime candidatura presidencial de Díaz, procurando ocultar lo que sí estaba en juego. Salmerón, “Elecciones”, 2010, p. 315.

Este diario había tenido su primera época entre febrero y abril de 1893. Desde un inicio se dedicó a criticar de manera frontal y mordaz la “eternización” de Díaz en el poder, así como las acciones de diversos funcionarios a los que se denunciaba con nombre y apellido. La intensidad de sus denuncias marcó su corta vida, pues más pronto que tarde fue reprimido de manera absoluta: se recogieron sus imprentas y fueron aprehendidos, además de Francisco Blanco, quien fungía como propietario, prácticamente todos los redactores, entre los que se contaban su director, Joaquín Clausell y los escritores José Ferrel, Querido Moheno, Jesús Huelgas y José Antonio Rivera Gordillo.<sup>21</sup> Excepción hecha de Clausell, que pudo fugarse y partir al exilio,<sup>22</sup> todos permanecieron más de un año en la cárcel. En junio de 1894, algunos de los periodistas que se hallaban en Belén (no sólo de *El Demócrata*) solicitaron y recibieron el indulto presidencial;<sup>23</sup> otros prefirieron permanecer en prisión hasta agotar su condena. Fue el caso de Antonio Rivera, Jesús Huelgas y Ferrel, quienes tras pagar quince meses y diez días de prisión quedaron en libertad.<sup>24</sup>

No había transcurrido un mes desde entonces cuando comenzó a circular el rumor de que *El Demócrata* reabriría, esta vez bajo la dirección de Ferrel. Durante los primeros días de diciembre se repartieron avisos y pegaron carteles en las esquinas de la ciudad anunciando la segunda vida de aquel diario y el nombre de su flamante director.<sup>25</sup> De esta manera, su reaparición no pudo sino motivar, por lo menos, curiosidad. No se trataba, además, de la mera resucitación vacua del nombre de un periódico, sino que al frente se encontraría uno de sus redactores más importantes, José Ferrel, a quien acompañarían otros periodistas que también habían participado en el primer *Demócrata*, como Gabriel González Mier y Heriberto Frías. No era fácil explicar que apenas cuatro meses después de salir de Belén, Ferrel pudiera anunciar que el diario reaparecería bajo su dirección.<sup>26</sup> ¿De dónde obtendría dinero para hacerlo? ¿Por qué se lo habría de permitir el gobier-

no que acababa de indultarlo por los delitos que se le imputaban por su actividad periodística? ¿Qué fines podía perseguir al inaugurar la segunda época de un periódico que había sido aniquilado por el gobierno sin mayor problema?

En efecto, dados los antecedentes, en un inicio fue imposible para los periodistas de la capital relacionar a *El Demócrata* con Joaquín Baranda. Y es que puede decirse, incluso, que este secretario había sido uno de los principales adversarios del primer *Demócrata*, en buena medida porque Clausell, campechano como el ministro, tenía una historia larga de oposición al barandismo.<sup>27</sup> Así, no fue extraño que uno de sus principales oponentes fuera justamente *La Patria*, dirigida por Ireneo y Arturo Paz. Este último, incluso, retaría a duelo a Ferrel a causa de unos artículos donde había señalado que Baranda les había entregado 600 pesos a los hombres de *La Patria* para que organizaran un concurso literario, pero que había pasado el tiempo sin que hubiera señales de organización, concursos, literatura ni, lo que era grave, del dinero que habían recibido los hermanos Paz proveniente del erario público.<sup>28</sup> Como Arturo y José no eran gente suave (de Ferrel hubo quien aseguró que parecía alimentarse con médula y nervios de leones; de los Paz, que solían actuar en oposición a su apellido), el duelo se llevó a cabo y Ferrel salió herido sin mayores consecuencias.<sup>29</sup>

Así pues, la secrecía de los vínculos entre Ferrel y el grupo de Baranda sería una de los principales activos que tuvo este periódico, sobre todo durante los primeros meses, para enfrentarse a *El Universal* de Ramón Prida, cuyo vínculo con Limantour era *vox populi* (del mismo modo que la relación entre *La Patria* y Baranda).

<sup>21</sup> La redacción, “Las oficinas de *El Demócrata* clausuradas”, *El Diario del Hogar*, 27 de abril de 1893, p. 2. Véase también Saborit, *Doblados*, 2010, pp. 141-150.

<sup>22</sup> Sobre la fuga, véase Gantús, “Clausell”, 2014.

<sup>23</sup> Las cartas de indulto fueron firmadas por Baranda y dirigidas a cada “reo” con intencionada frialidad. Véase “Indulto”, *El Diario del Hogar*, 22 de junio de 1894, p. 2.

<sup>24</sup> “Presos políticos”, *El Tiempo*, 7 de agosto de 1894, p. 2.

<sup>25</sup> *El Demócrata*, *El Tiempo*, 5 de diciembre de 1894, p. 3; *Nuevo periódico*, *La Voz de México*, 7 de diciembre de 1894, p. 3.

<sup>26</sup> Saborit, *Doblados*, 2010, p. 266.

<sup>27</sup> Gantús y Gutiérrez, “Liberalismo”, 2009.

<sup>28</sup> “La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, tristísima por el decaimiento de las letras patrias, oyó un día la demanda de auxilio pecuniario que le hacía un periódico, muy su adicto, para abrir un certamen literario, así se llamó [...] Loable fue el desprendimiento de la Secretaría, en pro de los poetas de esta virginal tierra”, José Ferrel, “Otra pérdida. (Cárcel de Belem)”, *El Demócrata*, 14 febrero de 1893, p. 1. Véase también José Ferrel, “Un asunto personal por 600 pesos de la Nación”, *El Demócrata*, 8 de febrero de 1893, p. 1.

<sup>29</sup> Ceballos, *Túrania*, 2010, p. 103; A. Nervo a Ferrel, 11 de febrero de 1893, Archivo Particular Aline Pettersson (en adelante APAP), s/c. Puede hallarse un breve relato de este duelo en Escudero, *Duelo*, 1998, pp. 157-158.

## III

La posición de José Ferrel era por entonces muy distinta a la de Prida. Nació en Hermosillo, Sonora, en 1865. Al quedar huérfano, él y sus hermanos tuvieron que vivir al amparo de amigos y familiares y desperdigarse por el norte de México.<sup>30</sup> Esta circunstancia le permitió o lo orilló a tener, muy joven, una vida lo suficientemente errante y aventurera para provocar la admiración de los jóvenes intelectuales de Mazatlán, puerto en el que finalmente recaló y donde se reunía un interesante grupo de aspirantes a periodistas, escritores, políticos y poetas.

Aun cuando Ferrel había mostrado con anterioridad su interés por el periodismo y la escritura, fue en Mazatlán donde su ambición literaria y política cobró forma. Y es que aquel puerto, merced al progreso económico que había experimentado a lo largo del siglo, a su importante actividad comercial con el resto del país y con Estados Unidos (en particular a través de San Francisco), así como a la cuantiosa migración española y alemana que tenía,<sup>31</sup> había desarrollado una especie de clase media con gusto por las letras que, en palabras de Amado Nervo, estaba conformada por “los que tienen poco y quieren mucho”.<sup>32</sup> Era, pues, un buen lugar para iniciarse en la carrera del periodismo, ya que contaba con una importante tradición y con periódicos bien establecidos, con tertulias literarias que se habían vuelto casi institucionales –en el mejor sentido de la palabra– y a las que de inmediato solían integrarse los escritores recién llegados, además de contar con una de las tasas de analfabetismo más bajas en el país.<sup>33</sup>

En Mazatlán, probablemente gracias a los vínculos familiares que lo unían a hombres importantes del medio, como la familia Valadés y los Galán, tuvo la oportunidad de integrarse a la redacción de *El Correo de la Tarde*, el periódico más importante del puerto y aun del estado.<sup>34</sup> Con ello, además de ganar cierto reconocimiento como periodista inteligente y con un estilo propio que iba del sarcasmo a la burla franca, pudo dedicarse a otra de sus

facetas, la crítica literaria. En 1892 publicó *La mutua de elogios* en la misma imprenta de *El Correo de la Tarde*. Algo de la buena –limitada– fortuna que tuvo este libro se debió, probablemente, a que no se contentó con referirse a los escritores de la región, sino que con acopio de confianza y un sarcasmo que debió irritar a más de uno, criticó con desenfado a figuras como Trinidad Sánchez Santos, José Peón y Contreras, Joaquín Casasús, Juan A. Mateos o el mismo Arturo Paz.<sup>35</sup> Para muchos de los periodistas de la capital, esta fue la primera noticia que tuvieron de Ferrel.

Siguiendo el camino que antes y después tomarían los escritores de más talento o más ambición, decidió dejar Mazatlán, lugar de aprendizaje, para enfrentarse al reto mayor que era la ciudad de México. Y es que, como señala Gustavo Jiménez, algo que distinguía a las letras mexicanas en aquel periodo de su historia era la profunda centralización que existía: “desconocer lo que ocurría en la capital de la república era condenarse al suicidio literario”.<sup>36</sup> El asunto es que, para aquella época, al hablar de letras se hablaba de periodismo y este se hallaba estrechamente vinculado con la política. En realidad es difícil pensar en escritores que hayan tenido alguna importancia y no vivieran, con mejores o peores puestos, al abrigo de los cargos públicos. El engrosamiento de la burocracia de la capital y el creciente protagonismo de algunos secretarios de Estado como cabezas de grupos políticos, hacía que también desde ese punto de vista y no sólo desde el literario, fuera una buena apuesta trasladarse a la ciudad de México para buscar espacio en sus periódicos, que en lo general tenían un mayor impacto que la prensa local.<sup>37</sup> Es, más o menos, la historia que narra Emilio Rabasa –por cierto, hombre de letras que pudo alcanzar altos vuelos en la política, y también viceversa– en su novela *El cuarto poder*: un joven periodista de provincia, con alguna ingenuidad y un embrionario cinismo, escribe artículos valientes en contra de algún hombre poderoso en su tierra natal. Cansado de la persecución o de la indolencia, parte a la ciudad de México, donde descubre que la “independencia” periodística no existe; o mejor dicho, que abanderarla es más un arma política que un ideal, pues en realidad todos los periódicos tienen

<sup>30</sup> José Ferrel contó con el apoyo de Carlos Galán. Véase Pettersson, *Viajes*, 2002.

<sup>31</sup> Carrillo e Ibarra, *Historia*, 1998.

<sup>32</sup> Citado en Jiménez Aguirre, “Iniciación”, 2000, p. 139.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 140. José C. Valadés rememoraba aquellas tertulias de su infancia organizadas por sus mayores. La de Francisco y Juan Valadés tenía lugar en la Botica Central y asistían, entre otros, Manuel Bonilla, José Berumen, Juan Sarabia, José Ferrel y, desde que llegó al puerto, Amado Nervo. Valadés, *Memorias*, 1985, p. 51.

<sup>34</sup> Briones, “Mazatlán”, 1998.

<sup>35</sup> La que dedica a Mateos, por ejemplo, inicia así: “Tuvo don Agustín Serdán la desgracia de que se le muriera un hijo, y a poco le ocurrió otra desgracia mayor: que Juan A. Mateos le diera el pésame en verso”. Ferrel, *Mutua*, 1892, p. 197.

<sup>36</sup> Jiménez, “Iniciación”, 2000, p. 212.

<sup>37</sup> Mayor impacto, desde luego, circunscrito a la élite letrada. Prueba de ello es lo habitual que era observar a políticos o funcionarios de los estados acudiendo a la ciudad de México o enviando a alguien para denunciar a los periódicos de la capital.

relaciones con políticos más o menos poderosos o aspiran a tenerlas, y ello inevitablemente determina la línea editorial y las veleidades de los periódicos. El protagonista no tarda mucho en adaptarse a esa situación y escribir artículos por encargo, a la par que asciende su prestigio y remuneración.

*El Correo de la Tarde*, al anunciar que Ferrel dejaba la redacción para probar suerte en la ciudad de México, le hizo una velada crítica precisamente por ir en pos de otras ambiciones: “asuntos que le interesan más le indujeron a dar ese paso, y mientras que sentimos su ausencia y la pérdida de su valiosa cooperación, deseamos, por otra parte, que vea cumplir sus deseos en mejorar de condición pecuniaria, que en Sinaloa no es fácil hacerse rico escribiendo periódicos”.<sup>38</sup> El joven Amado Nervo, que ocupó su lugar en *El Correo de la Tarde*, le escribirá más tarde asegurándole que él planeaba seguir sus pasos en algún momento, pero hasta que estuviera preparado.<sup>39</sup> Ya en la ciudad de México, Ferrel colaboró sin mayor protagonismo en periódicos como *El Hijo del Ahuizote* y *El Diario del Hogar* antes de integrarse a la empresa del *El Demócrata* de Joaquín Clausell. Luego la cárcel y luego la refundación, esta vez con su nombre sobre la palabra “director”, de *El Demócrata*.

#### IV

En este momento se cruzan las vidas públicas de Ferrel y Prida.

Y es que muy pronto –no podía ser de otro modo– *El Universal* cayó en la cuenta de que *El Demócrata* había renacido para atacar al grupo científico, del cual en varias ocasiones se había dicho portavoz. Prueba de ello –dijo– era que cualquier acción que emprendía el secretario de Hacienda merecía la censura del diario de Ferrel. Asimismo, los ataques que *El Universal* recibía a manos llenas eran indicios de alguna motivación oculta. Debía haber algún político que financiara esa campaña de descrédito, alguien o algunos que estuvieran interesados en fomentar –son sus palabras–, esa “política de cantina”.<sup>40</sup>

En efecto, desde el principio, el diario de Ferrel se dedicó a atacar un día sí y el otro también al grupo científico. Apoyados en su anonimato

<sup>38</sup> Jiménez, “Estudio”, 2006, p. 47.

<sup>39</sup> Pettersson, *Viajes*, 2002, p. 250.

<sup>40</sup> “La esfinge de Gizeh. Los secretarios de Guerra y Hacienda”, *El Universal*, 22 de febrero de 1895, p. 1.

político, los redactores tejieron una estrategia que no consistía en encomiar la actuación de Baranda,<sup>41</sup> lo que desde luego hubiera descubierto sus vínculos, sino en atacar a sus adversarios “científicos” a la par que se declaraban, en contraste con su primera época, recalcitrantes porfiristas, pero no por subvención –aseguraron– sino por convicción.<sup>42</sup> Apenas en el primer número, José G. Ortiz, periodista con quien Ferrel había congeniado durante su estancia en Belén, pero que al parecer también había hecho sus pininos en Sinaloa,<sup>43</sup> escribía que el país necesitaba a Díaz porque no había hombre o grupo relevante en el país que pudiera sucederlo, pues la ambición de reflectores que tenía el “científico” tan sólo “revelaba su profunda torpeza e insignificancia”.<sup>44</sup> *El Demócrata* se trazó una línea bien clara: denunciar que a los llamados “científicos” la ciencia les servía de pretexto con el fin de acaparar el poder económico y político, o al menos intentarlo, todo esto al abrigo de Limantour, a quien impulsaban a su vez.

Sus críticas, o mejor dicho ataques, progresivamente aumentaron de tono, echando mano de la ofensa directa tanto como del sarcasmo (con buen cálculo político, sus redactores siempre cuidaron la moderación con Limantour y el desquite con figuras menores). Por ejemplo, en su columna “Posturas académicas”, trazó humorísticamente la semblanza de varios personajes, entre ellos muchos científicos y prácticamente toda la plana de *El Universal*, de quienes destacaban sus descontroladas ambiciones políticas. Aquí un extracto de la que dedicaron a Ramón Prida que, según decían, ambicionaba

<sup>41</sup> Fue hasta el final del año, tras intensos meses de batalla campal con *El Universal* y cuando su filiación ya parecía clara para sus colegas, que este periódico defendió de los ataques en su contra a Joaquín Baranda. Hasta antes, evitó editorializar respecto a este secretario y sólo se refería a él en las planas informativas, anunciendo los eventos públicos en los que participaba, siempre junto a otros políticos de importancia, lo que le proveía de una imagen más bien positiva sin ponerlo en el centro del debate.

<sup>42</sup> José Ferrel, “La reaparición de *El Demócrata*”, *El Demócrata*, 1 de enero de 1895, p. 1. Años después, Ferrel escribiría su versión de los motivos que tuvo para dejar el antiporfirismo. En el texto llamado “Mi primera entrevista con el General Don Porfirio Díaz”, señala que tras salir de la cárcel (en 1894), un allegado de Baranda, por encargo del secretario, le dijo que el presidente quería entrevistarse con él. En Palacio Nacional, Díaz lo había desarmado cuando, lejos de censurarlo, le había manifestado que quería ser su amigo: “Yo no le exijo a usted obediencia; escriba usted lo que guste; yo conozco su modo de pensar; yo he de equivocarme. Crítiqueme, pero procure darme algún consejo que pueda yo seguir”, en APAP, s/c. Este texto mecanografiado tiene la apariencia de haber sido elaborado para publicarse en la prensa, ignoro si así fue. No está fechado pero debe ser posterior a 1910, pues es la primera parte de otro texto titulado “Mi última entrevista con el General don Porfirio Díaz”, que tiene como contexto el ocaso del porfirato por culpa, según Ferrel, de los “científicos” y destacadamente de Limantour.

<sup>43</sup> Briones, “Prensa”, 2006, p. 277.

<sup>44</sup> José G. Ortiz, “Continuación y organización de la paz”, *El Demócrata*, 1 de enero de 1895, p. 1.

las más altas esferas de la política: "Yo nací para ministro... no cabe duda. Soy pequeño; pero sólo de cuerpo... Yo no tengo la culpa de que las piernas no me hayan crecido en tantos años como llevo de vivir... La diputación no me satisface. Soy diputado por un estado que no conozco. ¿Qué me importa a mí ser diputado?... Ya me dejaron de suplente... Eso es grave..." La de Díaz Dufou satirizaba el momento en que se había hecho científico:

Un día me cogió Bulnes de la solapa, y trayéndome cariñosamente mientras Flores me daba golpecitos en un hombro, me dijo: Carlos, ¿quiere usted subir?... La preguntita me hizo abrir la boca... Hombre, ¿que si quiero?... isí quiero!... Pues hágase usted científico... Entonces cerré la boca... No se asuste, me dijo Flores con una sonrisita diabólica; yo me encargo de eso... [...] y me mandaron un compendio de las obras de Spencer.<sup>45</sup>

Y así por el estilo.

Al tiempo que publicaban estos textos donde el ataque era personal y público a un mismo tiempo, *El Demócrata* no se cansó de señalar que los seguidores de Limantour eran más leales al secretario de Hacienda que al presidente: "El presidente de la república puede ser injuriado, ultrajado por un cualquiera, y el organillo casi aplaude; y al ministro de Hacienda se le roza con una pluma y esos imbéciles vociferan como energúmenos."<sup>46</sup>

Los ataques, como cabía esperar, fueron y vinieron en ambas direcciones y no siempre se mantuvieron en el terreno periodístico: hubo denuncias penales de Prida contra Ferrel, connatos de duelo y hasta algún zafarrancho callejero. Los nombres de los periodistas comenzaron a ocupar los encabezados.<sup>47</sup> A pesar de que ambos adversarios contaban con escritores inteligentes y chispeantes, había un problema, diríamos una desventaja crucial para *El Universal*: su posición política era mucho más visible. Así lo hizo saber Ferrel sin empacho y, por lo tanto, intimidatoriamente:

<sup>45</sup> Petit Spencer, "Posturas académicas. Ramón Prida", *El Demócrata*, 11 de enero de 1895, p. 1, y Petit Spencer, "Posturas académicas. Carlos Díaz Dufou", *El Demócrata*, 25 de enero de 1895, p. 1. Tanto por el estilo utilizado como por la selección de los personajes aludidos, lo más probable es que Petit Spencer fuera Ferrel; menos probable, pero también posible, José G. Ortiz.

<sup>46</sup> "¿Por qué no ladraron?", *El Demócrata*, 26 de febrero de 1895, p. 1.

<sup>47</sup> Algunos títulos son en sí mismos reveladores. Véanse "Gran escándalo en el Club de la Ópera. Agresión a la policía", *El Universal*, 19 de febrero de 1895, p. 1; "Agresión e injurias a la policía por José Ferrel y Adalberto de la Concha. A la cárcel", *El Universal*, 24 de julio de 1895, y "Un duelista cubano desea matar al coronel D. Francisco Romero. Ofrecimiento a Ramón Prida", *El Demócrata*, 11 de enero de 1895, p. 2.

Nosotros somos débiles pero estamos resueltos a todo, quedaremos tendidos en la arena, pero nuestros enemigos quedarán jadeantes y empolvados; ellos son partidarios de un ministro, diputados, ricos: la fama ya los coronó con sus lauros; [...] están pesados en la lucha, ellos tienen en cuenta multitud de intereses personales, de grupo, de partido, nacionales, etc., deben atender a todo esto [...]. Nosotros somos fuertes, precisamente en lo que ellos son débiles: A ellos los conoce todo el mundo, a nosotros nadie; ellos tienen que desvanecer malos conceptos, nosotros no dejar que se formen; esta tarea es mucho más fácil, y por lo mismo podemos tener la serenidad, que a ellos les falta por completo.<sup>48</sup>

Y en efecto, puede decirse que el camino que a la postre llevaría a Ferrel desde Belén hasta el Congreso se construyó sobre verdaderas guerras, por no decir carnicerías periodísticas. A este respecto, Pablo Piccato ha mostrado que, por entonces, el insulto personal y el ataque político eran en muchas ocasiones indiscernibles.<sup>49</sup> Y es que una vez que la política fue concebida como un espacio de lucha donde los distintos grupos buscaban imponer sus intereses más que como un lugar de discusión para consensuar una verdad, el debate político se convirtió en una guerra verbal que –como señala Elías Palti–, tenía la función de evitar que la sangre llegara al río; sin embargo, esa misma concepción según la cual las palabras también son armas, mantenía latente el riesgo de que la lucha se prolongara desde las páginas de los diarios hasta las esquinas de las calles, por decirlo de algún modo.<sup>50</sup>

La demostración más atroz de lo peligroso e inconveniente que era luchar con un hombre que parecía *kamikaze*, pero que en realidad estaba dispuesto a ascender o quedarse en el intento, tuvo lugar cuando *El Noticiero*, dirigido por Ángel Pola y Federico Mendoza y Vizcaíno, decidió tomar parte en la guerra que había provocado *El Demócrata*, a quien recordaba que "ser independiente no es injuriar inmotivadamente a todo el mundo, no es toserle fuerte y escupirle en la cara al transeúnte, no es el hacer guardia en las esquinas y enseñar a cualquiera los puños en alto".<sup>51</sup> Acusó a sus redactores,

<sup>48</sup> "Al Echo du Mexique", *El Demócrata*, 26 de febrero de 1895, p. 1.

<sup>49</sup> Piccato, "Jurados", 2003, p. 157.

<sup>50</sup> Palti, *InvenCIÓN*, 2008, p. 400.

<sup>51</sup> "La subvención de *El Demócrata* y las injurias y agresión a la policía por José Ferrel y Adalberto Concha", *El Noticiero*, 25 de julio de 1895, p. 2.

asimismo, de hacer “su propia apología con un cinismo que mueve a risa”, de llamarse a sí mismos “independientes” cuando ya nadie lo creía y, en fin, de contestar a las verdades que los amargaban “con los insultos más soeces, con las calumnias más grandes”.<sup>52</sup>

Ferrel terminó todo combate verbal posible al afirmar que Pola había violado a un niño. A continuación aparecieron en su diario encabezados escandalosos y de una violencia que desbordaba los parámetros a que estaba habituada la prensa de la época –y podríamos decir que casi de cualquier época–, advirtiendo, por ejemplo, “¡A las niñeras!” que el director de *El Noticioso* andaba “suelto por las calles de la ciudad. ¡Mucha vigilancia con los niños!”<sup>53</sup> Debido a la cercanía que tenía Pola con Rosendo Pineda, Ferrel consideró que este importante científico se hallaba detrás de los ataques, por lo que decidió amenazarlo: “Mientras *El Noticioso* siga injuriándonos, usted, señor Don Rosendo Pineda, usted, el amo [...] será el que nos responda. No, no se asuste usted; ¡estas consecuencias las debió usted prever antes de echarnos encima sus perros!”<sup>54</sup> En efecto, llegados a este punto no había discusión que fuera posible, la frontera entre la violencia aceptable, contenida, y la violencia ilimitada y muy probablemente física, parecía haberse roto de tanto estirarla. En este caso, el periodista afectado quiso retar a duelo a Ferrel, pero al parecer sus amigos lo convencieron de que era mejor levantar una denuncia, por la cual, en efecto, Ferrel tuvo que ir una vez más a la cárcel de Belén.<sup>55</sup>

*El Universal*, puesto a reflexionar acerca de sus adversarios, no tardó en sospechar que *El Demócrata* respondía a las secretarías de Guerra y de Justicia. Sin embargo, fue hasta el 23 de julio de 1895 que pudo asegurar que, de acuerdo a un informante, el subsecretario de Guerra, general Ignacio Escudero, había financiado durante todo el año al diario de Ferrel con 400 pesos mensuales que le otorgaba por conducto del coronel Romero y del licenciado Heriberto Barrón; asimismo, que Escudero les había notificado a estos señores que ya no podría seguir otorgando el subsidio, por lo que *El*

<sup>52</sup> “*El Demócrata* gobiernista recibe subvención”, *El Noticioso*, 26 de julio de 1895, p. 2.

<sup>53</sup> José Ferrel, “A nuestros detractores. Los pederastas, asesinos y embusteros. Su espantoso cinismo”, *El Demócrata*, 27 de julio de 1895, p. 1.

<sup>54</sup> “Traspíés del ‘científico’. Don Rosendo Pineda”, *El Demócrata*, 27 de julio de 1895, p. 1.

<sup>55</sup> Cerca de un mes después hubo una reunión entre importantes políticos que, al parecer, intentó frenar la escalada de violencia, que podía llegar a convertirse en un problema mayor. Participaron, entre otros, Romero Rubio, Limantour, Roberto Núñez, Pineda, Pimentel, Escudero y Baranda. Véase José G. Ortiz, “Pro Patria. Una sincera felicitación”, *El Demócrata*, 4 de septiembre de 1895, p. 1.

*Demócrata* se quedaría tan sólo con los 200 pesos que el secretario de Justicia e Instrucción Pública le entregaba a través del licenciado Dorantes: “El sábado había pánico en las oficinas del periódico –aseguró *El Universal*– pues se creía próxima su muerte.”<sup>56</sup>

Aun cuando Ferrel intentó desmentir a *El Universal*, su empresa se volvió muy difícil porque, a diferencia de un inicio, cuando muchos colegas parecían felices de la labor que emprendía en contra de *El Universal* –periódico que para muchos resultaba antipático por el sarcasmo de sus redactores y su cercanía a las altas esferas del poder–, para estos momentos había herido o intimidado a tantos periodistas que muchos diarios liberales apoyaron a Prida en el rastreo de pistas que confirmaran que *El Demócrata* se hallaba subvencionado. Así, *L'Echo du Mexique*, periódico francés dirigido por Alberto Samson y publicado en la ciudad de México, señaló que, en efecto, poco tiempo atrás, Rafael Dorantes había pasado a su redacción para pagar una deuda de *El Demócrata*. *El Figaro*, por su parte, enfatizó la estrecha relación que había entre Dorantes y Joaquín Baranda, pues este último hacía tiempo que apadrinaba a su paisano.<sup>57</sup>

Ferrel se vio obligado a reconocer la relación pecuniaria que lo unía a Dorantes, pero afirmó, ya sin que nadie le creyera, que ese señor le había prestado dinero sólo por simpatía con su diario, pero que en lo absoluto tenía compromiso alguno con él. Y dando un tono efectista, pidió a Limantour y a Rosendo Pineda –quienes además de ocupar puestos importantes en sectores clave para el otorgamiento de subvenciones, eran reconocidos públicamente como sus adversarios– dijeron si era verdad que *El Demócrata* recibía dinero del erario público.<sup>58</sup> No recibió respuesta, pero sus adversarios interpretaron ese desplante como expresión de algo que ya de por sí sabían: la subvención otorgada a Ferrel estaba dada de manera discreta y a salvo del escrutinio de personajes como Limantour, que era de los principales agraviados por dicho periódico. Lo cierto es que jamás encontraron un escrito que evidenciara los términos de la subvención. Si existió un documento en tal sentido, tampoco yo lo he encontrado.

Debido a las múltiples denuncias en su contra, Ferrel pasó los últimos meses de 1895 y primeros del año siguiente en la prisión de Belén. El último

<sup>56</sup> “La subvención del *Demócrata*”, *El Universal*, 23 de julio de 1895, p. 1.

<sup>57</sup> “La subvención de *El Demócrata* y las injurias y agresión a la policía por José Ferrel y Adalberto Concha”, *El Noticioso*, 25 de julio de 1895.

<sup>58</sup> “Al señor Secretario de Hacienda”, *El Demócrata*, 30 de julio de 1895, p. 1.

día de enero de 1896, asediado, *El Demócrata* dejó de publicarse. Desde la cárcel, Ferrel se despidió de sus lectores: "Estoy satisfecho de mi conducta y orgulloso de mis enemigos."<sup>59</sup>

El fin de *El Demócrata* no bastó, desde luego, para que sus adversarios desistieran de los recursos penales que tenían interpuestos en su contra, por lo que Ferrel pasó todavía buena parte del año en la cárcel. No habían terminado aún sus procesos judiciales cuando comenzó a correr el rumor de que sería electo al Congreso de la Unión por el estado de Sinaloa, lo que, sin ser sorpresivo, resultó decepcionante para sus adversarios, que observaron en ello el pago del grupo barandista a los corrosivos servicios prestados por Ferrel.<sup>60</sup>

## V

Entre 1895-1896 no hubo periodista que tuviera más procesos en su contra o que pasara más tiempo en la cárcel que José Ferrel. Cabe preguntarse por qué un periodista que sirvió con eficiencia a los intereses de un secretario de Estado poderoso tuvo que permanecer en Belén tanto tiempo. Por una parte, hay que decir que aun cuando muchos periodistas involucrados tenían apoyo político (acaso todos lo tenían), en una guerra tan salvaje en la cual hubo amenazas, connatos de duelo, denuncias cruzadas en los juzgados, y en la que salieron salpicados importantes personalidades como Limantour, Baranda, Escudero y Pineda, no pudo predominar la inmunidad sino la generalización del castigo.<sup>61</sup>

Aun así, insisto, ningún periodista pasó tanto tiempo encarcelado como Ferrel, que vio entrar y salir de la prisión a compañeros y adversarios. La explicación que encuentro –más allá de que fue el más denunciado– es que al relacionarse con Baranda, ya fuera directamente o, con mayor probabilidad, a través de algún dependiente del secretario, sabía las consecuencias que podía enfrentar y, lo más importante, que debería padecerlas por algún tiempo antes de que se intercediera por él. Esto podría tener dos razones:

<sup>59</sup> *El Demócrata*, 29 de enero de 1896.

<sup>60</sup> "D. José Ferrel", *El Tiempo*, 10 de abril 1896, p. 3, y "A vista de pájaro", *La Voz de México*, 29 de abril de 1896, p. 3.

<sup>61</sup> En efecto, en los primeros meses de 1896 pisaron la cárcel periodistas "católicos", "jacobinos", "barandistas" y "científicos", que de algún modo habían terciado en la disputa. "Los periodistas presos", *La Voz de México*, 4 de marzo de 1896, p. 3.

la primera, que la mejor arma de *El Demócrata* en contra de los científicos fue –era previsible– el anonimato de su posición política; por otro lado, la carencia que tenía Ferrel de relaciones políticas de cierta importancia hasta antes de esta aventura, pudo convencerlo de aceptar semejante trato: hacerse cargo de los riesgos (cárcel, duelos, exposición pública, calumnias de ida y vuelta) a cambio de una recompensa futura. Debieron ofrecerle –pienso– la diputación para 1896. En este sentido, las cartas que recibió en la cárcel, anteriores a los resultados electorales de 1896,<sup>62</sup> no revelan a un hombre angustiado ante un oscuro futuro sino, más bien, a uno que observa las posibilidades políticas que parecen abrirse en el horizonte. Así, por ejemplo, Carlos Galán, quien le escribía con la confianza de un padre para aconsejarlo o reñirle, le recomienda paciencia, que no vuelva demasiado pronto a Sinaloa para no verse comprometido en la difícil política local.<sup>63</sup>

Y es que, al parecer, su labor periodística había dado buenos frutos políticos, pues además de lo que podía naturalmente esperar del grupo barandista, el general Francisco Cañedo, el hombre fuerte de Sinaloa que durante mucho tiempo había sido objeto de sus críticas, quería atraerlo a su círculo.<sup>64</sup> Así lo atestigua Galán, quien en otra carta le hacía saber que no era fácil leer el ambiente político de Sinaloa ahora que había entrado como gobernador interino el general Ignacio Escudero, pero que en todo caso a él le parecía un alarde de poder innecesario de parte de Cañedo.<sup>65</sup> En fin, que este general "ofrece el oro y el moro y lo hace de veras, pero yo le he dicho que aguarde, que no es posible que tú hagas esas conversiones y no le gusta".<sup>66</sup>

Finalmente, Cañedo escribiría a Díaz, "en clave", rogándole

<sup>62</sup> Las elecciones secundarias para elegir diputados se llevaron a cabo el 5 de julio. En los días siguientes la prensa de la capital comenzó a publicar la lista de los "agraciados".

<sup>63</sup> C. Galán a José Ferrel, 29 de abril de 1896, en APAP. Por cierto, le avisa que Leonor le manda decir que no se le vaya a ocurrir "querer ser presidente".

<sup>64</sup> En efecto, gracias a la presencia de Ferrel, Sinaloa fue uno de los estados que más se mencionaron en las dos épocas de *El Demócrata*. Fue constante la crítica a Cañedo, a quien se presentaba como un militar mediocre y pésimo gobernante sobre quien seguía pesando la muerte del redactor de *La Tarántula*, José Cayetano Valadés, pariente de Ferrel asesinado en enero de 1879. Véase Buelna, "Año", 1987, pp. 168-180.

<sup>65</sup> Escudero se ocupó de la gubernatura entre el 4 de mayo y el 27 de septiembre de 1896, fecha en que volvió a tomar posesión Cañedo, apenas reelecto. Según *El Monitor Republicano*, era sabido que Escudero no podía mandar nada sin consultar con Cañedo. "Los gobernadores de Sinaloa", *El Monitor Republicano*, 28 de junio de 1896, p. 3. La vida política sinaloense también encontró en la prensa local un lugar y un instrumento para la lucha. Aunque aún se requiere más investigación al respecto, Jorge Briones ha realizado aportes útiles y sugerentes. Véase Briones, "Prensa", 2006, pp. 251-310.

<sup>66</sup> C. Galán a Ferrel, 10 de marzo de 1896, en APAP.

no extrañar mi recomendación, pero es el caso que el joven José Ferrel, en mi última entrevista que tuve con él en esa, fue tan caballero conmigo, que un comportamiento me tiene obligado; y por esto es que deseo ayudarle en sus nobles propósitos, tanto más cuanto que sé que está dentro de la consideración de Ud. En esta virtud vengo a pedirle a Ud. el señalado favor de que si le es posible se sirva alentarle sus aspiraciones, recomendándolo eficazmente para que sea diputado al Congreso de la Unión, seguro de que él, no menos que yo, sabrá agradecer la protección que Ud. le [c]imparta?].<sup>67</sup>

Aún no he podido localizar esta carta en el archivo de Díaz, donde posiblemente se halle la respuesta que recibió Cañedo.<sup>68</sup> Sin embargo, el hecho de que Ferrel finalmente no accediera al Congreso sugiere que, desde el lado opuesto, también se hacía presión para que su escandalosa actuación en la prensa no fuera premiada con una curul. Mucho tiempo después, Prida recordaría como un golpe a Limantour el hecho de que personajes como Ferrel finalmente se colaran al Congreso.<sup>69</sup> En la batalla de 1896, quizá ni Baranda ni Cañedo habían resultado perdedores, pero él, como uno de los últimos eslabones de la cadena, sí.

La frustración de saber que tantos meses de cárcel y tanto riesgo afrontado no serían recompensados con la curul que alguien pudo haberle prometido –y que no podía estar seguro de obtener después– la volcó en la literatura, donde descargó el resentimiento y las reflexiones que su experiencia reciente le habían dejado. En un cuento aparecido originalmente en *El Nacional* en 1897 narró, camuflada por la ficción, la guerra en la que recientemente había participado en contra de *El Universal* y el grupo “científico”.<sup>70</sup>

El relato transcurre, en evidente metáfora, en las alturas planetarias tan codiciadas desde la Tierra. El protagonista, sin descifrar del todo el sistema jerárquico que prevalece en ese mundo al que recién ha llegado, asiste a la lucha entre dos poderosos ministros, el de la Vida y el de la Muerte. Cada uno, en

<sup>67</sup> F. Cañedo a Díaz [copia], 13 de mayo de 1896, APAP.

<sup>68</sup> Sobre el asunto de Cañedo falta investigar más para poder concluir que Ferrel aceptó algún trato con él. ¿Qué era exactamente lo que quería Cañedo? ¿Quería que redactara artículos que lo favorecieran, simplemente que ya no escribiera en su contra, que dirigiera un periódico dependiente directamente de él? Sea lo que fuere, ¿Ferrel aceptó? ¿La carta de Cañedo es el pago por la aceptación de Ferrel o una muestra de su buena voluntad que Ferrel pudo haber rechazado, con la consiguiente animadversión de Cañedo? Cañedo estaba en esto con Baranda o con Escudero, con quien al parecer llevaba buena relación?

<sup>69</sup> Prida, *Dictadura*, 1914, p. 114.

<sup>70</sup> Ferrel, “Viaje”, 1898.

realidad, tiene un ejército que pelea por ellos. El objetivo de ambos ministros, que gobernan en el Sol y la Luna respectivamente, es llegar al Cielo para habitar al lado de Dios. El protagonista se asocia con el ministro de la Muerte para hacer la guerra a sus enemigos: “Confianza en mí es todo lo que les pido –dijo el ministro antes de iniciar la guerra– y el Cielo será nuestro.” Otros compañeros de batalla le dicen que tiene suerte de haber llegado en ese momento, pues es probable que pronto asciendan. “Se espera una revolución” –le dicen. “Ahora hay elecciones en el Cielo, y todo aquello anda descompuesto y revuelto.” Hay un momento en que, angustiado, observa que van sin armas a la guerra y le pregunta a un compañero con más experiencia en esas lides cómo podrán batirse de ese modo. “A gritos –le responde– aquí se pelea a gritos.”

Una de las cosas que más sorprende al protagonista es que la guerra se desarrolle tan cerca de Dios y este no diga nada. Casi no puede creer cuando ve que uno de sus jefes golpea a puntapiés la puerta que conduce al Cielo. “¡Cómo!” –pregunta incrédulo– “¿De esa manera se toca la puerta del Cielo?” “En tiempo de elecciones, le contestó el otro sonriendo con malicia, todo es aquí escándalo y libertinaje; y nadie se preocupa por tal o cual irreverencia.”

Tiene que transcurrir mucha violencia antes de que Dios salga al balcón y apacigüe la lucha. Para su sorpresa, no estaba molesto con el ministro de la Muerte por iniciar la batalla, antes se pone a platicar con él para pedirle explicaciones. El resultado final fue que todos habían salido ganando, menos los más nuevos y débiles como él. Eso se lo comunicó un compañero que, como casi todos, estaba más arriba en la jerarquía del grupo: “Merced a las influencias [del ministro de la Muerte] se nos van a aumentar los fueros [...]. Sólo con ustedes ha sido inexorable la justicia... como que no hubo quien dijera una palabra en su defensa, y han sido condenados a volver a la Tierra.”

Y así tuvo que volver a la Tierra, donde se le miró con sorpresa “levantar trabajosamente, como si aún no estuviera despierto de largo y profundo sueño.” “Hasta en el cielo –pensé yo– corren malos vientos para la justicia.”

Durante los siguientes años, una vez librado de la cárcel, Ferrel seguiría fortaleciendo sus vínculos con el grupo barandista, asistiendo a recepciones y ceremonias en su honor, escribiendo en periódicos cercanos a aquel secretario, como *La Patria* de Ireneo Paz.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Rodando el tiempo y ante una ausencia de su otrora adversario Ireneo Paz, llegaría a fungir, entre el 24 de agosto de 1900 y el 7 de noviembre del mismo año, como director político interino de

En 1896, sin embargo, la decepción. Varios de los periodistas adversos al grupo “científico” y que, de un modo más o menos explícito habían apoyado a Ferrel en su cruzada, habían visto con simpatía la posibilidad de que obtuviera una curul, pues en ello veían el declive de aquel grupo. Incluso llegaron a pensar que los periodistas “científicos” habían salido tan mal parados de la batalla, que corrían el riesgo de perder curules.<sup>72</sup> Así, manifestaron alguna decepción de que no se hubiera concretado la diputación de Ferrel y más aún de que sus colegas “científicos” las hubieran conservado e incluso recuperado alguna, como la de Enrique Pérez Rubio, administrador de *El Universal*, que regresaba al Congreso. Incluso Ramón Prida, de quien se había rumorado con más fuerza que perdería su escaño debido a la guerra en que se había enfrascado contra Baranda, volvió a ocupar una suplencia con acceso a la Cámara.<sup>73</sup> Sin embargo, no había salido indemne de aquella lucha, pues efectivamente, su posición quedó menos afianzada, como se vería apenas unos meses después de las elecciones. Veamos con más atención este caso.

En la lucha constante a que fue atraído *El Universal* por *El Demócrata* hubo un episodio que marcó el inicio de la caída de Prida. Ocurrió cuando el periódico de Ferrel publicó una carta firmada, sospechosamente, por “Varios Empleados” del ramo de Hacienda, en la cual se quejaban de un artículo de *El Universal* donde se aseguraba que la presencia de Limantour había llegado a imponer orden y honradez en la secretaría. Ellos, aseguraban, eran honrados desde antes del arribo de este ministro; ya puestos a escudriñar, Limantour tenía –de acuerdo con su lógica– todas las facilidades para serlo debido a su inmensa riqueza, a que era “candidato a la presidencia” por el círculo de los “científicos” y, además, en última instancia, tampoco lo era tanto, pues había aprovechado sus influencias para cobrar recientemente un crédito al gobierno.<sup>74</sup>

Fue a esta última insinuación a la que respondió el mismo secretario. Envío de inmediato una carta a la dirección de *El Demócrata* dirigida a Ferrel

*La Patria*, mientras Arturo Paz ocupó en el mismo periodo el cargo de gerente interino. Poco después cesaría en muy buenos términos su participación en el periódico de los Paz: “Este apreciabilísimo amigo nuestro, y notable periodista, cesa desde hoy de prestar a *La Patria* temporalmente, la cooperación de su valiente pluma” “El Sr. Lic. José Ferrel”, *La Patria de México*, 15 junio 1901, p. 1.

<sup>72</sup> “Elecciones”, *El Tiempo*, 20 de junio de 1896, p. 2.

<sup>73</sup> “Los de siempre”, *El Tiempo*, 15 de julio de 1896, y “La nueva representación nacional. Fisonomía general de la Cámara”, *El Diario del Hogar*, 18 de julio de 1896, p. 1.

<sup>74</sup> “Los empleados y el Sr. Limantour”, *El Demócrata*, 16 de febrero de 1895, p. 1.

para exigirle que demostrara la aseveración o se retractase, a la vez que ofrecía su palabra de no denunciar a ninguno de sus redactores para que se sintieran en la libertad de decir lo que fuera, “porque soy –aseguró– de los que creen que, en casos como el presente, no hay fallo mejor que el de la opinión pública”. Ferrel publicó la carta del secretario de Hacienda, ponderó su actitud valiente ante la prensa y le extendió una satisfacción, si bien aclaró, de manera un tanto mustia, que nadie de la redacción lo había acusado de nada, sino “Varios Empleados”.<sup>75</sup>

En este momento, pareció prevalecer en Prida el deseo de desquite por las ofensas recibidas sobre la racionalidad política, pues utilizó *El Universal* para contradecir a Limantour al expresar que era loable su buena intención de no denunciar a *El Demócrata*, pero que estaba equivocado al no llevar a la cárcel a un periódico que lo merecía. Llegó a decir incluso que la generosidad del secretario de Hacienda estaba prohibida por ley, pues la difamación se perseguía de oficio. No pudo soltar el tema y enfiló sus ataques contra Baranda, sin que el hecho de dejar mal parado al secretario de Hacienda lo detuviera: “En el presente caso –exclamó *El Universal*–, el Sr. Limantour ha podido sostener su promesa de impunidad, hecha a los redactores de *El Demócrata*, gracias a la conducta caballerosa del Sr. Baranda, secretario de Justicia, quien antes de atropellar la promesa de su colega, ha preferido faltar a su deber”.<sup>76</sup>

A partir de entonces, a pesar de algunas declaraciones de Limantour que a las claras daban a entender a sus seguidores que lo mejor era dar el tema por resuelto y no profundizar una batalla que lo ponía a él en medio del debate público, *El Universal* arreó en sus ataques no sólo en contra *El Demócrata* y sus redactores, sino dirigidos hacia el mismo Baranda.<sup>77</sup> A pesar de que en las páginas de *El Universal* se siguió mostrando simpatía hacia Limantour, el foso abierto entre este secretario y aquel diario, se hacía más

<sup>75</sup> “La opinión pública”, *El Demócrata*, 19 de febrero de 1895, p. 1, y “El Señor Limantour ofendido”, *El Demócrata*, 21 de febrero de 1895, p. 1. Esta polémica causó alguna sensación en el público, misma que algunos personajes intentaron capitalizar mediante felicitaciones al secretario de Hacienda por su “excelente” respuesta. Véase, C. Peón a Limantour, 4 de marzo de 1895, en Archivo Histórico del Centro de Estudios Históricos de México CARSO. Fondo José I. Limantour (en adelante AHCEHM-JL), c. 40, doc. 10548 y G. Esteva a Limantour, 21 de marzo de 1895, AHCEHM-JL, c. 19, doc. 5092.

<sup>76</sup> “El nuevo Correo del Lunes. No imitaremos al Sr. Limantour”, *El Universal*, 21 de febrero de 1895, p. 1.

<sup>77</sup> Carlos Díaz Dufoo, redactor de *El Universal*, recordaría con el paso de los años este incidente, censurando la actitud que había seguido dicho periódico. Díaz, *Limantour*, 1922, pp. 303-304.

grande. Y así, una vez que Limantour se convenció de que lejos de ayudarle, le perjudicaba, *El Universal* perdió la subvención, lo que *El Demócrata* celebró, no sin razón, como un triunfo propio.<sup>78</sup> Ni por esas cesó *El Universal* de atacar de manera frontal a Baranda.<sup>79</sup>

Aun así, en las elecciones de 1896 Prida todavía alcanzó lugar como diputado suplente por el distrito de Lerma en el Estado de México.<sup>80</sup> Como el propietario de la curul era el coronel Manuel Plata, que se hallaba ocupado en una encomienda del gobierno federal, Prida ingresó una vez más al Congreso. Sin embargo, quizá por despecho o por una mala lectura de su situación, Prida no dejó de atacar a Baranda sin hacer caso de las señales que le anunciaban la probabilidad de quedarse en la orfandad política. Según *La Patria*, el rencor por haber perdido la subvención había sido el responsable de que Prida se hubiera obnubilado.<sup>81</sup>

Lo que pasó a continuación muestra una de las posibilidades que se desprendían de la elección de diputados propietarios y suplentes. Bertola señala que hacia este periodo las suplencias tenían relevancia porque muchos propietarios atendían puestos considerados de mayor importancia y dejaban que el suplente entrara al Congreso, lo que aumentaba los bonos de las suplencias.<sup>82</sup> Como hemos visto, es lo que sucedió en el caso de Prida. Sin embargo, al parecer el juego político que se daba entre suplentes y propietarios podía ser, además del espacio de negociación entre gobernadores y Ejecutivo que sugiere Bertola, un medio de control de la misma clase política, no sólo del presidente en relación con las diferentes facciones que tenían representación en el Congreso, sino también de los líderes de dichas facciones sobre sus protegidos.<sup>83</sup> Sin duda hace falta más investigación al respecto.

<sup>78</sup> “¡A pique *El Universal*! Abajo la subvención. ¡Y no serán independientes!”, *El Demócrata*, 19 de julio del 1895, p. 1.

<sup>79</sup> Véase, por ejemplo, “El inamovible e inmovible señor Ministro de Justicia”, *El Universal*, 14 de febrero de 1896, p. 1. Myrna Cortés analiza desde otra interpretación esta batalla entre *El Universal* y Baranda. Cortés Cuesta, “Grupo”, 2002, pp. 144-154.

<sup>80</sup> Por lo cual solicitó audiencia con el presidente para expresarle “sus más sinceros agradecimientos por haberme honrado con el cargo de diputado”. Ramón Prida a Chousal, 25 de julio de 1896, AHUNAM-RC, c. 13, exp. 163, f. 35 y Zondowicz, “Porfirismo”, 1988, pp. 58-59.

<sup>81</sup> “Sección editorial. *El Mundo y El Universal*, *La Patria*, 13 de octubre de 1896, p. 1.

<sup>82</sup> Bertola, “Oportunidades”, 1995, p. 186. Desde luego, la clase política se encontraba al tanto de este juego entre suplentes y titulares. Así, la prensa ironizaba o especulaba acerca de las suplencias que eran “buenas”, es decir, que tendrían acceso a la Cámara por ausencia del titular. Véase “Tiene gracia”, *El Tiempo*, 16 de julio de 1896, p. 3; “Entrarán a la Cámara”, *El Tiempo*, 3 agosto 1898, p. 3.

<sup>83</sup> Un caso similar a este, para 1903, puede encontrarse en una carta entre Pineda y Limantour, en Salmerón, “Mecánica”, 2006, p. 332.

En este caso, el gobierno ordenó al coronel Plata que terminara las tareas que tenía encomendadas y ocupara su curul, por lo que Prida se vio obligado a abandonar el Congreso. Acto seguido, un señor de apellido Morán denunció a Prida por difamación y este, ya desaforado, fue a parar a Belén, algo que un año antes nadie hubiera –nadie había– imaginado.<sup>84</sup> Más significativo aún es que tras la detención, Roberto Núñez, oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, avisara a Rafael Chousal, como quien da informes de algo esperado, que el acusador, Morán, “ya” se había desistido y que sólo faltaba que el juez, licenciado Hernández, recibiera el “desistimiento” y firmara el auto de libertad. Por ello, le preguntaba si veía inconveniente alguno en pedir al juez el favor de hacerlo esa misma tarde y no en la diligencia de la mañana siguiente para que Ramón “no pase la noche en Belem”.<sup>85</sup> Así debió hacerse, pues la prensa de la capital comentó ese nuevo y al parecer definitivo episodio en la caída del otrora poderoso Prida, señalando que no había pasado ni una noche en la cárcel, pero que el mensaje era bien claro. En efecto, esta vez pareció recibir acuse del golpe, pues nada más salir de Belén partió de viaje para Estados Unidos y a su regreso hizo costumbre delegar la dirección de *El Universal*. Menos de un año después, vendió el periódico que por algún tiempo fue uno de los más poderosos del país, para dedicarse a su profesión como abogado.<sup>86</sup>

Es interesante añadir que antes de venderlo en julio de 1897 a Eusebio Sánchez y Cía, hizo un último intento por recuperar la confianza de Díaz, ya que la de Limantour parecía imposible. Fue este último, sin embargo, quien se lo impidió. Lo que Prida ofreció a través del secretario de Gobernación, Manuel González Cosío, fue poner *El Universal* a disposición de Díaz por la suma mensual que el presidente quisiera. En carta dirigida a Limantour, más como acuse de recibo que como reproche, escribió: “El Sr. González Cosío [...] me dio las gracias en nombre del Presidente manifestándome que nada podía hacerse no obstante mi buena disposición por la resistencia de V. a hacerse el contrato.”<sup>87</sup>

Prida continuaría con sus negocios y su profesión, pero no volvería al Congreso hasta 1906.

<sup>84</sup> “La prisión de nuestros compañeros. La verdad en su lugar”, *El Universal*, viernes 9 de octubre de 1896, p. 2.

<sup>85</sup> R. Núñez a Chousal, s. f., AHUNAM-RC, c. 13, exp. 166, f. 183.

<sup>86</sup> *El Universal*, 6 de julio de 1897, p. 1.

<sup>87</sup> R. Prida a Limantour, 1 de junio de 1897, AHCEHM-JL, c. 42, doc. 10896.

Por su parte, Ferrel ingresaría en 1898 al Congreso como diputado suplente por el tercer distrito de Aguascalientes, estado en el que, hasta donde he podido indagar, no tenía relaciones importantes.<sup>88</sup> Quizá encerrara algún significado el hecho de que le tomaran protesta otros dos diputados periodistas: Gregorio Aldasoro e Ignacio Lichichí. No abandonaría el Congreso hasta 1908, un año antes de contender por la gubernatura de Sinaloa que había quedado vacante tras la muerte de Cañedo. Resultaría derrotado por Diego Redo, miembro de una de las familias adineradas de Sinaloa y hombre cercano a Limantour.

Por cierto, su aversión hacia Limantour no mudaría a través de los años. Con base en su tesón lograría ser correspondido. En vísperas de los festejos por el centenario de la independencia, el secretario de Hacienda escribiría a Manuel de Zamacona, agente financiero de México en Londres, para pedirle el encargo de vigilar las actividades que llevaría a cabo Ferrel en un viaje que hacía por Europa, ya que “no sería extraño” que continuara “su constante labor de oposición al gobierno, especialmente de hostilidad hacia mí”. No dejaría de recordarle “la clase de bicho que es esa persona”, por lo que no debía bajar la guardia: “Ferrel es un hombre doblemente nocivo, porque no carece de inteligencia y detesta a todo el mundo, inclusive a los que le hacen bien.”<sup>89</sup> Arduo camino, pues, el que llevó a Ferrel desde el anonimato hasta el pensamiento del ministro más poderoso del régimen.

## CONSIDERACIONES FINALES

En el estudio de la prensa del porfiriato prevaleció por algún tiempo la imagen de un contexto periodístico dividido en dos: por un lado la prensa “oficiosa” o, para decirlo más brutalmente, vendida y, por el otro lado, una prensa “independiente” y opositora al régimen. Estudios más recientes de los cuales me reconozco deudor (algunos de los cuales han sido citados a lo largo del texto), han mostrado que el estado en que se encontraba la prensa era bastante más fluido, intrincado y difícil de asir. En última instan-

<sup>88</sup> Rafael Arrellano, gobernador de Aguascalientes, notificó entonces a Díaz haber recibido la lista de diputados que le había enviado por medio de su secretario particular, Rafael Chousal. R. Arrellano a Chousal, 31 de mayo de 1898, AHUNAM-RC, c. 16, exp. 186, f. 169. El titular de la curul era el general José Vega, quien para dicha de Ferrel tenía un empleo en el gobierno federal. “Otro diputado”, *El Tiempo*, 14 de julio de 1898, p. 2.

<sup>89</sup> J. Limantour a Zamacona, 15 de septiembre de 1910, AHCEHM-AL, c. 35, doc. 107.

cia, si nos conformáramos con describir cada conflicto como consecuencia de la disputa entre “independientes” y “oficiosos” (vertiendo en cada una de estas etiquetas un contenido “ideal”), cada desavenencia resultaría ser fundamentalmente la misma y nos condenaríamos a desconocer las motivaciones y objetivos precisos de las disputas, esto es, en buena medida, la historia política de la época que se expresaba en la prensa. ¿Cómo podríamos explicar, por ejemplo, la importante cantidad de periódicos subvencionados que existía por entonces así como las agrias polémicas en que, como hemos visto en estas páginas, solían enfriarse dichos diarios entre sí? Lo mismo cabría preguntarse respecto a la supuesta prensa “independiente”. La diversidad periodística era mucho más compleja de lo que puede referir una estructura dicotómica, más apta para la brega política que para la comprensión histórica.

Una de las premisas de las que ha partido este trabajo es que la prensa que trataba de temas políticos era prensa política, esto es, que tenía un interés directo en la lucha que se llevaba a cabo entre los diferentes grupos por cuotas de poder en los diversos ámbitos de la política mexicana y, de manera más general, que los textos que publicaban (hechos políticos en sí mismos) buscaban producir, a su vez, otros hechos políticos.<sup>90</sup> La violencia discursiva, casi siempre, estaba precedida de un cálculo político que podía resultar correcto o no. Los textos que se intercambiaron *El Demócrata* y *El Universal* en la coyuntura electoral de 1896 tenían una intención política específica que sólo puede comprenderse en el contexto en que aparecieron; pero a su vez dichos textos, sin importar si lograban producir los efectos esperados, también transformaban el contexto político y discursivo en el que seguirían actuando (que seguirían creando).

En el caso estudiado a través de estas páginas he procurado mostrar las posibilidades que ofrecía la prensa para la lucha política entre dos grupos que no sólo se reconocían porfiristas, sino que contaban, además, con importantes secretarios en el gabinete. Aun cuando esta lucha era constante, el horizonte electoral las agudizaba. *El Demócrata*, vinculado a Joaquín Baranda y surgido para la lucha en contra del grupo “científico” y del secretario José I. Limantour, buscó en todo momento desestimular a sus integrantes y, quizás, provocar la pérdida de curules, prebendas o influencia que tenía dicho grupo. Asimismo, Ferrel buscó una diputación que no pudo obtener en 1896,

<sup>90</sup> Palti, *Invención*, 2008, p. 24.

pero que finalmente llegaría dos años después. A este respecto, me parece oportuno señalar que los distintos grupos que gozaban de cuotas políticas sabían que después de una elección venía otra elección, y que así como era importante obtener triunfos en la más próxima, también lo era estar preparados para encarar la siguiente. Al menos en estos años, no parece que los protagonistas de la política percibieran que había llegado un momento sin retorno. Y esto, como puede apreciarse en el caso aquí analizado, tenía algún fundamento: tras las elecciones de 1896 y a pesar de la vigorosa campaña de des prestigio que emprendió *El Demócrata*, Ferrel no obtuvo la curul y los diputados-redactores de *El Universal* conservaron las suyas. Si aquí detuviéramos esta historia, podría concluirse que nada había cambiado. Sin embargo no era así, la disputa era de más aliento y para 1898 Ferrel inauguraría una carrera de diez años en el Congreso y Prida, una vez poderoso, ya no tendría lugar en él.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

AHCEHM-JL Archivo Histórico del Centro de Estudios Históricos de México CARSO.  
Fondo José I. Limantour.

AHUNAM-RC Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Fondo Rafael Chousal.

APAP Archivo Particular Aline Pettersson.

CPD Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana.

### Hemerografía

*El Demócrata*, ciudad de México.

*El Diario del Hogar*, ciudad de México.

*El Monitor Republicano*, ciudad de México.

*El Noticioso*, ciudad de México.

*El Tiempo*, ciudad de México.

*El Universal*, ciudad de México.

*La Patria*, ciudad de México.

*La Voz de México*, ciudad de México.

### Bibliografía

Bertola, Elisabetta, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi, "Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)" en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, UAM/Instituto Mora, 1991, pp. 237-259.

Bertola, Elisabetta, "Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)" en Enrique Montalvo (coord.), *El águila bifronte: poder y liberalismo en México*, México, INAH/CONACULTA, 1995, pp. 177-195.

Bravo Regidor, Carlos, "Elecciones de gobernadores durante el porfiriato" en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 257-281.

Briones Franco, Jorge, "Mazatlán y su tradición periodística: *El Correo de la Tarde*, 1885-1911" en Arturo Carrillo Rojas y Guillermo Ibarra Escobar (coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa/Ayuntamiento de Mazatlán, 1998, pp. 243-285.

Briones Franco, Jorge, "La prensa y el periodismo en Sinaloa" en Celia del Palacio (coord.), *Siete regiones de la prensa en México, 1792-1950*, México, Universidad de Guadalajara/CONACYT/Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 251-310.

Buelna, Eustaquio, "El año del hambre y la muerte de José C. Valadés", en Sergio Ortega y Eduardo López (comps.), *Sinaloa, textos de su historia 2*, México, Gobierno del Estado de Sinaloa/Instituto Mora, 1987, pp. 168-180.

Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, COLMEX/FCE, 1994 (Fideicomiso Historia de las Américas).

Carrillo Rojas, Arturo y Guillermo Ibarra Escobar (coords.), *Historia de Mazatlán*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa/Ayuntamiento de Mazatlán, 1998.

Ceballos, Ciro B., *En Turanía. Retratos literarios*, edición crítica de Luz América Viveiros, IIFL-UNAM, 2010.

Cortés Cuesta, Myrna Elizabeth, "El grupo reformista y constitucional de 1895-1896: una organización de la prensa liberal-radical frente al régimen porfirista", tesis de maestría, Instituto Mora, 2002.

Díaz Dufloo, Carlos, *Limantour*, México, Imprenta Victoria, 1922.

Escudero, Ángel, *El duelo en México*, México, Porrúa, 1998 [1936].

Ferrel, José, *La mutua de elogios*, Mazatlán, Imprenta de Retes, 1892.

\_\_\_\_\_, "Un viaje al cielo" en *Cuentos mexicanos*, México, Imprenta de El Nacional, 1898, pp. 74-91.

Gantús, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2009.

\_\_\_\_\_, “Clausell, cárcel y fuga de un periodista crítico del porfiriato”, *Revista Bicentenario, el ayer y hoy de México*, Instituto Mora, vol. vi, núm. 24, 2014, pp. 42-49.

Gantús, Fausta y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, vol. xxx, núm. 118, primavera de 2009, pp. 155-182.

Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002 (Sección Obras de Historia).

Jiménez Aguirre, Gustavo, “La iniciación modernista de Amado Nervo (1892-1894)”, tesis doctoral en Literatura Mexicana, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Jiménez Aguirre, Gustavo, “Estudio” en Amado Nervo, *Lunes de Mazatlán (Crónicas: 1892-1894)*, ed., estudio y notas Gustavo Jiménez Aguirre, IIFL-UNAM/Centro de Estudios Literarios-UNAM/Océano/CONACULTA, 2006 (Obras de Amado Nervo).

Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, FCE/COMEX, 2006 (Fideicomiso Historia de las Américas).

Palti, Elías, “Introducción” en Elías Palti (comp.), *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (Méjico, 1848-1850)… y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998, pp. 7-58.

\_\_\_\_\_, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, Buenos Aires, FCE, 2008 (Sección Obras de Historia).

Pettersson, Aline, *Viajes paralelos*, México, Alfaguara, 2002.

Piccato, Pablo, “Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882” en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2003, pp. 139-165.

Ponce Alcocer, María Eugenia, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora, 2016, t. ii, pp. 207-234.

Prida, Ramón, *iDe la dictadura a la anarquía! Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*, El Paso, Texas, Imprenta de “El Paso del Norte”, 1914.

Saborit, Antonio, *Los doblados de Tómochic. Un episodio de historia y literatura*, México, Nexos Sociedad Ciencia y Literatura/Cal y Arena, 2a. ed. aumentada, 2010.

Salmerón, Alicia, “Política y redes sociales a fines del siglo XIX: El caso de Rosendo Pineda”, *Tráce*, núm. 32, 1997, pp. 48-55.

\_\_\_\_\_, “La mecánica de un régimen personalista” en Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica política: para una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Universidad de Guadalajara/Instituto Mora, 2006, pp. 301-354.

\_\_\_\_\_, “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE/CONACULTA/IFE/CONACYT, 2010, pp. 308-352.

\_\_\_\_\_, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Instituto Mora, 2014, pp. 159-190.

Valadés, José C., *Memorias de un joven rebelde*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1985.

Zondowicz Rabinowicz, Elena, “Porfirismo y revolución en la obra de Ramón Prida”, tesis de maestría en Historia, UNAM, 1988.

PRENSA QUE JUZGA, QUE OBLIGA... DOS CASOS DE  
VIOLENCIA ELECTORAL EN EL MÉXICO RURAL:  
PAPALOTLA, 1902; KANASÍN, 1905\*

Alicia Salmerón

La violencia electoral, el recurso a la fuerza para hacer frente a conflictos políticos en el contexto de unos comicios, es generada en ambientes de tensión social, de rivalidades entre grupos y personas, de abusos de poder y de esfuerzos del débil por negociar, resistir o cambiar su situación. Este tipo de violencia acompañó la historia electoral del largo siglo XIX mexicano. Los mecanismos electorales, junto con las negociaciones que los acompañaban, permitieron muchas veces la articulación de intereses sin que las contiendas derivaran en agresiones francas y desórdenes, pero no siempre.<sup>1</sup> Muchas otras, con una frecuencia que dependió de los momentos que vivía el país, la lucha en apego a las normas y prácticas electorales aceptadas resultó del todo insuficiente para resolver las diferencias por el reparto del poder. De esta suerte, las palabras “acoso”, “intimidación”, “golpe”, “tumulto”, “motín”, “encarcelamiento”, “asesinato”... en su asociación con el vocablo “elección”, colman las páginas de la prensa decimonónica en México. Y esto era así, aun cuando la prensa –en razón de sus propios intereses o por estar físicamente demasiado alejada de los sucesos– muchas veces no daba noticia de lo que acaecía en materia de violencia electoral. Incluso en momentos considerados

\* Agradezco a Carlota Zenteno, Rodrigo Moreno, Felipe Escalante Tió y Clemencia Botello por su apoyo para localizar notas de prensa y documentación de archivo que me fueron de gran utilidad para elaborar el presente texto. Asimismo, doy las gracias a mis colegas Marisa Pérez y María Eugenia Ponce por su orientación y apoyo para acceder a correspondencia de la Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana (en adelante CPP), clave para el tema del que aquí me ocupo.

<sup>1</sup> Parece posible afirmar que instituciones consolidadas permiten dirimir los conflictos por otros caminos y la violencia disminuye. Pero aun en el mejor escenario, a lo largo del siglo XIX, la violencia aparece más como otra forma de hacer política que como su antítesis.

de estabilidad política nacional –como aquellos en los que no llegó la sangre al río por disputas tras la primera magistratura de la nación, excepcionales a lo largo del siglo–, incluso entonces, la prensa registró violencia electoral en comicios estatales y municipales en diferentes regiones del país.

Con el propósito de acercarme al fenómeno de la violencia electoral en tiempos de estabilidad política –entendida esta como un escenario con bajo índice de conflictos y, sobre todo, con un sistema político capaz de hacerles frente y resolverlos con eficiencia, sin gran menoscabo de su legitimidad–, seleccioné un momento en la historia del México finisecular, unos años de la llamada “*pax porfiriana*”. Con toda intención busqué algunos casos en años próximos a 1900, año de una elección presidencial que parece haberse llevado a cabo sin conflictos mayores.<sup>2</sup> Situada en el periodo porfiriano, decidí alejarme de las iniciales disputas entre tuxtepecanos, así como de la convulsa coyuntura de 1892 que obligó a tantos reacomodos políticos en muchos lugares del país; decidí tomar distancia también del último intento de los viejos liberales ortodoxos por resistir al sacrificio de las libertades individuales en favor de la consigna de “orden y progreso” en 1895-1896 –intento representado por el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México y sus filiales en el interior del país. Y desde luego, debí apartarme igualmente de la crisis de 1908 y del estallido revolucionario de 1910. Tomé distancia de todos esos años para los que hay múltiples testimonios de violencia electoral en todos los niveles de la elección. Mi propósito era ver si podía encontrar algún momento que pudiera identificar como de “*pax electoral*”, “libre” de violencia electoral explícita en el periodo conocido como el porfiriato.

De entrada pareció que podría lograrlo: di con un sexenio –1899-1905– en el que la prensa periódica nacional no reportaba violencia en las elecciones federales. Me refiero, desde luego, a violencia alrededor de los comicios mismos, porque pugnas políticas de gran agresividad –auténticas guerras de prensa, por ejemplo–, desatadas con miras a la sucesión presidencial las hubo en esos años, desde luego, y muy fuertes.<sup>3</sup> Pero el aparato po-

<sup>2</sup> La elección presidencial en sí, efectivamente, no parece haber provocado conflictos que hayan llegado a la violencia física en el contexto de los comicios mismos. Sin embargo, 1900 es también el año de creación del Club Liberal Ponciano Arriaga en San Luis Potosí. Este club, si bien se formó para protestar en contra de la violación a las leyes liberales, particularmente a las de reforma, iniciaría un movimiento opositor al gobierno que trascendería la región y del que surgiría el combativo Partido Liberal Mexicano.

<sup>3</sup> Fueron los años de la guerra de prensa entre barandistas, reyistas y “científicos” con miras a la sucesión de 1904, guerra que costó sus puestos a los secretarios de Justicia y de Guerra, cabezas

lítico nacional porfirista parecía haber logrado, por un momento al menos, el dominio del juego político-electoral para los comicios federales y contener así desbordamientos que pudieran llegar a la violencia física. Parecía haber reglas –escritas y sobreentendidas–, así como un aparato estatal capaz de hacerlas valer. Y si esa contención fallaba, seguramente que el gobierno nacional podría “contener” igualmente a gran parte de la prensa para que no se hiciera ruido en torno a desórdenes electorales. En cualquier caso, y más allá del control que el gobierno federal pudo haber ejercido sobre la prensa periódica en esos años, la reelección presidencial estaba entonces más que instituida y la ausencia de competencia electoral a nivel del poder ejecutivo federal debe haber tenido un efecto “pacificador” en los comicios federales.<sup>4</sup>

Pero si las referencias periodísticas acerca de acciones violentas en torno a las elecciones federales realizadas en 1900, 1902 y 1904 fueron difíciles de encontrar, la situación fue diferente para el caso de elecciones estatales y municipales. Una revisión rápida de la prensa arrojó, para esos mismos años, casi una veintena de denuncias de uso de la fuerza y registros de estallidos violentos durante procesos electorales a esos niveles en muy diversas partes del país.<sup>5</sup> Así, informaba la prensa, algunos conflictos electorales habían inflamado pueblos y ciudades. Algunos de ellos estuvieron ligados a disputas entre grupos políticos de proyección nacional, grupos que buscaban avanzar posiciones regionales con miras a la sucesión presidencial. Fue el caso, por ejemplo, de los conflictos en Coahuila y en Nuevo León en 1903-1904, en los que estuvieron involucrados reyistas y “científicos”, a más de numerosos intereses locales. Pero hubo otros que tocaron a conflictos más propios de élites regionales o a disputas entre grupos políticos locales. Algunos de estos

de sendos partidos. Y más allá de los conflictos entre las élites, es preciso hacer notar que para esos años había ya movimientos opositores al gobierno de carácter radical, como el magonista en el exilio desde 1903.

<sup>4</sup> Un efecto, el “pacificador”, que comenzó a perderse después de 1900 y, sobre todo, después de 1904, con motivo de su avanzada edad y la amenaza de su desaparición.

<sup>5</sup> Estas notas fueron identificadas en alguno o algunos de siete periódicos publicados en la ciudad de México, tres en estados de la república y uno en San Luis Missouri, EUA. Su identificación no es resultado de una revisión exhaustiva ni representa, de manera alguna, un ejercicio estadístico; es apenas una muestra no aleatoria de registros identificados y seleccionados en función de lo que nos pareció podría tener un carácter representativo acerca de las formas de violencia electoral reportadas por la prensa en los años seleccionados. De acuerdo con esta muestra, la prensa del año 1899 registró distintas manifestaciones de violencia que intimidaron a la población en San Luis Potosí y Jalisco; entre 1900-1901, hay noticias de violencia electoral en Guerrero, Zacatecas, Sonora y nuevamente en San Luis Potosí; entre 1902 y 1905 se registraron casos en los estados de Tlaxcala, Oaxaca, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Yucatán y San Luis Potosí, una vez más.

hechos de violencia fueron casos de agresión aislados, de coerción individualizada; otros eran noticias de violencia electoral contra un movimiento entero, sostenida a lo largo de varios meses, y de acciones de resistencia popular de gran violencia.

Ahora bien, unos pocos casos de violencia electoral son insuficientes para negar la estabilidad política del régimen porfirista en esos años. No, desde luego, si se considera que, entre 1899 y 1905, se celebraron en el país al menos 28 elecciones para gobernadores, alrededor de una centena para diputados locales y magistrados y miles de procesos municipales. Sin embargo, el análisis de algunos de estos casos puede resultar muy ilustrativo para conocer el tipo de atropellos que se vivió en algunos lugares del país durante las elecciones porfirianas al abrir el siglo XX, pero quizás, y sobre todo, para acercarnos a los motivos de quienes apelaron a la violencia en aquellos años; para entender el significado que agresores y víctimas daban tanto a los comicios como a las acciones de fuerza desatadas en torno a ellos; también, para aproximarnos a la forma y sentido de la participación de la prensa en contiendas agresivas y violentas. Con este propósito, hemos seleccionado un par de los casos de violencia electoral identificados en la prensa entre 1899 y 1905, para analizarlos en las siguientes páginas: uno en Papalotla, Tlaxcala, en 1902; otro en Kanasín, Yucatán, en 1905. El primero conoció un motín popular; el segundo acabó en asesinatos.

Los dos casos elegidos tocan a violencia electoral en poblados rurales, zonas en donde los conflictos podían ser acallados con mayor facilidad, en donde las víctimas de la violencia solían no tener voz en la prensa. No fue así en estos casos, seguramente por las circunstancias propias de cada poblado y de cada movimiento –de hecho, hemos podido recuperarlos a partir de artículos y noticias publicados en los periódicos. Pero ambos pueden ilustrar lo que seguramente sucedió en otros lugares alejados de las ciudades, sin haber dejado mayor registro.

## I. LA PRENSA COMO TRIBUNAL: EL MOTÍN DEL REBELDE PAPALOTLA, 1902

A finales de 1902 se organizaron comicios para renovación de Ayuntamientos y jueces locales en Tlaxcala. Las elecciones se organizaban de acuerdo con un sistema electoral indirecto simple: el 19 de octubre se nombraron electores y el 9 de noviembre se reunieron los colegios electorales para

designar a las autoridades municipales y judiciales locales para el bienio 1903-1904.<sup>6</sup> En un par de municipios del sur del estado –en Tzompantepec, distrito de Juárez, y en Nativitas, distrito de Zaragoza–, “se dieron actos violentos” durante la elección primaria, de modo que los comicios fueron anulados en esos lugares y el gobernador debió nombrar ayuntamientos provisionales.<sup>7</sup> Pero poco después hubo un registro de violencia electoral mucho mayor en otro poblado del propio distrito de Zaragoza: en San Francisco Papalotla, cabecera del municipio de Xicoténcatl. En Papalotla tuvo lugar un “furioso motín”. Este estalló el día en que se reunió el colegio electoral para nombrar Ayuntamiento y fue reprimido por la policía rural. Al final, el tumulto le costó al poblado su posición de cabecera municipal.

Xicoténcatl era un municipio importante, de los 34 que conformaban entonces el estado de Tlaxcala. Efectivamente, la zona en que tuvo lugar este “furioso motín” se incorporaba entonces a la modernidad industrial, con la importancia económica que ello tenía para el estado, pero también con las tensiones sociales que acompañaron esos procesos en la época. Tlaxcala era una entidad de población predominantemente indígena y tradicionalmente agraria, pero su zona sur –y como parte de ella el municipio de Xicoténcatl– se había transformado mucho en los últimos años. Desde hacía décadas Tlaxcala venía siendo surcado por vías férreas, pero hacia finales del siglo tomó forma un corredor industrial marcado por la fundición de Panzacola y una decena de fábricas textiles construidas entre Apizaco, Chiautempan, Zácatlco y el propio Xicoténcatl.<sup>8</sup> De esta suerte, en la zona había una au-

<sup>6</sup> Los comicios en el estado de Tlaxcala, al igual que las elecciones federales en México, se organizaban de acuerdo con un sistema de votación indirecto en un grado, también conocido como sistema indirecto simple: se llevaba a cabo una elección primaria en la que los ciudadanos votaban por electores; luego una secundaria en la que esos electores integraban una junta para nombrar, a su vez, a los representantes populares a cargos públicos. En otros estados del país, particularmente por lo que tocaba a la elección municipal, lo más común era la votación directa.

<sup>7</sup> *La Patria*, 13 de noviembre de 1902, p. 1, y *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 8 de noviembre de 1902, p. 3. En Tzompantepec, en particular, el conflicto electoral estuvo atravesado por fuertes tensiones entre un grupo de católicos cercanos al cura del lugar y miembros de una iglesia evangélica. En el contexto de la pugna electoral, parece haber sido apuñalado un hombre. *El Abogado Cristiano Ilustrado. Órgano Oficial de la Iglesia Metodista Episcopal en México*, 20 de noviembre de 1902, p. 4. También hubo conflicto en los comicios de Teolocholco, distrito de Zaragoza, tanto durante la elección primaria como durante la secundaria, lo que provocó una protesta suscrita por más de cien vecinos del lugar. Pero en Teolocholco los resultados electorales fueron reconocidos por la legislatura local y las autoridades electas tomaron posesión de sus cargos. Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala (en adelante AHET), Folletería, caja 3, folleto 96, 1902, 26 pp. El número de conflictos electorales en el estado comenzó a aumentar de manera muy considerable a partir de 1905. Rendón, *Prosperato*, 1993, p. 63.

<sup>8</sup> Buve, *Amores*, 2010, pp. 94-95.

mentada actividad económica, colectividades más complejas a partir de la incorporación de trabajadores migrantes atraídos por las fábricas, y un desbalance político y social creciente provocado, entre otros, por una carrera en pos de los recursos naturales de la región. Así por ejemplo, en abril de 1897, a solicitud de la Fundidora de Hierro de Panzacola el prefecto del distrito de Zaragoza había mandado destruir una presa que habían levantado los habitantes de Papalotla.<sup>9</sup> En esos años había conflicto entre las fábricas y los pueblos; también en el interior de los propios centros fabriles. Y aunque “La Covadonga” –la fábrica textil más cercana a Papalotla, población en la cual vivían muchos de sus obreros–<sup>10</sup> no parecía haber interrumpido labores antes de 1902 movida por conflictos laborales,<sup>11</sup> ya en 1884-1885 las fábricas de hilados y tejidos textiles más representativas de Tlaxcala –“El Valor”, “La Tlaxcalteca” y “La Josefina”–, asentadas en el mismo distrito de Zaragoza, habían estallado huelgas. Estaba claro que había un ambiente social tirante en la región.<sup>12</sup>

Por otra parte, la violencia del conflicto electoral que estalló en Papalotla obliga a considerar otras vivencias que contribuían a un ambiente de efervescencia social y política en el sur del estado al abrir el siglo XX. En particular, conviene tener presente que la población del distrito de Zaragoza había tenido una participación en el importante movimiento de protesta en contra del impuesto predial sobre fincas rústicas aprobado por la legislatura estatal a fines de la década de 1890, un movimiento con demandas claras y una red organizativa bien extendida. Esta protesta había congregado a un gran contingente de agricultores de Tlaxcala, había participado de un significativo motín en la capital de la entidad en 1899 y también había sufrido la

<sup>9</sup> Juárez, “Agua”, 2011, p. 40.

<sup>10</sup> Muchos de los trabajadores de “La Covadonga” vivían en el municipio de Xicoténcatl, aunque la fábrica, en el momento, estaba situada en un municipio que pertenecía al estado de Puebla. El terreno en que se había construido “La Covadonga” entre 1889 a 1897 se encontraba en disputa entre Tlaxcala y Puebla. En 1897 se había constituido el municipio de San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, y “La Covadonga” había quedado bajo su jurisdicción; pero al tiempo, el gobierno de Puebla había ocupado el territorio y desalojado a las autoridades de Tlaxcala. Véase Juárez, “Agua”, 2011, pp. 41-42.

<sup>11</sup> En 1902 “La Covadonga” paró labores con motivo, precisamente, del conflicto electoral de Papalotla. De acuerdo con *El País*: “La fábrica cercana de Covadonga está parada, pues muchos de sus fabricantes tomaron parte en el asalto, y fueron reducidos a prisión”. *El País*, 12 de noviembre de 1902.

<sup>12</sup> Buve, *Amores*, 2010, p. 98, y Juárez, “Agua”, 2011, pp. 38, 42. También había habido algunos paros en las fábricas del estado en 1898. Por otra parte, los años de 1900-1902 fueron de una fuerte crisis agrícola en Tlaxcala, lo que generó una situación social difícil en muchos poblados del estado. Rendón, *Prosperato*, 1993, pp. 62, 204 y 267.

represión de sus participantes por parte del gobierno, tanto así que uno de sus líderes –Andrés García– terminaría asesinado por la policía en 1905.<sup>13</sup> En 1902, los ánimos de los habitantes de la región estaban exaltados y el conflicto electoral los encendería todavía más.

### *El motín de Papalotla*

De lo sucedido en Papalotla el 9 de noviembre de 1902 dieron noticia pública varios periódicos de la ciudad de México: *El País*, *La Voz de México*, *El Tiempo* y *La Patria*. En realidad, ninguno informó inmediatamente sobre lo acontecido. Pasaron varios días antes de que publicaran algo acerca de la “horrible lucha” desatada en esa población: una revuelta popular surgida en contra de la reelección del presidente municipal; una protesta violenta de la población del lugar finalmente reprimida por fuerzas rurales estatales y federales. La primera nota apareció en *El País*, diario católico militante, con gran difusión en el territorio nacional –significativamente dirigido por un hijo de Tlaxcala: Trinidad Sánchez Santos– y fue reproducida en breve por otro periódico católico, no mejor avenido con las políticas gubernamentales, si bien de corte más tradicional: *La Voz de México*.<sup>14</sup> *El Tiempo* –también prensa católica independiente, aunque de postura menos intransigente que *El País* frente al régimen liberal y al gobierno de Díaz– y el diario del liberal porfirista Ireneo Paz, *La Patria*, intervinieron unos días después. Y aunque los diferentes periódicos reportaron hechos similares, ofrecieron historias distintas: una horrorizada por los acontecimientos –la de las notas de los corresponsales de *El País* en Puebla y Tlaxcala–, aunque más preocupada por los detalles de los mismos que por el fondo del conflicto; otra, la de los redactores de *El Tiempo*, una mirada más comprensiva hacia los “amotinados”, justificadora incluso; y una tercera, la de *La Patria*, francamente acusadora.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Para un estudio de este importante movimiento popular, véase Rendón, *Prosperato*, 1993, cap. 1. En general, a partir de 1900, el gobierno de Tlaxcala vivió varios momentos de importantes enfrentamientos con diversos sectores de la sociedad, la mayoría de ellos generados por nuevas cargas fiscales. Véase *ibid.*, cap. 6.

<sup>14</sup> *El País*, 12 de noviembre de 1902, y *La Voz de México*, 14 de noviembre de 1902. *La Voz de México* sólo transcribió la noticia de *El País*, por lo que en adelante referiré en las notas a pie de página sólo los artículos de este último.

<sup>15</sup> Las notas publicadas por la prensa aparecían sin firma, eran notas de las redacciones. La única excepción fueron las dos de *El País*, que venía firmadas, la primera, por el “Corresponsal” de Puebla; la segunda por el “Corresponsal” de Tlaxcala. *El País*, 12 y 15 de noviembre de 1902.

La prensa informaba tarde, a pesar de la gravedad de los acontecimientos de Papalotla. El gobierno de Tlaxcala venía lidiando de tiempo atrás con un movimiento de protesta importante –el levantado en contra de la ley de Hacienda que aumentaba el impuesto predial– y de seguro logró acallar las primeras noticias sobre la violenta disputa electoral de 1902; no tenía ningún interés en publicitar un nuevo conflicto que pudiera proyectar una imagen de in tranquilidad política en el estado y de debilidad de su autoridad. El gobierno federal y el Congreso local fueron informados por el propio gobernador Próspero Cahuantzi al día siguiente de los sucesos, pero no la opinión pública.<sup>16</sup> Aunque tampoco lo reportado por el gobernador a los legisladores y al ejecutivo federal presentaba un cuadro completo de lo sucedido. La correspondencia de Cahuantzi intentó reducir las motivaciones del motín a las ambiciones personales de sus dirigentes, si bien a la par, acusó a Andrés García, el líder del movimiento contra el alza del impuesto predial, de instigador del levantamiento: ligar a este dirigente con acciones violentas como este tumulto de Papalotla le resultaba conveniente, pues le permitiría justificar mejor su represión.<sup>17</sup> En todo caso, pasados unos días, la noticia de los sucesos de Papalotla se hizo pública. Los periódicos católicos la ventilaron y, por esa vía, alguna voz dieron a los rebeldes; *La Patria*, por su parte, tomó el bando del gobierno y respondió a esa prensa en tanto diario oficioso. Al tomar partido frente al motín, la prensa capitalina hizo más que informar y se erigió en auténtico tribunal de los acontecimientos de Papalotla.

El saldo de ese “escándalo electoral”, de ese “tumulto” y “furioso motín” de Papalotla, como lo calificaron los periódicos, fue más de un centenares de opositores presos y una veintena de heridos de ambos bandos. Alguna nota sugirió inicialmente la muerte del presidente municipal y de

<sup>16</sup> Cahuantzi a González Cosío, 10 y 13 de noviembre de 1902; Cahuantzi al Congreso del estado, 11 de noviembre de 1902, y Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 23, 29, 32-38, 58-59.

<sup>17</sup> Cahuantzi acusó a Andrés García y también a Isidoro Ortiz, el otro líder del movimiento contra la ley de Hacienda, de instigar el motín de Papalotla. El conflicto electoral había tenido sus propios porqué, aunque es posible que hubiera tenido algún contacto con el movimiento de resistencia frente al impuesto predial: uno de los rebeldes de Papalotla fue identificado con él. Lo que sin duda es cierto es que el movimiento contra la presión fiscal mantenía un ambiente de ánimo exaltado en todo el estado, el cual, más temprano que tarde, acabaría por articular otras manifestaciones de descontento local y regional. Cahuantzi a González Cosío, 10 y 13 de noviembre de 1902; Cahuantzi al Congreso del estado, 11 de noviembre de 1902; “Lista de individuos por aprehender”, firmada por Agustín García, 11 de noviembre de 1902, y Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 20-21, 23, 29, 32-38, 58-59. Véase también Rendón, *Prosperato*, 1993, p. 62.

algunos vecinos durante los enfrentamientos, aunque luego hubo una rectificación que los reportó más bien como gravemente heridos.<sup>18</sup> Las cifras oficiales, si bien nunca se hicieron públicas, confirman los datos trasmítidos por los periódicos capitalinos: la prensa habló de un centenar de detenidos; expedientes de gobierno integrados en torno al conflicto relacionaron 111 individuos presos, a los que se fueron sumando nuevas aprehensiones en los días siguientes, hasta llegar a cerca de 130. Unos meses más tarde –en julio de 1903–, con más fugitivos arrestados, el juez de primera instancia de Zacatelco habló de casi 200 “aprehendidos y procesados” por su participación en el tumulto.<sup>19</sup>

En los hechos violentos del día 9 de noviembre participaron, por el bando reelecciónista, el propio presidente municipal –de nombre Antonio García–, su secretario, el juez menor, 20 electores y, según la prensa, un “piquete de fuerza federal que está en Panzacola [que] ocurrió a prestar auxilio”.<sup>20</sup> En realidad, además de una decena de hombres del Cuerpo Rural que, efectivamente, llegó de Panzacola para prestar auxilio al presidente municipal, intervino también el comandante de la Caballería rural del estado, Agustín García –apodado el *Colgador*–, con doce hombres a su mando.<sup>21</sup> Y poco después, a ellos se sumaron todavía diez hombres más de la infantería del distrito, enviados por el prefecto político de Zacatelco. En total, llegaron a sofocar el motín 33 hombres armados que pertenecían a diferentes cuerpos policiales.<sup>22</sup>

<sup>18</sup> *El País*, 12 y 15 de noviembre de 1902; *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1902, y *La Patria*, 18 de noviembre de 1902. Efectivamente, nadie perdió la vida durante el motín de Papalotla, según quedó asentado en los procesos judiciales y en el informe público del gobernador ante el Congreso local. AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 220, exp. 1, 4 fs., y “Discurso pronunciado por el C. Coronel Próspero Cahuantzi, gobernador del estado, al inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias del XX Congreso constitucional”, *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 4 de abril de 1903, p. 2.

<sup>19</sup> El informe del gobernador ante el Congreso del estado omitió el número de detenciones, sólo refirió el de quince heridos, algunos de ellos de gravedad, internados en el hospital de la ciudad de Tlaxcala. Sobre el número de heridos, el propio gobernador, en su correspondencia oficial, y el comandante de la caballería rural registraron, en realidad, 19 lesionados. *El País*, 12 y 15 de noviembre de 1902; *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1902; *La Patria*, 18 de noviembre de 1902; AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63; sección Justicia, serie Civil, caja 220, exp. 1, 4 fs.; sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 1-7, 20-21, 29, 46, caja 16, exp. 45, caja 24, exp. 44; “Discurso pronunciado por el C. Coronel Próspero Cahuantzi, gobernador del estado, al inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias del XX Congreso constitucional”, *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 4 de abril de 1903, p. 2.

<sup>20</sup> *El País*, 12 y 15 de noviembre de 1902; *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1902, y *La Patria*, 18 de noviembre de 1902.

<sup>21</sup> Este significativo apodo de Agustín García es rescatado por Rendón, *Prosperato*, 1993, p. 23.

<sup>22</sup> Comandante del Primer Cuerpo Rural de la federación al Gobernador del estado, 9 de noviembre de 1902; Cahuantzi a González Cosío, 13 de noviembre de 1902; Jefe político de Zacatelco

Por su parte, los opositores sumaron varios centenares. Según *La Patria*, en el colegio electoral los agitadores tenían sólo ocho electores contra los 20 que apoyaban la reelección del presidente municipal, pero el impreso reconocía que la población entera de Papalotla estaba con ellos: en su relato refirió la acometida de 300 antirreeleccionistas en contra del edificio municipal y de 70 que tomaron la casa del secretario del Ayuntamiento.<sup>23</sup> Entre ellos se contaban los obreros de la fábrica textil “La Covadonga”, situada en las inmediaciones del lugar.<sup>24</sup> La población de Papalotla tenía entonces cerca de 700 habitantes varones, incluyendo niños y personas de edad avanzada, de manera que los participantes en el “tumulto” podrían haber sido casi todos los hombres jóvenes y maduros de la localidad.<sup>25</sup> Sin duda alguna, se trató de un movimiento popular muy significativo, en verdad un “furioso motín”.

#### *El protagonista del tumulto*

De acuerdo con las notas de los diarios católicos *El País* y *El Tiempo* –y *La Voz de México* que hizo eco de *El País*–, el protagonista del “tumulto” había sido “el pueblo”, quien había intentado impedir la reelección del presidente

al Secretario de Gobierno, 9 de noviembre de 1902; Borrador de informe para la Legislatura estatal, s. f., en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 16, exp. 45, fs. 9, 32-38; caja 20, exp. 46, fs. 1, 4-7.

<sup>23</sup> *La Patria*, 18 de noviembre de 1902. Los informes de la policía rural y del prefecto político omiten toda estimación acerca del número de rebeldes. El gobernador informó a Díaz que los amotinados pasaban de 300, aunque en el mismo documento en que asentaba esta cifra, exageraba el cálculo de aquellos que portaban armas de fuego. Su informe era tendencioso y, por tanto, poco fiable. Sin embargo, confirma lo dicho por la prensa. Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 58-59.

<sup>24</sup> *La Patria*, 18 de noviembre de 1902.

<sup>25</sup> De acuerdo con el censo de 1900, Papalotla tenía 1 466 habitantes en total en ese momento, de los cuales 699 eran hombres, <[http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta\\_localidades.aspx](http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx)>. [Consulta: 13 de enero de 2015.] La prensa no hace referencia a participación femenina en el “tumulto”, aunque pudo haberla habido. Sin embargo, tampoco los testimonios de los heridos ni las listas de participantes detenidos o por apresar incluían nombres de mujeres. Los expedientes revelan sólo tres nombres femeninos: el de la esposa del secretario del Ayuntamiento y el de su hija, ambas heridas a manos de los amotinados, así como el de una mujer mayor de edad a la que se interrogó acerca de una armas escondidas en casa de Silvestre Lara, José de Jesús Pulido al Secretario de Gobierno, 9 de noviembre de 1902, y José de Jesús Pulido al Secretario de Gobierno, 12 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 1-3, 44; José de Jesús Pulido al Juez Primero local de Zaragoza, 9 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63, y Simón Ortega y Vicenta Meneses al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tlaxcala, 15 de junio de 1903, en AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 220, expediente 1, 4 fs.

municipal. *El País* era un periódico crítico del gobierno y comprometido con las posturas del catolicismo social, lo que lo hacía particularmente sensible a la protesta popular; *El Tiempo* representaba una posición quizás más conciliadora frente al régimen, aunque de tiempo atrás se había asumido, él también, como censor de los efectos de la modernidad sobre los sectores sociales más desfavorecidos.<sup>26</sup> Sin demérito del hecho de que esos periódicos católicos fueran particularmente sensibles a los problemas sociales, es posible que el que hayan sido ellos precisamente quienes dieran la noticia de lo sucedido en Tlaxcala pudiera explicarse, también, en razón de la información a la que tenía acceso: el avance de las asociaciones evangélicas en el sur del estado desde algunos años antes era una circunstancia que, seguramente, los tenía atentos a lo que sucedía en la región.<sup>27</sup>

Para *El País* y *El Tiempo*, el actor central de la protesta en Papalotla había sido el pueblo, pero un “pueblo” que, en realidad, significaba algo distinto para cada uno. A pesar de que la primera de estas publicaciones era más crítica del gobierno que la segunda, en esta ocasión, el reportaje de *El Tiempo* mostró mayor simpatía por el movimiento, mucho mayor que la expresada por el periódico de Trinidad Sánchez Santos.<sup>28</sup> Finalmente, las notas de *El País* iban firmadas por sus “corresponsales” próximos al lugar, no eran exactamente la opinión de sus redactores; la de *El Tiempo*, en cambio, era la voz del diario.

<sup>26</sup> Desde su nacimiento, *El País* había asumido la misión de denunciar los problemas sociales provocados por el proceso de industrialización y modernización económica de México, así como la “gestión social desastrosa” del gobierno –si bien se abstendía de atacar directamente la figura de Porfirio Díaz. Enarbóló el pensamiento social católico, que era la alternativa de Roma frente al liberalismo, el socialismo y el anarquismo: aceptaba un diálogo con el mundo moderno y fomentaba un activismo comprometido con el mejoramiento de las condiciones de vida de trabajadores y campesinos. Sobre *El País* y el proyecto del catolicismo social véase Ceballos, *Catolicismo*, 1991, pp. 21-48, 142-153. Sobre la postura de *El Tiempo* en esos años, véase Guerra, *Méjico*, 1988, t. 2, p. 12.

<sup>27</sup> Efectivamente, es posible que *El País* y *El Tiempo* hayan estado pendientes de las actividades de los protestantes en la región y eso les haya permitido tener noticias de un movimiento popular al que, por sus propias convicciones, les resultó importante hacerle eco. El centro y sur del estado de Tlaxcala, como otras regiones impactadas por la modernidad industrial, habían conocido desde 1885 una expansión significativa de iglesias protestantes. Si bien en Papalotla se registra la aparición de la primera congregación protestante tan tarde como 1910 –una congregación metodista–, desde años atrás, en los alrededores, había redes de asociaciones protestantes y un movimiento crítico anticatólico de cierta magnitud que atraía a obreros, jornaleros y rancheros. Bastian, *Disidentes*, 1989, pp. 68, 90, 96 y 105.

<sup>28</sup> Un par de años más tarde, ambos periódicos, junto con *El Diario del Hogar* y *El Popular*, harían un seguimiento importante del movimiento en contra del alza del impuesto predial en Tlaxcala y, en particular, del asesinato de su líder Andrés García. En 1905, ambos diarios harían duras críticas por ello al gobernador de Tlaxcala. Rendón, *Prosperato*, 1993, p. 35.

El “pueblo” al que *El País* hacía referencia se había congregado frente a la casa municipal con el propósito de impedir la reelección y, cuando los electores intentaron cerrar las puertas, “se arrojó sobre ella [...] y penetró en ciega confusión”.<sup>29</sup> *El País*, que publicó las crónicas más detalladas de los enfrentamientos, reconocía el carácter popular de la protesta, pero hablaba más de “confusión” que de razón; y a final de cuentas, su correspondiente consideró “acto providencial” el arribo de las fuerzas rurales que restablecieron el orden.<sup>30</sup> En realidad, para *El País*, ese “pueblo” que tomaba la plaza pública respondía poco a la idea del pueblo “soberano”, con la potestad suficiente para nombrar y deponer autoridades; era más bien el pueblo-populacho –el “pueblo-bajo”– cuya irrupción en la escena pública era una amenaza para el orden y la seguridad.<sup>31</sup>

*El Tiempo* fue mucho más allá que *El País* en su esfuerzo por entender el enojo de la población y, de alguna manera, por justificar sus acciones; él utilizó el término de “pueblo” como esa entidad entre abstracta y mítica, compuesta “de los más” –o, incluso, como totalidad–,<sup>32</sup> y por tanto revestida de legitimidad. Así, explicaba que

cuando el pueblo, [...] supo que el colegio electoral trataba de reelegir al presidente municipal que se ha[bía] enajenado completamente la simpatía de sus subordinados, se presentó en masa en el Palacio Municipal para impedir la elección, visto lo cual por los electores, mandaron cerrar las puertas para impedir que el pueblo llegara hasta ellos. Entonces la multitud se agolpa, derriba las puertas, penetra en terrible avalancha y se traba una lucha formidable.<sup>33</sup>

Intento de impedir la elección comprensible para *El Tiempo*, ya que ese presidente municipal se “había enajenado la simpatía de sus subordinados” –el alcalde ya no era reconocido como alguien a quien se debiera obedecer, lo que lo descalificaba como autoridad, por lo que el pueblo reasumía su potestad y la ejercía de manera directa–; violencia provocada por los propios electores, al intentar cerrarle al pueblo las puertas de la sede del poder municipal –cómo podía alguien haber pretendido bloquear la entrada al

<sup>29</sup> *El País*, 12 de noviembre de 1902.

<sup>30</sup> *El País*, 15 de noviembre de 1902.

<sup>31</sup> Para un acercamiento a la polisemia del término “pueblo” desde la perspectiva de la cultura política de la época, véanse Guerra, *Modernidad*, 1992, pp. 351-355; Palti, “*Abejá*”, 2014.

<sup>32</sup> Palti, “*Abejá*”, 2014, p. 87.

<sup>33</sup> *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1902.

pueblo a su propia casa: el recinto municipal?–; y finalmente, “lucha formidable” la dada por ese pueblo, casi épica... –como corresponde a un pueblo soberano. Difícil imaginar mejor defensa de un motín.

Frente a esta justificación del movimiento, el diario *La Patria* reaccionó con fuerza y se erigió en su acusador.<sup>34</sup> Y de cara a la opinión pública, fue este último quien cerró el expediente del “furioso motín”: la prensa no volvería sobre el asunto. Los periódicos católicos tenían fuerza propia y denunciaban problemas sociales, pero en el ámbito de la política había límites que no podían traspasar –límites impuestos en la práctica por el régimen y por la propia Iglesia católica. Seguramente el tono de *La Patria* indicó a los diarios católicos hasta dónde podían llegar en el caso de Papalotla y a ello seguiría el silencio.

*La Patria* publicó su nota tres días después que la de *El Tiempo* y se negó a reconocer protagonismo alguno “al pueblo”. Para este periódico, dirigido por Ireneo Paz –en otro tiempo activo defensor de la libertad electoral; ahora demasiado próximo del régimen porfirista para poder aceptar manifestaciones de protesta popular–,<sup>35</sup> los “amotinados” habían sido “masas” de gente revuelta y desordenada, instigadas por “un puñado de descontentos” ambiciosos y sin ninguna calidad moral; multitud vandálica, seguidora de “un señor Silvestre Lara”, quien pretendía la presidencia municipal, pero sin mayores apoyos fuera del propio poblado.<sup>36</sup> Para desprestigiar a Silvestre Lara, *La Patria* agregaba que un “acaudalado” lo financiaba. De esta manera, según la idea que dicho periódico buscaba proyectar, ese “pueblo” carente de voluntad propia, seguía a un hombre que actuaba, a su vez, según designios ajenos: Lara quedaba como el pelele de un poderoso que no daba la cara.

Lara, su hermano Santiago y partidarios, que no el “pueblo”, habían violentado un proceso que se desarrollaba “conforme a la ley” –continuaba el periódico. Primero, habían amenazado a los electores con “darles de bajos” si no votaban en su favor y, cuando estos se negaron, habían apelado a la turba y los habían agredido físicamente, con palos y armas de fuego. La intención había sido matarlos, acusaba *La Patria*. De hecho, continuaba, la intención de los Lara había sido, desde el principio, “asesinar a todos los electores que no estuvieran conformes con lo que pretendían [...] y acabar

<sup>34</sup> Su nota apareció sin firma, es decir, era la posición de su redacción. *La Patria*, 18 de noviembre de 1902.

<sup>35</sup> *La Patria* era un periódico próximo al régimen, calificado por algunos como “gubernamental”, aunque en pugna con otra prensa oficialista, como *El Imparcial*. Estos dos periódicos representaban fuerzas políticas contendientes al interior del propio régimen. Smith, “Periódicos”, 2000, pp. 350-352.

<sup>36</sup> *La Patria*, 18 de noviembre de 1902.

con todas las autoridades de la localidad".<sup>37</sup> Los agredidos no habían podido defenderse porque, como correspondía, señalaba el periódico, no se iba con armas a una junta electoral.<sup>38</sup> De esta manera, la nota de *La Patria* negaba al pueblo –para el periódico, muchedumbre ignorante y manipulable– toda acción protagónica: en Papalotla lo que se había mostrado era una plebe sólo capaz de seguir a líderes agitadores. Por otro lado, la postura de este diario iba más allá de la censurar del recurso a la violencia y del agradecimiento por la vuelta al orden, como había sido la de *El País*: *La Patria* acusaba, sin reserva alguna, a Lara y partidarios de violar la ley, de haber planeado asesinatos con alevosía y ventaja y de haber desencadenado “un acto de barbarie”.

Gracias a los periódicos católicos –e incluso al propio intento descalificador de *La Patria*–, alguna información acerca de lo sucedido en Papalotla llegó al público. Sin embargo, las noticias que circularon por la prensa fueron más bien pobres: nada acerca de lo que podía haber provocado tan violenta protesta; nada sobre la suerte de los participantes en el tumulto; nada a propósito del proceso por delito de sedición instruido en el juzgado de Zacatelco en contra de los “cabecillas”...<sup>39</sup> Pesquisas escasas; versiones fuertemente ideologizadas. De esta suerte, más que darle voz realmente a la comunidad insurrecta, la prensa la hizo objeto de un juicio público: *El País* presentó el caso; *El Tiempo* hizo la defensa y *La Patria* fungió de fiscal. La prensa, más que informar, lo que hizo en el caso del conflicto electoral de Papalotla fue erigirse en tribunal frente a la opinión pública.

#### *La comunidad amotinada: motivos y punición*

La prensa católica de la ciudad de México dio la noticia del motín de Papalotla, pero no alcanzó a tomar la suficiente distancia de los sucesos como

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> Los hermanos Lara y otros “cabecillas” fueron acusados del delito de sedición, en AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 219, exp. 18, año 1903, 3 fs. Más allá de los informes de gobierno publicados por el periódico oficial, es difícil saber qué espacio pudo haber dado la prensa local del momento a los acontecimientos de Papalotla: no se conservan ejemplares de periódicos publicados en Tlaxcala para los meses en que tuvo lugar el “furioso motín”. En todo caso, la correspondencia del gobernador con otras autoridades dentro y fuera del estado no alude a ella; tampoco la prensa nacional. Y es que tratándose de una protesta popular, cuesta creer que los “amotinados” hubieran tenido voz en los pocos periódicos que se publicaban en Tlaxcala, propiedad de las élites locales y seguramente bajo control gubernamental.

para poder explicar algo acerca de su origen. Tampoco dio seguimiento a la respuesta de las autoridades ni a la suerte de los rebeldes. Si *El Tiempo* hubiera indagado más y hubiera publicado nuevas notas, quizás habría contado la historia de cómo los habitantes de Papalotla llegaron a considerar el tumulto como su último recurso para evitar una nueva reelección de un presidente municipal corrupto; de cómo antes de rebelarse, habían interpuesto una queja ante el gobernador y solicitado su intervención para evitar la cuarta reelección del alcalde Antonio García sólo que sin resultados. Porque, efectivamente, aunque ya muy avanzado el proceso electoral, en los primeros días de noviembre de ese año, 23 vecinos de Papalotla se habían dirigido al gobernador Próspero Cahuantzi explicándole que García, en los seis años que llevaba en el puesto no había atendido las tareas que le correspondían. Como ejemplo de la mala gestión de García el documento de los vecinos refería las malas condiciones en que se encontraba la escuela de niños de Papalotla y, peor aún, el cómo no se habían aplicado a su mejora, como correspondía, los dineros del “cobro de multas que hemos pagado o entregado a la presidencia de nuestro pueblo por falta de asistencia de los niños”.<sup>40</sup> La denuncia reclamaba el abandono en que se tenía a la cabecera del municipio y, a la par, ponía en duda la probidad del presidente. Los descontentos explicaron que García no residía en el lugar, sino en San Cosme Mazatecochco, pero que aunque este fuera un poblado del mismo municipio de Xicoténcatl y distante apenas de unos pocos kilómetros de la cabecera, quien atendía la oficina, era Simón Ortega, el secretario del Ayuntamiento. Este último tampoco era apreciado en Papalotla, de hecho, fue uno de los más agredidos físicamente durante el motín. Según salió a relucir en una diligencia judicial posterior al tumulto, Ortega era un hombre temido en el distrito hasta por los jueces locales.<sup>41</sup>

Los vecinos de Papalotla habían escrito al gobernador Próspero Cahuantzi pasada ya la elección primaria, apenas unos días antes de la secundaria; su propósito había sido, decían, exponerle las razones de su desaprobación de Antonio García e “implorar su protección” para que no fuera nuevamente electo. Los firmantes de la carta, encabezados por Silvestre

<sup>40</sup> Santiago Lara y 22 firmas más al Gobernador del estado, [1?] de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 45, 6 fs.

<sup>41</sup> Dionisio Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Zacatelco al Secretario del Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala, 3 de julio de 1903, en AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 220, exp. 1, 4 fs.

Lara y varios más de los señalados después como “cabecillas” del tumulto, afirmaban no tener candidato propio, que aceptarían a cualquiera, con tal de que el presidente municipal en funciones no fuera reelecto. Insistían en que su petición no obedecía a intereses personales, sino a la búsqueda del beneficio de su comunidad. La carta parece tardía: faltaban sólo unos días para la elección secundaria. ¿Por qué no fue entregada antes de la elección primaria, cuando se hizo pública la intención del alcalde de reelegirse? ¿Será que antes de celebrada esa elección primaria la gente de Papalotla pensaba que podría evitar la reelección de García por la vía de los propios comicios? ¿Y con cuál candidato pretendía vencerlo? Los seguidores de Lara y demás firmantes de la carta participaron en los comicios y ganaron los ocho electores que correspondían al pueblo de Papalotla.<sup>42</sup> Tenían una clara fuerza local. Pero ocho electores eran apenas la mitad de los que hubieran requerido para ganar la elección. ¿Habrán creído realmente que podrían tener más? ¿O pensaban que sus ocho electores serían suficientes para negociar posiciones en el Ayuntamiento, que era, quizás, lo que les interesaba, y por eso ni siquiera necesitaban un candidato propio para contender por la presidencia municipal? Esto último es lo que parece más posible.

Si los vecinos de Papalotla que firmaron la carta al gobernador hubieran esperado tener mayoría de electores en la junta secundaria, al saber que habían ganado sólo los ocho de la cabecera, hubieran denunciado fraude o manipulación en la elección primaria en otras poblaciones del municipio. Pero no lo hicieron. En cambio, su carta denuncia una “junta clandestina” posterior a la elección primaria, una reunión “en la casa del señor Antonio García, en la cual han deliberado acerca de las personas que serán electas para formar el nuevo Ayuntamiento que funcionará en el periodo próximo”.<sup>43</sup> Esa reunión debió haber sido de electores, de todos los del municipio, menos los de Papalotla. De esta suerte, lo que la misiva hacía era denunciar una negociación de la que los firmantes y los electores de su pueblo habían sido excluidos. El presidente municipal García podría ser corrupto y desviar para otros fines los dineros de la escuela, pero sobre todo, se negaba

<sup>42</sup> Papalotla tenía dos secciones –se definía una sección por cada 600 almas; sus 1 466 habitantes no alcanzaron para tener una tercera sección– y a cada una correspondían cuatro electores, por eso Papalotla contó con ocho electores. Art. 51 de la Ley orgánica para elegir a los poderes del estado de 2 de julio de 1892. Este ordenamiento se encuentra publicado en el periódico *El Estado de Tlaxcala*, 16, 23, y 30 de julio, 6, 13, y 20 de agosto de 1892.

<sup>43</sup> Santiago Lara y 22 firmas más al Gobernador del estado, [1<sup>o</sup>] de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 45, 6 fs.

a negociar posiciones en el Ayuntamiento con la gente de la propia cabecera municipal. Y eso parece haber sido lo verdaderamente inaceptable. De haberse reconocido la fuerza de los electores de Papalotla, de haberse aceptado que a los habitantes de la cabecera les correspondían algunas regidurías, desde el Ayuntamiento mismo hubiera sido posible evitar desvíos de fondos y corregir otros problemas que parecieran importantes. Pero se les excluía de esa posibilidad; los electores de la cabecera no habían sido invitados a la junta en la que seguramente se habían definido los nombres de los futuros regidores, por eso la junta era considerada “clandestina”. Antonio García había dejado fuera a los habitantes de Papalotla, los marginaba del reparto de las regidurías como lo hacía con todo lo que a sus intereses tocaba. Y esas negociaciones excluyentes, llevadas a cabo en vísperas de la junta secundaria, son lo que explican una carta enviada al gobernador en el último momento, de manera aparentemente tardía.

El pueblo de Papalotla había participado en el juego electoral, claramente no lo había rechazado de entrada. Su decisión de impedir por la fuerza la reelección del alcalde el 9 de noviembre no significaba un repudio de los comicios en general; tampoco un rechazo a los municipales de ese año, en particular. Fue sólo la manera de tratar de que se volvieran a realizar. Al iniciar el siglo XX, las elecciones formaban parte de la vida política de las comunidades rurales tanto como de las urbanas, con todas las irregularidades que hubiera podido haber en su conducción. Funcionaban como espacios para la articulación de intereses; en torno a ellas se negociaban posiciones de poder, privilegios, beneficios para las comunidades, recompensas... En esta lógica, los 23 vecinos enviaron su petición de ayuda al gobernador: pidieron su apoyo para ser incluidos en el reparto de posiciones en el interior del gobierno municipal. No enviaron tarde la misiva. La mandaron tan pronto supieron que los electores nombrados por ellos habían sido excluidos por el presidente municipal de toda negociación en torno a la integración del Ayuntamiento. Y lo que pedían al gobernador era su “protección”, para no ser dejados fuera del juego político local. Sólo que no fueron escuchados.

La misiva firmada por los 23 vecinos de Papalotla se manifestaba abierta a cualquier candidato a alcalde que no fuera García, quien los había excluido de su “junta clandestina”. Desde luego que carecían de la fuerza para sostener a un candidato propio –por eso ni siquiera postularon alguno–, pero lo que hacían al decir que aceptarían prácticamente a cualquiera era mostrar su disposición a negociar. No pedían al gobernador su intervención legal: no acusaban de fraude, pero además, aunque hubieran querido

hacerlo, por ley, los comicios eran organizados y calificados por el propio Ayuntamiento.<sup>44</sup> Lo que le solicitaban era su “protección”. Lo que hacía mucho sentido, ya que los comicios a lo largo de todo el siglo, arraigados como acabaron siéndolo, fueron más espacios de negociación política que contiendas electorales competitivas. Y era práctica aceptada que la autoridad política interviniere en esas negociaciones y que actuara, con gran frecuencia, más como cacique paternalista que como comisario de la ley. En ese sentido, el gobernador pudo haber mediado en el conflicto y favorecido la negociación propuesta, pero no lo hizo. Se limitó a responder que el poder ejecutivo a su cargo no podía intervenir en el proceso electoral ni impedir que los electores nombraran a García si tal era su voluntad.<sup>45</sup> Con esa respuesta, respaldó la reelección del presidente municipal. No supo medir la magnitud del descontento ni el giro que podría tomar la protesta. Así se llegó al trágico día 9 de noviembre.

Los habitantes de la cabecera municipal de Xicoténcatl solicitaron la intervención del gobernador para no ser excluidos de la política local. No lo lograron. Decidieron entonces impedir, por la fuerza, la elección que García tenía claramente ganada. Con seguridad sabían que hacerlo conllevaría castigos a los participantes, pero lo hicieron de todas formas. ¿Buscaban una nueva convocatoria a elecciones?<sup>46</sup> Muy posiblemente, porque tampoco es que se hubieran propuesto derrocar al gobierno del estado ni crear un espacio autónomo de gobierno. Lo más posible es que sólo quisieran la reposición del proceso sin Antonio García de por medio y con la consideración, ahora sí, de la fuerza de la que era capaz Papalotla. En todo caso, el camino que decidieron tomar para impedir la permanencia de García al frente del Ayuntamiento y, con ella, manifestar su rechazo a su exclusión del gobierno municipal, fue el de impedir la elección por la fuerza. Sólo que ese camino se tradujo en un tumulto de gran violencia, mucho mayor que lo que deben haber imaginado.

<sup>44</sup> Efectivamente, de acuerdo con la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, de 16 de noviembre de 1891, la organización de los procesos electorales para nombrar autoridades municipales, incluida la calificación del proceso mismo, estaba en manos del propio Ayuntamiento (art. 79).

<sup>45</sup> La respuesta del gobernador está escrita sobre la propia carta de Santiago Lara y 22 firmas más al Gobernador del estado, [c1?] de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 45, 6 fs.; [Srio. de Gobierno] al Jefe Político de Zacatelco, Tlaxcala, 4 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 36, 5 fs.

<sup>46</sup> Cuando una elección municipal no lograba llevarse a cabo, la Constitución estatal establecía que el gobernador debía nombrar un Ayuntamiento y jueces locales provisionales; el Congreso local convocaría a nuevos comicios.

La descripción del tumulto que hizo la prensa fue bastante ajustada a lo que realmente sucedió en términos de movilización popular y violencia física. El presidente municipal, el secretario del Ayuntamiento y varios electores partidarios de García habían resultado, en verdad, gravemente heridos: atacados con palos y puñales, golpeados de manera reiterada, con verdadero encono, sin atender a sus súplicas para detener la acometida; también salieron lesionadas la esposa y la hija del secretario.<sup>47</sup> Tras el motín había habido mucha rabia contenida y hubo auténtico ensañamiento en contra de las autoridades locales; había intervenido entonces la fuerza pública y el motín había sido sometido. Comenzó entonces el calvario para los amotinados, un martirio seguramente también mayor al que supusieron y del que la prensa ya no dio cuenta, a pesar de que los habitantes de Papalotla intentaron llegar a ella.

A dos días del tumulto, una comisión de 35 vecinos de Papalotla –acompañados de un abogado de la ciudad de Puebla– intentó entrevistarse con el presidente Porfirio Díaz y presentar denuncia ante los periódicos de la capital del trato que estaban recibiendo los rebeldes presos. Sin embargo, ya en la ciudad de México, la comisión fue interceptada por un representante del gobierno de Tlaxcala, quien algo convino con ella y evitó tanto la entrevista con el presidente como la “filtración” de mayor información hacia la prensa.<sup>48</sup> La comisión se había formado porque la situación de los presos era desesperada. Los amotinados habían sido aprehendidos y llevados a la cárcel de Zacatelco, cabecera del distrito. Eran más de cien y el tamaño de la prisión insuficiente, por lo que las condiciones en que permanecieron detenidos los primeros días fueron infames: la mayor parte de ellos debió quedarse día y noche en el patio de la cárcel. Así se les retuvo durante cuatro días

<sup>47</sup> Los testimonios de los atacados describen cómo fueron golpeados con cachas de pistola y palos en cabeza y costados; también cómo les fueron infringidas, con puñales, cortadas en los brazos. La agresión había iniciado en el local municipal, pero Antonio García había corrido a refugiarse en la casa vecina del secretario del Ayuntamiento, a la que los amotinados entraron por la fuerza y, en esa acción, fueron alcanzados por la violencia la esposa y la hija de Ortega. Declaraciones de Simón Ortega, Juan Oropeza, Antonio García y Leandro Rojas, 10 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63.

<sup>48</sup> La comisión de los quejoso de Papalotla estaba acompañada del licenciado poblano Benito Ponce de León; fue interceptada en la ciudad de México por el abogado y diputado federal Francisco Martínez López, quien fungía como representante del gobierno de Tlaxcala en la capital. Martínez López fue el intermediario en la negociación con Cahuantzi. Martínez López a Cahuantzi, México, 13 y 16 de noviembre de 1902, y Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 noviembre 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 41-42, 58-59, 96; González, *Diputados*, 1994, p. 167; *The Mexican Herald*, 23 de julio de 1902, y *El Popular*, 29 de agosto de 1903.

hasta que el gobernador pidió su traslado a la cárcel de la capital del estado.<sup>49</sup> Tampoco ahí encontraron buenas condiciones físicas, de hecho, muy pronto se dio la instrucción de empezar a liberar a aquellos en contra de quienes no se tenía testimonio acusatorio; más que por razones de justicia, se procedió de ese modo porque habían surgido algunos casos de tifo en la prisión y se temía una epidemia.<sup>50</sup> Así, se ordenó soltar a los primeros catorce presos, quienes salieron libres de cargos; poco a poco se fue dejando salir a otros más.<sup>51</sup> La decisión de excarcelación se tomó también, según se explicó al Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala, porque la fuerza de trabajo de los detenidos era requerida en el poblado y porque su sostenimiento resultaba muy gravoso para las rentas públicas.<sup>52</sup>

Los motivos anteriores se expresaron en la correspondencia entre las diferentes autoridades involucradas en el proceso, pero hubo al menos una razón más para la liberación de muchos de los presos: la negociación del gobierno del estado con esa comisión de 35 vecinos de Papalotla que se había trasladado a la capital del país. Es muy posible que se haya negociado entonces esa liberación a cambio de la renuncia de la comisión a entrevistarse con Díaz y con la prensa capitalina.<sup>53</sup> De esta suerte, para mediados del

<sup>49</sup> El 13 de noviembre de 1902 se trasladó a 111 presos a la cárcel de la ciudad de Tlaxcala. J. de J. Pulido al Secretario de Gobierno, 10 de noviembre de 1902; Borrador del informe del gobernador a la Legislatura estatal, s. f.; Próspero Cahuantzi al Congreso local, 11 de noviembre de 1902; Plutarco Montiel al Secretario General de Gobierno, 11 de noviembre de 1902; "Lista de los presos procedentes del Distrito de Zacatelco que se recibieron en la cárcel de esta ciudad [Tlaxcala]", 13 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 4-7, 12, 23-24, 53.

<sup>50</sup> Juez de Primera Instancia de Zacatelco [al Secretario de Gobierno], 29 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, f. 70.

<sup>51</sup> Esos primeros catorce presos fueron liberados por no tenerse pruebas en su contra, sin embargo se les castigó obligándoles al pago de una cuota de ocho pesos por "vía de derechos judiciales". El cobro era ilegal y se quejaron con el gobernador; este mandó llamar la atención al juez, quien negó la acusación. Juez de Primera Instancia de Zacatelco [al Secretario de Gobierno], 29 de noviembre de 1902; Secretario de Gobierno al Juez Primero de Distrito de Zacatelco, 2 de diciembre de 1902; Juez Primero de Distrito de Zacatelco al Secretario General de Gobierno, 2 de diciembre 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 70, 75-76.

<sup>52</sup> Dionisio Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Zacatelco al Secretario del Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala, 3 de julio de 1903, en AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 220, exp. 1, 4 fs.

<sup>53</sup> El presidente Díaz hubiera recibido a los vecinos de Papalotla, según él mismo dijo a Cahuantzi. Pero la comisión ya no llegó a solicitar audiencia, seguramente este fue un logro del diputado Martínez López. Este último siguió fungiendo como intermediario entre el movimiento de Papalotla y el gobernador, aunque con menos suerte para los rebeldes la segunda vez: acompañó a Tlaxcala a cuatro personas acusadas de "cabecillas" del motín y las cuatro fueron aprehendidas. Porfirio Díaz a Próspero Cahuantzi, 15 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 30, 97-98.

año de 1903, la mayoría de los acusados había quedado libre –aunque gran parte bajo fianza– y sólo permanecieron en la cárcel “como 26”, considerados entre los principales “cabecillas” del motín.<sup>54</sup>

El regreso al pueblo de la mayoría de los presos les permitió, a ellos y a sus familias, recobrar cierto sosiego, pero en realidad, la comunidad toda había vivido tiempos muy difíciles tras el 9 de noviembre de 1902. La llegada de los rurales había provocado la huida del pueblo de más de la mitad de los rebeldes, pero también la de algunas personas no comprometidas directamente con el motín, quienes dejaron sus casas y se ocultaron por temor a represalias contra todos los habitantes del lugar.<sup>55</sup> Varias semanas después de los disturbios, comprobada su no participación en los actos violentos, se autorizó a algunos de estos últimos a volver a sus domicilios.<sup>56</sup> Sin embargo, el pueblo al que volvían estaba sometido a una vigilancia intimidante, tanto así que para circular libremente por sus calles se exigía un “boleto de recomendación” emitido por el presidente municipal provisional, es decir, una suerte de salvoconducto.<sup>57</sup> Papalotla vivió largas semanas prácticamente en estado de sitio. Y al final, pagaría cara su furiosa afrenta: no sólo su fuerza no fue reconocida, sino que fue rebajado de categoría política, pues perdió la cabecera municipal de Xicoténcatl. Esta fue trasladada a Panzacola.<sup>58</sup> Se convocaría a nuevas elecciones municipales, pero estas serían organizadas

<sup>54</sup> AHET, sección Justicia, Serie Civil, caja 220, expediente 1, 4 fs., y Juez de Primera Instancia de Zacatelco al Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala, 3 de julio de 1903, en AHET, sección Justicia, serie Civil, caja 220, exp. 1, f. 3.

<sup>55</sup> De acuerdo con el gobernador, la mayoría de los amotinados había logrado escapar. Es posible que entre los rebeldes que huyeron se contabilizara a todo habitante del pueblo que hubiera salido por temor a represalias contra la comunidad. Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, Sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 58-59.

<sup>56</sup> Prefecto del Distrito de Zacatelco al Secretario de Gobierno, 3 de diciembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 16, exp. 35, f. 1.

<sup>57</sup> Algunos parientes de personas acusadas de haber participado en el motín se quejaban de acoso por parte de las autoridades, aunque estas lo negaron. Secretario de Gobierno a Felipe Méndez, presidente municipal de Xicoténcatl, 27 de noviembre de 1902; Felipe Méndez al Secretario de Gobierno, 28 de noviembre de 1902, AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 65-67.

<sup>58</sup> Por decreto del Congreso de Tlaxcala, la cabecera municipal fue trasladada a Panzacola. Decreto núm. 56, 15 de diciembre de 1902, *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 27 de diciembre de 1902, pp. 4-5. También se clausuró la escuela de niños de Papalotla, porque su director se contaba entre los presos y no había quien se hiciera responsable de ella. Pulido, Jefe Político de Zacatelco al Secretario de Gobierno del estado, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, f. 57. En Panzacola funcionó primero el Ayuntamiento provisional designado por el gobernador y, a partir del 16 de septiembre de 1903, uno nuevo, electo en comicios extraordinarios convocados al efecto. *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 27 de diciembre de 1902, y 3 de octubre de 1903.

desde otro poblado y Papalotla tendría todavía menos presencia que antes en el gobierno local.

*Ni tumulto “espontáneo” ni plan de rebelión armada*

Nada sobre la suerte de los presos ni del pueblo llegó a las páginas de la prensa. Tampoco había llegado mucho sobre quiénes habían encabezado el tumulto y menos algo acerca de cómo se habían organizado. En relación con los líderes, sólo el diario *La Patria* había mencionado un par de nombres: el de Silvestre Lara y el de su hermano Santiago.<sup>59</sup> Pero las autoridades de Tlaxcala levantaron minuciosas listas de participantes y “cabecillas”, con notas de acusaciones en su contra; de alguno de los líderes rebeldes dieron hasta señas particulares con miras a su captura, pues como muchos otros habían logrado escapar de los rurales el día del motín.

A principios de diciembre de 1902, a un mes del motín, Silvestre Lara –considerado el líder principal del movimiento–, y su hermano Santiago estaban en un listado de los 35 “cabecillas” todavía prófugos.<sup>60</sup> Santiago –elector por Papalotla ante el colegio electoral del 9 de noviembre–, había logrado huir y esconderse en la ciudad de Puebla.<sup>61</sup> En un intento por atraparlo, circuló esta descripción suya: “[...] es originario y vecino de Papalotla, es chaparro, delgado, color rosado, viste pantalón de cordoncillo y a veces de casimir negro del país, descalzo, sombrero chilapeño, camisa de manta y a veces los domingos de jamán, ojos, pelo y cejas negras, bigote escaso, frente deprimida, nariz y boca chica y como señas particulares es hoyoso de viruelas y es casado con Manuela Saucedo”.<sup>62</sup>

<sup>59</sup> De hecho, *La Patria* habla de Silvestre Lara y de su hermano “Sebastián”, pero los registros judiciales y los informes del gobernador identifican al hermano con el nombre de Santiago. *La Patria*, 18 de noviembre de 1902; AHET, sección Justicia, serie Criminal, caja 377, exp. 63, 1902, 6 fs., y AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 32-38.

<sup>60</sup> El listado de los considerados “cabecillas” aprehendidos el 9 de noviembre era de trece personas; eran más los “cabecillas” prófugos: para diciembre la lista de estos últimos era casi del triple. La primera lista de aprehendidos incluye el nombre de Silvestre Lara, pero luego el mismo nombre aparece en la lista de prófugos. José de Jesús Pulido, al Secretario de Gobierno, 9 de noviembre de 1902; Listado sin fecha [colocado junto a otro de 10 de diciembre de 1902], en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 15-16, 90.

<sup>61</sup> Ramón Ramírez, Juez de Primera Instancia del Distrito de Zacatelco al Juez en turno de lo Criminal de la ciudad de Puebla, 22 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63, 6 fs.

<sup>62</sup> Declaración de Pascual Lara, participante en el motín. Descripción hecha bajo la presión de los interrogatorios, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, caja 377, exp. 63, 1902, f. 6 fs.

La descripción de Santiago Lara responde a la de un hombre del pueblo llano: descalzo, vestido con sencillez y sombrero de palma. Probablemente indígena. El “color rosado” podría haber descrito el color de su tez, pero hay testimonios de que hasta bien entrado el siglo XIX, el calificativo “rosado” seguía utilizándose para designar una calidad étnica: la de indígena.<sup>63</sup> Por otra parte, es posible que hubiera sabido leer y escribir, pues había sido distinguido como elector –sin ser requisito legal, el ser nombrado elector solía ser un reconocimiento a ciertos saberes o posición social.<sup>64</sup> De condición similar debió haber sido Silvestre su hermano. Eran hombres de posición social modesta de su localidad, aunque destacados seguramente por su capacidad de liderazgo.

Las listas de los participantes en la revuelta registran personas con apellidos indígenas; otros deben haber sido mestizos. Consignan también el lugar que sus acusadores les adjudicaban en el motín: al lado de la mayoría de los nombres relacionados aparecen leyendas como “complicado” o “complicado C” –la ce era de “cabecilla”.<sup>65</sup> Las anotaciones sobre los listados referidos y alguna correspondencia destacan todavía otros detalles acerca de quiénes eran algunos de ellos o sobre su participación en el motín: Cecilio Hernández “cooperó con dinero”; “el portero [de la iglesia] Natividad Lara [...] fue el que golpeó más a la familia de Simón Ortega”; Bartolomé Saucedo “tiró la puerta”; Simón Muñoz “Tesorero, concurría a las juntas”; Emeterio Muñoz, “contra la Ley de Hacienda”; Juan Oropeza “comandante de las rondas” y su suplente Rodrigo Cabrera, ambos arrestados; detenido también Gregorio Sánchez, el director de la escuela de niños.<sup>66</sup> Escueta información, pero suficiente para saber que entre los opositores al presidente municipal y

<sup>63</sup> Agradezco a mi colega Juan Ortiz Escamilla el señalamiento acerca del uso del término “rosado” para denotar la calidad étnica del indígena en los primeros años de la vida independiente de México. Al respecto véase Ortiz, *Teatro*, 2008, p. 140. Sobre la permanencia del uso del término con ese significado hacia mediados del siglo, véase Ceja, “Fragilidad”, 2013, pp. 106-107.

<sup>64</sup> La exigencia de saber leer y escribir para poder ser nombrado elector no era aplicable en los comicios para Ayuntamiento, sólo era requisito para los electores que participarían en el nombramiento de gobernador, diputados locales y magistrados del Supremo Tribunal del Estado. Arts. 16 y 66 de la Ley orgánica para elegir a los poderes del estado de 2 de julio de 1892.

<sup>65</sup> Aquellos no identificados como “complicado” o “complicado C”, aparecen con las leyendas “sin participación”, “no lo vio”, “no lo conoce” o “no recuerda”. En alguna de las listas queda claro que esas notas provenían del testimonio oral de Antonio García, el presidente municipal agredido, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 15-16, 19-21, 71-73, 90.

<sup>66</sup> “Lista de los individuos que se aprehendieron en Xicoténcatl” [parece tratarse de la lista que envía el Jefe Político de Zacatelco, al Secretario de Gobierno, 9 de noviembre de 1902]; Listado sin fecha [colocado junto a otro de 10 de diciembre de 1902]; “Lista de individuos por aprehender”,

su secretario se contaban algunos empleados del propio Ayuntamiento –al menos cuatro: el tesorero, el director de la escuela de niños y los dos responsables de las rondas. Información también suficiente para saber que tras el motín hubo un movimiento con una cierta organización, aunque hubiera sido menor: se hacían juntas y se reunía dinero. De hecho, la carta de los 23 vecinos dirigida al gobernador antes de la elección del 9 de noviembre debe haber sido acordada en una de esas juntas y al menos parte del dinero reunido debe haber pagado los gastos de traslado de quien o quienes fueron a entregar la misiva a la ciudad de Tlaxcala. Y antes que eso, en juntas como esas debe haberse organizado la participación de los hombres del pueblo en la elección primaria, la que les aseguró que los ocho electores fueran seguidores de Lara. Finalmente, esa organización debe haber sido también la que logró el contacto con un abogado de la ciudad de Puebla y dio forma a la comisión para ir a entrevistarse con Porfirio Díaz.<sup>67</sup> El motín había sido mucho más que una acción “espontánea”, surgida al calor del momento, como sugirieron los periódicos que dieron la noticia. Lo que sí sucedió en el momento, al tratar de impedir la elección por la fuerza, fue que los ánimos se encendieron sobremanera y la acción desembocó en violencia mayor.

Movilización previa y designio de obstruir la elección por la fuerza no implican que hubiera habido un plan de levantamiento armado; tampoco la intención premeditada de acabar con la vida de los opositores. Sin embargo, *La Patria* oficialista, los agredidos y el gobierno del estado así quisieron presentarlo.<sup>68</sup> Pero si hubiera habido intención de matar, ¿cómo es que

firmada por Agustín García, 11 de noviembre de 1902; Fortunato A. Cendejas del Primer Cuerpo Rural de la federación al Gobernador del Estado, 11 de noviembre de 1902; Jefe Político de Zacatelco al Secretario de Gobierno del estado, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 15-16; 20-21, 26, 57, 90, y sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63.

<sup>67</sup> Cahuantzi sostuvo que la comisión de rebeldes de Papalotla que se había trasladado a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente estaba asesorada por el licenciado poblano Manuel Carreto, el consejero legal de Andrés García, líder del movimiento contra el alza del impuesto predial. Sin embargo, el abogado de Puebla que acompañó a la comisión tras el motín fue Benito Ponce de León, no Carreto, y nada indica que hubieran sido colaboradores. Aunque se ligó a un participante en el motín, a Emeterio Muñoz, con el movimiento contra el alza del impuesto predial, no parece haber habido en el momento una relación directa entre ambos movimientos. Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 58-59, y Rendón, *Prosperato*, 1993, pp. 22, 28, 62.

<sup>68</sup> *La Patria*, 18 de noviembre de 1902; Declaración de Simón Ortega, secretario del Ayuntamiento, 10 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63, y Cahuantzi a González Cosío, 13 de noviembre 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 32-38.

ninguno de los partidarios del presidente municipal resultó herido de bala? ¿No hubiera sido esta la forma más sencilla de llevar a cabo un asesinato? Y si se hubiera planeado un levantamiento armado ¿cómo es que la policía decomisó apenas 17 armas cortas y una escopeta de dos cañones?<sup>69</sup> Pocas armas de fuego para 300 alzados si es que la idea hubiera sido iniciar una rebelión armada. El gobernador decía que la mayoría de los amotinados portaba arma de fuego, pero las propias víctimas declararon que la gente del pueblo atacó el palacio municipal y la casa del secretario del Ayuntamiento provista de palos, cuchillos y poco más.<sup>70</sup> Pero si efectivamente hubieran tenido tantas armas de fuego como decía el gobernador y cerca de cien rebeldes hubieran disparado a los rurales desde las torres de la iglesia, ¿cómo explicar entonces que una treintena de rurales haya podido sofocar la rebelión y que no haya habido reporte de un solo rural herido?<sup>71</sup> El motín fue muy violento, pero no tuvo esa magnitud ni ciertamente esa preparación previa. Las acusaciones del gobernador sólo buscaban justificar la dureza de su respuesta.<sup>72</sup>

<sup>69</sup> El día del motín se decomisaron a los rebeldes “2 pistolas, 14 armas cortas, 3 pares de cubiertos, 1 machete, 1 varilla de hierro, 2 organitos”. La escopeta y una pistola más fueron encontrada después, en casa de Santiago Lara. Pulido al juez primero local de Zaragoza, 9 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63, f. 2, y Cahuantzi a González Cosío, 13 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, f. 32-38.

<sup>70</sup> La mayoría de los amotinados, explicaba el gobernador, portaban armas de fuego, sólo que pocas pudieron recogerse debido a que “el pueblo está en medio de unas barracas y tiene de inmediato un monte por el que escapó más de la mitad de los rebeldes.” Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, fs. 58-59, y Juez de Primera Instancia del Distrito Zacateclo al Juez en turno de lo Criminal de la ciudad de Puebla, 22 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia, serie Criminal, 1902, caja 377, exp. 63, 6 fs.

<sup>71</sup> Cahuantzi sostuvo que el arrojo de los rurales había intimidado a los rebeldes y eso los había hecho huir. Difícil de creer. Los habían intimidado porque eran valientes rurales que, además, de acuerdo con el gobernador, habían logrado impedir que corriera todavía más sangre: la gente de Mazatecochco, el pueblo en donde vivía el presidente municipal rechazado, al enterarse del tumulto en Papalotla, se había dirigido a la cabecera municipal a vengar la agresión, pero los rurales la habían convencido de retirarse. Cahuantzi a González Cosío, 13 de noviembre de 1902, y Cahuantzi a Porfirio Díaz, 14 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 16, exp. 45, fs. 32-38, 58-59.

<sup>72</sup> Además, en su momento, el gobernador del estado supo sacar buen provecho de la “eficacia” de esas fuerzas armadas: presentó al Congreso local el caso de Papalotla como ejemplo de la competencia de dichas fuerzas y los peligros que enfrentaban y así logró la aprobación de recursos económicos para ampliar el cuerpo de Caballería del estado. “Discurso pronunciado por el C. Coronel Próspero Cahuantzi, gobernador del estado, al inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias del XX Congreso constitucional”, *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 4 de abril de 1903, pp. 1-2, y “Contestación dada por el presidente de la Legislatura C. Lic. Ricardo M. Sousa”, *El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, 11 de abril de 1903, p. 1.

Efectivamente, el pueblo de Papalotla fue fuertemente castigado. Más de cien de sus habitantes estuvieron detenidos en sordidas condiciones, otros perseguidos durante meses y muchos sometidos a juicio; la detención del director de la escuela provocó la clausura del colegio, porque no hubo quien pudiera ponerse a su frente; el pueblo vivió largas semanas prácticamente en estado de sitio y, finalmente, perdió la cabecera municipal. Un mes después del tumulto, Papalotla dejó de ser el centro político-administrativo de su municipio; en su lugar lo sería un poblado menos antiguo, Panzacola, aunque con importancia económica mayor –con su estación ferroviaria y su fundición de hierro–, y con una guarnición de rurales federales. Seguramente el gobierno de Tlaxcala la consideró un lugar más fácil de controlar. En Papalotla continuaron las fricciones con la autoridad. Los castigos sólo profundizaron rencores. En mayo de 1903 el presidente municipal en turno visitó el pueblo y un colaborador suyo provocó un incidente; la gente del lugar protestó, se armó de palos, reatas y piedras, y se “atumultó”. Aunque el suceso fue menor comparado con el de noviembre del año anterior, el presidente municipal tuvo que salir huyendo e intervino la fuerza rural. Entre los aprendidos, que fueron acusados de “trastornadores del orden público y faltas a la autoridad”, se contó un hijo de Silvestre Lara.<sup>73</sup>

La prensa no publicó nada sobre este nuevo incidente. Los conflictos y violencia rural estaban poco presentes en las páginas de una prensa que era, por definición, urbana. Pocas posibilidades tenía un movimiento popular rural de hacerse oír fuera de los linderos del poblado. Con todo, algo llegó a la opinión pública del conflicto electoral de Papalotla en 1902. Llegó gracias a la prensa católica. Pudo haberse oído más, pero la gente de Papalotla prefirió la vuelta a casa de sus familiares y vecinos a la denuncia pública. Fue inteligente y hábil: armada de la “amenaza” de hablar con Díaz y con los periódicos capitalinos, apoyada por un abogado de ciudad, obligó al gobernador a atender sus demandas más inmediatas: la libertad de la mayoría de los presos. El precio fue que no se volviera a hablar en la prensa periódica de Papalotla ni de sus conflictos, pero seguramente valió la pena. Mayor organización, redes políticas hubieran logrado más. De alguna manera este fue el caso de la denuncia de la violencia electoral desatada en Kanasín,

<sup>73</sup> El hijo de Silvestre Lara había sido detenido con motivo del motín del 9 de noviembre de 1902, pero para este momento ya estaba libre. Volvió a la cárcel. Pulido, Jefe Político de Zacatelco al Secretario de Gobierno del estado, 12 de noviembre de 1902, en AHET, sección Justicia y Gobernación, 1902, caja 20, exp. 46, f. 44, y sección Justicia y Gobernación, año 1903, caja 28, exp. 1, 9 fs.

también población rural, en el estado de Yucatán, en 1905. Sólo que este movimiento electoral local formaba parte de uno a mayor escala en el estado, pues lo que estaba en juego era la elección para gobernador y la disputa se daba entre facciones políticas de gran fuerza regional, todas con voz en la prensa.

## II. EXCLUSIVISMO POLÍTICO, VIOLENCIA ELECTORAL Y PRENSA “EFICAZ”: KANASÍN, 1905

La primera reelección de gobernador en Yucatán, en noviembre de 1905, provocó importantes conflictos políticos. Las élites del estado tenían décadas funcionando con un sistema de alternancia en el gobierno; este se rompió con la primera reelección de Olegario Molina en 1905 y trajo gran malestar entre los grupos políticos tradicionales. En realidad, tampoco la alternancia previa había marchado sin tropiezos: hacia tiempo que las elecciones para gobernador de Yucatán resultaban complicadas. Durante las últimas décadas del siglo XIX los comicios estatales habían exacerbado pasiones y, en 1897, había tenido lugar una elección particularmente violenta, quizás el “altercado político de su tipo más importante en el Yucatán del porfiriato”, a decir del historiador Allen Wells.<sup>74</sup> En las últimas décadas del siglo había prevalecido en la entidad una atomización de fuerzas políticas que dificultaba la constitución de grupos de poder estables. Por eso, a diferencia del resto de las entidades políticas del país, la reelección no había podido ser instituida.<sup>75</sup> Pero al abrir el siglo XX, Olegario Molina representó una nueva fuerza política frente a los viejos grupos, a aquellos que habían encabezado la política estatal de los últimos años; Molina logró agrupar a importantes sectores de la oligarquía yucateca y, con una promesa de crecimiento económico, se hizo de la gubernatura.<sup>76</sup> Sin embargo, su reelección fue conflictiva. Si bien la permanencia de Molina al frente del gobierno estatal por un segundo periodo conservó el apoyo de gran parte de las oligarquías locales

<sup>74</sup> Wells, “Bautismo”, 1993, p. 29.

<sup>75</sup> Savarino, *Pueblos*, 1997, pp. 178-179.

<sup>76</sup> De hecho, la primera elección de Molina (para el cuatrienio 1902-1906) no resultó realmente conflictiva; la oposición antimolinista hizo acto de presencia durante su primer cuatrienio, pero cuando surgió con fuerza fue en 1905, ante la inminencia de la reelección. *Ibid.* Véanse también Pérez, “Continuismo”, 2006, *Razones*, 2008; Pérez, “Reelecciónismo”, 2014, y Wells y Joseph, *Summer*, 1996.

y del gobierno nacional, hubo sectores de la población del estado que opusieron resistencia: artesanos y grupos campesinos se manifestaron en contra de la reelección de un gobernador que no atendía sus necesidades; grupos de élite tradicionales vieron venir su desplazamiento definitivo del poder público. De esta suerte, la elección de 1905 se dio bajo un ambiente de tensión y hubo manifestaciones de violencia antes y después de los comicios.

*Oposición sin candidatura: una apuesta fallida por romper el exclusivismo molinista*

La oposición a la reelección estuvo encabezada, en un inicio, por el viejo general Francisco Cantón, quien había antecedido a Molina como gobernador; Cantón era el jefe de uno de los clanes políticos de peso regional, uno que esperaba participar en el relevo gubernamental.<sup>77</sup> Pero este grupo había visto disminuida su fuerza en el estado. Molina había “barrido” con los cantonistas de la administración pública desde 1902 y adelantado un proyecto modernizador que le había granjeado importantes apoyos en la región.<sup>78</sup> Debilitado frente al empuje de Molina, Cantón perdió la posibilidad de impulsar una candidatura de su grupo y, avanzada la campaña de su contrincante, debió incluso abandonar su lugar como figura central de la oposición.<sup>79</sup> Por presiones directas del propio presidente Porfirio Díaz, el débil Cantón debió deslindarse del movimiento, al menos públicamente.<sup>80</sup> Pero su retiro no implicó la desmovilización de la protesta de la que era partícipe: la estafeta fue tomada por la Unión Popular Antirreelecciónista

<sup>77</sup> El general Cantón había sido gobernador de Yucatán de 1898 a 1902. En 1905, tenía 72 años de edad y estaba enfermo. Wells, “Bautismo”, 1993, p. 35.

<sup>78</sup> El auge henequenero de los últimos años había hecho de Yucatán uno de los estados más prósperos del país, había traído una gran actividad económica a la región: mayor comercio, servicios públicos, proyectos de obras públicas... Asimismo, Molina había llevado adelante la última batalla contra los mayas rebeldes. Era un gobernador fuerte, aliado además con el poderoso grupo “científico” del centro del país. Wells, “Bautismo”, 1993, p. 30; Savarino, *Pueblos*, 1997, pp. 178-179. Para el proyecto modernizador del gobierno molinista, véase *ibid.*, pp. 145-180.

<sup>79</sup> Otro factor que había debilitado a Cantón era que su gran aliado en el centro del país, Joaquín Baranda –secretario de Justicia e Instrucción Pública del gobierno nacional por casi dos décadas y medio hermano suyo–, había caído desde 1901. En el centro se empoderaba cada vez más el grupo de los “científicos”.

<sup>80</sup> Díaz respaldaba sin reservas la reelección de Molina. Bajo presión suya, Cantón desapareció de la campaña pública, aunque siguió interviniendo en ella de manera más discreta. “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 10727-10728; “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, f. 12117.

de Yucatán, la cual organizó una agresiva campaña de oposición a Molina en todo el estado.

La Unión Popular tampoco postuló candidato para contender con Molina.<sup>81</sup> La elección de noviembre de 1905 había sido convocada para elegir gobernador, diputados locales y magistrados al Tribunal de Justicia del estado. ¿Había candidatos unionistas para los otros puestos? No está claro; las campañas para estos cargos eran menos abiertas. Sin candidatos visibles, la participación de la Unión en la contienda se presentaba más como un movimiento de agitación política que como una competencia electoral. De hecho, una campaña electoral así proyectada, sin candidaturas propias, sólo pudo haber apostado en dos direcciones: al desprecio y debilitamiento de los molinistas con miras a comicios futuros; o bien al ejercicio de una fuerte presión sobre ellos, a partir de una campaña crítica, para obligarlos a negociar algunas posiciones y no quedar del todo excluida del poder público.<sup>82</sup> Quizás en ese punto podrían haber jugado algunas candidaturas unionistas a cargos de elección popular o, al menos, a posiciones en la administración pública. Tratándose de la primera opción, si la campaña opositora sólo hubiera buscado el desprecio del gobierno con miras a elecciones futuras, la Unión hubiera llamado a la abstención desde el inicio de la campaña y no al final, como fue el caso. Entonces, lo que es posible que haya sucedido es que la Unión haya intentado negociar antes de la elección la vuelta de algunos cantonistas al gobierno. Por este camino, si algo conseguía, podía dejar a sus seguidores en libertad de acudir o no a las urnas, pero sin repudiar el proceso ni cuestionar su legitimidad. Pero el gobernador no debe haber aceptado negociar. De esta suerte, tres días antes de los comicios, la Unión llamó a abstenerse de participar en la elección; argumentó irregularidades en la organización de los comicios.<sup>83</sup>

<sup>81</sup> Los unionistas barajaron algunos nombres de posibles candidatos a gobernador, como el de José Encarnación Castillo o el del propio dirigente de la Unión, Manuel Meneses. Pero ninguno se manejó en campaña pública. Agradezco esta observación a mi colega José Luis Sierra.

<sup>82</sup> Si se considera que las elecciones en la época pocas veces eran competitivas y que funcionaban más como espacios de negociación política, no resulta tan excepcional que un grupo político participara en una campaña sin candidato propio o, incluso, como sucedió tantas veces en el país, con el mismo candidato que sus rivales. Los votos que cada uno pudiera llevar a las urnas servían para negociar posiciones. Para el análisis de un caso de grupos rivales con el mismo candidato, puede verse Salmerón, “Prensa”, 2014.

<sup>83</sup> Entre las irregularidades denunciadas estaba la exclusión de ciudadanos de los padrones y reparto incompleto de boletas, así como la intervención de la autoridad en la designación de los encargados de recibir las votaciones, cuando la ley mandaba su insaculación. La Unión Popular

En Yucatán las elecciones eran directas, es decir que se resolvían en una sola jornada electoral, en este caso, el 5 de noviembre.<sup>84</sup> En un contexto de elecciones directas, no existían instancias intermedias en las que las minorías pudieran negociar con los sufragios obtenidos en una primera ronda de votaciones y conseguir algo en la segunda; así que, si nada se le había ofrecido antes de la jornada del 5 de noviembre, para la Unión no tenía sentido llegar a las urnas.<sup>85</sup> Por eso se retiró de los comicios unos días antes. Fracasado todo intento por negociar, llevó su campaña de descrédito hasta la descalificación completa de la elección: no sólo acusó al gobernador de haber perseguido a sus opositores, sino de haber manipulado todo el proceso.

La campaña de la Unión Popular buscó debilitar al molinismo y obligarlo a negociar para romper el exclusivismo del que hacía gala. Presionó duro en esa dirección, sólo que el gobernador se sentía seguro de su posición y su respuesta, lejos de tratar de conciliar, fue la represión. Frente a la violencia gubernamental, los unionistas apelaron primero a la denuncia, pero al final, acabaron por acudir, ellos también, a la violencia. Fue así que murió un comandante de la guardia nacional y un par de opositores a la reelección. Esto sucedió en el pueblo de Kanasín. Ahora bien, si es verdad que los cantonistas no tuvieron la fuerza para negociar cargos públicos, la tuvieron para

Anti-Reelecciónista declaraba temer que si los excluidos exigían derecho a votar directamente en las casillas, como podían hacerlo en derecho, ello se entendería como un acto de protesta, se desataría la violencia y el gobierno llevaría a cabo una “carnicería”. Hasta aquí su denuncia, pero si la Unión no tenía candidatos, ¿por quiénes hubieran ido a votar sus partidarios de haberseles reconocido el derecho a sufragar? “Yucatán. Manifiesto de la Unión Popular Anti-Reelecciónista de Yucatán. Al señor Presidente de la República. A las Cámaras de la Unión. A la prensa y al pueblo mexicano”, reproducido por el *Diario del Hogar*, 20 de diciembre de 1905.

<sup>84</sup> Las elecciones en el estado de Yucatán se llevaban a cabo de acuerdo a un sistema directo. A diferencia de los comicios federales, que eran indirectos en un grado, los ciudadanos yucatecos votaban sin la mediación de electores por su candidato a gobernador, así como por los diputados locales, magistrados y fiscal del Tribunal Superior de Justicia, presidente municipal y regidores, jueces de primera instancia y jueces de paz. *Ley reglamentaria para las elecciones populares en el estado, de 23 de septiembre de 1873: modelos de actas, escrutinios y oficios relativos a la elección de funcionarios públicos que deben ser designados de esa forma y especialmente para la elección de gobernador del estado*, Mérida, Imprenta Mercantil, 1911, arts. 12 y 13, en <[http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq\\_rap.php](http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq_rap.php)>. [Consulta: 28 de febrero de 2015.]

<sup>85</sup> Un sistema de votación indirecto, efectivamente, contaba con juntas intermedias a las que los grupos minoritarios podían llegar con uno o varios electores e intentar renegociar ahí lo que no hubieran logrado obtener antes. Desde luego, frente a una fuerza mayoritaria exclusivista, no había intermediación que valiera. Pero esas juntas intermedias podían ser, lo fueron con enorme frecuencia en el México del siglo XIX, espacios de articulación de las fuerzas políticas reales. En Yucatán el sistema de alternancia había resuelto, de alguna manera, ese problema de integración; sólo que para 1905 la alternancia había sido rota.

hacerse oír e, incluso, para obligar al gobernador a contestarles públicamente. Una de sus voces, la principal, fue *La Revista de Mérida*, quien denunció la represión de la que los antirreelecciónistas eran objeto; ella debatió con el *Diario Oficial*, y logró, al fin, una “explicación” pública de los sucesos de Kanasín por parte del gobernador. En este sentido, *La Revista* representó, de alguna manera, a una prensa eficaz.

*La campaña de la Unión Popular, La Revista de Mérida y el acoso contra los antirreelecciónistas*

Con la bandera de la no reelección, la Unión Popular hizo una campaña de des prestigio de Olegario Molina: previa a la elección, se manifestó en contra del “continuismo” del gobierno –contra el abandono de la alternancia–; denunció cuentas poco claras del erario público; acusó a la administración pública de “monopolizadora” y “esclavista”.<sup>86</sup> Se señalaba al gobernador como monopolista por los oscuros acuerdos que mantenía con el *trust International Harvester Co.* para venderle fibra de henequén a precios bajos; y se le acusaba de esclavista por representar los intereses de hacendados a quienes se inculpaba de trato inhumano hacia sus trabajadores.<sup>87</sup>

En las juntas de la Unión se aseveraba que Molina era un “déspota”, que no atendía “a las necesidades de los pueblos” ni de los obreros: a los primeros los tenía “arruinados con crecidas contribuciones” y a los segundos con su favoritismo para con los empresarios extranjeros.<sup>88</sup> Lo cierto es que con los recursos del auge henequenero, Molina había transformado la capital del estado, sólo que sus obras habían provocado problemas urbanos y descontento entre parte de la población; de manera paralela, su política de

<sup>86</sup> *Diario del Hogar*, 11 de octubre de 1905.

<sup>87</sup> Efectivamente, justo en 1902, Molina había firmado un contrato secreto con la *International Harvester Co.* para “deprimir” el precio de la fibra del henequén. El contrato está reproducido en la *Echáñove Trujillo, Carlos A. (dir.), Enciclopedia Yucatense*, México, Gobierno de Yucatán, 1947, t. III, p. 709, en <[http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium/RECURSOS/23453/Enciclopedia\\_Yucatanense\\_tomo\\_05/01/Historia%20de%20la%20Imprenta%20y%20del%20Periodismo,%2002%20de%2002.pdf](http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janium/RECURSOS/23453/Enciclopedia_Yucatanense_tomo_05/01/Historia%20de%20la%20Imprenta%20y%20del%20Periodismo,%2002%20de%2002.pdf)>. [Consulta: 3 de enero de 2015.] La acusación de “esclavistas” a las haciendas henequeneras estaba presente en la prensa desde años atrás, impulsada sobre todo por *El Universal*, de la ciudad de México. Sobre este tema véase Pérez, “Mecanismos”, 2005.

<sup>88</sup> “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz”, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 12121-12122.

reorganización administrativa, sustraía poderes a los pueblos. Además, se le consideraba responsable de la pérdida de Quintana Roo, se le recriminaba su intento por reorganizar la Guardia Nacional y su nepotismo...<sup>89</sup> Sobre la base de estas denuncias, los antirreelecciónistas del grupo de Cantón lograron una alianza con artesanos urbanos y con algunas comunidades indígenas. Con ellos sumaron fuerzas y organizaron movilizaciones populares en contra de la reelección.<sup>90</sup>

La voz de los antirreelecciónistas de Yucatán fue, de manera principal, *La Revista de Mérida*, el diario más antiguo del estado. *La Revista* era propiedad del sobrino y aliado político de Francisco Cantón, Delio Moreno Cantón, y en 1905 funcionó como prensa partidista.<sup>91</sup> Hubo otras publicaciones periódicas locales, como la hoja quincenal *El Clamor Público*, *El Pueblo* y, de manera muy señalada, el semanario satírico *El Padre Clarencio*, que también hicieron la guerra a la reelección del gobernador.<sup>92</sup> Pero *La Revista de Mérida*, una de las publicaciones más influyentes del estado, tuvo un lugar protagónico en la contienda electoral. Lo tuvo al margen de que el general Cantón haya debido alejarse públicamente del movimiento. Otros periódicos participaron también en la campaña, con diferentes posturas políticas.<sup>93</sup> Por ejemplo, *La Democracia* y *El Eco del Comercio* –diario rival de tiempo atrás de *La Revista de Mérida* y, en el momento, prensa oficiosa– hicieron la defensa de la reelección de Molina. Esto lo hizo también, desde luego, el *Diario Ofi-*

<sup>89</sup> Véase Wells, “Bautismo”, 1993; Pérez, “Continuismo”, 2006; Pérez, *Razones*, 2008, pp. 217-231. En particular sobre la polémica creada en torno a la creación del territorio de Quintana Roo, puede consultarse Pérez, “Intereses”, 2003.

<sup>90</sup> La mano dura de Molina frente a los opositores a su reelección favoreció la alianza y “esta constelación de fuerzas impulsaría una apertura del juego político de la élite”. Wells, “Bautismo”, 1993, pp. 24-30, 34.

<sup>91</sup> *La Revista de Mérida* había sido fundada en 1868, como una publicación mensual de carácter literario. A partir de 1870 había dado un giro en su línea editorial para ocuparse de cuestiones mercantiles; también aumentó la periodicidad de su aparición. Para 1900 se había convertido ya en uno de los diarios políticos de mayor peso en la entidad. Echánove, t. v, p. 709, documento en línea citado.

<sup>92</sup> Escalante Tió sostiene que *El Padre Clarencio* tuvo coincidencias con *La Revista de Mérida*, como su oposición a la reelección de Molina, pero que no fue cantonista; de hecho, propone que el semanario satírico se mantuvo independiente, en todo momento, de los principales grupos políticos del estado. Escalante Tió, Felipe “Los evangelios apócrifos de *El Padre Clarencio*. Caricaturas, activismo político y represión en Yucatán. 1903-1909”, p. 8, en <<http://historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/90.doc>>. [Consulta: 28 de enero de 2015.]

<sup>93</sup> En el momento circulaban en la capital del estado de Yucatán más de una decena de publicaciones periódicas editadas en Mérida, si bien algunas de ellas tenían sólo un carácter coyuntural y no todas estaban consagradas a intereses políticos. Circulaban también algunos periódicos nacionales como *El Imparcial* y *El País*. Echánove, t. v, documento en línea citado, y Escalante, p. 4, documento en línea citado.

cial de Yucatán.<sup>94</sup> Por su parte, *El Peninsular* –un diario vespertino de corte más moderno en el sentido de que evitaba el debate ideológico en favor de reportajes informativos–, tomó más distancia de los contendientes, aunque en su momento también protestó frente a lo que consideró abusos y arbitrariedades de la autoridad.<sup>95</sup>

En estas páginas nos interesa de manera muy especial seguir a *La Revista de Mérida*.<sup>96</sup> La Unión Popular no logró negociar su participación en el gobierno con los molinistas, pero esta publicación arrancó al gobernador una “explicación” pública de su recurso a la violencia en el contexto de las elecciones de noviembre de 1905. El diario hizo más que levantar la voz frente a los atropellos contra de los antirreelecciónistas: consiguió que Olegario Molina contestara, él mismo, a sus reclamos. Primero, el *Diario Oficial*, además de hacer la defensa de la reelección, rebatió a *La Revista de Mérida* –aunque otros periódicos locales hicieron la guerra a la reelección, el *Diario Oficial* reconoció como principal interlocutor al diario más importante, al del grupo de Cantón: debatió con *La Revista de Mérida*; a ella respondió sus críticas.<sup>97</sup> Y luego, el propio Molina tuvo que dar cuenta de su conducta

<sup>94</sup> El *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, como los órganos de prensa oficiales de los demás estados de la república en el siglo XIX, publicaba mucho más que decretos y avisos oficiales. Era un periódico informativo con noticias consideradas de interés acerca de sucesos locales, pero también nacionales y de fuera del país; también participaba en debates públicos. Desde luego, sus artículos seguían una línea editorial dictada por el gobierno en turno. El *Diario Oficial de Yucatán*, el que circulaba en 1905, había sido creado en 1898, pero le habían antecedido otros órganos de prensa, cada uno con un título propio, que habían cumplido con la misma función de diarios oficiales. Echánove, t. v, documento en línea citado.

<sup>95</sup> Castillo Canche, Jorge Isidro y Mario David Mex Albornoz, “De la nota roja al reporte de prensa en el porfiriato yucateco”, *Temas Antropológicos*, vol. 32, núm. 2, 2010, pp. 57-59, en <[http://www.antropologia.uday.mx/historia\\_memoria/pdf/17\\_Delanotaroya.pdf](http://www.antropologia.uday.mx/historia_memoria/pdf/17_Delanotaroya.pdf)>. [Consulta: 14 de enero de 2015.]

<sup>96</sup> Desafortunadamente no pudimos tener acceso directo a los ejemplares de *La Revista de Mérida* de diciembre y enero de 1905. Los que se conservan en la Hemeroteca Carlos R. Menéndez, en Mérida, están muy deteriorados y no pueden ser consultados; el microfilme que existe de ellos en la Biblioteca Yucatanense es ilegible para estas fechas. El seguimiento que hacemos en estas páginas se apoya en los fragmentos de algunos artículos de esta publicación sobre los acontecimientos de Kanasín reproducidos por el *Diario Oficial*. Los artículos no se reproducen completos, sino entrecortados, obviamente, con la finalidad de mostrar su “apasionamiento exagerado” y poder ser refutados en ese sentido. Pero aun así, resulta significativo lo que de ellos podemos leer y, sin duda, permiten sustentar la tesis que aquí se propone acerca de la eficacia de la acción de *La Revista de Mérida* en el caso que nos ocupa. *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 13 de diciembre de 1905.

<sup>97</sup> La campaña de *El Padre Clarencio* en contra de la reelección acometía con fuerza. Véanse, por ejemplo, las notas y caricaturas de sus números de noviembre y diciembre de 1905, así como de enero de 1906. Pero el *Diario Oficial* debatió de manera principal con *La Revista de Mérida*, no con las otras publicaciones periódicas, no directamente. De hecho, frente a *El Padre Clarencio*, una publicación más

represiva ante el Congreso local y ante la opinión pública. Lo hizo en su informe de gobierno del 1 de enero de 1906. Este resultado, que en cierta medida representa una acción “eficaz” de la publicación antirreelecciónista, en el sentido de haberle arrancado a Molina una respuesta a sus reclamos en el informe de gobierno, se ve muy clara en torno a una de las varias manifestaciones de violencia electoral que tuvieron lugar durante el proceso de 1905 en Yucatán: los acontecimientos de Kanasín, de noviembre de 1905 –más particularmente, el asesinato de Porfirio Solís, comandante de la policía del lugar, antecedido y seguido de la persecución del líder antirreelecciónista local, el finquero Pedro Pablo Herrera, así como de la muerte de dos indios mayas seguidores de este último.

La Unión Popular Antirreelecciónista publicó una suma de arbitrariedades cometidas por el gobierno en contra de sus seguidores. El documento, dirigido “Al señor Presidente de la República. A las Cámaras de la Unión. A la prensa y al pueblo mexicano”, se dio a conocer pasados los comicios y llegó a ser reproducido por un diario importante de la ciudad de México.<sup>98</sup> Las publicaciones preelectorales obedecían a la estrategia ensayada de criticar, pero sin deslegitimar del todo al oponente antes de los comicios, todo en busca de una negociación en favor de las élites desplazadas. Pero pasadas las elecciones, no había ya nada que convenir, así es que se hizo una acusación pública en grande. De todas formas, los hechos apuntados en esa suma se habían denunciado desde tiempo atrás: en correspondencia dirigida al presidente Díaz, de quien se esperaba seguramente una mediación en el conflicto;<sup>99</sup> también en las páginas de la prensa meridana.

joven y menos influyente que *La Revista*, el gobierno prefirió el camino de la represión: el director del semanario satírico, Carlos Escoffié, sufrió prisión en 1905. Wells, “Bautismo”, 1993, p. 31. Por otra parte, desde fuera de Yucatán también se dejó oír la voz de protesta por los atropellos electorales de *Regeneración*, el periódico que publicaban los Flores Magón desde el exilio, en Estados Unidos. *Regeneración* llamó a Olegario Molina el “Nerón del ‘científicismo’”. El “científicismo” hacía alusión a sus ligas con el poderoso grupo político de los “científicos” de la capital del país; la referencia a Nerón, explicaba el propio periódico, respondía a que Molina hubiera recurrido a “medidas de terror” para combatir a sus opositores. *Regeneración*, 1 de febrero de 1906. *Regeneración* estaba muy atento a los problemas sociales y políticos de Yucatán y, de tiempo atrás, había asumido una actitud muy crítica frente al gobierno de ese estado: desde principios de 1905, se había hecho eco de las denuncias sobre las malas condiciones de trabajo de los peones en Yucatán. Wells, “Bautismo”, 1993, p. 31. Sobre la campaña de prensa y el debate abierto por ella en torno a las condiciones de trabajo en las haciendas henequeneras de Yucatán véase Savarino, *Pueblos*, 1997, pp.120-128.

<sup>98</sup> “Yucatán. Manifiesto de la Unión Popular Anti-Reelecciónista de Yucatán. Al señor Presidente de la República. A las Cámaras de la Unión. A la prensa y al pueblo mexicano”, reproducido por el *Diario del Hogar*, 20 de diciembre de 1905.

<sup>99</sup> El informe dirigido a Díaz tenía fecha tan temprana como el 7 de agosto de 1905, momento en que iniciaba apenas la campaña electoral, y había sido firmado por el dirigente del antirreeleccio-

Los abusos relacionados por la Unión Popular eran serios: los opositores a la permanencia de Molina habían sido “amedrentados” y sufrido “una desenfrenada coacción”. El documento incluía casos muy precisos: el del encarcelamiento de periodistas reconocidos –Tomás Pérez Ponce, Carlos Escoffié y José A. Badillo–, por ejemplo, pero también acusaba al gobierno de haber actuado contra personas más vulnerables, de origen popular con menos recursos legales y políticos para defenderse.<sup>100</sup> Se había utilizado, por ejemplo, decía el manifiesto, el llamado a sumarse a la Guardia Nacional como una manera de alejar a la gente del pueblo del activismo electoral y de presionarla para que votara por Molina. Explicaban los antirreelecciónistas que, de tiempo atrás, “se había dejado tranquilos a los individuos que, si bien han estado alistados en la Guardia Nacional, no eran llevados al servicio activo en virtud de estar únicamente ocupados en las industrias, en el comercio o en otras profesiones beneficiosas para la riqueza pública tan necesitada de brazos para su desarrollo”. Pero que comenzada la campaña electoral, los opositores habían sido obligados a entrar al servicio de las armas.<sup>101</sup> “La Guardia Nacional –decía el manifiesto– ha[bía] sido esgrimida como arma de partido durante la lucha de las autoridades molinistas contra el pueblo antimolinista”.<sup>102</sup>

nismo en Yucatán, Manuel Meneses, quien fue apresado muy pronto y liberado sólo después de los comicios. Meneses denunciaba las amenazas de Molina en contra de sus opositores. “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida”, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 10725-10730.

<sup>100</sup> Denuncias en el mismo sentido se presentaron en correspondencia enviada a Porfirio Díaz. Se afirmaba que redactores de prensa de oposición estaban siendo amenazados diciéndoles que serían consignados a la autoridad por ultrajes contra el gobierno. También se acusaba al gobierno de mandar a golpear a gente por su participación en juntas antirreelecciónistas. “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, f. 10737.

<sup>101</sup> “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 10738-10739. Efectivamente, para mediados del siglo XIX y en adelante, el reclutamiento para la Guardia Nacional a cargo de las autoridades locales buscaba afectar lo menos posible a las comunidades y a la economía local. Por eso se reclutaba más bien a quienes se pensaba dañaban a la familia o a la vida y economía de la localidad (mujerriegos, vagos, criminales). Había la idea de que los hombres que se portaban “bien”, no debían ser incorporados a las fuerzas armadas. Guardino, “Gender”, 2014.

<sup>102</sup> De acuerdo con la Unión, así había sucedido y daba un ejemplo: con 20 obreros antirreelecciónistas de Cenotillo, al oeste del estado, habían sido “conducidos por la fuerza” para sumarlos a la Guardia Nacional. “Yucatán. Manifiesto de la Unión Popular Anti-Reelecciónista de Yucatán. Al señor Presidente de la República. A las Cámaras de la Unión. A la prensa y al pueblo mexicano”, reproducido por el *Diario del Hogar*, 20 de diciembre de 1905. Cerca de Motul, había denunciado la Unión en otro momento, había sucedido algo similar: por órdenes del jefe político, un grupo de antirreelecciónistas había sido interceptado por “un piquete de soldados de la Guardia Nacional” y se había aprehendido a dos de ellos: “so pretexto que tenían que reemplazar en el cuartel a dos soldados que habían pedido licencia”. Ellos “pagaban rebaja”, por lo que no estaban obligados a prestar servicio, continuaba el relato que hacia la denuncia. Se liberó a uno de ellos, pero bajo amenaza

De la misma manera, continuaban las imputaciones del manifiesto unionista, la autoridad política había recurrido a la policía en favor de la campaña reelecciónista. Y muy especialmente, se había servido de una

llamada policía secreta numerosísima, y propia por el caso [la cual] se ha consagrado a seguir los menores movimientos de los desafectos al Sr. Molina y sorprenderlos en cualquier acto que tuviese siquiera apariencia de falta para proceder a aprehensiones y a molestias sin cuenta. De la más inicua, se han estado considerando como bastantes para condenar a los antirreelecciónistas, las denuncias y declaraciones de ciertos agentes de la policía tanto secreta como uniformada.<sup>103</sup>

Como consecuencia de una de las denuncias policiacas, por ejemplo, refería la Unión Popular, se había apresado al orador de un mitin opositor –Rosalío Dávila–, acusado de difamar a Molina; se le había liberado pronto, porque traía su discurso escrito y las autoridades no habían podido sostener su acusación. Pero la situación se repitió en un nuevo mitin, donde Dávila volvió a ser orador. Unos días después, con el pretexto de una querella particular, el disidente había sido aprendido y enviado como “delincuente peligroso” a la lejana Bahía de Ascensión.<sup>104</sup>

Los señalamientos acerca del espionaje llevado a cabo por una policía secreta del gobierno del estado tenían fundamento y esa policía era, por cierto, muy eficiente. De hecho, el propio presidente de la república recibía transcripciones de los reportes de sus espías. Manuel Sierra Méndez, “agente político” de Díaz en Yucatán, se los hacía llegar. En un informe de septiembre de 1905, por ejemplo, Sierra le envió al presidente copias de informes de la policía secreta sobre juntas antirreelecciónistas celebradas en diversos barrios de Mérida, Progreso y otras poblaciones del esta-

de apresarlo si asistía a la junta antirreelecciónista. No hizo caso, asistió a la junta y fue apresado, junto con otros, tras una enconada persecución. Escrito de la Unión Popular Antirreelecciónista de Yucatán fechada el 2 de octubre de 1905, reproducido por el *Diario del Hogar*, 11 de octubre de 1905. Denuncias similares estaban en el informe de Manuel Meneses a Díaz de agosto de 1905. “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 10725-10741.

<sup>103</sup> “Yucatán. Manifiesto de la Unión Popular Antirreelecciónista de Yucatán. Al señor Presidente de la República. A las Cámaras de la Unión. A la prensa y al pueblo mexicano”, reproducido por el *Diario del Hogar*, 20 de diciembre de 1905.

<sup>104</sup> Denuncia de la Unión Popular Antirreelecciónista de Yucatán fechada el 2 de octubre de 1905, reproducida por el *Diario del Hogar*, 11 de octubre de 1905.

do, con el número de asistentes, nombres de algunos de ellos y lo que en ellas se dijo. Díaz recibió también los detalles del acto de campaña más importante de los opositores: la manifestación de Mérida del 3 de septiembre de 1905, con una asistencia de varios miles de personas.<sup>105</sup> Los informes confirmaban el acoso del que eran objeto los antirreelecciónistas. Así, los propios agentes de la policía secreta comunicaron que, a esa manifestación del 3 de septiembre en Mérida, “no vino toda la gente de Progreso, porque a la salida del tren les echaron a la policía y sólo vinieron los que ya habían tomado el tren”.<sup>106</sup>

Las estrategias de represión fueron varias, parte de una campaña ruda, plagada de abusos de autoridad, aunque el *Diario Oficial* dijera lo contrario: “Es público y notorio que tanto las elecciones, como los trabajos preparatorios de ellas, se realizaron pacífica y ordenadamente en todo el estado.”<sup>107</sup> Pero el propio *Diario Oficial* tuvo que reconocer que en el pueblo de Kanasín, en especial, la autoridad había usado mano dura, lo había hecho “con motivo de una manifestación para la cual no se solicitó previamente la autorización de la Jefatura”. En ese caso, decía el *Diario*, el gobierno había tenido que intervenir para “reprimir los desórdenes y los escándalos” que podrían haberse traducido en hechos.<sup>108</sup> La prohibición de esta manifestación previa a los comicios había sido una acción “preventiva”, según el *Diario*, y efectivamente, no había habido hasta el momento desórdenes con motivo de la campaña electoral en Kanasín. Sin embargo, este acoso hacia los antirreelecciónistas en el lugar llevaría, tras las elecciones, a hechos de sangre. La mano dura de la autoridad sobre los opositores de Kanasín había sido animada por una prevención en contra de reuniones populares, en general, y más en un poblado que la autoridad consideraba levantisco.

<sup>105</sup> “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 12117-12146. Sobre el papel que Sierra Méndez desempeñaba en este juego en tanto “agente político” de Díaz, véase Pérez, “Manuel”, 2009.

<sup>106</sup> “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, f. 12145. Efectivamente, ese 3 de septiembre estuvo a punto de estallar un motín en Progreso: los antirreelecciónistas habían pagado 400 pesos a los Ferrocarriles Unidos de Yucatán para vagones adicionales que llevaran a la gente a Mérida. Pero sólo 120 personas pudieron viajar porque el jefe político se interpuso e impidió que subieran todos al ferrocarril. Wells, “Bautismo”, 1993, pp. 41-42.

<sup>107</sup> *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 6 de diciembre de 1905.

<sup>108</sup> *Ibid.*

### *El “aguerrido” Kanasín*

Kanasín era un pueblo henequenero, de origen indígena, aunque las tierras que habían sido antes propiedad comunal eran, para entonces, privadas. En el momento el poblado contaba con poco más de dos mil habitantes y no tenía el rango de cabecera municipal, pero era una localidad importante por su proximidad con la ciudad de Mérida y por ser camino de paso de la capital hacia el sur del estado.<sup>109</sup> Efectivamente, en Kanasín estaba la primera estación del ferrocarril Mérida-Peto, puerta obligada para el comercio y también para las tropas del ejército federal que debían transitar por ahí en su ruta hacia una Quintana Roo apenas “pacificada”.<sup>110</sup>

La estación ferroviaria de Kanasín se había inaugurado en 1880 y, como en tantos lugares, el paso de la vía férrea había tocado muchos intereses y provocado conflicto. Quizás por ello, de alguna manera, podría parecer cierto que la historia de las últimas décadas de Kanasín lo señalaba como zona “aguerrida”. Sin embargo, la prensa oficial, que denostó hasta la saciedad al movimiento antirreelecciónista, fue mucho más lejos en sus acusaciones: afirmó que ahí vivía “gente de índole perversa, avezada al mal, que ha ocupado frecuentemente la atención de las autoridades”.<sup>111</sup> Tan era así, decía el *Diario Oficial*, que años atrás –precisamente en la década de 1880– se había tenido que establecer en el lugar una guarnición de la Guardia Nacional para asegurar el orden. Y ahí había permanecido hasta que el propio gobernador Molina, en un “acto de buena voluntad”, la había retirado.<sup>112</sup>

En la década de 1870, antes de iniciada la construcción del ferrocarril Mérida-Peto y del establecimiento de la guarnición de Kanasín, hay registros de quejas en el lugar de trabajadores de las haciendas en contra de sus patrones, pero no mucho más.<sup>113</sup> Sin embargo, desde los años del gobierno

<sup>109</sup> Kanasín quedaba situado al sureste de la capital del estado; colindaba con el municipio de Mérida. El estado estaba dividido en términos político-administrativos en 16 partidos, cada uno con su respectiva jefatura política. Kanasín pertenecía al partido de Mérida, en <[http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta\\_localidades.aspx](http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx)>. [Consulta: 8 de enero de 2015.]; Machuca Gallegos, Laura, “En los márgenes de Mérida, de la época colonial a 1917. Apuntes sobre la historia olvidada de Cholul, Kanasín, San José Tzal y Umán”, *Península*, vol. 6, núm. 1, enero de 2011, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662011000100007&script=sci\\_arttext#nota](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662011000100007&script=sci_arttext#nota)>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014.]

<sup>110</sup> Macías, *Nueva*, 1997, p. 47.

<sup>111</sup> *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 6 de diciembre de 1905.

<sup>112</sup> Molina decidió el restablecimiento de esa guarnición tras el asesinato de Solís. *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 6 de diciembre de 1905 y 10 de enero de 1906.

<sup>113</sup> Machuca, documento en línea citado.

de Manuel Romero Ancona (1878-1882), ya con las obras del ferrocarril en marcha, el poblado parece haber vivido, efectivamente, momentos difíciles. Fue entonces cuando el comandante Pedro Pablo Herrera, jefe de la guarnición local, mató a un señor Solís.<sup>114</sup> Despues, ese Solís resultó ser el padre de Porfirio Solís, el personaje que sería asesinado en 1905, también en Kanasín, a manos nuevamente de un Herrera. Pero de dimensiones mayores al asesinato de Solís en los años setenta, habían sido los hechos de sangre que marcaron a la comunidad en 1896. En esa ocasión había tenido lugar un enfrentamiento entre el jefe político del lugar, apoyado por gendarmes, y un Cecilio Herrera, con media centena de seguidores. En la refriega habían muerto varios de los involucrados, por lo que Cecilio y algunos de sus partidarios habían sido procesados por los delitos de “tumulto y asonada”.<sup>115</sup>

De manera que, indudablemente, en la zona había fuertes tensiones sociales, como las había habido en otros pueblos del estado en los ochenta, noventa y de nuevo en 1900. En aquellos años habían tenido lugar manifestaciones aisladas de descontento social resultado de fuertes presiones de las haciendas sobre las tierras de las comunidades, que habían derivado en disturbios y protestas violentas.<sup>116</sup> Los “desórdenes” habían estado muy localizados, en ningún momento hubo movilizaciones que hubieran llegado hacia lugares más distantes del estado, pero en donde las hubo, había quedado resentimiento guardado. Y unas elecciones conflictivas siempre pueden revivir viejas rencillas personales y problemas políticos pasados. Este parece haber sido el caso de los comicios de 1905 en Kanasín. La reelección de Olegario Molina cerraba espacios a algunos grupos políticos con ascendiente en el lugar y los abusos de autoridad, mezclados con antiguas rivalidades, llevaron nuevamente la sangre al río.

Junto con algunos barrios de Mérida y de Progreso, Kanasín era uno de los lugares en los que el antirreelecciónismo había ganado más fuerza.<sup>117</sup>

<sup>114</sup> Este Solís trabajaba para un hacendado local y parece ser que, por encargo suyo, había ido a sacar de la cárcel a uno de sus peones. En un momento intentó hacerlo por la fuerza y fue muerto por el jefe de la guarnición. *La Revista de Mérida*, 6 de diciembre de 1905.

<sup>115</sup> Machuca presenta el caso a partir del siguiente expediente: “Causa seguida a Cecilio Herrera y socios por tumulto y asonada”, en Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Justicia Penal, vol. 76, exp. 39, 1896-1897. Machuca, documento en línea citado.

<sup>116</sup> En los años de 1881-1885, 1891-1894 y 1900 habían tenido lugar media docena de protestas violentas, si bien aisladas, en diversos pueblos del estado. Savarino, *Pueblos*, 1997, pp. 138-143. Savarino no registra el “tumulto y asonada” de Kanasín de 1896, pero el expediente judicial rescatado por Machuca da cuenta de él. Machuca, documento en línea citado.

<sup>117</sup> La campaña antirreelecciónista movilizó a un artesano urbano, el cual constituyó la base social más importante del movimiento. Wells, “Bautismo”, 1993.

Por esa razón, el jefe político de Mérida, Enrique Muñoz –hombre muy cercano al gobernador, quien de hecho quedaría al frente del ejecutivo estatal a partir de 1906, cuando Molina se incorporara al gabinete de Porfirio Díaz– prohibió la manifestación e, incluso, instruyó al director del Ferrocarril de Mérida a Peto que no proporcionara carros para el traslado de personas de la capital que fueran a esa reunión. De todas formas, la junta se llevó a cabo: los antirreelecciónistas de fuera llegaron en carrozas, a caballo o a pie.<sup>118</sup>

Esa prohibición y los obstáculos puestos para transportarse a Kanasín fueron sólo unas de las cuantiosas manifestaciones de acoso en contra de los opositores. Las quejas de estos últimos eran muchas más. Por ejemplo, varios periódicos –con *La Revista de Mérida* por delante– hicieron un fuerte reclamo porque los miembros de la banda de música de Kanasín, quienes amenizaban gratuitamente las festividades locales a cambio de que se les exentara de prestar servicio en la Guardia Nacional, habían sido consignados al servicio de las armas en Mérida por haber tocado en una manifestación antirreelecciónista.<sup>119</sup> Asimismo se denunciaba el que se hicieran recaer todos los “servicios gratuitos de policía auxiliar” y de faenas para arreglar calles en los antimolinistas del lugar. La queja era que, a veces, los comisionados tenían que dedicar su tiempo a trabajar gratuitamente cuando en su casa no tenían ni para comer.<sup>120</sup> Se acusaba al gobierno de hacer un uso político de la asignación de servicios y faenas en contra de sus opositores.

Las autoridades del partido de Mérida también quisieron obligar a 40 personas a asistir a una reunión política en apoyo a la reelección de Molina. Y los que no asistieron fueron obligados, como castigo, a entregar “tres cargas de material de construcción” o el dinero necesario para su compra.<sup>121</sup> En general, los opositores a la reelección sufrieron multas y arrestos “bajo el pretexto más frívolo e insignificante”.<sup>122</sup> Asimismo, hubo disparos: durante

<sup>118</sup> La junta tuvo lugar el 16 de agosto de 1905. *El Peninsular*, 19 de agosto de 1905, e “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs.12120, 12127.

<sup>119</sup> *Diario del Hogar*, 11 de octubre de 1905; *El Padre Clarencio*, 3 de diciembre de 1905, y *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 13 de diciembre de 1905.

<sup>120</sup> “Informe de Manuel Meneses a Porfirio Díaz, Mérida, 7 de agosto de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 10733-10734.

<sup>121</sup> *Ibid.*

<sup>122</sup> *El Padre Clarencio*, 3 de diciembre de 1905.

una manifestación pública el 16 de septiembre, el comandante de la policía “hizo fuego sobre un grupo de los hijos del pueblo, y al día siguiente hizo conducir a esta capital a cuatro de ellos maniatados. Un día después, denunció a otro como revoltoso y la policía de esta ciudad lo apredió, los cinco están hoy en la penitenciaria por un delito no comprobado.”<sup>123</sup>

El responsable del orden en Kanasín era el comandante Porfirio Solís, quien había sido nombrado jefe de la policía local poco tiempo atrás. A decir de la prensa antirreelecciónista, había sido escogido para el puesto precisamente por la enemistad que lo separaba de Pedro Pablo Herrera, el líder de la Unión Popular Antirreelecciónista en el pueblo.<sup>124</sup> Efectivamente, en tiempos del gobierno de Manuel Romero Ancona, el padre de Solís había sido muerto a manos de un Pedro Pablo Herrera, quien en aquel entonces era el comandante de la Guardia Nacional de Kanasín.<sup>125</sup> En razón de ese severo agravio y por venganza, decía *La Revista de Mérida*, Solís había emprendido “encarnizada persecución contra los antirreelecciónistas” y particularmente en contra de Herrera.<sup>126</sup> Así, continuaba la denuncia, Solís había acosado sin cesar al dirigente local de la Unión y, en un cierto momento, conseguido incluso una orden de apresión en su contra; Herrera, perseguido, se había escondido primero y luego, defendido. Al final, el jefe de la policía resultó “muerto por arma de fuego”. Solís cayó muerto cuando intentaba aprehender a Pedro Pablo Herrera, en las inmediaciones de su casa. Herrera se escondía fuera del poblado durante el día y regresaba a su casa cobijado por la oscuridad de la noche. En una de esas entradas, la policía

<sup>123</sup> *Ibid.*

<sup>124</sup> A decir de la prensa antirreelecciónista, Pedro Pablo Herrera era “mortal enemigo” de Solís. Expresión referida por el *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 13 de diciembre de 1905. *El Padre Clarencio* se refirió a Solís como uno de los rayos de la cólera de Júpiter lanzados contra el antirreelecciónismo, enviado a Kanasín por ser antiguo enemigo del líder del movimiento en el lugar. *El Padre Clarencio*, 3 de diciembre de 1905.

<sup>125</sup> El nombre de quien mató a Porfirio Solís en 1905 era Pedro Pablo Herrera. Ese era el nombre también de quien había matado a su padre años atrás. José Luis Sierra, apoyado en el expediente judicial correspondiente al proceso seguido en 1905-1906, sostiene que se trataba del mismo personaje. José Luis Sierra, “Movilización popular, organización política y brotes armados”, manuscrito inédito facilitado generosamente por el propio autor. El expediente referido por Sierra es Archivo General del Estado de Yucatán, Fondo Justicia 1902-1906, caja 614, vol. 110, exp. 1, 373 fs. La prensa de 1905 también se refiere a ambos Pedro Pablo Herrera como si fueran el mismo personaje, aunque Wells y Joseph afirman que se trataba, en realidad, de padre e hijo. *El Peninsular*, 29 de noviembre de 1905; *El Padre Clarencio*, 3 de diciembre de 1905, y Wells y Joseph, *Summer*, 1996, pp. 88-89.

<sup>126</sup> Estas parecen haber sido las palabras de *La Revista de Mérida* en un artículo publicado el 8 de enero de 1905. Referido por el *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 13 de diciembre de 1905.

quiso arrestarlo y fue entonces que el comandante Solís fue baleado.<sup>127</sup> Esto último sucedió el 28 de noviembre de 1905, cuando la reelección de Molina estaba ya definida –los comicios habían tenido lugar el 5 de noviembre anterior. Tras la muerte de Solís, algunos “cómplices” de Pedro Pablo Herrera fueron apresados; dos de ellos, los hermanos Baas, fueron muertos en su milpa.<sup>128</sup> Más adelante, tras más de un mes de asechanzas, el propio Herrera fue capturado y sometido a juicio.<sup>129</sup>

Pedro Pablo Herrera era un reconocido finquero local;<sup>130</sup> como dirigente de la Unión Popular Antirreeleccionista de Kanasín había llegado a reunir en su casa alrededor de 150 partidarios y movilizado a una centena de personas para una gran manifestación realizada en Mérida a principios de septiembre de ese año.<sup>131</sup> Lo seguía gente del lugar, entre ellos muchos indígenas, trabajadores algunos del propio Herrera. Herrera mismo hablaba maya y se comunicaba en esa lengua con muchos de sus seguidores, lo hacía así durante sus juntas partidistas.<sup>132</sup> Era un hombre pudiente de su pueblo, con apoyo local.

La orden de aprehensión en contra de Pedro Pablo Herrera había sido dictada desde antes de los comicios, por una falta en apariencia menor: el 20 de agosto había habido una junta muy grande en casa de Herrera, en Kanasín. A la junta llegó gente de Mérida en un carro. El presidente municipal ordenó cobrar un “arbitrio” por la entrada del carro al poblado; Herrera

<sup>127</sup> En ese tiroteo parecen haber participado Pedro Pablo Herrera y un indígena de apellido Bé o Baas. *El Peninsular*, 29 y 30 de noviembre de 1905; *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 13 de diciembre de 1905 y 10 de enero de 1906, y *El Padre Clarencio*, 14 de enero de 1906.

<sup>128</sup> A decir de *El Padre Clarencio*, se llevó a cabo “una especie de cacería para que caigan en su poder los ciudadanos de Kanasín compelidos a una lucha desigual y desesperada”. El semanario satírico no veía ninguna justicia en las acciones en contra de quienes habían disparado sobre Solís. La muerte del comandante de la policía había sido sólo el resultado de haber acorralado a los antirreeleccionistas. *El Padre Clarencio*, 3 de diciembre de 1905.

<sup>129</sup> Herrera cayó preso el 7 de enero de 1906, fue conducido a Mérida y confinado a la Penitenciaría “Juárez”. Ahí fue puesto a disposición del juez tercero del ramo penal por su presunta participación en el homicidio de Solís. *El Peninsular*, 8 y 9 de enero de 1906, y *El Padre Clarencio*, 14 de enero de 1906. Para un recuento sintético de los sucesos, puede verse Wells y Joseph, *Summer*, 1996, pp. 88-89. José Luis Sierra, en el manuscrito referido y con base en el expediente judicial correspondiente, registra la aprehensión de Pedro Pablo Herrera, junto con la de su hijo Magdaleno y dos correligionarios más acusados de “homicidio, desobediencia y atentados contra la autoridad”; también registra su absolución de todos los cargos en abril de 1907, momento en que los cuatro fueron puestos en libertad.

<sup>130</sup> Herrera era dueño de la Quinta San Manuel. *El Peninsular*, 30 de noviembre de 1905.

<sup>131</sup> “Informe de Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, México, 23 de septiembre de 1905”, en CPD, leg. LXXX, fs. 12121, 12140, 12145.

<sup>132</sup> *Ibid.*, fs. 12123, 12145.

le dijo al soldado que pretendía cobrarlo que luego iría él mismo a pagarla, sólo que nunca fue.<sup>133</sup> La jefatura política lo citó tres veces para hacer efectivo el pago, pero por temor a ser aprehendido, Herrera envió a un abogado en su representación. Se dictó entonces orden de aprehenderlo, acusado de “desobedecer órdenes de la autoridad”.<sup>134</sup> El intento por hacer efectiva esa orden de aprehensión fue la que llevó a la muerte del comandante Porfirio Solís.

La Revista “somete” al vocero del gobierno y obliga...

La *Revista de Mérida* denunció las múltiples agresiones en contra de los antirreeleccionistas de Kanasín; el *Diario Oficial* rebatió una a una y negó los cargos: “Si, pues, alguna relación pudo tener la reciente lucha política con los sucesos de Kanasín, culpa ha sido de los opositores y no de las autoridades.”<sup>135</sup> La *Revista de Mérida* obligaba al *Diario Oficial* a responder y, en sus respuestas, el periódico del gobierno hacía siempre referencia expresa a las críticas de *La Revista*. De esta suerte, se estableció un “diálogo” entre ambas publicaciones. En realidad, no se trataba de un verdadero diálogo, parecía más una guerra: aquel no era un debate que buscara acuerdos o soluciones de cara a la violencia desatada en Kanasín con motivo del proceso electoral. El intercambio de artículos periodísticos se hacía bajo esta lógica: *La Revista* denunciaba, acusaba y exigía cuentas, es decir, atacaba; el *Diario* respondía en defensa del gobierno, protegía el alcázar. Y aun si la fortificación no corría peligro mayor, de alguna manera, en este forcejío, *La Revista* ganó mucho porque, efectivamente, obligó a su oponente a dar “explicaciones” de cara a la opinión pública. De hecho, un triunfo en este sentido fue representado por *El Padre Clarencio*, con su acostumbrado sarcasmo, en una caricatura bastante explícita publicada dos semanas después de los sucesos de Kanasín denunciados por *La Revista* (imagen 1).<sup>136</sup>

En este dibujo, una mujer del pueblo, que personificaba a *La Revista de Mérida*, sometía a un funcionario público teniéndole por los cabellos y, con

<sup>133</sup> *Ibid.*, f. 12123.

<sup>134</sup> *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 6 y 13 de diciembre de 1905.

<sup>135</sup> *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, 6 de diciembre de 1905.

<sup>136</sup> Imagen tomada de la colección de la Biblioteca Carlos R. Menéndez (colección personal del director de *El Padre Clarencio*, Carlos P. Escoffié Zetina). Agradezco a Felipe Escalante Tió su apoyo para obtener esta imagen.



Imagen 1. "Lección merecida", *El Padre Clarence*, 17 de diciembre de 1905. Fondo de la Biblioteca Carlos R. Menéndez.

gran firmeza, le hacía ver que la autoridad política era responsable de los sucesos de Kanasín. El funcionario, que representaba al *Diario Oficial*, por más esfuerzos que hacía no lograba incorporarse ni librarse de la mujer. Al fondo una leyenda: "Así aprenderás a conocer la verdad de las cosas y no te has el desentendido y ni seguirás haciendo política y falseando los hechos."<sup>137</sup>

La mujer ejercía violencia física en contra del funcionario por haber "falseado los hechos"; era una violencia "justificada", al entender de *El Padre Clarence*, pues esa mujer representaba a *La Revista*, pero también al pueblo, origen este último de toda autoridad legítima.<sup>138</sup> Así que el pueblo podía ejercer legítimamente la violencia, como había hecho en su momento, quizás, a su parecer, Pedro Pablo Herrera al disparar sobre el comandante Porfirio Solís. De alguna manera, esa idea estaba tras la caricatura de *El Padre Clarence*, como lo había estado tras los artículos publicados por el mismo semanario y por *La Revista de Mérida*. Entonces, ¿a quién correspondía el uso legítimo de la violencia? ¿Al pueblo o al gobernador? Finalmente, el propio gobernador tendría que responder a ello.

Y Olegario Molina tuvo que responder. Su gobierno había sido atacado antes por *La Revista de Mérida*, por ejemplo cuando se creó el territorio de Quintana Roo, pero nunca antes había contestado públicamente a sus acusadores.<sup>139</sup> Ahora tuvo que hacerlo, el "sometimiento" de *El Diario Oficial* no pareció suficiente. Los antirreeleccionistas y *La Revista de Mérida*, su principal vocera, presionaban y muy fuerte, y supieron aprovechar la cercanía del viaje de Porfirio Díaz a Yucatán. Efectivamente, el presidente Díaz visitaría el estado a principios de 1906. La proximidad de esta visita –la primera de un presidente mexicano a la entidad– y los esfuerzos de

<sup>137</sup> La caricatura política tomaba elementos de la realidad, si bien jugaba con ellos con gran libertad para incidir en el ánimo de sus lectores. En ese juego, desvirtuaba situaciones y escenarios, y construía un discurso visual que proyectaba, a final de cuentas, sus propias posturas e intereses. Este fue el caso, evidentemente, de la caricatura "Lección merecida", que formaba parte de la estrategia de *El Padre Clarence* para descalificar al gobierno y al proceso electoral que hacía posible la reelección de Olegario Molina. El elemento de la realidad que la caricatura hacía suyo era el hecho de que el *Diario Oficial* se había visto obligado a dar cuenta de los acontecimientos de Kanasín por la presión ejercida por *La Revista de Mérida*; como contraparte, la postración del *Diario* y la identificación de *La Revista* con el pueblo formaban parte ya del discurso partidista construido por el periódico satírico. Para acercamientos incisivos acerca del lugar y estrategias de la caricatura política en la construcción de discursos e imaginarios en torno, en particular, a la violencia electoral, véase el capítulo de Fausta Gantús en este mismo volumen.

<sup>138</sup> En general, en la época, el pueblo era representado por hombres, no por mujeres. Sin embargo, teniendo *La Revista de Mérida* un nombre femenino, el pueblo quedó asociado con una figura también femenina.

<sup>139</sup> Pérez, "Intereses", 2003.

Molina porque el mandatario encontrara al estado en paz, lo obligaban a responder si no quería resultar exhibido.<sup>140</sup> Porfirio Díaz se había negado a intervenir cuando Catón y la dirigencia de la Unión Popular le había escrito para denunciar los abusos de Molina, pero su presencia en la capital del estado podría abrir nuevos espacios para los quejoso. El presidente podría haberse negado a mediar entonces entre las élites yucatecas en conflicto, pero el gobernador no podía darse el lujo de escándalos durante su visita ni de escenarios que pudieran inclinar a Díaz en favor de la mediación antes solicitada. Con esta coyuntura a su favor, *La Revista* logró comprometer al gobernador a dar una explicación de lo sucedido en Kanasín, frente al Congreso del estado, en su informe de gobierno.<sup>141</sup> Molina habló entonces de “desbordamiento” de pasiones y “excesos reprochables en la prensa y en la tribuna” con motivo de las elecciones, así como de la tolerancia que frente a ello había mostrado el gobierno, quien al permitir “semejante licencias, nunca podrá ser acusado justamente de tiránico y absoluto”<sup>142</sup> Los sucesos de Kanasín no podían ser imputables a la autoridad, sostuvo Molina; el gobierno sólo había intervenido, porque así le correspondía, como autoridad, para restablecer el orden:

El ejecutivo, que ha permanecido impasible cuando los ataques contra él se han limitado a discursos y artículos de la prensa, no ha vacilado en proceder con energía y severidad cuando los hechos han venido a constituir una amenaza contra la vida y el orden. [...]. Los últimos acontecimientos han obligado al ejecutivo a volver a establecer una fuerza armada en aquella localidad [Kanasín] y permanecerá allí mientras las circunstancias lo requieran. La tranquilidad ha sido ya restablecida. Muchos de los vecinos ocultos en los campos han vuelto sus hogares, y sólo permanecen huyendo de la acción de la justicia aquellos que se consideran culpables de los delitos de homicidio y perturbación del orden público.<sup>143</sup>

<sup>140</sup> Debo esta observación acerca de la importancia de la visita de Díaz a Yucatán y de la presión que ella debió imponer al gobernador para “llevar la fiesta en paz” con sus opositores a mi colega Marisa Pérez.

<sup>141</sup> El informe del gobernador ante el Congreso del estado de Yucatán, del 1 de enero de 1906, fue publicado por el *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, el 10 de enero de 1906.

<sup>142</sup> *Ibid.*

<sup>143</sup> *Ibid.*

Entre las funciones de Olegario Molina como gobernador de Yucatán estaba garantizar el orden y asegurar la tranquilidad en el estado. Tales habían sido, explicó, las razones de su proceder en Kanasín.

A final de cuentas, a pesar de la debilidad del cantonismo en 1905, *La Revista de Mérida* encontró la forma de hacer que el gobernador contestara. *La Revista* tenía el respaldo de un grupo político tradicional, aunque de momento debilitado; también el que le dio la alianza del antirreelecciónismo con algunos sectores populares. Supo, además, aprovechar la coyuntura de la proximidad de las “Fiesta Presidenciales”, como se conoció a la visita de Díaz. Así logró forzar esa respuesta de un gobernador que, en otras circunstancias y tan seguro como se sentía de su posición en el estado, hubiera podido pasar por alto las presiones de un partido como el cantonistas y de *La Revista*, su vocera.

Lo más posible es que la pura fuerza de Cantón tras *La Revista de Mérida* no hubiera bastado para que Molina contestara. El viejo general tenía menos recursos políticos que antes, si bien mantenía algunos, como su comunicación con el centro del país. Cruzaba correspondencia con el presidente de la república, aunque en los meses previos a la elección, las cartas de Cantón a Díaz no siempre tuvieron respuesta.<sup>144</sup> Sin embargo, la tuvieron pasada la elección, en diciembre de 1905, ya con la visita presidencial en puerta. Esta correspondencia debe haber reforzado la presión ejercida por una prensa que no callaba para que Molina “cuidara” mejor su relación con la oposición.<sup>145</sup> Ese cruce de cartas, en el contexto de la ya cercana visita de Díaz a Yucatán, no debe haber sido ajeno a los intentos del *Diario Oficial* por responder a *La Revista de Mérida*, así como al informe del gobernador del 1 de enero de 1906.

Denuncias de atropellos contra opositores y hechos de sangre con decesos de ambos bandos fueron parte del saldo de un difícil proceso electoral. La prensa antirreelecciónista no permitió que esos hechos pasaran desapercibidos para la opinión pública;<sup>146</sup> más aún, presionó con fuerza para que el

<sup>144</sup> Existe testimonio de que, entre mayo y junio de 1905, el presidente Díaz no respondió, con toda intención, cierta correspondencia de Cantón y de que, en alguna ocasión, se negó incluso a recibir a los emissarios enviados por él desde Yucatán. Manuel Sierra Méndez a Limantour, 12 de junio de 1905, en CEHM, colección José Y. Limantour, fondo CDLIV. 2a. 1905. 5. 142, pp. 11-13.

<sup>145</sup> Las cartas de diciembre de 1905 referidas se encuentran citadas en Pérez, “Continuismo”, 2006, p. 72.

<sup>146</sup> En particular *El Padre Clarence* exigió también explicaciones al gobernador. Por ejemplo, un día antes del informe de gobierno de Molina ante la legislatura local, este periódico satírico publicó

gobierno diera cuenta de sus acciones. La respuesta del gobernador atribuyó las acciones violentas a sus opositores, pero tuvo que reconocer el hecho de haber recurrido a la fuerza él mismo para “tranquilizar” la situación. Olegario Molina buscó justificar sus acciones como gobernante, lo que no pudo hacer fue disimular la violencia desatada en Kanasín; su informe debió ir más allá de la afirmación de que “la tranquilidad y el orden públicos han imperado en todo el estado, sin que acontecimientos de gran importancia hayan venido a perturbar la marcha serena de nuestra sociedad”.<sup>147</sup> Tuvo que hablar de los asesinatos y de la represión. La prensa lo obligó a hacerlo.

La violencia ejercida por el gobierno del estado en contra de sus opositores fue publicitada a lo largo de los meses que duró la campaña electoral, si bien llegó a la prensa nacional sólo después de los comicios. Aquella fue una campaña con amplia participación popular, pero dirigida por las élites: los molinistas ya instalados en el poder estatal y sin ninguna disposición a compartirlo, por un lado, y los cantonistas que no se resignaban a quedar del todo marginados de la dirección de la política estatal, por el otro. El centro de atención de la denuncia de los antirreelecciónistas en contra de los abusos del gobierno fue una población rural, Kanasín, en donde hubo movilización importante en contra de Molina y en donde, pasado el día de los comicios, se llegó a hechos de sangre. El pueblo era pequeño, pero de importancia: era una de las puertas de entrada y salida de la capital. Y no era tranquilo: la vida política local estaba atravesada por fuertes conflictos que venían de tiempo atrás; estos conflictos se enardeceron en el marco de una respuesta intolerante del gobernador frente a sus contrarios.

La autoridad política del estado justificó el recurso a la fuerza, pero para ello tuvo que reconocer que había echado mano de la policía. La autoridad nacional podía haberse negado a mediar en el conflicto con los unionistas antes de los comicios, pero era mejor evitar cualquier maniobra de Cantón durante visita de Díaz a Yucatán. Molina tenía que responder a la oposición antes de las “Fiestas Presidenciales” y tratar de apaciguar los ánimos en el estado. La circunstancia favoreció la acción de *La Revista de Mérida*: hubo denuncia y hubo refutación. Las noticias de violencia polí-

la caricatura “Para mañana”. En ella “recordaba” al gobernador todo aquello de lo que debía hablar y, como parte de una lista interminable de atropellos de los que debía dar cuentas, estaban, desde luego, los sucesos de Kanasín. *El Padre Clarence*, 31 de diciembre de 1905.

<sup>147</sup> Informe del gobernador..., *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, el 10 de enero de 1906, 10 de enero de 1906.

tica rural pocas veces llegaba a las páginas de los periódicos y muy pocas la autoridad se sentía obligada a explicar sus acciones; menos todavía se dejaba oír la versión de las víctimas. Pero en 1905, Kanasín tuvo abogados. Los tuvo porque, en realidad, el movimiento electoral que protagonizó trascendía el espacio local; no estaba aislado. Aunque Pedro Pablo Herrera y seguidores hayan tenido sus motivaciones particulares para participar en él, aunque la población del lugar haya estado sometida a presiones económicas y sociales, el antirreelecciónismo de Kanasín era parte de un movimiento organizado mucho más amplio. Su población se movilizó bajo el liderazgo de un finquero local, ligado a grupos políticos de la ciudad de Mérida y *La Revista de Mérida* que le dio voz estaba fuertemente comprometida, del lado antirreelecciónista, con la lucha entre las élites yucatecas. Por ese camino, lo que sucedía en un pequeño pueblo rural podía darse a conocer; por ese camino era posible denunciar las arbitrariedades de las que era presa y defenderse ante la opinión pública.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las elecciones permitían negociar e incluir, por ese camino garantizaban estabilidad política; actitudes excluyentes provocaban protestas, movilización popular y, muchas veces, violencia física. Con mayor o menor organización, con mejores o peores interlocutores, los conflictos electorales podían tomar diferentes rumbos: denuncias y demandas, abusos de autoridad y represión, motines y muertes. Estas situaciones se daban a lo largo y ancho del país, aun en los años de mayor estabilidad política del siglo XIX en México. Así, ante la exclusión de sus electores de las negociaciones por el reparto de regidurías, el pueblo de Papalotla optó por detener la elección por la fuerza; ante la campaña de los unionistas contra el apartamiento del poder del que eran objeto por Olegario Molina, el gobernador respondió con coerción. De ambas manifestaciones de violencia derivó más violencia todavía. No generalizada, no en Tlaxcala y Yucatán; no en los años de 1902 y 1905. Pero tras una centuria de ardua labor por la construcción del poder, siempre de la mano de la institución electoral, cuando en ciudades y pueblos la experiencia comicial se encontraba bien interiorizada y se asumía como espacio de negociación, el sectarismo y la intransigencia del poderoso –paralela a la negativa de mediación de instancias superiores– inclinaba la balanza en favor de soluciones por la vía de la fuerza.

Papalotla y Kanasín representan casos de violencia electoral rural. Violencia en dos poblaciones pequeñas, aunque ambas tenían un lugar significativo en sus estados y estaban ambas atravesadas por las contradicciones que provocan los procesos de industrialización e integración a circuitos comerciales regionales. Pero dos poblaciones chicas al fin. Ahora bien, sin hablar de violencia generalizada, lejos están de haber sido las únicas manifestaciones de violencia electoral en el México en ese primer lustro del siglo XX. Hay registro en la prensa nacional de violencia electoral en esos años, al menos, en los estados de Jalisco, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, además de los conflictos mayores que tuvieron lugar entonces en Coahuila, Nuevo León y Oaxaca. Mucha de esa violencia se desarrolló en ciudades; la del campo era menos reportada. Pero Papalotla y Kanasín nos acercan a la experiencia electoral rural. Ejemplifican muy bien dos problemas. El primero de ellos remite a lo que sucedía entonces en muchos lugares del campo mexicano, no sólo en aquellos próximos a las ciudades capitales y con industria en la puerta: tensiones sociales; agravios acumulados; sentimientos de impotencia reprimidos; rencillas veladas... Y comunidades dispuestas a jugarse la vida o, al menos, a sufrir severos maltratos, por hacer de las elecciones los espacios de negociación que creían debían ser, por no dejarse excluir de la política local y regional, por cambiar los equilibrios de poder con los que se sentían en profunda desventaja. Sin duda alguna, la institución electoral había alcanzado altos grados de interiorización en el México finisecular, incluso en zonas rurales. Quizá no en comunidades indígenas más aisladas que guardaban no sólo su forma de tenencia de la tierra tradicional, sino que conservaban, en la práctica, sus antiguas formas de gobierno y designación de sus representantes; pero ejemplos como los de Papalotla y Kanasín, en donde las poblaciones podían ser más bien mestizas en un sentido cultural –aunque la gente conservara su lengua náhuatl o maya–, poblaciones que se encontraban integradas a círculos comerciales y corredores industriales, ahí los comicios eran una experiencia asumida como propia por sus pobladores.

El segundo problema ejemplificado por Papalotla y Kanasín remite a un par de formas, entre muchas otras, en que la prensa participaba en hechos de violencia electoral. Porque, efectivamente, la prensa dio a conocer estos conflictos electorales rurales –no siempre lo hacía, no siempre tenía noticia de ellos y seguramente otras tantas no le convenía hacerlo–, pero hizo más que informar sobre ellos: juzgó, obligó... A Papalotla la prensa tardó un poco en llegar, es decir, en dar noticia de lo sucedido. Pero una vez que lo hizo, se erigió en tribunal público de un levantamiento popular,

de una protesta que había logrado levantar a una comunidad entera. Había en el lugar esferescencia social y política; en Papalotla pudo haber existido, también, algún lazo con la red organizativa creada para resistir las elevadas contribuciones impuestas unos años atrás por el gobierno de estado. Pero hubo, al mismo tiempo, una prensa de circulación nacional con una sensibilidad social particular –comprometida con el catolicismo social– que se identificó con el movimiento, que dio a conocer lo sucedido y que intentó justificarlo. En el camino, la prensa católica se topó con *La Patria* oficiosa y con los muchos intereses gubernamentales que un estallido popular, aun bien localizado, podía tocar. No pudo ir más lejos.

En Yucatán, en cambio, *La Revista de Mérida* denunció y nadie logró callarla. Además, logró presionar fuerte y sacar provecho de situaciones coyunturales, hasta conseguir del gobernador una “explicación” de sus medidas represoras. La prensa opuesta a la reelección de Olegario Molina, que representaba a un grupo de poder local –venido a menos en los últimos años, pero partícipe todavía del juego político en el estado–, logró una respuesta pública por parte de la autoridad. La prensa periódica obligaba a llevar un problema de violencia electoral a un informe de gobierno; Molina, en persona, tuvo que dar su versión de los hechos y justificar públicamente el recurso a la violencia. La prensa antirreelecciónista le dio voz al conflicto, a los opositores y acusados; obligó no sólo al oficialista *El Eco del Comercio* y al *Diario Oficial* de Yucatán a responder, sino a la autoridad política misma. *La Revista de Mérida* fue una de las voces de ese antirreelecciónismo, una muy fuerte y reconocida como interlocutora del *Diario Oficial*, que consiguió algo nada común en la época: que un mandatario diera cuenta de acciones represivas cuestionadas por la oposición. La prensa tenía un impacto sobre la opinión pública, pero también podía tenerla de manera directa sobre el propio gobierno. Era una prensa protagónica, con posibilidades de acción real sobre la vida política de una localidad, de una región, del país.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

AHET Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala.  
 CEHM Centro de Estudios de Historia de México. CARSO.  
 CPD Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana.

*Hemerografía*

*Diario del Hogar*, ciudad de México.

*Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, Mérida.

*El Estado de Tlaxcala. Órgano Oficial del Gobierno*, Tlaxcala.

*El Padre Clarenco. Semanario Liberal, Independiente y de Caricatura*, Mérida.

*El País. Diario Independiente*, ciudad de México.

*El Peninsular*, Mérida.

*El Popular*, ciudad de México.

*El Tiempo. Diario Católico*, ciudad de México.

*La Patria*, ciudad de México.

*La Revista de Mérida*, Mérida.

*Regeneración*, San Antonio, Texas.

*The Mexican Herald*, ciudad de México.

*La Voz de México*, ciudad de México.

*Bibliografía*

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, FCE/COLMEX, 1989.

Buve, Raymond, *Amores y odios compartidos. Puebla y Tlaxcala (1800-1920)*, México, Educación y Cultura, 2010.

Castillo Canche, Jorge Isidro y Mario David Mex Albornoz, “De la nota roja al reporte de prensa en el porfiriato yucateco”, *Temas Antropológicos* 2010, vol. 32, núm. 2, pp. 43-68 en <[http://www.antropologia.uady.mx/historia\\_memoria/pdf/17\\_Delanotaroja.pdf](http://www.antropologia.uady.mx/historia_memoria/pdf/17_Delanotaroja.pdf)>. [consultado el 14 de enero de 2015.]

Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos, 1891-1911*, México, COLMEX, 1991.

Ceja Andrade, Claudia, “La fragilidad de las armas, conflicto y vida social entre los militares de la ciudad de México, 1821-1860”, tesis de doctorado, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2013.

Echánove Trujillo, Carlos A. (dir.), *Enciclopedia Yucatense*, México, Gobierno de Yucatán, 1947, 8 tt., en <[http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janum/RECURSOS/23453/Enciclopedia\\_Yucatanense\\_tomo\\_05/01/Historia%20de%20la%20Imprenta%20y%20del%20Periodismo,%2002%20de%2002.pdf](http://acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/janum/RECURSOS/23453/Enciclopedia_Yucatanense_tomo_05/01/Historia%20de%20la%20Imprenta%20y%20del%20Periodismo,%2002%20de%2002.pdf)>. [Consulta: 3 de enero de 2015.]

Escalante Tió, Felipe “Los evangelios apócrifos de *El Padre Clarenco*. Caricaturas, activismo político y represión en Yucatán. 1903-1909”, en <<http://historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/90.doc>>. [Consulta: 28 de enero de 2015.]

González Oropeza, Manuel, *Los diputados de la nación*, México, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión/Secretaría de Gobernación, 1994.

Guardino, Peter, “Gender, Soldiering and Citizenship in the Mexican-American War of 1846-1848”, *American Historical Review*, vol. 119, febrero de 2014, pp. 23-46.

Guerra, François-Xavier, *Méjico: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988, 2 tt.

\_\_\_\_\_, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE/MAPFRE, 1992.

Juárez Flores, José Juan, “Agua, agricultura e industria: las transformaciones en el paisaje lacustre de Tlaxcala: 1850-1900” en Olivia Solís Hernández y Ramón del Llano Ibáñez (coords.), *El porfiriato y la revolución mexicana en el centro del país. Miradas desde Querétaro y Tlaxcala*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Querétaro, 2011, pp. 25-47.

*Ley reglamentaria para las elecciones populares en el estado, de 23 de septiembre de 1873: modelos de actas, escrutinios y oficios relativos a la elección de funcionarios públicos que deben ser designados de esa forma y especialmente para la elección de gobernador del estado*, Mérida, Imprenta Mercantil, 1911, en <[http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq\\_rap.php](http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/busq_rap.php)>. [Consulta: 28 de febrero de 2015.]

Machuca Gallegos, Laura, “En los márgenes de Mérida, de la época colonial a 1917. Apuntes sobre la historia olvidada de Cholul, Kanasín, San José Tzal y Umán”, *Península*, vol. 6, núm. 1, enero de 2011, en <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662011000100007&script=sci\\_arttext#nota](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662011000100007&script=sci_arttext#nota)>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014.]

Macías Richard, Carlos, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo. 1902-1927*, CONACYT/Universidad de Quintana Roo, 1997.

Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castellón, Universidad Jaime I, 2008 (América, 14).

Palti, Elías José, “*La Abeja Republicana*” en Elías José Palti, *¿Las ideas fuera de lugar? Estudios y debates en torno a la historia político-intelectual latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014, pp. 83-104.

Pérez de Sarmiento, Marisa, “Los intereses creados y el naciente territorio de Quintana Roo” en Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, frontera y región*, México, Porrúa/IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 215-246.

\_\_\_\_\_, “Mecanismos de traslado de trabajadores a Yucatán durante el auge henequenero” en María del Rosario Rodríguez Díaz (coord.), *El Caribe entre México y Estados Unidos*, Morelia, IIN-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 23-64.

\_\_\_\_\_, “El continuismo yucateco: la reelección de Olegario Molina en 1905”, *Historia y Grafia*, núm. 27, 2006, pp. 47-74.

\_\_\_\_\_, *Las razones de la “alternancia”. El relevo de los gobernadores de Yucatán, 1876-1901*, México, Instituto Mora, 2008.

\_\_\_\_\_, “Manuel Sierra Méndez, agente porfirista en Yucatán” en Eduardo Mi-jangos y Marisa Pérez (coords.), *Voces del antiguo régimen. Representaciones, sociedad y gobierno en México contemporáneo*, México, Instituto Mora/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, pp. 41-60.

\_\_\_\_\_, “Reelecciónismo y antirreelecciónismo: el enfrentamiento por la gubernatura de Yucatán en 1897” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 191-214.

Rendón Garcini, Ricardo, *El Prosperato. El juego de equilibrios de un gobierno estatal (Tlaxcala de 1885 a 1911)*, México, Universidad Iberoamericana/Siglo XXI Editores, 1993.

Salmerón, Alicia, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón, *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 159-190.

Savarino Roggero, Franco, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, México, INEHRM, 1997.

Smith, Phyllis L., “Los periódicos como actores históricos. El caso de la prensa porfiriana” en Celia del Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Altexito/Universidad de Guadalajara/Universidad de Colima/Universidad de Guanajuato/COLMIC, 2000, pp. 347-353.

Wells, Allen, “El bautismo político de las clases obreras yucatecas”, *Eslabones*, núm. 5, enero-junio de 1993, pp. 24-48.

Wells, Allen y Gilbert M. Joseph, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval. Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán. 1876-1915*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

## LA VIOLENCIA ELECTORAL: FUNDAMENTO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO\*

Elisa Cárdenas Ayala

*A Esteban Garaiz, que puso distancia*

Estas páginas, interesadas por el lugar de la violencia electoral dentro de la cultura política mexicana contemporánea, parten de la hipótesis de que la violencia electoral es fundadora del sistema político mexicano contemporáneo. Buscan interrogar la forma en que se combinó la herencia de los años porfirianos y de sus prácticas electorales –con sus formas específicas de violencia– con nuevas formas de hacer política, surgidas de la crisis de la sucesión presidencial en 1910 (una crisis que especialmente lo fue en los mecanismos del relevo presidencial y que desembocó en la revolución maderista), y del proceso de construcción de una legitimidad nueva asociada al concepto de Revolución durante los años inmediatos.

El sistema político mexicano fundado con la Constitución de 1917, aunque ha sufrido transformaciones innegables –muchas de ellas a partir de reformas de fondo al texto constitucional, otras expresadas mediante las mutaciones de la legislación reglamentaria–, conservó a lo largo del siglo XX un conjunto de rasgos que permiten caracterizarlo como autoritario, apoyado en el corporativismo, presidencialista y articulado en torno a un partido dominante, sin desconocer que tanto el autoritarismo como el presidencialismo, lo mismo que el corporativismo y el partido dominante experimentaron muta-

\* Agradezco los comentarios realizados a una versión previa de este texto por Carlos Bravo, María Dolores Lorenzo y los participantes al coloquio “Violencia electoral impresos batalladores México 1812-1912”, desarrollado en el Instituto Mora, ciudad de México, 20 de febrero de 2015.

ciones profundas en sus formas y en sus prácticas. Este sistema se reivindicó heredero de la Revolución mexicana hasta la década de los ochenta, cuando empezó a ser dominado por la óptica neoliberal para la cual la Revolución constituyó un lastre.

La centralidad del concepto Revolución se acompañó de la marginalidad para el sistema del concepto democracia. Este concepto, aunque vinculado formalmente al texto constitucional, no fue el eje de la construcción institucional mexicana durante la mayor parte del siglo XX ni tampoco el eje del funcionamiento del sistema político. La democracia, entendida en su caso como la expresión de la voluntad soberana del pueblo por la vía del sufragio, fue la clara demanda de Madero, expresada en el conocido lema “sufragio efectivo no reelección”. El Constituyente de 1917, sin embargo, y los gobiernos autodenominados “de la Revolución” que intentaron poner en práctica el proyecto asentado en Querétaro, tuvieron como preocupación central un conjunto de demandas de otra índole, vinculadas con reivindicaciones de los movimientos sociales, que pueden condensarse en la expresión “justicia social”. De la demanda maderista prevaleció el principio de la no reelección, pasando a segundo término la preocupación por la efectividad del sufragio.

Como una consecuencia de esto tenemos que los procesos electorales, aunque se llevaron a cabo con regularidad a lo largo del siglo, no fueron el espacio donde se dirimió la sucesión en los cargos de representación popular. La construcción institucional entre 1920 y 1940 perfiló una nación corporativa y un sistema político dominado por el *partido de la Revolución*,<sup>1</sup> perfil que las distintas “modernizaciones” emprendidas desde el Estado entre 1940 y hasta la década de 1980 modificaron sólo superficialmente. Los tres partidos que se han arrogado la herencia simbólica de la Revolución mexicana, hasta finales del siglo XX fueron el eje del sistema político mexicano. En su seno se resolvieron la gran mayoría de las diferencias políticas de la clase gobernante y se decidió la sucesión de los cargos de elección popular.

<sup>1</sup> Sobre el tema del partido de la Revolución es tiempo de elaborar análisis más finos que permitan dejar atrás la afirmación común de que se trata de un solo partido y que dicho partido ejerció su dominio sobre la vida nacional por más de 70 años, para abrir paso a una caracterización de las diferencias entre el Partido Nacional Revolucionario, el Partido de la Revolución Mexicana y el Partido Revolucionario Institucional, que sin duda puede hacerse en términos de filiación, pero que debe reconocer que donde hay tres nombres distintos, tres estructuras partidarias distintas e importantes diferencias generacionales a las que corresponden proyectos políticos distintos y distintos liderazgos, hay que reconocer la existencia de tres partidos políticos.

No bastó, sin embargo, esta potente estructura para absorber todas las iniciativas políticas y frente a ella en algunos casos y a pesar de ella en otros, prosperaron oposiciones tenaces de diverso signo ideológico. Estas oposiciones fueron incómodas para el sistema incluso cuando reclamaron para sí la forma de un partido político y fueron en su mayoría consideradas como antirrevolucionarias, sea por enarbolar una revolución distinta a la instrumentalizada por el Estado –como el Partido Comunista–, sea por no reclamarse de revolución alguna, como las formaciones partidistas de derecha, trátese de Acción Nacional o del Demócrata Mexicano. Estas oposiciones, incómodas entre otras cosas por practicar la vía electoral, fueron objeto de violencia electoral reiterada.

Con el dominio del Estado por parte de los partidos “de la Revolución”, la razón “revolucionaria” se instituyó como razón de Estado. Aunque esto no impidió la formación en México de un sistema de partidos, la razón de Estado como justificación última mantuvo a la violencia electoral como parte fundamental del sistema político mexicano hasta por lo menos el año de 1988. La creación del Instituto Federal Electoral en 1990, impulsada por importantes movilizaciones ciudadanas, buscó imprimir un giro que a mediano plazo pudiera cambiar este rasgo del sistema político mexicano y es, en sí misma, una evidencia de la sofisticación alcanzada por las prácticas electorales fraudulentas amparadas especialmente (si bien no únicamente) por el partido dominante. La existencia de un organismo autónomo encargado de los procesos electorales no eliminó, sin embargo, la violencia electoral.

Así, dentro del sistema político mexicano contemporáneo, la violencia aparece asociada a gran cantidad de procesos electorales. Esto ha dado pie –como lo constataba Antonio Annino hace más de quince años– a una arraigada valoración negativa de la función histórica de dichos procesos (una “leyenda negra” en los términos de Annino), causante en parte del desinterés entre los historiadores por las elecciones como objeto de estudio.<sup>2</sup> En años recientes los procesos electorales han atraído el interés de algunos historiadores, en parte derivado del relieve adquirido por la coyuntura gaditana a raíz de las conmemoraciones del bicentenario y, en México, además como resultado de la renovación de la historia política decimonónica a través de proyectos como el que congrega a buena parte de los autores de

<sup>2</sup> Annino, *Historia*, 1995.

este libro y que busca profundizar en la comprensión de la función política jugada por las elecciones en la historia mexicana del siglo XIX, primero en su vínculo con la prensa y luego a través de sus marcos normativos y de sus prácticas. No es sin embargo un azar el que este proyecto haya encontrado en la violencia uno de sus ejes de reflexión.<sup>3</sup>

Al mismo tiempo, sin embargo, en una paradoja que es sólo aparente, puede considerarse que el carácter recurrente de las prácticas violentas vinculadas con las elecciones muestra que en ellas se juega algo de no menor importancia, si bien es probable que en la historia de nuestro país muchas veces no se haya jugado en ellas la sucesión de los cargos públicos de representación popular. En ese sentido, a preguntas como ¿por qué la violencia política encontró un espacio privilegiado en los procesos electorales? o bien ¿cuáles han sido los mecanismos políticos por los que la violencia se ha naturalizado como parte de dichos procesos?, preguntas a las que estas páginas esperan aportar algunos elementos de respuesta, corresponden otras, igualmente importantes, a las que en este texto, por razones de espacio no se buscará dar respuesta: ¿si no es en las elecciones, dónde se juega el relevo de los cargos públicos? ¿Qué es lo que sí se juega en las elecciones? Y ¿dónde se decide aquello que en ellas no se decide? Estas preguntas se acompañan, no será difícil entender por qué, del supuesto de que para efectos de un análisis histórico debemos considerar a los procesos electorales como procesos mucho más amplios que lo que técnicamente llamamos “elecciones”.

En la historia del siglo XX mexicano no son pocos ni menores los episodios de violencia asociados a los relevos del poder y a los comicios vinculados al relevo. El más radical de los métodos, el asesinato, ha sido utilizado contra un presidente electo (Álvaro Obregón), contra un candidato presidencial (Luis Donaldo Colosio), por citar ejemplos que conciernen al relevo del poder ejecutivo federal, pero en las distintas regiones del país durante el mismo siglo y lo que va del presente, candidatos a distintos puestos de elección popular han perdido antes que la contienda la vida, método que también ha sido aplicado contra sus seguidores, y contra defensores del voto. Otras formas de violencia menos graves, pero decididamente insidiosas, han acompañado a la mayoría de los procesos electorales: golpes,

<sup>3</sup> Agradezco la oportunidad que me brindaron Alicia Salmerón y Fausta Gantús de sumarme a este esfuerzo en esta última etapa.

amenazas, sobornos, distorsión de resultados, compra del voto, alteración de padrones, robo de urnas y un largo etcétera en que se combinan lo material y lo simbólico. Prácticas todas que vician los procesos mismos, que empañan sus resultados y contribuyen a arraigar en la sociedad la desconfianza hacia las elecciones como mecanismo de relevo político. Formas de hacer política que restan legitimidad a los procesos e introducen factores distorsionantes en los mecanismos destinados a orquestar la democracia representativa, modelo de nuestro sistema político. En la medida en que, dentro del modelo republicano-democrático, las elecciones son el mecanismo que permite encarnar la soberanía popular en una representación, estas prácticas que distorsionan la intención de los votantes y transgreden la norma establecida –independientemente de cuál sea esta y de lo que se piense de ella– violentan el principio de la soberanía popular.<sup>4</sup>

La violencia electoral se escenifica en espacios públicos y en espacios en que lo público y lo privado colindan. Tiene por protagonista señalado al Estado, pero no menos a partidos políticos, a sujetos individuales y colectivos de diversas ideologías. Sostiene una relación de tensión constante con la opinión pública, y con los medios de comunicación (en la época aquí analizada, la prensa), sin duda porque estos son testigos de su tiempo, pero sobre todo porque son actores políticos que suelen involucrarse en los procesos electorales abierta o solapadamente, y en esta calidad pueden ser sujetos activos o pasivos de dicha violencia.

Distorsión de la voluntad ciudadana y transgresión del marco legal parecen haber adquirido cartas de naturaleza dentro del sistema político mexicano contemporáneo. ¿Cuáles son las raíces de esta naturalización? ¿Cuándo fueron situadas estas prácticas en el corazón del sistema? La hipótesis aquí seguida es que desde una de las etapas fundadoras del Estado mexicano contemporáneo, en momentos en que se le empezó a pensar desde la perspectiva de una Revolución, la violencia electoral fue legitimada explícitamente como constitutiva del sistema político. Que si bien existe

<sup>4</sup> La norma misma puede sin duda considerarse violenta; ejemplos de ello son las formas de discriminación legal que, desde la adopción del modelo de la democracia representativa, han recaído sobre distintos tipos de personas en detrimento de sus derechos políticos o privándolas de derechos políticos por razones económicas, de raza o de género. Podrá esta perspectiva parecer teleológica a algunos. No la considero así, pues no es sólo el resultado de una visión contemporánea sobre los derechos políticos: muchas de estas restricciones fueron abolidas luego de intensas o prolongadas luchas sociales, lo que muestra que los interesados consideraron violentas esas normas al punto de movilizarse contra ellas.

continuidad con varias modalidades de la violencia electoral decimonónica, este rasgo (aunado a otros) permite distinguir un cambio de época.<sup>5</sup>

Con esta hipótesis no pretendo afirmar que los procesos electorales decimonónicos no hayan sido violentos, sin duda alguna muchos lo fueron, como el conjunto de textos reunidos en este volumen lo demuestra; lo que busco es argumentar que hay un cambio fundamental en la relación del sistema con la violencia electoral y que, al amparo del concepto Revolución –que es el concepto clave del sistema político mexicano en el siglo XX– se legitima el recurso a la violencia electoral como mecanismo y se le vuelve constitutiva del sistema político mismo. En el porfiriato la violencia electoral –hasta donde nuestros conocimientos actuales indican– no fue objeto de una legitimación semejante. Eso no quita que Porfirio Díaz haya accedido al poder de manera violenta (legitimando luego su permanencia en él por la vía electoral) ni que durante los procesos electorales efectuados mientras gobernó al país la violencia haya estado presente de múltiples formas. Sin embargo, la legitimación sancionada al más alto nivel de la representación popular (en la Cámara de Diputados constituida en colegio electoral supremo) invita a distinguir una etapa nueva en la historia de la política electoral mexicana.

Si las prácticas violentas suelen ser consideradas como distorsiones del sistema político –siendo que en realidad a lo político subyace comúnmente el conflicto–, también pueden ser consideradas como constitutivas del sistema mismo, en la medida en que permiten su reproducción.<sup>6</sup> Una

<sup>5</sup> La historiografía de épocas recientes ha subrayado continuidades importantes entre el sistema político derivado de la revolución mexicana y el del régimen al que derrocó. Esto obliga a matizar la imagen de una revolución que lo hubiera transformado todo radicalmente, imagen que fue dominante historiográfica y políticamente durante varias décadas. Sin negar la existencia de importantes continuidades, y sin ánimo de inscribir este análisis en una lógica simple de continuidad-ruptura, considero que el movimiento que derrocó a Porfirio Díaz fue ante todo una revolución política que permite reconocer un cambio de época no sólo por la convicción de los actores contemporáneos de estar viviendo tiempos nuevos, sino porque esta convicción se acompañó a lo largo de varios lustros, de una construcción política en lo práctico y en lo simbólico que permitió estructurar al Estado mexicano del siglo XX. Aunque por lo general se identifican las bases de esta construcción a partir del gobierno de Carranza y de manera señalada en los gobiernos de Obregón y de Calles, me parece posible reconocer en el año de 1912, bajo el gobierno de Madero, mas no necesariamente por impulso personal suyo, importantes antecedentes.

<sup>6</sup> Analizando el nacimiento de la política en la antigua Atenas, y las divergencias fundamentales entre una escritura antropológica y una histórica en torno a dicho “nacimiento”, Nicole Loraux subrayó la relación compleja del conflicto con la política, el carácter constitutivo del conflicto dentro de la política y la tendencia de la comunidad a negar la presencia del conflicto, por la obsesión por la unanimidad de la *polis*. No ignoro la distancia que separa a la democracia ateniense de la demo-

es la cuestión de su práctica “naturalizada”; otra es la cuestión de su legitimación. La articulación entre ambas marca el cambio de época. Es esto lo que procuraré mostrar en las siguientes páginas, desde un observatorio particular, intentando pensar la nación desde una de sus regiones políticas, el estado de Jalisco.<sup>7</sup> Buscaré entonces mostrar dos aspectos: primero, cómo se llega al fin de un ciclo con prácticas electorales violentas –siendo la violencia reveladora del agotamiento de ciertos mecanismos propicios a la reproducción del sistema–; y segundo, cómo el inicio de un ciclo puede apreciarse en la renovación de la violencia electoral. En esa medida la observación de la violencia electoral proporciona elementos que permiten distinguir un cambio de época.

### FORMAS DE HACER POLÍTICA Y EL FIN DEL SIGLO XIX MEXICANO

Si nos empeñamos en establecer una cronología es posible afirmar desde diversos puntos de vista que 1910 marca el fin del siglo XIX mexicano. Me interesa subrayarlo aquí desde la perspectiva de las formas de hacer política y particularmente desde el ámbito electoral, que es el eje articulador de este libro. En realidad la frontera puede establecerse, como toda frontera no en un punto sino en una franja, entre 1909 y 1912.<sup>8</sup> Este último límite lo establecen las leyes, con el estreno del sufragio masculino directo en las legislativas federales de 1912.<sup>9</sup>

cracia moderna que inspira al sistema político mexicano; sin embargo, el tema de la unanimidad política –que Loraux analiza magistralmente en ese texto– permea los mitos de la nación moderna y el caso mexicano no es la excepción. La búsqueda de la unanimidad está en el corazón mismo de la construcción del concepto Revolución tras el triunfo de Madero y es de particular interés en materia electoral para la historia política del siglo XX mexicano. Véase Loraux, *Cité*, 1997.

<sup>7</sup> Más allá de la convicción de que las regiones deben ser objeto de una escritura de su historia que las considere tanto en sí mismas como en su relación con otras regiones y con el centro de la república, me parece que la historia nacional puede y debe ser repensada desde las regiones, no como una sumatoria simple, sino valorando que estas constituyen observatorios y a la vez laboratorios de lo nacional.

<sup>8</sup> Habría no poco interés en relacionar esta cronología (compartida, por cierto, por varios historiadores), con propuestas de cronología de la historia occidental, como la formulada por Eric Hobsbawm –quien lleva el siglo XIX europeo hasta el estallido de la Gran guerra en 1914– especialmente en términos de los marcos referenciales simbólicos reunidos en torno a conceptos como “civilización” y “progreso”. Véase especialmente Hobsbawm, “Century”, 1994, pp. 1-17.

<sup>9</sup> Sobre este límite, véase Gantús y Salmerón, “Introducción”, 2016.

El “hombre necesario” que fue Porfirio Díaz no logró garantizar un mecanismo para su relevo en la presidencia, y quizás eso sea lo propio del tipo de liderazgo político que resume la expresión “hombre necesario”.<sup>10</sup> Ni el hombre, ni el sistema en torno a él articulado construyeron un dispositivo sucesorio inequívoco para el conjunto de las fuerzas políticas. La falta de una garantía para el relevo presidencial puso al sistema político completo en crisis. No me extiendo más sobre una coyuntura que ha sido analizada por tantos autores en variadas perspectivas y vuelvo al tema de la marca cronológica.

Ante la crisis sucesoria que el año 1910 simboliza es posible constatar que las formas de hacer política en México se diversifican y se multiplican. En los últimos 25 años la historiografía ha mostrado para esa coyuntura, la proliferación de asociaciones de toda índole, la politización de agrupaciones no nacidas con intención política explícita, el nacimiento de grupos expresamente interesados por la acción política, que permiten hablar de masificación de la política.<sup>11</sup> Además de lo anterior –y estrechamente vinculado a ello– se confirma para la época que la prensa, desde décadas atrás constituida en espacio privilegiado de la acción política, participa de esa agitación y aceleración de la vida pública como espacio y se reafirma como actor de primera línea.

En términos electorales lo que se aprecia a partir de los últimos meses de 1908, es el surgimiento de partidos políticos modernos, con documentos fundadores, sistema preestablecido de reclutamiento, dinámicas de “control” de los afiliados, construcción de una imagen y quizás identidad partidaria, utilización de publicaciones periódicas con fines explícitos de afiliación y de construcción partidaria, además de la propaganda, entre otros rasgos.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> La expresión, que ha sido retomada con acentos no siempre críticos, es de la época, vinculada a esfuerzos diversos por justificar un ejercicio autoritario y prolongado del poder y por distanciar la caracterización de un régimen de la idea de dictadura. Quizá su más logrado uso se haya dado en torno al concepto de “cesarismo”, aunque pueda reconocerse en él el empleo de la expresión en dos polos posibles: con connotaciones fuertemente irónicas primero (como fue el caso en Francia en torno a Napoleón III) y sobre una connotación positiva en los años 1920, adjetivado como “democrático” por el venezolano Vallenilla Lanz. Véase: Vallenilla, *Obra*, [1919], 1983.

<sup>11</sup> No es seguro que todos los autores citados a continuación estarán de acuerdo con la expresión “masificación de la política”. Entre las obras que permiten, empero, fundamentarla, se cuentan: Guerra, *Méjico*, 1988; Leal y Woldenberg, *Estado*, 1981; Cardoso, Hermosillo y Hernández, *Dictadura*, 1985; Bastian, “Sociedades”, 1990, y Bastian, *Disidentes*, [1989], 1993; así como un conjunto de trabajos que se han interesado por el estallido de la revolución en las regiones, como Falcón, *Revolución*, 1984; Blanco, *Revolución*, 1995, si bien el estudio de la revolución en las regiones se ha concentrado más en años posteriores y la época aquí indicada como fronteriza (1908-1912) sigue estando pendiente de una revisión acuciosa en muchos casos.

<sup>12</sup> Una invitación a repensar el tema de los partidos políticos en Ávila y Salmerón, *Partidos*, 2012.

Desde años atrás existía, con esas características, el Partido Liberal Mexicano, pero su impacto sobre el espacio público porfiriano es de índole distinta a la que aquí subrayo, en la medida en que fue prontamente percibido por el régimen como inadmisible y en consecuencia estableció su centro de operaciones del otro lado de la frontera con Estados Unidos y tuvo que gobernarse siguiendo la lógica de la persecución y de la clandestinidad, aunque sin duda su existencia abonó de manera fundamental a las mutaciones en las formas de hacer política que marcan el cambio de siglo.<sup>13</sup>

Las mecánicas y dinámicas de los partidos surgidos a partir de diciembre de 1908, difieren de aquellas relacionadas con los grupos políticos a los que identificamos como partidos en épocas anteriores en varios aspectos, pero especialmente en su interés por extender su radio de influencia sobre una población no estrictamente relacionada con eso que llamamos la “clase política” (una categoría pendiente de repensarse, pero en la que me apoyo aquí a falta de otra mejor). Es claramente lo que había venido haciendo el perseguido PLM y es lo que harán, sin ser perseguidos (al menos no en un primer momento), los reyistas organizados a partir de diciembre de 1908, en el Partido Independiente, con centro en Guadalajara, y los promotores de ese partido político confesional, el Partido Católico Nacional (PCN), fundado en mayo de 1911, cuyo principal bastión fue Jalisco y a quienes por comodidad se suele designar como “católicos” recurriendo a una etiqueta plagada de problemas, pero poco criticada.<sup>14</sup>

Estos partidos construirán redes de afiliados sobre estructuras territoriales amplias que buscarán saturar; saldrán de las capitales y aún llegarán a pequeñas localidades rurales; lograrán impactar en una población que con mucho rebasa a la clase política (ajena a la administración pública, a los medios “cultos” de las ciudades) y en el caso del Partido Católico Nacional recurrirán, bajo influencia de los ensayos europeos, al trabajo político casa

<sup>13</sup> Sobre el magonismo y el PLM pueden verse: Cockcroft, *Precursors*, 1985; Hart, *Anarchism*, 1978; Hernández, “Tiempos”, 1985, y el reciente de Lomnitz, *Return*, 2014. Por otro lado, el tema del magonismo obliga además a revisar la cuestión de la construcción de una cultura política a ambos lados de la frontera, en el exilio y con el exilio, para México pero también para Estados Unidos.

<sup>14</sup> Los problemas más visibles de esta etiqueta son: que no todos los ciudadanos católicos formaron parte de este partido o simpatizaron con él; que, en consecuencia, no todos los católicos se sintieron representados por él y que aún existieron católicos militantes, políticamente activos, opuestos a la existencia de un partido confesional. El recurso a la etiqueta en su propio tiempo condujo ya desde entonces a esa usurpación del todo por una de sus partes que va más allá de la metonimia. Sobre el PCN puede verse O'Dogherty, *Urnas*, 2001. Me permito asimismo remitir a mi análisis en Cárdenas, *Derrumbe*, 2010.

por casa.<sup>15</sup> Contribuirán así, también por capilaridad, al proceso de politización amplia desatado por la crisis sucesoria de 1910.

Me detengo en estos dos partidos porque son casos que permiten poner en evidencia el cambio político de siglo, el fin de un modo de hacer y el surgimiento de nuevos mecanismos político-electorales, de nuevos instrumentos políticos para la legitimidad del sistema.<sup>16</sup> Ofrecen, además, la posibilidad de pensar la nación en su conjunto desde una de sus regiones.

### LOS REYISTAS: EL AGOTAMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN

No se ha escrito aún un análisis comprensivo de la complejidad de los partidarios del general Bernardo Reyes y de los movimientos que estos animaron en diferentes regiones del país buscando constituirlo en el sucesor de Porfirio Díaz. La mayoría de lo que se ha escrito se centra en la ambigua figura de Bernardo Reyes y presupone que los reyistas eran todos de la misma especie y actuaron del mismo modo.<sup>17</sup> No es este el espacio para entrar en esa diversidad y sobre todo no contamos a la fecha con estudios de caso suficientes que permitan reconstruir detalladamente el panorama nacional de quienes apoyaron la candidatura de Bernardo Reyes a la vicepresidencia de la república, pero es indispensable señalar que, como los movimientos reyistas no se unificaron jamás, pues el liderazgo que invocaban nunca fue asumido por el general, lo pertinente es considerar la existencia de varios reyismos con asientos regionales diversos y de variado peso.

El reyismo que tuvo en Jalisco su centro fue, sin duda, uno de los más importantes y quizás, junto con el que tuvo por centro la capital de la república, el mejor organizado –aunque esta hipótesis es difícil de corroborar a falta

<sup>15</sup> Marisa Pérez Domínguez documenta esta práctica para el caso de Yucatán a finales del siglo XIX en Pérez, "Reelecciónismo", 2014. Agradezco a Alicia Salmerón el haber llamado mi atención sobre este caso.

<sup>16</sup> En la misma época, otros partidos harán lo propio desde la capital de la república y sin duda tienen una importancia histórica que ha sido subrayada, como el Democrático, el Antirreelecciónista, el Constitucional Progresista, que han sido estudiados reiteradamente; otros más, especialmente en los estados, siguen estando pendientes de estudio. Su análisis combinado permitiría, sin duda, matizar o de plano refutar la interpretación general que aquí propongo.

<sup>17</sup> Sobre Reyes escribieron algunos de sus contemporáneos. Las posturas encontradas sobre el caso pueden sintetizarse en las obras de López Portillo, *Elevación*, [1921], 1975, y Prida, *Dictadura*, 1958. Años más tarde aparecería Niemeyer, *General*, 1966, y décadas después Benavides, *General*, 1998. Al análisis del movimiento como tal contribuyeron Cosío, *Porfriato*, 1970-1972, y Guerra, *Méjico*, 1988.

de suficientes estudios de otros casos.<sup>18</sup> Ofrece la oportunidad de analizar el surgimiento de una oposición porfirista, la relación de ciudadanos organizados con un candidato esquivo y la agudización de la brecha abierta entre Reyes y sus seguidores, una brecha que es a la vez generacional, política y cultural.<sup>19</sup>

Los reyistas jaliscienses se agruparon principalmente en el Partido Independiente, una organización nacida en diciembre de 1908 y que tuvo como su órgano principal al diario independiente *La Libertad*, dirigido por Francisco L. Navarro.<sup>20</sup> *La Libertad*, que existía desde años atrás, fue mucho más que el órgano de difusión del partido: en sus páginas se dieron las afiliaciones de individuos y grupos, y gracias a eso puede rastrearse el impacto territorial del reyismo jalisciense que se extendió mucho más allá de las fronteras del estado, hasta Cananea, Sonora, y aún del otro lado de la frontera con Estados Unidos. Entre diciembre de 1908 y julio de 1909 el Partido Independiente reunió 3 770 afiliados en 44 localidades distintas. De ellos, aunque la mayoría fueron jaliscienses, 617 procedían de otros estados. En ese lapso, el partido logró una respuesta favorable por parte de 73 grupos. Si se le mira dentro de la historia de la oposición al régimen, y desde el punto de vista de su capacidad de convocatoria, se le puede comparar con las dos redes de oposición liberal que se suelen considerar como las más importantes: la del Grupo Reformista y Constitucional, fundado en 1895 en la ciudad de México, cuya iniciativa secundaron 85 grupos, y la formada en torno al club potosino "Ponciano Arriaga", que inspiró la fundación de un centenar de clubes, de los cuales 50 se reunieron en el Congreso Liberal de 1901. En términos en cambio del alcance territorial, el impacto del Partido Independiente fue mucho menor, pues sólo llegó a seis estados de la república, mientras que 20 estuvieron presentes en el Grupo Reformista y Constitucional y catorce en el Congreso Liberal de San Luis Potosí.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Una comparación de estos dos casos está aún pendiente. Sólo anoto aquí un elemento que me parece distinguirlos: hasta donde he podido constatar, los reyistas jaliscienses no siguieron al general en la aventura golpista de 1913, cosa que sí hicieron algunos de los grupos asentados en la capital en torno a Espinosa de los Monteros y a su hijo Rodolfo Reyes.

<sup>19</sup> He propuesto en otra parte un análisis amplio del reyismo en Jalisco y aquí únicamente retomo algunos elementos que permiten situar el caso para desarrollar la reflexión propuesta: Cárdenas, *Derrumbe*, 2010. El caso del reyismo jalisciense fue trabajado antes por Aldana, *Jalisco*, 1987.

<sup>20</sup> Un grupo minoritario de reyistas jaliscienses no se sumó a este partido, sino que fundó una filial del Partido Democrático de la ciudad de México, el Club Jalisciense del Partido Democrático, que tuvo por órgano de difusión el periódico *El Globo*, dirigido por José Ignacio Solórzano.

<sup>21</sup> Sobre estas redes puede verse Bastian, *Disidentes*, 1993, pp. 151-154. Sobre el Club Ponciano Arriaga puede verse también Cockcroft, *Precursor*, 1985.

Para el presidente Díaz, sin embargo, como para la mayoría de los historiadores interesados por el tema, resultó más digno de consideración Bernardo Reyes que sus partidarios. Díaz entró en un diálogo con Reyes que es difícil considerar una negociación. Si se acude a la correspondencia personal entre Reyes y Díaz, lo que se observa es la presión constante de Díaz sobre Reyes para que este busque la desmovilización de sus partidarios; presión que desembocó en el deslinde del gobernador de Nuevo León y la represión franca del movimiento. La represión la decidió Díaz, y en Jalisco la orquestó el gobernador del estado, Miguel Ahumada, que se había mantenido mientras lo pudo relativamente al margen del conflicto (el término “neutral” sin duda sería excesivo).

Frente a los reyistas, en lugar de negociar, Díaz optó por el autoritarismo, primero solapado y luego franco. La represión del movimiento incluyó expulsiones de las escuelas, intimidaciones, encarcelamientos, expulsiones del territorio del estado y el cierre del diario *La Libertad*, así como la confiscación de sus prensas y la prisión de su director. En otros trabajos he analizado la dinámica de esta represión, pero por la naturaleza de las reflexiones reunidas en este libro, resulta pertinente volver sobre el caso del periódico *La Libertad*.

Para 1908 el diario fundado por Francisco L. Navarro –y como era el caso de muchos periódicos de los llamados “independientes”–, sostenido mayormente por el trabajo de su director apoyado por un pequeño equipo, parece haber tenido un público consolidado nada despreciable. De esto puede juzgarse, por un lado, por la cantidad de publicidad contenida en sus páginas, en alguna medida –con las reservas que se imponen– por las columnas de colaboraciones o de correspondencia de lectores fuera de la ciudad de Guadalajara, pero también porque, cuando en el mes de diciembre un grupo de ciudadanos decidió impulsar un partido político, acogiéndose a –o tomando al pie de la letra– las declaraciones hechas por Díaz al periodista Creelman en el mes de marzo del mismo año, ese mismo grupo decidió tener en el citado periódico su vehículo de difusión y el medio mismo de estructuración del partido. *La Libertad* era un periódico de tendencia liberal, crítico del régimen –si bien mesurado–; los ciudadanos eran partidarios del general Bernardo Reyes que en ese momento no ejercían cargos públicos. Juntos dieron nacimiento al Partido Político Independiente en diciembre de 1908. Un partido cuyo crecimiento y organización muestran con claridad la expansión de lo político mucho más allá de las élites fundadoras y que lo gró reunir a estudiantes, profesionistas (ingenieros y médicos, mayormente,

pero también abogados), comerciantes, artesanos, cargadores, “señoritas”, ciclistas y otros actores en un proyecto que combinaba de manera paradójica la afinidad con los ideales democráticos y la admiración por Bernardo Reyes.<sup>22</sup>

La actuación de *La Libertad* en la conformación del partido, su papel central como espacio de afiliación, difusión y publicación ha permitido reconstruir la historia del movimiento, al menos en parte. A partir de diciembre de 1908 el periódico dio cuenta del devenir del Partido Independiente, iniciando por la publicación de sus documentos fundadores, sin interrumpir la difusión de noticias y opiniones relacionadas con la cuestión general de la sucesión presidencial. Desatada la represión contra los reyistas, de la que el periódico dio puntualmente cuenta, no resulta extraño que esta se haya abatido también en su contra y que la lógica represiva del gobierno haya homologado a *La Libertad* con todos los otros actores reprimidos, encarcelando a su director, pero también confiscando las prensas en que cobraba vida el diario, apostando porque al mantener al objeto en prisión los sujetos se mantendrían silenciados.<sup>23</sup>

En términos de un análisis de la funcionalidad de la violencia electoral para la reproducción del sistema, el episodio de la represión del reyismo revela el agotamiento de la política electoral porfiriana. Desde el punto de vista de las formas de hacer, cabe subrayar que los reyistas jaliscienses no se plegaron a la voluntad de su candidato y se movilizaron más allá y a pesar de su franco abandono. Se habían agrupado en un partido político consistente, cuyo requisito de afiliación era no tener vínculos con el gobierno, concretamente no ejercer cargos públicos. Sin duda lo más interesante del reyismo –y lo más dejado de lado por una historiografía que se ha centrado preferentemente en la figura del general Reyes– es la brecha que gradual e irreversiblemente se fue abriendo entre el candidato y sus partidarios. Porfirio Díaz encaró esa brecha con mano dura, presionando moralmente al candidato y consintiendo en la represión franca de sus obstinados seguidores. Así, a las

<sup>22</sup> Los interesados en afiliarse al Independiente enviaban a *La Libertad* una carta que suscribían de forma individual o colectiva, muchas veces ostentando una calidad profesional. Retomo aquí los términos elegidos por los propios afiliados para autodefinirse en las páginas del periódico. Es preciso decir que las “señoritas reyistas” se ostentaron como simpatizantes y no en sentido estricto como afiliadas, manteniéndose dentro de los límites marcados en aquel tiempo a la participación pública de las mujeres.

<sup>23</sup> Como es evidente, no pudo dar cuenta *La Libertad* de su propia represión, mas lo hicieron sus colegas, como *El Regional*.

acciones de intimidación de principios de mayo de 1909 (sustitución de propaganda revista por propaganda corralista, suspensión temporal de algún estudiante del liceo, intimidaciones a los comerciantes, intentos de imponer la propaganda corralista en las vitrinas de los comercios), sucederán en junio las detenciones masivas, las amenazas, la expulsión masiva de las escuelas y, en cuanto Reyes hizo público su rechazo de la candidatura, a finales del mismo mes, vendrá el encarcelamiento de los principales líderes y la clausura del periódico. De la vitalidad del movimiento dará constancia todavía la recepción violenta de los partidarios de Ramón Corral como candidato a la vicepresidencia, en su visita a Guadalajara el 24 y 25 de julio y la formación de un par de clubes fuera de la capital del estado, pero la salida de Reyes a Europa investido de misión militar en octubre desencadenará la progresiva desintegración de los núcleos reyistas. El Partido Independiente no desapareció, pero se fue tornando un cascarón vacío y sin sentido que llegó a las elecciones presidenciales de 1910 sin candidato propio ni ajeno.

Lo sucedido con el movimiento reyista pone en evidencia el agotamiento de la negociación como mecanismo porfiriano de neutralización del adversario electoral y también el agotamiento de la capacidad de desmovilizar sólo descabezando. La capacidad de los reyistas para ir más allá de su propio candidato (que no su dirigente) pone en evidencia también el resultado de tres décadas de pedagogía cívica porfiriana: la existencia de ciudadanos convencidos del ejercicio de sus derechos y ganados al ideario democrático.<sup>24</sup> También pone en evidencia la ineficacia de haber desplazado la disputa de la sucesión sobre la vicepresidencia, como mecanismo liberador de tensiones.

#### “LAS LLUVIAS ABUNDANTES Y LAS ELECCIONES TRANQUILAS”

Las elecciones presidenciales de 1910 constituyen en su quietud apabullante el acto de violencia política que puso de manifiesto la incapacidad del régimen para encontrar una salida republicana a la sucesión del “hombre necesario”. Con Madero preso, adversario prácticamente único, tratado con ostensible menospicio, pero a final de cuentas temido y reducido por la

<sup>24</sup> El concepto de “pedagogía cívica” fue empleado por Rosanvallon, *Sacre*, 1992. También fue utilizado por Guerra, *Méjico*, 1988.

fuerza, Porfirio Díaz lograba su séptima reelección sin tener contrincante en el acto mismo. Pocos meses después Madero cruzaba la frontera, llamaba a levantarse en armas y, tras lo que parecía un levantamiento inocuo, en pocas semanas se desmoronaría un régimen de tres décadas. Candidatura única por candidatura única: la de Madero en 1911 fue una victoria electoral sin contrincante ya, y la revancha en las urnas sobre el octogenario despachado, meses atrás, a bordo del *Ipiranga*.

La última reelección de Porfirio Díaz muestra el agotamiento de la función política largo tiempo cumplida por las elecciones, el agotamiento de una forma de hacer de probada eficacia. Durante tres décadas las elecciones habían cumplido claramente la función de ser una práctica de construcción republicana, de construcción institucional. Habían sido el eje de un mecanismo eficaz de renovación del poder y permitido plantear a las urnas (que no a la democracia) como la alternativa a los levantamientos. De lo que sabemos de ellas, queda claro que fueron comúnmente precedidas por negociaciones políticas vitales para el sistema, que permitían equilibrar intereses encontrados y llegar a arreglos entre actores de peso cuyas relaciones eran tirantes o aún explosivas. La práctica de la negociación previa garantizaba la posibilidad de desarrollo normalizado de jornadas electorales y, como insiste el libro resultado de una fase anterior de este proyecto: las elecciones fueron procesos realizados con toda regularidad.<sup>25</sup>

Tan relevante como el entendimiento previo es lo que acontecía “normalmente” después de las elecciones: además de ser precedidas por una negociación, las elecciones eran sucedidas por un nuevo periodo de orden. Durante el porfiriato, para las elecciones presidenciales esto se observa en la mayoría de los casos pues aunque los movimientos opositores, especialmente los de corte antirreelecciónista, fueron importantes en diversas coyunturas e incluso produjeron insurrecciones, fueron sistemáticamente reducidos por el gobierno. No fue así, como sabemos, en 1910.

Las urnas en 1910 no fueron ya la sanción de ningún arreglo político logrado en otra parte que garantizara el orden poselectoral. En 1910, las urnas fueron la fachada de cartón de un sistema carcomido de relevo político que acusaba la senectud del candidato único al tiempo que, en sombra, subrayaba el impacto de varias décadas de pedagogía cívica. Por eso en junio de 1910 no hay arreglo preelectoral ni tranquilidad poselectoral.

<sup>25</sup> Gantús y Salmerón, *Prensa*, 2014.

En relación con la indispensable negociación previa: los arreglos en torno al objeto central en disputa que era la vicepresidencia se habían mal terminado con la salida de Bernardo Reyes hacia Europa y la represión de los reyistas. Con relación a Madero –que no disputaba la vicepresidencia– no se había considerado necesario entrar en tratos. Madero no representaba sino algo que probablemente Díaz y sus allegados no supieron apreciar porque no formaba parte de los resultados electorales esperados: el éxito de la pedagogía cívica republicana que insistía en que algo se jugaba o debía jugarse en las urnas.

En el caso de la disputa por la candidatura a la vicepresidencia, Díaz mostró ya no ser el esperado e infalible mediador. Optó por disciplinar a Reyes –lo cual funcionó pues el general se plegó a la voluntad de Díaz y dio la espalda a sus partidarios– y por reprimir a los reyistas, lo cual funcionó en lo inmediato porque descabezó y desarticuló al movimiento. Pero a los pocos meses se reveló ineficaz, pues radicalizó a muchos que habían considerado a Reyes como el sucesor ideal de Díaz y los condujo a constituirse en opositores al sistema, después de haber sido opositores dentro del sistema. El paso de buen número de reyistas a las filas del maderismo y de algunos aun al zapatismo muestra esta radicalización.<sup>26</sup>

La decisión de Díaz por la salida represiva, además de poner en evidencia el agotamiento del modelo negociación-elección-orden (por lo menos el resquebrajamiento de su primer binomio), muestra que una parte de los actores no se ajustaba ya a este modo de hacer política. Violencia hubo pues, en lugar de negociación, durante la segunda mitad del año de 1909.

Violenta también la forma en que un año después, desarticulado ya el movimiento reyista, se encerró a Madero para garantizar la tranquilidad de la jornada electoral. “Las lluvias abundantes y las elecciones tranquilas”, reportaba el corresponsal del diario católico *El Regional*, en Lagos de Moreno, Jalisco, subrayando la ausencia total de competidores en una jornada dominada por el abstencionismo.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Debe precisarse, sin embargo, que en el caso jalisciense, el paso de los reyistas al maderismo fue menos inmediato de lo que se ha supuesto, pues el Partido Independiente había tenido un importante desencuentro con Francisco I. Madero durante la campaña presidencial de este último. El desencuentro se había dado en torno al programa que el Independiente había elaborado y pretendía que Madero suscribiera. Especialmente en materia agraria dicho programa fue juzgado demasiado radical por el candidato y no lo hizo suyo. Así fue, como ya se ha señalado, que dicho partido llegó a las elecciones de 1911 sin candidato presidencial. Los reyistas jaliscienses se irían sumando al maderismo de manera relativamente tardía. En cambio el principal autor del programa en cuestión, Miguel Mendoza López Schwerfeger, se sumaría poco tiempo después a las filas zapatistas. Sobre Mendoza López Schwerfeger véase Valles, *Miguel*, 1994.

<sup>27</sup> *El Regional*, 28 de junio de 1910.

## LAS ELECCIONES Y EL ORDEN: LA INVERSIÓN DE LOS TÉRMINOS

El recurso a una combinación de métodos de persecución política (amenazas, cierre de periódicos, encarcelamientos, expulsiones de estudiantes de sus escuelas) para garantizar la tranquilidad de las elecciones muestra que las elecciones lejos de ser en ese momento garantía de la tranquilidad pública, requerían de la operación concertada de varios mecanismos represivos para desarrollarse con tranquilidad.

Los resortes de la violencia política son visibles en las dos operaciones mayores de desarticulación de perturbadores potenciales. La primera corresponde a aquella que más valoró el gobierno (se suele insistir en la persona de Díaz, pero en realidad, se trata de Díaz, de una parte de su gabinete y de sus allegados y en consecuencia de la red de fieles en los estados, por eso es más pertinente hablar del gobierno en su conjunto) y es la perturbación reyista. Podemos considerarla una oposición dentro del sistema. Los reyistas en 1908-1909 son porfiristas. La segunda es la conocida y sólo aparente desarticulación de la oposición antirreelecciónista, con el encarcelamiento de su candidato, en 1910.

Así pues, no la negociación sino el exilio (aunque en la elegante forma de la misión militar) o la cárcel para los líderes y la intimidación de variados tintes para los seguidores. A falta de negociación no hubo tampoco orden poselectoral: escapado Madero de San Luis Potosí, 1911 dio la prueba de que las elecciones porfirianas, roto el mecanismo político complejo del que formaban parte, habían dejado de garantizar el relevo del poder por la vía del orden.

## EL LABORATORIO

Los años maderistas fueron un gran laboratorio político en el que se pusieron a prueba tanto formas democráticas, como formas renovadas de autoritarismo. En ambos conjuntos es posible distinguir la herencia política de los años porfirianos lo mismo que la creación de elementos totalmente nuevos. A 100 años de distancia sabemos que una cultura política autoritaria terminó imponiéndose y es este el *leitmotiv* de prácticamente todos los análisis de la vida política mexicana del siglo XX. Lo que hemos observado menos –y esto porque tendemos a insistir en el vínculo entre el maderismo y el

concepto de democracia- es que el germen del autoritarismo que subyace al sistema político mexicano creado por el Estado “de la Revolución” puede en parte ser rastreado ya en estos mismos años de experimentación política. Las formas democratizantes de hacer política que se ponen a prueba en el contexto de la crisis sucesoria de 1910 y luego bajo el gobierno de Madero no sólo coexisten, sino que tratan relación negocian con formas de hacer política que también son nuevas, pero que son de signo autoritario. Sin olvidar que prácticas políticas añejas siguen operando y dando sus resultados. La combinación es lo que hace el laboratorio.

El observatorio elegido para el estudio de este cruce de prácticas son las elecciones legislativas federales del año 1912, con particular atención a lo sucedido en el caso de la representación del estado de Jalisco.<sup>28</sup> En estas elecciones entró por primera vez en vigor el principio del voto masculino directo, lo que ya les imprime un carácter particular.<sup>29</sup> Además, el conjunto de este proceso pone en evidencia el nacimiento de una nueva forma de relación entre la violencia y los procesos electorales, pues se abre el espacio para el ejercicio de una violencia legitimada en el marco del proyecto revolucionario y precisamente por su vínculo con el concepto en construcción de la Revolución.

Me permito llamar la atención sobre el hecho de que el marco ideológico, político, semántico insoslayable es el que gira en torno al concepto Revolución (aquí con mayúscula) que a partir de esos años, quizás de plano a partir de *ese* año, se yergue en concepto central de la vida pública mexicana.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Desde el año de 1974 François-Xavier Guerra se interesó por este proceso electoral cuyo carácter único en la historia contemporánea de México destacó. Guerra, “Elections”, 1974. Véase también Mac Gregor, *XXVI*, 2015.

<sup>29</sup> Sobre el cual no voy a detenerme aquí, si bien esta novedad obliga a una reflexión en torno al tema de la representación, necesariamente conectado con el motivo central de estas páginas en la medida en que acentúa la violencia del proceso de calificación ideologizada de las elecciones en la Cámara de Diputados, en que se hace prevalecer institucionalmente el criterio político por encima del voto popular. Sobre la historia del voto directo véanse los trabajos reunidos en Gantús, *Elecciones*, 2016.

<sup>30</sup> Me parece indispensable distinguir entre los términos revolución y Revolución. El primero es, desde mi perspectiva, el instrumento analítico y descriptivo que deberíamos preferir en la práctica historiográfica. El segundo es el producto de una reificación, por parte de los actores de la época, de un conjunto de sucesos y de varios proyectos, y es asimismo la prolongación historiográfica de ciertos usos políticos. Por otra parte, acudo a la idea de vida pública, sin que haya tiempo aquí para desarrollar una reflexión en torno a la trayectoria semántica específica de la expresión, pero con el interés de subrayar el hecho de que el concepto de “lo público” también está en esos años transformándose, en este caso recuperando una trayectoria muy larga, quizás desde finales del siglo XVIII.

## LO QUE SE JUGABA EN JALISCO

Durante la época maderista Jalisco presenta un panorama que no corresponde totalmente a las descripciones comunes sobre la política nacional, con un equilibrio de fuerzas inverso al que se presenta en la capital de la república y a partir del cual se construye la idea dominante de lo nacional.<sup>31</sup>

Los grupos políticos más fuertes se habían incorporado tardíamente al maderismo en razón de su compromiso profundo con el movimiento reyista. Los maderistas de primera hora –que sí los hubo– habían salido del estado durante los últimos meses del gobierno de Díaz o habían proseguido su actividad en núcleos extremadamente discretos y perseguidos. La gran novedad fue la fundación, en vísperas de la renuncia de Díaz y Corral, del Partido Católico Nacional (PCN), en mayo de 1911. Y este partido alcanzó en el estado una fuerza muy superior a la que logró en cualquier otro estado del país. En las legislativas locales del 21 enero de 1912 el PCN ganó la totalidad de los 20 distritos del estado; en las elecciones de gobernador del 6 de octubre de 1912, asociándose a la que había sido la figura más prominente del reyismo, José López Portillo y Rojas y a los clubes que lo sostenían, ganó la gubernatura del estado. Los resultados de las legislativas federales del 30 de junio contrastan con estas victorias aplastantes del PCN –situándose a medio camino entre una y otra– y por eso mismo el análisis de lo sucedido en ellas amerita un espacio.

La potencia electoral del Partido Católico Nacional en Jalisco había atizado ya los temores de lo que quedaba de liberales porfiristas al punto de llevar al gobernador provisional Alberto Robles Gil, en un primer momento aliado al PCN, a suspender mientras pudo la convocatoria a elecciones para gobernador. También se habían resucitado viejos demonios y en el discurso empezaban a reaparecer términos peyorativos caídos en desuso un par de generaciones atrás: “mochos” y “jacobinos”. Sin embargo y durante todo ese tiempo, incluso alentado por la actitud del gobernador provisional, el PCN había formado parte de alianzas ideológicas amplias (con maderistas, exreyistas, liberales independientes) cuya única motivación visible era la defensa de un horizonte democrático.

Para el interés de estas páginas, lo fundamental es destacar el entrelazamiento cada vez mayor entre la Revolución (esa de la mayúscula) y lo público. Sobre el concepto Revolución y su trayectoria previa al momento aquí estudiado, véase Zermeño, *Diccionario*, 2014.

<sup>31</sup> Esto, como es sabido, sucede para muchas de las regiones del país.

Para las elecciones legislativas federales de junio de 1912 el ambiente ya está ideológicamente envenenado y se denuncian en la prensa y en las correspondencias privadas diversas formas de manipulación del voto por parte de los partidos, los candidatos o los sacerdotes, pero también por parte de autoridades políticas. De las distintas formas de manipulación denunciadas –algunas documentadas por la investigación– quiero destacar las que permiten singularizar al Estado como actor electoral y que marcan una distancia en relación con las elecciones porfirianas.

En primer lugar destaca una circular del gobernador Robles Gil a los presidentes municipales, instruyendo no dar el más mínimo apoyo a los candidatos del PCN, una instrucción que llama la atención por su carácter oficial y que fue interpretada por los católicos como hostigamiento, como muestran algunas correspondencias privadas, además del periódico *El Regional*.

En segundo lugar sobresale la inestabilidad en la comunicación de resultados, que parece ser producto de una primera manipulación y de la vacilación por parte de las autoridades en cuanto a qué hacer con los resultados de la elección. Una actitud que sugiere que las urnas mismas han escapado a su control. Esto puede ilustrarse con el caso de la ciudad de Guadalajara, por entonces dividida en dos distritos: el 1 de julio *El Correo de Jalisco*, diario liberal-conservador, señaladamente anticlerical, reportaba el triunfo del PCN en ambos distritos, de acuerdo con el cómputo de la mayoría de las urnas realizado en el Ayuntamiento de la ciudad y subrayaba que, aunque faltaban algunas secciones por contabilizar, los votos de las mismas difícilmente rebasarían los obtenidos por los católicos en el resto. El 4 de julio el mismo diario anunciaba, sin embargo y sin comentarios, los resultados oficiales de la elección: el primer distrito para el Partido Liberal, el segundo para el Católico Nacional. Estos resultados oficiales se inscriben dentro del siguiente conjunto, publicado en el periódico oficial, *El Estado de Jalisco*: de los veinte distritos, doce habían sido ganados por liberales de tendencias diversas, cinco por el Partido Católico Nacional y tres por candidatos independientes.<sup>32</sup>

La tercera práctica novedosa en materia de manipulación de resultados rebasa –y quizás deja fuera de juego?– a los actores locales y se comprende a la luz de la construcción del concepto Revolución.

<sup>32</sup> *El Estado de Jalisco*, 15 de julio de 1912.

## LA REVOLUCIÓN Y LA VIOLENCIA ELECTORAL

Las elecciones legislativas federales de 1912 constituyen el escenario de un acontecimiento semántico de la mayor relevancia para la idea mexicana de Revolución y tienen en Luis Cabrera uno de sus protagonistas principales.<sup>33</sup> Con ocasión de la calificación de las elecciones por parte de la Cámara de diputados, en la ciudad de México, en el discurso de Cabrera tiene lugar quizá por primera vez el vínculo ideológico entre la Revolución y la distorsión legitimada de los resultados de las urnas. Se trata de un conjunto de intervenciones ante el pleno, en que Cabrera argumenta la necesidad, fundada en la defensa de la Revolución, de impedir la presencia en la Cámara de ciertas personas o grupos, en función de lo que él llama “el criterio político”.<sup>34</sup> Pero vamos por partes.

Tras las elecciones legislativas federales de junio la Cámara de Diputados, en la ciudad de México, se erigió en Colegio electoral. Desde el 2 de septiembre se integraron comisiones escrutadoras con el fin de analizar la validez de las credenciales de cada diputado. Tras el análisis por parte de estas comisiones, se puso a consideración del pleno el respectivo dictamen. Según explica Josefina Mac Gregor, “las credenciales que no presentaron objeción alguna fueron aprobadas en conjunto”, mientras que aquellas que presentaban algún problema fueron discutidas en lo individual. Como muestra esta misma autora, en el proceso de calificación de credenciales puede apreciarse la coexistencia de dos lógicas: la legal y la política, a veces conjugadas, a veces en pugna.<sup>35</sup> Aunque los autores interesados por el caso subrayan la prevalencia de una u otra lógica, señala Mac Gregor: “Lo que sí es un hecho, es que si bien la mayoría de la representación nacional quedó constituida por elementos del Partido Constitucional Progresista, muchos diputados aceptados en su seno pertenecían a los partidos Liberal y Católico, o habían participado independientemente”.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Es claro, sin embargo, que allí donde tenemos la huella del discurso de Cabrera, este logró una resonancia que permite hablar de un clima, si no ya predisposto y aún familiarizado con la idea, al menos favorable y susceptible de ser impactado por la propuesta.

<sup>34</sup> Los discursos de Cabrera pueden leerse, dispersos, en Arenas *Historia*, 1961. Particularmente interesante es el que pronuncia para oponerse a la elección de Manuel Cuesta Gallardo, en las pp. 366-370. El proceso de calificación de las credenciales ha sido estudiado por Mac Gregor, *XXVI*, 2015, pp. 67-101. En la reconstrucción del episodio sigo mayormente a esta autora.

<sup>35</sup> Mac Gregor, *XXVI*, p. 69.

<sup>36</sup> *Ibid.*

De esta mayoría indiscutible, pronto asumiría el liderazgo Luis Cabrera. En el ejercicio de ese liderazgo, Cabrera buscó incansablemente algo que no logró por entero: la unidad a toda prueba del grupo que se conoció como “renovador”. En la búsqueda de esta unidad desempeñó un papel central la visión de conjunto de Cabrera del contexto político y la convicción de tener un rol histórico que desempeñar estrechamente vinculado al derrocamiento reciente de Díaz y más aún a la proyección de un sistema político y social pendiente de construirse. Entre ambos, la XXVI Legislatura constituía un necesario puente. Aunque Cabrera veía eso con claridad, no es seguro que el conjunto de los “renovadores” hayan compartido plenamente su perspectiva, al menos no en los primeros momentos de la legislatura, es decir, los días de la calificación de la elección, de ahí que no hayan sido unánimes en todas las votaciones correspondientes. En su análisis Mac Gregor habla de “ambigüedad”, “vacilación” y falta de cohesión de la mayoría “gobiernista”. Una falta de cohesión que parece haber estado a tono con el estado general del gobierno de Francisco I. Madero. Los diputados por el Constitucional Progresista no fueron unánimes en abrazar el criterio político de Cabrera, pero tampoco en adherirse a un supuesto criterio legal que constantemente arguyó tener la comisión escrutadora. En torno a este punto es difícil hablar del apego a la legalidad estricta de los diputados, en la medida en que según lo muestra el citado estudio, los dictámenes de la comisión escrutadora no siempre estuvieron apegados a derecho. La falta de cohesión y la vacilación de esta mayoría abonan a la imagen de fragilidad que en general prevalece sobre el gobierno maderista.

Con todo y vacilaciones, el criterio político prevaleció en algunos casos. Estos casos son importantes por el perfil que prefiguran de la Revolución triunfante. El recurso a dicho criterio fue identificado claramente por la prensa (según se quejaba el propio Cabrera) así como por otros diputados: “Ahora, señores –retaba José María Lozano en defensa de Manuel Cuesta Gallardo–, decidid con el criterio de Luis Cabrera, o decidid con la ley.”<sup>37</sup>

Aunque el propio Cabrera se defendió de la acusación de acudir al criterio político al margen de la legalidad, parece haber prevalecido efectivamente dicho criterio en su postura general durante el citado proceso de calificación.<sup>38</sup> El siguiente fragmento de una intervención suya el día de la

<sup>37</sup> Citado en Arenas *Historia*, 1961, p. 373.

<sup>38</sup> Véase *ibid*, p. 370.

calificación de la credencial de Manuel Cuesta Gallardo (presunto diputado por el décimo distrito de Jalisco, con cabecera en La Barca), ilustra esto último:

Cuando yo, ya se trate del señor Cuesta Gallardo, ya de lo que constituyese una restauración científica, ya de los que constituyen el Partido Católico, hago alusiones a la conveniencia o inconveniencia de permanecer en la Cámara, no es como personas en lo particular; es como partidarios, es como políticos; en este sentido, creo que no me equivoco si clasifico con toda exactitud al señor Cuesta Gallardo en el grupo científico, tal como se le ha clasificado en tiempos del general Díaz. Él no es el hombre indigno que negara sus ligas de amistad, y muy íntimas –que yo respeto–, con todas las personas que formaron el grupo íntimo del general Díaz, y en ese sentido he dicho que el señor Cuesta Gallardo estuvo, y creo que sigue estando, demasiado íntimamente ligado con el grupo científico, para que yo honradamente crea que, como científico, en el seno de la Cámara, será perjudicial a la representación de los intereses de la patria.<sup>39</sup>

En algunos casos –y fue el de varios presuntos diputados por Jalisco– el “criterio político” convenció a la mayoría, venció a una oposición minoritaria representada por los mismos interesados, y de esa manera contribuyó a fundar a la razón revolucionaria como motor de la acción política del Estado. De esa forma, se legitimó por parte del máximo colegio electoral nacional, la alteración de los resultados electorales. El procedimiento no encuentra fundamento en ninguna disposición legal existente, sino que constituye la legitimación ideológica de una acción extralegal. Lo extralegal así legitimado queda incorporado, normalizado como fundamento de la acción del Estado mexicano surgido de la Revolución.

De pasada, quienes pretenden encarnar a la Revolución delimitan su propio campo y prefiguran lo que veremos producirse institucionalmente a gran escala en 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario.<sup>40</sup> De esa delimitación es indispensable subrayar algunos rasgos: el más evidente es que se radicaliza el anticlericalismo heredado de las batallas

<sup>39</sup> Citado en *ibid*, p. 376.

<sup>40</sup> Sobre la apropiación del concepto Revolución por el Estado con la coyuntura de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, véase Palacios, “Calles”, 1973.

ideológicas del XIX y que este encarna en una hostilidad extrema hacia el catolicismo político, una hostilidad para la cual es claro que fue fundamental la experiencia jalisciense de esos mismos años, marcada por el triunfo arrollador del PCN. El resultado de esta radicalización es que de los cinco candidatos del Católico Nacional cuyo triunfo había sido reconocido por los Ayuntamientos jaliscienses, sólo tres conservarán su curul.

Otros rasgos que contribuyen a perfilar el campo de la Revolución se aprecian en los casos de los otros electos por Jalisco que verán su triunfo revertirse con el mismo "criterio político": el último gobernador porfirista, Manuel Cuesta Gallardo, a quien ya se ha aludido; el independiente Gutiérrez Hermosillo, un hombre a quien repugnaba la constitución de un partido político confesional, pero que dialogaba con el PCN; y también el radical Ramos Estrada, este al parecer, a causa de las promesas de distribución de tierras hechas a los campesinos pobres durante su campaña y acusado de "socialista".

Se perfilaba, así, el campo de quienes podían caber en la Revolución que aspiraba a hacerse gobierno. De esta manera, el anticlericalismo de Estado, el rechazo a la gran propiedad y al diálogo abierto con quienes habían sido parte del gobierno derrocado, la demanda de justicia social cuya sombra es el temor al radicalismo, esbozan el rostro de la Revolución. Paralelamente, en el sitio mismo en donde se imaginaba un nuevo Estado, se legitimaba la violencia electoral como recurso de control sobre los mecanismos de relevo de la clase política.

## FUENTES CONSULTADAS

### Hemerografía

*El Estado de Jalisco*, Guadalajara.  
*El Regional*, Guadalajara.

### Bibliografía

Aldana Rendón, Mario, *Jalisco desde la revolución. Tomo 1. Del reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 1987.

Anmino, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995.

Arenas Guzmán, Diego (selección y guías), *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal. Tomo 1. La Revolución tiene la palabra. Actas del "Diario de los Debates" de la Cámara de Diputados, del 2 de septiembre al 11 de octubre de 1912*, México, INEHRM, 1961.

Ávila, Alfredo y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE/CONACULTA/IIH-UNAM, 2012.

Bastian, Jean-Pierre, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911" en Jean-Pierre Bastián (coord.), *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, FCE-CEHILA, 1990, pp. 132-164.

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, 2a. ed., México, COLMEX/FCE, 1993, [1989].

Benavides Hinojosa, Artemio, *El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*, Monterrey, Castillo, 1998.

Blanco, Mónica, *Revolución y contienda política en Guanajuato. 1908-1913*, México, COLMEX/UNAM, 1995.

Cárdenas Ayala, Elisa, *El derrumbe. Jalisco microcosmos de la revolución mexicana*, México, Tusquets, 2010.

Cardoso, Ciro, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández, *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, IIS-UNAM/Siglo XXI Editores, 1985 (La clase obrera en la historia de México, 3).

Cockcroft, James D., *Precursoros intelectuales de la revolución mexicana (1900-1913)*, México, SEP/ Siglo XXI Editores, 1985.

Cosío Villegas Daniel, *El porfriato: vida política interior*, México, Hermes, 1970-1972.

Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, COLMEX, 1984.

Gantús, Fausta (coord.), *Las elecciones en el siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora, 2016.

Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014.

\_\_\_\_\_, "Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico" en Fausta Gantús (coord.), *Las elecciones en el siglo XIX. Las prácticas*, México, Instituto Mora, 2016, t. 1, pp. 15-54.

Guerra, François-Xavier, *Méjico: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988, 2 tt.

Guerra, François-Xavier, "Les élections législatives de la révolution Mexicaine, 1912", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol x, 1974, pp. 421-456.

Hart, John Mason, *Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931*, Austin, Universidad de Texas, 1978.

Hernández, Salvador, "Tiempos libertarios. El magonismo en México: Cananea, Río Blanco y Baja California" en Ciro Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández, *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, IIS-UNAM/ Siglo XXI Editores, 1985, pp. 101-232.

Hobsbawm, Eric, "The Century: A Bird's Eye View" en *Age of Extremes. The Short Twentieth Century, 1914-1991*, Londres, Michael Joseph, 1994, pp. 1-17.

Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista*, México, IIS-UNAM/Siglo XXI Editores, 1981 (La clase obrera en la historia de México, 2).

Lomnitz, Claudio, *The Return of Ricardo Flores Magón*, Nueva York, Zone Books, 2014. [Edición en español: El regreso del camarada Ricardo Flores Magón, México, Era, 2016].

López Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2a. ed., México, Porrúa, 1975, [1921].

Loraux, Nicole, *La cité divisée. L'oubli dans la mémoire d'Athènes*, París, Payot et Rivages, 1997.

Mac Gregor, Josefina, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, COLMEX, 2015.

Niemeyer, Víctor, *El general Bernardo Reyes*, Monterrey, Universidad de Nuevo León-Centro de Estudios Humanísticos, 1966.

O'Dogherty Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, 2001 (Regiones).

Palacios, Guillermo, "Calles y la idea oficial de la revolución mexicana", *Historia Mexicana*, vol. xxii, núm. 3, enero-marzo de 1973, pp. 261-278.

Pérez Domínguez, Marisa, "Reelecciónismo y antirreelecciónismo: el enfrentamiento por la gubernatura de Yucatán en 1897" en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora/IFE, 2014, pp. 191-214.

Prida, Ramón, *De la dictadura a la anarquía. Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años (1871-1913)*, México, Botas, 2a. ed., 1958.

Rosanvallon, Pierre, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992.

Vallenilla Lanz, Laureano, *Obras completas. Tomo 1. Cesarismo democrático*, Caracas, Universidad Santa María, 1983, [1919].

Valles Medina, Patricia, *Miguel Mendoza López Schwertfeger, intelectual de la utopía en la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1994.

Zermeño, Guillermo (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870. Iberconceptos II. Tomo 9. Revolución*, Madrid, Universidad del País Vasco/EuskalHerrikoUnibersitatea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

## SOBRE LOS AUTORES

### *Edwin Alcántara Machuca*

Académico del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM. Maestro y candidato a doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Autor del prólogo a *La república herida*, reedición de la “carta monárquica” de José María Gutiérrez de Estrada (2010). Ha colaborado en los libros *Periodismo en México. Recuentos e interpretaciones* (2011); *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX* (2014) y *Grandes financieros mexicanos* (2015). Autor de los artículos: “Francisco de Paula Arrangoiz y los conservadores decepcionados del Segundo Imperio” (2011), “¿Hidalgo o Iturbide? La pugna entre liberales y conservadores en 1849” (2012); “Las facetas de Lucas Alamán” (2013); “La elección de Lucas Alamán y los conservadores como diputados al Congreso en 1849” (2014); “Lucas Alamán” (2015).

### *Elisa Cárdenas Ayala*

Profesora e investigadora adscrita al Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Historia por la Universidad París I, Panthéon-Sorbonne, Francia. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente desarrolla los proyectos de investigación: “Hacia una historia comparada de la secularización en América Hispánica” y “¿México a pesar de los siglos? (lenguaje político y escritura de la historia)”. Colabora con el proyecto colectivo internacional

“Iberconceptos” de historia conceptual sobre Iberoamérica. Entre sus publicaciones se cuenta el libro *Le Laboratoire Démocratique. Le Mexique en Révolution (1908-1913)*, (2001). También editado en español bajo el título *El Derrumbe. Jalisco microcosmos de la revolución mexicana* (2010). Ha coordinado varios libros, entre ellos: *Mezcala ise querían llevar la isla!* (2010), cuyos autores son 106 niñas y niños de la comunidad indígena de Mezcala de la Asunción, Jalisco. Y recientemente, *Pasados vivos. Miradas jóvenes sobre la historia de Chiapas* (2015) producto de un taller con jóvenes estudiantes.

#### *María Eugenia Claps Arenas*

Profesora e investigadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Entre sus producciones más recientes se cuentan *Formación y gestión del Estado en Chiapas. Algunas aproximaciones históricas*, en coordinación con Sergio Gutiérrez, publicación para la que elaboró la introducción en coautoría con Gutiérrez, y un capítulo (2013). Autora del libro *La formación del liberalismo en México. Ramón Ceruti y la prensa yorkina, 1825-1830*. Ha publicado varios capítulos de libro y artículos de revistas en los que ha desarrollado temas vinculados a sus principales preocupaciones académicas: hemerografía mexicana y chiapaneca de la primera república federal mexicana, así como centroamericana también de la época federal 1824-1838. Vínculos entre el primer liberalismo español y los nuevos estados americanos, e historiografía mexicana del siglo XIX.

#### *Francisco Javier Delgado Aguilar*

Profesor e investigador del Centro Universitario de Investigaciones Sociales de la Universidad de Colima. Doctor en Historia por El Colegio de México. Ha publicado ensayos sobre historia política y urbana de México en los siglos XIX y XX en las revistas *Caleidoscopio, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea y Relaciones*. Es autor del libro *Jefaturas Políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes, 1867-1911* (2000).

#### *Fausta Gantús*

Profesora e investigadora del Instituto Mora. Doctora en Historia por El Colegio de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Autora del libro *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888* (2009); co-coordinadora de los libros *Miradas y acercamientos a la prensa decimonónica* (2013) y *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX* (2014). Entre sus publicaciones más recientes se encuentran el artículo: “La caricatura y la historia política. El caso del México decimonónico” (2013); y los capítulos de libro: “Una reflexión en torno a la prensa, las caricaturas y el poder político. Apuestas y propuestas desde la experiencia personal” (2013); “Prensa y política: Debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884” (2014); “¿Gobierno represor o ‘prensa infame’? Un vistazo a la caricatura de *La Actualidad*, ciudad de México, 1885-1886” (2014); y “Mecanismos de participación político-electoral: la Sociedad Propagadora del Sufragio Popular. México, 1884” (2014).

#### *Carlos Armando Preciado de Alba*

Profesor e investigador de la Universidad de Guanajuato. Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Entre sus líneas de investigación se encuentran la historia y la historiografía política. Autor de los libros *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio* (2007), *Guanajuato, Historia de las Instituciones Jurídicas* (2010) y *Clase política, elecciones y estructuras legislativas. Guanajuato 1833-1853* (2010). Entre sus artículos más recientes están “El Morelos de Rubén Jaramillo. Violencia política, reivindicaciones sociales y luchas electorales” (2014), “La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente” (2013), “All for Federalism. Fiscal demands in Guanajuato during the first years of Independence” (2012), “Los retos de una nueva nación. La construcción de proyectos políticos en el México independiente” (2012) y “Reformas y procesos electorales en el Legislativo de Guanajuato durante la segunda república federal” (2010).

*Arturo D. Ríos A.*

Historiador por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha colaborado en proyectos de investigación relacionados con historia política e historia de la prensa. También ha publicado textos de divulgación cultural. Autor del libro *La prensa como arena política. El polémico retorno de Leonardo Márquez a México* (2015), así como de los artículos “Los San Lunes de Fidel en *La Colonia Española*” (2013); “Qué quiere usted, soy mexicano. Llegada a México del general Leonardo Márquez. Por Ángel Pola” (2014).

*Alicia Salmerón*

Profesora e investigadora del Instituto Mora. Autora de artículos y capítulos de libros sobre ideas y prácticas políticas del México de fines del siglo XIX. En colaboración con académicos reconocidos, ha participado en la coordinación de varios libros, entre los más recientes: *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana* (2016); *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX* (2014); *Instantáneas de la ciudad de México. Un álbum de 1883-1884* (2013); *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX* (2012); *México: un siglo de historia constitucional. 1808-1917. Estudios y perspectivas* (2010).

*Alejandra Sánchez Archundia*

Historiadora por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha realizado investigaciones sobre impresos satíricos del siglo XIX mexicano y colabora en grupos de investigación de historia cultural e historia política. Es autora de capítulos de libro como “¿Humanos en el teatro y títeres en la política? La risa popular como pedagogía política para la ciudad letrada” en las *Seis noches de títeres mágicos en el callejón del Vinagre* [Juan Camilo Mendívil, México, 1823] (2015); “Con todo el peso de la seria ley. Legislación de imprenta y voceo de papeles en las calles de la Ciudad de México, 1821-1834” (2013). Ha publicado artículos de divulgación como “*Gil Blas Cómico*, un caso de oposición política en el porfiriato” (2012) y otros en revistas especializadas: “*Don Simplicio* (1845-1847): un espacio de intermediación entre el pueblo y las autoridades políticas” (2012).

*Juan Carlos Sánchez Montiel*

Profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctor en Historia por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Ha publicado varias investigaciones relacionadas con la historia política de la primera mitad del siglo XIX, entre sus trabajos más recientes están: *De poblados de hacienda a municipios en San Luis Potosí* (2011) y *Nuevos ayuntamientos y reformulación de la representación política: San Luis Potosí, 1812-1826* (2014). Es autor de capítulos de libro en varias publicaciones, así como de artículos en revistas especializadas.

*Matilde Souto Mantecón*

Profesora e investigadora del Instituto Mora. Licenciada y maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Historia por El Colegio de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Especialista en historia colonial de México, con énfasis en el siglo XVIII, Veracruz y el Atlántico. Entre sus obras están *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial* (2001) y diversos artículos y capítulos enfocados al comercio marítimo. Recientemente ha ampliado su campo de análisis al explorar la cultura política bajo el régimen colonial y en particular la aplicación de la Constitución de Cádiz de 1812 en Veracruz.

*Regina Tápia*

Profesora e investigadora en El Colegio Mexiquense. Doctora en Historia por El Colegio de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran los capítulos de libro “La voz popular en los ‘vivas’ del 13 de agosto de 1855, o de cómo las élites y el pueblo se unieron en un mismo acto político” (2016) y “No más Dios y Libertad. ¿Cómo elegir nuevo Ayuntamiento con la capital ocupada. Ciudad de México, 1847” (2015). Su trabajo de investigación ha sido reconocido con el Premio Francisco Xavier Clavijero (2011) y con las menciones honoríficas de los premios Marcos y Celia Maus, otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (2012), y del premio Gastón García Cantú a la investigación sobre la República Liberal, otorgado por el INEHRM (2015).

*Cuando las armas hablan, los impresos luchan,  
la exclusión agrede... Violencia electoral en México, 1812-1912*  
se terminó de imprimir el 13 de diciembre de 2016,  
en los talleres de Tiempo Extra Impresores, Abasolo 248,  
col. Arenal, Del. Azcapotzalco, 02980, Ciudad de México.  
Edición realizada a cargo de la Subdirección de Publicaciones  
del Instituto Mora. En ella participaron:  
corrección de estilo, Hugo Vargas;  
diseño de portada, Rodrigo Salmerón;  
formación de páginas y corrección de pruebas, Arturo Jiménez Vargas.  
Cuidado de la edición: Arturo Jiménez Vargas y Javier Ledesma.

La edición consta de 1 000 ejemplares.

